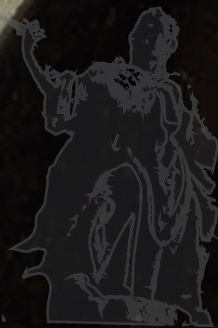


A detailed portrait of Doña Juana de Austria, a young woman with reddish-brown hair styled in an elaborate updo with a grey lace headpiece. She has a pale complexion with rosy cheeks and is wearing a black dress with a large, intricate white lace ruff collar. Her hands are adorned with several rings, and she is resting her hands on a red and white marbled column. The column has the letters 'F.C.V.' inscribed on it in gold. The background is dark, making the subject stand out.

DOÑA JUANA DE AUSTRIA LA PRINCESA GOBERNADORA

Manuel Lobo Cabrera

F.C.V.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
Universidad de Valladolid

DOÑA JUANA DE AUSTRIA
LA PRINCESA GOBERNADORA

Serie: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS, nº 73

LOBO CABRERA, Manuel

Doña Juana de Austria : la princesa gobernadora / Manuel Lobo Cabrera. –
Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2020

348 p. ; 24 cm. – (Estudios y documentos ; 73)

ISBN 978-84-1320-094-1

1. España – Historia – 1556-1598 (Felipe II) 2. Austria, Juana de,
Princesa de Portugal I. Lobo Cabrera, Manuel, aut. II. Universidad de
Valladolid, ed. III. Serie

94(460).042

MANUEL LOBO CABRERA

DOÑA JUANA DE AUSTRIA
LA PRINCESA GOBERNADORA



EDICIONES
Universidad
Valladolid

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Este libro está sujeto a una licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial – Sin Obra derivada" (CC-by-nc-nd).

U O # †

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de cubierta: *Retrato de doña Juana*. Anónimo. Fecha posterior a 1573. Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Salón de Reyes. © Patrimonio Nacional.

Motivo de contracubierta: *Sepulcro de doña Juana de Austria*. Leoni, Pompeo (1533-1608). Monasterio de las Descalzas Reales, Madrid. Casa Moreno. Archivo de Arte Español (1893-1953).

) Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-1320-094-1

Índice

Introducción	9
Capítulo I. La familia	19
1. Matrimonio de sus padres: las bodas imperiales	20
2. Los hermanos de la princesa Juana.....	24
3. El nacimiento de la princesa Juana y sus primeros años	27
Capítulo II. Infancia y juventud: la infanta que llegó a gobernadora	31
1. Orfandad y protección	34
2. Doña Juana, don Carlos y su periplo castellano	42
3. La selecta educación de doña Juana	49
Capítulo III. La casa de Doña Juana	53
1. La Casa de las Infantas	56
2. La Casa de las infantas en Ocaña	60
3. La Casa en Madrid	62
4. Estancia en Guadalajara	64
5. La Casa de doña Juana	66
6. La Casa de doña Juana como princesa de Portugal	73
7. La Casa de la Regente	76
8. La última Casa de doña Juana	78
Capítulo IV. Boda y estancia en Portugal	81
1. Capitulaciones	82
2. Dote de doña Juana.....	88
3. La celebración de los esponsales en Toro.....	92
4. El viaje a Lisboa	96
5. Esponsales y fiestas en Lisboa.....	105
6. Doña Juana en Lisboa.....	109
7. Nacimiento del heredero.....	116
8. Los últimos días en Portugal	118
Capítulo V. La princesa gobernadora	123
1. Los asuntos familiares	134
1.1. <i>La muerte de la reina Juana</i>	134
1.2. <i>La abdicación y muerte del Emperador</i>	138
1.3. <i>Muerte de don Juan III de Portugal</i>	149
2. El gobierno	151
2.1. <i>Los problemas en el norte de África</i>	158
2.2. <i>La guerra con Francia</i>	163

2.3. <i>El control de la frontera del Bidasoa y de Navarra</i>	164
2.4. <i>Los brotes protestantes en Sevilla y Valladolid</i>	166
2.5. <i>La suspensión de pagos de 1557</i>	170
Capítulo VI. La religiosidad de la princesa	183
1. La jesuita Juana de Austria.....	187
2. El proyecto de su vida.....	190
Capítulo VII. Doña Juana y su entorno familiar	195
1. Su sobrino, el príncipe don Carlos.....	195
2. Isabel de Valois.....	198
3. Ana de Austria.....	204
4. Don Juan de Austria.....	207
5. Su vida en la corte.....	209
5.1. <i>Las gestiones de doña Juana</i>	215
Capítulo VIII. Las relaciones de Doña Juana con su hijo Don Sebastián	223
1. La mayoría de edad.....	230
2. La preocupación por el matrimonio.....	232
3. Don Sebastián y la enfermedad de doña Juana.....	234
Capítulo IX. El ambiente cultural de la princesa	237
1. La colección de retratos.....	239
2. La biblioteca.....	250
3. La música.....	258
4. El paso del tiempo. Los relojes.....	264
Capítulo X. Posibles candidatos al nuevo matrimonio de Doña Juana	267
1. El rey de Francia.....	269
2. Los príncipes italianos.....	270
3. El príncipe Carlos.....	271
Capítulo XI. Última voluntad y muerte	275
1. Fórmulas de fe.....	278
2. Mandas piadosas.....	283
3. Deudas.....	294
4. Mandas a sus criados y damas.....	295
5. Sus rentas.....	301
6. Relación con su hijo.....	302
7. Reliquias.....	303
8. La muerte de la princesa de Portugal.....	304
Conclusiones	315
Bibliografía	321

Introducción

La princesa Juana de Austria, hija del Emperador Carlos V, ha sido considerada a lo largo del tiempo como una de las personalidades femeninas más importantes –espiritual, artística y políticamente– en la España y en la Europa del siglo XVI, de tal manera que los distintos autores que se han acercado a estudiarla, con mayor o menor fortuna, la consideran como una princesa de una gran cultura, dueña de un gran patrimonio artístico y de una más que importante biblioteca, e incluso conocedora de las lenguas clásicas como el latín y el griego¹, comprometida con su dinastía y con la religión.

Gregorio Marañón dice de ella que

Fue la Princesa doña Juana quizá la mujer más interesante de los Austrias españoles: tenía una belleza delicada, que recordaba, aunque de lejos, a la de su madre, doña Isabel, la emperatriz. Lo fue todo: Reina de Portugal (reina madre, desde que murió D. Juan III y comenzó a reinar su hijo D. Sebastián), Regente de España, hermana favorita del Rey Prudente...²

Su carácter no obsta para que algunos autores, como el padre Sigüenza, digan de ella “que era digna hermana de Felipe II y dignísima hija de Carlos V, y de tanto valor en su manera femenina como entrambos, que es cuanto puede encarecerse”³.

Sin embargo, a pesar de la importante valoración que se hace de su persona, distintos autores echan en falta “un análisis profundo sobre este personaje”⁴, teniendo

¹ En una conferencia dictada en la Facultad de Letras de Lisboa en 1939, el influyente hispanista francés, Marcel Bataillon, resumió la personalidad de la princesa de Portugal. Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche, Princesse de Portugal”, *Études sur le Portugal au temps de l’humanisme*. Coimbra, Universidade, 1952, pp. 257-283. El estudio de este investigador hace hincapié en la formación espiritual de doña Juana y su toma de posición en el problema religioso de la Europa de su época.

² Gregorio Marañón, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1947, vol. I, cap. VIII, p. 171.

³ José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo / estudio preliminar*, Francisco J. Campos y Fernández de Sevilla, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.

do en cuenta la posición tan importante que jugó en la corte de su hermano el rey Felipe II. Una de las personas que se ocupó de su figura, asociándola a la fundación de las Descalzas Reales, Elías Tormo, hace hincapié en este aspecto, cuando nos dice: “Doña Juana, no suscitó biografía especial, verdaderamente extensa, ni en sus días, ni después de su muerte”⁵. De la misma opinión es M. Bataillon, quien anima a estudiar de manera profunda la figura de la princesa, porque la considera una mujer brillante e importante⁶.

En el mismo sentido se muestra José M. March cuando refiriéndose a la princesa de Portugal comenta que la hermana de Felipe II “verdaderamente digna”, bien merecería una extensa biografía “ya que es una de las grandes figuras de nuestro siglo de oro”⁷. Por otro lado, hay quien considera todavía hoy la figura de doña Juana como enigmática en mucho de los aspectos de su conducta⁸, aunque sus contemporáneos tenían de ella una gran consideración y admiración, así, Diego Gracián de Alderete⁹, le dedica unos versos donde magnifica su figura:

“D. Joanna Principis Portugallica

Esclarecida con bienes especiales, y por ello le quadra bien el nombre de Juana
 Que significa gracia del señor pues toda la tiene.
 Que singular virtud se encierra debaxo de aquella su hermosísima figura
 Y en aquel cuerpo mortal que alma tan digna de Dios
 Siguiendo vos señora las pisadas de la Emperatriz su madre,
 Que es la mayor gloria que se puede dezir
 En vos se halla amor grande de la celestial doctrina, maravillosa
 Devoción a las cosas sagradas, resplandeces con piedad y vida fee
 Tu vida es señalada y tus costumbres destiman en mucho sin macula
 Y tu ingenio adornado de todas buenas artes

⁴ María Fuensanta Cortés López, “El patronato artístico de Juana de Austria: estado de la cuestión”, *Imafronte*, 19-20, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, p. 62.

⁵ Elías Tormo, *En las Descalzas Reales. Estudios históricos, iconográficos y artísticos*, Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1915-1917, p. 124.

⁶ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche, Princesse de Portugal” *art. cit.*

⁷ José María March, *Niñez y Juventud de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942, T. II, p. 447.

⁸ María Ángeles Toajas Roger, “Juana de Austria y las Artes”, *Felipe II y las Artes: Actas del Congreso Internacional, 9-12 de diciembre de 1998*, Madrid, Departamento de Historia del Arte II, Universidad Complutense, 2000, p. 101.

⁹ Este poeta fue un humanista español, discípulo de Juan Vives, en Lovaina, que tradujo a autores clásicos como Tucídides, Plutarco y Jenofonte. Estuvo muy cerca de la corte y, por tanto, fue buen conocedor de las virtudes de doña Juana, al ser interprete del emperador Carlos V, en especial de lenguas extranjeras, como lo exigían sus conocimientos filológicos, y luego de Felipe II. Vid. Milagros Ezquerro, *Diego Gracián de Alderete*, Tesis Doctoral de la Universidad de Toulouse [s.l.: s.n., s.a.]. 422 fol. Se conserva manuscrito en: BNE, signaturas: 4/143659, reproducciones: DGmicro/10478.

En su rostro ay tanta gravedad y reverencia
Que da cierta señal del piadoso pecho que dentro tienes.
La modestia grande iguala las maravillosas costumbres
En fin quanto en vos Juana ay es particular don de Dios”¹⁰.

Otro autor cercano a doña Juana, Antonio Mira de Amescua, poeta y dramaturgo español del Siglo de Oro¹¹, le dedica a la princesa una obra de teatro, que se supone redactada entre 1624 y 1630¹², en cuya trama dramatiza la despedida del emperador de su familia después de abdicar y los años en que su hija ejerció, primero como princesa consorte de Portugal, y después, ya viuda, como princesa gobernadora en España¹³. En esta obra se quiere representar a doña Juana como el espejo de princesa que más poder acumuló durante el reinado de Felipe II. No obstante algunos autores han descalificado esta obra por entender que la misma se circunscribe más bien dentro del ámbito de la ficción, aunque el objetivo que perseguía su autor va más allá, intentando abundar sobre las virtudes morales y políticas de la hija de emperador¹⁴.

A pesar de ese llamamiento se carece de un estudio exhaustivo sobre una mujer de tanta relevancia, pues los autores que se han acercado a su figura, o bien lo han hecho desde el punto de vista de su papel político o como regente, o bien en aspectos que tienen que ver con su labor como mecenas y coleccionista de arte¹⁵, a pesar de haberse convertido su figura en un elemento central de la corte española, especialmente durante el reinado de su hermano el rey Felipe II, donde dedicó parte de su tiempo a atender deberes familiares.

Todas estas llamadas y el conocimiento que tuvimos de la hija menor de Carlos V, mientras estudiábamos e investigábamos sobre la figura del príncipe Carlos,

¹⁰ Biblioteca Nacional, Mss. 5572, ls. 48r.49 v. “Versos que hizo el señor Diego Gracián a los retratos de príncipes que tenía en su obrador Alonso Sánchez, pintor de su magestad, en latín y en romance”.

¹¹ Este autor se inspiró en la biografía de Carrillo para componer su comedia, puesto que la obra del capellán se editó en 1616. Antonio Mira de Amescúa, “La hija de Carlos Quinto.” Ed. Juan Manuel Villanueva Fernández. En Antonio Mira de Amescúa. *Teatro Completo*. Coord. Agustín de la Granja. Vol. II. Granada, Universidad de Granada y Diputación de Granada, 2002, pp. 367-436.

¹² Vern G. Williamsen, “The Versification of Antonio Mira de Amescua’s comedias and of some comedias attributed to him.” *Studies in Honor of Ruth Lee Kennedy*. Chapel Hill, Estudios de Hispanófila, 1977, pp. 151-167.

¹³ Carmen Saen de Casas, “La exaltación de Madrid como Corte Católica y la hija de Carlos V, de Mira de Amescua” <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v27/saendecasas.html>, consultado el día 22 de mayo de 2018.

¹⁴ Carmen Saen de Casas, “Juana de Austria como modelo de feminidad regia en La hija de Carlos Quinto de Mira de Amescua”, *Bulletin of the Comediantes*, vol 68, nº 1, Editorial Boards, New York, 2016, p.20.

¹⁵ Ana García Sanz y Karl Friedrich Rudolf, “Mujeres coleccionistas de la Casa de Austria en el siglo XVI”, en *La mujer en el arte español, VII Jornadas de Arte*, Madrid, Alpuerto, 1997, pp. 143-154.

nos acercaba a doña Juana de una manera de curiosidad continua. El acontecer de su vida: su sacrificio personal en pro de la dinastía a la que pertenecía, la tremenda soledad en momentos claves de su existencia, el abandono de su hijo, la cercanía a su sobrino, así como las dotes personales para conducir la gobernación del reino más importante del siglo XVI, la convierten en una figura sobresaliente de la historia moderna. El hacer frente a cuestiones tan señaladas, como la muerte de su padre y la sucesión representada por su hermano, las dificultades económicas por las que pasó el país y el dolor que para ella representó el encierro y muerte de su sobrino Carlos y la muerte de Isabel de Valois, la persona que la había sacado de la soledad, pues la hizo reír y disfrutar de aquellos elementos culturales que la apasionaban, así como su profunda religiosidad y su convencimiento de que las actitudes religiosas podían cambiarse, hicieron que fuéramos informándonos cada vez más acerca de su persona, haciendo un repaso exhaustivo a toda la bibliografía publicada, tanto de aquellos que fueron contemporáneos a su quehacer como los que le fueron sucediendo en el transcurrir del tiempo.

Esta información, amplia y en algunos puntos muy reiterativa, junto con la documentación conservada en los principales archivos españoles, nos animaron a dedicarle a esta mujer tan singular esta monografía. Doña Juana figura como principal protagonista, sin las ataduras que todos los autores que se han acercado a ella le han hecho a su padre y a su hermano. Hemos querido presentarla como principal actora del tiempo que le tocó vivir, con sus luces y sombras, siendo ella la que se desenvuelve en aquellos ambientes del poder y de la intriga con una soltura que asombra para una mujer del momento.

El primer autor que se ocupa de la princesa de Portugal es el padre Carrillo en el siglo XVII, contemporáneo de doña Juana y capellán del monasterio de las Descalzas, quien da a conocer algunos aspectos de su biografía, haciendo hincapié en la vida de la fundadora y de su hermana la emperatriz María, deteniéndose en su particular vida piadosa y espiritual¹⁶, por lo cual su estudio se acerca más a intentar santificar a la princesa que en darnos pormenores históricos de importancia.

En el siglo XVIII, el padre E. Flórez hará una pequeña biografía con espíritu serio e histórico de la princesa¹⁷. Será en el siglo XX cuando algunos historiadores rescataron a doña Juana del olvido, aunque no destacan todas sus facetas. Así, a

¹⁶ Fray Juan Carrillo, *Relación histórica de la Real Fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la Villa de Madrid, con las vidas de la princesa de Portugal, Juana de Austria su Fundadora y de la Emperatriz María, su hermana*. Madrid: por Luis Sánchez..., 1616.

¹⁷ Henríquez Florez, *Memoria de las Reynas Cathólicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León, todos los infantes...*, Madrid, por Antonio Martín, 1761, II, p. 898 y ss.

comienzos de la centuria, Danvila Burguero, en su estudio sobre Cristóbal de Moura, recoge bastante información de primera mano sobre doña Juana, especialmente por la relación tan cercana que mantuvo con el marqués de Castel-Rodrigo desde muy joven¹⁸. A estos estudios que nos acercan a la hija del emperador se une la primera biografía que se realiza sobre su figura, aunque muy mediatizada por la extensión que se dedica en el texto a los gobiernos de Carlos I y Felipe II¹⁹, aun cuando es cierto que relata los acontecimientos más destacados de su vida. De nuevo su figura es retomada posteriormente por el hispanista francés M. Bataillon, quien, en una enjundiosa conferencia, ahonda más en su figura histórica, pero especialmente en todo el mundo religioso y espiritual que rodeó a la princesa²⁰.

También hay que decir que la figura de la princesa de Portugal ha llamado la atención para dedicarle alguna obra de manera narrativa y ensayística, que es lo que recrea la autora, buena conocedora de la bibliografía que se había editado sobre doña Juana, hasta el momento de la publicación de su obra²¹.

La información que en todos estos textos se da sobre su niñez y su adolescencia adolece de una mayor profundización en la información, salvo la que la une a la figura de su hermano el príncipe Felipe, aunque es cierto que conocemos algunos pormenores del mayor interés sobre su casa, gracias a Ignacio Esquerra y a Martínez Millán²².

La mayor parte de los estudios dedicados a su figura se centran en dos aspectos: su papel como regente y su faceta como mecenas y coleccionista de obras de arte y objetos curiosos. El primero ha tenido distintos investigadores que se han ocupado del periodo que media entre 1554 y 1559, como Martínez Millán y Sanz Ayán. El primero profundiza en dos artículos del mayor interés sobre doña Juana en la corte de Felipe II y a la vez sobre su incorporación a uno de los grupos políticos, tanto durante como después de ejercer de gobernadora del reino²³. A este estudio

¹⁸ Alfonso Danvila y Burguero, *Diplomáticos españoles: Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*, Madrid [s.n.], Im. Fortanet, 1900.

¹⁹ Luis Fernández de Retana, *Doña Juana de Austria, gobernadora de España... 1535-1573*, Madrid, El Perpetuo Socorro, 1955.

²⁰ Marcel Bataillon, *art. cit.*

²¹ Aroni Yanko, *Doña Juana de Austria (una mujer en la sombra)*, Madrid, Publicaciones claretianas, 1994.

²² Ignacio J. Ezquerra Revilla, "Las Casas de la Infanta doña María y doña Juana", en José Martínez Millán (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. I, T.II, pp. 125-152; José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (coord.), *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

²³ José Martínez Millán, "Familia Real y grupos políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)", en *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 84-86.

debemos añadir otro donde se hace una revisión de la faceta de la princesa como miembro de un grupo de poder²⁴. Por otro lado, Carmen Sanz incide en su estudio sobre el papel de doña Juana como gobernadora, centrándose en los tres aspectos que la autora considera más importantes a los que aquella hubo de enfrentarse²⁵.

Su religiosidad y espiritualidad dentro de las corrientes de la época²⁶ han dado pie a estudios singulares, desde aquellos que la hacen partícipe de un movimiento religioso muy cercano al poder²⁷ y con gran influencia durante la regencia de la princesa, hasta aquellos otros que inciden en su verdadera vocación jesuita²⁸, sin perder nunca de vista los aires de las reforma franciscana que la llevaron a la fundación del convento de las Descalzas, origen de una de las preocupaciones de su vida para el presente y para el futuro.

Más información dan los autores dedicados a centrar sus estudios en el papel jugado por la hija del emperador como patrocinadora y mecenas, tanto de su fundación, las Descalzas, como de todos aquellos artistas y religiosos que a su amparo prosperaron, tanto durante su regencia como posteriormente. El primer autor que centra a la princesa en el entorno del monasterio fruto de su creación es Tormo²⁹, quien a su vez servirá de guía y referencia para distintos autores como Fernando Checa³⁰.

El patrimonio artístico de doña Juana y especialmente su colección de retratos, amén de otro tipo de colecciones sobre objetos exóticos y curiosos³¹, han llamado poderosamente la atención de los estudiosos, quienes han analizado pormenorizadamente aquellos objetos originarios de Asia y del Lejano Oriente que se hallaban en su inventario y llegados a sus manos a través de sus parientes portugueses.

²⁴ José Martínez Millán, “Elites de poder en las cortes de la monarquía española y portuguesa en el siglo XVI: los servidores de Juana de Austria”, *Miscelánea Comillas*, LXI, Madrid, 2003, pp. 169-202.

²⁵ Carmen Sanz Ayán, “La regencia de doña Juana de Austria: su dimensión humana, intelectual y política”, en *La monarquía hispánica de Felipe II, un monarca de su época: Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998, pp. 137-146.

²⁶ Antonio Villacorta Baños-García, *La jesuita: Juana de Austria*, Barcelona, Ariel, 2005.

²⁷ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche...”, art. cit.; José Martínez Millán, “Familia Real y...”, art. cit.

²⁸ Marcel Bataillon, *Los jesuitas en la España del siglo XVI*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010.

²⁹ Elías Tormo y Monzó, *En las Descalzas Reales de Madrid: estudios históricos, iconográficos y artísticos*, Madrid, Blass y Cia., 1915 y *En las Descalzas Reales de Madrid, III: treinta y tres retratos*. Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1944.

³⁰ Fernando Checa Cremades, “Monasterio de las Descalzas Reales: Orígenes de su colección artística”, *Reales Sitios*, 26, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989, pp. 21-30.

³¹ Ana García Sanz y Annemarie Jordan Gschwend, “Via Orientalis: objetos del lejano oriente en el Monasterio de las Descalzas Reales”, *Reales Sitios*, 138, 1998, pp. 25-39.

Los cuadros, y especialmente los retratos llaman la atención, en concreto aquellos que la princesa encarga sobre su persona, siendo una gran apasionada de este género, quizá, como bien opina una de sus estudiosas, para afianzar su figura, su imagen pública y la de la Casa de Austria a la cual pertenecía³². La tipología de sus retratos y los de la familia real que ella coleccionaba ha sido objeto de interés, por el diseño encargado para la ejecución de los mismos, imponiendo una moda al respecto³³.

El apego de doña Juana a la música, para la cual poseyó una sensibilidad especial, ha preocupado a distintos autores, quienes han dedicado varios estudios tanto a su biblioteca musical³⁴ como a los instrumentos que poseía³⁵ y a la creación de la capilla musical en el monasterio de las Descalzas³⁶.

Tal como hemos recogido, doña Juana aparece asociada en la mayor parte de las veces a los hombres que la rodearon, de tal modo que no poseemos una biografía donde sea a la inversa y ella se convierta en elemento autónomo, en el centro del relato, en vez de figurar como elemento tangencial dentro de la corte de su hermano el rey Felipe II, pues a pesar de esas ausencias doña Juana no pasó desapercibida en absoluto para la sociedad de su tiempo.

Estas y otras han sido las razones que en los últimos años nos han animado a centrarnos en el estudio de esta mujer para intentar analizar en profundidad su figura, desde su nacimiento hasta su muerte. Doña Juana se nos presentó con cierta fuerza cuando comenzamos a investigar sobre la figura del hijo de Felipe II y de María Manuela de Portugal, don Carlos, y a medida que sabíamos de ella, de sus preocupaciones y de su amor materno por aquella criatura desde que era una adolescente, nos fue cautivando.

Para completar su biografía nos han sido de gran utilidad los documentos, manuscritos y demás información hallada en los archivos de Simancas y Nacional y en la Biblioteca Nacional de Madrid. El Archivo General de Simancas ha sido vital

³² Ana García Sanz y Leticia Ruiz, "Linaje regio y monacal: la galería de retratos de las Descalzas Reales", en *El linaje del emperador, catálogo de la exposición* (Cáceres, Iglesia de la Preciosa, 2000-2001), Madrid, 2000, pp. 135-157.

³³ Annemarie Jordan Gschwend, "Los retratos de Juana de Austria posteriores a 1554: la imagen de una princesa de Portugal, una Regente de España y una jesuita", *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 51, Madrid, Patrimonio Nacional, 2002, pp. 42-65.

³⁴ Jaime Moll, "La princesa Juana de Austria y la música. Notas para su estudio", *Anuario Musical*, 19, Barcelona C.S.I.C., 1964, pp. 119-122.

³⁵ Jaime Moll, "Libros de música e instrumentos musicales de la princesa Juana de Austria", *Anuario Musical*, 20, Barcelona, C.S.I.C., 1965, pp.11-23.

³⁶ Rafael Morta Murillo, "La princesa Juana de Austria y su capilla de las Descalzas", en *III Semana de Música Española "El Renacimiento"*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1988, pp. 263-288.

para completar aquellas lagunas que quedaban en la sombra dentro de la vida de esta admirada mujer. Las distintas secciones del archivo han enriquecido nuestro conocimiento, pero especialmente las secciones de Estado y Patronato Real, sin menospreciar otras también de gran importancia como Contaduría Mayor de Cuentas y Libros de Cámara, dentro de la sección Estado, Consejo y Junta de Hacienda, son las que aportan mayor información.

La sección de Estado ha sido vital para nuestro cometido, pues a través de los distintos documentos hemos obtenido una información pormenorizada sobre los distintos momentos de la vida de doña Juana, desde su nacimiento hasta su final. A través de los diferentes legajos consultados hallamos referencias, unas directas y otras indirectas, de la princesa de Portugal, tanto durante su infancia y adolescencia como durante su estancia en Portugal, pues distintas personas van dando cuenta del curso de su vida a través de las misivas que envían al emperador o al príncipe Felipe, amén de aquellas otras donde la princesa es la propia protagonista, y como tal va dando cuenta de todos aquellos elementos que considera de importancia para su persona, para la dinastía y para los reinos de la monarquía.

Durante la etapa de la regencia, doña Juana se prodigó tanto en escribir cartas como en recibirlas, pues asiduamente —a través de sus epístolas— se ponía en contacto tanto con su padre como con su hermano, así como con las ciudades y distintas autoridades del reino. Esta correspondencia da cuenta de la responsabilidad que adquiere la princesa y de las preocupaciones que la embargan durante su mandato, sin descuidar ninguno de los asuntos importantes en aquellos años: tanto le preocupaban los asuntos de África como los de las Indias, sin descuidar aquellos problemas que se suscitan en la frontera pirenaica, como los que le vienen de Cataluña. Las finanzas y la hacienda real fue un tema que le sobrevino y que procuró ir capeando a lo largo de los años, hasta que en 1557 tomó la decisión de declarar la bancarrota, dadas las circunstancias.

Del mismo modo, en esta sección se hallan las epístolas que doña Juana mantiene con distintas personas de los reinos de España y de Portugal, así como de otros lugares, una vez que abandona el poder y se mantiene en la corte cerca de la familia real. Es también mediante las diferentes cartas, conservadas en esta sección, que envía a las autoridades lusitanas, como la princesa se va informando del desarrollo, enfermedades y vicisitudes por las que atraviesa su hijo como rey de Portugal.

Las secciones del Consejo y Junta de Hacienda, así como de Patronato Real y la Contaduría Mayor de Cuentas han sido vitales para ampliar y profundizar sobre la situación de las distintas casas que tuvo doña Juana, antes y después de regresar de Lisboa y antes y después de asumir las responsabilidades del gobierno, a la vez

que para conocer quiénes eran las personas de su mayor confianza. Asimismo, la sección de Patronato Real, junto con la de Tratados de Portugal, nos ha permitido conocer con mayor profundidad todos aquellos aspectos que tuvieron que ver con su boda, dote, casa y estancia en Portugal.

La documentación de Estado no solo nos permite acercarnos a la princesa gobernadora, como segura y brillante regente de los reinos, sino también como mujer preocupada por otras acciones, tal como se vislumbra en el libro que recoge parte de la correspondencia que doña Juana mantiene con distintas personalidades, tanto fuera como dentro de los reinos, especialmente después de haber dejado sus labores de gobierno.

Los testamentos y los inventarios de bienes, ya publicados y conservados en Simancas, en la Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional, son una referencia de primer orden para conocer el sentimiento religioso de la fundadora de un monasterio de monjas y sus gustos por el retrato, por los libros, por la música, por la religión y por todos aquellos elementos que le permitieran afianzar su imagen y su repercusión mundana, porque doña Juana era ante todo *La Princesa*.

Para la consulta y orientación de gran parte de esta información, con la cual hemos armado el perfil personal, político, familiar y cultural de doña Juana de Austria, ha sido inestimable la colaboración del personal del Archivo General de Simancas, de la Biblioteca Nacional y de la Real Academia de la Historia, sin cuya ayuda, con total seguridad, algunos aspectos de los tratados hubiesen quedado sin resolver. Asimismo agradecemos a la bibliotecaria de la Universidad de Las Palmas, Teresa Cabrera, su diligencia para ayudarnos en la búsqueda de artículos depositados en otras bibliotecas peninsulares, a nuestro compañero Fernando Bruquetas por sus sugerencias, siempre oportunas, así como al servicio de ediciones de la Universidad de Valladolid y en especial al catedrático de Historia Moderna Alberto Marcos por haber aceptado esta obra para su edición.

La princesa Juana de Austria es una figura singular, pues nadie como ella reúne en su persona las características que la adornan, tanto por su familia, como por su hermosura y sus habilidades de gobierno.

Juana es la digna representante de la casa reinante más importante en Europa en el siglo XVI, pues por ambos lados tiene antecedentes notables y notorios, en algún caso más que sobresalientes. Se unen en ella los lazos de la familia Trastámara, la familia Avis, la Casa de Borgoña y el Imperio austriaco.

Sin embargo, a pesar de su belleza y sus nobles ancestros, la princesa no fue muy afortunada en el plano amoroso, aunque fue querida por todos aquellos que se acercaban a sus pies, tanto por sus padres, como por sus hermanos y sobrinos, como por su esposo.

La princesa nació fruto del matrimonio entre el emperador Carlos V y su esposa la emperatriz Isabel de Portugal. Su padre era descendiente de las Casas de Borgoña y de Habsburgo, pues por el lado paterno era hijo de Felipe el Hermoso, quien a su vez descendía de Maximiliano de Austria y de María de Borgoña, y por el lado materno descendía de los reyes de Castilla y Aragón, pues su madre Juana, de quien tomó el nombre la nueva princesa, era hija de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando.

Su madre, la emperatriz Isabel, descendía del mismo tronco que su marido por la parte materna, pues era hija de María, la hermana menor de la reina Juana y la cuarta hija de los Reyes Católicos, conocida como María de Aragón. Casó con Manuel I de Portugal, después de haber quedado viudo de Isabel, hermana de María e hija de la reina de Castilla. De dicho matrimonio hubo diez hijos, entre ellos el sucesor a la corona portuguesa, Juan III, el primogénito, y su segunda hija, Isabel, madre de nuestra princesa Juana.

1. Matrimonio de sus padres: las bodas imperiales

El matrimonio de sus padres se celebró, después de algunas decisiones, en especial tomadas por Carlos, ya que todas las cortes europeas deseaban un enlace con el joven emperador. Las razones políticas hicieron que la unión se dilatara, pues hubieron de tomarse algunas precauciones y crearse algunas estrategias. Una de ellas las capitulaciones realizadas entre la hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, María Tudor, sin intención alguna de cumplirla, que se rubricó como uno de los capítulos del Tratado de Bruselas, firmado por Carlos y Enrique, considerado como uno de los grandes éxitos políticos del emperador. Mientras, este contrato permitía distraer a los franceses y cercar de manera absoluta al rey Francisco de Francia y a su vez entretener a los ingleses, el César pensaba en una princesa portuguesa, razón por la cual envió como su representante a la corte de Lisboa al cardenal Tavera para proponer al rey Juan III un doble matrimonio: el suyo con la princesa Isabel y el de su hermana menor Catalina con el rey Juan³⁷.

Esta proposición le venía al monarca lusitano de perlas, pues con tal noticia se llevaban a cabo dos deseos: el de su padre y el de su madre. En el primer caso cumplía con lo prometido al rey don Manuel en el momento de su muerte, en 1521, de no casarse hasta haber desposado primero a su hermana Isabel, y en segundo lugar la disposición de su madre que había dejado dicho que sus hijas, de no casarse con reyes, fueran dirigidas hacia la vida contemplativa en monasterios y conventos.

Después de algunos inconvenientes, entre ellos el haber decidido Magallanes servir al rey Carlos, en el año de 1523 se llevó a cabo la formalización del contrato de casamiento entre el rey Juan con la princesa Catalina, recluida en Tordesillas junto con su madre la reina Juana.

Mientras, el emperador imbuido en las guerras con Francia, después de la victoria de Pavía y el consiguiente apresamiento del rey Francisco I, rompió su compromiso matrimonial con la hija de Enrique VIII, ya que en estos momentos ya estaba planteando el divorciarse de la reina Catalina, tía de Carlos, buscando como argumento una petición que sabía que Enrique VIII no iba a satisfacer: reclamaba Carlos parte de la dote para continuar la guerra contra Francia, con dicha estrategia se produjo la ruptura, basculando sus pretensiones hacia la princesa portuguesa, apoyadas por las cortes castellanas tal como así aconteció en las Juntas de Tordesi-

³⁷ Pedro de Salazar de Mendoza, *Crónica del cardenal don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo*, Toledo, por Pedro Rodríguez, 1603, pp. 68-69.

llas celebradas en 1520³⁸ y en las Cortes de Toledo de 1525³⁹. En estas últimas se le pedía por todos los procuradores y se “suplicaban fuese contento de casar con la infanta doña Isabel de Portugal, pues aquello era lo que parecía que convenía a estos reynos...”⁴⁰.

No obstante, hay antecedentes sobre los deseos de que tal enlace se consumara, así algún autor remonta los comienzos de la negociación al año 1521, tal como lo recoge Salazar y Mendoza⁴¹. Sin embargo, historiadores más recientes como Fernández Álvarez no están en absoluto de acuerdo con esta fecha, y sitúan el inicio de tales contactos a finales del año 1522⁴², a iniciativa del rey de Portugal Juan III. De hecho en 3 de septiembre de 1522 el rey lusitano nombra como su procurador a Luis de Silveira ante el emperador para tratar con él tanto el asunto de su propio matrimonio con la infanta Catalina como el de don Carlos con la princesa portuguesa⁴³.

Esta embajada no tuvo el éxito esperado por la parte portuguesa, al considerar los interlocutores castellanos que la dote ofrecida por el rey Juan III a su hermana Isabel no era suficiente para llevar a cabo los esponsales.

En el año de 1525 se produce la decisión definitiva sobre el matrimonio, mediante el envío a la corte lusitana de una embajada española para solicitarle al rey de Portugal la mano de la princesa Isabel. Ambas partes no tardaron en ponerse de acuerdo y así en la reunión celebrada en Torres Nova, los embajadores Charles Poupet, señor de Lachaulx, comendador mayor de Alcántara y uno de los fieles servidores flamencos del emperador, y don Juan de Zúñiga, hermano del conde de Barajas, como representantes de don Carlos, y don Antonio de Noroña, hermano del marqués de Villarreal, y don Pedro Correo, como miembros de la corte portuguesa, firmaron el 17 de octubre de 1525 las capitulaciones matrimoniales, conviniendo que correspondería al rey de España solicitar a Roma las dispensas de parentesco, al ser ambos contrayentes primos hermanos, mientras que don Juan III le

³⁸ Fr. Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, Máximo, fortísimo, Rey Católico de España y de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano* (Biblioteca de Autores Españoles, t. 80), edición de Carlos Seco Serrano, Madrid 1955; Javier Vales Failde, *La emperatriz Isabel*, Madrid, 1917, pp. 81-82.

³⁹ Fr. Prudencio de Sandoval, *op. cit.*, p. 101.

⁴⁰ Pedro Mexía, *Historia del emperador de Carlos V*, ed. De Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1945, p.398.

⁴¹ Fr. Prudencio de Sandoval, *op. cit.*, pp. 68-69.

⁴² Manuel Fernández Álvarez, *La España del Emperador Carlos V (1500-1558- 1517-1556)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, p. 231.

⁴³ Archivo Nacional Torre do Tombo, Corpo cronológico, Libro 28, documento 137. Cit. por María del Carmen Mazario Coletto, *Isabel de Portugal, Emperatriz y reina de España*, Madrid, C.S.I.C., 1951, p. 553.

señalaba a su hermana la dote de 900 000 doblas castellanas de oro⁴⁴, de las cuales se descontarían las cantidades que don Carlos le debía al rey de Portugal, a la vez que una parte del dinero fue aceptada por don Carlos en joyas valiosas⁴⁵. Mientras, los embajadores del César prometieron en arras 300 000 doblas, que era el tercio de la cuantía de la dote⁴⁶.

En fecha posterior, el 1 de noviembre del mismo año, tuvo lugar en el palacio de Almeirín, situado en una planicie abierta sobre el Tajo, en el municipio de Santarém, el matrimonio por poder, entre el emperador Carlos y la bella princesa Isabel, actuando en nombre del César sus apoderados, los cuales debieron repetir la ceremonia el 20 enero de 1526, porque la primera vez había habido un defecto en la dispensa papal, puesto que al ser primos hermanos necesitaron una segunda dispensa.

Meses más tarde, el 30 de enero, partía la emperatriz Isabel desde Almeirín rumbo a España “derramando abundantes lágrimas”⁴⁷. En el primer tramo la acompañó su hermano el rey Juan hasta Chamusca, y luego prosiguió hasta la frontera de las tierras de Castilla acompañada por dos de sus hermanos, Luis y Fernando, junto con Antonio de Azevedo Coutinho, marqués de Villareal, que venía al frente de la comitiva como embajador. En el amplio séquito le acompañaban también doña Leonor Mascareñas, más tarde aya del príncipe Felipe, de la propia princesa Juana y del príncipe Carlos, así como Ruy Gómez de Silva, que andado el tiempo llegaría a ser príncipe de Éboli, que en esta fecha era solo un menino. La comitiva española, enviada por Carlos para recibir a su esposa la presidía Fernando de Aragón, bastardo de Fernando el Católico, junto con el arzobispo de Toledo, el duque de Calabria y el duque de Béjar. Entre Elvas y Badajoz, en el río Caya, el 14 de febrero de 1526 se hizo la entrega.

Desde allí se organizó el viaje hasta Sevilla, con un amplio y nutrido cortejo, que a través de Badajoz, Talavera la Real, Almendralejo, Llerena, Guadalcanal, El Pedroso, Cantillana y San Jerónimo, llegaba a Sevilla, haciendo su en-

⁴⁴ José García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, p. 805; esta información es la que da Juan Dantisco; Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, p. 225.

⁴⁵ Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado, Castilla, leg. 14, fs. 193-215.

⁴⁶ Frey Luis de Sousa y Sandoval, *Anais de don Joan III*, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1938, p. 201. Como paga a las arras de Isabel se le conceden las rentas de Soria, Alcaraz, Molina, Aranda, Sepúlveda, Carrión, Albacete, San Clemente y Villanueva de la Jara. María del Carmen Mazario Coleto, *op. cit.*, p. 46.

⁴⁷ Javier Vales Failde, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Tipografía de la revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1917, p. 139.

trada solemne en la ciudad del Betis el 3 de marzo del año de 1526, tal como lo refiere Ortiz de Zúñiga:

Salieron pues, los señores del Senado y regimiento de Sevilla a recibir a Su Magestad la Emperatriz, muy rica y lucidamente vestidos, con el señor asistente don Juan de Ribera y el ilustrísimo duque de Arcos, alcalde mayor de Sevilla. Salieron asimismo los muy reverendos señores del cabildo de la iglesia de Sevilla, y los egregios colegiales del insigne colegio de Santa María de Jesús; los caballeros y escribanos públicos, ciudadanos y mercaderes naturales y entrangeros, muy costosos y galanes, a mula y a caballo⁴⁸.

Al llegar a Sevilla había varios arcos de triunfo, unos dedicados a la Prudencia, a la Fortaleza, a la Clemencia y a la Paz, y otros a la Justicia y a la Gloria. La entrada en Sevilla fue desde la puerta de la Macarena hacia la catedral, abriendo la comitiva los gremios, luego los mercaderes, los ciudadanos, los escribanos y los caballeros, seguidos por los colegiales de Santa María y los capitulares de la catedral, cerrando el cortejo el Ayuntamiento⁴⁹.

Carlos entró en Sevilla el 10 de marzo de 1526, previo juramento de los privilegios de la ciudad, y ese mismo día en el Alcázar se ratificó el matrimonio de presente. Una vez que se conocieron se produjo entre ellos un enamoramiento, que la princesa portuguesa supo despertar en aquel joven tres años y medio mayor que ella. Era de esperar toda vez que la belleza de la joven deslumbró a Carlos, pues el eco que tenía del físico de aquella mujer se convirtió en realidad, ya que según las descripciones de los contemporáneos la princesa portuguesa era “Blanca de rostro y el mirar honesto y de poca habla y baja, tenía los ojos grandes, la boca pequeña, la nariz aguileña, los pechos secos, de buenas manos, la garganta alta y hermosa”⁵⁰.

Tanto la boda del emperador como las celebraciones tuvieron un contratiempo, pues a camino de su destino tuvo conocimiento de la muerte de su hermana Isabel, reina de Dinamarca, que le llegaba en el tránsito que hacía desde Toledo a Sevilla, donde iba a contraer matrimonio con su prima Isabel de Portugal⁵¹, “donde tuvo nuevas de la muerte de la reina de Dinamarca, su hermana”, de tal modo que “la corte se llenó de lutos”.

⁴⁸ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares... de Sevilla...: que contienen sus más principales memorias desde el año de... (1795)*, Madrid, Imprenta Real, 1795.

⁴⁹ Mónica Gómez-Salvago Sánchez, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos. Estudio y documentos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

⁵⁰ Francisco de Cossio, *Carlos V*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1956, y especialmente las referencias que hace de la emperatriz el cronista del emperador Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920.

⁵¹ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental de Carlos V, IV, 1554-1558*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, págs. 492-493.

La muerte de Isabel sorprendió a su hermano, mucho más en vísperas de su boda, toda vez que en aquellos momentos la ciudad del Betis se preparaba para ser escenario de uno de los acontecimientos más importantes del momento: la boda del rey Carlos I con su prima, la princesa Isabel de Portugal, que había llegado a Sevilla el 3 de marzo.

La boda se celebró en el Alcázar el 11 de marzo de 1526, a las 12 de la noche, siendo oficiada por el cardenal Salviati, legado del Papa⁵². La celebración de los esponsales a horas tan intempestivas se debió a dos poderosas razones:

El emperador sabía que al día siguiente iba a ser excomulgado por el Papa por haber mandado ejecutar al obispo de Zamora, que era comunero. Y porque no quería que la muerte de su hermana Isabel, cuya noticia mantuvo en secreto hasta después de la ceremonia, retrasara la boda⁵³.

El día 11 de marzo fueron velados por el arzobispo de Toledo, don Alfonso Fonseca. La química que reinó entre ambos cónyuges fue inmediata, especialmente por la belleza que irradiaba Isabel, pues según corría por las cortes de Europa y era considerada por todos los cronistas y diplomáticos como “la mujer más hermosa que tuvo la Europa de su tiempo”⁵⁴, belleza que heredaría su hija Juana.

El fallecimiento de la reina de Dinamarca y el consiguiente luto, que embargaba a la corte, imposibilitaron los festejos previstos, que fueron menos grandiosos de lo que se esperaban. Frente a ello, Carlos mandó hacer en Sevilla las exequias por su hermana, con gran boato⁵⁵.

Los días posteriores a los esponsales los pasaron en Sevilla y luego en Granada, desde donde partieron para Valladolid el 12 de noviembre de aquel año para asistir en la ciudad castellana a la reunión de las cortes convocadas allí para el día 25 de enero de 1527.

2. Los hermanos de la princesa Juana

Durante el tiempo que duró el matrimonio del emperador Carlos con Isabel de Portugal, de 1526 a 1539, procreó seis hijos, dos mujeres y seis varones, de los cuales solo sobrevivieron tres.

⁵² Mónica Gómez-Salvago Sánchez, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos. Estudio y documentos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

⁵³ Juan Antonio Vilar Sánchez, *1526, boda y luna de miel del emperador Carlos V: la visita imperial a Andalucía y al reino de Granada*, Granada, Real Maestranza de Caballería de Granada, 2000.

⁵⁴ María del Carmen Mazario Coletto, *Isabel de Portugal...*, p. 198.

⁵⁵ Manuel Lobo Cabrera, *Isabel de Austria. Una reina sin ventura*, Madrid, Cátedra, 2018, pp. 93-94.

La princesa Juana fue la cuarta de los seis vástagos que engendró la emperatriz, en el tiempo que duró su matrimonio con el César. El primer hijo de los emperadores nacería en Valladolid el miércoles 21 de mayo de 1527 a las cuatro de la tarde, en el palacio de don Bernardino Pimentel, en Valladolid, y sería bautizado con el nombre de Felipe, en honor a su abuelo paterno, tal como recogen algunos de los biógrafos de la emperatriz "... llegado así el día 21 de mayo, en que Dios la visita, concediéndole el primero de sus hijos, que fue luego nuestro gran rey Felipe II"⁵⁶.

La reina tuvo un parto largo y difícil, pues se afirma que duró más de trece horas, durante el cual se asegura que la parturienta juró que antes morir que gemir "Eu morrerei, más non gritare", en referencia a que se negaba a gritar de dolor delante de las cortesanas, en especial porque los partos reales se consideraban una ceremonia más de la corte. Asimismo, en los previos, había ordenado que se cerraran las ventanas y apagaran las luces, así como que se le tapara la cara para que no se le viera el dolor y no mostrar sus facciones desencajadas. Al nacer el heredero, el padre, el rey Carlos, estaba presente. Al producirse el alumbramiento, las campanas de todo Valladolid anunciaron la noticia del nacimiento del heredero al trono y ese mismo día tanto el secretario Francisco de los Cobos como el propio rey informaban al resto de las ciudades, en términos parecidos a estos "...la Emperatriz y Reina, mi muy cara e muy amada mujer. Parió hoy martes veintiuno del presente, un hijo..."⁵⁷.

El niño fue bautizado el 5 de junio de 1527, en la iglesia de San Pablo del convento dominico del mismo nombre, con el ceremonial propio de la corte, recibiendo el agua bautismal del arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca, acompañado de los obispos de Palencia y Osma. Fueron sus padrinos el condestable de Castilla, que llevaba al príncipe en sus brazos, el duque de Béjar, el duque de Alba, el conde de Salinas, el conde de Haro, el marqués de Villafranca, y el marqués de Vélez. Detrás de tan noble comitiva iban la reina de Francia doña Leonor, acompañada de damas y caballeros de la corte luciendo ricos vestidos y joyas. Se le impuso como nombre el de su abuelo Felipe. Sería jurado como heredero de la corona de Castilla el 10 de mayo de 1529 en el convento de San Jerónimo de Madrid.

El 21 de junio de 1528 nacía en Madrid, en el Alcázar Real, el segundo de sus hijos, una niña a la que se le impondría el nombre de María. Se produjo en aquel lugar a consecuencia de que aquel año una epidemia se había desatado en la ciudad castellana de Valladolid, razón por la cual los monarcas se vieron obligados a salir de la misma con destino a Madrid, por Palencia y Burgos.

⁵⁶ Javier Vales Failde, *op. cit.*, p. 178.

⁵⁷ Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, un hombre para Europa*. Esta es la misiva que se recibe en la ciudad de Úbeda, Jaén, donde se anuncia el nacimiento del príncipe heredero.

María nacía de parto prematuro, en ausencia de su padre, que había marchado a resolver asuntos en Alemania, pero especialmente porque se hallaba en aquellos momentos en Monzón, presidiendo las cortes aragonesas, de tal modo que solo conocería a su hija meses después, el 3 de agosto, aunque estaba puntualmente informado de la situación posterior al parto así como de su desarrollo por el ayo del príncipe⁵⁸. En el bautizo se le impuso el nombre de la madre de la emperatriz, tía a su vez de Carlos.

El 22 de noviembre de 1529, estando el César en plena Dieta, la reina Isabel tuvo su tercer hijo, al cual se le puso de nombre Fernando, en honor al abuelo del matrimonio. El parto había sido bueno y los informes de los médicos bastante esperanzadores, "... nació un infante grande y gordo y hermoso, con una voz tan formada y unos ojos tan abiertos como si fuese de tres meses nacido..."⁵⁹

Esta criatura no sobrevivió más de seis meses y, cuando se produjo el óbito, el emperador estaba ausente, puesto que el 8 de marzo de ese año había salido de España con destino a Italia para ser coronado en Bolonia mientras actuaba de gobernadora de los reinos Isabel. En una misiva que recoge Vales Failde, el Cesar le da el pésame a la emperatriz en estos términos:

El fallecimiento del Infante nuestro hijo habemos sentido, como era razón... hay que conformarse con la voluntad de Dios... y así os ruego a vos, señora, muy afectuosamente que lo hagáis y olvidéis y quietéis de vos todo dolor y pena, consolándose con la prudencia y animo que a tal persona conviene...⁶⁰.

Después de la muerte del infante Fernando, Isabel estuvo postrada una temporada, que se achacaba entre otras razones, además de la muerte del niño, a la ausen-

⁵⁸ Sobre estos datos biográficos generales, véanse Rodrigo Mendes Silva, *Admirable vida y heroicas virtudes de aquel glorioso blasón de España... la esclarecida Emperatriz María, hija del siempre invicto Emperador Carlos V*, Madrid, 1655, f. 21 v.; Friedrich Edelmayer, "Mana (de Austria)", *Neue Deutsche Biographic*, Berlín, 1990, vol. XVI, pp. 174-175; Magdalena S. Sánchez, "Empress Maria and the Making of Political Policy in the Early Years of Philip ni's Reign", en Alain Saint-Saëms (ed.) *Religion, Body and Gender in Early Modern Spain*, San Francisco, Meuen Research University Press, 1991, pp. 139-147, y Jerónimo de Florencia, "Sermón que predicó el Padre Jerónimo de Florencia, religioso de la Compañía de Jesús, a las honras de la S. C. Majestad de la Emperatriz doña María" en *Libro de las honras que hizo el colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la Magestad Cathólica de la Emperatriz Doña María de Austria, fundadora del dicho colegio, que se celebraron a 21 de abril de 1603*, Madrid, 1603.

⁵⁹ Así se expresaban los médicos de la corte, doctor Alfaro y doctor Villalobos, en carta enviada a Carlos V y fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1529. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental de Carlos V*, op. cit., T.I, p. 182.

⁶⁰ Javier Vales Failde, op. cit., p. 213. 1530 julio 31. Carta enviada por Carlos desde Augsburg, que se halla en A.G.S, Estado leg. 635, f. 87.

cia de Carlos. En 1534, una vez reunidos los esposos en Barcelona, Isabel tuvo un nuevo parto con el nacimiento de un hijo muerto.

Después del nacimiento de Juana, en 1535, del cual hablaremos enseguida, todavía la reina tuvo dos partos más. En 1537 parió un nuevo infante el cual fue bautizado a los pocos días de nacido "... con moderada pompa, dada la ausencia de Carlos I, ..." ⁶¹, al que se le puso de nombre Juan, lo cual no agradó a muchos españoles, que murió poco después.

El 21 de abril de 1539 la emperatriz paría un niño muerto, feto que no debía tener más de cinco meses de gestación. De resultas del parto la madre tuvo largas y gravísimas fiebres pauperales de tal modo que el día 27 se pensaba que la reina se moría, hasta que el desenlace se consuma el 1 de mayo de 1539 en el palacio de los condes de Fuensalida.

3. El nacimiento de la princesa Juana y sus primeros años

La princesa Juana, la cuarta hija del emperador en el orden de sus vástagos, nació seis años después de su hermano Fernando. La dilación en el tiempo se debió a la prolongada ausencia del César, quien había partido de España en marzo de 1529 con destino a Italia, para ser coronado por el Papa. Asimismo, prolongó su estancia en Europa atendiendo por un lado al peligro turco y por otro a sus estados del Imperio germánico.

La reina pasó este tiempo en distintos puntos de Castilla, afligida por la ausencia del esposo y especialmente por no tener noticias suyas, tal como reflejan los cortesanos en algunas cartas que envían al emperador ⁶². Estaba la emperatriz en esta situación cuando, conocedora de la noticia de la posible llegada del César a Barcelona, se puso en camino en marzo de 1533, deseosa de encontrarse con su esposo, que llegaba a la ciudad condal el 22 de abril. Una vez juntos, asistieron a las cortes de Monzón, con el objeto de solicitar recursos para continuar la guerra de Túnez y, una vez concluidas las mismas, el 17 de enero del año siguiente, 1534, partieron en dirección a Castilla, pasando primero por Toledo para pasar allí la primavera, hasta que al fin llegaron a Madrid.

Nueva ausencia del emperador, quien, a principios de marzo de 1535, dejando a su esposa encinta, partía en dirección hacia Barcelona para ponerse al frente de la flota que saldría hacia Túnez para combatir al turco. En esta ausencia, Isabel quedó

⁶¹ Javier Vales Failde, *op. cit.*

⁶² Así se refleja en distintas misivas y especialmente en la que envía a don Carlos su mayordomo mayor don Francisco de Zúñiga, conde de Miranda. A.G.S., Estado, leg. 30, f. 150.

de nuevo como regente del reino⁶³, cargo que ejerció con gran pesar por la ausencia del marido, pero con destacable sabiduría, tal como haría luego su hija, asesorada por el Consejo de Estado, presidido por el cardenal Tavera. Desde esta fecha hasta el nacimiento de la infanta Juana se ultiman los preparativos para establecer la casa del heredero, el príncipe Felipe, junto con su ayo don Juan de Zúñiga y sus preceptores. Mientras, la emperatriz se establece en las casas de Alonso Gutiérrez, finca que era posesión de la casa real, en las afueras de Madrid, donde actualmente se ubica el convento de las Descalzas Reales, a donde se muda el 3 junio de 1535⁶⁴. En abril de ese año se da cuenta al emperador del nuevo asentamiento, razón por la cual se entendía necesario "...adereçar los aposentamientos"⁶⁵.

En la noche del 23 al 24 de junio, "entre las dose horas y la una de mediodía, miércoles", llegaba al mundo la hija del emperador, la infanta doña Juana de Austria, en los aposentos más frescos de la casa, que daban a la huerta grande. El mismo día la emperatriz escribe una larga carta a su esposo para darle cuenta de la buena nueva, mientras él se encontraba en las costas africanas. La misma noticia le llega por parte de distintos cortesanos y especialmente por parte de don Juan de Zúñiga, quien le da cuenta al César que "ayer, víspera de san Juan, de doce a una de la noche, plugo a Nuestro señor de alumbrar a Su Magestad de una hija. Su magestad queda tan buena... y también lo está la señora Infante, recién nacida..."⁶⁶, con lo cual a la victoria sobre las tierras de Túnez le llegaba al emperador otra buena nueva.

La nueva infanta fue bautizada como Juana por haber nacido el 24 de junio "las víspera de San Iuan Baptista, de quien fue devotísima toda su vida"⁶⁷ y también en honor a su abuela paterna, la reina Juana, y llegaba al mundo con una proverbial inteligencia. El bautizo se celebró el día 30 de junio, siendo el encargado de imponerle el sacramento el cardenal de Toledo, arzobispo Tavera, presidente del Consejo de Castilla, en la capilla de la residencia. Fueron sus padrinos el príncipe don Felipe, que contaba en aquel momento ocho años, el príncipe de Piamonte, Luis Filiberto, hijo del duque de Saboya y de Beatriz de Portugal, hermana de la emperatriz, y el gran condestable de Castilla, así como su hermana María⁶⁸.

⁶³ Javier Vales Failde, *op. cit.*, p. 278 y ss.

⁶⁴ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, pp. 26 y 27.

⁶⁵ A.G.S., Estado, leg. 30, f. 181 r. Madrid, 30 de abril de 1535.

⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 30, f. 168. En la citada carta se informaba de que el príncipe Felipe decía "que su hermana es muy bonita...".

⁶⁷ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 4 v.

⁶⁸ A.G.S., Estado, leg. 30, f. 157.

El conde de Miranda, don Francisco de Zúñiga, en un escrito que envía al emperador, le da cuenta de la salud de la emperatriz y de la infanta Juana, y el mismo día del bautizo le informa de la nueva de la imposición del sacramento a doña Juana, "... a quien hoy se ha puesto este nombre. Bautizó a su alteza el cardenal arzobispo de Toledo. Fueron sus padrinos el Príncipe Felipe y el Príncipe de Piamonte y el condestable"⁶⁹.

A partir de aquí la información que tenemos sobre el desarrollo de la infanta Juana es escaso, pues aunque se conserva la correspondencia que la emperatriz mantiene con su esposo en los días y meses posteriores al parto apenas se menciona a la niña, salvo cuando en algunos de sus escritos le informa al César con un escueto "...las infantas están buenas..."⁷⁰. En el año siguiente, fecha en que el emperador regresa victorioso de sus hazañas en el norte de África con la toma de La Goleta y Túnez, apenas tenemos noticias de la niña, pues mientras se le informa a Carlos de la evolución del heredero, que tuvo una infancia con altibajos de salud, así como de su hermana María, da la sensación de que Juana gozaría de una salud más fuerte sin apenas indisposiciones.

Una vez que el emperador se pone en camino con destino a España, la emperatriz en 18 de junio de 1536 ya se encontraba en Valladolid, con sus hijos, a la espera de la llegada del César. El lugar previsto para la reunión de la familia era Tordesillas, sitio donde se encontraba recluida la reina Juana, con el fin de estar cerca de su madre. Carlos llegaba al puerto de Palamós, en Cataluña, el 5 de diciembre, y aquella noche, después de tener una reunión con sus más fieles y allegados servidores, se dispuso a partir iniciando su trayecto hasta Castilla, llegando a la villa castellana el 19 de diciembre, donde permanecería unos cuantos días⁷¹.

Allí mostró sus respetos a su madre, la reina Juana, abrazó a su esposa y posó sus ojos en su hija pequeña, a la cual conocía ahora: la tomó en brazos, la acunó y la besó. Los días que el emperador estuvo en Tordesillas le sirvieron de reposo y alegría, especialmente por estar rodeado de sus seres queridos, su madre, su esposa y sus hijos, tal como lo refleja en uno de los escritos que envía a las ciudades castella-

⁶⁹ José María March, *Niñez y Juventud de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942, T. I, p. 124.

⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 32, fs. 168 y 169.

⁷¹ Vicente de Cadenas y Vicent, *Diario del Emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1992; Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte...*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.

nas "...llegué y estoy bueno, y, así hallé a la reina mi señora y a la emperatriz y nuestros hijos, de que estoy con el contentamiento que podéis considerar..."⁷².

El 28 de diciembre, la comitiva imperial abandona la villa para asentarse en Valladolid, donde permanecen alrededor de seis meses, tiempo en el que se convocan cortes y se consiguen gracias a la pericia del cardenal Tavera, que las presidía en nombre de don Carlos, un servicio importante, 204 millones de maravedís a pagar en dos años, para continuar la guerra contra el turco y contra Francisco I de Francia.

En el verano, el 23 de julio del año de 1537, el emperador deja a su familia en Castilla, a la emperatriz embarazada de nuevo, y emprende rumbo a Aragón, a celebrar cortes en Monzón, con el objeto de recaudar fondos para la hacienda regia, siéndole la petición otorgada al concedérsele un total de 333 000 libras jaquesas⁷³.

De nuevo el emperador se aleja de su esposa, encargándose esta de la educación y protección de sus hijos, así como de los reinos. La infanta Juana tiene ya tres años y la reina la cuida y protege con la mayor atención, tal como lo reflejan algunos de los biógrafos de la infanta. El propio padre Juan Carrillo, primer biógrafo de doña Juana nos lo afirma cuando nos dice que la dedicación de la emperatriz con sus hijos y especialmente con la infanta era "...desde la mañana hasta la noche hacía con ellos oficio de maestra..."⁷⁴. En esta tarea la ayudaban las damas servidoras de origen portugués, lo que muestra que la infancia de Juana estuvo mediatizada por un ambiente lusitano, especialmente por el cuidado que tuvo con ella doña Leonor de Castro, dama preferida de la emperatriz y miembro de una influyente familia portuguesa, que casó con el noble Francisco de Borja⁷⁵.

⁷² Este es el escrito que don Carlos envía a la ciudad de Burgos cit. por Javier Vales Failde, *op. cit.*, y recogido por Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 65.

⁷³ Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, op. cit.*

⁷⁴ Fray Juan Carrillo: *Relación histórica de la Real Fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la villa de Madrid*, Madrid, Luis Sánchez, 1661.

⁷⁵ José Martínez Millán, "Familia real...", art. cit., p. 82.

Capítulo II

Infancia y juventud: la infanta que llegó a gobernadora

La educación de la infanta Juana estuvo orientada hacia una formación lo más amplia posible, tanto desde el punto de vista espiritual como intelectual, toda vez que se aspiraba a convertirla en reina de uno de los estados de Europa, como así fue. La princesa recibió información amplia sobre la doctrina cristiana, habitual en su casa donde su madre era una devota de la piedad, pues según sus biógrafos "... poseía una recia voluntad, apoyada en su profundo catolicismo y en una elevada conciencia de su alcurnia..."⁷⁶, que la involucró desde pequeña en la corriente espiritual de la Observancia, marcando de esta manera su devenir; también fue educada en directrices laicas, orientada al conocimiento de las lenguas clásicas y vivas, así como de la música, disciplina asociada a la familia y especialmente vigente en las cortes flamenca y portuguesa, junto con trabajos manuales, seguramente inspirada por su madre, la cual "Sus ratos libres los ocupaba en el estudio, en la música de la que era muy entendida, o en los trabajos manuales..."⁷⁷.

Desde su más tierna infancia, la princesa compartió junto con sus hermanos Felipe y María a una serie de mujeres que la cuidaban, todas damas de su madre, algunas portuguesas que habían llegado a Castilla con la emperatriz y otras castellanas, como doña Guiomar de Melo, doña Isabel de Quiñones, doña Estefanía Requesens, esposa de don Juan de Zúñiga y, especialmente, doña Leonor Mascareñas, que estuvo ligada a la familia real hasta su muerte⁷⁸, al tener a su cuidado a Felipe II y a su hijo el príncipe Carlos. El afecto que sentía don Felipe se transmite en los

⁷⁶ Manuel Ríos Mascarelle, *Carlos V el Emperador (1500-1558)*, Madrid, Alderabán Ediciones, S.L., 1996.

⁷⁷ *Idem*.

⁷⁸ José María March, "El Aya del Rey D. Felipe II y del Príncipe D. Carlos, D^a Leonor Mascareñas", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. I, nº 50, Madrid, Sociedad Española de Excursiones, 1942, pp. 201-219.

regalos que le envía desde Flandes, así en 1550 mandó a ejecutar en Bruselas ocho reposteros para doña Leonor⁷⁹.

Eran estas damas quienes cuidaban a la niña, aunque al parecer la reina siempre estuvo muy cercana a su educación hasta el punto de que incluso se afirma que amamantó personalmente a la infanta⁸⁰, no obstante lo más lógico es que a partir de su nacimiento y durante sus primeros años de vida, doña Juana estuviese al cuidado, oficialmente, solo de sus amas de cría, para ofrecerle un buen período de lactancia. No hemos encontrado en archivos ni en crónicas, el nombre o la existencia de alguna de sus nodrizas y tampoco parece que las amas de cría contratadas para la infanta María, nacida en 1528, o para el infante Fernando, nacido y muerto en 1530, intervinieran en la lactancia de doña Juana.

De los primeros años de la infanta se sabe más bien poco, salvo las repetidas frases que en las distintas cartas que se envían al emperador, bien desde Madrid o desde Toledo, se repiten como una monotonía “la infanta Juana se encuentra bien”. Algunas de las personas que informan de la marcha y progreso de los príncipes además del mayordomo mayor, don Juan de Zúñiga, es el obispo de Cartagena Juan Martínez Silíceo quien en varias ocasiones del año de 1536, da cuenta de la salud de los infantes, salvo de Felipe II, que había tenido viruelas⁸¹. De las mismas se desprende que Juana era la más sana de sus hermanos, pues la princesa María tenía de continuo calenturas y pujos. No obstante, la fortaleza de la hija menor del emperador también se quebraba en ocasiones con ciertos achaques de fiebres, aunque es cierto que su salud se protegía, imaginamos que de la misma manera que la de sus hermanos, con elementos de defensa de carácter mágico, como dos raíces de peonías engarzadas en plata que colgaban de sus ropas⁸².

La primera vez que se informa de manera pormenorizada de cada uno de los hijos del emperador es en una carta de Martínez Silíceo fechada en Valladolid en 16 de julio de 1536, en donde habla de los progresos educativos de Felipe y de María, para añadir que “... la emperatriz y doña Juana están buenas”⁸³.

⁷⁹ A.G.S., Estado, libro 71, f. 73 v. Los reposteros costaron 192 escudos. Augusta, 15 de octubre de 1550.

⁸⁰ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 29.

⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 34 y 38, f. 260 y 264-267.

⁸² María José Redondo Cantera, “Los inventarios de la emperatriz Isabel de Portugal”, en Fernando Checa Cremades, Fernando (ed.) *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, Madrid, Fernando Villaverde, 2010, T II, pp. 1.209-1.243, p. 1.235, nota 153. La afición por este tipo de amuletos lo mantuvo hasta el final de sus días, pues tanto en el inventario del ajuar que llevó a Portugal como en el que se hace tras su muerte, figura una entrada que señala la existencia en ambos documentos de “cinco quantas de peonía enlaçada en un hilo de oro que pesó media ochava y doce gramos”.

⁸³ A.G.S., Estado, leg. 38, fs 264- 267.

En el verano de 1536 la corte con la emperatriz a la cabeza se traslada a Valladolid, para esperar allí al victorioso Carlos. El emperador desembarcó en Palamós en 5 de diciembre de 1536, y el 13 del mismo mes se le esperaba en Tordesillas, donde estaba alojada la reina con sus hijos. Allí conoció el César a su nueva hija, y allí se mantuvo todo el resto del mes pasando las navidades en familia, y repartiendo el tiempo entre Valladolid, donde estaba alojada la corte, y Tordesillas.

En el verano de 1537, en julio, el emperador se ausenta y se dirige a Monzón donde estaban convocadas cortes de Aragón. En su ausencia nació el príncipe Juan, que solo vivió unos meses. En 9 de agosto de 1538 vuelve de nuevo el César a Valladolid, después de haber obtenido el subsidio solicitado a las cortes aragonesas y de haber firmado una tregua con el rey Francisco I de Francia. En Castilla convoca cortes en Toledo con el objeto de obtener recursos extraordinarios para financiar los gastos que las campañas de Túnez y las guerras de Francia le habían ocasionado. En la ciudad manchega, la familia real se alojó en el palacio de don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melito, donde en uno de sus salones se produjo la apertura de las cortes.

En Toledo, la emperatriz, que había quedado bastante débil después del último parto, debido quizá a su salud quebradiza, mejoraba y así se daba cuenta que la reina se restablecía cada día gracias al clima toledano. En 21 de abril de 1539 daba a luz a un nuevo hijo, que debido a su prematuridad nació muerto y, aunque en apariencias quedó bien, días más tarde, el 27 del mismo mes las fiebres pauperales hicieron mella en ella, con tal fuerza que pensaron que de ellas no saldría. Tuvo cierta mejoría y el día 30 volvieron con mayor intensidad, hasta el punto de que avisaron al emperador de que la emperatriz se apagaba sin remedio.

El 1 de mayo, a la una de la tarde en el palacio de los condes de Fuensalida, moría la emperatriz, quedando la princesa Juana huérfana a los 4 años, junto con sus hermanos Felipe, con 12 años, y María con 10. A partir de ahí, esta orfandad unió a los hermanos, de tal manera que el príncipe Felipe se sintió en la obligación de proteger a su hermana menor, que se convirtió en su favorita, pues andando el tiempo confesaba, a través de uno de sus embajadores, que amaba “tan tiernamente a la princesa”⁸⁴.

⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 66.

1. Orfandad y protección

El emperador fue un excelente padre, pero no pudo dedicarle a sus hijos todo el tiempo que necesitaban debido a sus continuas y largas ausencias de España, para atender los asuntos del imperio, de tal modo que al poco de la muerte de la emperatriz tiene que volver a la escena europea. No obstante, a través de las cartas se observa una preocupación continua por los intereses y especialmente por la educación de sus hijos y más en concreto de sus dos hijas menores pues para el emperador ambas tenían un papel señalado en su política y así fue, pues las dos protagonizaron un cometido destacado en los planes imperiales, cuando fueron nombradas gobernadoras de Castilla, María entre 1548 y 1551, junto con su primo y esposo Maximiliano I, y Juana entre 1554 y 1559.

Al poco tiempo de morir la emperatriz, don Carlos se ausenta de la corte para dirigirse a sus estados de Flandes, ante la sublevación de Gante y Alemania, razón por la cual en julio de 1540 nombraba como mayordomo mayor del príncipe Felipe a don Juan de Zúñiga, su ayo, al cual dejaba en Madrid con la corte. Mientras que la princesa Juana quedaba al cuidado de su hermana María, con la cual va a permanecer muy unida, tanto que el padre Carrillo la asocia como “dos águilas caudalossas y reales”⁸⁵, ahora en dependencias distintas a las de su hermano Felipe, bajo el cuidado de doña Guiomar de Melo, camarera mayor que había sido de la emperatriz, por expresa indicación del emperador, fechada en 4 de julio de 1539⁸⁶. Así, en un escrito el comendador de León señala que el título que se le había otorgado había sido por “voluntad de su magestad es que tenga cargo de sus hijas y del recaudo de sus puertas”⁸⁷.

La solvencia y confianza que don Carlos tenía en la dama hizo que en varias ocasiones se dirigiera a ella para darle las gracias por

el cuidado que tenéis en servir a mis hijas y de avisarme de su salud, os agradezco mucho, después he sabido de la yndispusición de la infanta doña Juana, de que estoy con la pena y cuidado que es razón plegar a nuestro señor⁸⁸.

En estos primeros momentos de orfandad las princesas fueron enviadas primero a Arévalo y posteriormente a las residencias reales de Ocaña⁸⁹, con sus damas, maestros y servidores.

⁸⁵ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 2 v.

⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 377.

⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 276.

⁸⁸ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 257. El rey a doña Guiomar de Melo, camarera mayor de las infantas, 2 de noviembre de 1539.

A partir de ahí las niñas vivieron separadas de su hermano, lo que originaría en la más pequeña una cierta orfandad y desamparo al encontrarse sin ningún varón de su familia en sus cercanías. No obstante, hay quien insinúa que este distanciamiento se debió al deseo expreso del emperador de que sus hijas estuvieran en un lugar recoleto al margen de visitas indiscretas⁹⁰ y próximo, razón por la cual en un primer momento se eligió Arévalo, por reunir dichas características, hasta el punto de que en cuanto llegan a la citada villa el conde de Cifuentes se apresura a informar “que las infantas llegaron buenas a Arévalo”⁹¹. La Casa de las Infantas y su organización se encomendó al conde de Cifuentes, justo en junio del año 1539.

La primera residencia de doña María y de doña Juana estuvo en los aposentos ubicados en la casa de Gonzalo de Montalvo, custodiados por personas principales y un destacamento de soldados para garantizar su seguridad. A su servicio se encontraban, según se desprende de la nómina de su casa, personas de tanta responsabilidad como doña Isabel de Quiñones, dueña de acompañamiento, y doña María de Leyte, camarera pequeña, a quien el César encarga expresamente “duerma con la señora ynfante doña Juana y la vista y ande con ella como suele, y que doña Guioimar se lo diga para que piense que está allí por su mano”⁹². A estas damas se añadió doña Leonor Mascareñas, a quien se le hacen encargos por parte de don Carlos⁹³, junto con el maestro y bachiller Juan López de la Quadra, y para atender la instrucción espiritual de las jóvenes estaban el obispo de Osmá, como capellán mayor, junto al confesor fray Juan de Muntañones, todo al mando de don Fernando de Silva, conde de Cifuentes⁹⁴.

En Arévalo, la casa estaba perfectamente organizada y las infantas debían cumplir un horario que incluía: aseo personal, desayuno, rezos, paseos, lecturas y enseñanzas, así como música y artes manuales. La vida de la joven Juana, así como la de su hermana, estuvo sometida durante estos años a un estricto horario controlado por el conde de Cifuentes, la camarera mayor y el capellán, con el objeto de

⁸⁹ *La Corte de Carlos V*, en José Martínez Millán, (dir.), Primera parte: *Corte y gobierno*, vol. II, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000.

⁹⁰ Antonio Villacorta Baños-García. *op. cit.*, p. 85.

⁹¹ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 254.

⁹² A.G.S., Estado, leg. 45, f. 276.

⁹³ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 276. Así expresa que quiere que la dama portuguesa se quede con sus altezas “y que las veces que la camarera mayor no pudiere o no quisiere vestir y dar tocas por delante a la infanta doña María quiere su magestad que lo haga doña Leonor Mascareña y que duerma en su cama”.

⁹⁴ Para conocer con cierto detalle la Casa de las Infantas seguimos con detalle el estudio colectivo *La Corte de Carlos V*, José Martínez Millán, José (dir.), Primera parte: *Corte y gobierno*, vol. II, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2000.

cumplir en todo lo posible el mandato del emperador⁹⁵. Al alba, doña Guiomar de Melo se encargaba de ordenar que vistieran a las infantas. Tras las primeras oraciones de la mañana, y después del desayuno, el resto de la mañana estaba dedicado a la enseñanza de la lectura y a rezar las oraciones; por la tarde el entretenimiento tenía que ver con la enseñanza de la música y canto, que estaba a cargo de personas que habían servido a la madre de las infantas como Lope Armesto, Cristóbal de Espinosa y especialmente de Francisco de Soto y de Antonio de Cabezón, que repartían sus horas entre el servicio al príncipe y a las niñas. Todavía en la tarde recibían clases de danza, asimismo impartidas por otros servidores de su madre⁹⁶, pues a su servicio se hallaban “maestros de avezar a danzar a las infantas”, cuyos nombres eran los de Lope Fernández, Fernando Díaz y Bárbara Fernández.

La parte didáctica estaba formada por los siguientes profesores: Lope Armesto, Cristóbal de Espinosa, Juan de Mesa, el músico de cámara Francisco de Soto, y Antonio Cabezón, gran organista y músico, incluyendo también como educador al poeta Jorge de Montemayor. Además de todas estas actividades, los servidores entendían que las jóvenes debían también salir a pasear, pues doña Juana desde muy joven era aficionada a dar paseos, así en noviembre del año 1539 el conde de Cifuentes comenta en su informe a don Carlos como las jóvenes habían salido en el tiempo que llevaban en la villa al menos dos veces:

la una a San Francisco y la otra a un monasterio de monjas y porque sus altezas se alegraron piensa darles todo el contentamiento y pasatiempo que onestamente se pudiere, y que la señora ynfante doña Juana está tan regozijada como suele y la señora ynfante María tan cuerda⁹⁷

Sin embargo el clima de la ciudad abulense, unido a la poca comodidad de sus aposentos, a pesar de su acondicionamiento bajo la dirección del conde de Cifuentes, no era recomendable para las dos jóvenes, de tal modo que ambas sufrieron durante su estancia allí de ciertas dolencias y enfermedades así, mientras la infanta María padecía de ciertas alergias y erupciones cutáneas, doña Juana fue presa de fiebres y calenturas, razón por la cual el emperador, antes de partir de los reinos de España, recomendó que se les cambiara de lugar. Estos achaques hicieron que las actividades, en ocasiones, se vieran interrumpidas durante el tiempo que las jóvenes residieron en Arévalo, relacionados con la propia incomodidad del alojamiento como por la insalubridad, así que doña Juana sufrió algunos percances durante su

⁹⁵ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 275.

⁹⁶ Ignacio Ezquerro Revilla, “Las Casas de la Infanta doña María y doña Juana”, pp. 132-133.

⁹⁷ A.G.S., Estado, leg. 45, fs. 256 y 262.

estancia en la villa, alguno de importancia, de tal manera que causó alarma entre sus servidores, a causa de una calentura relacionada con la alferecía, ante la cual el doctor Abarca poco pudo hacer, razón por la cual se notificó al presidente de la Chancillería de Valladolid para que enviase al doctor Rojas, quien había sanado en aquella villa a algunos niños aquejados del citado mal⁹⁸. Estos males se achacaban a lo insalubre del lugar y aposento de Arévalo, por lo cual se plantea el abandono de la villa.

Los inconvenientes recogidos en los informes del conde de Cifuentes originaron que el Consejo de Estado, al frente del cual estaba el cardenal Juan de Tavera, se decidiera por trasladar a las princesas a la villa de Ocaña, tanto por la bondad de su clima como por las dependencias que esperaban a tan augustas infantas, al ser el sitio jurisdicción y maestrazgo de Carlos V.

La villa de Ocaña era en aquella época un lugar pujante, tanto por su riqueza económica como por ser nudo de comunicación, pues pertenecía por encomienda a la orden de Santiago y, dado su florecimiento, en su solar se había celebrado la reunión de las Cortes de Castilla en varias ocasiones, una bajo la presidencia de los abuelos del emperador, los Reyes Católicos, en 1499⁹⁹.

El 24 de agosto de 1540, según comunica el conde de Cifuentes, es el día en que se produce el traslado y así se mantiene cierto tiempo, recibiendo las visitas de su hermano en varias ocasiones, a la vez que hacen algunas salidas para acompañar al príncipe Felipe, tanto a Aranjuez como a Alcalá de Henares.

Según las crónicas las infantas llegan a la villa de Ocaña avanzado el año 1540, por tanto un año después de la muerte de su madre, tras haber tenido una pequeña estancia en Arévalo, tal como recoge Pedro Girón: "... las señoras infantas doña María y doña Juana estaban en la villa de Arévalo; y, porque allí no tenían buen aposento, S.M. mandó que se pasasen a la villa de Ocaña..."¹⁰⁰.

Desde este lugar, el conde de Cifuentes iba informando de la situación de las jóvenes, tanto al emperador como al comendador de León, tanto de su salud como de los progresos que experimentaban. Así, en noviembre de 1539 comenta que

⁹⁸ A.G.S., Estado, leg. 46, f. 98. Arévalo, 2 de septiembre de 1539. Carta del conde de Cifuentes al emperador. Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana", en José Martínez Millán, (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V vol. II, p. 133.

⁹⁹ Julio Rodríguez Rodríguez y Fermín Gascó Pedraza, *El archivo de Ocaña: una parte de la historia vista a través de sus documentos*. Ayuntamiento de Ocaña, Ocaña, 1996.

¹⁰⁰ Pedro Girón, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, C.S.I.C., 1964.

doña Juana está buena¹⁰¹ y muy inquieta de tal manera que “después de comer no la podemos tener en la cámara”¹⁰². Su espíritu la movía incluso a tener iniciativas propias de alguien de mayor edad, tal como se recoge en una carta que el emperador envía al conde de Cifuentes en donde le dice: “holgué con la caja de peras que me envió la infanta doña Juana que fueron muy buenas”¹⁰³.

El 27 de enero de 1541, el conde de Cifuentes informaba al emperador de la ida de las infantas a Aranjuez con su hermano, pues tanto unas como otro habían insistido en ir juntos a la villa “y estar las Señoras Infantas todo el tiempo que el Príncipe allí estuviese...”¹⁰⁴. Y, en efecto, allí pasaron el día, el domingo, donde comieron todos juntos y por la noche regresaron a Ocaña. Nuevas visitas se producen por parte de don Felipe a sus hermanas a lo largo de ese mismo año, aunque las mismas no eran lo suficientemente largas para agradar a las infantas, que se quejaban del poco tiempo que su hermano pasaba con ellas, tal como da a entender el César en una carta que envía a don Juan de Zúñiga, ayo de don Felipe, en diciembre de 1541. En ella le hace saber que en las ocasiones que el príncipe se acerque a Ocaña “... es bien que se detenga allí más tiempo con sus hermanas, y se huelgue con ellas...”¹⁰⁵.

Estando allí, el emperador visitó a sus hijos a fines del año de 1541, pues es el 19 de dicho mes cuando se reúne con los tres, ya que el príncipe Felipe se había desplazado hasta la villa toledana para esperar allí a su padre. La llegada de su padre significó para nuestra infanta algo fuera de lo común, de tal manera que el momento le parecía mágico y quedó deslumbrada ante su presencia, la de alguien tan poderoso. El César estuvo allí unos ocho días, aunque se mantuvo en España, preocupándose por la educación de sus hijos y vigilando de manera muy cercana a las dos infantas, de las cuales estaba puntualmente informado, hasta el año 1543.

En el año 1542, Juana y María abandonan Ocaña, pues a doña María no le sentaba muy bien el clima de la villa toledana. La nueva morada es ahora Madrid, donde se mantienen con algunas escapadas a otros lugares cercanos como Alcalá de Henares. En Madrid transcurre su vida, asistiendo como testigos lejanos a los esponsales de su hermano el príncipe Felipe con María Manuela de Portugal, en Salamanca, a donde no asisten.

¹⁰¹ En una de las cartas la expresión correcta era “va adelante gracias a nuestro señor”, A.G.S., Estado, leg. 45, f. 179.

¹⁰² A.G.S., Estado, leg. 45, f. 176.

¹⁰³ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 251. 10 de octubre de 1539. En la citada carta se añadía “vos les daréis las gracias de mi parte”.

¹⁰⁴ José María March, recogido de A.G.S, Estado, leg. 54, f. 82.

¹⁰⁵ Esta carta está fechada en los primeros días de diciembre de 1541, desde Cartagena. José María March, op. cit.

En estos años las infantas, bajo la custodia y docencia de su maestro López de la Quadra, andaban más distraídas y más sanas y especialmente Juana, de quien se pondera sus virtudes, especialmente sus inclinaciones piadosas que llamaban la atención en una niña que apenas contaba nueve años, tal como refiere el mayordomo mayor en carta que remite al emperador, en donde entre otras cosas le manifiesta: "... y por lo que veo por su condición y manera, que más presto tendrá Vuestra magestad trabajo en que quiera casarse que de lo contrario, no embargante que es una de las más obedientes hijas que pueden ser..."¹⁰⁶.

Por esas fechas también la infanta empezaba a mostrar síntomas de mujer, pues por la correspondencia que mantiene el doctor Moreno, médico de las infantas, con el príncipe Felipe, después de haber consultado al doctor Abarca, le da cuenta de tales síntomas, aunque aún no estuviera del todo reglado el ciclo menstrual¹⁰⁷. Ya a esta edad doña Juana despuntaba como una mujer guapa y bien dispuesta, de tal modo que los más cercanos a ella, como el conde de Cifuentes ya observaban que se iba haciendo mujer y así se lo comunica a su padre. Del mismo modo se comenta que era poco dada a desnudarse y a los baños, salvo cuando se lo imponían sus médicos, por su gran pudor.

En 1544 las infantas se encuentran en Madrid, donde según una misiva que el conde de Cifuentes envía al comendador de León, Francisco de los Cobos, la situación económica no era muy halagüeña:

Sus altezas se partirán luego y se desembaraza esta villa de Madrid si tuvieran dineros para su despenza y cámara y carruaje, y asimismo para la paga de los criados... a quienes deben aquí mucho y no podrían partir sin que se les pague...¹⁰⁸.

Un sobresalto acaece en el año 1545 para la familia y especialmente para las infantas: la muerte de su cuñada y la orfandad de su sobrino el príncipe Carlos. Asimismo, por estas fechas enferma de cierta gravedad su mayordomo mayor, el conde de Cifuentes, lo cual trastoca un poco su casa, razón por la cual se intenta buscar a alguien de confianza para que asuma tal responsabilidad; para tal puesto se piensa en algunas personas como el confesor de las infantas, el obispo de Osma, don Pedro Álvarez de Acosta, y especialmente en un ayudante ejecutor de sus órdenes que recae en la persona de don Fadrique de Portugal, tal como se lo hace saber el comendador mayor de León, Francisco de los Cobos, al emperador por carta fechada el 27 de septiembre de 1545 "...parece que ha sido buena esta provisión,

¹⁰⁶ A.G.S., Estado, leg. 67, f. 94.

¹⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 65, f. 42. Madrid, 25 de octubre de 1544.

¹⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 65, f. 42.

porque el obispo es muy honrada persona y tiene todas buenas cualidades. De allí pasó don Fadrique a Alcalá y hubo muy particular información...¹⁰⁹.

En septiembre de ese año, también el príncipe Felipe se traslada de Valladolid a Madrid, donde, junto con sus hermanas y su hijo, toma el camino de Alcalá, para residir en el palacio arzobispal, al ser la villa un lugar más sano para la salud de las infantas, especialmente de María, y también para Juana, que contaba con diez años de edad. Previamente, don Fadrique había ido a informarse de la salubridad del lugar y especialmente a preparar el palacio arzobispal para aposento de tan regia familia. El 12 de septiembre, la comitiva formada por el príncipe Carlos, a quien llevaba en su regazo su ama doña Ana de Luxón y doña Leonor Mascareñas, su aya, salía de Valladolid con destino a Alcalá. A partir de aquí, la vinculación de la princesa Juana con su sobrino va a ser total, convirtiéndose casi en su madre y manteniéndose junto a él hasta el momento en que tiene que abandonar Castilla para dirigirse a Portugal a celebrar sus esponsales, puesto que su hermana María casó en 1548 con su primo el archiduque Maximiliano.

Por las mismas fechas, 16 de septiembre, llega a las infantas la noticia de la muerte de su mayordomo mayor, el conde de Cifuentes, y así se da cuenta tanto al príncipe como al emperador. A don Carlos le informa don Francisco de los Cobos y al príncipe el obispo de Osma don Pedro Álvarez de Acosta, quien le hace saber que "... Oy miércoles, XVI días deste mes de setember falleció desta vida el conde de Cifuentes a las dos horas después del medio día-..."¹¹⁰.

Tras la muerte del mayordomo mayor, el príncipe para mantener el orden en la casa de sus hermanas nombra como gobernador y mayordomo de las infantas a don Bernardino Pimentel, primer marqués de Távara, comenzando a ejercer sus funciones como tal el 24 de abril de 1546¹¹¹. El nuevo nombramiento es comunicado por carta al emperador y al propio interesado, a quien se le pide como sacrificio personal que vaya a ejercer el cargo sin la presencia de su mujer en la misma casa de las infantas¹¹², para evitar competencia con la duquesa de Faro, camarera mayor de las jóvenes.

Durante la estancia de las princesas en Alcalá, junto con su sobrino y el séquito de personas de confianza y servidores, el emperador, que ha tenido a sus hijas alejadas de visitas y de murmuraciones, teme que el lugar pudiera ser paso de la entrada y salida de numerosos cortesanos al encontrarse en la misma vivienda el futuro heredero de la corona. Por ello advierte a las personas que están a su cargo que se

¹⁰⁹ José María March, *op. cit.* A.G.S, Estado, leg. 69, f. 132.

¹¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 70, f. 124, también recogido por José María March, *op. cit.*,

¹¹¹ José Martínez Millán, *op. cit.*,

¹¹² A.G. S., Estado, leg. 73, f. 88

procurara evitar las visitas de personas a sus hijas y especialmente “de galanes, ... para tenerlas en el recogimiento que razón”¹¹³.

En 1546 la infanta Juana, que había demostrado tener buena salud, sufre un contratiempo, un mal endémico en aquella época, que asimismo habían padecido sus hermanos. Le atacan unas tercianas sencillas, cuando había acudido a Guadalajara, donde pasaba unos días de descanso en el verano de ese año. Las dos hermanas residían en el palacio del duque del Infantado y se habían trasladado hasta allí junto con el príncipe Carlos en mayo. La noticia de su enfermedad se conoce gracias a la correspondencia que mantiene Francisco de los Cobos con el emperador, en donde en varias misivas, fechadas en agosto de aquel año, le va dando cuenta de la enfermedad de la infanta. En una de ellas le comenta “La indisposición de la Señora Infante doña Juana se continua y a esta causa y por estar este lugar todavía doliente, se está aún el príncipe en Guadalajara”¹¹⁴.

En ese mismo año, el comendador de León vuelve a dar noticias de la salud de la infanta, la cual, a la espera de partir para Alcalá, por los rigores del calor, torna a recaer con tercianas, aunque no muy graves, pues se consideran sencillas¹¹⁵. El palacio alcarreño siempre había tenido las puertas abiertas para el rey Carlos y su familia y, por lo tanto, solía hacer uso de este privilegio en numerosas ocasiones, de hecho, siempre que lo necesitaba, demostrando a su vez agradecimiento y confianza, porque solo en las manos de quien inspira plena confianza se puede depositar lo más querido ypreciado, tus propios hijos. En ese año las infantas y el príncipe se mantienen en Guadalajara a consecuencia de una gripe que había afectado a Madrid y Alcalá¹¹⁶, a petición del príncipe Felipe.

En ese mismo año de 1546 por carta que envía el conde de Cifuentes al emperador, le da noticias de la partida de las infantas María y Juana a Guadalupe, donde estuvieron unos días, al cabo de los cuales regresaron a Madrid, hospedándose en el Alcázar, a consecuencia de que en las casas del tesorero Alonso Gutiérrez había habido dos niños enfermos de viruelas, hijos de los criados de las infantas¹¹⁷.

Una vez recuperada retorna a Alcalá, donde comienzan a prepararse los preparativos para los esponsales de su hermana María con su primo hermano Maximiliano, razón por la cual se produce el traslado de las jóvenes junto con su sobrino a Valladolid. La infanta Juana contaba 12 años cuando se produce la separación de su

¹¹³ Luis Fernández de Retana: *op. cit.*, p. 66.

¹¹⁴ A.G.S., Estado, leg 73, f. 225.

¹¹⁵ José María March, *Niñez y juventud...*, *op. cit.*, T.I, p. 211. A.G.S., Estado leg. 73, f. 205.

¹¹⁶ Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara, op. cit.*, vol. III. p. 170.

¹¹⁷ José María March, *Niñez y juventud...*, *op. cit.*, T.I, p.179

hermana María, compañera de sus cuitas y de sus paseos, volcándose entonces más en su sobrino, para el que ejerció de cariñosa y consentidora madre.

Juana a tan pronta edad se estaba convirtiendo en una bella joven, con el cabello rubio oscuro, tez muy blanca y un andar mesurado y a la vez con majestad¹¹⁸, muy parecida a su madre pues en una de las descripciones que se hace de ella se pondera:

Fue esta entre las demás un retrato vivo y natural de su madre la Emperatriz Isabela, no solo en la hermosura corporal, y en otros muchos dones de naturaleza (en los cuales fue estremada) sino también en la gravedad y severidad humilde, modestia afable, y en otras muchas virtudes de que fue dotada¹¹⁹.

Por los avatares de su vida, huérfana de madre y alejada en la mayor parte de su infancia de su padre, y por la educación recibida iba alcanzado la madurez necesaria para dirigir la casa del príncipe, su sobrino, pues el casamiento de su hermana trajo consigo modificaciones tanto en la asignación de emolumentos como en la división de servidores, de tal modo que la Casa de las Infantas que el emperador había ordenado mantener se disuelve, de modo que hasta el año de 1549 no quedará constituida su nueva casa con presupuesto propio.

2. Doña Juana, don Carlos y su periplo castellano

El año de 1548, la separación de las hermanas es definitiva, pues es el de la llegada a España del príncipe Maximiliano. Desembarca en Barcelona en julio de 1548, y la familia al completo se traslada a Valladolid para recibirlo, a donde llega a fines del verano acompañado de una nutrida comitiva de nobles alemanes y el 17 de septiembre de 1548 se produce la ceremonia matrimonial en Valladolid, en el mismo palacio donde se habían desposado los Reyes Católicos, con gran pompa, entre el príncipe austriaco y la infanta María, que contaba en aquel momento con 20 años de edad. Celebró el ceremonial el cardenal de Trento, Cristóbal de Madruzi, que había acompañado al príncipe en su trayecto desde Austria. Sus hermanos, los príncipes Felipe y Juana, fueron sus padrinos. Para Juana este acto, ya que estuvo ausente en el matrimonio de su hermano, significó el acceder a la condición de protagonista de algo tan relevante. Posteriormente a la ceremonia, el príncipe Felipe, siguiendo las directrices de su padre, dio posesión del gobierno como regentes a sus hermanos, a

¹¹⁸ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*,

¹¹⁹ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 4 r.

la vez que les encomendó la educación de su hijo¹²⁰, antes de disponer su viaje por Europa. El nombramiento fue hecho por el emperador en estos términos:

Elegimos, constituimos y nombramos a los dichos Príncipes Maximiliano y la princesa doña María, para que ambos a dos juntamente sean nuestros Lugartenientes Generales y Gobernadores de los dichos reynos y señoríos de Castilla, León, de Granada, de Navarra, y de las islas Canarias y de las Indias y tierra firme del mar océano descubiertas y por descubrir...¹²¹.

En ese mismo año, ya casada María, se empieza a configurar la casa de doña Juana, de acuerdo a las instrucciones de su padre. En noviembre de 1549 el emperador manda a formar la casa oficial de doña Juana, con toda la nómina de las personas que habían de servir a tan egregia doncella, que en su mayoría eran personas muy cercanas a la corte, que ya habían servido en las casas reales, que se culmina en 1549¹²², pues a lo largo de ese año se habían realizado obras de reforma en la casa de los príncipes por un valor de 3 310 000 maravedís¹²³.

Una de las personas más influyentes y más cercanas a la princesa y a don Carlos será don Luis Sarmiento Mendoza, como maestrescuela, que realizaba las funciones de mayordomo mayor, quien va a mantener una correspondencia fluida tanto con el emperador como con el príncipe Felipe, y así dará información puntual a ambos de cómo evolucionaba la salud y educación del príncipe Carlos, así como el estado y convivencia mantenido entre de doña Juana con su sobrino.

La corte en los años de la gobernación de los príncipes se establece en Valladolid, mientras doña Juana con su sobrino Carlos y su casa son trasladados a Aranda de Duero, en busca de un lugar saludable, a donde parten el 16 de enero de 1549, con su séquito de sirvientes y médicos, entre ellos Fernando Abarca, Juan de Almazán y el licenciado Toro. La razón de la elección de esta villa para albergar a tan ilustres figuras, se justificaba según un informe porque

Desde Sierra Morena a la mar, fuera de Madrid, no tiene la Real Corona Villa tan grande, ni en calidad y estimación, ni en la cantidad de vezinos, y assí el señor Rei don

¹²⁰ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *El felicissimo viaje d'el Poderoso Principe don Phelippe, hijo d'el Emperador don Carlos Quinto Máximo, desde España à sus tierras dela baxa Alemaña, con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes: escrito en quatro libros por...*, Anvers, en Casa de Martin Nuncio, 1552. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

¹²¹ Rafaela Rodríguez Raso, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España*, Madrid, C.S.I.C., 1963. El título se encuentra en A.G.S., Patronato Real.

¹²² José Martínez Millán en *La Corte de Carlos V*, vols. II y V.

¹²³ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 204.

Felipe el segundo siendo Príncipe por el año de 545 tuvo en ella su corte y su Real Consejo más de dos años¹²⁴

En abril son visitados por los regentes¹²⁵, que se mantienen atentos a todo cuanto sucede en Aranda, solicitando ser informados puntualmente de todo cuanto aconteciese en la villa, del mismo modo que el príncipe Felipe y el emperador. La atención y preocupación de los regentes tanto por la princesa como por el infante don Carlos, queda de manifiesto a través de la correspondencia que mantienen con distintas personalidades. Así, en marzo de 1549, el rey de Bohemia emitía carta a la reina de Portugal dándole cuenta de la salud de la familia¹²⁶, a la vez que en distintas misivas la reina doña María agradecía a varias personas su preocupación por la salud de doña Juana, tal como aconteció en enero de ese año en que contestaba al arzobispo de Sevilla para agradecerle el interés que había mostrado por la enfermedad de su hermana y del cuidado que se había tenido con ella¹²⁷.

El primer informe –desde que habían trasladado a doña Juana y al infante a Aranda– lo dató Luis Sarmiento el 11 de marzo de 1550, aunque él se había quedado en Valladolid debido a sus achaques. Lo envió Sarmiento al príncipe Felipe para darle a conocer los avances experimentados sobre la salud y evolución de la enfermedad del infante, la cual era vigilada de cerca por los dos médicos de la casa: el licenciado Toro y el médico Fernando Abarca Maldonado¹²⁸. Este último era un buen médico vallisoletano, pero hay que cuestionar algunas de sus prescripciones, ya que él fue quien realizó el horóscopo del rey don Sebastián al poco de nacer y presagió que este infante tendría un feliz matrimonio con una abundante descendencia, lo que no se cumplió por el fallecimiento del monarca en la batalla de los Tres Reyes. Como facultativo de cámara sirvió a las princesas Juana y María, y al propio príncipe, antes del nombramiento de Cristóbal de Vega¹²⁹, cuyo cargo pasó a ocupar siete años más tarde, es decir, en el de 1557.

La relación de la estancia en Aranda de Duero es muy pormenorizada, así comienza indicando que hacía dieciséis días que al infante le había dado “una calentura

¹²⁴ Biblioteca Nacional, mss. 18174, f. 168.

¹²⁵ Según se desprende de la carta de los príncipes Maximiliano y María al Emperador a 17 de abril de 1549. A.G.S., Estado, leg. 78, fs. 62-64.

¹²⁶ A.G.S., Estado, Libro 72, f. 2 r. Valladolid, 2 de marzo de 1549.

¹²⁷ A.G.S., Estado, Libro 72, f. 26 r.

¹²⁸ A.G.S., Estado, leg. 53, fol. 363; el doctor Fernando Abarca era médico de su majestad, el emperador, y residía al servicio de las infantas Juana y María. Juana lo puso como médico de cabecera del infante don Carlos hasta que más tarde se nombró a Cristóbal de Vega.

¹²⁹ Justo Hernández, “Cristóbal de Vega (1510-1573), médico de cámara del príncipe Don Carlos (1545-1568)” en *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 2001, 21, Universidad de Granada, pp. 295-322.

ra con gran catarro”, de modo que al médico Toro, quien también residía en Aranda al servicio del príncipe, le pareció que del “romadizo grande” que el niño tenía le procedía la calentura¹³⁰; como con los remedios que se le daban no experimentaba mejoría, sino que, muy al contrario, le aumentaba el malestar, Sarmiento envió a Valladolid a buscar al doctor Fernando Abarca, pero ambos físicos no se concertaron bien en el diagnóstico¹³¹. A la vista de esto, y observando el aumento de calenturas y paroxismos del infante, se mandó a buscar a un experto “gran médico” en las dolencias infantiles, el doctor Juan de Peñaranda, de formación universitaria y catedrático en la de Valladolid¹³² “ques tenido por todos los señores desta comarca por el mejor médico de Castilla y particularmente de niños”.

En presencia de Sarmiento los tres médicos convinieron en aplicar un tratamiento, ya que todos estaban alarmados por lo peligroso del dictamen, y al onceno día

...pasado aquel término porque nunca ha podido tomar nada por la boca y pazar con mucha dificultad unos tragos de caldo con que se sostenía y con ellos le dieron un poco de maná con que purgó en estremo y purgado entró en gran mejoría en el catorzeño y salió del sin calentura....

Aseguraba Sarmiento que el niño había salido de dicho trance “muy bien curado”, con satisfacción de doña Leonor Mascareñas y la infanta Juana, quienes en todo ese tiempo no se habían compuesto, ni acostado, ni cambiado de vestido, pues no se apartaban de la cabecera de la cama del infante. Doña Juana padeció este episodio particularmente alterada, ya que se pasaba el día llorando “por el gran amor que le profesaba” a su sobrino

que aunque su madre fuera viva no hubiera tenido más cuidado del, ni pasado más trabajo en su dolencia, y sus dos damas sirviendo de día y de noche allí con unas esclavas porque doña Antonia de Abranches ha estado muy mala en todo este tiempo....

Salvo estos achaques, que eran continuos, la vida de doña Juana en Aranda transcurre tranquila al cuidado de su sobrino, de tal manera que la convivencia ha-

¹³⁰ El romadizo es un catarro que en este caso progresaba con abundante mucosidad.

¹³¹ Sarmiento indicaba que ambos médicos sostenían en dicha ocasión las mismas contradicciones que siempre habían mantenido.

¹³² Juan de Peñaranda era uno de los médicos más prestigiosos de Valladolid en el siglo XVI. Vid: Mauricio Herrero Jiménez y Luis Tamayo Lomas, “El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI, en *Historia, Instituciones, Documentos* (HID), nº 40, Universidad de Sevilla, 2013, pp. 81-122. Para conocer más sobre los médicos vallisoletanos de esta época véase Marian Alcocer Martínez, *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de médicos notables*, Valladolid, Impren. Cuesta, 1931, pp. 122-124; Anastasio Rojo Vega, “Los médicos vallisoletanos del siglo XVII. Status y consideración social”, en *Historia y Medicina en España. Homenaje al profesor Luis S. Granjel*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 127-131.

bía hecho que la vinculación entre ambos fuera cada vez más estrecha, tal como se refleja en los escritos que don Luis Sarmiento remite al emperador. En varios habla de la buena relación que mantienen y del cariño que se tienen y, en alguna ocasión, llega incluso a ser más explícito

Su Alteza y el Infante comen juntos todos los días, y es tanto lo que se quieren que no se halla el uno sin el otro... y tiene la infanta tan gran ser que le quiere y trata como si fuese su hijo...¹³³.

Los sobresaltos que se producen en estos años tienen que ver con los accesos de fiebre que sufre el príncipe y con las recaídas de doña Juana. Estos accesos hacen plantear tanto a los médicos como a los propios regentes el cambio de residencia de la princesa y de su sobrino, al considerar que el lugar de Aranda no era todo lo sano que convenía, por lo que don Luis Sarmiento escribió una larga misiva el 28 de mayo al príncipe Felipe, comentándole que en una visita que habían hecho los reyes de Bohemia a la princesa Juana y al infante habían decidido acercarse a Peñaranda para ver una casa que el conde de Miranda tenía en aquel lugar, la cual les pareció bien, aunque el lugar era “chiquito y ruin”, para aposentar a los príncipes. Sin embargo, en aquella casa del conde de Miranda la reina les dio un banquete y todos fueron de la opinión de que en la vivienda estarían los príncipes muy bien¹³⁴.

No obstante, el ayo hacía algunas objeciones al traslado al considerar que en la casa solo había espacio para los oficiales, pues el resto del personal y la capilla y cantores, que era gente muy trabajosa, así como las personas que eran necesarias cada día para servir a los príncipes, se tenían que alojar “en unos lugarejos que estaban a media legua de allí”. Frente a ello consideraba que la casa de Peñaranda era una de las mejores de Castilla y tenía la virtud de estar “alejada de inoportunidades” por no ser el lugar “tan pasajero” como Aranda¹³⁵, que había sido siempre una de las máximas del emperador, buscar para el alojamiento de sus hijas lugares discretos. Expresando así su disconformidad con las visitas que con más frecuencia de lo habitual realizaban algunos familiares y otras personas inoportunas, que se acercaban hasta Aranda, como que iban de paso, para curiosar, entrometiéndose en el modo de llevar la enfermedad y en los progresos educativos tanto de la princesa

¹³³ Carta de don Luis Sarmiento, fechada en Aranda a 19 de abril de 1549. Vid. Pedro Sanz Abad, *Historia de Aranda de Duero*, Aranda de Duero, Ayuntamiento de Aranda de Duero, 1975 y Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *Don Carlos, príncipe de las Españas*, Madrid, Cátedra, 2016.

¹³⁴ A.G.S., Estado leg. 81, f. 340. Aranda, 28 de mayo de 1550.

¹³⁵ A.G.S., Estado leg. 81, f. 340. Aranda, 28 de mayo de 1550.

Juana como del infante don Carlos, para luego informar al príncipe Felipe, cuestionando la asistencia que los servidores realizaban a su hijo.

Al final del verano de 1550, iniciado ya el mes de septiembre, se retomó de nuevo el tema del cambio de residencia del infante y de su tía la princesa Juana. Como consecuencia de ello Felipe II fue informado de la visita girada a Aranda por la marquesa de Denia y el conde de Miranda quienes se acercaron a la villa realenga para ver a los infantes y de camino suplicarle a doña Juana que, dada la cercanía de la casa de Peñaranda, la tornase a ver junto con don Carlos, ya que doña Leonor Mascareñas no la conocía y quería conocerla para deliberar si era lugar a propósito, para que si el infante volvía a recaer poder mudarse allí. Después de esta visita, por Santa María de Septiembre fueron los príncipes a Peñaranda¹³⁶ a oír misa y aprovecharon para almorzar allí, retornando en la tarde a Aranda. Obviamente, la visita fue mal vista por el ayo Luis Sarmiento, porque pensaba que de nuevo se estaban inmiscuyendo en su cometido algunos cortesanos que con demasiada facilidad encontraban excusas para visitar a los infantes y trataban de influir en su ocupación¹³⁷.

A la vista de estos acontecimientos, don Luis Sarmiento esperaba que se le diera la orden para mudar a los príncipes a Peñaranda o a otra parte, sobre todo después de que doña Leonor Mascareñas había mostrado su interés personal en cambiar al infante a otra casa del mismo lugar “alegando que estaba estrecho en su aposento, generando en la princesa Juana cierta incomodidad y pesar”. La opinión que se estaba generalizando en la casa era la necesidad de hacer mudanza a una ciudad cercana, como podía ser Palencia o incluso a Toro, así como a alguna parte cercana a la residencia de los reyes de Bohemia. En contra de este sentir, don Luis Sarmiento estimaba que lo más conveniente sería mudarse al reino de Toledo, pues era un lugar donde había “casas buenas de la calidad de los príncipes”, y en especial para la salud del príncipe, “que le va la vida en invernar allá”, decía, exponiendo además la alarma que generaba ahora la enfermedad que estaba sufriendo la infanta Juana.

El asunto de la dolencia de doña Juana llegó a tal extremo que se consideraba un padecimiento peligroso, pues en la propia relación redactada por los médicos se expresaba textualmente que en algún momento se la tuvo por muerta¹³⁸. Por todo

¹³⁶ El doctor Abarca era de la opinión que la casa de Peñaranda era muy húmeda y muy doliente para que estuvieran en ella los príncipes. A.G.S., Estado 81, f. 319, Aranda, 14 de septiembre de 1550.

¹³⁷ A.G.S., Estado, leg. 81, f. 319. Aranda, 14 de septiembre de 1550. Se quejada don Luis Sarmiento de que todo se había hecho aprovechando su ausencia de lo cual “le pesó hartó”.

¹³⁸ Según Sarmiento, la gravedad de la enfermedad hizo que los tres médicos tuvieran que sangrarla varias veces y trasquilarla, aplicándole “grandísimos remedios” para intentar aliviar el persistente dolor de cabeza que experimentaba continuamente.

ello, de nuevo el ayo insistió –amparándose en la información proporcionada por los médicos– en la necesidad de la salida de Aranda, pues allí la preocupación por la salud de los príncipes era continua, especialmente por lo delicado que se encontraba el infante. Debido a esta insistencia y a las recomendaciones que dieron los físicos sobre lo inadecuado que era el clima de Aranda para la salud de los infantes, especialmente en invierno, a finales del año 1550 se pensó en cambiar de residencia y mudarse a Toro. De esa opinión se mostró también la princesa Juana, quien reconocía que en la villa realenga nunca estaría buena y aún menos el infante.

El 16 de noviembre, el ayo Luis Sarmiento le dio cuenta al príncipe Felipe de las vicisitudes por las que había atravesado la princesa Juana en la enfermedad, así como de su recuperación, estimando que a fines de dicho mes o a principios de diciembre podía iniciarse el traslado a Toro¹³⁹, contando con el parecer del emperador que se encontraba bastante preocupado por la salud de su hija¹⁴⁰.

Por fin, a mediados del mes de diciembre de 1550, la casa de la infanta doña Juana y del príncipe don Carlos se traslada a Toro, haciendo una parada en Tordesillas, evitando así pasar por Valladolid, tal como lo recoge la princesa María en uno de sus escritos a su padre: “La serenísima infante mi hermana, y el infante mi sobrino, llegaron buenos a Toro la semana pasada, y no vinieron por aquí...”¹⁴¹.

La Casa de la infanta sufre en su nueva residencia algunas modificaciones, alojándose en las dependencias del real monasterio de Sancti Espiritu, aunque doña Juana hace algunas ausencias para visitar a su hermana en Valladolid¹⁴², antes de que los príncipes de Bohemia partan para Austria, a fines del año de 1551.

En la ciudad zamorana permanece la infanta dos años, hasta que a mediados de noviembre de 1552 abandona esta residencia y marcha camino de Portugal para desposarse con el heredero de aquel reino. La despedida entre la princesa y su sobrino fue de lo más triste, tal como la refirió el ayo don Luis Sarmiento de Mendoza¹⁴³, que en aquella fecha también dejó el servicio al infante don Carlos para acompañar a doña Juana a Portugal. En la carta decía que la despedida fue muy

¹³⁹ A.G.S., Estado leg. 81, f. 306. Aranda, 16 de noviembre de 1550. En el escrito don Luis Sarmiento comenta que la enfermedad de la infanta había sido muy grande, pues tuvo dos recaídas, quedando bastante flaca.

¹⁴⁰ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 45. De Augusta, 25 de noviembre de 1550.

¹⁴¹ A.G.S., Estado, leg. 81, fs. 20 a 25. Toro, 23 de diciembre de 1550.

¹⁴² A.G.S., Estado, leg. 84, f. 155. Carta de la princesa María, reina de Bohemia, a su padre, Valladolid, 13 de mayo de 1551.

¹⁴³ Don Luis Sarmiento, ayo del príncipe, que había convivido con él y su tía en Aranda y en Toro, también dejó dicha residencia por mandato del emperador, quien le encomendó que acompañase a doña Juana a Portugal, donde entró el 24 de noviembre de 1552. A su vez, don Luis era quien había mediado en el matrimonio de Felipe II con su prima doña María Manuela.

sentida por ambos, hasta el punto que tanto uno como la otra estuvieron varios días llorando, y de que el infante en esos días hizo y dijo muchas cosas dignas de mención, pues según Sarmiento el infante solía referirse a sí mismo en tercera persona: "... el niño, que así se nombra él a sí mismo, como ha de quedar aquí solo sin padre ni sin madre, y teniendo el aguelo en Alemania y mi padre en Monzón"¹⁴⁴.

3. La selecta educación de doña Juana

En todos estos años la infanta Juana se distinguió por su agudeza para el estudio y especialmente por su afición a la música y a las bellas artes, siendo sus preceptores los bachilleres Estrella y Juan López de la Quadra. Calvete de Estrella en realidad fue maestro del príncipe Felipe, aunque solo temporalmente, dedicándose luego a instruir a las infantas.

El César deseaba que sus hijas, al igual que el príncipe, tuvieran aprovechamiento en el estudio de las lenguas clásicas (que el monarca no dominaba), para que así pudieran comunicarse, sin necesidad de intérprete, con todos los intelectuales de la época que hablaban en latín, idioma que el César Carlos no había logrado hablar con la misma fluidez que las lenguas romances, francés, italiano y castellano, de sus dominios¹⁴⁵. Doña Juana aprendía el latín con suma facilidad de tal modo que su maestro estaba admirado "...de cómo podía haber en tan tierna edad, tan rara discreción, tan agudo entendimiento, y tanta capacidad, para retener en la memoria los preceptos del Arte, y las reglas tan diferentes y dificultosas, como cada día la enseñaba"¹⁴⁶.

En los años siguientes hubo cierta tranquilidad, interrumpida por los achaques que le sobrevenían a doña María, de una molesta enfermedad cutánea, que comenzaba con multitud de molestos granos hasta que la piel acababa por ponerse, según expresaban los médicos "como cuero de lechón asado"¹⁴⁷. Mientras, doña Juana gozaba de mejor salud, aunque en ocasiones se encuentra alguna cita en la correspondencia que habla de cierto padecimiento de fiebres. A pesar de estos achaques, adelantaban en los estudios, según informan los mayordomos que tienen puntualmente al día a don Carlos.

¹⁴⁴ *CODOIN*, T. XXVI, pp. 392-393.

¹⁴⁵ Ángel Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "Epistolario" y nuevos documentos*, Madrid, C.S.I.C., 1949, p. 94.

¹⁴⁶ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 5 v.

¹⁴⁷ José María March, *Niñez y juventud de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1941, 2 vols. En muchas de las cartas reunidas en estos volúmenes figuran distintos informes médicos que dan cuenta de esta molesta enfermedad. A.G.S., Estado-Castilla, leg. 64, f. 184.

Durante el trasiego de doña Juana junto con su hermana por los distintos lugares que visitaron, conocieron a personas con buenos modales de las cuales aprendían no solo en conocimiento, sino también en formas y maneras, tal como deja claro el conde de Cifuentes en un escrito que envía al emperador¹⁴⁸.

En el año 1543, estando alojada en Madrid, la infanta adelanta en los estudios, pues era una joven de extraordinarias dotes intelectuales, de tal modo que con apenas ocho años ya sabía leer de manera clara y distinta, no solo los libros de romance, sino también aquellos escritos en latín, causando sus progresos muy buena impresión en el bachiller de la Quadra, quien se dedicaba a enseñar a las dos jóvenes

Quando vine al servicio de las Señoras Infantes se me señaló hora y media para estudio de la Señora Infanta Doña María y media hora para la Señora Infanta Doña Juana. Después luego se mudó esto en que cada una estudiase una hora¹⁴⁹.

En varias ocasiones el mayordomo mayor Hernando de Silva, conde de Cifuentes, y el obispo de Osma, Pedro Álvarez Acosta, hacen notar la situación económica por la que pasan las hijas de emperador y las dificultades que tenían para pagar a los servidores, especialmente a sus maestros. El conde de Cifuentes en una primera actuación se dirige en junio del año 1544 al secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, para darle cuenta de la situación tan calamitosa en que se encontraban las princesas, hasta el punto de que apenas podían enviar correos, porque todos estaban sin dinero “y más sus Altezas que no tienen blanca ni quien se las preste”, razón por la cual le pide remedio para paliar las estrecheces, especialmente a consecuencia de la enfermedad que embargaba a la princesa María, que generaba costos para la compra de medicinas¹⁵⁰.

En octubre de 1544, el conde escribe a Felipe II desde Madrid para hacerle saber que las infantas partirían luego, aunque tenían el inconveniente de que no tenían dineros “para su despensa y cámara y carruaje, y asimismo para la paga de los criados por ciertos... a quienes deben aquí mucho y no podrían partir sin que se les pague...”¹⁵¹. Ante tal estado de cosas el obispo de Osma, persona encargada por orden del emperador de suplir a Cifuentes, en sus ausencias, en la mayordomía mayor, se muestra dispuesto en esta ocasión a servir en todo lo que pueda a las infantas, adelantando si hacía falta los fondos para que pudieran partir con destino a Madrid¹⁵².

¹⁴⁸ En el mismo informa al César de que las infantas pasaron unos quince días en el Alcázar.

¹⁴⁹ A.G.S., Estado leg 60, f. 90.

¹⁵⁰ A.G.S., Estado, leg. 67, f. 62

¹⁵¹ A.G.S., Estado, leg. 65, f. 22.

¹⁵² A.G.S., Estado, leg. 65, f. 168.

Posteriormente el príncipe Felipe decide que sus hermanas se trasladen a Alcalá de Henares, disponiendo que en octubre de aquel año preparasen aposentos en el palacio arzobispal de la villa¹⁵³.

En estos años según sus biógrafos y las cartas que escriben sus maestros al emperador, se desprende que Juana aprovechaba al máximo las clases, pues informan que la infanta era muy lista y despierta y avanzaba mucho en el conocimiento de las letras y especialmente en la música, de tal modo que señalaba con números las notas de los instrumentos para poner los dedos¹⁵⁴. También se comentaba que la infanta estaba dotada para determinadas habilidades, y así lo confirman sus biógrafos.

El padre Carrillo, primer biógrafo de la infanta, da rienda suelta para destacar la madurez de la infanta y cómo avanzaba en los conocimientos que se ponían a su alcance, así destaca que desde su niñez estuvo muy inclinada hacia la música, de tal manera que de todos los entretenimientos este era el que más le agradaba, razón por la cual era muy virtuosa en las artes musicales hasta el punto que desde muy joven tañía diferentes instrumentos y “desde su niñez fue inclinada a la música”¹⁵⁵. Una de sus virtudes era la actividad pues desdeñaba estar ociosa, “siempre la hallaban ocupada”¹⁵⁶, de tal modo que cuando no tocaba piezas musicales le ponía letras a los instrumentos, y era “tan diestra en tañer y cantar, que sorprendía el ánimo de los que la escuchaban”¹⁵⁷. No fue extraño el despertar en la infanta estas habilidades, dado que desde muy joven tuvo a su servicio un elenco de músicos y de profesores de danza, que le inspiraron a componer, pues parece que le gustaba tañer en su vihuela romances moriscos y otras composiciones junto con sus maestros. Para llevar a cabo su formación tenía cada día señaladas sus horas con las tareas respectivas, tales como leer, escribir y atender las lecciones de latín, con el fin de comunicarse y en especial con el objeto de atender de manera concentrada el sacrificio de la misa. Finalmente nos dice que todo lo que emprendía lo hacía con suma gracia y habilidad como se mostraba en las labores¹⁵⁸.

El investigador Danvila y Burguero, analiza en su biografía sobre Cristóbal de Moura el desarrollo de la vida de la infanta y al estudiar cómo se desarrolló su infancia y formación hace una síntesis de sus intereses y habilidades, indicándonos que cuando apenas tenía ocho años, ya sabía hablar de manera clara y distinta, no solo por la lectura de libros en romance sino también en latín, de tal modo que sus

¹⁵³ A.G.S., Estado, leg. 64, f. 330.

¹⁵⁴ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, p. 5.v.

¹⁵⁵ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 5 v.

¹⁵⁶ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 4 v.

¹⁵⁷ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 9.

¹⁵⁸ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, p. 5. r.

progresos asombraban a sus propios mentores, entre ellos al bachiller y clérigo Juan López de la Quadra. A todo ello añadía “Tenía extremada gracia en todo cuando emprendía; en cosas de labor era habilísima, y no lo era menos en la música, así de canto llano, como de contrapunto y canto de órgano...”¹⁵⁹.

Otros autores afirman que con apenas ocho años ya hablaba español, portugués y latín, al tiempo que tocaba instrumentos y era una ávida lectora de libros, y sentía admiración y gusto por la pintura, entre ellos su primer biógrafo: “Apenas tenía ocho años la Infanta, quando ya sabía leer, clara y distintamente, no solo en libros de Romance, sino también en los de la lengua Latina, y aun tenía ya muy buenos principios y noticia della”¹⁶⁰

Estas aficiones inculcadas a la princesa desde su infancia explican muy a las claras el papel que mostró al interesarse de manera directa por la lectura, y especialmente por las bellas artes, tal como se comprueba en su inventario de bienes, donde prima una buena biblioteca y una amplia colección de retratos de los principales artistas del Renacimiento, así como una colección, muy propia de la época, de objetos preciosos.

Del mismo modo y al haber recibido casi desde la cuna una educación cristiana, primero directamente de su madre, a quien se alaba su catolicismo, y luego de sus maestros, hicieron de Juana una mujer bastante recatada, de manera que no permitía ni que la vieran en la cama a la vez que no era muy propensa a desnudarse para bañarse y menos que la vieran en esa situación. El conde de Cifuentes en algunos de sus escritos deja entrever cómo la joven se inclinaba a los asuntos religiosos y obras pías desde su infancia, pues hacia ello la había inducido su madre, evitando las visitas molestas en los momentos en que estaba enferma, así en una de estas ocasiones su mayordomo mayor, el conde de Cifuentes, en carta que escribe al príncipe Felipe le comenta que, a pesar de que doña Juana estaba enferma, no era necesario que fuera a visitarla persona alguna, para evitar que se la vieran en la cama hasta “... que pueda estar levantada cuando la visiten”¹⁶¹.

¹⁵⁹ Alfonso Danvila y Burguero, *Don Cristóbal de Moura*, Madrid, 1900, p. 21.

¹⁶⁰ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 5 v.

¹⁶¹ A.G.S., Estado, leg. 67, f. 62.

La princesa a lo largo de su vida tuvo varias casas, que variaban el número de servidores, pues la casa hay que entenderla como un organismo de gobierno interno que existía dentro de la corte, en donde se incluían un conjunto de oficios que servían a los distintos miembros de la monarquía, por ello no es extraño que, al quedar huérfana, tanto a doña Juana como a sus hermanos, se les creara una casa propia.

Durante su vida la primera que encontramos es la que comparte con su hermana María primero y luego con su sobrino Carlos, hasta que tiene su casa propia, que mantiene hasta el momento en que tras su boda emprende rumbo a su nuevo destino: Portugal. En los presupuestos de hacienda del año 1544 figura junto con la casa del emperador y de su madre la reina Juana, la del príncipe y la de las princesas con una asignación anual de 20 000 ducados¹⁶².

La Casa de las Infantas primero y luego la de la princesa, así como la Casa Real, se convirtió en una importante fuente de patronazgo que facilitaba los elementos fundamentales de la integración de las élites sociales del reino en la monarquía¹⁶³. Andado el tiempo se hizo necesario crear una casa –a imagen y semejanza de la del rey– para que el heredero de la corona y del Estado dispusiera de su propia administración personal, así como de las infantas. Así se hizo habitualmente y en cuanto a lo que se refiere a la monarquía hispánica y al caso que ahora interesa, hay que decir que desde el año 1544 la princesa doña Juana compartió casa con su hermana María. Posteriormente, en el año 1548, el emperador Carlos V instituyó al infante don Carlos una unidad administrativa independiente de los gastos de la Casa Real, con vistas a preparar su formación, por lo que se dirigió a sus contadores mayores para establecer el presupuesto de los gastos de la casa de su hija y del infante, su nieto¹⁶⁴. Por esta razón se destinó una partida para las obras que habían de realizarse en sus alojamientos y para los gastos de desplazamiento. La relación de las

¹⁶² A.G.S., Estado, leg. 59, f. 185.

¹⁶³ José Martínez Millán, “Élites de poder...”, p. 174.

¹⁶⁴ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 227.

cosas compradas para la casa y el servicio ascendió a 3 316 000 maravedís¹⁶⁵. No obstante, en ese mismo año de 1548 se les había consignado a las infantas María y Juana, junto con el infante don Carlos, una partida de 9 500 000 maravedís¹⁶⁶

Posteriormente, en una carta que remitió al duque de Alba —consciente de la necesidad de crearle una casa al heredero— y con la anuencia de su hijo, se le asignó un presupuesto al infante, explicando que cada año se le consignasen para sus vestidos la cantidad de 1 000 ducados¹⁶⁷.

Esta casa, que compartían la princesa Juana y don Carlos, se creó el mismo año que su tía María abandonó la corte para desposarse con Maximiliano de Austria, con quien se fue a residir a Cigales. En el año 1549, por orden del emperador del 15 de noviembre de 1549, emitida desde Bruselas, se decidió separar en dos la Casa de la princesa Juana y del infante don Carlos y fue cuando se estableció un presupuesto independiente para cada una, correspondiendo a la de la princesa 5 678 187 maravedís y para la de don Carlos 1 415 000 maravedís¹⁶⁸.

La casa de la infanta de Castilla, doña Juana de Austria, cuando ya fue independiente, antes y después de su ida a Portugal, mantuvo en líneas generales los usos propios de la Casa de Castilla, pues tanto en la mayordomía, como en la hacienda y en su capilla particular coexistieron los oficios y las normas castellanas con algunas infiltraciones propias del mundo borgoñón, con un protocolo exquisito que colocaba a la princesa como uno de los personajes más preocupados por su ejecución, donde las reglas de distinción y precedencia eran vitales.

Los tres cargos más importantes estaban ocupados por el mayordomo mayor, la camarera mayor y el caballero mayor. Con los nombramientos efectuados en su casa se pretendía organizar y dar forma específica a la misma, atribuyéndole en primer lugar una nutrida y cualificada servidumbre, que era de total confianza de la Casa Real.

El mayordomo mayor ocupaba la cúspide del organigrama. Este cargo tenía un origen inmemorial, pero que había adquirido nuevo realce y más competencias con el emperador y con el rey Felipe II. Todos los asuntos concernientes a la princesa pasaban por su mano y solo se determinaban con su acuerdo. En su calidad de presidente de la junta, era la persona encargada de la hacienda y disciplina de los servi-

¹⁶⁵ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 228.

¹⁶⁶ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 229.

¹⁶⁷ El rey decía que si sobraba algo, que sirviera para abonar los salarios que se habían de dar a los criados que habían de servir al infante, a la vez que consignó a doña Isabel Díaz, su ama, además de los 20 000 maravedís que ya se le pagaban, otros 10 000 maravedís que se le debían aumentar a aquellos. A.G.S., Estado, leg.76, f. 30, 19 de octubre de 1548.

¹⁶⁸ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 229.

dores. Era además el responsable del gobierno de las estancias principescas y tenía bajo su autoridad directa a los gentilhombres, aposentadores, al acemilero mayor, al maestro de cámara, a los guardajoyas, guardarropas, ujieres, oficiales, ayudas, mozos de oficio, etc. Por estas razones, la princesa, en distintas ocasiones, se dirige a él como tal mayordomo mayor y contador de la despensa y raciones de su casa. Así, en 1552, cuando se preparaba su casa, antes de su partida para Portugal, se dirige al mismo para comunicarle la decisión que había tomado para recibir como su paje a Alonso Téllez de Silva, hijo de Andrés de Téllez, el cual se mantuvo en su servicio hasta 1563, año en que pasa a servir a Felipe II¹⁶⁹.

La camarera mayor era un personaje fundamental en la vida de la corte y en la casa de la princesa, pues era quien guardaba su intimidad y a la vez era la encargada de organizar su casa y asimismo agrupaba y ordenaba a todos los miembros femeninos del servicio. Su importancia era tal, que su figura se hacía indispensable, pues se erigía en filtro para cualquier relación o acercamiento a la princesa, a la vez que era la instructora al resto del servicio de las normas de la casa. Su nombramiento era vital, por ello tanto Carlos V como Felipe II, como incluso la reina Catalina cuando doña Juana se encontraba en Lisboa, fueron quienes eligieron y nombraron a la persona encargada de tal tarea, pues no solo eran una figura vital en el engranaje doméstico sino que además tenía su nombramiento un alcance político, de ahí que el cargo recayera en mujeres de la nobleza¹⁷⁰.

Otro cargo de primer rango era el de caballero mayor, quien también tenía llave de la estancia que ocupaba su alteza. Solía acompañar a la princesa en todas sus salidas de palacio, yendo siempre delante de ella, pues a imitación del caballero del monarca portaba su estoque y calzaba sus espuelas. Tenía bajo su jurisdicción el transporte de la princesa, así como a los oficiales y mozos de la caballeriza, junto al furrier, el aposentador de la caballeriza, los armeros, arcabuceros, ayudas, criados y mozos, junto a otros servidores que se ocupaban de otros menesteres en los traslados y salidas de palacio con los demás oficios que eran necesarios para el servicio de la caballería. También era este un cargo de la mayor confianza y complicidad, razón por la cual doña Juana tuvo muy cerca de ella a caballeros muy cercanos, entre ellos Cristóbal Moura, quien se mantuvo fiel a su señora hasta el último momento de su vida.

¹⁶⁹ Biblioteca Nacional, Mss, 18699, 53. Documentos relativos a los gastos de paje, sastre, ayudas de costas y servidumbre de la princesa de Portugal doña Juana.

¹⁷⁰ María Victoria López-Cordón Cortezo, "Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 123-152.

El aposentador de la princesa tenía a su cargo cuidar de los desplazamientos, alojamientos y la casa durante los viajes. Solía preceder a doña Juana acompañado del furrier y algún alguacil, pero cuando estaba en palacio cuidaba las estancias de su alteza con esmero y del servicio necesario para la mesa junto a sus ayudantes. Puede parecer exagerado el número de personas que servían a la princesa en todos los asuntos de su casa, pero eran necesarios y vitales para mantener el estatus y el protocolo propio de una figura tan principal.

A todos los miembros de la casa de la princesa había que abonarle lo que montaban los gajes, raciones, recompensas y pensiones que llevaban los criados de su alteza en cada año y por el tiempo que le servían, tal como se recoge en los distintos listados, ejecutados por el tesorero bajo orden de la princesa¹⁷¹.

Para disponer los pagos, la hacienda se estructuraba, siguiendo el propio organigrama de la casa, incluyendo en primer lugar al mayordomo y la camarera mayor. A continuación, se pagaba a los miembros de la capilla, lo que ilustra a la perfección lo que cobraban los capellanes, en especial el capellán mayor que cobraba en 1552 100 000 maravedís al año y Bartolomé de Quevedo, maestro de capilla, el cual tenía de gajes 50 000 maravedís al año.

1. La Casa de las Infantas

El nacimiento de la infanta Juana en 1535 planteó la necesidad de crear casa, con el objeto de separar el servicio del príncipe Felipe del de sus hermanas las infantas María y Juana¹⁷² y a la vez aumentar el número de servidores para atender a las dos hermanas, aunque no fue hasta el fallecimiento de la emperatriz el 1 de mayo de 1539, cuando el César se tomó en serio idear una casa para sus hijas, continuación de la de su esposa, muy al estilo castellano¹⁷³, aunque la cuestión no resultó nada sencilla, dilatándose en el tiempo, en parte por ser interferida por los servidores y cortesanos que influyeron en la determinación y confección de las casas, tanto del príncipe Felipe¹⁷⁴ como de sus hermanas¹⁷⁵.

¹⁷¹ Biblioteca Nacional, Mss, 18699, f. 53. Documentos relativos a los gastos de paje, sastre, ayudas de costas y servidumbre de la princesa de Portugal doña Juana.

¹⁷² Alfonso Danvila y Burguero, *Don Cristóbal...*, op. cit., pp. 18-20.

¹⁷³ Antonio Rodríguez Villa, "El emperador Carlos V y su corte (1522-1539)", Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 46, Madrid, Real Academia de la Historia, 1905, pp. 177-225.

¹⁷⁴ Santiago Fernández Conti, "La organización de la Casa del príncipe Felipe", en José Martínez Millán, (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. II, pp. 102-116.

En un principio y en estas fechas, aunque el emperador sentía una profunda inclinación por el ceremonial de la Casa de Borgoña, no en vano se había criado con él y en él, el recuerdo de los últimos conflictos peninsulares, entre ellos el de las Comunidades, le indujeron a imponer en la casa de las infantas el carácter castellano que tanto había distinguido a la reina Isabel la Católica, ideando para su ubicación un lugar disimulado y de probada fidelidad a la Corona, razón por la cual eligió para tal fin la Villa de Arévalo¹⁷⁶, de tal modo que al mismo tiempo se expedía el título y se imponía como cargo de mayordomo mayor de las jóvenes a Hernando de Silva, conde de Cifuentes¹⁷⁷, quien junto con la camarera mayor asumiría toda la responsabilidad de la formación de la nueva casa. A este correspondería organizar los preparativos para instalar la casa en la villa castellana, de tal modo que a comienzos del verano de 1539, en junio, se ordenó que los aposentadores se trasladaran al lugar, antes de que se ubicasen allí las infantas, en un lugar según los contemporáneos no acorde a su categoría.

Esta casa, de acuerdo con la propia estructura del sistema castellano, contaba con capilla, casa, cámara y caballeriza o acemilería, que tenían por objeto cubrir las necesidades de las jóvenes y cuyo coste ascendía en dicho año a 4 054 256 maravedís. En la misma, el mayordomo mayor se convertía en el responsable máximo con la camarera mayor, persona en torno a la cual giraba todo aquello que tenía que ver con la vida doméstica, además de tener que representar la responsabilidad de los servicios femeninos¹⁷⁸.

Las casas elegidas para alojar a tan insignes huéspedes fueron las de Gonzalo Montalvo¹⁷⁹, en un estado nada halagüeño, que obligó a arreglarlas con cierta urgencia, así como a cumplimentar su ornato y amueblamiento, en su mayoría tomados de la casa de la emperatriz, que tardaron un tiempo en llegar a la villa del Adaja. Para seguridad del inmueble, dado el alboroto que se generó al enterarse el pueblo de la noticia de la presencia de las infantas en el lugar, se hubo de nombrar alguacil de la casa así como un destacamento de alabarderos.

¹⁷⁵ El análisis de la Casa conjunta de la infantas María y Juana ha sido muy bien resuelto por Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana", en José Martínez Millán, (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V vol. I, T.II, pp. 125-152.

¹⁷⁶ Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana", p. 129.

¹⁷⁷ Ramón Ceñal Lorente, *La emperatriz María de Austria. Su personalidad política y religiosa*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1990, pp. 90-93.

¹⁷⁸ José Manuel Nieto Soria, *Ceremonias de la realeza*, Madrid, Nerea, 1993, pp. 20-26.

¹⁷⁹ A.G.S., Estado, leg. 46, f. 4.

Estando ya ubicadas las jóvenes en su nueva residencia, acabó de cumplimentarse el servicio, conformándose la elaboración definitiva de la nómina de la casa, que no estuvo completa hasta el mes de febrero de 1540¹⁸⁰. La nómina de los servidores comprendía una parte importante de aquellos que habían estado al servicio de su madre, en su mayoría personas de origen portugués¹⁸¹, por lo cual se convertía en una continuidad de personas de confianza, pretendiendo así darles seguridad a las niñas. En la nómina entraban figuras relevantes de la aristocracia, que se van a mantener al servicio de doña Juana y de su sobrino, el príncipe Carlos, durante mucho tiempo, tales como doña Leonor Mascareñas, doña Guiomar de Melo, doña María Leyte, junto con otros servidores menores y algunos miembros de la capilla como Alvar Afonso, escuderos, ayudantes, aposentadores y reposteros, así como el que fuera luego guardajoyas de doña Juana en Portugal, Cristóbal Matoso.

El proceso selectivo lo llevaron a cabo conjuntamente, tal como se había establecido “en que mandare el Conde de Cifuentes y la camarera mayor”¹⁸². De ahí que ambos se esforzaran, la camarera con mayor fortuna, en hacer llegar al emperador aquellas personas que habían mantenido una relación más estrecha con las niñas durante el periodo en que habían estado sirviendo a la emperatriz.

Entre finales de 1539 y los primeros meses de 1540 se fueron sucediendo los distintos nombramientos. Así, a pesar de las distintas interferencias que se siguieron a partir de aquella fecha, el emperador decidió confiar sus hijas a doña Guiomar de Melo, como camarera mayor, cuyo nombramiento se realiza en Toledo el 4 de julio de 1538. En el mismo, don Carlos explica las razones que le movieron a poner a la portuguesa a cargo de sus hijas, entre otras la experiencia de la bondad, méritos y fidelidad y especialmente por haber realizado tan buenos servicios a la emperatriz “y teniendo por cierto que así terná el mismo cuidado de servir a las dichas ilustrísimas infantas y mirará por sus personas”¹⁸³.

Junto con esta dama se incorporaron también al nuevo servicio otras mujeres que habían estado cerca de la emperatriz como servidoras, tales como la duquesa de Faro, que ejercía una especie de supervisión general, además de doña Juana Manuel y doña Guiomar de Castro, ambas hijas de la condesa de Faro, así como Beatriz de Melo, sobrina de la camarera mayor, Leonor Mascareñas, Isabel de Granada y la

¹⁸⁰ Ignacio Ezquerro Revilla, “Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana”, p. 130.

¹⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 45, fs. 254 y 259.

¹⁸² A.G.S., Estado, leg. 45. En este legajo existen una serie de relaciones tituladas “Los oficiales que se reciben para las señoras infantas de los criados que quedaron de la emperatriz que aya gloria”, f. 280.

¹⁸³ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 25. Traslado del título de camarera mayor de las ilustrísimas señoras infantas doña María y doña Juana, a doña Guiomar de Melo.

hija del conde de Miranda, entre otras¹⁸⁴. Entre el resto de mujeres que componían la estructura del servicio figuraba María de Lete, ama de la infanta doña Juana.

La formación de la casa de las infantas se fue fraguando lentamente y se fueron incorporando a la misma muchos de los oficios que habían estado sirviendo a la emperatriz, entre ellos los asociados a la capilla como el obispo de Osma, Pedro Álvarez de Acosta, que se incorporara como capellán mayor, Álvaro Rodríguez, deán que había sido de la capilla de la madre de las infantas, que recibió ahora la encomienda de enseñar a las niñas “avezar leer y rezar”, al igual que otros como el clavicordista Francisco de Soto y Antonio Cabezón, el ciego, organista, y su hermano Juan, ambos tañedores de tecla¹⁸⁵, y el médico a quien se encargó de la salud de las hijas del emperador, el doctor Pedro de Hontiveros, y otros cargos de menor relevancia¹⁸⁶.

En 10 de noviembre de 1539, se nombra a fray Francisco de Orduña como confesor, a la vez que se va censurando a algunos de los antiguos servidores de la emperatriz Isabel, pues era deseo del César limitar todo lo que se pudiera la influencia notoria y excesiva de los portugueses, aunque era consciente de que a la vez eran los que tenían más experiencia, por ello el conde de Cifuentes, en una de sus muchas cartas al emperador le hace saber el 15 de julio de 1540, que a pesar de sus esfuerzos por limitar el número de lusitanos “no he podido hasta ora que se vayan las personas que Vra Magt. Manda...”¹⁸⁷, razón por la cual durante la estancia de las infantas en Arévalo, la relación con los servidores lusitanos y ellos con la casa reinante en Portugal se mantuvo, aun cuando se limitaron las visitas siguiendo la directrices del mayordomo mayor, así el conde en una de sus misivas avisaba de la salida de Arévalo del duque de Aveiro y de la limitación del acercamiento de personas similares que seguían en la villa¹⁸⁸, poniendo todo su empeño en alejar a aquellas personas dudosas del entorno de las infantas.

Este grupo de servidores, donde abundaban aquellos de origen lusitano, comenzaron a percibirse dentro de la corte como “un grupo político”, ocasionando ciertos problemas de protocolo. Estas personas, ya de por sí numerosas, se amplían a la muerte de la primera esposa del príncipe Felipe y madre de don Carlos, al incorporarse a la Casa de las infantas muchos de los servidores que habían venido con ella desde Portugal, ocupando algunos cargos de la máxima responsabilidad en la

¹⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 254.

¹⁸⁵ A.G.S., Estado, Libro 71, f. 76 r. En 1550 ambos estaban integrados en la casa del príncipe Felipe.

¹⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 45, f. 259.

¹⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 50, f. 306.

¹⁸⁸ A.G.S., Estado, leg. 50, f. 308.

nueva Casa, como don Alexo de Meneses y Gaspar de Teves entre otros, junto con algunas de las hijas de la alta nobleza portuguesa que servirían como damas de doña Juana tales como doña Antonia de Abranches y doña Leonor Manuel¹⁸⁹. También la Casa de las infantas recibió un numeroso grupo de cargos medios.

2. La casa de las infantas en Ocaña

La estancia de la casa de las infantas en Arévalo no fue muy duradera, pues lo incómodo e insalubre del alojamiento hizo que el malestar fuera denunciado por la propia doña María a su padre, por lo cual el emperador, tras haber visitado a sus hijas en la villa en el mes de noviembre de 1539, se percató de la situación y sopesó su traslado, primero a otro lugar donde estuvieran más cómodas, razón por la cual encomendó al Consejo de Estado que buscarán una solución al respecto y se la trasladaran al conde de Cifuentes al objeto de poder abandonar Arévalo¹⁹⁰.

Don Hernando se había anticipado y barajaba varias soluciones, amparado en que las ciudades más populosas como Valladolid o Medina no eran aconsejables, así como tampoco Madrid, por residir allí el príncipe Felipe, pues se había establecido como prioridad mantener ambas casas separadas, proponiendo por tanto otras poblaciones, entre ellas Ocaña, que era por otro lado la ciudad que más satisfacía al conde y que finalmente sería la elegida¹⁹¹.

El conde en carta que remite al emperador enuncia las bondades del lugar por ser "... no muy grande, sano y con buenas dos casas de aposento...", aunque tenía el inconveniente de la cercanía a Madrid, pues una de las razones que se esgrimía con el parecer del César era alejar la residencia de las jóvenes de grandes núcleos de población, para evitar inquietudes urbanas, aunque se barajaron otras posibilidades como Simancas, Tordesillas, Olmedo o Medina del Campo. Al final, el Consejo de Estado y el propio cardenal Tavera fueron de la opinión del traslado de las infantas a Ocaña por varias razones, entre ellas "assy por ser de buen ayre y sano y tener tan buena casa, como por estar en tan buena comarca y lexos de toda conversación"¹⁹².

Los informes recibidos animaron al emperador a trasladar la casa de sus hijas de Arévalo a Ocaña, encargando al conde Cifuentes y asimismo al comendador de León y al cardenal Tavera que tal hecho se produjera cuando aminorase el calor y el cuidado de la caza en Aranjuez, por lo cual don Hernando de Silva preparó la parti-

¹⁸⁹ José Martínez Millán, "Élites de poder...", art. cit., pp. 179-181.

¹⁹⁰ A.G.S., Estado, leg.45, f. 275.

¹⁹¹ A.G.S., Estado, leg. 34, f. 311.

¹⁹² A.G.S., Estado, leg. 50, f. 54. Carta del cardenal Tavera al Emperador fechada a 8 de julio de 1540.

da para el día 20 de septiembre de 1540, aunque previamente había enviado por delante a Felipe de Atienza, portero de la cámara, con la encomienda de comprar abastos y supervisar los aposentos¹⁹³.

En el itinerario que se ideó para el traslado, la comitiva pasó por Getafe, donde se encontraron con el príncipe Felipe el 26 de septiembre¹⁹⁴, y desde allí continuaron el recorrido hasta alojarse en Ocaña.

El periodo que las infantas pasaron en esta villa no cambió mucho su modo de vida, con ciertos altibajos en la salud de la joven María, debido a su quebradiza salud, que se aquejó aún más con la llegada de su fertilidad, que le fue comunicada de inmediato al emperador¹⁹⁵, a la vez que se le informaba que doña Juana “está muy buena y tan hermosa y tan graciosa como siempre que a crecido mucho”, por lo cual a su regreso manifestó al conde de Cifuentes su deseo de visitar a sus hijas. De hecho, de esta misma intención avisó al cardenal Tavera, con ocasión de la celebración de cortes en Toledo, de que seguiría “mi camino directo a Ocaña para visitar a mis hijas”¹⁹⁶. En efecto, a su regreso de África, don Carlos se encontró con las infantas con las que departió entre el 18 y el 27 de diciembre de 1540, mostrando preocupación por la salud de las mismas, especialmente de su hija María, y, una vez informado por los doctores que las atendían, dispuso de que en caso de reincidencia fueran las jóvenes trasladadas a Madrid. A este encuentro asistió también el príncipe Felipe, quien a partir de la estancia de sus hermanas en Ocaña las frecuentó más tiempo, debido a la mejor accesibilidad, así a comienzos del año de 1541 las visitó en varias ocasiones¹⁹⁷, a la vez que las infantas con los preceptivos permisos se acercaron a Aranjuez para comer con su hermano.

Un elemento de importancia a tener en cuenta durante la estancia de las jóvenes en Ocaña fue el contacto que mantuvieron con la Compañía de Jesús, gracias a las gestiones realizadas por doña Leonor Mascareñas y doña Beatriz de Melo. En enero de 1542, el padre Fabro estuvo en Ocaña, donde trató durante al menos tres días con las infantas y el servicio de su casa.

¹⁹³ A.G.S., Estado, leg. 49, f. 391. 24 de agosto de 1540, carta del conde Cifuentes al comendador mayor de León Francisco de los Cobos, donde le explica la situación y la organización de los preparativos del traslado.

¹⁹⁴ Pedro Girón, *Crónica del emperador Carlos V*, edición de Juan Sánchez Montes, Madrid, CSIC, 1964, pp. 165-166

¹⁹⁵ A.G.S., Estado, leg. 54 f. 73. En 18 de junio de 1541 doña Guiomar de Melo escribe al emperador dándole la noticia.

¹⁹⁶ A.G.S., Estado, leg. 52, f. 398.

¹⁹⁷ A.G.S., Estado leg. 54, f. 82.

3. La casa en Madrid

La estancia en Ocaña de las hijas del emperador no dio los resultados que se esperaban en cuanto se refiere a la salud de las jóvenes, y en especial de la infanta María, que mantenía una salud más débil. Estas razones motivaron que al final se decidiera el traslado de la casa a Madrid, dado la inquietud que ya el emperador mostrara durante su estancia en la villa, quien en un escrito remitido al doctor Abarca le muestra su deseo de "...mudarle de ayre..."¹⁹⁸. El objetivo era probar si la estancia en la nueva residencia podía beneficiar la salud de las infantas, proponiéndose como alojamiento las casas del tesorero Alonso Gutiérrez, tal como le transmite al conde Cifuentes pues "como sabeys es sana y alegre y tiene huerta donde se podrán holgar y recrear".

Las infantas llegaron a Madrid el 1 de marzo del año de 1542, y así lo comunicaba el emperador al concejo de Madrid, a quien hacía saber el motivo de su estancia en la villa "Porque las ilustrisimas Infantes mis muy caras y muy amadas hijas no se han hallado bien de salud en Ocaña"¹⁹⁹.

En la nueva residencia parece que hubo ciertas diferencias entre los responsables de la casa, doña Guiomar de Melo y el conde de Cifuentes, lo que motivó a realizar algunas alteraciones en la composición del servicio, unas por problemas de bajas, como fue la ocasionada por el fallecimiento del deán Álvaro Rodríguez, que fue sustituido por el bachiller de la Quadra, comendador de Santiago, "hombre de edad y virtuoso y onesto y de muy buena vida y exemplo y idalgo"²⁰⁰. A estos se unían otras bajas de criados, así porteros como reposteros de cama y alabarderos necesarios para la casa²⁰¹, junto con la ausencia de algunas damas y mozas por haber contraído matrimonio.

El cambio de residencia le vino bien a la salud de las infantas y especialmente a la infanta María que mejoró de sus afecciones especialmente de las cutáneas, aunque algunos inconvenientes en el alojamiento pesaron para realizar un traslado a Alcalá²⁰², donde ya se encontraban, a finales del año 1542, fecha en que se unió a ellas el emperador para pasar la Navidad en familia.

Durante el tiempo que el César se mantuvo cerca de sus hijos vigiló y cuidó en lo posible la dirección de la casa, auxiliado por el cardenal Tavera, por ello cuando parte de nuevo decide que sea el príncipe Felipe quien se haga responsable del cui-

¹⁹⁸ A.G.S., Estado leg. 59, f. 89.

¹⁹⁹ A.G.S., Estado leg 59, f. 90.

²⁰⁰ Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana", p. 140.

²⁰¹ A.G.S., Estado, leg 54, f. 80.

²⁰² A.G.S., Estado, leg 57, fs. 247-248.

dado de la casa de sus hermanas, que es quien, quizá aconsejado por su padre, permite el traslado de las infantas hasta Guadalupe en un acto de peregrinación, quizá auspiciado para que no asistieran al matrimonio de su hermano. El 9 de octubre, después de varios imprevistos y retrasos, las infantas partieron para Extremadura, alojándose durante su estancia en las casas que su bisabuela, la reina Isabel, había ordenado construir en Guadalupe²⁰³. A su regreso, el día 3 de noviembre, se mantuvieron en Madrid, hospedadas en el alcázar, pues la enfermedad de dos hijos de sus criados le obligaron a ello²⁰⁴, y no asistieron a la boda de su hermano celebrada en Salamanca.

En el verano de 1544, el príncipe había decidido cambiar su residencia a Madrid, lo que equivalía a buscar a sus hermanas alojamiento en otro lugar, por lo cual la opción fue Alcalá, a donde se envió por orden de don Felipe a don Fadrique de Portugal para que comprobara las condiciones para el alojamiento de sus hermanas. A partir de ahí comunicó al conde de Cifuentes, como mayordomo mayor, el inminente traslado de las infantas a la villa complutense, a la vez que le ordena “proveáis que se derese y ponga en orden la casa y aposento de Alcalá de Henares para que se pasen a ellas las Yllmas Infantes, mis hermanas...”²⁰⁵. A fines de ese año llegaba don Felipe a Madrid y en esa fecha se iniciaba el traslado de la casa de las infantas a Alcalá, cuyo costo ascendía a 20 000 ducados²⁰⁶, aunque no sin contratiempos, pues la infanta María volvía a recaer, ante la amenaza de insalubridad de la villa.

El año de 1545 se convirtió en un año aciago para la familia real, pues a la vez que se daba cuenta del nacimiento del príncipe Carlos, futuro heredero de la corona, se comunicaba días después la muerte de su madre, la princesa María Manuela de Portugal. Este acontecimiento trastornó la casa de las infantas debido a la modificación que se produjo en la plantilla de servicio. Una vez cerrada la Casa de la difunta por orden del emperador, la mayor parte de los servidores que habían llegado a Castilla con la princesa portuguesa quedaron sin servicio, por lo que se pensó que el lugar idóneo para buscarles futuro fue la casa de las infantas, por un lado porque estaba necesitada de servidores y por otro por la propia orientación lusitana que desde el primer momento tuvo la misma. Además, ahora se hacía más necesario aumentar el número de servidores toda vez que en vez de abrirse una nueva casa para el príncipe Carlos, el servicio se incorporó al de sus tías²⁰⁷, tal como se recoge

²⁰³ A.G.S., Estado, leg 62, fs. 23, 63 y 67.

²⁰⁴ A.G.S., Estado, leg. 63, f. 67.

²⁰⁵ A.G.S., Estado, leg. 65, f. 162.

²⁰⁶ Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, el César y el hombre*, op. cit., p. 193.

²⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 13, f. 30.

en un escrito del príncipe Felipe "... fasta que otra cosa se provea el yllustrysymo ynfante don Carlos nuestro muy caro y muy amado hijo e su aya e damas ayan de estar y estén con las dichas infantas mis hermanas..."²⁰⁸. Así, se incorporaron a la Casa de las infantas las damas que habían sido de la princesa María Manuela, las cuales entraron con el compromiso de respetarles su antigüedad, así como las mozas de cámara y de retrete, junto con los reposteros de camas²⁰⁹. Esta incorporación produjo una consolidación organizativa en la casa, uniéndose a ello un incremento mayor de los gastos, de tal modo que en el año 1546 el mantenimiento de la citada casa ascendió a 9 015 206 maravedís.

Un nuevo contratiempo se produjo en la organización de la casa en septiembre de 1545, al fallecer el mayordomo mayor el conde Cifuentes, por lo cual se tuvo que hacer cargo de la casa el capellán mayor Pedro Álvarez de Acosta, hasta que se nombrara al sucesor, que fue firme un año después²¹⁰. En efecto el 24 de abril de 1546, el emperador desde Ratisbona emitió el título de don Bernardino Pimentel como mayordomo mayor y gobernador de las casa de las infantas María y Juana²¹¹.

La promoción del nuevo titular tenía dos objetivos claros, por un lado ejercer un mayor control sobre las infantas y por el otro hacer disminuir la influencia portuguesa en el entorno de las jóvenes.

4. Estancia en Guadalajara

El temor a la pestilencia y el rigor de los calores en Valladolid hizo que el pequeño príncipe fuese trasladado a Guadalajara y con él las infantas y su casa, que se alojaron en el palacio del Infantado²¹², de acuerdo con la orden emitida por el príncipe Felipe en el verano de 1546²¹³.

No era la primera vez que miembros de la familia real se alojaban en el palacio alcarreño, pues siempre había estado a disposición tanto del emperador como de su hijo Felipe y, por tanto, ambos van a hacer uso de ese privilegio en distintas ocasiones, demostrando con ello no solo agradecimiento sino también confianza, porque solo en las manos de quien inspira esa confianza se puede depositar lo que más se

²⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 63, fs. 376 r.-378v.

²⁰⁹ Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana", p. 147.

²¹⁰ A.G.S., Casa y Sitios Reales, leg. 63, f. 165 r.

²¹¹ A.G.S., Casa y Sitios Reales, leg. 118, f. 256.

²¹² A.G.S., Estado leg.73, f. 83.

²¹³ A.G.S., Estado leg.73, f. 84. Carta fechada en Alcalá de Henares a 21 de mayo de 1546 del obispo de Osma al príncipe Felipe.

quiere. Esto fue lo que debió pensar el emperador en las dos ocasiones que sus hijas se alojaron en el palacio de los Mendoza²¹⁴.

En marzo de 1543, don Carlos llegó a Guadalajara con sus dos hijas, María de 15 años y Juana de 7, donde una vez que se ausenta las deja allí durante meses a cargo del duque y su familia, para regresar luego a Alcalá de Henares, pero el clima y las condiciones de Alcalá no debieron ser muy adecuadas para su salud y su hermano, el futuro Felipe II, pide al duque que las acoja de nuevo en su casa, a lo que éste responde poniéndose a su disposición igual que lo hiciera con su padre. Así el 24 de octubre de 1544, el duque del Infantado escribe:

...de mi casa y de mi estado y persona es vra Alteza señor y así ha de ser en todo obedçido su mandamiento, y sy para la estancia de las señoras Infantas esta çibdad es a propósito en este tiempo, en esta casa les haremos todo el servicio que será posible como se les debe...²¹⁵.

Según los cronistas²¹⁶, las infantas regresaron a Guadalajara en 1546 tras una epidemia de gripe que afectó a Madrid y Alcalá; lo hicieron a petición del propio príncipe Felipe, que el 20 de mayo escribía al duque en estos términos:

...Duque primo bien deveis saber por la vecindad que tenéis con Alcalá, quan mal sana es por este tiempo, por lo qual viendo el peligro en que ally estarían las Sras Infantas mis hermanas este verano y mayormente que ya la infanta doña Maria se halla un poco indispueta, se ha platicado en mandarlas de ally a algún lugar que sea de mejor ayre y habiendo mirado mucho en ello no se ha hallado ninguno mejor ny mas a propósito que essa ciudad assy por ser tan sana como por la buena dispuçion de aposento y por la voluntad que tenemos por cierto que serán reçibidas en esa vra casa, y assy se ha acordado que se vayan a estar ay por este verano y se enbieran luego los aposentadores de palaçio y los otros a entender en lo del aposento. Yo vos ruego mucho que tengáis por bien de mandar que se haga lo que será menester y que se dé todo recaudo necesario para lo del aposento a las personas que fueren a entender en él, que en ello reçibire mucho placer y contentamyento...²¹⁷.

²¹⁴ Monserrat Rodríguez Posilio, "La casa del Infantado en época de Ruy Gómez de Silva. Acción e inacción", *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 34, Monográfico: *Ruy Gómez de Silva*, J.A. Guillén (Coord), 2017, p. 377.

²¹⁵ Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas: en los siglos XV y XVI*, Madrid, Aldus, 1942, p. 170.

²¹⁶ Concretamente fray Hernando Pecha, *Historias de las vidas de los excelentísimos señores duques del Infantado*, 1635, Biblioteca Digital de Castilla la Mancha, y Alonso Núñez de Castro, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, por Pablo de Val, 1653. Biblioteca Digital de Castilla la Mancha.

²¹⁷ Francisco Layna Serrano, *op. cit.*, p. 170.

En esta nueva residencia doña Juana estaría acompañada con su séquito y damas de compañía, pues, tal como le recomendaba el embajador Lope de Hurtado al príncipe Felipe, sería bueno para la princesa que quedara “con las más damas que sea posible”²¹⁸.

De esta manera las infantas, enfermas ambas, de ahí la necesidad de su traslado, a juzgar por las cartas que Francisco de los Cobos escribe al emperador, quedan nuevamente a cargo del duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, y el príncipe Felipe aprovechará la ocasión para pasar el verano junto a ellas en la capital de los Mendoza.

No se sabe a ciencia cierta el tiempo que permanecieron las niñas con don Iñigo y su familia, aunque se estima que fue algo más de un año, teniendo en cuenta que el matrimonio de María con Maximiliano de Austria se concierta desde Guadalajara cuando esta aún se encontraba en la ciudad. El matrimonio se celebró en Valladolid, el 14 de noviembre de 1548, cuando la infanta María contaba 20 años, siendo padrinos sus hermanos Juana y Felipe²¹⁹. En la Navidad de ese año, la princesa estará acompañada por su hermano, pasando juntos las fiestas en Alcalá²²⁰.

5. La Casa de doña Juana

El matrimonio concertado por el emperador entre su hija la princesa María y su sobrino Maximiliano, modificó el sistema de personas que estaban al servicio de las infantas, de tal modo que a partir de este momento las casas de los príncipes se organizaron de manera diferente a como venían funcionando, introduciendo algunos elementos propios de la del estilo de la Casa Borgoña. Así, se organizó por un lado la casa del príncipe Carlos y por el otro la de la infanta Juana, que compartía casa con su sobrino separadamente.

El 15 de noviembre de 1549, desde Bruselas, Carlos V envió un conjunto de advertencias y normas con respecto al método y cuidado que había que guardar con la educación de su nieto, por lo cual ese mismo año decidió separar en dos la casa de la princesa Juana y del infante don Carlos, estableciéndose un presupuesto independiente para cada una: a la de la princesa se correspondieron 5 678 187 marave-

²¹⁸ A.G.S., Estado, leg. 374, f. 32.

²¹⁹ Rodrigo Méndez Silva, *Catálogo real y genealógico de España, ascendencias y descendencias de nuestros... Príncipes y monarcas*. Reformado y añadido en esta última impresión por el mismo autor Rodrigo Méndez Silva, Madrid, imprenta de doña María del Valle, 1656, p. 31.

²²⁰ A.G.S., Estado, leg. 374, f. 54.

dís y a la de dos Carlos 1 415 000²²¹, más otras partidas menores que cumplimentaban la cantidad de 9 500 000 maravedís²²²

La primera nómina de la casa de doña Juana se firma el 5 de junio de 1549, incorporando a la misma a los servidores del príncipe Carlos. De acuerdo con el listado conocemos la composición de la casa, así como las retribuciones que recibía cada uno de los servidores, ascendiendo el número total a 108 personas. En esta nueva distribución se introdujo y desarrolló parte de la etiqueta borgoñona, entremezclándose con las normas propias de Castilla, pues la influencia de esta Casa se seguía manteniendo en la cámara, donde se encontraban presentes la camarera mayor, la guarda mayor, las dueñas de honor, las damas, las mozas de retrete de cámara, los porteros, escuderos y mozos, que se encargaban de atender las necesidades de la princesa²²³. En el nombramiento de las personas que componían su casa doña Juana escribe a su padre en 1549 y le ruega y suplica que en cuanto a las damas que debían de estar a su servicio, como no tenía otro pasatiempo sino estar con ellas que “... le den dos para que pueda dançar la piamontesa, y que estas sean una hija del marqués de los Vélez y una prima de doña Ysabel Osorio...”²²⁴.

El montaje de esta administración para la princesa de Portugal se comenzó ese mismo año y a tal efecto se elaboró un libro donde debían registrarse todas las cosas necesarias para el servicio de la joven²²⁵, entre las cuales se encontraban los 2 000 ducados que se le asignaron para su cámara²²⁶.

Por expreso deseo del emperador había que montar la nueva unidad, tanto con lo que le correspondía a la infanta doña Juana de la cámara de su madre la emperatriz, así como de otras cosas correspondientes a la casa de la princesa María Manuela, primera esposa del príncipe Felipe²²⁷, como de todo aquello que fuera necesario comprar.

²²¹ Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *op. cit.*, p. 146.

²²² A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 20, f. 204.

²²³ Eloy Hortal Muñoz y Félix Labrador Arroyo (dirs.), *La Casa de Borgoña. La Casa del Rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014.

²²⁴ A.G.S., Estado, leg. 374, f. 199. En su carta encarece mucho la merced que recibe con esta concesión. El sbrando piamontés, un equivalente del baile más extendido llamado meneos o meneos en Francia, era una danza de los siglos XV y XVI cuyos orígenes se remontan a las rondas de la Edad Media. <https://www.di-arezzo.es/musica/224845/-musica-tradicional-de-los-alpes-clarinete-coleccion-clarinete-partitura.html>. Consultado el 21 de enero de 2019.

²²⁵ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 1ª época. “*Libro del Cargo del Contador Hernando Ortiz de cosas de gastos y compras de la casa y joyas de la Emperatriz y del Príncipe don Phe-lipe y infantas doña Juana y doña María, sus hermanas*”. Dentro del citado legajo, 953, 2, se halla un libro de las cosas que se hicieron y compraron para la cámara de la señora infanta doña Juana sin contar lo que se sacó de Simancas.

²²⁶ A.G.S., Consejo y Juan de Hacienda, leg. 20, f. 204.

²²⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época. Por expreso deseo del rey las cosas de la recámara de la princesa se habían depositado en la fortaleza de Simancas.

De acuerdo con esto, en una misiva remitida a los contadores mayores de cuentas desde Bruselas el 4 de julio de 1549, ordenaba que se tomase cuenta a Bartolomé Conejo, guardajoyas de las infantas, de las cosas que Pedro de Santa Cruz, guardajoyas de la emperatriz, tenía a su cargo, que por su muerte quedaron en poder del dicho. De todo ello por orden expresa de don Carlos se debían entregar a Benito González, criado de doña Juana, nombrado por doña Guiomar de Melo, una serie de partidas, hasta un total de ochenta y dos, para que las tuviese en su cámara y servicio²²⁸, así como hacer una declaratoria de todo aquello que en el traslado se había perdido o se había regalado a algunas personas²²⁹.

Las cosas que doña Juana recibió de la recámara de su madre a través del guardajoyas Bartolomé Conejo, para tener en su cámara y servicio, sin que se le descontara por ello cosa alguna de su legítima, fueron joyas²³⁰, objetos de oro, piedras preciosas, rosarios y cuentas, ornamentos nuevos, ornamentos blancos, ornamentos de carmesí, ornamentos de brocados, holandas, plata de capilla, plata dorada y blanca, plata de servicio blanca, pesos y marcas, reposteros²³¹ y encerados, ropa blanca de mesa, mesas y escobillas, sábanas, arcas, serones, tableros y bancos de nogal, tapicería, doseles y sobremesas. Todos estos objetos pasaron a poder de la infanta de acuerdo con el libro de partición que se hizo de la recámara de la emperatriz, que estaba en poder de Pedro de Santa Cruz, al dividir los bienes entre el príncipe Felipe, la reina de Bohemia y la infanta doña Juana²³², de acuerdo con el inventario que el rey Carlos había enviado desde Alemania en el año 1549²³³, de lo cual

²²⁸ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2,1ª época. Servicio de la Cámara de la infanta doña Juana. Entre dichas cosas se encontraban cordones de oro, perlas, botones, rosarios, collares, pinjantes, broches, sortijas, y distintas piezas de telas y atuendos como gorgueras, mangas, paños, así como una litera " aforrada por parte de fuera en terçiopelo carmesí y por parte de dentro en tafetán carmesí senbrado en ellas muchas rosas y tachuelas de latón dorado ".

²²⁹ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2,1ª época. Bartolomé Conejo, cuando concluyó su labor hizo una declaración fechada en Valladolid en 30 de junio de 1550 donde daba cuenta de todo ello, de acuerdo con las directrices que había recibido del César. Posteriormente, hace una nueva declaración donde hace constar "Cosas diferentes que la dicha Ilustrísima ynfante tenía resçibidas y se le avían dado antes de la dicha partición que se cargaron en ella".

²³⁰ Collares, joyeles, cruces, manillas, ajorcas, brazaletes, perlas, botones más cordones y cintas de oro que fueron recibidas de los herederos de Pedro de Santa Cruz el 17 de septiembre de 1549, más todo aquello que recibiría por la partición, que estaba a cargo de Bartolomé Conejo.

²³¹ Los reposteros era siete, uno grande, casi todos viejos, que fueron de la emperatriz con las armas de Castilla y Portugal.

²³² A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época.

²³³ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. En el inventario figuran las distintas partidas y lo que correspondió a cada uno de los herederos. Así, en primer lugar, se hizo una relación de las joyas, de los joyeles, manillas, ajorcas y brazaletes, cordones y cintas de oro, sortijas, chocillos, pinjantes y arazadas, piezas de oro de cofias y gorjalines, piezas de oro para bicos, botones, rosarios, puntas y cabos, barriles, pomos, relicarios, piezas de oro de todas suertes, esmeraldas, rubíes y granates,

le cupo a la infanta para su casa la cantidad de 32 529 662,5 maravedís²³⁴, más la parte correspondiente a los bienes que habían quedado en poder de Mencía de Salzedo y a su cargo²³⁵.

Este reparto, tal como queda dicho, fue confirmado por carta remitida por el emperador desde Augusta el 23 de abril de 1551 a su hija María, reina de Bohemia, en donde le da cuenta tanto de lo que había ordenado la emperatriz como de su propia voluntad en estos términos:

“ya deveis saber cómo la emperatriz que aya gloria dexó ordenado en su testamento, remitiéndome que yo repartiese sus joyas, plata labrada y otros adereços, camas de brocado y sedas de su cámara entre el príncipe, vos y la infante doña Juana como a mi paresciere, y según lo que entendí de su voluntad quiso que fuese por yguales partes, y por esto he estado y estoy en la misma determinación y que no se dilate más...

Allende de lo sobre dicho mandó assymismo la emperatriz solamente a vos la Reyna y a la infante las cosas del oratorio como se contiene en el dicho testamento...²³⁶.

Por carta posterior remitida a Juan Vázquez de Molina, secretario de consejo, le señala que lo que cupiese a la infanta se detuviese “en poder del que ahora lo tiene hasta que nos acabemos de resolver en su ida a Portugal”²³⁷.

El reparto llevado a cabo por Pedro de Ávila, contador de cuentas, Hernando Ortiz, contador del sueldo y pena de cámara, y Agustín de Arzeo, contador de resultas, se dio por finalizado en 20 días de julio de 1551²³⁸ y, en esa misma fecha, la reina de Bohemia por mandado de su padre ordenaba a Juan Vázquez de Molina que se hiciese una relación firmada de todas las cosas que se le habían

otras piezas, perlas, aljófar de todas suertes, libros guarnecidos de oro, gorgueras, guarniciones de caballos y mulas, plata labrada dorada, platos de servicio, tazas de plata doradas, aguamaniles, jarros y picheles y barriles, copas y sobrecopas, confiteras, otras piezas de plata doradas de todas suertes, plata blanca labrada, plata labrada de servicio, plata de la capilla, más paños de devoción de oro y seda que todo fue valorado en 89 479 535 maravedís.

²³⁴ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época. “Relación de todo lo que cupo a la serenísima señora doña Juana, princesa de Portugal, infanta de Castilla de la partición de joyas y recámara y otros bienes que quedaron de la emperatriz y Reyna doña Ysabel, su madre”. “A de aver la señora infanta doña Juana de lo que le cabe de la partición”

²³⁵ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. “Memoria de lo que está dado a la señora ynfante doña Juana”. Doña Mencía hace una declaración en 26 de julio de 1551 donde afirma haber entregado lo contenido en la nómina que aporta de toda la hacienda que quedó en su poder de recámara de la emperatriz, así de lo que recibió antes de su fallecimiento como después.

²³⁶ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. “A la serenísima Reyna de Bohemia nuestra muy chara y muy amada hija”.

²³⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. “A Juan Vázquez de Molina, su secretario y del su consejo”.

²³⁸ “Las cosas que del dicho vuestro cargo paresçe que por la dicha partición caben a la dicha ilustrísima infanta doña Juana, mi hija”,

asignado a doña Juana y se le diese a Luis Sarmiento, gobernador de la casa de la infanta, para que la tuviese en su poder, quien debía dar carta de pago de cómo recibió la citada nómina.

Por otro lado, el rey mandó comprar distintas cosas para la casa y servicio de la infanta, según la orden que dio al tesorero Alonso de Baeza²³⁹ por valor de 775 684 maravedís en una partida, más otras que se encargaron a distintos plateros²⁴⁰ por valor de 213 068 maravedís en una ocasión y 166 200 maravedís en otra, junto a lo que adquirió de Pedro de Vargas, calderero, por valor de 50 504 maravedís, de Alonso de Mellar, herrero, de Martín de Ibarquén, cerrajero, y de otros de carpinteros y entalladores, así como otras cosas para la despensa que fueron entregadas al despensero mayor Arriaga. A la vez se ordenaba que se incorporaran a la nueva unidad las cosas de la recámara que estaban en la fortaleza de Simancas, como eran piezas de plata de capilla y doseles y sobremesas, todo lo cual debía entregarse a los distintos oficiales²⁴¹: tesorero de la capilla, cocinero, botiller, pastelero, portero de damas, repostero mayor, brasero.

El 8 de enero de 1549, el emperador ordenaba que de las cosas que se habían hecho y comprado para el servicio de la casa de doña Juana entregasen al tesorero de la capilla de la infanta la plata y ornamentos y otras cosas que para la capilla se había hecho o hicieren y al repostero mayor de plata toda la plata de servicio, ropa blanca, mesas y todas aquellas cosas de su oficio y, asimismo, al cocinero mayor y a todos los otros oficiales de la Casa todo lo que para ejercer sus oficios convenía²⁴², y en efecto de acuerdo con las cuentas que se hicieron posteriormente para hacerle pago de la herencia de su madre y de su dote se le descuenta a doña Juana parte de lo que se le había entregado cuando se le puso casa en Aranda "... y porque a la princesa se le dio en plata de capilla y servicio al tiempo que se le puso casa en Aranda hasta 865 276 maravedís de valor..."²⁴³.

²³⁹ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época. Don Carlos mediante provisión ordenó al tesorero Alonso de Baeza que de los maravedís que estaban a su cargo, pagase a Francisco de Arteaga los maravedís incorporados en la nómina por los gastos que había tenido en la compra y hechura de distintas cosas en plata, hierro, cobre y otras cosas.

²⁴⁰ Entre los oficiales y plateros estaban Hernando de Córdoba, Bernardo y Juan de la Cadena, hermanos.

²⁴¹ Así por ejemplo el tesorero de la capilla de la infanta reconocía haber recibido de Benito González, criado de su alteza, en presencia de Hernando Ortiz, contador, los ornamentos y cosas de plata para la capilla. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época.

²⁴² A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época. La provisión en nombre del rey la firman los regentes María y Maximiliano. En la misma se ordena que Hernando Ortiz, contador del sueldo, tome razón de todo lo que para el servicio de la Casa de la infanta se había dado para mayor y particular conocimiento.

²⁴³ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. Informe de Hernando de Menchaca.

El príncipe Felipe por deseo expreso de su padre, encargó al escribano de cámara y joyas de la princesa, Bartolomé Conejo que fuera tomando nota de todo aquello –telas de oro y sedas, holandas y otras cosas- que fuera comprando para el servicio de la casa, así como todo aquello que se pagase a los oficiales y otras personas que estuvieran incorporados en la nómina de la nueva unidad²⁴⁴. Lope de Vaillo, guarda de reporte de la infanta, se daba por entregado en julio de 1551 de ciertas cosas que se habían adquirido para su servicio como reposteros, alcatifas, sillas y otras menudencias de casa.

Entre febrero y septiembre de 1552, doña Juana, estando ya en Toro, mediante cédula remitida a los contadores mayores y especialmente a través de su camarera mayor doña Guiomar de Melo, envió por ciertas cosas de las recibidas de la partición para su casa, especialmente algunas joyas, botones de oro y piedras preciosas, con el mensaje de que las entregasen a Antonio Báez, hombre de cámara de su alteza, para que se hiciera cargo de ellas y las llevase a la ciudad zamorana²⁴⁵.

Desde el año 1549 hasta el año 1552, en que la princesa abandona Castilla para trasladarse a Lisboa como producto de su unión con el príncipe heredero de Portugal, la casa permanece primero en Aranda y luego en Toro, a donde se traslada la casa debido a la insistencia y a las recomendaciones que daban los físicos sobre lo inadecuado que era el clima de Aranda para la salud del infante don Carlos, especialmente en invierno, opinión similar a la que mostraba la infanta, quien reconocía que en la villa realenga nunca estaría buena y aún menos el infante.

Por fin, a finales del mes de diciembre de 1550, la casa de la infanta doña Juana y del príncipe don Carlos se trasladó a Toro, donde permaneció dos años, porque a mediados de noviembre de 1552 la infanta abandonó esta residencia y marchó camino de Portugal para desposarse con el heredero de aquel reino, junto con el ayo del príncipe don Luis Sarmiento de Mendoza²⁴⁶, que en aquella fecha también dejó el servicio del infante don Carlos para acompañar a doña Juana a Portugal. También

²⁴⁴ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953,2, 1ª época. Entre las personas a quienes se pagaron distintas cantidades por diferentes tipos de telas, sitiales, tapicerías, camas, almohadas, sábanas, libros para asentar lo que se recibía, fundas para libros, manteles alfombras, etc., estaban los mercaderes Francisco y Pero Gómez de Artiaga, a quienes se pagaron 1 193 061 maravedís por 71 partidas. Valladolid, 24 de enero de 1549.

²⁴⁵ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953,3, 1ª época. Las joyas fueron entregadas por doña Francisca Ruiz, mujer de Bartolomé Conejo, guardajoyas de sus altezas, por encontrarse el mismo en Barcelona en compañía de la reina de Bohemia.

²⁴⁶ Don Luis Sarmiento, ayo del príncipe, que había convivido con él y su tía en Aranda y en Toro, también dejó dicha residencia por mandato del emperador, quien le encomendó que acompañase a doña Juana a Portugal, donde entró el 24 de noviembre de 1552. A su vez don Luis era quien había mediado en el matrimonio de Felipe II con su prima doña María Manuela.

para el servicio de esta casa y para la preparación del viaje a Portugal se hicieron una serie de gastos según la relación que da el contador del sueldo y penas de cámara Hernando Ortiz, que ascendieron a 2 910 669,5 maravedís²⁴⁷.

La casa de la princesa en Toro estaba formada por un conjunto de personas superior a las 132, que en su mayoría la acompañaron a Portugal, aunque los listados no coinciden en cuanto al total de personas que componían la casa²⁴⁸.

Esta Casa está conformada por diferentes secciones, a caballo entre lo propio de Castilla y lo de Borgoña, que agrupaban en cada caso a un grupo de servidores. La capilla incluía a nueve personas, sin contar los cantores, entre los cuales se hallaban el obispo de Osma y el bachiller López de la Cuadra; entre los cantores y músicos se contaban quince personas, algunas renombradas como Francisco de Soto, experto tocador del clavicordio, y Jorge de Montemayor, quien en una de las relaciones figura además como aposentador, quienes mantuvieron una cercana amistad, junto con el organista Cipriano de Soto, hijo de Francisco, Antonio del Prado y Melchor Cancel; los mozos de capilla eran seis, contándose entre ellos a Mateo de Flecha, el joven, el cual no viajó a Portugal con la princesa, trasladándose en 1564 a Viena donde fue nombrado capellán y cantor de la capilla imperial de la emperatriz María de Austria²⁴⁹, más tres reposteros de capilla.

Los oficiales eran 23, contándose entre ellos a don Luis Sarmiento y al tesorero Gaspar de Tevés, junto con los médicos licenciados Toro y Almazán, más el doctor Abarca, el cirujano Maestre Miguel²⁵⁰, el boticario y el sangrador. Aposentadores eran ocho, más seis reposteros de camas, los seis primeros con títulos de sus oficios firmados por el emperador, más cuatro porteros de cámara y dos mozos de cámara así como dos hombres de lo mismo, junto con dos porteros de damas y cinco reposteros de estrados. A estos hay que sumar en dicha casa a cinco mozos de espuelas y ocho escuderos de a pie más un guarda de pie, dos ayudantes de andas.

²⁴⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. “Así que montan todas las cosas de plata y oro que se compraron e hizieron para servicio de la casa de la dicha serenísima princesa de Portugal, al tiempo que se le puso casa en Aranda como después para yr a Portugal según todo ello está en estos pliegos de relación”.

²⁴⁸ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 44, f. 86. Esta relación nominal ya fue publicada por Annemarie Jordan Gschwend, “Cosa veramente di gran stupore”, art. cit., pp. 202-207. José Martínez Millán, “Élites de poder...”, art. cit. pp. 197-202. En este listado se unen al nombre de cada uno de los servidores su nómina, en especial la que correspondía a la paga del tercio primero de dicha Casa. No obstante, hay diferencias en el número de servidores.

²⁴⁹ Annemarie Jordan Gschwend, Ídem p. 238, nota 95.

²⁵⁰ Este Maestre Miguel fue recomendado por doña Juana en 5 de agosto de 1567 al conde de Benavente, como virrey y capitán general del reino de Valencia, para que lo tuviera muy encomendado “como a criado desta casa real y por lo mucho y bien que a servido en ella”. A.H.N., Sección Nobleza, Osuna, C. 419. D. 397.

La cocina estaba conformada por una mujer y cuatro hombres, de ellos dos eran cocineros, un portero de cocina que también servía de botiller, una pastelera, así como dos mozos de cocina.

Los oficiales de mano lo conformaban un platero de oro, el bordador Lucas de Burgos, un sastre, un herrador, un zapatero y un tamborino.

Las damas y dueñas de acompañamiento eran viejas conocidas, servidores en la casa de la emperatriz y apegadas a doña Juana desde su infancia, como doña Guiomar de Melo, como camarera mayor, más el ama, camarera nombrada por el emperador, doña Antonia de Abranches, doña Leonor Manuel y doña Francisca de Silva con su hermana doña Ana Fajardo, cuatro damas y tres mujeres, junto con cinco mozas de cámara y siete mujeres más del servicio, entre ellas Francisca Ruiz, la lavandera. Entre estas servidoras se encontraban algunas que habían acompañado a la princesa María Manuela desde Lisboa a Castilla para casarse con el príncipe Felipe.

Dentro del grupo señalado destacaba doña Guiomar de Melo, persona de la total confianza del emperador, quien procuraba mantener en orden todo aquello que correspondía a la nueva unidad, de tal manera que como tal camarera mayor en 3 de enero de 1549 nombraba, para que recibiera y tuviera en su poder todas las cosas de la cámara de la infanta doña Juana, a Benito González, hombre de cámara de su alteza, entretanto que don Carlos ordenaba otra cosa, y a la señora doña María Leyte, ama de la princesa, para que siguiera sirviendo el cargo que hasta aquel momento había tenido, hasta tanto que el rey dispusiera otra cosa²⁵¹.

En estos años su hermano don Felipe estuvo pendiente de su hermana, toda vez que junto a ella residía el heredero de la Corona. Así, además de haberse preocupado por dotar a la casa de todos los bienes necesarios para que su hermana estuviese cómoda, no perdía la oportunidad de agasajarla con regalos, como las dos copas de plata doradas metidas en una arquilla del mismo color y material que le envió desde Augusta²⁵².

6. La Casa de doña Juana como princesa de Portugal

El 11 de enero de 1552 se celebraban los esponsales entre la princesa Juana de Austria y el príncipe don Juan Manuel de Avis, representado en la ceremonia por el embajador Lorenzo Pires de Távora, con lo cual la nueva casa de la princesa se

²⁵¹ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2,1ª época. Nombramientos realizados por la camarera mayor, fechados en Valladolid.

²⁵² A.G.S., Estado, Libro 71, fs. 66 v.- 67 r. Augusta, 25 de agosto de 1550. Las dos copas le habían sido regaladas por la ciudad de Augusta.

convirtió en un polo de atracción, para todos aquellos que tenían aspiraciones de medrar en el nuevo destino, lo que confirma el incremento del número de servidores, entre castellanos y portugueses.

No obstante, se introdujeron algunas modificaciones inducidas por la reina de Portugal, la tía de la novia, doña Catalina de Austria, pues entendía que parte de los miembros de la casa de su nuera traían ciertas indiligencias, lo que hacía que hubiera cierto desorden en la administración²⁵³, aunque doña Guiomar de Melo seguía al servicio de la princesa²⁵⁴. Al parecer, distintas personas fueron de la opinión, y así se lo comunicaron a la reina, que los nombramientos que se hubieran de hacer era mejor diferirlos hasta que llegara la princesa a Portugal, para que diera su parecer y conociéndolos se procediera a su nombramiento²⁵⁵. Así y todo se incluyeron nuevos servidores, tanto por influencia portuguesa como castellana, pues un reducido grupo de castellanos mostró su interés por acompañar a la princesa, como uno de sus médicos, el doctor Abarca, con sus hijos Diego y Ana, que se habían mantenido cercanos a doña Juana en Aranda y en Toro, así como Diego de Estella, su predicador personal, pues era conocida su fama como tal²⁵⁶.

Al llegar a Lisboa, una vez desposada, hubo de presenciar la intromisión de los reyes portugueses en su Casa, incorporándose nuevos personajes en el servicio, así a instancias de la reina doña Catalina se incorporaron a la Casa como mayordomo mayor Don Diego de Castro²⁵⁷, caballero de los principales del reino; para la figura de contador mayor, se pensó en principio en Lorenzo Pires de Távora, aunque finalmente el cargo fue ocupado por don Gil Eanes da Costa, embajador que había sido en la corte del emperador; a Távora los reyes lo habían apartado de la casa de la princesa y lo habían enviado como embajador por haber tenido ciertas “parlerías” con algunas mujeres de su casa, porque entendían que no había ningún provecho a la quietud de la nueva administración²⁵⁸. El cargo de veedor de la Casa de su Alteza, que servía al modo de Castilla como maestresala mayordomo, recayó en Lope de Almeyda, hermano del obispo de Cartagena, sobre el cual informa don Luis Sarmiento que había cometido un desacato, al tener palabras gruesas con un tal

²⁵³ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

²⁵⁴ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 134.

²⁵⁵ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 115. Carta de Lope de Hurtado informando al príncipe Felipe de distintas cosas que ocurrían en la corte de Portugal a 14 de octubre de 1552.

²⁵⁶ Pío Sagües Azcona, *Fray Diego de Estella (1524-1578)*, Madrid, Diputación Foral de Navarra, 1950.

²⁵⁷ A.G.S., Estado, leg. 375. Carta de López Hurtado fechada en Lisboa a 14 de abril de 1552.

²⁵⁸ A.G.S., Estado, leg. 376, s.f.

Saravia, repostero de camas de la princesa, lo que ocasionó que doña Juana tuviera mucho enojo²⁵⁹.

Estos oficiales empezaron a servir a la princesa a partir del día de Navidad de 1552, a costa de los reyes de Portugal, con una dotación de diez mil ducados o dos millones de maravedís para que desde aquel día empezase la casa a funcionar²⁶⁰. El rey don Juan ordenó esta provisión de la casa para el gasto de la princesa hasta tanto que el emperador entregara la parte que le correspondía de la dote del primer año según se había establecido en la capitulación²⁶¹. Dicha cantidad le fue entregada al tesorero de la Casa para que comenzara a hacer el gasto, además de haber dado orden de proveer lo demás que fuera necesario en todo el año²⁶².

Finalmente, se nombró para el oficio de capellán mayor al obispo del Algarve²⁶³, así como a la dama María Manuel y a Alexo de Meneses, servidor que había sido de la princesa María Manuela, y a Gaspar de Teves, mientras el rey don Juan III también intervino sustituyendo los pajes castellanos que habían venido acompañando a la princesa en su séquito por quince mozos de cámara portugueses²⁶⁴. En cuanto a otros miembros de la Casa, los reyes portugueses veían con buenos ojos a doña Isabel de Quiñones para nombrarla camarera mayor²⁶⁵ y a don Luis Sarmiento como embajador, para que estuviera cerca de la princesa, a la vez que la reina Catalina solicitaba que en su acompañamiento viniese un físico cristiano viejo, pues se había enterado por el embajador Lorenzo Pires que con la princesa iba a venir en su séquito por dama una nieta de la camarera menor y un físico cristiano nuevo, que estaba con la reina de Bohemia.

La hermana del emperador era aún más explícita cuando estimaba que el médico además de su dudosa religiosidad sabía poco, además de ser mozo y deshonesto, por lo que pedía que fuera bueno y cristiano viejo, para que sirviese a ambas, y que la tal dama no convenía que estuviese cerca de la princesa²⁶⁶, así como tampoco

²⁵⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, s.f.

²⁶⁰ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 86.

²⁶¹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 129.

²⁶² A.G.S., Estado, leg. 376, f. 130. Carta de Luis Venegas al príncipe Felipe, de Lisboa a 11 de enero de 1553.

²⁶³ La información de los miembros que componía la Casa de la Princesa en Lisboa se recoge a través de los escritos que desde Lisboa enviaba al príncipe Felipe Lope de Hurtado. A.G.S., Estado, leg. 375. También queda recogida y ampliada en Alfonso Danvila, *Felipe II.*, op., cit., pp. 47-48.

²⁶⁴ Alfonso Danvila y Burguero, *Don Cristóbal...*, pp. 47-48.

²⁶⁵ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 121.

²⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 101. Carta de Lope Hurtado de Mendoza al príncipe fechada en Almeirín a 1 de febrero de 1552.

la hija de Gaspar de Teves, ni pajes que no fueran hijos de hombres caballeros de buena sangre²⁶⁷.

Otras personas que estuvieron a su servicio en Lisboa fueron Cristóbal de Robles, que tuvo el oficio de mantiero en su casa, al modo de Portugal, por la necesidad que había de su oficio, Teotonio, pariente del duque de Braganza, Gaspar de Teves y Ruy Báez, como capellán, para quien una vez acabado su servicio la princesa solicitó que se le hiciera merced de una capellanía de los reyes en la iglesia de Toledo²⁶⁸. Junto a estos llegó de Toro a Lisboa en el séquito de la princesa un maestro de danza que enseñaba bailes a las damas de la reina²⁶⁹.

No obstante, no era todo oro lo que relucía, porque Hernando Ortiz por carta a Juan Vázquez de Molina informaba que la vida en Portugal era muy cara y que los criados de la princesa estaban muy mal aposentados, hasta el punto de que muchos estaban arrepentidos de haber ido a Lisboa²⁷⁰.

7. La Casa de la Regente

El periodo que doña Juana estuvo en Portugal fue breve, de modo que una vez viuda y después de haber dado a luz a su único hijo, a instancias del emperador y a petición de su hermano el príncipe Felipe hubo de regresar a España para hacerse cargo del gobierno de los reinos, razón por la cual su casa hubo de remodelarse de nuevo, aunque mantuvo una parte importante de los servidores que la habían acompañado a Portugal en 1552, salvo las figuras principales, impuestas por sus suegros, que fueron sustituidas por personajes castellanos, incorporándose a la misma el obispo de Osma y como mayordomo mayor García de Toledo. De este caballero se entendía que era un hombre de muchas cualidades, entre ellas que no se dejaba gobernar por nadie.

La característica más importante de la casa de la princesa de Portugal, durante esta época, tenía que ver más con el recogimiento y con la espiritualidad que con el protagonismo político, aunque en algunos aspectos se seguía el protocolo propio de la casa de Borgoña, en especial en los asuntos de la caballeriza, en lo cual sus críticos entendían que tanto en la caballería como en la acemilería que estaba a cargo de Gaspar de Teves se gastaban más de dos cuentos y medio, pues eran tanto los ani-

²⁶⁷ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 121. Informe que envía Lope Hurtado de Mendoza a Juan Vázquez de Molina, en 13 de diciembre de 1552, desde Almeirín.

²⁶⁸ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 103.

²⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 121.

²⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 87.

males como las literas y demás caballos de carros que tenía, que eran superiores en número a los que nunca tuvo su madre la emperatriz²⁷¹.

De regreso a España para hacerse cargo de nuevo del gobierno de los reinos establece de nuevo su casa. En las partidas consignadas en los presupuestos del año 1562, doña Juana figura con una asignación de 1 000 ducados, la misma cantidad que se le había adjudicado a la casa de don Juan de Austria²⁷² en 1565. Estaba formada por 167 personas, grupo humano que se mantuvo a su lado durante los años que asumiendo la regencia vivía en Valladolid, y estaba formado por hombres y mujeres que conformaban las distintas responsabilidades.

Al pensarse en la nueva casa, distintas personas expresaron su parecer, entre ellos don Luis Sarmiento, persona muy cercana a la princesa, quien opinaba que en la nueva administración debía ponerse como camarera mayor un mujer de mucha cuenta y edad, para que mirara por el bien de su alteza y de toda su casa, porque doña Guiomar de Melo ya estaba muy mayor y acabada, mientras que doña Isabel de Quiñones era aún muy moza para estar tan cerca de doña Juana y se necesitaba alguien con más recatamiento del que ella tenía, teniendo siempre en cuenta que cualquiera que fuera el nombramiento se evitara que “ninguna dama la quiera gobernar sino que todas la teman”²⁷³, como doña Leonor Manuel que según el mayordomo “se aya tanto señoreado de la princesa”²⁷⁴. De resultas de estas consideraciones recomendaba a doña Francisca de Silva, viuda, al entender que era mujer de gran sustancia y de la confianza de la princesa. Asimismo, el mayordomo entendía que la casa de la princesa necesitaba de reformas necesarias, porque estaba muy larga en todo, al ser mucha la cantidad que cada año se necesitaba para sostenerla, porque al estar viuda y tan moza debía tener más recogimiento y menos gastos²⁷⁵.

Un grupo importante formado por 18 personas incluían al personal relacionado con la capilla y con la música, entre ellos su confesor fray Pedro de Ávila. En importancia y cercanía estaba un conjunto de mujeres que se repartían las distintas secciones, desde la dama principal, que era el puesto ocupado por doña Leonor Manuel, marquesa de Navarrés, hasta las mozas de retrete y las que tenían que ver con la lavandería, la enfermería y la cristalería, pasando por las damas principales, siete, las mozas de cámara, cinco, y las dueñas de cámara, cuatro.

²⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 91.

²⁷² Modesto Ulloa, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 94.

²⁷³ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

²⁷⁴ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 91. Luis Sarmiento a don Juan Vázquez, de Lisboa, 31 de julio de 1554.

²⁷⁵ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 46. De Lisboa a 15 de febrero de 1554.

Los oficiales mayores, al frente de los cuales estaba el mayordomo don Fernando Ruiz de Castro, eran diez personas, entre las cuales se contaban dos mayordomos más, el caballero mayor, el secretario y el tesorero, seguidos por el dispensero mayor y el copero. Luego le seguían los oficiales entre los que se encontraban los médicos, tres, Juan de Almazán, Bautista Ramírez, que prestaba sus servicios como médico de la familia real, y el cirujano Dionisio Daza, más los escribanos, contadores, guardas, hasta un total de 27 personas, más tres pajes. Luego estaban a su servicio una serie de oficios conformado por un grupo de personas que se repartían las más variadas tareas, como aposentadores, reposteros, porteros, lacayos, cocineros, mozos, un panadero, un pastelero, sastres, bordoneros, cordoneros, etc.²⁷⁶.

La casa de la princesa siempre tuvo buenos cocineros, así cuando se formó en Toro estuvo dotada de unos 10 servidores para asuntos culinarios, donde tres de ellos eran cocineros.

En esta época, doña Juana fue agasajada por los miembros de la corte y de su Casa, recibiendo distintos regalos que venían a expresar la fidelidad de los individuos hacia su persona, viéndose luego compensados con honores y reconocimientos, que doña Juana prodigó entre aquellos a los que apreciaba.

8. La última casa de doña Juana

Una vez que la princesa de Portugal abandonó el cargo de gobernadora, aunque se mantuvo muy cercana a la corte y especialmente a la reina Isabel de Valois, mantuvo en su pequeña corte a todos aquellos personajes que le habían servido personalmente, manteniendo una casa organizada, al estilo de la de su sobrino o de las reinas, capaz de poder integrar en ella a determinadas figuras de su confianza, que pudieran influir en el gobierno de la monarquía, por lo que su actuación se limitó a apoyar a aquellos nobles simpatizantes de sus ideas para acercarlos al gobierno, utilizando influencias de todo tipo, a través de los contactos que mantenía tanto en Castilla como en Portugal y en Roma²⁷⁷.

La casa se mantuvo en pie hasta el final de sus días compuesta por 128 personas, distribuidas entre las distintas secciones que permitían el servicio²⁷⁸. Una de las primeras libranzas que Felipe II hizo a favor de la Casa de su hermana ascendió 10 000

²⁷⁶ Archivo Histórico Nacional, Consejos, libro 1.432. Un listado de estas personas las publica Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, pp. 415-416.

²⁷⁷ José Martínez Millán, "Elites de poder..." pp. 195-196.

²⁷⁸ José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (dirs.), *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, "Casa de la Princesa doña Juana (1573)", Vol. II, pp. 668-671.

ducados, a cuenta de los 20 000 “que es mi voluntad proveerla para sus gastos”²⁷⁹. Estas cantidades se hacían con pagas en distintos libramientos y en distintas rentas entre ellas las del almojarifazgo de las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria.

Entre los miembros que se encontraban integrados en ella se hallaban muchos servidores que habían acompañado a doña Juana muchos años. En esta época la casa estaba perfectamente organizada por la capilla, con sus músicos y capellanes, entre ellos Cebrián de Soto, hijo de Francisco de Soto. La camarera mayor era ahora doña Isabel de Quiñones, la dueña de honor, doña Ana de Cardona y el mayordomo, don Rodrigo de Mendoza, señor de Lodosa, que había sido mayordomo particular del príncipe don Carlos. Entre las damas, mozas de cámara y guardas de damas, con las diferencias que las separaban, encontramos a personajes destacados dentro de la corte como doña Guiomar de Melo, doña María Manuel y doña Ana Dietrichstein. El resto del personal femenino lo conformaban las dueñas de cámara, mozas de retrete, la costurera Margarita Fernández, y las lavanderas. Entre las personas de la nómina había una relación de cierta afinidad con doña Juana, hasta el punto de que la confianza hacía posible el cargo de algunos servicios, así doña Juana en julio de 1569 daba orden a su tesorero, Miguel Caldera, para que pagase a su dueña de cámara, María de Frías, 300 escudos en oro, la cual tenía el encargo de distribuirlos en cosas del servicio de la princesa²⁸⁰.

El personal masculino a partir del mayordomo mayor estaba integrado por el teniente de mayordomo, el caballero mayor, el querido y apreciado Cristóbal de Moura, fiel servidor de doña Juana, el tesorero, Miguel Caldera, el secretario Diego de Arriaga, el guardajoyas, sus dos escribanos de cámara, uno de ellos de joyas, más el contador, repostero mayor de plata y copero. Los médicos de cámara que estaban a su servicio eran el doctor Abarca, el doctor Almazán, más el licenciado Alvarado y Francisco Álvarez Perea, junto con el cirujano Dionisio Daza, el mismo que atendió al príncipe Carlos.

El resto del servicio masculino estaba formado por el guarnés, el presentador de tablas, el tenedor de literas, los aposentadores, el personal de cocina, el de la cámara, los criados, entre ellos el hijo del médico Almazán, Andrés Luzón, a quien doña Juana recibe en 20 de noviembre de 1572 en atención “a lo mucho y bien que el licenciado Juan de Almazán, mi médico de cámara me a servido y sirve”²⁸¹, y los

²⁷⁹ Biblioteca Nacional, Mss, 18699, f. 53. Documentos relativos a los gastos de paje, sastrerías, ayudas de costas y servidumbre de la princesa de Portugal doña Juana. Cédula de Felipe II de 8 de enero de 1564.

²⁸⁰ A.H.N., Diversos, colección 1, nº 51. Madrid, 2 de julio de 1569.

²⁸¹ Biblioteca Nacional, Mss, 18699, f. 53. Documentos relativos a los gastos de paje, sastrerías, ayudas de costas y servidumbre de la princesa de Portugal doña Juana.

oficiales mecánicos, entre ellos el sastre que fue en sus últimos años Hernán Gutiérrez, más el conjunto de criados hasta completar la nómina.

Algunos de estos servidores, en especial aquellos dedicados a los llamados oficios mecánicos sirvieron a la princesa tanto en su casa como en las Descalzas Reales, pues doña Juana solía hacerles encargos necesarios tanto para su propio servicio, ropas de distintas hechuras y materiales, como el de su capilla, así como para que realizaran los objetos necesarios para la dotación de la nueva casa religiosa, así el sastre Hernán Gutiérrez ejecutó para el monasterio casullas ricamente trabajadas en tela de oro y de plata sobre terciopelo negro y frontales²⁸².

²⁸² Biblioteca Nacional, Mss, 18699, f. 53. Documentos relativos a los gastos de paje, sastre, ayudas de costas y servidumbre de la princesa de Portugal doña Juana. En 8 de noviembre de 1561 le liquida al sastre 114 000 maravedís por la hechura de vestidos y sedas con que los cosió, así como y por otras cosas ejecutados por su orden para su propio servicio.

El matrimonio de Juana, como casi todos los enlaces de la Casa de Austria, perseguía un fin político, del tal modo que la política matrimonial inaugurada por los Reyes Católicos se convirtió en seña de la casa.

El emperador no iba a ser menos y desde bien pronto comenzó a idear cómo situar a sus hijos en el contexto de su política. La infanta María, un año menor que el primogénito, entró en escena bien pronto, de tal modo que en fecha temprana el César había planteado a su enemigo el rey de Francia, con el fin de llegar a un arreglo de no agresión y mantener una alianza de futuro, la posibilidad de llegar al acuerdo de casarla con el duque de Orleans, el segundo hijo varón de Francisco I. Sin embargo, María acabaría casándose con su primo hermano Maximiliano, hijo del emperador Fernando, y futuro emperador de Austria.

Con respecto a la posibilidad de matrimoniarse a la infanta Juana, la idea, al parecer según refieren distintos autores, se debió al príncipe Felipe, su hermano, pues desde el momento en que su padre le propuso que se casara con la princesa Margarita de Francia, al objeto de asegurar la paz con aquel país, que había llenado de guerras parte de su reinado, le respondió, asesorado por sus consejeros y por el propio clamor del pueblo, que prefería casarse con su prima María Manuela, hija de su tía Catalina y del rey de Portugal don Juan III, a la vez que proponía que su hermana pequeña, Juana, cuando llegase el momento, se casase con el príncipe heredero de Portugal²⁸³.

Como la mayor parte de las mujeres de la Casa de Austria, la princesa Juana fue educada y así creció con la certeza de que podría desempeñar alguna actividad política que favoreciese tanto a su padre como a su hermano y a la vez a los intereses de la dinastía. Juana, desde joven, dado su carácter despierto, sabía que la mejor manera para cumplir con este deber familiar era a través del matrimonio y especialmente de la descendencia. Por dicha razón aceptó de buena gana lo que habían

²⁸³ Así lo refiere su biógrafo Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 55 y otros autores como Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II*, T. I, cap. II y el cronista portugués Luis de Sousa, *Annaes de El Rey D. Joao o Terceiro*, Lisboa, Herculano, 1844, p. 360.

decidido tanto su padre como su hermano. La primera vez que se piensa en el futuro matrimonio de Juana apenas tenía la infanta ocho años y el príncipe portugués cinco años, aunque era de natural enfermizo, de tal modo que se le llega a definir como “una cosa muy flaquita y muy dolentico”²⁸⁴.

Dicho enlace constituía todo un matrimonio de estado que estrechaba y fortalecía aún más los lazos que unían a España y Portugal, ampliando así las redes diplomáticas entre ambas coronas. Por ello, dado el valor simbólico e institucional que encerraba tal acto, la pompa y el lujo fue una constante en el cortejo que acompañó a la princesa desde Castilla a Portugal, “ a per ser costume inviolavelmente observado entre as duas Coroas de Portugal e Castella de se alliaem mutuamente com os indissoluveis vínculos dos desposorios, para que fosse[m] tao unidos nos affectos, como erao confinantes nos dominios”²⁸⁵.

Para Juana, el enlace que se le proponía la llenaba de ilusión al margen de la obediencia casi ciega hacia los deseos de su padre, tal como lo reconoce el conde de Cifuentes en carta que envía al emperador en 1544: “... terná V. Magt. trabajo en que quiera casarse, que de lo contrario: no embargante que es una de las más obedientes hijas que pueden ser, de todo lo qual, V. Magt. debe muchas gracias a Nuestro Señor”²⁸⁶.

Además, para la princesa, Portugal era algo así como su casa, era la patria de su madre la emperatriz Isabel, que con tanta pasión había inculcado en sus hijos el amor a su tierra, de tal modo que ser reina de aquel país significaba para ella además de un proyecto ilusionante, un homenaje a su madre y un honor para su Casa y dinastía. Por otra parte la infanta era consciente de que había sido elegida con el fin de desempeñar importantes y singulares funciones de mediación política entre Castilla y Portugal.

1. Capitulaciones

Las capitulaciones matrimoniales entre el príncipe de Portugal don Juan Manuel y la infanta doña Juana se habían acordado y firmado en Lisboa, en una de las salas de los Estados, el 1 de diciembre de año 1542, cuando Juana contaba poco más de 7 años de edad. Dichas capitulaciones, en el momento de la firma, fueron dobles,

²⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 372. Carta de don Luis Sarmiento de Mendoza a don Francisco de los Cobos, fechada en Lisboa a 21 de enero de 1540.

²⁸⁵ Diogo Barbosa Machado, *Memorias para a história de Portugal, que comprehendem o governo del Rey D. Sebastiao, único em o nome, e décimo sexto entre os Monarchas Portuguezes (...)*, Lisboa Occidental, Joseph Antonio da Sylva, 1736, T.I, p. 2.

²⁸⁶ José María March, *Niñez y juventud...*, op. cit., T.I, p. 177.

pues en ellas se incluían las de doña Juana, y especialmente, las del matrimonio del príncipe Felipe con la infanta de Portugal doña María Manuela, con lo cual se mantenía la política de la casa de Austria, heredera de la de los Trastámara, de la celebración del matrimonio de los dos hermanos por la parte hispana con dos hermanos por la parte lusitana. Estos enlaces tenían la intencionalidad de establecer y asegurar la paz y mantener la estabilidad entre los reinos de España y de Portugal y se habían venido fraguando con gran sigilo gracias al interés mostrado especialmente por la reina Catalina, hermana del emperador, al menos desde comienzos del año 1542, tal como relata don Luis Sarmiento al emperador²⁸⁷.

Las capitulaciones fueron firmadas por don Luis Sarmiento de Mendoza, como embajador y representante con poder del emperador²⁸⁸ y por el conde de Vimioso, don Francisco de Portugal, primo del rey don Juan y veedor de su hacienda, primero en la capital lisboeta y posteriormente en Almeirin, en 13 de enero de 1543²⁸⁹ y en Alcalá de Henares, en 26 de diciembre de 1543, y en ellas se estipuló posponer el matrimonio de la infanta Juana dada la edad de los jóvenes. En efecto, el 26 de diciembre de 1543, estando en las casas arzobispaes de Alcalá, lugar donde posaba doña Juana y el emperador, su padre, con licencia de don Carlos, "...como padre tutor y legitimo administrador de la persona y bienes de la dicha señora Infanta doña Juana, su hija..." por no tener edad de pubertad ni haber llegado a los ocho años, prometió y juró que cuando fuere de edad para casarse, otorgaría poder a don Luis Sarmiento, para que en su nombre jurase de casarse con el príncipe don Juan de Portugal, conforme al contrato y capitulaciones concertados, y lo propio hizo el príncipe don Juan²⁹⁰. Poder de características similares otorgó el príncipe portugués, con la anuencia de sus padres, don Juan y doña Catalina. Por ello, aunque las capitulaciones con el heredero portugués se acordaron en 1542, junto con las de su hermano el príncipe Felipe, el matrimonio no se celebró hasta diez años después²⁹¹.

Estas capitulaciones fueron luego confirmadas tanto por don Juan III como por Carlos V. El primero reconoce como en 1 de diciembre de 1542, en la ciudad de Lisboa, ante Pedro de Alcaçóva Carneiro, secretario de consejo real y notario públi-

²⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 373, f. 12. Luis Sarmiento al emperador, Lisboa, 6 de febrero de 1542.

²⁸⁸ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 96. En el poder don Carlos reconoce la confianza, fidelidad y discreción de don Luis Sarmiento, a quien da todo su poder para la plática de los citados matrimonios, así como para tratar, asentar y concluir los mismos con el rey de Portugal.

²⁸⁹ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 104.

²⁹⁰ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 115.

²⁹¹ Biblioteca Nacional, Mss. 7423, *Papeles Varios*: "Los documentos, preceptos, instrucción y avisos que el Emperador Carlos V dejó a su hijo D. Felipe II en materias de Estado y gobierno en 64 capítulos", f. 44 v.

co de los reinos, se acordaron los matrimonios, y como tales los reconoce, y lo mismo hace el emperador²⁹².

A pesar de haberse retrasado la boda, ello no fue óbice para que las casas reinantes en Portugal y en España se moviesen para obtener de Roma y del papa Pablo III la dispensa, dado que los esposos eran primos hermanos por partida doble, que se obtiene en la Navidad del año de 1542²⁹³. Así lo recoge don Luis Sarmiento, en un escrito en el cual dice

...que quando se conçertó el casamiento de los hijos de su magestad y de su alteza con los poderes de su magestad y con el del príncipe, nuestro señor, y de la señora infante doña Juana, para quel se desposase en su nombre con los hijos de los serenísimos reyes allí en presencia de sus altezas y en manos de su secretario Pedro de Alcazoba con los dichos poderes se amostró la dispensación de su santidad para que se hiziesen los dichos desposorios y la dispensación y poderes quedaron en poder del dicho secretario de Alcazoba...²⁹⁴.

A partir de esta fecha las personas principales de la corte portuguesa, entre ellas la propia reina Catalina, comenzaron a llamar a la infanta como princesa, lo que motivó el comentario del conde de Cifuentes al emperador en estos términos “... porque no se debía llamar princesa la señora Ynfante doña Juana, por no ser válido el casamiento que está concertado hasta tener edad...”²⁹⁵.

El documento recoge la obligación del emperador de, cuando llegara el momento, enviar a su hija, con la necesaria escolta, al lugar que en Portugal designasen los reyes lusitanos, dotándola con 360 000 cruzados, de valor de 400 reales portugueses, pagados en aquel reino en las monedas corrientes, en los cuales entrarían los 160 000 que le correspondían a la infanta por la legítima de su madre la emperatriz. En la escritura se señalaba de manera precisa la forma y circunstancias del pago así como de la posible devolución de la dote, en el caso de disolverse el matrimonio. Las arras de la infanta consistían en un tercio de la concesión²⁹⁶.

El matrimonio de Juana hubo de posponerse dada su edad y la de su prometido, hasta que el emperador entendió que ya era hora de poner en marcha tal unión. Juana tenía entonces 16 años y el César daba instrucciones a su hijo de manera directa para que pusiera en marcha los preparativos y así, entre las advertencias y

²⁹² A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 96.

²⁹³ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 105.

²⁹⁴ A.G.S., Estado, leg. 374, f. 88.

²⁹⁵ José María March, *Niñez y juventud...*, op. cit., T.I, p. 137. De Cifuentes a 18 de julio de 1543.

²⁹⁶ A.G.S., Tratados de Portugal, leg. 7.

sugerencias que don Carlos daba a su hijo Felipe desde Augusta el 18 de enero de 1548, figuraba una por la que el emperador le señalaba:

Quanto a mi segunda hija, vuestra hermana, debéis efectuar su matrimonio a su tiempo con el Príncipe de Portugal, como está concertado, por guardar buena fee y palabra y ser esto lo que conviene y podría adelante convenir a la corona y aumento de Castilla y al deudo y amistad que se deve a aquel reino y a la afición del rei, mi cuñado, a la del ynfante don Luis, a la del cardenal y Reina, mi hermana, la qual ha acudido a mí y a todas mis cosas siempre con la que savéis en todas las ocasiones.

El heredero portugués, don Juan Manuel de Portugal, había nacido en Évora, el 3 de junio de 1537, por lo cual era dos años más joven que la princesa. Era hijo de Juan III de Portugal y de doña Catalina de Austria, hermana del emperador e hija de la reina Juana y había sido jurado como heredero al trono de Portugal en Almeirín el 1 de abril de 1544. El joven era algo enfermizo, pues desde pequeño se le conocían algunos padecimientos, entre ellos las típicas fiebres palúdicas que llegaron a ocasionarle algunos quebrantos de gravedad, pues tal como informaba en julio de 1544 desde Évora el embajador Lope de Hurtado al emperador, los quebrantos del príncipe eran continuos, y así da cuenta de lo siguiente:

A primero deste tovo una calentura y dolor en un costado el príncipe, fue sangrado a tercero día y puesta una unción en el dolor y quitosele el dolor y ha quedado con tercianas dobles que se alcança la una a la otra, los fríos son pequeños y la calentura no grande, oy le dieron una pequeña purga, y luego rebesó; la Reyna está con mucha pena y cuidado, de lo que suçediere, avisaré a vuestra magestad, plazerá a Dios no sea nada, por las çeçiones son pequeñas y está con muy buena dispusición, es requelto y muy bonito, terriblemente colérico y hecho a su voluntad y rregalado de sus padres en lo que hace...²⁹⁷.

Estas razones hicieron que el joven fuera protegido por su familia y especialmente por su madre, por la cual tanto el príncipe Felipe como los reyes de Bohemia durante su regencia estuvieron al tanto de su evolución. En 1547, don Felipe le envía como presente a su futuro cuñado un juego de armas²⁹⁸ y en marzo de 1549 Maximiliano en carta al rey de Portugal se interesaba por la salud del príncipe, después de haber tenido un quebranto de salud que al final acabó en sarampión²⁹⁹. En este año y los siguientes la comunicación entre los regentes y la corte portuguesa fue fluida, tal como los demuestran las cartas que tanto el archiduque Maximiliano

²⁹⁷ A.G.S., Estado, leg. 373, f. 238

²⁹⁸ A.G.S., Estado, leg. 374, f. 50. Dicho presente fue muy del agrado del príncipe Juan, tal como se lo comunica a don Felipe el embajador en Portugal.

²⁹⁹ A.G.S., Estado, Libro 72, f. 4 v. y 5 r. Valladolid, 29 de marzo de 1549.

como la reina María envían a la corte de Portugal³⁰⁰. Así, en 29 de marzo de 1551, de nuevo, al tenerse conocimiento en Valladolid de las indisposiciones del príncipe, los reyes de Bohemia por carta dirigida al rey de Portugal muestran su contento por su recuperación³⁰¹.

Sin embargo, Juana no fue informada de las dolencias que sufría el pobre príncipe portugués, entre ellas además de las señaladas se hablaba de estar aquejado de tuberculosis y anemia congénita, fruto quizá del parentesco tan cercano de sus progenitores³⁰². A pesar de estas debilidades era un joven de aspecto apuesto, pues era alto y guapo, aunque padecía ataques de ira, a pesar de los consejos de personas destacadas que estaban a su alrededor como el conde de Vimioso³⁰³.

El 22 de diciembre de 1551, el príncipe Juan de Avis, estando en Almeirín, en los pazos de su padre el rey Juan, en presencia del rey y de su madre la reina Catalina, de acuerdo al juramento realizado por el príncipe de casarse con su prima la infanta Juana de Castilla daba poder a Lorenzo Pires de Távora, del consejo del rey y su embajador, para que pudiese recibir por palabras de presente:

... na forma que a Sancta madre Igglesia de Roma them hordenado ha dicha ilustrísima senhora Infante donna Joanna por sua legitima moler...para que en su nome jure e prometa que loguo que a dicha ilustrísima senhora Inffante donna Joanna chegar a estes Reinos de Portugal honde elle dicho ilustrísimo señor Príncipe estuvier el dicho señor príncipe recebera e celebrará matrimonio com ella...³⁰⁴.

El 11 de enero de 1552, con sus escasos diecisiete años, se casó por poderes en Toro con su primo hermano. Los poderes los otorgaron tanto el príncipe heredero de Portugal como su padre el rey, con el objeto de cumplir el acuerdo matrimonial que vinculaba a su hermano Felipe con María Manuela y a ella con Juan Manuel, el príncipe heredero de Portugal, quien contaba solamente quince años de edad; pero ella no llegó a Lisboa hasta que entró el mes de noviembre. No obstante, el príncipe heredero del trono portugués ya estaba enterado de la belleza de su prometida, pues Lorenzo Pires de Távora, a quien se le habían dado poderes el 21 de diciembre para que en nombre del príncipe se casase con la infanta castellana, le notificaba a don Juan Manuel, junto con el envío de un retrato de la princesa, que la mujer era mu-

³⁰⁰ A.G.S., Estado, Estado leg. 365. Libro 72.

³⁰¹ A.G.S., Estado, Estado leg. 365. Libro 72, f. 5 r.

³⁰² Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 75.

³⁰³ Alfonso Danvila y Burguero, *Don Cristóbal de Moura, op. cit.*, p. 18.

³⁰⁴ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 121.

cho más hermosa de cómo la mostraba la pintura³⁰⁵, a la vez que representaba más que nadie la majestad que le correspondía como princesa de la Casa de Austria, por lo que confiaba que satisficiera al príncipe.

Los preparativos para la celebración de la ceremonia se organizaron con bastante celeridad, de modo que a fines del año de 1551 en Lisboa se preparaba el alojamiento de la princesa, y ese mismo mes se enviaban desde la capital lusitana los poderes al embajador de Portugal en Castilla, don Lorenzo Pires de Távora, para que actuase en la celebración en nombre del príncipe don Juan Manuel, pues tal como informaba en 2 de diciembre de 1551 el embajador hispano en Portugal don Lope Hurtado, el rey le había comentado que iba a enviar poderes a Távora, su embajador

... para que se desposase con la señora infante y que el rey le dijo que sería bien que se llevasen a la señora infante antes que saliesen las velaciones, pero aunque se alargarse más esta ida no sería daño por la poca edad del príncipe...³⁰⁶.

Para tal fin el príncipe Felipe había enviado a la ciudad castellana a una persona de su confianza, Luis Vanegas, a quien se le había encargado aderezar las cosas necesarias de la casa de la princesa para su itinerario hasta Portugal. Desde Toro, Vanegas fue uno de los principales caballeros castellanos que acompañó a doña Juana y, una vez que llegó a la capital lusitana y comprobó cómo se habían puesto oficiales al servicio de la princesa, solicitó regresar a Castilla³⁰⁷.

Asimismo, teniendo prevista la celebración de los esponsales en Toro, el rey portugués que estaba en aquellas fechas residiendo en Almeirín decidió trasladarse ya a Lisboa a esperar a doña Juana, para dar prisa "... en aderezar los aposentos para recoger mejor a Su Alteza..."³⁰⁸, a la vez que poco después de haberse celebrado los esponsales en Toro por poderes, tanto él como su esposa la reina Catalina, se dirigían al emperador para celebrar el "*gran contentamento*" que tenían y las ganas de que la princesa llegase cuanto antes a sus reinos, nombrando a su vez como embajador a Antonio de Saldaña³⁰⁹. En términos similares mostraba su alegría la reina de Portugal, en carta privada a su hermano³¹⁰.

³⁰⁵ La correspondencia entre Távora y el heredero don Juan Manuel ha sido reproducida por Anemarie Jordan Gschwend, *Retrato de Corte em Portugal. O legado de Antonio Moro, 1552-1572*, Lisboa, Quetzal Editores, 1994, págs. 179-180.

³⁰⁶ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 53. Lisboa, 2 de diciembre de 1551.

³⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 129.

³⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 375. Informe de Lope de Hurtado, Almeirín, 13 de diciembre de 1551.

³⁰⁹ A.G.S., Estado, leg. 375, fs. 79-84. De los señores reyes y príncipe e infantes de Portugal, 11 de febrero de 1552.

³¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 81. Almeirín, 12 de febrero.

2. Dote de doña Juana

Las capitulaciones firmadas en Almeirín el 13 de enero de 1543 por don Luis de Sarmiento, con poder de doña Juana, y en las casas arzobispales de la villa de Alcalá de Henares a 26 de diciembre de 1546, siendo procurador del príncipe don Juan Manuel el conde de Vimioso, incluirían posteriormente la dote de la princesa y los juramentos precisos para llevar adelante la ceremonia.

La infanta prometió y juró que se desposaría con el príncipe portugués, cuando viniera la dispensa de Roma, siendo todo consentido por el emperador, actuando como testigos por parte de la novia don Pedro de Acosta, obispo de León, don Fernando de Toledo, duque de Alba, el conde de Cifuentes, don Fernando de Silva, mayordomo mayor de las infantas, y don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León. Por parte del príncipe de Portugal, a su vez príncipe de Brasil, lo fueron el marqués de Villareal, los condes de Vimioso y Castanheira, don Fernando de Farán, mayordomo de la reina, y Diego de Melo, veedor de su casa.

En el citado documento, una vez concertado el matrimonio, las partes se comprometieron a dotar a las princesas, así, don Juan III se obligaba a entregar en dote y casamiento a su hija doña María Manuela 550 000 cruzados de oro de valor en Castilla de a 375 maravedís cada uno, mientras que el emperador se obligaba a enviar a su hija, con la escolta necesaria, comprometiendo como asignación 360 000 cruzados de valor de 400 reales portugueses, pagados en Portugal, en los cuales debían entrar los 160 000 que les correspondía a la princesa por la legítima de su madre la emperatriz³¹¹.

La dote de doña Juana interesaba al rey portugués por varios motivos, uno de ellos era el interés que tenía en que la citada cantidad se la diese en juro de al quitar, para que con ese dinero más lo que él hubiera de entregar a la princesa le sirviese a partir de aquella fecha para sustentar su casa³¹².

Las arras debían consistir en un tercio de su concesión, a la vez que el César se obligaba a ataviar y aderezar a su hija de ropas y otras cosas para su persona, cámara y casa, así como 2 000 000 maravedís de renta cada año, para todos los días de su vida, destinados en lugares que le fueran ciertos y seguros³¹³. De acuerdo con las capitulaciones para el concierto del enlace, aceptada su dote y las condiciones contenidas en la escritura y una vez consumado el matrimonio, doña Juana, con licencia de su esposo el príncipe Juan, otorgó en la ciudad de Lisboa, en 20 de diciembre

³¹¹ A.G.S., Patronato real, leg. 50. Doc. 107.

³¹² A.G.S., Estado, leg 376, f. 2. Así se lo hace saber don Luis Sarmiento al príncipe Felipe a 5 de enero de 1553.

³¹³ Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 18. A.G.S., Tratados con Portugal, leg. 7, f. 1.

del año 1553, un documento por el cual reconoce que una vez recibido su dote, hace expresa renuncia a cualquier derecho que en cualquier manera le pudiera pertenecer en los bienes de sus padres, aunque sean de estados, señoríos de cualquier calidad y cantidad³¹⁴, haciendo cesión de ese derecho en su padre y hermano, siempre y cuando que su padre y hermanos viviesen, pues de lo contrario quedaría a salvo su sucesión en ella y en sus herederos según la orden de la sucesión en los citados bienes. No obstante el desistimiento se dilató en el tiempo, razón por la cual el príncipe Felipe en carta remitida a su embajador en Lisboa, Luis Sarmiento, le recuerda que desde tiempos pasados en los matrimonios celebrados entre los príncipes de Castilla y Portugal se tenía por cierto que una vez otorgadas las escrituras que contenían la dote, se debía renunciar a cualquier otra herencia³¹⁵ y pretensión que le pudiera pertenecer :

... y porque la serenísima princesa no ha otorgado la dicha scriptura y por ser ya casada es menester que la otorguen el serenísimo príncipe y ella como con esta se nos envía ordenada, yo vos encargo que sin hazer negoçiaçión dello sino como cosa resoluta y que no ay en que parar procureys que la otorguen pues es cosa tan justa y acostumbrada y que de si propia se devía hazer y embiarmela eys con el primero que yo scrivo a mi hermana de mi mano para que assí se haga...³¹⁶.

En 1554 todavía doña Juana no había remitido la escritura ni a su hermano ni al emperador. Este se mostraba preocupado por el asunto y en escrito enviado a su hijo desde Bruselas le solicitaba que en cuanto la princesa hiciese renuncia de sus derechos le avisara, puesto que al quedar viuda consideraba “que ahora era más necesario estar asegurado en esta parte”³¹⁷. Finalmente, el 20 de enero de 1554, el mismo día que la princesa había alumbrado a su hijo, el embajador le enviaba a Felipe II la cesión que había hecho su hermana:

Aquí envió la renunçiaçión que hizo la serenísima princesa con lizenzia del príncipe su marido, V. Alteza la manda ver si está bien que arta priesa di yo porque se yziese antes que la serenísima princesa pariese y sé que el hespazio de acá fue arto azerse antes quel príncipe muriese³¹⁸.

³¹⁴ A.G.S., Patronato Real, leg. 50. Doc. 119.

³¹⁵ A.G.S., Estado, leg 376, f. 68. Lisboa, 5 de diciembre de 1553. En broma comentaba don Luis Sarmiento que cuando le comentaba lo de la escritura a la reina esta le indicaba riéndose “... que no lo consentiría el menimo o menina que hestava en el vientre de la princesa”.

³¹⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, fs. 65-66. Noviembre de 1553.

³¹⁷ A.G.S., Estado, leg. 508, f. 86.

³¹⁸ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 78. Carta de don Luis Sarmiento al príncipe Felipe, de Lisboa a 20 de enero de 1554.

El proceso seguido después del matrimonio y el escaso tiempo que duró la unión, hizo que el emperador demorase la paga de la dote de su hija hasta el punto de que la princesa hubo de demandar en el año de 1555 a su padre y hermano no solo la dote prometida sino además la legítima que le correspondía de la herencia de su madre, la emperatriz Isabel. De acuerdo con esta petición a dos de julio de 1555, en Valladolid, se hizo cuantía y averiguación de lo que se debía a doña Juana, de la concesión que debió haber recibido por su casamiento como de la legítima que le pertenecía de la dote que su madre había traído en casamiento con el emperador.

Las cuentas abarcaban desde el momento en que se le tenía que haber pagado hasta fines del mes de diciembre del año de 1555, pagándole en juro de al quitar a razón de catorce mil el millar el principal, así como la renta de los juros desde el momento que comenzaron a rentar, para que los comenzase a gozar desde el primero de enero de 1556 en adelante. Las citadas cuentas fueron realizadas por Francisco de Almaguer, contador de su majestad, y Hernando Ortiz, contador del sueldo, por comisión que para ello les habían dado Juan Vázquez de Molina, secretario del Consejo, el licenciado Otalara y el doctor Velasco, conforme a sus pareceres³¹⁹.

Las personas encargadas de la citada averiguación, una vez estudiadas las capitulaciones matrimoniales de la princesa de Portugal y el memorial remitido por Francisco de Eraso, más la carta que tanto el rey como el príncipe habían enviado a Juan Vázquez, procedieron a comprobar lo siguiente. Primero fueron de la opinión que a la princesa se le habían de pagar doscientos mil ducados de su dote, de acuerdo a las capitulaciones, sin descontarle de ellos ninguna cosa de la legítima de su madre, pues la citada cantidad debía de habersele pagado en cuatro pagas de a 50 000 ducados cada una, teniendo que haberse hecho efectiva la primera paga el día de la consumación del matrimonio y la última a 8 de diciembre de 1555. De las dos primeras pagas se le tenían que descontar lo que hubiesen montado todas aquellas cosas de oro, plata, joyas, piedras y perlas que llevó cuando se fue a casar a Portugal³²⁰, en cada paga la mitad, con la condición de que tales cosas no sobrepasasen los 20 000 ducados. Después de contempladas las deudas, los pesquisadores fueron de la opinión de que por no haber dineros se le pagarían en juros de al quitar

³¹⁹ Sobre este asunto se le había pedido opinión al patriarca y obispo de Sigüenza. A.G.S., Patronato real, leg. 50, doc. 116. “Lo que parece cerca de los dos cuentos que su magestad prometió por vida de la princesa”. Su padre había querido pagarle a doña Juana de por vida, en tanto se le entregara la legítima que le correspondía de la herencia de su madre 2 000 000 de maravedís, por lo tanto al liquidarse la legítima quedaba sin efecto esta partida. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. Valladolid, 2 de julio de 1555.

³²⁰ Según Hernando Ortiz, que tuvo a su cargo el aderezo de la casa de la princesa, de estas cosas que llevó doña Juana a Portugal cuando se fue a casar, solo se le debía descontar la plata de la capilla y servicio, y otras ciertas cosillas de oro, que todo montó 2 833 744 maravedís

a razón de a 14 000 maravedís el millar, más las rentas que se le debían de pagar también en juros.

A ello se unía como deuda la parte que le correspondía a doña Juana de la dote de su madre, valorada en 900 000 doblas, de las cuales se habían de descontar 64 506 doblas que montaron las cosas de oro, plata, joyas, piedras y perlas que trajo y del resto 835 494 doblas restantes había que sacarse para el rey Felipe el tercio y quinto en que fue mejorado, y el resto se debía repartir en tercios entre los hijos, de tal manera que a doña Juana le correspondía de esta parte un total de 54 214 267 maravedís, de los cuales no se le debía descontar nada de la parte que le había tocado de la recámara de su madre, porque aquella parte la hubo de gozar además de su dote por la legítima. En total, la deuda que el emperador había contraído con su hija por ambos conceptos ascendía a 126 380 528 maravedís, que se acordó se le pagasen en juros.

De tal modo que en dicha fecha se le adeudaban a doña Juana por este concepto, de los cuales se le había de pagar en réditos en juro al quitar a razón de catorce mil maravedís el millar, un montante de 3 872 448 maravedís. La renta de su dote hasta el fin de diciembre de 1555 ascendía a 7 859 014,5 maravedís³²¹, de todo lo cual se le descontaron 20 000 ducados de la dote “avyendoselos dado en plata y oro y joyas y piedras y perlas que se baxen de las dos primeras pagas...”, mientras que lo que se gastó en el camino hasta Portugal era a cuenta de su padre. De todo ello, el emperador otorgó carta de privilegio a favor de su hija y a su petición, para que gozara de las citadas cantidades desde el primero de enero del año 1556 en adelante en cada año, para que tuviera el juro de heredad para ella y sus sucesores para siempre³²².

Entre los años de 1555 y 1556 doña Juana desde Valladolid agradecía a su hermano el que aceptara y pusiera en marcha la liquidación de su dote y de la legítima que le correspondía como una de tres herederos de su madre la emperatriz Isabel³²³, expresándolo en estos términos “A V. Al. beso las manos por haverme embiado el despacho de mi dote y legítima, acá se entenderá lo que más fuere menester para ella”³²⁴.

³²¹ Archivo General de Simancas, Patronato Real, leg. 50, doc. 117. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953,3, 1ª época.

³²² A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. Traslado de albalá para que los contadores den privilegio a la serenísima princesa de Portugal de 10 436 021 maravedís de juro de lo de a catorce mil maravedís el millar con facultad de poder quitar que había de haber de lo que se debía de la herencia de la dote que trajo la emperatriz, y por lo que se le debía de la dote que se le mandó cuando se casó. Valladolid, 23 de junio de 1555.

³²³ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCVII, p. 258.

³²⁴ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 157 r y 302 r. Valladolid, 6 de julio de 1555. En otro de los escritos se expresaba de manera similar: “Beso las manos a V. Al. Por el buen despacho que me mandó embiar para el cumplimiento de mi dote y legítima”.

De resultas de la citada liquidación, doña Juana se había convertido en una mujer muy rica, con bastante capital disponible hasta los últimos días de su vida, de tal modo que en el inventario de 1573, realizado tras su muerte, se hallaron entre sus bienes cantidades apreciables de dinero, superiores a los diez mil ducados³²⁵, pues solo lo que tenía asignado de por vida en Portugal eran diez mil ducados más la asignación que el rey Felipe II le daba cada año de 20 000 ducados. La cantidad asignada a doña Juana por el rey portugués se le adjudicó a través de un privilegio que le llegó a través de Luis Sarmiento, quien lo había recibido del secretario real Pedro de Alcázar, tal como había costumbre en los casamientos de otras princesas españolas como Leonor y Catalina, hermanas ambas del emperador³²⁶.

Junto con la cantidad asignada a doña Juana como dote, se unían todas aquellas prendas propias de una persona de su condición, que conformaban el ajuar a llevar a Portugal. Don Felipe fue el encargado de nombrar a las personas que debían reunir los objetos necesarios para las necesidades de la princesa, que debían conformar una lista de objetos así como sus bienes personales. Era costumbre que entre los objetos y bienes se incluyesen costosos textiles, ropas para la princesa, colgaduras para su aposento privado así como tapices y obras de arte³²⁷.

Desde 1548 comenzaron los preparativos para reunir el ajuar que debía acompañar a doña Juana en su viaje a Portugal. El príncipe Felipe en 1549 daba las órdenes oportunas al mercader Francisco de Arteaga para que organizase la casa de la princesa, para lo cual le asignó 7 000 ducados, de los 20 000 que se gastaron, para que comprase seda, telas de oro y tapices, como en efecto así fue³²⁸, pues a su llegada a Lisboa llevaba entre su ajuar no solo los tapices comprados por Arteaga sino también parte de lo que se le habían asignado a su hermana, en la partición de la herencia de su madre³²⁹.

3. La celebración de los esponsales en Toro

En 1550, cuando contaba doña Juana con quince años, se estimó llevar adelante el matrimonio concertado, pero hubo de retrasarse al no encontrarse el novio en buena

³²⁵ Almudena Pérez de Tudela y Gabaldón, *op. cit.*, p. 193

³²⁶ A.G.S., Estado leg. 377, f. 179. De Lisboa a 30 de julio de 1555.

³²⁷ Annemarie Jordan Gschwend, "Dotes regias: Las colecciones de tapices de María de Portugal y Juana de Austria (1543-1573)", en *Los triunfos de Aracne. Tapices flamencos de los Austrias en el Renacimiento*, coordinado por, Fernando Checa Cremades y Bernardo José García García, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2011, p. 296.

³²⁸ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 1.233, s.f., 1ª época.

³²⁹ Annemarie Jordan Gschwend, "Dotes regias...": art. cit., p. 329.

situación. En diciembre de 1551, ya comenzaron a prepararse en Lisboa los aposentos de la princesa de Castilla³³⁰ y el mismo mes se envió a España al embajador portugués Lorenzo Pires de Távora, con poderes, para desposar a doña Juana en nombre del príncipe.

Las características de esta boda realizada por poderes hizo que en la corte castellana se habilitara un protocolo titulado “lo que se ha de hazer para el casamiento de la serenissima Infante Doña Juana”³³¹. De acuerdo con el mismo se establecieron una serie de pasos, en donde el primer punto tenía que ver con la presencia del embajador portugués, que era la persona que en nombre del príncipe Juan y con su poder se iba a desposar con doña Juana, acompañado de personas principales, en presencia del príncipe Felipe y del prelado que iba a officiar la ceremonia, así como del secretario que debía dar fe del acto. En este momento

...el dicho embaxador Lorenço Pérez de Tavora ha de sacar su poder y la bulla de las dispensación, y diga, que por quanto el viene en nombre de serenissimo Príncipe Don Juan, Príncipe de Portugal, hijo legitimo natural y Primogénito del muy alto y muy poderosos señor Don Juan, Rey de Portugal, su señor, a desposar por palabras de presente que hagan verdadero matrimonio con la serenísima señora Doña Juana, Infante de Castilla, hija legitima y natural del muy alto e Invictissimo señor Don Carlos, emperador de los Romanos Augusto, Rey de Alemania, de Castilla, de Aragón y de Siçilia, etc. Que assí hazía e hizo presentación del dicho poder y de la dicha bulla y dispensación de Su Santidad para que se acepte, cumpla y effectue el dicho matrimonio por virtud del dicho poder y assí lo pide y supplica a su Alteza que se haga y celebre.

A continuación, el prelado que debía officiar el enlace, que no era otro que el obispo de Osma, debía solicitar al príncipe Felipe que ordenase al secretario que leyera tanto el poder, que debía ser leído, como la dispensa. Una vez ordenado este acto, que se debía hacer en lengua castellana, el obispo, de acuerdo a la dispensa papal que no impedía el matrimonio, a pesar de ser los contrayentes primos hermanos, doña Juana la debía aceptar, junto con su hermano y el embajador portugués, como así lo hicieron. A continuación, de nuevo don Pedro de Acosta en alta voz solicitó a los presentes si conocían algún otro impedimento que contradijese la boda y, al no hallarse, preguntó a la novia si aceptaba por esposo al príncipe de Portugal y lo recibía por esposo y marido según lo mandaba la santa madre Iglesia, a lo cual respondió que sí, lo mismo que el embajador a la misma pregunta. Concluidos estos

³³⁰ Alfonso Danvila, *Felipe II y el Rey Don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1954, p. 35. Los príncipes se instalaron una vez celebrados los esponsales en las casas de Álvarez Pérez de Andrade, contiguas al Palacio de la Ribera que comunicaba con ellas por un pasadizo.

³³¹ Archivo General de Simancas, Patronato Real, leg. 50, doc. 125.

preceptos, serían bendecidos los contrayentes, al tiempo que el embajador debía hacer entrega a la infanta de las joyas que traía. Finalizado el acto, tanto don Lorenzo Pires como el secretario debían pedir al príncipe Felipe, se les diera testimonio de tal acontecimiento.

De conformidad con las órdenes recibidas y el protocolo establecido el día 11 de enero de 1552, domingo, en la ciudad de Toro, estando en el aposento de la princesa doña Juana, en presencia del príncipe don Felipe, junto con miembros destacados de la nobleza, don Lorenzo Pires de Távora, del consejo del rey don Juan III de Portugal, como su embajador, habiendo presentado los documentos otorgados por el rey y reina de Portugal y del príncipe don Juan de Avis³³², heredero del reino lusitano, ante Pedro de Alcaçovas Carneirto, su secretario, y la bula del papa Pablo III³³³, estando facultado para actuar y desposar a doña Juana por palabras de presente, hace lo propio comprometiéndose a que el príncipe don Juan "...reçeberá e celebrará matrimonio com ella dicha ilustrissima senhora infante Donna Joanna em faice de igrasa fazendose as vellaço es segundo hordem da sancta madre igrasia..."³³⁴.

Los presentes asistieron con el fasto propio de la casa de Borgoña al matrimonio de la hija del emperador Carlos y del hijo del rey de Portugal, Juan III. El lugar de la escena fue el palacio de los marqueses de Alcañices, don Juan II Enríquez de Almansa y doña Elvira de Roxas, donde el embajador portugués, acompañado por algunos nobles españoles por encargo del príncipe Felipe acude al palacio para desposar a la princesa.

El portugués iba ricamente ataviado, como correspondía a su rango y a la naturaleza del acto, con ricos ropajes de raso, pieles de martas, sayo con acuchillados con perlas preciosas en lugar de botones, cubierta la cabeza con un gorro de la misma naturaleza con medallas, perlas y plumas y una cadena. Doña Juana estaba esplendida dada su hermosura, y vestía "una saya baja de raso pardo con mangas redondas, abierta por arriba y por abajo, aforradas en lobos cervales y bordada la saya con bordadura de seis dedos de cadenilla de oro y plata tirada".

La ceremonia la llevó a cabo el obispo de Osmá, don Pedro de Acosta, en presencia del príncipe Felipe, el cual se trasladó desde Madrid para acudir a la ceremonia, y no reparó en gastos para celebrar un acto trascendental, vestido de negro para el acontecimiento, llevando colgado del pecho el Toisón.

³³² Estos documentos fueron otorgados en Almeirín, en los pazos del rey, a 22 de diciembre de 1552. A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 118.

³³³ Según la misma "... dispensa y quita qualesquier impedimento de consanguinidad o afinidad, o en otra qualquier manera que aya o impida el dicho matrimonio..."

³³⁴ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 118.

Las celebraciones tuvieron lugar durante toda la noche de ese día, con la celebración de grandes bailes, donde hubo concurrencia de la nobleza y de las damas de la princesa, la cual también danzó con gran soltura con doña Leonor Manuel³³⁵ y doña Antonia de Abranches³³⁶, ambas damas de Su Alteza. En los siguientes días hubo distintos actos festivos, donde participó el príncipe Felipe y miembros de la nobleza, que incluyeron justas y torneos, donde participó el príncipe Felipe, al cual le otorgaron el título de mejor³³⁷.

Celebrada la ceremonia y fiestas en las tierras de Castilla, correspondía la celebración en la capital del Tajo, según las costumbres lusitanas. La misma tuvo lugar en una sala del palacio real de Almeirín, en presencia del rey, padre del novio, de la reina doña Catalina de Austria, hermana del emperador, de la infanta María, hija de Leonor de Austria, damas de la corte, y el propio príncipe, lujosamente vestido de seda y oro.

El acto se realizó en Lisboa merced a los poderes que doña Juana había otorgado en Toro el 10 de enero de 1552, al embajador de Castilla en Portugal, Lope Hurtado de Mendoza, del consejo real, "... para que por ella y en su nombre pueda recibir y reçaiba por palabras de presente en la forma que la madre sancta iglesia de Roma lo tiene ordenado al dicho señor Príncipe don Juan de Portugal por su legítimo marido"³³⁸.

El relato de cómo se había celebrado la ceremonia lo cuenta el propio embajador, quien comenta que aquella noche lo habían ido a buscar los infantes a su posada, a pie, que estaba muy cerca de palacio y acompañado de personas de calidad como el nuncio lo llevaron hasta la sala, donde estaban los reyes, el príncipe y demás miembros de la corte, y llegado allí el rey, bajó del estrado y lo acompañó hasta ponerlo en medio de la reina y el príncipe. El cardenal infante don Enrique, hermano del rey, encargado de hacer la ceremonia tomó al príncipe y a él por las manos y estando juntos dijo las siguientes palabras

La serenísima y muy alta Princesa, mi señora, es reçada por palabras de presente con el serenísimo y muy alto Príncipe, mi señor, por Lorenço Piriz de Tavera, su especial y

³³⁵ La descripción de los esponsales así como de las fiestas que siguieron al enlace están referenciadas con todo lujo de detalles en Cesáreo Fernández Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1992, T. II, pp. 276 y ss.

³³⁶ Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 20.

³³⁷ Biblioteca Nacional de España, Madrid, Mns. 9937: Noticias de lo sucedido por los años 1550-1558, fol. 58 (Año1552).

³³⁸ A.G.S., Estado, leg 375. Carta de Lope Hurtado al príncipe Felipe, Lisboa, 30 de enero de 1552. Patronato Real, leg. 50, doc. 120. Poder de doña Juana para que en su nombre se pueda contraer matrimonio.

bastante procurador para el dicho caso, Hase de recibir agora el Príncipe, mi señor, con la princesa, mi señora, asimismo por palabras de presente, por Lope Hurtado de Mendoza, su procurador, y que para esto tiene su espeçial y bastante poder y procuración, y por el papa Paulo Terçero, de buena memoria, fueron dispensados en el segundo grado de consanguinidad que entre ellos ay dos vezes, y en todos los más grados de parentesco según especificadamente se contiene en esta bulla que su santidad deso pasó.

A continuación, preguntó, primero al procurador y luego al príncipe, lo siguiente:

La serenísima y muy alta señora doña Juana, infanta de Castilla reçibe por mi Lope de Hurtado de Mendoza, su espeçial y bastante procurador, a vos el serenísimo y muy alto señor don Juan Príncipe heredero destes Reynos de Portugal por su ligítimo marido como manda la Santa madre Yglesia de Roma

Yo Don Juan, Príncipe heredero destes reynos de Portugal, reçibo la serenísima y muy alta señora doña Juana infanta de Castilla por mi ligítima muger como manda la santa madre yglesia de Roma por vos Lope Hurtado de Mendoza, su espeçial y bastante procurador por el dicho caso³³⁹.

Todo esto se escenificó en presencia del secretario Pedro de Alcazoba, de lo cual se dio testimonio signado. Posteriormente, del mismo modo que en Toro, hubo grandes regocijos de bailes y danzas muy curiosos, como la danza morisca y el baile de brazos, ninguno de los cuales se habían generalizado en la corte hispana, que describió el embajador Lope Hurtado de Mendoza al llamarle la atención el citado baile morisco, de tipo ritual, ejecutada con espadas, que venía a representar la lucha entre los cristianos y los musulmanes, danzando el rey con la infanta doña María y la reina con el príncipe, con otros regocijos de pellas y folias, todo de mucha alegría. Todos estaban muy lucidos con atuendos llenos de botones, cadenas y collares de oro, salvo el príncipe que estaba vestido sin brocado y tela de oro, aunque bien vestido de seda recamada de oro.³⁴⁰

4. El viaje a Lisboa

Los preparativos para la salida de la infanta Juana de España no fueron todo lo rápido que se ansiaba, hubo de retrasarse a lo largo del año 1552, pues los problemas económicos de la Casa de don Carlos retrasaban el traslado, a lo cual se unieron los calores del verano que hicieron que el viaje se pospusiera hasta el otoño, dado que se necesitaba tiempo y fondos para preparar el ajuar. Sin embargo, las razones del

³³⁹ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 96. Copia en castellano de las palabras que el cardenal infante dijo.

³⁴⁰ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 96.

retraso no eran solo una excusa por parte de Castilla, sino también la falta de liquidez de la Corona portuguesa, que coincidió con lo costosas que se preveían las fiestas ideadas para la llegada de doña Juana³⁴¹. No obstante en Lisboa corrían todo tipo de rumores, así unos opinaban que el emperador no quería entregar a la princesa hasta que el rey portugués declarase la guerra a Francia y otros que el retraso se debía a la enfermedad de la reina de Castilla³⁴².

Además, era necesario componer la Casa y a la propia Princesa, a la cual se acordó vestir de amarillo, pardo y blanco, y comprar todo el ajuar necesario y la plata de servicio labrada en Valladolid y en Burgos³⁴³. Asimismo, se preparó una lista de las personas, criados y criadas, que debían acompañar a la princesa, con lo cual poco a poco las cosas se fueron encaminando. El príncipe Felipe, para solucionar el retraso, dispuso que se trasladaran a Toro don Luis Sarmiento, embajador que había sido en Lisboa, para que inspeccionara todos los preparativos, Luis Venegas de Córdoba, su aposentador mayor, y Hernando Ortiz, para que llevara las cuentas de la princesa. La información que dieron al príncipe dejaba ver a las claras una carencia casi absoluta de elementos, según relación que envía Venegas, en la cual señala la falta de elementos de ajuar, transporte para el viaje así como muchas cosas menudas³⁴⁴. Se despachó al contador Hernando Ortiz con 10 000 ducados para que agilizara los preparativos del viaje, gastándose gran cantidad de dinero en ropa blanca y en trajes.

Llegado el día tan esperado y con la preparación previa, realizada a instancias del príncipe Felipe, quien había avisado con antelación a las personas que debían acompañarla, el séquito se organizó hasta el último detalle, de tal modo que hasta el 26 de octubre no estuvo en condiciones la comitiva de ponerse en marcha³⁴⁵. Para realizar todo el operativo, el príncipe Felipe envió a Toro a Hernando Ortiz, quien trajo el dinero necesario para hacer todo el gasto del carruaje y los demás gastos ordinarios y extraordinarios³⁴⁶.

Desde Toro partió la princesa camino de Portugal, acompañada de una espléndida corte de caballeros y de damas que siguiendo el curso de la vega zamorana, se internó en Extremadura, aunque según algunos la comitiva no era de la prestancia

³⁴¹ A.G.S., Estado, Portugal, leg. 375, fol. 98. Carta de Hurtado de Mendoza, embajador español en Portugal, a Felipe II, fechada en Almeirim, a 13 de febrero de 1552.

³⁴² A.G.S., Estado, leg. 375, f. 84.

³⁴³ A.G.S., Estado, leg. 96, En este legajo se hallan las relaciones de la plata y ropa blanca de doña Juana, así como una memoria de las cosas recibidas y gastadas, que lleva por título "Relación sumaria de lo que Hernán Ortiz ha recibido y gastado en el aderezo y casa de la Serenísima Princesa de Portugal"

³⁴⁴ A.G.S., Estado, leg. 96. Carta del don Felipe al Emperador, fechada en Madrid el 29 de diciembre de 1552.

³⁴⁵ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 80

³⁴⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 129.

de la que acompañó a la reina Leonor, la cual fue acompañada del duque de Alba y del obispo de Córdoba. No obstante, el duque de Escalona fue considerado una buena elección³⁴⁷, pues él mismo iba a la cabeza, acompañado por don Diego López Pacheco, y el obispo de Osma, don Pedro de Acosta, persona muy cercana a doña Juana, pues estaba a su lado desde su niñez, en ocasiones como suplente del mayordomo mayor, ambos como representantes del emperador. Figura principal en la cabalgata era don Luis Sarmiento de Mendoza, que tan cerca había estado de la princesa en los años previos, como ayo del príncipe don Carlos. Era don Luis persona de la total confianza del César, del príncipe Felipe y de la propia infanta, pues estuvo con ella en todo el trayecto y permaneció incluso a su servicio en Portugal, tal como el mismo refiere en una carta que envía al César:

El Príncipe me envió a mandar que yo fuese sirviendo a la Princesa en este camino, como lo hago, como lo hacía hasta aquí, y así lo hago y haré hasta ponerla con sus suegros... y después serviré allí de embajador como el Príncipe mi señor por orden de Vuestra Magestad me lo ha mandado...³⁴⁸.

Le acompañaban otras dos personas de importancia: Hernando Ortiz, que debía encargarse de administrar los dineros, como contador, y Luis Venegas, que debía vigilar hasta el último detalle del viaje³⁴⁹, como aposentador mayor.

Hernando Ortiz tenía entre sus cometidos administrar la cantidad de 10 000 ducados que se le habían asignado para organizar el viaje y comprar todo lo necesario para el traslado de doña Juana hasta Portugal, como eran no solo la ropa personal sino todos aquellos elementos que tenían que ver con el ajuar, propio para un viaje de aquellas características, como literas, alfombras, tapices, ropa de cama, así como un sinfín de útiles, amén de las cabalgaduras³⁵⁰. Gran parte de estos objetos se compraron en las ciudades cercanas como fueron Valladolid, Medina del Campo³⁵¹ y Burgos, para "... vestidos y camas y paños bordados y libreas para criados y todos los otros adereços neçesarios para el servicio y cámara de la prinçesa de Portu-

³⁴⁷ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 115.

³⁴⁸ A.G.S., Estado, leg. 96. Carta del príncipe Felipe a Luis Venegas, 4 de diciembre de 1552.

³⁴⁹ Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 24. A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. En cédula de Felipe II a los contadores mayores hace hincapié en que él mandó a Toro a Luis Venegas "... a entender en todo lo tocante a la partida de la dicha serenísima prinçesa como consta y paresçe...".

³⁵⁰ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. "Relación de todo lo que Hernando Ortiz, contador del sueldo y penas de cámara de su magestad, rrecivió y se le hace cargo y lo que dello se gastó en las compras y adereços que se hizieron para la casa y cámara y despensa y carruaje y otras cosas y gastos a la casa de la prinçesa de Portugal tocantes a el año passado de quinientos çinquenta y dos asy en la çibdad de Toro como hasta llegar a la çibdad de Lisboa."

³⁵¹ A.G.S., Estado, leg. 376

gal”. En principio Ortiz recibió del tesorero Alonso de Baeza 22 591 166 maravedís para las distintas compras y gastos que se hubieron de hacer para organizar la partida desde Toro, algunos extraordinarios como los que tuvieron que ver con la contratación de algún artista, bordadores, plateros y pintores, entre ellos Juan de Borgoña, a quien se le encargó dorar y pintar el coche y una cama grande, pero especialmente en el carruaje donde se gastaron 1 508 984 maravedís³⁵².

En cuanto a los miembros que debía formar la comitiva, además de los ya citados, hay que añadir junto a los nobles asignados para el acompañamiento, después de haber dado el visto bueno tanto el príncipe Felipe como el emperador, lacayos y pajes, que debían de ir ataviados pomposamente, tal como doña Juana ordenó, vestidos de ricos trajes de colores amarillo, pardo y blanco, de todo lo cual fue informada la corte portuguesa, que no salía de su asombro al comprobar tan numerosa comitiva³⁵³. En realidad era un más que nutrido grupo humano, entre los cuales se encontraban personas que habían estado a su servicio en Toro, entre ellos los miembros de su capilla, su maestro, su capellán, su limosnero y el deán de su capilla. A ello se unían un buen grupo de las mujeres que habían estado a su servicio, hasta alcanzar un total de más de 2 000 servidores³⁵⁴.

Entre las personas que estaban en su séquito se hallaba una figura singular, que alcanzaría a ser uno de sus mejores servidores, como fue don Cristóbal de Moura, que se une al cortejo de la princesa al ser sobrino del embajador de Portugal, Lorenzo Pires de Távora, que llega a Toro para incorporarse a la comitiva tal como se recoge en un texto del siglo XVII: “Luego en aquella ciudad lo recibió su Alteza por su menino, a quien sirvió en cuanto estuvo en Portugal, y con su alteza volvió a Castilla donde continuó a su servicio y en el de su caballerizo mayor”³⁵⁵.

El acompañamiento lo completaban los doctores Abarca y Almazán, que iban como médicos de cámara. Fernando Abarca Maldonado³⁵⁶ era un buen médico vallisoletano, aunque haya que cuestionarle algunas de sus prescripciones, ya que él

³⁵² Gasto que se hizo en el carruaje que llevó a la princesa desde Toro hasta Lisboa.

³⁵³ Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 24

³⁵⁴ Antonio Caetano de Sousa, *Provas da Historia Genelógica da Casa Real Portuguesa (memoria das pessoas que vierao com a Princesa Doña Juana en seu serviço)*, Lisboa, Sylviana, 1744.

³⁵⁵ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, T. VI, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1845, Correspondencia de Felipe II con varias personas, y principalmente con don Cristóbal de Moura o Mora, su embajador en la corte de Lisboa, sobre asuntos concernientes a la sucesión de la Corona de Portugal durante el reinado del cardenal don Enrique. Breve relación de la vida del Marqués de Castel Rodrigo, D. Cristóbal de Mora, p. 24.

³⁵⁶ A.G.S., Estado, leg. 53, f. 363; el doctor Fernando Abarca era médico de su majestad, el emperador, y residía al servicio de las infantas Juana y María. Juana lo puso como médico de cabecera del infante don Carlos hasta que más tarde se nombró a Cristóbal de Vega.

fue quien realizó el horóscopo del rey don Sebastián al poco de nacer, redactado según las reglas de *Tetrabiblos* de Tolomeo y presagió que este infante tendría un feliz matrimonio con una abundante descendencia, lo que no se cumplió por el fallecimiento del monarca en la batalla de los Tres Reyes³⁵⁷. Como facultativo de cámara sirvió no solo a la princesa Juana sino también a la reina María, y al propio príncipe don Carlos, antes del nombramiento de Cristóbal de Vega³⁵⁸.

La persona a quien se encomendó realizar el acto de la entrega de la princesa doña Juana a los representantes portugueses era el licenciado Francisco del Castillo, alcalde de la Audiencia de Valladolid, acompañado de Hernando de Bonifaz, a quien se le había encargado la jefatura de la guarnición de la escolta de la princesa hasta la frontera portuguesa.

El acompañamiento era tan numeroso, pues se incluían en él personas tan importantes como don Luis Portocarrero y Garcilaso, don Juan de Ulloa y otros caballeros castellanos³⁵⁹, que derivó en problemas para conseguirles cobijo y posada, razón por la cual el embajador se encontró en una situación embarazosa, pues no le quedaba más remedio que darle alojamiento en su casa a parte del séquito³⁶⁰.

Antes de partir, doña Juana fue a presentar sus respetos a su abuela, la reina Juana, por lo que se desplazó a Tordesillas³⁶¹, regresando a Toro el día 21 de octubre. En esta fecha ya los preparativos estaban ultimados y llegaba el momento de la despedida, especialmente de la persona a la que ella estaba más unida, su sobrino el príncipe Carlos. Don Luis de Sarmiento³⁶² da cuenta de los momentos de angustia que vivió el príncipe al tener que decir adiós a su tía, al escribir una misiva al emperador donde recogía el momento tan angustioso que vivieron ambos, con estas palabras "... fue cosa grande su dispidimiento del infante, que duró tres días el llorar de uno y del otro...". A ello añadía que la despedida fue muy sentida por ambos, hasta el punto que tanto uno como la otra estuvieron varios días llorando³⁶³, y de que el infante en

³⁵⁷ Harold Johnson, *Camponeses e Colonizadores*, Lisboa, Editorial Estampa, 2002, pp. 156-157.

³⁵⁸ Justo Hernández, "Cristóbal de Vega (1510-1573), médico de cámara del príncipe Don Carlos (1545-1568)" en *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 2001, 21, Universidad de Granada, pp. 295-322.

³⁵⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 4.

³⁶⁰ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 2.

³⁶¹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 1.

³⁶² Don Luis Sarmiento, ayo del príncipe, que había convivido con él y su tía en Aranda y en Toro, también dejó dicha residencia por mandato del emperador, quien le encomendó que acompañase a doña Juana a Portugal, donde entró el 24 de noviembre de 1552. A su vez don Luis era quien había mediado en el matrimonio de Felipe II con su prima doña María Manuela. A.G.S., Estado, leg. 376, f. 1.

³⁶³ A.G.S., Estado, leg. 96. Carta de Luis Sarmiento al príncipe Felipe, fechada en Toro el 25 de octubre de 1552, en donde le comunicaba "Es cosa grande los lloros que pasan entre tía y sobrino, y las lastimas que dice el Infante sobre la ida de la princesa y sobre su quedada, que queda solo...".

esos días hizo y dijo muchas cosas dignas de mención, pues según Sarmiento el infante solía referirse a sí mismo en tercera persona: "... el niño, que así se nombra él a sí mismo, como ha de quedar aquí solo sin padre ni sin madre, y teniendo el agüelo en Alemania y mi padre en Monzón"³⁶⁴. Para posteriormente echarse a los brazos de don Luis diciéndole que no lo dejara solo y que "se volviese luego".

Una vez que se pone en camino la comitiva, con muchas damas y personas principales, la primera parada que se hace en el camino es en el lugar de Fuente del Santo, mientras que en la segunda jornada se hace estancia en Salamanca, hasta que el 13 de noviembre el espléndido séquito que iba acompañando a la futura princesa de Portugal llega a Badajoz, donde encuentran a don fray Juan Juárez, obispo de Coímbra, y a don Juan de Alencastre, duque de Aveiro, sobrino del rey portugués, con nombramiento de procurador, que estaban en la raya. Este noble lusitano tenía poder específico del rey don Juan III para recibir a la princesa doña Juana en la raya entre Portugal y Castilla y, una vez cumplimentado el acto, acompañarla durante todo el recorrido³⁶⁵.

En los días previos, la infanta recibió a distintas personalidades de la corte lusitana, entre ellos un paje, y otro día llegaron dos pajes más, enviados por su futuro esposo, el príncipe don Juan Manuel, y por los reyes de Portugal, para saber cómo se encontraba de salud, así como otras personas enviadas por sus suegros con el mismo fin³⁶⁶.

A la llegada a la raya, el séquito de doña Juana tiene noticia de que la comitiva portuguesa, formado por muchos caballeros y criados que excedían hasta en número de 500 personas, ya había llegado a la frontera para proceder a su recibimiento, pero por problemas de protocolo y de disputas sobre asuntos de prioridad y etiqueta entre los dos grupos, especialmente los problemas generados por el duque de Escalona, el español y el portugués, no se formaliza la entrega de la infanta Juana hasta el día 24 de noviembre. De este acontecimiento se levantó acta por los notarios de ambas coronas terminándose así la ceremonia.

Finalmente superados los obstáculos, pues hubo negociaciones en el 13 y el 25 de noviembre y, de común acuerdo entre ambas delegaciones, se produce el momento esperado, una vez acercadas las dos comitivas a la raya fronteriza. Por parte española el duque de Escalona, ricamente vestido con el mejor de sus atuendos se

³⁶⁴ CODOIN, T. XXVI, págs. 392-393. Carta de don Luis Sarmiento al emperador, 24 de noviembre de 1552.

³⁶⁵ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 96. El poder está otorgado en Lisboa, en Pantalian Rebelo, a 4 de noviembre de 1552.

³⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 1. Carta de don Luis Sarmiento al emperador, dándole detalles de lo acontecido, el 24 de noviembre de 1552.

adelanta “tomando de la rienda al palafrén” para llevar consigo a la princesa doña Juana, momento en que el delegado lusitano, el duque de Aveiro, se acerca y en nombre del rey don Juan III “*con la debida reverencia*”³⁶⁷ recibe a la princesa y se hace cargo de ella³⁶⁸.

El relato de tal acto queda recogido en el acta que hace el escribano y notario público de su majestad, Cristóbal de Perales, y a su vez secretario del marqués de Villena, de la entrega de doña Juana al duque de Aveiro. En ella se relata como don Diego López Pacheco, marqués de Villena y de Moya, duque de Escalona y conde de San Clemente, como representante de la casa real, hace entrega de la princesa doña Juana. Así se recoge que en el término y jurisdicción de Badajoz, junto al puente que se conocía como de Paya, que dividía los reinos de Castilla y Portugal, el día 24 de noviembre, estando presente

...don Juan de Alecastre, duque de Aveiro, el dicho señor duque de Aveiro mostró y exsivió al dicho señor marqués dos poderes, el uno del serenísimo don Juan, Rey de Portugal, firmado de su nombre, y sellado con el sello de sus armas y firmado de Pedro de Alcaçova Carnero, su secretario, y el otro poder del serenísimo príncipe de Portugal don Juan, firmado y sellado con el sello de sus armas, su fecha de los dichos poderes en la ciudad de Lisboa a quatro de noviembre de mil e quinientos e çinquenta y dos años según por ellos pareçera... y vistos tomó por la rienda un caballo en que la princesa estaba y entregó a su alteza al dicho señor duque de Aveiro diciendo: yo el marqués de Villena, duque de Escalona, en nombre de la magestad del emperador y Rey, nuestro señor y del serenissimo príncipe don Felipe, su hijo, mis señores naturales, entrego al señor duque de Aveiro que está presente en nombre de los serenísimos Rey don Juan de Portugal y príncipe don Juan, su hijo primogénito, por virtud de los poderes que tiene y me ha entregado de sus altezas para este efecto a la serenísima doña Juana, princesa de Portugal...³⁶⁹.

Una vez formalizado el acto, el duque de Aveiro hace saber a los representantes españoles que como tal representante y embajador del rey de Portugal él iría a pie a recibir y besar las manos de la princesa, acto que así hizo, “... y que aunque la princesa le mandase al dicho duque de Aveiro que cabalgase antes de besarle las manos que no lo haría y que así lo tenía determinado...”³⁷⁰.

El séquito enviado por los reyes de Portugal para recoger y acompañar a la princesa por tierras portuguesas era igual de brillante y numeroso, presidido por el

³⁶⁷ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 7 r.

³⁶⁸ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, lib. I, cap. III.

³⁶⁹ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 124.

³⁷⁰ A.G.S., Patronato Real, leg. 50, doc. 123. Badajoz, 23 de noviembre de 1552.

obispo de Coímbra, fray Juan Juárez, junto a un representante del mayor prestigio dentro de la nobleza portuguesa como era el duque de Aveiro, don Luan de Alencastre, que llevaba consigo a sus hermanos don Alfonso y don Luis, entrando en Elbas el 24 de noviembre. A este grupo se uniría posteriormente el embajador Martín Correa da Silva, así como otros miembros de la nobleza portuguesa. Iban acompañados de una guardia formada por 500 jinetes y 80 albarderos de la guardia personal del duque de Aveiro, con una banda musical formada por trompetas, chirimías y atabales, que vestían lujosamente con ropajes de vistosos colores, tal como queda recogido en las crónicas de la época³⁷¹.

A partir de aquí, la comitiva se pone en marcha en dirección a la capital del reino, siendo recibida doña Juana en todos los pueblos por donde iba pasando con aclamaciones y muestras de respeto³⁷², pues era considerada como una nueva esperanza para la nación, ya que se necesitaba que de dicha unión se produjese el nacimiento de un heredero. A medida que la comitiva se iba acercando a Lisboa, corrían los rumores de su belleza, hasta el punto de que el príncipe don Juan Manuel, impaciente por conocerla, embozado y acompañado de algunos nobles, entre ellos el duque de Braganza y don Pedro Mascareñas, su mayordomo mayor³⁷³, se acercó para verla aunque fuera de lejos³⁷⁴.

La entrada en la ciudad del Tajo se produjo el 5 de diciembre, donde fue recibida con gran pompa, “mucho placer y alvoroso”³⁷⁵ y hasta con cierta extravagancia. Hacía su entrada en un carruaje de madera policromada, cubierto de oro y de paños, con el tipo de caballos necesario para el mismo. Al parecer, este carro triunfal que albergada a la princesa, y que figura en el inventario de las cosas que llevaba a Portugal³⁷⁶, era el mismo que había heredado de su madre la emperatriz Isabel, pues figura mencionado en su testamento de 1539³⁷⁷.

³⁷¹ Francisco de Andrada, *Crónica de João III*, Oporto, Lello & Irmão, 1976, I, (ed. de Manuel Lopes de Almeida). También Luis Fernández de Retana, *op. cit.*; Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 28.

³⁷² Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 29.

³⁷³ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 129. Según la relación que le hace Luis Venegas al emperador.

³⁷⁴ Alfonso Danvila, Felipe II..., *op. cit.*, p. 43.

³⁷⁵ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 85. La camarera mayor doña Guiomar de Melo al príncipe Felipe. Lisboa, 16 de diciembre de 1552.

³⁷⁶ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *Los inventarios de doña Juana de Austria, princesa de Portugal (1535-1573)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2017, p. 40. En el citado inventario se describe como “una caja de un carro triunfal dorada con quatro arpias que se le ponen cuando ba armado y quatro trabajos de ercules en las puertas y diana que va guiando el carro con una lança y un escudo”.

³⁷⁷ A.G.S., Estado, leg. 45. fs. 258 v. y 292 v. En la testamentaria se indica que es para servicio de las infantas.

Uno de los espectáculos más celebrados fue la organización de una naumaquia, que tuvo lugar al atardecer sobre el río Tajo, con barcas ricamente engalanadas, pues el río tenía un significado muy especial para los portugueses, ya que era el vínculo que unía Lisboa con los territorios de ultramar, y otras muchas invenciones y fiestas.

El rey don Juan III, acompañado con sus cortesanos y un grupo musical salió a su encuentro en una nave, enarbolando banderas que lucían brocados con los escudos de armas de su linaje³⁷⁸. El monarca junto con su hermano el infante don Luis, con toda su corte, recogió a la princesa y a su séquito en la villa de Barreiro, a tres leguas de Lisboa, y desde allí todos los barcos bien aderezados acompañaron a la barcaza real llegando a Los Paços de Ribeira, en un muelle conocido como Casida Pedra, que venía a ser como una plataforma que se adentraba en el río Tajo³⁷⁹, donde se encontraron por primera vez los príncipes, así como la reina Catalina, la infanta doña María, el hermano del rey, don Enrique, y el resto de la corte, quienes esperaron a la princesa en la galería del palacio real.

Doña Juana causó gran sensación entre quienes la esperaban en palacio, tanto por su belleza como por su porte y distinción, de tal manera que todos los que allí se hallaron “no les faltaba sino adorar”³⁸⁰ y entre los jóvenes se despertó la llama ardiente del amor, siendo agasajada por todos y especialmente por los monarcas lusitanos quienes les hicieron grandes regalos: el rey un joyel de un diamante y un rubí muy grande y una perla gruesa colgada de él de un valor superior a treinta mil ducados y la reina una gruesa sarta de perlas y una cruz de diamantes puesta en una cadena³⁸¹, así como la promesa de muchas joyas que tenía para darle³⁸².

³⁷⁸ Annemarie Jordan Gschwend, “Las dos águilas del emperador Carlos V: las colecciones y el mecenazgo de Juana y María de Austria en la corte de Felipe II”, *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 435.

³⁷⁹ Annemarie Jordan Gschwend, “Cosa veramente di gran stupore”. “Entrada real y fiestas nupciales de Juana de Austria en Lisboa”, en *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, edición a cargo de Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estrigana, Madrid, Marcial Pons y Fundación Carlos de Amberes, 2010, p. 193.

³⁸⁰ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 132. Carta del maestro de la princesa Juan López de la Quadra, su capellán menor.

³⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 112. Según informaba Lope de Hurtado al emperador. Leg 376, f. 155.

³⁸² A.G.S., Estado, leg. 375, f. 86. Todo esto según la información que envía Luis Sarmiento al príncipe Felipe.

5. Esponsales y fiestas en Lisboa

La misma noche de la llegada de la princesa al palacio de la Ribeira, en Lisboa, a unos salones ricamente ataviados y decorados con los detalles de la arquitectura manuelina, guarnecida con ricos tapices de la India, se celebró la ceremonia religiosa entre los dos contrayentes siendo oficiada por el cardenal don Enrique, hermano del rey don Juan, quien los casó por palabras de presente, una vez que los reyes le hicieron mil regalos.

La gran sala que sirvió de escenario para tan celebrado acontecimiento, se conoció posteriormente como la Sala de los Tudescos, era la más idónea para albergar todos los espectáculos: conciertos, bailes y danzas que estaban organizados para tal evento. Allí mismo danzaron los reyes, los príncipes, la infanta doña María y las hijas del infante don Duarte, todos muy bien ataviados y aderezados³⁸³. Al embajador le llamó la atención y así se lo comunicó al príncipe Felipe, la ejecución del baile del hacha “que es la mejor cosa del mundo verlos los hombres que la danzan”³⁸⁴.

Don Luis Sarmiento informó al emperador, describiendo el sitio y lugar donde tuvo lugar la boda, justo después de que la princesa desembarcase y fuese recibida por la familia real³⁸⁵. Días más tarde acudieron a la catedral de Lisboa a dar gracias a Dios, con gran solemnidad, tal como sigue describiendo el embajador:

...otro día miércoles fueron a la yglesia mayor a misa el serenissimo rrey y el príncipe su hijo y la princesa debaxo de un palio ques esta ciudad les dio y con la princesa todas las damas que con su alteza vinieron muy bien adereçadas y porque hera muy tarde y con mucha gente no se apearon las damas en la iglesia mayor sino que estubieronse a caballo asta que tornaron a salir el rrei y el príncipe y la princesa y la señora ynfante doña María con la rreina y no ubo más ceremonias de belaciones en la iglesia más de dezirles una misa...³⁸⁶.

Después de haber estado todos juntos y de haber comido se fueron los príncipes a sus aposentos, donde durmieron juntos, y doña Guiomar de Melo, su camarera mayor, se mantuvo toda aquella noche vestida en la recámara “guardando el momento”, pues era de crucial importancia la consumación del matrimonio, tal como lo exponía en carta el emperador al embajador Lope Hurtado de Mendoza,

³⁸³ A.G.S., Estado, leg. 376, fs. 3 y 4.

³⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 86. De Lisboa, a 30 de diciembre de 1552.

³⁸⁵ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 155. Carta de don Luis Sarmiento, embajador castellano en Lisboa, al emperador Carlos V.

³⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 155.

...y lo que en esto pretendo no es sino que llegada la infanta se consumiese el matrimonio porque segund scriviis ... aunque el príncipe es grande de cuerpo se tiene para el este efecto por más moço de lo que sería menester que ya sabeis los inconvenientes y descontentamientos que suelen seguirse...³⁸⁷.

El domingo, 11 de diciembre de 1552, estando toda la corte junta en una capilla de palacio aconteció un suceso del que las distintas personas que estaban al servicio de la princesa se hicieron eco. Sucedió que estando celebrándose una misa cantada, de mucha solemnidad con sermón incluido, un inglés que había estado atento al sermón, en presencia de los reyes, sus altezas los príncipes y el nuncio del papa, así como toda la corte, intentó primero subir al púlpito y luego estando alzándose el santísimo sacramento, arremetió a todos los clérigos y mozos de capilla, y agarró con una mano el santísimo sacramento y lo tiró al suelo y con la otra agarró el cáliz y lo tiró con tanta fuerza que el piso tembló. Los presentes arremetieron contra él y le dieron algunas puñaladas, hasta que intervino el rey ordenando que lo prendieran para hacer justicia. Posteriormente se le dio tormento y confesó que había venido de Inglaterra con intención de hacer lo que hizo y que otros tres ingleses habían ido a Castilla a hacer lo mismo³⁸⁸. Días después se hizo una solemne procesión en que fueron los reyes y sus hijos así como toda la corte, para solicitar misericordia, andando todo el mundo por la ciudad a pie rezando y con lágrimas en los ojos³⁸⁹.

Durante los diferentes actos, doña Juana, añadía a su belleza su prestancia y riqueza, ayudada por sus ropas, mientras que el joven portugués transmitía un agradable aspecto, pese a su precaria salud. La princesa transmitía confianza como futura reina de Portugal considerada por tanto como “espejo y luz de lusitanos”, tal como lo refiere el poeta y cantor portugués Jorge de Montemayor en su romance pastoril de Diana³⁹⁰, a la vez que en la epístola a Sà Miranda da rienda suelta a la poesía:

En este medio tiempo la estremada
De nuestra Lusitania gran princesa
En quien la fama siempre está ocupada
Tuvo, señor, por bien de mi rudeza
Servir se, un bajo ser alevantado
Con su saber estraño i su grandeza

³⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 45.

³⁸⁸ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 155. Carta de don Luis Sarmiento al emperador, de Lisboa a 21 de diciembre de 1552.

³⁸⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 132.

³⁹⁰ Alonso Cortés, Narciso, «Sobre Montemayor y La Diana », Boletín de la Real Academia Española, t. 17, vol. 17, Madrid, Real Academia de la Historia, (junio de 1930), pp. 353-362.

En cuya casa estoy ora pasando...³⁹¹.

La boda dio rienda suelta a la celebración de fiestas en honor a la nueva pareja, a las cuales asistieron todos los componentes del séquito que había acompañado a doña Juana en su trayecto, por deseo expreso de los reyes de Portugal, muchos de los cuales cambiaron su atuendo para vestirse a la portuguesa y así agradar al príncipe lusitano. Del mismo modo, en distintos lugares de la capital se celebraron fiestas, como aquellas que pusieron en marcha el duque de Braganza y el duque de Aveiro, con el fin de agasajar en sus palacios a los novios y a la nobleza.

En los días siguientes se sucedieron una serie de representaciones escénicas, frente al palacio real, con distintos y variados cuadros teatrales y danzas a cargo de las corporaciones y gremios de la ciudad de Lisboa³⁹². Muchos de los cuadros representaban temas mitológicos, alegóricos y religiosos. Para la celebración de todos estos actos se construyeron cabalgatas decoradas, a la vez que se levantaron arcos triunfales, diseñados por humanistas y pintores de la corte lusitana, por donde la princesa pasaba con toda serenidad para admirar más de cerca todo aquel boato.

Las festividades que siguieron a la procesión naval, organizada por la ciudad de Lisboa, llegaron a durar ocho días, en los que tomaron parte activa Juana y la corte lisboeta. Se representó de forma continua un completo programa de obras de teatro y escenas dramatizadas, de manera que cada uno de los gremios y corporaciones cívicas fueron responsables de los distintos cuadros y de los tablados decorados que contenían alegorías políticas, bíblicas o mitológicas alusivas, instalados en las principales plazas y en calles adyacentes. Los carros triunfales y otras invenciones que se idearon para celebrar tal acontecimiento exhibían una iconografía moderna con alusiones tanto al mundo clásico como a las novelas de caballerías, donde la intervención de distintos artistas fue primordial para diseñar los cartones, estandartes y armas, dándole así un sentido estético a tal celebración³⁹³.

Las fiestas nupciales de Juana culminaron con un torneo caballeresco organizado por la corte lisboeta, en el que se movilizó a todos los cortesanos portugueses para presentarse allí mismo, conformando un rico despliegue de elegantes ropajes y vestidos, en el que intervinieron diversos caballeros con el príncipe Juan como figura central de este evento. La variedad y riqueza de los trajes llamó la atención a los

³⁹¹ Ruiz Cabello, Francisco, "Sobre Jorge de Montemayor, poeta y cantor en la corte española", *Philología Hispalensis*, 14(1), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 134-135.

³⁹² Annemarie Jordan Gschwend, "Cosa veramente di gran stupore". "Entrada real y fiestas nupciales de Juana de Austria en Lisboa",..., pp. 179-240.

³⁹³ José Félix Pascual Molina, *Fiesta y poder. La Corte en Valladolid (1502-1559)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2013, pp. 215-245.

representantes castellanos, alguno de los cuales comentaban que los mismos traían adornos de oro y

son tantas las diferencias de las colores que thahen que no se puede tener tino como andan vestidos, porque unos ay que la gorra es de una color y el sayo de otra y las calças de otra y los çapatos de otra y con todo esto ay gente de mucho lustre y tanta que es cosa de ver...³⁹⁴.

La fiesta se celebró en Xabregas, lugar ubicado justo al otro lado de las murallas de la ciudad de Lisboa, cerca de un palacio de recreo que solía utilizar con frecuencia la corte portuguesa, y se desarrolló junto a la ribera del Tajo³⁹⁵.

El torneo fue planificado por el rey Juan, para que sirviera como una plataforma en la que el príncipe pudiera no solo demostrar sus dotes caballerescas sino también su experiencia en el manejo de las armas³⁹⁶. El príncipe iba protegido con una armadura completa, quizá la misma que el príncipe Felipe le regaló con motivo del enlace³⁹⁷, tal como se recoge en un escrito del embajador castellano:

Las armas que V. A. mando embiar al príncipe paresçieron muy bien a los Serenissimos Reys y siendo presentes las sacó Gasio de Torres al príncipe y el Rey le ayudó a probar algunas pieças dellas, fue más contento que de otra ninguna cosa que V. A. le mandara embiar y sus padres no holgaron poco y asi de lo que V. A. me enbió a mandar que le dixese. El príncipe tiene en merced a V. A. tan buen presente y lo que más le manda ofresçer, guarde N. S. la muy real vida de V. A. y acresçiente su muy poderoso estado. De Lisboa a XVI j de Jullio.

Después de asistir a los saraos, los jóvenes se retiraron a la intimidad de sus alcobas, momento en el que se produce el encuentro definitivo entre los príncipes: Juan Manuel contaba 15 años y medio y Juana 17 años, lo que demuestra que los jóvenes eran unos púberes, especialmente el príncipe, que era un muchacho delicado, débil y con cierto deterioro físico, al estar afectado por una diabetes incontrolada. Sin embargo, en todo momento supo mantener la dignidad y la solemnidad de su título, tal como se recoge en algunas de las cartas que desde Lisboa se le envían al emperador, como la que le remite algunos días después de haberse cumplimentado la celebración, el 8 de enero, el aposentador mayor Luis Venegas. Este da cuenta

³⁹⁴ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 87. Hernando Ortiz al secretario Juan Vázquez, de Lisboa, 1552.

³⁹⁵ José Félix Pascual Molina, *op. cit.*, pp. 198-199.

³⁹⁶ Annemarie, Jordan Gschwend, «Chivalry and the Perfect Prince: Tournaments, Art, and Armor at the Spanish Habsburg Court», *Renaissance Quarterly*, vol. 61, (Winter 2008), Chicago, University of Chicago, 2008, pp. 1286-1288.

³⁹⁷ A.G.S., Estado, Portugal, leg. 374, f. 50, Lisboa, 16 de julio de 1547. Carta de Hurtado de Mendoza a Felipe II acerca de la llegada a Lisboa de la armadura y de otras armas que había enviado de regalo al príncipe Juan.

de la impresión que le había causado el príncipe, tanto por sus modales como por su comportamiento y su físico, pues aseguraba que aunque era delgado era bien parecido, con un carácter risueño a quien le gustaban las letras, por haber tenido grandes maestros, de tal modo que hace los siguientes juicios de valor cuando afirma que “...tenía muy buen entendimiento y muy buena inclinación...”³⁹⁸.

La atracción entre los jóvenes fue inmediata, de tal modo que el príncipe “es perdido por ella”³⁹⁹ y mantuvo, a pesar de su debilidad, cierta fijación sexual por su esposa, dada la juventud y hermosura de la misma, pues la apariencia de Juana era majestuosa y noble a la vez, donde destacaba la blancura de su piel, el color y abundancia de su pelo, ojos grandes y separados, con una expresión de vivacidad que realzaban aún más su hermosura, y una boca amplia, más grande que la de su madre, la parte superior de su rostro súper elegante⁴⁰⁰. No obstante, a pesar de su hermosura algunas veces parecía rostituerta.

A ello habría que añadir, tal como se comprueba en los retratos que se le hicieron en esta época y en años posteriores, por afamados pintores, especialmente por el pintor Antonio Moro, que se lo hizo el mismo año de su boda⁴⁰¹, el buen gusto y a la vez la sobriedad que tenía para elegir adecuadamente sus vestidos, que reafirmaban su estatura y realzaban su cuerpo, pues se asemejaba en ella el andar grave y majestuoso de su madre la emperatriz Isabel.

6. Doña Juana en Lisboa

Una vez que acabaron los festejos de la boda, le llegaba a doña Juana ajustarse a la realidad de las cosas, y a la cotidianidad de la corte portuguesa, a la espera, tanto por los reyes como por los súbditos, de que llegara la nueva de la futura descendencia. Quizá por ello no tuvieron los jóvenes impedimento alguno para solazar todo cuanto querían y deseaban, hasta el punto que uno de los biógrafos de la princesa, Alfonso Dánvila, no duda en afirmar que el círculo que rodeaba a la pareja los dejaba disfrutar placenteramente para que el príncipe pudiera reposar en el cariño de su esposa⁴⁰², cosa que agradaba en sumo grado a doña Juana. Además el hecho de vivir un poco al margen de la presencia de la reina Catalina les permitía amarse sin

³⁹⁸ A.G.S., Estado, leg. 375. Lisboa, 8 de enero de 1553.

³⁹⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, s.f.

⁴⁰⁰ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, pp. 81-82.

⁴⁰¹ Elías Tormo, sin embargo, frente a la generalización de la belleza de la princesa Juana, llega a afirmar, aunque en los retratos que se poseen no figura tales defectos, que a la princesa le faltaba ángel y que incluso era algo contrahecha. Elías Tormo Monzó, *En las Descalzas Reales: Estudios históricos, iconográficos y artísticos*, Madrid, Blass y Cía., 1917.

⁴⁰² Alfonso Danvila, *op. cit.*, p. 31.

obstáculos, a pesar de que según las crónicas de la época tanto ella como el rey “la adoran”, pues los jóvenes una vez casados pasaron a residir a unas casas contiguas al palacio de Ribera, que había sido propiedad de Álvaro Pérez de Andrade, a las cuales se podía comunicar a través de un pasadizo subterráneo.

La intimidad de los jóvenes esposos la disfrutaban muy cerca del palacio, donde desde el primer momento se había constituido la Casa de los príncipes, tarea que se llevó a cabo con minuciosidad, en la que todos los nobles portugueses querían servir. Al frente de la misma se puso como mayordomo mayor a una persona de la máxima confianza de los reyes, Don Diego de Castro⁴⁰³, caballero de los principales del reino. Como veedor, aunque se pensó en principio en Lorenzo Pires de Távora, finalmente fue ocupado por don Gil Eanes da Costa, embajador que había sido en la corte del emperador, y por veedor de la casa de su Alteza, que servía al modo de Castilla de mayordomo, se nombró a Lope de Almeyda, hermano del obispo de Cartagena, mientras que el oficio de capellán mayor lo ejercía el obispo del Algarve⁴⁰⁴.

Don Juan Manuel en estas primeras semanas le mostró todo su deseo, amor y ardor a la princesa castellana, hasta el punto de que algunos biógrafos hayan pensado que incluso llegó a incomodar a doña Juana, aunque bien es cierto que la misma aceptó de buen grado aquel impetuoso cariño hacia su persona, especialmente porque era consciente de su papel y especialmente del deber de dar un heredero a la corona portuguesa que permitiera la continuidad de la dinastía.

La breve historia de esta unión donde, según todos los autores, el amor fue una constante, se redujo a una continua luna de miel que intentó ser interrumpida por los asesores de los reyes, negándose el príncipe a la misma, aunque se le buscaban distracciones de su gusto, como la caza, para alejarlo de los brazos de la princesa. A Juana le sucedía algo similar y, en cuanto su esposo se ausentaba, se encerraba en sus aposentos, lo que hizo que corriese el rumor por la corte de que la joven era muy altiva, pues tal como la califica el historiador portugués Faría y Sosa, “era altiva y áspera”⁴⁰⁵, quizá porque se encontraba aislada y sola, por lo tanto esa cualidad era fruto más de su soledad que de cualquier otra cosa, especialmente al solo contar con personas desconocidas en sus cercanías como eran su mayordomo mayor don Diego de Castro, su veedor de su facenda don Gil Eanes da Costa, y su

⁴⁰³ A.G.S., Estado, leg. 375. Carta de López Hurtado fechada en Lisboa a 14 de abril de 1552.

⁴⁰⁴ La información de los miembros que componía la Casa de la Princesa en Lisboa se recoge a través de los escritos que desde Lisboa enviaba al príncipe Felipe Lope de Hurtado. A.G.S., Estado, leg. 375. También queda recogida y ampliada en Alfonso Danvila, *Felipe II.*, op., cit., pp. 47-48.

⁴⁰⁵ Manuel de Faria y Sousa, *Historia de Reyno de Portugal., dividida en cinco partes,*, Bruselas, en casa de Francisco Foppens, 1730.

capellán⁴⁰⁶. De hecho, cuando el príncipe hacía algunas ausencias, bien porque se trasladara de lugar o porque fuera a cazar, doña Juana solía recogerse, tal como recoge Luis Sarmiento en una carta que envía a Felipe II, donde le informaba que don Juan Manuel se había ido a Almeirin a cazar entre doce y quince días y que en su ausencia la princesa

... a hecho mucho extremo de ponerse toca muy baxa y come retirada que a todos ha parecido muy bien, es tan avisada que en todo lo que hace da mucho contentamiento a sus suegros y a todos, su alteza manda a don Bernardo, su paje, a visitar al infante para que le traiga nuevas...⁴⁰⁷.

Los nombramientos lusitanos en su Casa hicieron que la princesa se encontrara cada vez más sola en aquella corte, pues poco a poco muchos de los sirvientes castellanos que le habían acompañado a Lisboa fueron desplazados, según expreso deseo de los reyes portugueses. Así los pajes que atendían a su mesa fueron sustituidos por quince mozos de cámara portugueses. Sin embargo, es lógico pensar que para doña Juana las costumbres y usos propios de la casa portuguesa no le debieron parecer extraños, pues la casa de su madre estaba servida y cuidada por personal lusitano que había acompañado a la emperatriz durante su viaje a España, y en aquel ambiente se había criado⁴⁰⁸, pero este cambio debió afectar a su carácter, de modo que el propio infante don Luis hablaba de lo poco que comía la princesa y de la tristeza que la embargaba, o que quizá venía a demostrar que su matrimonio no era tan idílico como lo han presentado otros autores. Sin embargo, se sentía a gusto en todo aquello que tenía que ver con su inclinación religiosa hacia la espiritualidad *recogida*, donde encontró un ambiente más que favorable. No obstante, algunos de los servidores que habían acompañado a doña Juana a Portugal, como eran Luis Venegas y Hernando Ortiz, se mantuvieron en Lisboa algún tiempo, especialmente Ortiz, quien tenía entre sus cometidos “comprobar el libro de la entrega de la hazienda que allí queda en el libro que el lleva firmado del servicio...”⁴⁰⁹.

En el mes de mayo del año 1553 comienzan a correr por la corte los rumores del embarazo de doña Juana, pues tal como informaba Sarmiento en junio, la princesa tenía algunas calenturas y vómitos y estaba dando “señales de preñada”⁴¹⁰. El

⁴⁰⁶ Alfonso Danvila y Burguero, *op. cit.*, p. 42.

⁴⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 11. Lisboa, 30 de abril de 1553.

⁴⁰⁸ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, pp. 168-169.

⁴⁰⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, f.131. Carta de Luis Venegas al príncipe Felipe. En ella le solicita permiso para regresar a Castilla.

⁴¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 376, fs. 12-13. Lisboa, 11 de junio de 1553. En la misma carta informaba que el príncipe había crecido y se había hecho muy hombre, de tal manera que estaba muy bien acondicionado.

embarazo se fue haciendo visible a medida que iban pasando los meses, lo que ocasionó gran alegría en la corte y en el conjunto del reino. A partir de aquí el cuidado que se dispensó a Juana fue exquisito, pues aquel fruto del amor disiparía todas las dudas que se cernían acerca de la continuidad de la dinastía. El conocimiento de tal hecho por parte del príncipe hizo que este se desviviera aún más por contentar y enamorar a su esposa.

El nuevo estado afectó a doña Juana, pues perdió el apetito y se encontraba muy flaca, ya que comía mal y estaba con hastío⁴¹¹, a la vez que las calenturas eran casi continuas, aunque el doctor Abarca y los otros físicos de la corte decían “que del preñado como hes primeriza”⁴¹². El hecho de haberse quedado embarazada alarmó hasta cierto punto a algunos de sus servidores que entendían que estando en tal estado debía hacer testamento “y las cosas de anima”⁴¹³.

No obstante, su desazón mayor era a causa de que sus relaciones con su tía la reina Catalina, no eran todo lo buenas que se esperaban, pues al decir de la reina la princesa no se conducía de un modo que le agradara, hasta el punto que don Luis Sarmiento de Mendoza lo hace notar en alguno de los escritos que envía al emperador; en uno de ellos comenta lo siguiente “La princesa está en su noveno mes de embarazo, y es un ángel, más un poco seca de condición, y conviene que no lo sea con la Reyna, que es muy sabia...”⁴¹⁴, mientras que en otro añade: “El Rey y la Reina adoran a la Princesa y no ben cosa para añadir en que la puedan dar contentamiento”⁴¹⁵. Quizá la distancia que separaba a la reina portuguesa de su nuera estribaba en los comentarios que había en la corte, donde se consideraba a doña Juana como una mujer distante, altiva, que atraía poco a las personas por la dureza de carácter, pues participaba poco de los actos que se organizaban en palacio. Lo cierto es que durante su estancia en Portugal mantuvo un aspecto más bien triste, dejando quizá por ello mala impresión entre los portugueses, que se fue agriando con el paso del tiempo, pues el propio Sarmiento en escrito al emperador le comentaba que la princesa era un poco seca por lo que le sugería que le escribiese para “que travaje por contentar mucho a sus suegros”⁴¹⁶.

⁴¹¹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 134. Según informa doña Guiomar de Melo al emperador a 7 de junio de 1553, en donde le anuncia el estado de buena esperanza de doña Juana.

⁴¹² A.G.S., Estado, leg. 376, fs. 23-24. Lisboa, 10 de junio de 1553.

⁴¹³ A.G.S., Estado, leg. 376, s.f.

⁴¹⁴ A.G.S., Estado, leg. 376. Misiva fechada en Lisboa el 17 de diciembre de 1553,

⁴¹⁵ A.G.S., Estado, leg. 376. Carta de Sarmiento al Emperador, fechada en Lisboa el 2 de septiembre de 1553.

⁴¹⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 71.

El excesivo deseo de don Juan Manuel acabó en enfermedad, que hizo presencia en el mes de octubre de 1553, cuando el joven tiene que guardar cama, con temperaturas elevadas, lo que le hace estar recluido más de tres meses. El médico de la princesa, el doctor Abarca Maldonado, después de reconocerle hace un diagnóstico muy poco halagüeño, pues los síntomas que presentaba presagiaban lo peor, por lo que considera conveniente que ambos debían dormir separados puesto que se estimaba que la enfermedad era causa "... de la demasiada comunicación y amor que se había con la princesa su mujer"⁴¹⁷. En el mes siguiente don Luis Sarmiento se hacía eco de la enfermedad que aquejaba al heredero portugués e informaba a la corte hispana dando cuenta que "el serenísimo príncipe tiene una yndisposición de los riñones y orina de orinar mucho y con hesto grandísima sed y algunos días calentura curandele de ello y a ya algunos días que duerme y hestá en aposento apartado de la serenísima princesa..."⁴¹⁸. Para combatir este mal se le daba de dieta una enorme cantidad de agua, hasta dos azumbres de la medida de Castilla y un poco de vino muy aguado⁴¹⁹.

Doña Juana acudía con su solicitud a mostrarle sus cuidados, pero debido a su estado de gravidez hubo de recluirse en sus aposentos, sin poder acudir a los requerimientos de su esposo, que solicitaba favores sexuales, pues se consideraba que eran perjudiciales para su mejoría, tal como queda recogida en los distintos escritos que desde Lisboa enviaba Luis Sarmiento al emperador, especialmente en los meses de noviembre y diciembre de 1553⁴²⁰. La princesa, a partir de su estado de buena esperanza, era atendida por sus damas y personas puestas a su servicio para evitar que se malograra lo que tanto se ansiaba en la corte portuguesa: la descendencia de la dinastía⁴²¹.

El príncipe, lejos de mejorar, se agravaba, con fiebres cada vez más altas, aunque se mantenía de pie con su indisposición, siempre con gran sed. El 1 de enero de 1554, a los once meses de haberse celebrado su unión con la princesa de Castilla, se extinguía la persona destinada a mantener la dinastía portuguesa, cayendo en un estado de gravedad del cual ya no se recuperaría⁴²². Murió, según sus biógrafos, en la madrugada del 2 de enero, en un día lluvioso donde se contaron las grandes aguas y el creci-

⁴¹⁷ Así lo recoge en su crónica Manoel de Menezes, *Crónica do Muito Alto y Muito Esclerecido Príncipe D. Sebastiao...*, Lisboa, Na Oficina Ferreyriana, 1730, primeira parte.

⁴¹⁸ A.G.S., Estado leg. 376, f. 61. Lisboa, 13 de noviembre de 1553.

⁴¹⁹ A.G.S., Estado leg. 377, f. 79.

⁴²⁰ A.G.S., Estado legs. 376, 377 y 378.

⁴²¹ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 83.

⁴²² A.G.S., Estado leg. 377. Lunes 2 de enero de 1551, carta de Sarmiento a don Felipe.

miento de las riberas⁴²³, en la paz del Señor, después de haber recibido los sacramentos, sin llegar a ver el fruto de su amor, por tanto el luto y la noche siguieron a aquella celebrada y festiva unión. Según don Luis Sarmiento el proceso se fue produciendo de la siguiente manera: "...los médicos no estaban muy contentos de la salud del príncipe, después dixerón que estaba mejor, más su mejoría ha parado, en que nuestro señor le ha llevado a su gloria, martes a las tres horas de la tarde..."⁴²⁴.

A partir de ahí los reyes fueron comunicando la triste noticia a todas las cortes europeas, en especial al emperador, dados los vínculos familiares que unían a la familia. En este caso fue el propio rey quien se dirige a su cuñado, por medio de Bernardino de Távora, su repostero mayor, y a su sobrino el príncipe Felipe, para darle cuenta del "faleçimiento do Príncipe, meu filho, de que eu tenho a dar e sentimento que se deve a huna tamanha perda..."⁴²⁵.

La respuesta del emperador no tardó en llegar a Lisboa, pues a través de un despacho que llevó don Fadrique Enríquez desde Bruselas se daba el pésame a los reyes, a la princesa de Portugal y al infante don Luis, con algunas frases donde mostraba su sentimiento, en especial a su hija, porque para él era

una de las cosas que más sentimiento me ha dado por lo que le quería y especialmente por vos que con harta razón teneys la pena y congoxa que dezis y el mayor consuelo que se puede tener es tenerse por cierto que Dios lo quiso llevar para sí..."⁴²⁶.

Doña Juana, dado su estado, estuvo ausente en estos últimos momentos de la vida de su esposo, a pesar de las continuas llamadas que el príncipe le hacía, y, así, una vez que el joven hubo expirado, se consideró en la corte, y especialmente por parte de los reyes, que lo mejor era ocultar a la princesa la tragedia para evitar que se malograra el fruto que esperaba, de tal modo que tanto sus suegros como el personal que la atendía, damas y matronas⁴²⁷,

...dizenle que está malo, porque su alteza tiene allí la partera consigo, esperando cada hora su parto. Dios la alumbre con bien. Acá es cosa grande el sentimiento que ay, y el recado que tienen con la princesa para que no pueda sentir la muerte de su marido y han hecho de fama que el príncipe no es muerto los que más cerca están del serenísimo

⁴²³ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 80 r. Fue tanta el agua que un correo que llevaba la noticia a Castilla murió ahogado.

⁴²⁴ A.G.S., Estado, leg. 102, f. 81. Carta de don Luis Sarmiento a Felipe II.

⁴²⁵ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 8.

⁴²⁶ A.G.S., Estado leg. 508, f. 42. Despacho para los serenísimos reyes de Portugal que llevó don Fadrique Enríquez de Bruselas a 3 de marzo de 1554.

⁴²⁷ Juan Manuel de Queiroz Velloso, *D. Sebastiao 1554-1578*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidades, 1945; Harold B. Johnson, *Sebastián King of Portugal: Four Essays*, Tucson, Universidad de Virginia, 2008.

rey, y la causa es porque no lo pueda sentir la princesa, por lo mucho que les va en su parto⁴²⁸.

Por tanto, el personal cercano a la princesa, que en estos momentos descansaba en los aposentos de la reina, para que allí pariera más cómodamente⁴²⁹ procuraba mostrarse ante ella sin las ropas del luto que llenaba toda la corte. No obstante, según su mayordomo, don Luis Sarmiento, doña Juana intuía la tragedia y la tenía asimilada, tal como recoge en el siguiente texto "...tiene bien entendido la muerte del príncipe su marido y es cosa lastimosa lo que me dicen cuántas mujeres están cerca de su Alteza..."⁴³⁰.

Los reyes también hacían lo posible por disimular, visitándola a diario y colmándola de regalos, pues estaban esperanzados con el alumbramiento, dado que el mismo serviría de gran consuelo para el reino⁴³¹.

El terrible golpe de la noticia estuvo a punto de llevarla al borde de la demencia, de tal manera que en los primeros momentos, incluso meses, la vida había dejado de tener aliciente, convirtiéndose la soledad en su única compañía. Un romance anónimo⁴³² detalla el pesar de doña Juan por tan triste nueva:

A menina que seu amor
Em flor assi viu cortado,
Vencida com soffrimento
A dor do amor encortado,
No peito se abrasa en magoa
O rosto mostra esforçado;
O coração lhe dizia
O mal de que era assombrado,
Entende, soffre e gemía,
Padece e maldiz seu fado.

El cuerpo del príncipe don Juan Manuel se veló primero en la capilla de palacio⁴³³ y luego bajo las bóvedas de estilo manuelino del monasterio de los Jerónimos en Belem, un lugar solitario y triste, como así fue el acontecimiento, tanto que el país cayó en abatimiento ante el temor de que la Corona portuguesa al final cayera en manos castellanas.

⁴²⁸ A.G.S., Estado, leg. 102, f. 81. Carta de don Luis Sarmiento a Felipe II.

⁴²⁹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 71.

⁴³⁰ Antonio Villacorta Baños-García, *La jesuita...*, p. 184.

⁴³¹ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

⁴³² Teófilo Braga, *Floresta de varios romances*, Oporto, Typ. Da Livraria Nacional, 1868, p. 65-66.

⁴³³ A.G.S., Estado leg. 508, f. 22.

En Castilla el príncipe Felipe hizo lo propio, organizándose el funeral por el príncipe don Juan Manuel en la iglesia de San Pablo de Valladolid el 20 de enero, contando con la presencia de don Felipe. La organización del funeral corrió por cuenta de Pedro de Córdoba, mayordomo del príncipe⁴³⁴.

7. Nacimiento del heredero

En ese estado de desconocimiento de lo que acontecía a su alrededor, el 19 de enero del año 1554, le comenzaron los dolores del parto, momento en que, como era habitual, se iniciaron por todo el reino las consabidas oraciones y rogativas públicas para que la buenaventura acompañase el nacimiento de tal regia persona. Al día siguiente, el 20 de enero, tras un doloroso trance, doña Juana entre las 8 y las 9 de mañana daba a luz un robusto y hermoso niño, que nacía justo a los 20 días de haber desaparecido su padre⁴³⁵. En tan doloroso trance, hasta el punto que sufrió desmayos, sus suegros, los reyes, procuraban darle el mayor consuelo en todo momento, pues aunque sentían la muerte de su hijo “agora biben con hesta hesperança de lo que a de parir la princesa”⁴³⁶.

El nuevo heredero nació el día de la fiesta del mártir San Sebastián, y en su nombre se le impuso el propio, que había de ser célebre en los acontecimientos que sucederían con posterioridad. También se aduce que la elección del nombre tenía que ver con la reliquia del santo romano que devotamente se había llevado en procesión por las calles de Lisboa pidiendo para la princesa un feliz alumbramiento.

El médico que atendió a la madre fue el doctor Fernando Abarca Maldonado, que había estado en Aranda y en Toro al servicio de doña Juana y del infante Carlos y, como persona de confianza, había acompañado a la princesa a Portugal.

Una vez que se tuvo noticia del alumbramiento fue transmitida por todo el reino a través del repiqueo de campanas de la catedral de Lisboa, que se fue extendiendo como un reguero de pólvora por todas las iglesias y monasterios, consiguiendo el regocijo general de todo el pueblo que se agolpaba a las cercanías del palacio dando vivas y aclamaciones por el heredero, al cual llamaban “O Desejado”⁴³⁷. Del mismo modo, la noticia del feliz alumbramiento fue comunicada a la corte castellana por el

⁴³⁴ Juan de Vandenesse, “Diario de los viajes de Felipe II”, en José García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, Madrid, 1952, p. 1069.

⁴³⁵ A.G.S., Estado leg. 377. Lisboa, 20 de enero de 1554, carta de Luis Sarmiento al príncipe Felipe.

⁴³⁶ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

⁴³⁷ Antero de Figueiredo, *D. Sebastião: rei de Portugal, 1554-1578*, París-Lisboa, Aillaud e Bertrad, 1924, p. 26.

propio don Luis Sarmiento y también por los reyes portugueses, al mismo tiempo que se daba cuenta del luctuoso suceso. La primera fue encomendada a don Bernardo de Quiñones, hijo de la camarera mayor de la princesa, y la segunda fue despachada por don Bernardo de Távora, sobrino de Lorenzo Pires de Távora⁴³⁸. En el escrito de Sarmiento se muestra la satisfacción que había producido entre los portugueses el nacimiento de don Sebastián, y así lo describe en estos términos:

... aquel día que nació el príncipe y otro día domingo por todos los monasterios y iglesias desta ciudad se predicó y hicieron muchas procesiones dando gracias a nuestro señor por el nacimiento del príncipe y diciendo todos muchas gracias a nuestro señor por haber nacido príncipe y porque les había librado de no ser esclavos de los castellanos...⁴³⁹.

La reina Catalina de manera personal le comunica al emperador, su hermano, el nacimiento del heredero, y le señala que después de haber partido don Bernardino de Távora “sucedió alunbrar nuestro señor a la princesa de un hijo y con tan buen parto y quedar tan bien dispuesta como ahora está”⁴⁴⁰.

El niño fue bautizado en el oratorio del palacio real el día 28 de enero, siendo llevado en brazos por Juana de Deza, camarera mayor de la reina, para ser bautizado por el cardenal infante don Enrique, hermano de don Juan III, siendo sus padrinos los reyes, Juan y Catalina, y el duque de Beja, el infante don Luis, hermano del rey, imponiéndosele el nombre de Sebastián en conmemoración del día de su nacimiento.

La princesa se enteró del drama de manera oficial, pues ella ya lo intuía, después de haber parido, lo que le supuso un duro golpe, de tal modo que algún autor, refiriendo al momento en que doña Juana se enteró dice “que pasó por ella una nube de locura y delirio, de esos que amenazan nublar para siempre el pensamiento humano”⁴⁴¹. De lo cual, según Marañón, su semblante y su fino rostro llevaron de por vida cierto rictus de amargura.

Otros autores, como Dánvila, afirman que cuando la princesa se enteró de la muerte de su esposo se quiso cortar al rape su cabello, a lo que se opuso su suegro y tío don Juan III⁴⁴². Lo que si ejecutó fue liberarse de todos sus vestidos y aderezos, para encerrarse de por vida en ropas de sarga, con tocas negras de luto, con el acuerdo en contra de sus suegros, quienes no consideraban que una mujer joven se

⁴³⁸ Alfonso Danvila, *Felipe II., op., cit.*, p. 56.

⁴³⁹ A.G.S., Estado, leg. 376. Lisboa, 28 de enero de 1554. Vid también Fr. Bernardo da Cruz, *Crónica D'El Rei D. Sebastiao*, Lisboa, Escripatorio, 1903.

⁴⁴⁰ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 10.

⁴⁴¹ Eduardo Ibarra Rodríguez, *Historia del Mundo en la Edad Moderna, Las guerras de religión*, Barcelona, Ramón Sopena, 1936, T. III, cap. IV, p. 186. Cit. por Luis Fernández de Retana, *op., cit.*, p. 96.

⁴⁴² Alfonso Danvila y Burguero, *op., cit.*, p. 49.

cubriese de negro de la cabeza a los pies, así en fechas posteriores se preocupaban de “ynbiar a saber de contino de como está y enbiandola a rogar muchas vezes que quite el manto de sobre la cabeça porque es muy dañosos para su salud...”⁴⁴³.

El trágico fin de este matrimonio recuerda, en parte, lo acontecido con el breve enlace de su tía abuela Isabel, la hija de los Reyes Católicos, con el príncipe Alfonso de Portugal. A la muerte de este, Isabel tuvo un comportamiento muy similar al de Juana, quien reaccionó de manera radical, al cortarse su cabellera rubia rojiza y ponerse hábito de monja clarisa, hasta el punto de que Anglería hiciera el siguiente comentario “No quiere conocer a ningún otro hombre”⁴⁴⁴, y la sorpresa que causó al contemplarla toda vestida de negro fue similar a la que un italiano tuvo cuando vio a la hija de la reina Isabel con hábito de viuda⁴⁴⁵.

8. Los últimos días en Portugal

La estancia de doña Juana en Lisboa, una vez fallecido su esposo, no le resultó nada fácil, pues la tristeza la embargaba, continuando, según se decía, con cierta melancolía que no la había abandonado desde su llegada a Portugal, pues se comentaba que “...es cierto que siempre ha andado triste después que se casó y sin causa ninguna...”.

Además, doña Juana se debatía entre dos frentes: volver a Castilla o mantenerse al lado de su hijo. En el primer caso la vuelta de Juana a los reinos de su padre se había contemplado en una de las cláusulas de las capitulaciones matrimoniales conjuntas, de Felipe y de María Manuela y de Juan Manuel y Juana, que se habían firmado entre ambas coronas, en donde se reflejaba la posibilidad de retornar si quedase viuda, lo cual quedaba recogido en los siguientes términos:

... Que si Dios ordenare que los dichos señores príncipes passen de la vida presente primero que las dichas señoras infantas que cada una de ellas respectivamente y sus criados se puedan partir de los dichos reynos y señoríos queriéndolo hazer y se puedan venir... Y la señora infanta doña Juana yr a los reinos de Castilla o a otra cualquier parte...⁴⁴⁶.

⁴⁴³ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 33. Carta de Luis Sarmiento, Lisboa, 2 de noviembre de 1554.

⁴⁴⁴ Alfredo Alvar Ezquerro, *Isabel la Católica: una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy S.A., 2002, p. 132. (Citando a Martín de Anglería, *Epistolario*).

⁴⁴⁵ Antoine de Lalaing, en Emilio García Rodríguez, “Toledo y sus visitantes extranjeros hasta 1561”, *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 1, Toledo, Real Academia de Bellas Artes, 1955, p. 26.

⁴⁴⁶ A.G.S., Tratados con Portugal, leg. 7, f. 1.

A ello se unía el estado de ánimo de la princesa y de sus circunstancias dentro de la corte portuguesa, complicándose aún más después de la ruptura de relaciones matrimoniales entre su hermano el príncipe Felipe y la princesa María, hija de su tía Leonor, al haber considerado el emperador que resultaba más efectivo para el imperio el compromiso entre su hijo y la reina María de Inglaterra, tal como informa don Lope Hurtado de Mendoza a la reina de Francia, Leonor de Austria. En la carta que le envía le comenta que la princesa, su hija, “anda disimulando y encubriendo el sentimiento que le ha quedado, yo hago lo que puedo para que olvide y perdone...”⁴⁴⁷

A partir de aquí, la corte portuguesa se convirtió en hostil, y su impopularidad, como hija de Carlos V y hermana del autor del desaire, la hizo sentirse acosada y angustiada. El sentimiento de soledad que la embargaba hizo que se encerrara en una especie de ensimismamiento de tal modo que el embajador daba cuenta del mismo en estos términos

... que es cosa grande su flaqueza y no come nada y menos dizen que duerme aunque sus suegros le azen todos los regalos y la consuelan todo lo que pueden más su Alteza quanto más ba sintiendo la muerte de su marido...⁴⁴⁸.

En la misma línea se expresa Luis Venegas al comprobar que la delgadez de la princesa era mucha hasta el punto de que el doctor Abarca estaba alarmado de su estado, porque apenas comía y mal, porque se pasaba la vida metida en un oratorio⁴⁴⁹.

No obstante, en este ambiente enrarecido, sus suegros eran del parecer que permaneciese en Portugal, porque así consideraban que cumplirían la voluntad de su hijo. Esta noticia llegó a oídos del emperador, quien, en carta a Luis Sarmiento le pidió que lo tuviera al corriente de lo que opinaba la reina Catalina al respecto:

En lo que la serenísima Reina dixo (permitiéndolo yo) que no apartarían de si a la Prínçesa, hazer meis saber si perseveran en lo mismo, o ay otra novedad, e desto e de la voluntad de mi hija, e de lo de la camarera mayor e lo de su casa avisareis al príncipe para que se mire en todo quando venga acá...⁴⁵⁰.

Sin embargo, los rumores iban en otra dirección, de tal modo que era un secreto a voces dentro de la corte lusitana la posibilidad de que doña Juana regresara a Castilla. Estos rumores, propagados por algunas criadas de la princesa, hizo que la reina llamase a la corte a don Luis Sarmiento, para que le confirmase si eran ciertos,

⁴⁴⁷ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 17-19. Sentimiento similar en carta de la princesa doña María a su madre la reina de Francia.

⁴⁴⁸ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 61. Luis Sarmiento a Felipe II, Lisboa 12 de marzo de 1554.

⁴⁴⁹ A.G.S., Estado, leg. 377, fs. 65-68. Luis Venegas, de Lisboa a 6 de abril de 1554.

⁴⁵⁰ A.G.S., Estado, leg. 508, f. 61. Carta del emperador a Luis Sarmiento, Bruselas, marzo de 1554.

porque tanto ella como el rey eran de la opinión de que doña Juana no abandonase Lisboa y se quejaban de que el emperador nunca les escribiese ni les consultase acerca de la ida de la princesa ni tampoco nadie de la corte castellana, por lo que le preguntaban si tenía alguna noticia al respecto, que por supuesto negaba alegando que no se los había dicho “veyendo lo mucho que la querían por no lastimarlos tan presto en querersela apartar de sy”⁴⁵¹; sin embargo la ida de la princesa a Castilla estaba promocionada por su propio mayordomo, ya que don Luis Sarmiento era de la opinión, y así se lo hace saber al emperador, de la necesidad de buscarle a doña Juana una ocupación en las tareas de gobierno dentro de los reinos de Castilla⁴⁵².

Doña Juana se encontró en una encrucijada, y no sabemos a ciencia cierta qué la empujó a escuchar la petición de su hermano, pero al final la aceptó. Es cierto que se debatía entre la llamada fraterna y el tener que abandonar a su hijo, con apenas cuatro meses en manos de amas de cría, bajo la vigilancia austera de la reina Catalina de Austria. Quizá la empujó el encontrarse en una situación incómoda con sus nuevos súbditos, especialmente los nobles lusitanos que veían en ella un peligro, en el caso de morir el rey Juan III, al convertirse en regente del reino, que al ser castellana se plegara a los deseos de su padre y de su hermano, en contra de los intereses del reino de Portugal.

Al final se decidió a aceptar la propuesta, abandonando a su hijo, ya que los portugueses no le permitieron bajo ningún pretexto llevarlo consigo, y dejarlo bajo la protección de su abuela, que de tanto amor que le tenía descuidó su educación. El alejamiento de la princesa de su hijo, aunque fuera por razones de Estado, no fue aceptado ni entendido por los portugueses, lo cual ha sido interpretado como una especie de fuga desesperada, duramente criticada por los historiadores portugueses, entre ellos Drumond Braga⁴⁵³. Para ella, la separación de su hijo debió significar un trauma que le acompañó toda su vida, hasta el momento de su muerte, pues aunque estuvo rodeada de distintos retratos del joven don Sebastián, nunca más volvió a verlo.

Sobre los preparativos de la partida informaba al príncipe Felipe Luis Venegas, persona que había sido enviada a Lisboa para agilizar los trámites de la partida. Este fue además el encargado de informar a los reyes portugueses de la necesidad que se tenía en Castilla de la princesa, “para el gobierno de esos Reynos”,

⁴⁵¹ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 44.

⁴⁵² A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76. Carta dirigida por don Luis Sarmiento de Mendoza al emperador, desde Lisboa el 16 de enero de 1554.

⁴⁵³ Paulo Drumond Braga, “Doña Joana de Austria (1535-1573). Uma releitura da sua intervenção na vida portuguesa”, *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, 34, Lisboa, 1996, pp. 231-242.

quienes quedaron sorprendidos y perplejos por ser asunto tan recio, pero a la vez le autorizaron a hablar con la princesa. Aunque era de la opinión de que la comitiva debía partir cuanto antes, por la llegada de los calores, solicitó a los monarcas, junto con Luis Sarmiento, la conveniencia de señalar la fecha de la partida, que estuvieron de acuerdo en adelantarla siempre que el príncipe proveyera lo necesario y enviase a las personas que debían venir hasta la raya entre ambos reinos a hacerse cargo de la princesa y de su séquito con un alcalde y algunos aposentadores de su majestad. En otra carta le informaba al príncipe que había platicado con el infante don Luis, quien se había encargado, de acuerdo con la princesa, de que el regreso se haría por lugares pequeños y alejados de población y que él concertaría las jornadas y el camino⁴⁵⁴.

También le daba cuenta a don Felipe de que los oficiales que doña Juana había tenido durante su estancia en Portugal ni habían cobrado ni tenían títulos ni estaban asentados en sus libros, por lo que solicitaba algún dinero para cumplimentar a sus servidores⁴⁵⁵.

Finalmente, los reyes de Portugal, entendiendo las razones que les exponían los representantes de los reinos de España, decidieron autorizar la partida de la princesa por cuanto consideraban que convenía al gobierno y seguridad de los reinos y todas las otras razones expuestas que les parecían justas, a pesar

...de serle muy dificultosa cousa a determinaça em tal caso considerando por huma parte o muy grande amor que tim a princesa sua filha, e o tempo en que se ofereçe este seu apartamento, e por la outra, ser tan bem o amor que tema o principe seu filho tamanho e o deseio de em tudo o comprazer tao propio deste amor que lhe parece nao lhe devre contradizer...⁴⁵⁶.

⁴⁵⁴ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 65. Sobre la venida de la princesa.

⁴⁵⁵ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 65. Luis Venegas al príncipe Felipe, de Lisboa a 6 de abril de 1554.

⁴⁵⁶ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 67. La respuesta que el rey de Portugal mandó dar a Luis Venegas.

La muerte del príncipe don Juan Manuel y el nacimiento de don Sebastián dejó a la doña Juana en una situación delicada, pues sus relaciones con la reina Catalina, su tía, no eran muy cordiales y además existía una cierta inquietud entre los portugueses acerca de que la princesa educase al nuevo heredero. Por otro lado, una vez viuda, no encontraba acomodo apropiado, quizá por las características propias de su personalidad, un tanto arrogante y presuntuosa, que le valió la indiferencia de la servidumbre palaciega.

Mientras, en Castilla, a instancias del emperador, se había ultimado la proposición del casamiento del príncipe Felipe, viudo de María Manuela de Portugal, con la reina María Tudor, hija de Enrique VIII y de la reina Catalina, tía del César.

Ante esta tesitura, don Felipe, al tener que abandonar el reino por lo apremiante de la boda, pensó en poner al frente del gobierno a su hermana doña Juana, viuda del príncipe don Juan Manuel, pues no estaba dispuesto a mantener la sugerencia de poner a su tía María, la hermana del emperador, al frente de los reinos, por tener un carácter demasiado autoritario⁴⁵⁷, pues entendía que “convenía era la cosa el que más para bien de los negoçios”⁴⁵⁸. Al parecer, esta iniciativa del príncipe respondía al propio interés de la princesa Juana por abandonar Portugal, tal como queda recogido en un escrito que don Luis Sarmiento de Mendoza envía al emperador en donde habla de la conveniencia de trasladarla a Castilla para interesarla en tareas de gobierno⁴⁵⁹, en donde insiste en que no

... Dexaré dezir como tan viejo criado de vuestra M. y que tanto deseo su servicio que si el prinzepe, mi señor, a de salir de Castilla como V. M. dizen que lo tiene ordenado que sería para el servicio de vra. M. y bien de aquellos reinos que la princesa se volviese a ello y se asestrese a la gobernación de ellos con el consejo del hestado que vuestra M. le ordenase y firmase como lo azía la serenísima reyna de Bohemia...⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁵⁸ A.G.S., Estado, leg. 103/2, fs. 131-133.

⁴⁵⁹ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 184

⁴⁶⁰ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

Don Carlos no estaba muy convencido de la elección proponiendo a otras personas para ponerlas al frente del gobierno, pero al final se impuso el criterio del príncipe Felipe, quien confiaba plenamente en su hermana, como persona real, decidida e inteligente y ,además, con especiales dotes para un buen gobierno⁴⁶¹, dado su prudencia y su carácter. El emperador, aunque estuvo bastante reticente a nombrarla regente, aceptó la sugerencia del príncipe Felipe para hacer el nombramiento, razón por la cual en marzo de 1554 se envió una delegación a Lisboa, al frente de la cual iba Luis Venegas de Figueroa, para exponer ante los reyes portugueses la conveniencia de que Juana regresara a Castilla para hacerse cargo de los reinos de España, y conseguir la conformidad de su marcha⁴⁶². ”... y no por más tiempo que el Emperador ó el Príncipe estuviesen ausentes de aquellos reinos”⁴⁶³. Así y todo, don Carlos no las tenía todas consigo, pues desconfiaba de la independencia del carácter de Juana, dadas las noticias que le llegaban de Lisboa acerca de los desencuentros entre la princesa y la reina Catalina, quizá por ello al tomar la decisión no dudó en hacer algunos comentarios al príncipe Felipe:

Y pues conosçeis que la Princesa es más ativa y entonces ovo desordenes, mirad que dexéis expresamente proveído que no solo ella se temple en lo que ha de proveer, para los del Consejo que se lo ha de consultar...⁴⁶⁴.

Al final, el emperador, quien a pesar de no tener demasiado buen concepto de su hija pequeña, accedió, inducido por su hijo, el príncipe Felipe, quien ya no podía demorar el viaje hacia Inglaterra donde la reina lo esperaba con deseo, no sin antes advertirle

Y mirareis si conviene que estuviese cerca de su persona alguna mujer principal de edad y buen exemplo... y que se le modere la Casa, que soy avisado que para lo que tenía en Portugal había menester 40.000 ducados cada año, que es cosa desordenada⁴⁶⁵.

Doña Juana obedeció lo que se le pedía, aun cuando luchaba en contra de su deseo de quedarse junto a su hijo, empujada quizá por el sentimiento de que su obediencia se debía al servicio de la dinastía de la que formaba parte, aunque hay quien plantee el afán de protagonismo de la princesa viuda, ante la ocasión que se le brindaba de

⁴⁶¹ María José Rodríguez Salgado, *The Changing Face of Empire: Charles V, Philip II and Habsburg Authority*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 86-88, 282-288.

⁴⁶² A.G.S., Estado, leg. 377. Lisboa, 29 de marzo de 1554.

⁴⁶³ A.G.S., Estado, leg. 377. Lisboa, 29 de marzo de 1544. Carta de Luis Venegas al príncipe Felipe.

⁴⁶⁴ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV. P. 40. Carta de Carlos V a su hijo desde Bruselas, 30 de abril de 1554.

⁴⁶⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, p. 40. Carlos V a Felipe II, Bruselas, 30 de abril de 1554.

gobernar la nación más poderosa de la época, aunque hay que decir que después de su regreso de Portugal doña Juana ya no fue la misma, ayudándose de aquellos velos que tapaban su pena y la huella de sus llantos. Así y todo, sus responsabilidades, por ser hija y hermana de quien era, la obligaron a superar, aunque fuese tras un velo, su dolor de viuda para tomar las riendas del gobierno de los reinos de España.

Los preparativos para que la princesa partiera de Lisboa se hicieron con bastante celeridad. En marzo de 1554 don Felipe envió a Portugal a su aposentador mayor, Luis Venegas, quien una vez en Lisboa solicitó ser recibido por los reyes, a quienes les propuso la encomienda que traía para que doña Juana pudiese regresar a Castilla con el consentimiento de don Juan III, vista la ausencia que tanto el emperador como el príncipe hacían de aquellos reinos⁴⁶⁶. La autorización fue consentida, no sin expresar que el apartarse de la princesa les causaba gran dolor⁴⁶⁷.

Conseguido el permiso para la marcha, rápidamente se puso fecha para la partida, así como para nombrar el séquito que debía acompañar a la princesa, quien puso como condición no pasar por lugares concurridos sino por aquellos más alejados de poblaciones.

El príncipe don Felipe, para activar más las cosas, envió a Lisboa a Alonso del Castillo con 5 000 ducados y a Albuquerque y a Pedro de Grijalva con 4 000, con suficiente cantidad de dinero, ya que los reyes de Portugal se negaron a financiar el traslado. De esta premura da cuenta Dánvila cuando afirma "...activóse el envío de toda ropa blanca, por agua hasta Abrantes, se mandaron cubrir las literas de paño negro y hacer reposteros de luto..."⁴⁶⁸.

En el tiempo que se negociaba, doña Juana permanecía aislada en medio de la corte, concentrada en su duelo y en sus oraciones, hasta el punto de que de tanto ayuno había enflaquecido hasta tal punto que el médico, el doctor Abarca, se mostraba preocupado por su salud, porque comía mal, no hacía ningún ejercicio y su único placer consistía en permanecer todo el tiempo en un oratorio⁴⁶⁹.

Concluidos los preparativos, el 15 de mayo, a la noche, doña Catalina junto con la princesa se trasladaron, mediante un bergantín que estaba al pie del palacio, a dormir a un monasterio de monjas de la Concepción, que estaba pegado al mar⁴⁷⁰, donde al día siguiente don Juan III con su hermano el infante don Luis, se despidieron de la reina y de su hijo, don Sebastián, que ya contaba con cuatro meses, siendo la última

⁴⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 377, Lisboa, 29 de marzo de 1554.

⁴⁶⁷ A.G.S., Estado, leg. 377, escrito de respuesta de don Juan III a Luis Venegas.

⁴⁶⁸ Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II...* op. cit., pp. 51.

⁴⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 377. Carta de don Luis Sarmiento al Emperador. Lisboa, 22 de junio de 1554. Estos eran los puntos que escribía Luis Venegas sobre el comportamiento de la princesa.

⁴⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 377, f.s. 28-29

vez que doña Juana vio a aquella criatura. En la comitiva de regreso acompañaban a doña Juana personas ilustres, y entre ellos figuraban don Duarte de Almeida, hermano de don Juan de Almeida, que iba como embajador a residir en Castilla con su alteza, y como su menino don Cristóbal de Moura, que había conquistado el cariño de la princesa⁴⁷¹. Don Luis Sarmiento también pretendía un cargo en la Casa que se había de poner en Valladolid a doña Juana, y así se lo hace saber al emperador, al haberse enterado que el príncipe Felipe había nombrado como mayordomo mayor a don García de Toledo, pues ponía en valor su experiencia por haber estado sirviendo a doña Juana cuatro años en su casa,⁴⁷². Acaba lamentándose del sentimiento que tenía de comprobar cómo la princesa volvía a Castilla y el quedaba excluido de su servicio.

En los momentos previos se había solicitado dinero al príncipe para solventar el traslado, así se le recordaba la necesidad de enviar alguna persona con dinero, puesto que la jornada del recorrido entre Castilla y Lisboa había costado unos cuatro mil ducados que solo costaron los carruajes⁴⁷³.

Doña Juana abandonó Lisboa el 16 de mayo de 1554 y pasado el mar, llegó con el rey hasta el lugar de Alcohete, donde permaneció hasta que se despidió de la princesa, y desde allí, acompañada por el infante don Luis, llegó hasta Arronches, mientras que en el resto del viaje fue con la compañía del duque de Braganza, en nombre del rey, y con don Duarte de Almeyda, en calidad de embajador⁴⁷⁴. Desde allí se encaminaron hacia Castilla por Alcántara, recorriendo lugares solitarios para marchar de Portugal con la mayor discreción posible. Fue recibida en la raya entre ambos países por orden de su hermano por don García de Toledo y por los obispos de Osma y Badajoz, a quienes se le hizo entrega en nombre del rey del Portugal, por el duque de Braganza, hasta llegar a Alcántara donde fue recibida por su hermano, que fue en persona a su encuentro al frente de una nutrida comitiva de nobles y personas muy allegadas, y así se lo comunica a su padre "...habré de salirle al camino por la posta y vella y comunicalle algunas cosas que converná advertilla. Y no fuera razón dexar de vella por tan pocos días..."⁴⁷⁵. El interés del príncipe en que su hermana regresase de Lisboa cuanto antes estribaba en la necesidad de decirle e instruirle en todo lo que a partir del momento en que llegase a Valladolid tenía que hacer⁴⁷⁶.

⁴⁷¹ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*, p. 53.

⁴⁷² A.G.S., Estado, leg. 377, fs. 28-29.

⁴⁷³ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 68.

⁴⁷⁴ A.G.S., Estado, leg. 377. Carta de don Luis Sarmiento al Emperador. Lisboa, 20 de mayo de 1554.

⁴⁷⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV. Carta del príncipe don Felipe a su padre, fechada en Valladolid a 11 de mayo de 1554.

⁴⁷⁶ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 66. Así se lo hace saber Alonso Venegas a los reyes lusitanos.

La princesa entraba en Castilla, portada en una litera cerrada, totalmente enlutada, sumida en dolor y tristeza, con el rostro cubierto con un velo negro, pues tal como refiere uno de sus biógrafos indirectos, la princesa llegaba a su tierra

... muy cubierta de luto, de tal manera, que por un buen rato nunca pudo verle el príncipe su muy hermoso rostro, hasta que Su Alteza le suplicó muchas veces fuese servida de descubrir y alzase algún tanto del manto que sobre los ojos traía derrocado...⁴⁷⁷.

Esta costumbre de encerrarse en luto y en mutismo la adquirió desde el mismo momento en que quedó viuda pues tal como le comentaba el embajador en Lisboa al emperador, después de aquel acontecimiento nadie la había vuelto a ver de tal modo que incluso el rey y la reina de Portugal tampoco la habían podido ver “por no lastimalla más”⁴⁷⁸.

Le acompañaba en su trayecto un espléndido y nutrido séquito, al frente del cual venía don Luis Venegas de Figueredo, persona a quien el príncipe Felipe había enviado a Lisboa, conviniendo en su regreso a Castilla, para gobernar los reinos, junto con el personal que había ido a Portugal en su compañía, dejando allí a las otras personas que el rey le había nombrado⁴⁷⁹.

Desde Alcántara la comitiva, juntos ya los dos hermanos, se dirigió a la Abadía, lugar perteneciente al duque de Alba, donde el príncipe la despidió, continuando hasta Valladolid, donde entraría con el título de gobernadora de Castilla el 15 de mayo de 1554, pasando las jornadas por Plasencia, Béjar y Salamanca, y desde allí se dirigió a Tordesillas, donde visitaría a su abuela, la reina Juana, ya bastante deteriorada físicamente.

Durante el trayecto el príncipe hizo lo posible por instruirla en el arte de gobierno⁴⁸⁰, por el bien de los reinos y de la dinastía, dejando en su compañía para asesorarla a don Antonio de Fonseca, obispo que había sido de Pamplona, presidente del Consejo de Castilla, nombrado por cédula otorgada en Bruselas el 2 de abril de 1553⁴⁸¹, con el resto de los miembros de la cancillería regia y de la Contaduría mayor, entre ellos el secretario Juan Vázquez, don Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondejar, don Antonio de Rojas y don García de Toledo. Asimismo, le dejó por escrito algunas recomendaciones que recoge Cabrera de Córdoba, entre

⁴⁷⁷ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*, p. 54; Andrés Muñoz, *Viaje de Felipe segundo a Inglaterra y relaciones varias relativas al mismo suceso*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1977.

⁴⁷⁸ A.G.S., Estado, leg. 376, f. 76.

⁴⁷⁹ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 68

⁴⁸⁰ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, libro I, cap. IV, p. 21

⁴⁸¹ Pedro Gan Giménez, “Los presidentes del Consejo de Castilla”, *Crónica Nova*, 1, Granada, Universidad de Granada, 1968, pp. 24-25.

ellas que tuviese consulta del Consejo Real todos los viernes, porque en el mismo se trataban asuntos de relevancia para el buen gobierno. Asimismo, el príncipe advirtió que se hallasen presentes tratando de las cosas de la Corona de Castilla el licenciado Ojalora y el doctor Martín de Velasco y en las de Aragón el vicecanciller y un regente. También entre los avisos que Felipe dejó a su hermana estaba el que oyese misa públicamente y “...señalase algunas horas para dar audiencia, recibiese las peticiones y las remitiese dando respuestas generales y de contento...”⁴⁸², aunque hay que señalar que doña Juana evitaría en lo posible tales citas que le hacían sentirse mal, pues no quería ser el blanco de las miradas.

Por su parte, su padre, al poco tiempo de su llegada a la ciudad castellana, se interesaba por saber cómo había llegado y cómo se hallaba, pues había tenido noticia por el príncipe, que la había dejado en Castilla camino de Valladolid⁴⁸³; a la vez, por otros escritos, le informaba del estado en que estaban las cosas en Europa y de la conformación de un ejército lo suficientemente conveniente no solo para resistir sino también para ofender, para que ella a su vez diera cuenta a los virreyes y capitanes de las fronteras, para que estuvieran prevenidos⁴⁸⁴. A su vez, por otro escrito le recomienda que acogiera bien en España al conde de Tarna, polaco, que había venido a la boda de su hijo⁴⁸⁵. A la vez intentaba consolarla y se alegraba de

...que os modereys en los extremos que me dizen que haveis hecho y hazeys pues no se puede remediar lo pasado y es razón tener cuenta con vuestra salud y os ruego que azi lo hagays y que os quitéis el manto de sobre el rostro porque demás de hazeros daño conviene assí para tractar los negocios...⁴⁸⁶.

El gobierno de doña Juana se rige desde la ciudad castellana de Valladolid, ciudad de una importancia más que estimada para la época, abierta a las nuevas corrientes artísticas y filosóficas, especialmente el humanismo y el erasmismo, e imbuida de un profundo sentimiento religioso. Allí llegó, donde toda la corte esperaba, “venía... muy cargada de luto, y quando salió de la litera, llevaba el manto, que nadie la puedo ver el rostro”⁴⁸⁷. Junto a ella se establecieron los Consejos de Gobierno, las Secretarías de Estado y altos funcionarios, que conformaban un grupo destacado dentro de la ciudad, junto con los pintores que se acercaron a la corte para

⁴⁸² Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe Segundo, Rey de España*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1876, T.I, libro I, cap. VIII, p. 43.

⁴⁸³ A.G.S., Estado, leg. 509, fs. 45-52.

⁴⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 508, f. 156. De Bruselas a 30 de junio de 1554.

⁴⁸⁵ A.G.S., Estado, leg. 508, f. 167.

⁴⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 44.

⁴⁸⁷ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 10 r.

ponerse bajo la protección de una joven princesa amante de las bellas artes, mientras ella establecía su residencia en las casas del conde de Benavente y establecía allí su Casa, al estilo y uso de Borgoña, compuesta por un conjunto numeroso de cargos y dignidades de acuerdo con la etiqueta propia⁴⁸⁸, tal como había ocurrido durante la regencia de su hermana la reina María. Valladolid, tal como recoge Bennassar⁴⁸⁹, se convirtió en un crisol de gentes de diferente condición social e intelectual, en donde junto a los funcionarios y artistas y demás personal de elite abundaban los maleantes, los cómicos y todo un abigarrado mundo del lumpen.

La ciudad cobijaba bajo sus muros no solo a la princesa de Portugal sino también al príncipe Carlos, el futuro heredero de los reinos de España, por lo cual se convirtió no solo en la principal ciudad de la península sino también en la sede de la corte, constituida al uso de Borgoña, y todo lo que ella entrañaba. Valladolid como corte se convirtió, por tanto, en el centro donde no solo se encontraba la Casa de la princesa sino donde los letrados elaboraban las leyes, centralizando así las relaciones de la regente con otras instancias del poder⁴⁹⁰. También en torno a esta corte se acercaron determinadas personas para ponerse al servicio de la princesa, cuya actuación posterior sería relevante en la corte de Felipe II, tal como aconteció con don Cristóbal de Moura, cuyos padres lo habían introducido en el servicio de doña Juana con ocasión de la celebración de su contrato matrimonial en Toro⁴⁹¹. Junto a ellos, doña Juana procuró también rodearse de aquellos nobles que tenían raíces en Portugal, por la necesidad que tenía de recibir noticias de su hijo desde Lisboa, haciéndose incluso más intensa después de la muerte de don Juan III.

Desde esta ciudad, doña Juana contempló y sufrió algunos hechos familiares que acaecieron durante los años de su regencia y que le afectaron profundamente, como fueron la muerte de su abuela, la reina Juana, la abdicación de su padre, el emperador Carlos V, y su retirada a Yuste donde finalmente muere; la muerte de la reina María Tudor y la viudedad de su hermano Felipe y el óbito de su suegro, el rey Juan, y a todo ello se añadían los problemas que le acarreaaba la personalidad de su querido sobrino el príncipe Carlos y especialmente la ausencia de su hijo, que había quedado en Portugal al cuidado de su abuela, la reina Catalina.

⁴⁸⁸ Nicolo Barozzi y Guglielmo Berchet, eds., *Le relazioni degli stati europei. Lettere al senato dagli ambasciatori veneziani nel secolo decimosettimo*. Spagna, vol.III, Venecia, Edit., Pietro Naratovich, 1857, T. III, p. 251, Relación de Federico Badoero, 1557. También en Eugenio Alberi, *Relazioni deegli ambasciatori veneti al Senato*, Firenze : Società editrice fiorentina [etc.], 1839.

⁴⁸⁹ Bartolomé Bennassar, *Valladolid en el Siglo de Oro (una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.

⁴⁹⁰ José Martínez Millán, "Élites de poder...", p. 172

⁴⁹¹ CODOIN, XXVIII, pp. 392-394.

Los años que tuvo en sus manos los destinos de los reinos hispanos con todos los territorios a oriente y a occidente gobernó con prudencia y con resolución dados los momentos de complejidad social que tuvo que afrontar, manteniendo capacidad, eficacia y autoridad siguiendo el consejo y parecer de sus consejeros, a pesar de que en estos años tuvo algún quebranto de salud, tal como queda recogido en alguno de los escritos que daban información tanto al rey como a su padre, así Juan Vázquez, en carta remitida al emperador el 21 de enero de 1556, informaba de que

Su alteza ha estado mal dispuesta de un corrimiento y dolor de oídos y ha tenido su calentura que todo le ha dado trabajo y con sangrarla se ha remediado y queda ya su alteza levantada y en buena disposición a Dios gracia⁴⁹².

Sus contemporáneos también alababan de doña Juana su capacidad para estudiar mejor que nadie las propuestas que se le presentaban, sin escatimar ni tiempo ni esfuerzo: “Començo a tratar las cosas del gobierno con muy grande rectitud y justicia, despachando con brevedad negocios, muy graves y atrasados, y dando su parecer con ellos con tan rara prudencia, que causó admiración a toda la Corte⁴⁹³, a lo que se añade que llevó adelante su cometido de tal manera que “... los mismos jueces y consejeros miraban con sumo cuidado las cosas que trataban y las sentencias que habían de dar en sus causas...”⁴⁹⁴.

Opinión similar mostraron otros autores, entre ellos el padre Flórez, quien nos comunica que la princesa de Portugal se conducía ejemplarmente en las funciones de gobierno “... manifestado bien los talentos de prudencia, suavidad y amor a los vasallos, de que Dios la dotó: pero sobre todo una rara honestidad y recato, en tanto grado que no descubría el rostro...”⁴⁹⁵.

En estos años, le acompañaron en su cometido como presidentes y gobernadores del Consejo Real de Castilla Antonio de Fonseca, que estuvo al frente del mismo entre 1553 y 1557, muriendo mientras desempeñaba el cargo, y Juan de Vega y Enríquez, señor de Grajal, quien ostentó la presidencia entre 1557 y 1558. Este último le fue propuesto a la gobernadora por su hermano el rey, quien por carta remitida desde Londres en abril de 1557, lo proponía por concurrir en su persona las cualidades que se requerían para ello, a la vez que le daba la noticia al propio Juan de Vega⁴⁹⁶.

⁴⁹² A.G.S., Estado, leg. 113, f. 152. De Juan Vázquez al emperador.

⁴⁹³ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 10 v.

⁴⁹⁴ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*

⁴⁹⁵ Fray Enrique Flórez Setién, *Memorias de las Reinas Católicas*, Madrid, 1761-1770, T. II, pp. 873-874.

⁴⁹⁶ A.G.S., Estado, legajo 810-66 y 67.

A los calificativos sobre su forma de llevar las cosas de gobierno, causaba admiración entre sus contemporáneos, tanto nacionales como extranjeros, por su plácida belleza, asociada de acuerdo con las ideas de la época con la evidencia de la virtud espiritual. Ello no era óbice para que también se la tachara de mujer austera y viril por la firmeza de su carácter, en ocasiones, y su capacidad como gobernante, a la cual se le respetaba como miembro destacado de la familia imperial con expresiones tales como “Muy alta y muy poderosa señora, la princesa de Portugal, mi señora”⁴⁹⁷.

Distintos escritos avalan su mandato en los momentos contemporáneos a su gobierno. Así, el padre jesuita Bartolomé Bustamante en escrito enviado a Ignacio de Loyola en 24 de agosto de 1554 le hace partícipe de sus impresiones acerca del gobierno de la princesa

Porque demás de recogimiento de su casa, ha puesto orden en el tratamiento de los presos de las cárceles y expedición en los negocios, y trata de la reformatión de las monjas en Cataluña y de otras cosas concernientes al bien universal de estos Reynos y anda tan solícita en saber cómo acertará a cumplir con la obligación del gobierno, que no parece cosa de su edad y sexo femíneo...⁴⁹⁸.

Durante su gobierno, en los primeros años doña Juana, dentro de su particular carácter, se mantuvo como figura clave, asesorada por los antiguos servidores del emperador, no obstante, poco a poco ella irá tomando partido dentro del bipartidismo ideológico que dominó en la corte de Felipe II, siendo una de las valedoras del grupo ebolista⁴⁹⁹, junto con su director espiritual Francisco de Borja y la compañía de don Juan de Austria, Ruy Gómez de Silva y los Mendoza, albergando una ideología más abierta que el grupo de los Alba, y por ser, además, en concordancia con sus ideas religiosas, defensora de la línea de renovación espiritual y de la religiosidad recogida⁵⁰⁰. El partido apoyado por doña Juana se hará con los resortes del poder.

En los años que estuvo al frente de los reinos, doña Juana entendió, y así se lo hizo saber a su padre y a su hermano, que tal esfuerzo y sacrificio, amén de la propia vocación de servicio y de entender y aspirar al gobierno como así fue, merecía la correspondencia de una satisfacción económica. Así, en carta cifrada remitida a su padre desde Valladolid en 19 de enero de 1555, le reclama que se le diese para su entretenimiento por lo de la gobernación “... qualquiera cosa de mano de V. Mag.

⁴⁹⁷ A.G.S., Estado, Estado, leg. 117, f. 71. Carta de Luis de Quijada

⁴⁹⁸ Diego Lainez, *Litterae Quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis, in quibus aliqui de Societate Iesu versabantur*, Madrid-Roma, Augustinus Avrial-IHS, 1894-1932, III, pp. 65-66.

⁴⁹⁹ José Martínez Millán, *Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

⁵⁰⁰ José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza editorial, 1999, pp. 84-86.

Es pami mucha merced...”⁵⁰¹. Esta aspiración de doña Juana es entendida por su hermano Felipe, quien por distintos escritos, en una ocasión a Juan Vázquez de Molina, secretario del consejo, y en otros a su padre, procura satisfacer su demanda. En el primer caso Felipe II entiende lo que reclama pero estima que para ello “...será necesario consultarlo a su magestad y ansí se hará de manera que entienda la razón que ay de darle contentamiento para que tenga”⁵⁰². En los escritos a su padre el monarca es ya más explícito cuando estima que habría por bien “...señalarle el mismo entretenimiento que tenía la reina de Bohemia por gobernadora de aquellos reinos y que goze desde el día que partió de Portugal en adelante...”⁵⁰³. De resultas de tales escritos el emperador se dirige personalmente a Juan Vázquez para que comunicara con el consejo de hacienda “de dónde y cómo se podría proveer” lo que a la dicha princesa se le debía⁵⁰⁴.

Todavía en 1556 los miembros del consejo de hacienda no habían decidido al respecto, hasta el punto de que en una comunicación y en la explicación de lo presupuestos de la Casa, comentaban que

Para la ayuda de costa de que se la de dar a la serenissima princesa por lo de la gobernación no se pone aquí nada prosupuesta que verná el rey nuestro señor y en caso de que se dilate su venida, proveer se ha lo que hoviere de haver como cosa extraordinaria⁵⁰⁵.

Al final, dado que el rey no llegaría a España hasta el año 1559, se presupuesta para el entretenimiento de la gobernadora la cantidad de entre 15 000 y 20 000 ducados al año.

En todos estos años, al margen de los asuntos de urgencia que debían resolverse con prontitud, doña Juana mantuvo una correspondencia fluida tanto con su padre como su hermano. A ambos iba informando de las situaciones por la que iba pasando, especialmente aquellas que tenían que ver con la economía, así iba dando cuenta de los límites de los cambios como de las alteraciones de la moneda, pues tanto su padre como su hermano eran partidarios de subir su valor⁵⁰⁶, y los problemas de la saca de la misma. A estos temas se añadían aquellos que tenían que ver

⁵⁰¹ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 45.

⁵⁰² A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. “Traslado de una çedula que el príncipe nuestro señor escribe al secretario Juan Vázquez sobre la paga de dote y legítima de la princesa doña Juana”.

⁵⁰³ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 112. Escritos de Felipe II a su padre desde Londres. Leg. 808, f. 55. Asimismo, se la faculta para despachar la cédula para que se le pagara en los tiempos y por la forma “que con ella se hizo”.

⁵⁰⁴ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 38

⁵⁰⁵ A.G.S., Estado, leg. 113, f. 8 r. Valladolid, 8 de junio de 1556.

⁵⁰⁶ A.G.S., Estado, leg. 808, f. 55. De Londres a 8 de noviembre de 1554.

con la entrada en los reinos de mercancías extranjeras, con las minas y granjerías que venían de Indias⁵⁰⁷. Entre estos asuntos, el de las minas preocupó tanto a la princesa como al emperador, pues el alumbramiento de nuevos yacimientos podría permitir sanear la hacienda, por ello entre la correspondencia que mantienen el padre y la hija este asunto cobra importancia. Así en noviembre de 1555, el emperador le solicita información sobre las minas que se habían abierto cerca de Guadalcanal por el provecho que se sacaría de ellas a través del quinto⁵⁰⁸. Tampoco descuidaba otros asuntos como la provisión de oficios tanto en el gobierno de las ciudades como en las iglesias del reino⁵⁰⁹.

Por tanto, doña Juana al asumir las responsabilidades inherentes a su cargo las ejerció con firmeza, entendiendo y dando a entender que ella y solo ella era en aquellos años la gobernadora de los reinos de España, y así lo transmitió de manera simbólica y directa. Simbólicamente, a través de sus retratos donde cada vez que podía simbolizaba quién era y de quién procedía, y directamente a través de los distintos documentos, miles, que otorgó durante los años que le tocó regir los destinos de los reinos. En unos se autointulaba y firmaba como “La Princesa”, no había otra con más poderes que ella, y en otros, provisiones y cédulas reales, figuraba, después de su padre y de su abuela, como reina propietaria de Castilla, como “Joana, infanta de las Españas, princesa de Portugal”. En las provisiones que enviaba a las autoridades de la corona de Aragón a estos títulos añadía el ser lugarteniente y gobernadora general de la Corona de Aragón, tal como queda recogido en un documento otorgado en Valladolid en 24 de julio de 1554, donde se intitula en esos términos

Carolus divina favente clemencia Romanorum Imperator semper Augustus, Rex Germaniae et Ioanna eius mater et idem Carolus, Dei gratia, reges Castelle, Aragonum, Legionis, utriusque Sicilie, Iherusalem, Valentie, Maioricarum, Sardinie, Comites Barchinone et pro iis Magestatibus, Ioanna Infans Hispaniarum, Princeps Portugalie, Locumtenens et Gubernatrix Generalis Regnorum Corone Aragorum⁵¹⁰,

Y en otra Real Provisión posterior, fechada el 20 de noviembre de 1556 desde Valladolid, figuraba con la siguiente titulación:

⁵⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 109, fs. 78 r.-82

⁵⁰⁸ A.G.S., Estado, leg.510, f. 95. De Bruselas a 14 de noviembre de 1555.

⁵⁰⁹ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 109 Valladolid, 11 de junio de 1555. Propuesta de nombramiento para el abad mayor de Alcalá de la coadjutoría del obispado de Almería, con 2 000 ducados para su entretenimiento.

⁵¹⁰ Felipe Mateu y Llopis, “Joana, infanta de las Españas, princesa de Portugal”, *Saitabi*, Valencia, Universidad de Valencia, 1981, vol 31, pp. 89-98, p. 89

“Carlos per la divina clemencia emperador de Romans Augusto Rey de la Germanía etc, de Castilla, de Arago, de les Dos Sicilies, de Hierusalem, de Hungría, etc. de Valencia, de Mallorca, de Serdenya etc. come de Barcelona etc. y per sa Majestat Joana per la gracia de· Deu infanta de les Spanyes, princessa de Portugal, llochtinent y gobernadora general en los regnes de la Corona de Aragón”⁵¹¹.

1. Los asuntos familiares

Durante su regencia, Juana tuvo que lidiar varios problemas que tenían que ver con su familia, pues además de cuidar y educar en la medida de sus posibilidades a su sobrino, el príncipe Carlos, hubo de gestionar los últimos días de la soberana de Castilla y organizar el sepelio de su abuela, la reina Juana, y a la vez recibir a su padre, una vez que había abdicado en Bruselas, y a sus tías, las reinas viudas María y Leonor, a las cuales hubo de buscar acomodo, no muy del gusto de tan egregias damas. A ello se unió el dolor que la embargó cuando tuvo que contemplar como el emperador, su padre, a quien admiraba más que a nadie, se recluía en Yuste, desde donde la intentaba controlar y disponer sus acciones. Al final tuvo que afrontar como el adalid de Europa decía su adiós definitivo a su imperio y al mundo.

A ello debemos unir también que durante su regencia hubo de afrontar la muerte de su suegro, el rey Juan III de Portugal, su tío, al cual honró con el ceremonial propio que correspondía a un miembro de la familia real. La honras dedicadas a estos decesos las organizó con eficacia contribuyendo también a los gastos realizados para las ceremonias y lutos de sus tías las reinas de Francia y Hungría.

1.1. La muerte de la reina Juana

Corría el año 1555, en primavera, cuando todo pronosticaba que la reina de Castilla, la presa de Tordesillas, vivía los últimos años de su existencia, acabando con aquel confinamiento que ya duraba cuarenta y seis años. Su muerte, anunciada desde hacía tiempo, en que se había dejado ir poco a poco, no causó sorpresa entre sus servidores.

El marqués de Denia, en marzo de ese año, viajó desde Tordesillas a Valladolid para informar a su nieta, la regente de Castilla, del estado de salud en que se encontraba su abuela. Juana durante este tiempo, una vez que había regresado de Portugal y había asentado su corte en Valladolid, la había visitado al menos en dos

⁵¹¹ *Ídem*, p. 94.

ocasiones y sabía de su fragilidad y de su estado de salud, por ello, en cuanto recibió la noticia se encomendó a dos religiosos, Francisco de Borja y Domingo de Soto, para que se acercaran a la villa castellana y ayudaran a la reina a morir con dignidad cristiana. Borja estaba acostumbrado a visitar el palacio de Tordesillas, pues por indicación del propio príncipe Felipe con anterioridad, en el año 1554, había estado mucho tiempo al lado de la reina, para ocuparse de sus desvaríos y alucinaciones, que la aquejaban de continuo, como consecuencia de los males que padecía desde hacía tantos años.

El 11 de abril fray Domingo de Soto en carta a Juan Vázquez le informaba que después de haber hablado con la reina

... dos o tres veces y después me quedé solo con su Alteza muy gran rato y por cierto bendito nuestro señor me ha dicho a solas palabras que me han consolado pero su Alteza no está para el sacramento de la encharistía pero me paresçe se le dé el de la extremaunción aunque se espera a que tenga menos juicio...pero tengo por cierto que no saldrá desta noche...”⁵¹²

En este estado también había sido visitada por fray Luis de la Cruz, quien daba cuenta al príncipe Felipe de las cosas que había comunicado con ella. En su escrito, fechado el 15 de mayo, comunica al príncipe su aflicción y la pena que le daba aquella mujer, que junto con su hijo había gobernado los reinos de Castilla, aunque fuera pura ficción, pues había conservado la titularidad de todos sus reinos, en estos términos“...su alteza está tan sincera y inocente de pena y culpa...”⁵¹³.

En los días previos a su óbito, doña Juana acompañada de sus médicos fue a visitar a su abuela al castillo-palacio que le servía de cárcel y residencia, donde la encontró bastante delicada y malhumorada, pues nunca hubo entre ellas empatía, tal como la propia princesa lo deja traslucir en una carta a su padre “...Y porque paresçia que recibía pesadumbre con mi estada allá...”⁵¹⁴. El objeto de la princesa era procurar aliviar un poco su estado, pues la reina se quejaba de dolores y trastornos que le impedían moverse.

En esos mismos días fue de nuevo visitada por Borja y Soto, en el mes de abril. Ambos aprovecharon su estancia en la villa para confesar y reconfortar a la

⁵¹² A.G.S., Estado, leg. 109, f. 65. Tordesillas, 11 de abril de 1555. En la carta fray Domingo recomendaba a Vázquez que informara a la princesa regente.

⁵¹³ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 255. Tordesillas, 15 de mayo de 1554. La orden de que ambos religiosos visitaran a la reina se debía a los rumores que corrían acerca de su embrujamiento y de sus visiones diabólicas, razón por lo cual fue sometida a distintas pruebas, practicadas entre otros, por los dos eclesiásticos, tal como se puede comprobar en la obra de Bethamy Aram, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

⁵¹⁴ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 313. Carta de doña Juana a su padre. Valladolid, 13 de abril de 1555.

reina, así como para imponerle el sacramento de extremaunción, hasta que finalmente murió el 12 de abril de aquel año, con setenta y seis años de edad, y cuarenta recluida y alejada del gobierno y de los negocios inherentes al mismo, aunque fuera hasta el final de sus días la reina propietaria de los reinos de Castilla y Aragón.

La noticia de la muerte de la reina se propagó con rapidez. Así, de manera oficial, se tuvo conocimiento en Valladolid el mismo día de su óbito, viernes día 12 de abril, y en breve tiempo todas las campanas de la ciudad tocaron a difunto, a la par que el regimiento comenzó con los preparativos para levantar el túmulo en la iglesia de San Pablo, aunque finalmente los funerales se celebraron en San Benito.

El cadáver embalsamado fue depositado en el cercano monasterio de las clarisas, donde permanecería hasta febrero del año 1574, en que su nieto el rey Felipe ordena su traslado al panteón real de Granada, donde descansaban sus padres y su esposo. Un paño negro y una reja de madera indicaban que en aquel lugar se encontraban los restos de la reina castellana⁵¹⁵. En ese tiempo fue del parecer de la casa real que entre tanto se llevara su cuerpo a Granada debían ir a residir al convento algunos de sus capellanes antiguos⁵¹⁶.

El duelo, el sepelio y los funerales de la reina de Castilla no tuvieron efecto hasta el 26 de mayo por la tarde y el mismo, a pesar de la asistencia de los miembros del regimiento y de la Chancillería, junto con los miembros de los consejos reales,⁵¹⁷ no fue un acto que llamara la atención, pues pocas personas de la nobleza se acercaron a darle el último adiós a doña Juana, entre ellas su propia nieta y su biznieto, que residían en Valladolid, lo que ha sido entendido como un desaire final como conclusión a la política de olvido hacia la figura de la reina⁵¹⁸.

Las honras fúnebres se celebraron en diferentes ciudades españolas y otros puntos de Europa, en especial en Portugal, una vez que se conoció la noticia, que fue divulgada dentro y fuera de España por la princesa gobernadora⁵¹⁹, y en Valladolid tuvieron como escenario San Benito el Real. Allí, la princesa gobernadora, a pesar de ostentar la más alta representación como gobernadora del reino, se situó en un segundo plano, en el coro alto, para así impedir ser vista por el cortejo que

⁵¹⁵ Miguel Ángel Zalama, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, p. 347 y pp. 270-272.

⁵¹⁶ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁵¹⁷ Jesús F. Pascual Molina, *op. cit.*, pp. 309-310.

⁵¹⁸ Miguel Ángel Zalama, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, Miguel Ángel Zalama (dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010.

⁵¹⁹ A.H.N., Sección Nobleza, Osuna C.426.D. 4. Carta de doña Juana del 18 de abril de 1554 comunicando a don Antonio Alonso de Pimentel, conde de Benavente, la muerte de su abuela la reina Juana.

acompañó al príncipe Carlos, situado al lado de túmulo de su bisabuela, tal como lo refiere el cronista Prudencio de Sandoval”

...la princesa doña Juana, gobernadora de estos reinos, y el príncipe don Carlos...hicieron las honras reales solemnísimamente en San Benito el Real, de esta ciudad, como en casa suya propia. El príncipe estuvo con luto, y con todos los grandes y Consejos en lo bajo de la iglesia, junto al túmulo. La princesa, en el coro alto, que no quiso ser vista ni mostrarse en este acto funeral en público...⁵²⁰.

La muerte de la reina fue comunicada inmediatamente a su hijo, que se hallaba en Flandes, encargándose de ello la princesa Juana, quien en carta que le envía lo pone al corriente del desenlace final. Así, le expresa que tenía bien por cierto “que vuestra Magestad avrá sentido el fallecimiento de la reyna mi señora”, al tiempo que procuraba reconfortar a su padre del buen final que había tenido, a pesar del mal que padecía, por incurable, según el parecer de los galenos. El emperador le agradecía a su hija que le hubiese avisado de lo que se había hecho en la cura de la reina⁵²¹.

Al tiempo, la princesa le daba cuenta del enterramiento y honras fúnebres celebradas en el monasterio de San Benito,

...por ser más spaçiosa iglesia y debaxo del zimboggio se armó un túmulo muy suntuoso y grande... y el día antes las vísperas en las quales se halló el infante mi sobrino, que fue desde palacio a la iglesia, acompañado de todos los prelados grandes y cavaleros que aquí se hallaron, y los consejos y todas las ordenes de los monesterios que aquí ay fueron al monesterio a dezir el officio donde también se halló toda la clerecía con mucha gran solenidad...⁵²².

El emperador, en respuesta a la carta de su hija, muestra su pesadumbre y agradece la información que le había dado sobre los acontecimientos que rodearon los últimos días de su madre, aunque echa en falta que se le hubiera avisado con más detalle “el sucesso de la enfermedad y de los beneficios que se le hizieron y el tiempo que le duró...”⁵²³. Asimismo, le comenta cómo había escrito al arzobispo de Sevilla y a Juan Vázquez acerca de la distribución que debía hacerse de los diez mil ducados que habían mandado apartar y depositar en Simancas para que llegado el caso de la muerte de la reina, dicha cantidad se distribuyese en misas y obras pías. Por otra parte le preocupaba tanto al emperador como a su hijo en qué situación

⁵²⁰ Prudencio de Sandoval, *op. cit.*, T.III, p. 441.

⁵²¹ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 193.

⁵²² A.G.S., Estado, leg. 109, f. 157. Carta de la princesa gobernadora al emperador.

⁵²³ A.G.S., Estado, leg. 510, f. 39.

quedarían los criados de la reina, por lo que este último en carta a su hermana le recomendaba que, ya que su padre había determinado sobre ellos, le recomendaba que se hiciese el pago a los mismos tal como era su voluntad desde el primero del año en que falleció la reina⁵²⁴.

En Bruselas, donde residía la corte del emperador, los funerales se celebraron en la iglesia de Santa Gúdula, presididos por su hijo Carlos, y su nieto, el príncipe Felipe⁵²⁵, considerándose los actos más memorables y suntuosos que se hicieron en honor de la reina doña Juana⁵²⁶.

Los pésames por el óbito de la reina de Castilla llegaron con prontitud tanto a la regente como al emperador, su hijo, entre ellos los de la familia reinante en Portugal, quienes transmitieron a través de Manuel de Melo, embajador encargado de visitar⁵²⁷ a don Carlos para expresarle el sentimiento que los reyes tenían.

1.2. La abdicación y muerte del emperador

La princesa de Portugal era una ferviente admiradora de su padre, pero le preocupaba en exceso cómo estaba llevando sus últimos años, tanto por los problemas que le ocasionaba el imperio como por su quebrada enfermedad. Quizá por eso mantuvo, una vez que llegó a España, una fluida correspondencia, no solo con su padre, sino también con las personas de su entorno para que le informaran de su estado y salud. Una de esas personas era el médico personal del emperador, el doctor Corneille Baersdorp, quien por carta del 21 de diciembre de 1554 se compromete a informar a doña Juana de cómo se encontraba la salud del César. En esta ocasión, los informes eran buenos porque, según el físico, hacía años que no se encontraba tan bien, de tal modo que apenas había tenido ataques de gota⁵²⁸.

Sin embargo, la muerte de la reina Juana significó para el César un duro golpe, a pesar de la lejanía en la que siempre la mantuvo. Esta desgracia familiar, su quebrantada salud y el propio cansancio y abatimiento ayudaron a que tomara la decisión de abdicar. A ello se unía, por otro lado, la consideración del papel que estaban jugando sus hijos. A Felipe lo consideraba un digno sucesor que había dado señales de sensatez y dotes de gobierno, mientras que su hija Juana, a pesar de las reticencias que tuvo para nombrarla gobernadora, mostraba tener dotes de mando y capacidades.

⁵²⁴ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁵²⁵ Ludwig Pfandl, *Juana la Loca*, Buenos Aires, Espasa Calpe S.A., 1946.

⁵²⁶ Miguel Ángel Zalama, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, p. 278.

⁵²⁷ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 135.

⁵²⁸ A.G.S., Estado, leg. 510, f. 106.

Para llevar a cabo su plan llamó a su hijo Felipe para que desde Inglaterra se trasladara a Bruselas para preparar la abdicación, razón por la cual solicitó provisión de dinero “porque no convenía que comenzando a gobernar anduviese necesitado para pagar esta infantería y caballería y lo de su Casa”⁵²⁹.

El 22 de octubre de 1555 el César renunciaba de uno de los títulos que más preciaba, el de maestre de la orden del Toisón de Oro, que recaía en su sucesor. Tres días más tarde, el 25 del mismo mes, en el salón del trono de su palacio de Bruselas, renunciaba a su título de señor de los Países Bajos y al ducado de Borgoña. Al año siguiente, el 16 de enero, Carlos entregaba a su hijo el cetro para gobernar los reinos hispanos, lo cual hizo en tres secuencias: primero le cedía los reinos de Castilla con todas sus posesiones más Navarra y los maestrazgos de las tres órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava; en segundo lugar, le hacía entrega de los reinos de Aragón, Valencia, Baleares, Cerdeña, más el condado de Barcelona, y, por último, le hacía cesión de Sicilia, puesto que anteriormente le había otorgado el título de rey de Nápoles, cuando contrajo matrimonio con su prima María Tudor. La escritura fue otorgada en la ciudad de Bruselas, estando presentes en el acto las hermanas del emperador, las reinas viudas María y Leonor, el duque de Saboya junto con otros miembros de la nobleza flamenca, y el lugar donde el emperador dictaba el documento eran sus propias estancias. La única excepción la hizo con su título de emperador que lo mantuvo hasta marzo de 1558, a pesar de su retiro en Yuste, que recayó en su hermano Fernando, tal como lo habían acordado⁵³⁰, aun cuando un día más tarde de abdicar en su hijo designó a su hermano rey de romanos.

Don Felipe, consciente de la responsabilidad que iba a asumir, por carta a su hermana, que envía con don Fadrique Enríquez, en 11 de octubre de 1555, desde la ciudad de Gante, se sincera y le hace cómplice de sus deseos al comunicarle “...que no ay cosa que tanto dessee como haverme desembaraçado de lo de aquí...”, aunque a continuación añade que al haber en aquellos estados tanta necesidad de asentar lo que tocaba a la justicia y gobierno para dejarlos con seguridad, necesariamente debía dilatar su partida a Inglaterra, a donde pasaría en breve⁵³¹. Posteriormente, en enero de 1556 en carta cifrada hace saber a doña Juana

⁵²⁹ A.G.S., Estado, leg. 510, fs. 78-80. Bruselas 24 de octubre de 1555.

⁵³⁰ Los autores que con mayor amplitud tratan los momentos y las secuencias de la abdicación son: Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Madrid, Atlas, 1955-1956 (edición de Carlos Seco Serrano) y Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, El Cesar y el Hombre*, Barcelona, Círculo de Lectores, Barcelona, 2001.

⁵³¹ A.G.S., Estado, leg. 513, f. 218.

...que su magestad tuvo por bien de renunciar y traspasar en mi esos reynos y otorgó la scriptura que con esta os embio y lo hizo con tanta voluntad y satisfiación que fise puedo dezir yo le quedo en mayor obligación y confío en Dios me dará fuerças para gobernarlo y administrarlo en su seruiço y en bien común de mis súbditos y vassallos como lo desseo...⁵³²

La renuncia del emperador se conoció en los reinos hispanos, así como también se comunicó a otros monarcas, en especial a los de Portugal, dada la cercanía y familiaridad que se tenía con los mismos. Así, el mismo rey Felipe en carta a Juan Vázquez, le mandaba decir que comunicara a su embajador en Lisboa, don Luis Sarmiento acerca “de la renunciación que el emperador, mi señor, ha hecho en nos, de sus estados, luego como llegue este correo”⁵³³. Por parte de doña Juana se hizo el reconocimiento oficial el 28 de marzo de 1556 en Valladolid, en un acto celebrado en la plaza Mayor de la ciudad castellana, donde Felipe II sería proclamado, a pesar de seguir ausente de Castilla, gracias a los preparativos organizados por su hermana Juana como la máxima representante del poder, siendo acompañada por los principales nobles y los prelados, así como por los miembros del Consejo de Castilla, de la Chancillería de Valladolid, del pleno del Ayuntamiento de capital castellana⁵³⁴.

Dispuso su hija, la princesa de Portugal, doña Juana, gobernadora de los reinos de España, que el príncipe don Carlos, su sobrino e hijo de don Felipe, alzase los reales pendones por su padre, en Valladolid, donde a la sazón se encontraba la corte, tal como lo recoge Luis Cabrera de Córdoba

La princesa doña Juana mandó levantar los pendones y aclamar como rey a su hermano en la Corte y ciudades cabezas del reino en Castilla y en Aragón. En Valladolid, don Luis de Rojas y Sandoval, marqués de Denia, mayordomo mayor que fue de la reina doña Juana, para hacer el acto más célebre la excelencia de su persona y antigüedad y nobleza de su casa, con gran solemnidad y acompañamiento, aunque de pocos Grandes (porque los más en sus estados obedecían y descansaban), el domingo de Quasimodo, en puesto eminente en la plaza, con los reyes de armas y maceteros desplegando el pendón, dijo en voz alta tres veces:

*Real por el rey don Felipe II, de este nombre en Castilla, que Dios guarde y prospere*⁵³⁵.

⁵³² A.G.S., Estado, leg. 512, f. 27 y 28. Descifrada del rey a la serenísima princesa, de 28 de enero de 1556.

⁵³³ A.G.S., Estado, leg. 513, f. 86. Amberes a 25 de enero de 1556.

⁵³⁴ Jesús F. Pascual Molina, *op. cit.*, pp. 313.

⁵³⁵ Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, rey de España*, Madrid, 1876, T.I, Libro I, capítulo VIII, p. 42.

Era a la sazón alférez y regidor de aquella villa el comendador don Alonso de Santisteban, regidor quien, como alférez de la villa⁵³⁶, antes de que su alteza saliese de palacio, salió de su casa a caballo con una ropa rozagante de terciopelo carmesí morado y una lanza de armas dorada en la mano, revuelto a ella un pendón de damasco carmesí con las armas reales y de la villa, acompañado de la justicia, regimiento y otros oficiales y caballeros y con otras personas con muchas músicas de atabales, trompetas y ministriles.

Llegó a las casas del consistorio donde se apeó, y todos los que con él iban, y allí aguardó a que su Alteza llegase al tabladillo con su real acompañamiento. Una vez que el príncipe llegó salió Alonso de Santisteban del consistorio, de la misma manera que allí había llegado y con el mismo acompañamiento y música, llevando el pendón cogido en la mano subió al tablado y hecho el acatamiento debido don Antonio de Rojas, ayo y mayordomo mayor del príncipe, tomó el pendón y lo descogió y le dio al señor alférez. Teniéndolo en su mano por uno de los reyes de armas que con el príncipe habían ido, fue dicho al pueblo en voces altas *oíd, oíd, oíd*, a que se sosegó el pueblo y gente que estaban en las ventanas y tablado que era mucho, su alteza alzó el pendón y dijo tres veces *Castilla, por el rey don Felipe, mi señor*, y luego dio el pendón al dicho Alonso de Santisteban y el y todos los que allí estaban dijeron lo mismo a voces y sonó toda la música⁵³⁷. Alonso de Santisteban llevando el pendón tendido en la mano, bajó del cadalso y con él la justicia y regimiento y otras muchas personas, todos bien aderezados y los dos reyes de armas fueron por la villa a hacer y continuar lo mismo que su alteza había hecho que era decir en cada parte de Castilla por el rey don Felipe, nuestro señor, y hecho esto se volvieron a su casa y su alteza que quedó en el tablado de donde le volvieron a palacio⁵³⁸.

El nuevo rey, Felipe II, ratificaría en el gobierno, al mes de haber asumido la titularidad de los reinos, a su hermana, así como los poderes que se le habían concedido para la gobernación de los reinos,

⁵³⁶ Casimiro González García-Valladolid, *Datos para Historia biográfica de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1893, p. 426.

⁵³⁷ Según Diego Ortiz de Zúñiga recoge en sus Anales, este mismo acto se repitió en otras ciudades de España y especialmente en Sevilla, siendo allí celebrado el citado acto por el licenciado Andrés Ramírez de Alarcón, asistente de aquella ciudad, pues por no haberse proveído el oficio de alférez mayor tomó el pendón de mano del alguacil mayor, que era sobrino suyo.

⁵³⁸ Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1792, T. XXII, p. 243. Jesús F. Pascual Molina, *op. cit.*, pp. 313-318.

... os embío mi poder en confirmación de los que allá tenéis de su magestad para gobernaçión y otras cosas y cartas para que los consejos y tribunales que residen allá en essa corte como fuera della sirvan y ussen sus offiçios...⁵³⁹,

Texto similar es remitido al gobernador de Aragón en 29 de noviembre de 1558, donde le le hace saber

“...hавemos elegido y nombrado a la serenísima princesa de Portugal, mi muy cara y muy amada hermana, nuestra lugarteniente y gobernadora general y nuestra persona representante en los dichos nuestros reynos y señoríos... y consultéis con su Alteza de todas las cosas y negoçios que durante nuestra ausencia ocurriese en él y obedeziais, executais y cumpláis todo lo que su Alteza os mandare...⁵⁴⁰.”

El emperador, una vez que hubo renunciado, preparó su viaje a España, aunque se dilató en el tiempo. En mayo de 1555 se dirige a su hija dándole cuenta de sus intenciones, así, le comenta que su recámara se embarcaría en seis naos en un plazo de ocho a diez días, con el objeto de que se hicieran a la vela con el mejor tiempo para tomar puerto bien en la costa de Vizcaya como en las Cuatro Villas. Por dicha razón le mandaba

... que se embie persona con dinero para pagar la resta de los fletes que acá se darán a los maestros, la mitad que montará hasta CCCC escudos poco más o menos y también para el carruaje hasta llevarlo ay y se provea que haya recaudo de carros y azemilas...⁵⁴¹,

Así, desde enero de 1556, comenzaron a preparar las vituallas necesarias para la armada, entre ellas cerveza, bizcocho, carne y tocino salado, manteca, queso, pescado de varios tipos, etc.⁵⁴²

Posteriormente, se le informa a doña Juana que su padre se embarcaría por julio para llegar a las costas españolas en agosto, por lo que se le pide que en dicho

⁵³⁹ A.G.S., Estado, leg. 512, f. 27 y 28.

⁵⁴⁰ Biblioteca Nacional, Mss. 784. Libro copiadore de la correspondencia cambiada entre Felipe II y la princesa doña Juana con Juan Gurrea, gobernador de Aragón, sobre materias de gobierno de aquel reino durante los años 1558 a 1561. Existe una carta anterior de 20 de septiembre de 1558, donde Felipe II se dirige al Consejo de Aragón anunciándole el inminente nombramiento como gobernadora de su hermana, la princesa de Portugal, hasta tanto que el regrese a España y acuda a hacer el juramento ante las cortes. 52 r.

⁵⁴¹ A.G.S., Estado, leg. 511, f. 145. Bruselas, 13 de mayo de 1555.

⁵⁴² A.G.S., Estado, leg. 513, f. 156-157. Fe y testimonios de cómo se visitaron las vituallas que estaban compradas para el armada de su magestad. Asimismo, se hizo una “Relación de los bastimentos y cosas que se an de comprar para provisión de la armada en su magestad ha de pasar a España”, f. 165-167.

tiempo hubiese vituallas en las costa "... y que allí esté un alcalde de corte para que provea de lo que fuere neçessario..."⁵⁴³.

Sin embargo, todavía en junio de 1556 por carta de su hija sabemos de sus nuevas intenciones "la determinación con que V. Magd., estaba de venirse a estos reynos, y que se embarcaría V.Md. por julio de que he reçibido el contentamiento que es razón..."⁵⁴⁴. Por tal razón doña Juana había proveído que en las iglesias y monasterios de los reinos se hicieran plegarias y oraciones. En mayo, Felipe II ya le comunicaba a su hermana que el emperador ya había decidido su partida partiendo desde Bruselas hasta Gante y desde allí por agua hasta el mar para embarcarse por todo julio, por lo que encomendaba que tuviese aderezados los caminos y la costa proveída de vituallas⁵⁴⁵. Al tiempo, Felipe II le daba cuenta a su hermana cómo su tía la reina María de Hungría, con poder del emperador y con el objeto de preparar su partida, así como la del propio rey, para evitar más dilaciones les había proveído de 124 000 florines a financiar a Gaspar de Squete y hermanos, a Juan Baptista de la Fetadi y compañía y a Lázaro Ducar, montando con los intereses 128 640 florines⁵⁴⁶. En otra carta del mismo año y de 8 de septiembre Felipe II recordaba a su hermana que su padre posaría en casa de Gómez Pérez de las Marismas, lugar donde habitaba en Valladolid Ruy Gómez⁵⁴⁷.

El viaje de don Carlos comenzó a fines de septiembre de 1556, fecha en que embarcó en Flandes para arribar a Laredo el 28 de ese mes, acompañado de sus hermanas y de una comitiva de 4 700 personas⁵⁴⁸. La princesa había dado órdenes al alcalde de Durango para que se presentara en el puerto a prevenir las vituallas y las otras cosas necesarias para la llegada de don Carlos, así como el camino por donde debía continuar⁵⁴⁹, a la vez que había ordenado al obispo de Salamanca, don Francisco Manrique de Lara, que se acercase a Laredo a recibir al emperador y a servirlo en su camino⁵⁵⁰. Sin embargo, la realidad fue otra bien distinta, pues la llegada del emperador a España, para dirigirse a su retiro, no estuvo lo suficientemente bien prevista

⁵⁴³ A.G.S., Estado, leg. 511, f. 145.

⁵⁴⁴ A.G.S., Estado, leg.,112, f. 87. "Al emperador de su Alteza a XIII de junio de 1556". "Al emperador, mi señor". Leg. 113, f. 242.

⁵⁴⁵ A.G.S., Estado, leg 511, fs. 146.149.

⁵⁴⁶ A.G.S., Estado, leg. 513, f. 76. Gante 31 de agosto de 1556.

⁵⁴⁷ A.G.S., Estado, leg. 512, f. 185.

⁵⁴⁸ A.G.S., Estado, leg. 513, f. 163.

⁵⁴⁹ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 131. Así lo escribe doña Juana a su hermano Felipe.

⁵⁵⁰ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 246. El obispo en carta enviada a Felipe II, a 23 de septiembre de 1556, le comenta como habiendo pasado por Valladolid recibió órdenes de la princesa para que se acercase a Laredo a servir al emperador en su camino, estimando que podía llegar al puerto cántabro entre el 28 y el 29 de septiembre.

por la Regente, a pesar de que tenía noticias de que el viaje de su padre era inminente⁵⁵¹, de tal manera que don Carlos se sintió contrariado por el escaso recibimiento que tuvo en Laredo, pues era conocedor de que tanto su hija como las autoridades del reino sabían de su viaje, tal como se colige de la carta que el presidente del Consejo, don Antonio de Fonseca, le escribía en marzo de 1555, en donde le hacía saber de “...la nueva que se ha dicho de la bienaventurada vuelta de vuestra magestad a estos sus reynos los tiene tan llenos de contentamientos, que solo el miedo de alguna dilación puede templar esta alegría quanto sea necesario su remedio...”⁵⁵².

El humor no lo recuperó don Carlos hasta que en Agüera recibió la visita de los embajadores don Enrique de Guzmán y don Pedro Pimentel, que venían a saludarle en nombre de la princesa, con el envío de los cuatro mil ducados que había solicitado y dos grandes baúles llenos de víveres y de golosinas enviados por su hija. Asimismo, el 1 de octubre de 1556, la princesa escribía a Luis Méndez de Quijada para que se pusiera al servicio de su padre, quien la tuvo siempre al corriente de lo que sucedía en Yuste.

A partir de ahí continuó la comitiva su derrotero haciendo parada en Medina de Pomar donde su hija Juana le tenía preparada una grata sorpresa: dos baúles llenos de víveres⁵⁵³. La siguiente escala fue Burgos, donde don Carlos fue recibido por el condestable de Castilla; desde allí seguiría su trayecto hasta llegar a Cabezón de Pisuerga, en la provincia de Valladolid.

El año 1556, en que el César hacía su recorrido para llegar a su retiro, su nieto el príncipe Carlos ya había cumplido los once años, por lo que los tutores del príncipe consideraron conveniente que abuelo y nieto se encontraran, idea que no desagradó al emperador, quien decidió pasar a visitar al futuro heredero de la Monarquía Hispánica. En la carta que don García de Toledo le escribió para comunicarle los deseos que tenía el infante, le explicaba que don Carlos se encontraba entonces bastante bien de salud, por lo “que estas son las mejores nuevas con que podemos en estos reinos recibir a Vuestra Magestad”⁵⁵⁴. Doña Juana también era del parecer de la oportunidad de la entrevista entre el abuelo y el nieto, pensando que la llegada del emperador a España y estar cerca de él le podía hacer cambiar su actuación.

En el mismo sentido se expresaba Francisco de Osorio en el mes de octubre del mismo año, por medio de una carta que remitió a Felipe II, en la que le daba cuenta del recibimiento que se le formalizó al emperador y del comportamiento de

⁵⁵¹ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental...*, T. IV, p. 270.

⁵⁵² A.G.S., Estado, leg. 103/2, f. 107.

⁵⁵³ Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V...*, op. cit., p. 800.

⁵⁵⁴ *CODOIN*, T. XXVII, p. 182.

su hijo don Carlos durante el encuentro que se celebró en la cercana localidad vallisoletana de Cabezón de Pisuerga, cuando Carlos V iba camino de su retiro a Yuste, el cual decía:

El día que salió a recibir a S.M. hacía un poco de fresco y llevó una ropa aforrada que le parecía muy bien, y parecía S.A. extranjero, y fueron hartas las bendiciones que echaron a V. M., y a este bienaventurado fruto que Dios nuestro Señor dio a V.M.⁵⁵⁵.

Sin embargo, en esta ocasión trascendental el emperador se llevó una mala impresión de su nieto, pues consideraba que la educación del infante había quedado en manos femeninas, fundamentando que su carácter caprichoso se debía a que las damas de compañía de doña Juana le permitían todo tipo de excesos y lo trataban con excesiva confianza y familiaridad.

En aquel día que se encontraron abuelo y nieto, este le increpó a don Carlos su actitud por no haber perseguido hasta la aniquilación final a sus enemigos tras la batalla de Mühlberg. Hay que recordar aquí que en el desenlace de la batalla fue decisivo el factor sorpresa por la decisión y energía de los arcabuceros españoles, que cruzaron el río Elba a nado facilitando una rápida victoria a las tropas imperiales, que experimentaban una gran motivación por la presencia del propio emperador en primera línea de combate. El pacto final significó que la Liga de Smalkalda se deshiciera, que Mauricio de Sajonia recuperase su electorado y que Carlos V afianzase su posición política y religiosa en Alemania; pero esto resultaba del todo insuficiente para el pequeño príncipe de las Españas, si además no se producía el mortal castigo de los enemigos, pues aún no entendía que a enemigo que huye, puente de plata.

El emperador escuchó las imprecaciones de su nieto y llegó a sentirse molesto por la insistencia en el asunto del desenlace de la batalla, ya que la actitud del niño era rayana en la impertinencia, pero no dejó de apreciar que solo consistía en una inocente irreflexión infantil. Por lo tanto, el asunto no pasó a mayores y el César siguió su camino hacia Yuste, no sin antes recomendar que se enmendaran las faltas de respeto del infante hacia sus educadores principales y a su tía, así como a los grandes que le rodeaban, y que especialmente se tratara de enderezar su voluble y caprichoso comportamiento.

En Valladolid, adonde llegó el 21 de octubre, el emperador fue recibido por su hija, la princesa gobernadora, quien haciendo caso a las recomendaciones de su padre había preparado una recepción discreta en el palacio de los condes de Melito, tal como es referido

⁵⁵⁵ CODDIN, T. XXVII, p. 186.

... entró su Magestad en esta villa miércoles en la tarde, que fueron veinte y uno desde mes, y salieron los grandes que aquí esperaban a Su magestad, al camino a besar los pies a Su Magestad: que son el condestable y conde de Benavente, y marqués de Astorga, y almirante, y duque de Nágera, y duque de Sesa, y otros, y los prelados que aquí se hallaron, y el corregidor con toda la villa; y fue su Magestad recibido con muy gran alegría...⁵⁵⁶.

A Juana, que tenía gran admiración y cariño por su padre, le sobrecogió verle tan abatido y melancólico. Sin embargo, el César se sintió agasajado pues era la última vez que vivía unas jornadas familiares, junto con su hija, sus hermanas Leonor y María y hasta con su nieto Carlos.

Don Carlos permaneció en la ciudad castellana hasta el 4 de noviembre de 1556, hospedado en las casas de Gómez Pérez de las Mariñas, con tiempo lluvioso y frío. En esa fecha salió de la ciudad por la Puerta del Campo, en litera y desde allí siguió todo su periplo hasta llegar a Extremadura, no permitiendo ni que las autoridades ni los grandes, ni su hija le acompañasen en ningún tramo y menos que le visitasen.

El viaje desde Valladolid a Yuste y las incidencias del camino le fueron puntualmente descritas a la gobernadora por don Luis Quijada, quien le fue dando información del trayecto hasta llegar a Jarandilla⁵⁵⁷, no solo a la princesa sino también al secretario Juan Vázquez de Molina, a quien le resumió todos los pormenores del citado viaje hasta Extremadura⁵⁵⁸.

La presencia y estancia del emperador en tierras hispanas significaron para el gobierno de la regente algunas dificultades, toda vez que su padre interfería en sus decisiones, restándole frescura y especialmente autonomía a sus propias decisiones, consiguiendo con ello que los miembros de su gobierno la apoyaran sin fisuras, ganando en ese sentido más independencia y sobre todo más autoridad.

Desde el año 1556 en que el monasterio de Yuste acogió al emperador hasta su muerte, su salud fue muy delicada, pues los ataques de gota le aquejaban con frecuencia y empeoraba día a día, de tal manera que los médicos no hallaban remedio para mejorarle⁵⁵⁹.

⁵⁵⁶ Louis Prosper Gachard, *Retraite et mort de Charles Quinta u monastère de Yuste*, Bruselas, 1954-1855, T. II, p. 102.

⁵⁵⁷ A.G.S., Estado, leg. 114.

⁵⁵⁸ A.G.S., Estado, leg. 117, f. 71. 30 de noviembre de 1556.

⁵⁵⁹ Agustín García Simón, *El ocaso del emperador: Carlos V en Yuste*, Madrid, Editorial Nerea, 1995, pp. 131-138.

Para reconfortarse en sus últimos momentos el emperador había solicitado la presencia ante sí del arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza, quien según su propia hija

...Y llegó a tiempo, según él me escribió, que ya el lunes antes que se contaron diecinueve del pasado, a las nueve de la noche, viendo que era necesario que su Magestad recibiese la extremaunción, se la dieron, y la recibió con toda devoción y esfuerzo, habiendo pedido y recibido antes los otros sacramentos. Y así el arzobispo estuvo otro día, martes, consolando a Su Magestad y le hizo un largo razonamiento provechoso para su salvación...Y cómo veía que se iba acabando mandó que le encendiesen muchas candelas y que los religiosos que allí estaban le rezasen las letanías y otros salmos en que tenía devoción...⁵⁶⁰.

Pues aquel, previamente le había descrito la buena muerte que había tenido el César⁵⁶¹:

Estuvo en su juicio entero, hablando siempre algo, hasta después de las dos después de la media tarde, y mandó que se encendiesen las candelas que él tenía benditas, y después me demandó un crucifijo que yo tenía en las manos, con el cual había muerto la emperatriz nuestra señora, y lo tomó en su mano y se lo atravesó en los pechos: y esto hizo dos veces antes que murieses, y cuando enflaqueció, se lo tomé yo y se lo tuve delante, y mirándolo expiró después de las dos horas, antes que diesen las tres...

El 21 de septiembre de 1558, fallecía en Yuste el que había sido el dueño del mundo, enfermo, aislado y angustiado por estar preparado para el momento final, tal como lo describe su hija Juana⁵⁶² en carta que envía a su hermano fechada en Valladolid el 11 de octubre de 1558,

“Aunque yo estoy tan penada y sentida como tengo razón, de haber perdido tal padre como el Emperador, mi señor, que haya gloria, no dexaré de dar cuenta a V.M. en ésta de lo que pasó en su enfermedad hasta su fallecimiento...”⁵⁶³.

Aunque para darle mayor información fueron conformes la princesa y los testamentarios del emperador de que Martín Gaztelu, como testigo de todo, viajase a Amberes para darle cumplida cuenta de todo, así como entregarle la instrucción que lle-

⁵⁶⁰ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCCXX, pp. 448-451.

⁵⁶¹ Cit. por Alfredo Alvar Ezquerro, *Carlos V. Carolus (In)victissimus*, Madrid, 2016, p. 309.

⁵⁶² Doña Juana, una vez fallecido su padre, encargó al prior fray Martín de Angulo que escribiese la crónica del emperador en Yuste.

⁵⁶³ Informe que envía doña Juana de Austria a Felipe II, fechado el 11 de octubre de 1558. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCCXX, pp. 448-451.

vaba en su poder, tal como se lo hacía saber a su hermano, a la vez que le recomendaba a Gaztelu

servió tan bien y tan continuamente al emperador, mi señor, el tiempo que estuvo en el monesterio y vuestra magestad le nombró para aquello por hallar en el las qualidades y abilidad y otras partes que para tal negoçio no venía de que yo estoy muy bien informada justo es que conforme a esto assy le mande honrrar y hazer merçed, que demás de ser muy bien empleada yo la reçibire muy particular de V.M....⁵⁶⁴.

A la vez, correspondió también a doña Juana dar la triste noticia a todas las autoridades del reino y al cuerpo de la nobleza, donde expresaba su pesar, tal como se comprueba en la carta que envía al conde de Benavente don Antonio Alfonso Pimentel

Conde de Venavente, primo saved que el día de San Matheo passado, entre las dos y las tres de la mañana plugo a dios llevar al emperador, mi señor, para sí, de que tenemos la pena que es razón de la gran pérdida aunque no es pequeño consuelo para mí haver acabado como tan cathólico y Xpistianissimo príncipe como su Magestad lo fue de lo qual os hemos querido avisar...⁵⁶⁵.

Del mismo modo tanto la princesa como su hermano recibieron condolencias de todos los lugares del reino, así como de Italia, de las Indias y otras partes, en las cuales alababan el buen hacer del emperador y su grandeza, tal como se refleja en una de las cartas

... todos los vasallos de su magestad somos obligados a tener luto en el coraçón por la pérdida de rrei tan poderoso y tan xpistiano y que tanto trabajó por la defensa de la fe y anparo de sus vasallos, y aunque estaba retraído hazía gran sonbra su persona a estos reinos y mayor a lo de Ytalia y Alemania, pluga a nuestro señor de tenelle en su gloria que según bibió es de creer que está en ella y de dar vitoria a su Magestad⁵⁶⁶.

Los funerales por la muerte del emperador se celebraron en todos los territorios de los reinos de España, así como en Flandes y en distintos territorios europeos, tal como quedan recogidos en múltiples escritos y en notas de pésame.

Semanas más tarde moría en Cigales la hermana del emperador, María, que junto con su otra hermana Leonor, fallecida siete meses antes, le había acompañado en su venida a España, aunque no quiso tampoco don Carlos que le acompañase en

⁵⁶⁴ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 18. De la señora princesa, de Valladolid a XV de enero de 1559.

⁵⁶⁵ A.H.N., Sección Nobleza, Osuna, C.426. D. 17.

⁵⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 136. f. 54. El proveedor de armada de Málaga, Francisco Verdugo, se dirige a Francisco de Ledesma, secretario de Felipe II y de su Consejo, para expresar su sentimiento. De Málaga a 28 de septiembre de 1558.

su retiro. Doña Juana fue la usufructuaria de gran parte de los bienes que su tía había traído desde Flandes, especialmente los instrumentos y libros musicales, así como otras obras de importancia.

Posteriormente, Felipe II desde Bruselas enviaba minutas a distintas personas – un grande, un prelado, un conde y un caballero - donde les recordaba que, por haberse acordado que los cuerpos de su abuela, su padre y sus tías debían ser trasladados a Granada, donde debía ser su enterramiento definitivo, a la vez que les pedía que se tomaran el trabajo de ir en compañía de tal séquito, siempre y cuando la princesa, su hermana, lo decidiera⁵⁶⁷.

1.3. Muerte de don Juan III de Portugal

El rey portugués, una vez que murió su hijo, gozó de poca salud, hasta el punto de que en distintas ocasiones doña Juana era informada del estado en que se encontraba su suegro, tal como se recoge en las distintas cartas que le envían los embajadores. En 1555 don Luis Sarmiento en una misiva remitida al secretario de Estado Juan Vázquez, le informaba cómo había escrito

... a la princesa, mi señora, y también a V.M. de cómo el serenísimo Rey estaba doliente y así después acá ha ido por su enfermedad adelante, de tres días acá dicen los físicos que está con mucha mejoría que es poca la calentura que tiene...⁵⁶⁸.

Estos achaques, con el tiempo, fueron a más, hasta que finalmente el rey Juan moría en 1557.

El día 11 de junio de 1557 se recibía la noticia de la muerte del rey portugués. El primero en enterarse fue el emperador así como la princesa de Portugal, pues don Juan de Mendoza por carta avisaba “a vuestra alteza como a aquella hora (viernes a la 12 horas de la noche) había muerto el serenísimo rey de Portugal en término de 24 horas...”⁵⁶⁹. Por su parte el César, encargaba al secretario Juan Vázquez que enviara a alguien a la corte portuguesa para dar el pésame a su hermana la reina Catalina. Para este fin se nombró a don Fadrique Enríquez, quien además tenía la misión de informarse de los pormenores que habían sucedido, así como de la última voluntad del monarca lusitano, aunque don Carlos ya se había predispuesto en contra de su propia hija para que la regencia del reino la ocupara su hermana, durante la

⁵⁶⁷ A.G.S., Estado, leg. 138, f. 123. De Bruselas a 15 de marzo de 1559. De estas cuatro cartas que se enviaron a estos personajes, se despacharon 24, seis de cada una, que se enviaron a doña Juana para su cumplimiento.

⁵⁶⁸ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 175.

⁵⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 65, 1º.

minoría de don Sebastián. En efecto por carta de don Juan Hurtado de Mendoza desde Lisboa se daba cuenta a la corte castellana de la muerte de don Juan y de que no había hecho testamento, salvo algunos apuntamientos que había hecho antes de su muerte “sobre el gobierno y tutoría, encomendando a la reina...”, y aunque se dudaba de que el rey no había tenido tiempo para nada, al parecer tanto el doctor Antonio Piñeiro, predicador de la capilla real, como Gaspar Caravallo, chanciller mayor, habían oído cual era la voluntad real⁵⁷⁰. Según estos testigos los apuntamientos mandaban que la reina Catalina quedara “por gobernadora de sus reinos y tutora y curadora del rey hasta que tenga edad, y que manda al cardenal que lo haya bien y la obedezcan...”⁵⁷¹.

Mientras, doña Juana, atenta a las informaciones que recibía tanto de su padre como de su hermano, ordenaba que se hiciesen las exequias en honor de tal alto personaje en la iglesia del convento de San Pablo⁵⁷². Para tal ocasión, se eligió como tracista a Francisco de Salamanca, como encargado de erigir el túmulo funerario.

La ceremonia de los funerales contó con la presencia de la princesa gobernadora y de las autoridades del reino, que fue cantada por un grupo de cantores del rey a quien doña Juana ordenó que vistieran de luto.

Por su parte Felipe II, ausente de los reinos desde 1554, estuvo al tanto de la muerte de su tío y suegro, pues tal como le comentaba a su hermana se había enterado por cartas particulares lo cual, según la carta que envía desde Cambray en 10 de agosto de 1557,

...he sentido en gran manera por las razones que para ello ay, Dios nuestro señor le tenga en gloria que assí es creher habiendo vivido tan catholicamente, y visto que allá se havían hecho honrras, y que yo yva a esta guerra y no se suffría dexallo para quando volvieses las hize en Valençianas aunque no tan cumplidas y con la sumptuosidad que se requería...⁵⁷³.

En fecha posterior y en un asunto que atañía al difunto rey lusitano, el rey se ponía en contacto con su hermana para hacerle saber cómo había recibido misivas de Portugal, de su sobrino don Sebastián y de su tía Catalina, por las cuales le hacían parícipe de que, a su muerte, el rey había dejado cantidad de deudas que para su cumplimiento tenían gran dificultad, al no poder afrontarlas de contado, `por lo

⁵⁷⁰ A.G.S., Estado, Estado, leg. 379, f. 53.

⁵⁷¹ A.G.S., Estado, Estado, leg. 379, f. 90. Copia de carta del embajador que está en Portugal al emperador. Lisboa, 25 de junio de 2557.

⁵⁷² José Javier Rivera Blanco, “Exequias y túmulos funerarios realizados oficialmente por la Casa Real Española en honor de miembros de la Casa Real Portuguesa en Valladolid, en el siglo XVI”, en *Mundo da Arte*, 15, Coimbra, 1983, pp. 28-30.

⁵⁷³ A.G.S., Estado, , leg. 514, f. 45. Felipe II a su hermana desde Cambray.

cual le pedían que para poder llevarlo a cabo se le permitiera traerlas a las ferias de Castilla de modo que se abriesen para Portugal, durante dos años, donde se pudiese cambiar de la una a la otra como se solía hacer antes de que se prohibiesen, ya que se había permitido lo mismo para Sevilla y Valencia. En atención a que tal petición tenía por objeto cumplir con el ánimo del rey portugués, le hacía saber a la princesa que había tenido por bien abrir las dichas ferias de Castilla, para que se pudiera cambiar de una parte a la otra, de tal manera que según la carta de negocio que le había mandado así se efectuara⁵⁷⁴.

2. El gobierno

El ejemplo de doña Juana de Austria, también conocida como la princesa de Portugal, es uno de los más interesantes de la labor de gobierno de una mujer con una fuerte personalidad que la aleja de los usos que la sociedad de la época destinaba a las princesas viudas.

El gobierno que mantuvo la princesa de Portugal entre 1554 y 1559 está muy bien considerado, pues fue prudente en su quehacer aunque recta en su proceder, gozando de autoridad entre los miembros del Consejo. Por ello, es general la opinión de que, durante su regencia, la maquinaria jurídica de los reinos de España siguió su curso y su mantenimiento, tanto en lo político como en lo económico y en lo religioso, con algunos altibajos y especialmente momentos críticos.

Una vez que hubo llegado a España visitó a su abuela, Juana *La Loca*, que vivía recluida en Tordesillas, y se interesó por la salud del infante don Carlos, a quien de nuevo volvía a encontrar sumido en la situación antecedente de periódicos accesos de fiebre y enfermedades recurrentes. Juana padeció su viudedad con entereza y nunca volvió a casarse, ni tampoco regresó a Portugal, por lo que no volvió a ver a su hijo Sebastián, pero sabía de sus progresos y desarrollo porque los familiares lusitanos la mantenían informada. Para saber con exactitud cómo iba creciendo y qué aspecto tenía en las distintas edades hizo que fuera retratado por diversos pintores y mantuvo con su hijo una constante y directa correspondencia.

Juana tomó posesión como regente de Castilla el 12 de julio de 1554, merced al nombramiento como gobernadora con cargo de lugarteniente general de los reinos de España, con las atribuciones incorporadas a los poderes concedidos por su padre el emperador, otorgados en Bruselas el 31 de marzo de 1554. En dicho documento se enumeran las razones que obligaron al emperador a tomar tal decisión, como fueron la salida del príncipe de los reinos, con el objeto de contraer matrimo-

⁵⁷⁴ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 32-104. Bruselas, 30 de abril de 1558

nio con su prima la reina María Tudor de Inglaterra, y la necesaria permanencia de él mismo en los Países Bajos, a causa de los momentos delicados que se vivían en aquellos territorios, así como la guerra que se mantenía con el rey de Francia⁵⁷⁵.

En el documento del nombramiento se resaltan algunos de los valores y cualidades que adornaban a la princesa, que hicieron posible el pensar en ella para ocupar tan relevante cargo. Así, el texto comienza señalando sus virtudes, calidades y loables costumbres, así como el amor que profesaba a su tierra y a sus súbitos, para a continuación señalar que "... entendiendo que así cumple al servicio de Dios Nuestro señor y nuestro habemos deliberado de nombrarla y elegirla para que quede en nuestro lugar...".

El traspaso de poderes de la Corona de Castilla se hizo con la proclamación de tres escrituras: en la primera se le cedían a la princesa, con fecha de 31 de marzo del mismo año, las competencias regias; en la segunda, fechada en 12 de julio, se restringían algunos de los privilegios que se le habían concedido y en la última se indicaba con claridad el modo y la forma de gobernar. El primero de los documentos es muy similar al que el emperador había otorgado en idénticas circunstancias a la emperatriz y al propio Felipe, así como los poderes que en su momento se otorgaron a la princesa María y al príncipe Maximiliano. En él, Carlos V hace saber que da dicha autorización a la princesa de Portugal

... en nuestro nombre y lugar y como nuestras mismas personas, tenga y use la gobernación y administración de los dichos nuestros Reinos y Señoríos, y mande proveer y provea en todas las cosas que ocurrieren, así concernientes a la dicha administración y ejecución de la dicha justicia como de la buena gobernación y defensa de todos los sobredichos nuestros Reinos y señoríos y en todas las cosas y casos y negocios de cualquier calidad y condición que sean...⁵⁷⁶.

Las restricciones a tanto poder vinieron posteriormente en el documento otorgado en 12 de julio de 1554 por el príncipe Felipe, desde A Coruña, asegurándose así el control y manteniendo mayor supremacía sobre el lugarteniente general. El vedarle algunas atribuciones a doña Juana tenía que ver quizá con su inexperiencia, razón por la cual para llevar a ejecución algunas de sus decisiones debía contar con el asesoramiento y deliberación de personas relevantes, como así fueron las que acompañaron a Juana en su gestión, tal como queda patente en el citado documento

⁵⁷⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCI. Nombramiento de Lugarteniente General y gobernadora de los reinos y señoríos de Castilla, León, Granada, Navarra e Islas Canarias. Bruselas 31, de marzo de 1554.

⁵⁷⁶ Ídem.

en donde se toman algunas cautelas que permitían limitar su poder en aras a conseguir un buen gobierno y así se especifica

...por el presente, y hasta que la dicha Serenísima Princesa tenga más experiencia y noticia de las personas que hay en el Reyno convenientes y suficientes para semejantes cargos, habiendo ella comunicado con los dichos Presidente y Juan Vázquez, consultará con su Magestad la provisión de los lugares que vacaren en el Consejo de Navarra, Audiencia de Galicia y los Grados de Sevilla y los corregimientos de Granada, Córdoba...⁵⁷⁷.

A estos dos poderes se añade un tercero, expedido por el príncipe Felipe en la misma fecha y en la ciudad gallega, donde su contenido versa sobre las directrices básicas que debía seguir en su forma de gobierno, marcándole pautas de conducta generales y otras más específicas. El hecho de que tanto el documento anterior como este estén expedidos por Felipe, que conocía perfectamente el carácter y las debilidades de su hermana, no deja de tener cierta intencionalidad. Las normas de procedimiento que su hermano le aconseja y sugiere para tratar determinados asuntos, entre ellos aquellos que tenían que ver con la justicia, con la hacienda y con las finanzas, así como debería actuar en la presidencia de los consejos, aunque pudieran parecer meramente formales, dan cuenta del alcance de lo que se pretendía tal como queda recogido en el texto:

... tenga special cuidado de la administración de la Justicia, y que en las cosas que a ella tocaren no tengan respecto a personas ni suplicación de nadie, sino que mande que se haga y administre enteramente, y que tenga las consultas ordinarias los viernes de cada semana, y esté en ellas sola con los de Consejo...

Ha de tener muy special cuidado de favorecer y ayudar las cosas que tocaren a la Hazienda por lo que esto ymporta, y todas las vezes que conviniere ha de tomar trabal la serenísima Princesa de oyr a los del Consejo della...⁵⁷⁸.

No obstante, Felipe II, para que su hermana quedara en todo momento respaldada, se dirigió en varias ocasiones al Consejo de Hacienda, recordándoles que "...quando fuere menester tomar a cambio para provisión de los dichos gastos consultarlo heis con la Prinçessa y ge lo mandará por su çedula que esta ha sido y es mi intención..."⁵⁷⁹, a la vez que les informaba de que escribiría a su hermana lo que había que hacer en cada momento, para que se los comunicara al Consejo⁵⁸⁰.

⁵⁷⁷ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCXVI, pp. 112-117.

⁵⁷⁸ *Ídem*, doc. DCXIV, pp. 105-109.

⁵⁷⁹ A.G.S., Estado, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 31-83. Bruselas, 15 de febrero de 1557.

⁵⁸⁰ A.G.S., Estado, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 31-84.

Los poderes que se le asignaban, tanto por su padre como por su hermano, a doña Juana estaban relacionados directamente con el gobierno de los reinos y señoríos de Castilla, a los cuales se unen el de las Indias, razón por la cual se le expide igualmente un nuevo documento para el gobierno y actuaciones pertinentes de los territorios allende el mar, en el cual se le recomiendan varias cosas, dos de las cuales eran de capital importancia:

Que la dicha serenísima Princesa tenga cuidado de mandar a los del Consejo de Indias que con todo cuidado y diligencia entienden en los negocios dellas...

Que provea todos los oficios que vacaren en las Indias, así de Justicia, como de otros, con parecer del Presidente y los del Consejo, eçcepto la Nueva España y el Perú, y presidentes de las Audiencias, y oficios de fundidor y marcador y gobernaciones principales, que quedan reservados para que su Magestad los provea⁵⁸¹.

Completados los territorios de los reinos de Castilla, quedaban por dar las pautas para la administración y gobierno de los reinos y señoríos de la Corona de Aragón. Los poderes que le facultaban para el gobierno en dichos reinos, se expidieron el 15 de abril⁵⁸², en donde el emperador concedía a su hija las precisas atribuciones para la gobernación mediante el poder fechado en Bruselas. Es este un documento curioso, puesto que a la vez que se da la facultad para el gobierno se añade la limitación para su puesta en práctica. Para llevar a cabo las dos cuestiones implícitas en el documento expedido por el César, se pedía a la princesa que, antes de tomar cualquier decisión que afectara a dichos estados, contara con el asesoramiento de los virreyes y de los miembros del Consejo de Aragón, de tal modo que el poder explicita:

Y para que mejor podáis gobernar y administrar los dichos nuestro reinos seáis mejor informado de lo que en ellos pasare y se deviere proveer, scribimos agora y enviamos mandar a nuestros visorreyes, gobernadores, y otros oficiales preeminentes dellos, que consulten con vos todas las cosas que ocurrieren y habrían de consultar con Nos si presentes estuviésemos, y que obedezcan, executen y cumplan todo lo que por vos le será mandado como lo harían y deberían hacer si nos se lo mandásemos...⁵⁸³.

A este poder, como en el caso de las instrucciones dadas para el gobierno de los reinos de Castilla, le siguió otro expedido por su hermano, el príncipe Felipe, desde La Coruña, el 11 de julio de 1554, en donde le da pautas para seguir los procedimientos que debería mantener para resolver todos los asuntos inherentes a su

⁵⁸¹ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCXV, pp. 110-112. La Coruña, 12 de julio de 1554.

⁵⁸² Jordi Buyreu Juan, *La Corona de Aragón de Carlos V a Felipe II. Las instrucciones a los virreyes bajo la regencia de la princesa Juana (1554-1559)*, Madrid, Museo del Prado, 2000.

⁵⁸³ Ídem, Apéndice IV.

puesto, y la complejidad que los mismos pudieran entrañar. En los distintos puntos recogidos en el documento, hasta 18, el príncipe hace mención a asuntos de vital importancia para la defensa de las costas del reino, referidos tanto a la guerra como al cuidado que se había de tener con la vigilancia, así como a otras cuestiones, entre ellas las religiosas. Los asuntos económicos, especialmente los que tenían que ver con el comercio ilegal que se practicaba a través de la frontera, así como el cuidado de las mismas para evitar que fueran invadidas por los franceses también figuran incorporados⁵⁸⁴.

Durante dicho periodo, Juana gobernó los reinos de España con acierto e inteligencia y al mismo tiempo atendió a la educación y salud de su sobrino, el príncipe don Carlos, a quien vigilaba de cerca. Asimismo, en todo momento secundó la política que le indicaban tanto su padre como su hermano⁵⁸⁵, apoyando sus iniciativas y convocando cortes en 1555 y 1558 para conseguir recursos que cada vez eran más cuantiosos⁵⁸⁶. Justamente en este año la princesa era informada desde Sevilla que se habían tomado para su majestad de lo que había venido de Nueva España para mercaderes y particulares 107 763 335 maravedís⁵⁸⁷. Este asunto de servirse del oro y plata que venía de Indias a Sevilla estuvo durante toda la regencia de doña Juana en el candelero, de tal manera que todavía en 1559 la ciudad de Sevilla por carta remitida a la princesa le suplicaba suspendiese el servicio "... del oro y plata que ha venido a los mercaderes de las Yndias en las flotas pasadas rrepresentandole los daños grandes que a esta ciudad y al procomún della han venido..."⁵⁸⁸.

Desde marzo de 1554, el emperador se dirigía a doña Juana señalándole la convocatoria de cortes desde que llegara a Castilla para pedir el servicio⁵⁸⁹ y no conceder la prórroga del encabezamiento general⁵⁹⁰, en el mismo sentido que su

⁵⁸⁴ Ídem, Apéndice V. Estos documentos se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón, Real Cancillería.

⁵⁸⁵ El 19 de enero de 1555, Juana se dirige a su padre para exponerle varios asuntos relativos a la convocatoria de cortes, comercio y bulas. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCXLV, pp. 172-176.

⁵⁸⁶ Biblioteca Nacional, Mss/micro/13358. Por provisión fechada en Valladolid en 4 de octubre de 1558, a petición de los procuradores de la ciudad de Burgos fueron disueltas las cortes convocadas ese año en Valladolid.

⁵⁸⁷ A.G.S., Estado, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 33-3. Sevilla, 25 de diciembre de 1558.

⁵⁸⁸ A.G.S., Estado, leg. 138, f. 42. Copia de la carta que escribió la ciudad de Sevilla a su Alteza.

⁵⁸⁹ A este respecto, información exhaustiva sobre el pago del servicio queda recogida en la obra de Juan Manuel Carretero Zamora, *Gobernar es gastar: (Carlos V, el servicio de las Cortes de Castilla y la deuda de la monarquía hispánica, 1516.1556)*, Madrid, Sílex, 2016.

⁵⁹⁰ A.G.S., Estado leg. 508, f. 89. Escrito dirigido a la princesa con el correo portugués que partió de Brujas el 27 de marzo de 1554. En este asunto el César le recomendaba a su hija secreto hasta que llegara el momento.

hermano, quien además le preguntaba si el servicio que se iba a solicitar correría a partir de su aprobación o del término en que cumpliría el anterior⁵⁹¹.

El 19 de enero de 1555, doña Juana convocó cortes siguiendo las instrucciones de su padre y Felipe II para que en ellas se trataran diversos asuntos, entre ellos el asunto de subir la moneda, moderar los cambios como convenía⁵⁹² así como tratar lo de la entrada de mercaderías de Francia⁵⁹³, estableciendo salvoconductos especiales para determinadas mercancías⁵⁹⁴.

En relación a estos asuntos, y en especial en relación al de la moneda, se pidieron informes a otros lugares, en concreto a Portugal, desde donde se daba cuenta que en aquel país todo el oro y la plata que llegaba se intentaba labrar para fabricar una nueva moneda cuyo valor era de quinientos reais⁵⁹⁵. Más tarde, el emperador le urgía una nueva convocatoria, para el día de Cuasimodo, con el fin de que en las mismas se aprobasen los servicios ordinarios y extraordinarios⁵⁹⁶, rogándole que lo tuviese informado de lo que se hiciera en ellas⁵⁹⁷. Posteriormente, el emperador, al haber recibido noticias más frescas, se dirigía a su hija para mostrarle su contento por la prórroga de cinco años que en las cortes se había conseguido para el encabezamiento⁵⁹⁸.

Esto no quiere decir que la princesa siguiera a pie juntilla los designios de sus familiares, pues en otros asuntos toma ella la iniciativa en contra del parecer de sus parientes, lo que demuestra que en determinadas acciones tuvo independencia de carácter dentro del margen de maniobra que podía tener⁵⁹⁹.

En esta época fue cuando se produjeron las guerras de religión y cuando el emperador Carlos V decidió retirarse al monasterio de Yuste para abdicar a favor de Felipe II. Fue en este periodo cuando Juana intentó formalizar políticas que resolvieran los problemas militares, religiosos y estatales de estos años, para lo que se rodeó de personas de confianza y de gran capacidad intelectual, muchos de ellos de origen portugués, que habían acompañado a su madre Isabel a España cuando vino a casarse con el emperador.

⁵⁹¹ A.G.S., Estado, leg. 808, f. 55.

⁵⁹² A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁵⁹³ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 271. Carta de Juan Vázquez de Molina al emperador.

⁵⁹⁴ Así se realizaron algunas memorias de salvoconductos, una de ellas relativa a la entrada desde Francia de 500 cajas de naipes, concedida a un vecino de Valladolid, Diego de la Serna. A.G.S., Estado, leg. 135, fs. 184-189.

⁵⁹⁵ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 170. Esta información llegaba a Castilla a través del embajador Luis Sarmiento.

⁵⁹⁶ A.G.S., Estado, leg. 377, fs. 39-41.

⁵⁹⁷ A.G.S., Estado, leg. 509, fs. 162.

⁵⁹⁸ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 153. De Bruselas, 20 de agosto de 1555.

⁵⁹⁹ José Martínez Millán, *Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 142-145.

Durante la regencia de Juana se produjo uno de los hitos financieros más significativos por culpa de una situación económica extrema que provocó la bancarrota de la Corona⁶⁰⁰. El colapso se debía sobre todo a las guerras y ampliaciones continuas del Imperio. Esta política tenía un coste muy elevado y al cual el país no podía hacer frente con solvencia⁶⁰¹.

La necesidad de cumplir con los diferentes empréstitos, solicitados en múltiples ocasiones para financiar las contiendas, así como los elevados intereses que aquellos reportaban, y que se debían abonar a los banqueros y prestamistas, superaron con creces a los ingresos fácticos de la monarquía, por lo que Juana planteó la suspensión de pagos o *default*, lo que permitió al emperador Carlos V salir del apuro en el que se encontraba y, con una rigurosa política económica, logró poner en orden las cuentas del Imperio⁶⁰². Previamente había analizado junto con sus consejeros que el aumento de la deuda crecía a un ritmo mucho mayor al que aumentaban los ingresos, de tal modo que no le quedó más remedio que advertir tanto a su padre como a su hermano que no se podían atender los compromisos y las solicitudes por no disponer de dinero suficiente.

Durante su mandato, a pesar del asesoramiento que mantenía a instancia del Consejo, tuvo una correspondencia fluida con su padre y con su hermano, quien le iba comentando las novedades de su viaje, tanto mientras residía en Londres como en Flandes⁶⁰³. Mediante esta correspondencia le llegó a doña Juana la noticia de que su padre había abdicado en favor de su hermano Felipe todos sus Estados para retirarse a un convento y prepararse para un buen morir.

En el período de su gobierno a doña Juana se le abrieron varios frentes, uno en el norte de África, otro referido a los problemas religiosos y el tercero tuvo que ver con hacienda real, al margen de los problemas tuvo que afrontar en Europa su hermano, tanto con el Papa como con el rey de Francia, especialmente por la ruptura de la tregua, tal como le informaba su hermano en enero de 1557, con la encomien-

⁶⁰⁰ Más tarde, Felipe II tuvo que hacer frente al desprestigio que le ocasionó la bancarrota. Se calcula que fueron más de trescientas mil las personas que tuvieron que emigrar a América debido a la situación económica del país, siendo los castellanos y extremeños los que más emigraron.

⁶⁰¹ A.W.Lovett, "The Castilian Bankruptcy of 1575", *The Historical Journal*, 23, 4, 1980, p. 911. James Conklin, "The Theory of Sovereign Debt and Spain under Philip II", *Journal of Political Economy*, 106, 3, 1998, p. 492.

⁶⁰² El *default* o bancarrota de 1557, según los analistas económicos, fue un desastre para los banqueros de la época. Además de España, también Francia y Portugal se declararon en bancarrota. Pero mientras España trató de buscar fórmulas alternativas para resarcir a los banqueros y prestamistas, con vistas a seguir utilizándolos, Francia y Portugal no propusieron ninguna medida económica encaminada a saldar sus deudas.

⁶⁰³ A.G.S., Estado, leg. 114, 61-62. "Relación de lo que la señora Princesa scrive por dos cartas de XIII de junio 1556. Relacion de las cartas de la señora princesa, 1556"

da de que mandara avisar a las fronteras y puertos, así de los reinos como de las islas e Indias y costa de África⁶⁰⁴.

La princesa se mantuvo en el gobierno de los reinos de España hasta el 8 de septiembre de 1559, y en los meses anteriores recibió instrucciones e informaciones de su hermano, puesto que su regreso se dilataba en el tiempo. Así, en carta enviada en febrero de 1559, además de darle las gracias a doña Juana por el esfuerzo que había hecho para satisfacer sus demandas, insistía que a pesar de conocer el estado de la hacienda sentía tener que enviarle “a pedir más dinero” de lo contenido en una relación anterior, hasta en cantidad de 1 700 000 ducados, para que se lo enviara con la mayor brevedad⁶⁰⁵. En una carta posterior, remitida desde Bruselas a 23 de abril de 1559, la ponía al corriente de la conclusión de la paz con Francia, para que la buena nueva la mandase publicar y pregonar por todos los reinos, razón por la cual le enviaba los tratados y capitulaciones de paz, con un sumario donde se encontraba lo concertado entre los ingleses y franceses más el tratado principal⁶⁰⁶. A la vez, le solicitaba provisión de dinero para preparar su ida a España, tanto para el pago de las vituallas como de las personas de su séquito y la tripulación. Posteriormente, su hermano le envía otra misiva para que atendiera los compromisos que había adquirido durante su estancia en Flandes. Así en 19 de junio de 1559 le comunica lo alcanzado que se encontraba, pues tenía que despedir a los tres regimientos de alemanes, junto con la infantería y caballería española y antes debía pagarles, así como a las compañías de caballos ligeros que había en la frontera de Perpiñán. En otro orden de cosas le pide que en lo del dinero del que le había informado Gutierre López, mayordomo de Felipe II, estuviese presto para cuando él llegase, siempre que le advirtiera al Consejo de Hacienda que pusiera toda la diligencia que se pudiera. A la vez, le informa a la regente de que algunas personas de su entorno le habían informado del estado en que se hallaban las cosas en los reinos, por lo cual venía advertido⁶⁰⁷.

2.1. Los problemas en el Norte de África

El peligro que acechaba a los puertos y lugares de Andalucía, así como la costa de Levante y posesiones del norte de África fue una constante durante la segunda mitad del siglo XVI. Los informes que llegaban desde los distintos puntos a la corte generaban inquietud y doña Juana fue muy consciente de ello desde el momento en

⁶⁰⁴ A.G.S., Estado, leg. 514, f. 8. De su Magestad a su Alteza a 18 de enero de 1557.

⁶⁰⁵ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 109.

⁶⁰⁶ A.G.S., Estado, leg. 518, f. 25.

⁶⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 518, f. 21. De su Magestad a su Alteza a 19 de junio de 1559.

que se hizo cargo del gobierno, tanto por las noticias que llegaban del Mediterráneo como por los informes que recibía de distintos lugares. Así, en noviembre de 1554, el cabildo de Gibraltar le enviaba un memorial donde le exponía

... su magestad nos a hecho tan gran bien que vuestra alteza sea gobernadora destos reynos y en ellos esta ciudad es tan ynportante, causas son que nos animan a significar a vuestra alteza las nesçesidades que aquí se padecen las quales son muchas y notorias y muy dignas de remediar porque la fortaleza desta çibdad no tiene gente que la guarde ni vele, ni la mayor parte de la artillería que tiene puede servir está sin pólvora y sin municiones para poder hazer defensa ni ofensa a los enemigos los que les tenemos muy çercanos en Velez de la Gomera...⁶⁰⁸

Estos informes, que eran continuos, hicieron que durante la regencia la gobernadora viviera momentos de angustia y de sobresalto, mientras asesorada por su padre y por el Consejo de Guerra era partidaria de una intervención en el norte de África. Tal decisión la hizo saber a su hermano Felipe, quien restó importancia a su petición al estar centrado en el frente franco-italiano, razón por la cual doña Juana tuvo que enfrentarse a la noticia llegada a Castilla de la perdida de Bugía ganada por los turcos; dicha pérdida produjo cierta alarma entre la población, que incitó a que algunos nobles se ofrecieran con dinero como ayuda a recuperar la plaza.

El hecho de la caída del citado enclave sorprendió a la regente, pues según la información que ella había recibido, el objetivo de los argelinos era la ocupación de Orán. En junio de 1555, según una relación enviada por el alcaide Don Alonso Carrillo Peralta, el 11 de septiembre había llegado a la plaza el rey de Argel⁶⁰⁹ a poner cerco por mar y tierra con un destacamento militar, de unos 10 000 turcos escopeteros y otros muchos moros de pie y de a caballo, que habían puesto sus tiendas y real a unos doscientos pasos. Asimismo, con el apoyo de las tribus locales, habían subido unas 20 piezas de artillería cerca del castillo, a la vez que habían metido en el río que estaba a media legua del lugar unos 20 navíos gruesos y otros más pequeños. A pesar del socorro enviado y los correos despachados a Italia, al duque de Alba, al príncipe Doria y al embajador Figueroa⁶¹⁰, sin fruto alguno, los turcos batieron el castillo imperial, que fue totalmente desamparado, consumándose la pérdida de la plaza el 28 de

⁶⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 104, f. 15. Gibraltar, 1 de noviembre de 1554.

⁶⁰⁹ La documentación recoge con esta expresión a la persona que toma Bugía, que no es otro que Salah Rais, pasha nombrado por el sultán de Turquía. Vid al respecto Mercedes García Arenal y Miguel Ángel de Bunes Ibarra, *Los españoles y el norte de África: siglos XV-XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992.

⁶¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 177. Relación de lo de Bugía. A.G.S., Estado, leg. 510, fs. 39- 41. El emperador había nombrado al duque de Alba para que impidiera el ataque de la armada turca.

septiembre⁶¹¹, fecha en que obliga al gobernador de la plaza Alonso de Peralta, en sustitución de su padre, a capitular, después de un continuado asedio⁶¹².

Los esfuerzos de la princesa para evitar la caída del enclave fueron varios, así, hizo un llamamiento al duque de Alba que se mantenía en Nápoles; a otros nobles pidió lo mismo, aunque las iniciativas de don Álvaro de Bazán fueron infructuosas⁶¹³, por lo que al dar cuenta a su padre y hermano del suceso, este le contesta que tanto él como su padre habían sentido mucho la pérdida de la plaza porque “podría traer notables inconvenientes...”⁶¹⁴.

La reacción contra el gobernador por parte de la población no se hizo esperar, ordenando la propia regente su prisión⁶¹⁵, una vez que se le prendió en Medina del Campo⁶¹⁶, para con la mayor brevedad hacerle justicia, tal como le indicaba el rey Felipe desde Bruselas⁶¹⁷. En contrapartida, en distintos lugares de España se intentaron formar expediciones con el fin de recuperar el enclave, forzando a la gobernadora a tomar cartas en el asunto para recuperar no solo aquella plaza sino también Argel, hasta el punto de que el propio Felipe II era concededor del dinero y gente de pie y de a caballo que se había ofrecido para su recuperación, aunque recomendaba a su hermana que estudiara el tema y se “tenga mucho cuidado de dar prisa en ello”⁶¹⁸. El propio arzobispo de Toledo se dirige a la princesa para prestarle sus servicios⁶¹⁹, pero la princesa, con su habitual prudencia, esperó instrucciones de su padre. Finalmente, pese al acopio de preparativos, declinó el intento, puesto que otras cosas más importantes se estaban debatiendo en Europa, de donde el nuevo rey le solicitaba remesas para afrontar la guerra que estalló entre el rey de España y el Papa Pablo IV, enemigo frontal de la Casa de Habsburgo, que se alió con el rey de Francia y con Venecia en contra de los intereses imperiales y españoles.

No obstante, doña Juana decidió tomar las riendas como máxima autoridad en el reino de la política africana y, así, hizo los esfuerzos oportunos para recuperar

⁶¹¹ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 181.

⁶¹² Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

⁶¹³ Cesáreo Fernández Duro, “Pérdida de la ciudad de Bugía, en África, año 1555, referida por un clérigo vizcaíno, testigo de vista”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 29, Madrid, Academia de la Historia, 1896, pp. 465-537.

⁶¹⁴ A.G.S., Estado, leg. 512, f. 27.

⁶¹⁵ Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Edición de Carlos Serrano, Madrid, Atlas, 1955-1956. A.G.S., Estado, leg. 109, f. 184.

⁶¹⁶ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 186. Carta de doña Juana a su padre desde Valladolid, a 11 de noviembre de 1555.

⁶¹⁷ A.G.S., Estado, leg. 511, f. 114. De Bruselas a 17 de abril de 1556.

⁶¹⁸ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁶¹⁹ A.G.S., Estado, leg. 113, f. 113 r.

Bugía y sobre todo tomar Argel y asegurar la defensa de Orán y Mazalquivir, poniendo en aviso a las ciudades fronterizas para que contribuyeran con todo lo preciso ante cualquier invasión de los turcos, tal como había informado a su hermano por distintas vías⁶²⁰. Entre 1556 y 1558,⁶²¹ sus iniciativas fueron conocidas por su padre y por su hermano, a quien por carta de 23 de agosto de 1556 informa “que estaba cercada Orán y las provisiones que había mandado hazer para soccorrella”⁶²². En esta operación la princesa mandó instrucciones a distintos lugares del reino. Así se observa en la comisión que da a Ordoño Ruiz de Villaqueran para recaudar un servicio en el Campo de Montiel y su partido, perteneciente a la orden de Santiago, destinado al reclutamiento de tropas⁶²³.

La pérdida de Bugía y el procesamiento a su defensor, quien fue juzgado y ejecutado, no impidió que se continuara con el temor de la caída de la plaza de Orán, cuando ya el emperador se hallaba en Yuste, lo que le alarmó de tal manera que instó a su hija Juana como gobernadora para que pusiera remedio, pues entendía que si Orán se perdía “... no querría hallarme en España, ni en las Indias, sino donde no lo oyese por la grande afrenta que el rey recibirá en ella y el daño destes Reinos...”⁶²⁴. Afortunadamente, Orán resistió, gracias a la defensa que hizo de la plaza su alcaide el conde de Alcaudete, quien desde el primer momento había dado aviso de la intención del rey de Argel de cercar tanto la plaza de Orán como la de Mazalquivir, razón por la cual había solicitado tres mil hombres y vituallas, así como artillería y municiones⁶²⁵.

Doña Juana previó que desde Málaga se incorporaran hombres para la defensa, así como pólvora, plomo y mecha, junto con sal y aceite, toda la que el conde necesitara, y la armada de don Álvaro de Bazán⁶²⁶, y por orden del rey mandó que se reclutasen tres mil hombres “en estos reynos para llevar en esas galeras a Italia y van a Málaga donde se han de embarcar”⁶²⁷. No obstante, desde Málaga, en febrero de 1558, se solicitaba que de la gente que se mandaba reclutar para Orán y que se

⁶²⁰ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 71-72. El rey Felipe se muestra satisfecho de las decisiones de su hermana, y la anima a seguir en la misma línea.

⁶²¹ María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Ed. Crítica, 1992.

⁶²² A.G.S., Estado, leg. 114, fs. 61-62. El correo le llegó a Felipe II a Gante el 5 de septiembre

⁶²³ Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, Luque, C. 181. D. 47. La instrucción está fechada en Valladolid a 28 de febrero de 1556.

⁶²⁴ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus...*, T IV, pp. 296-297.

⁶²⁵ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 184.

⁶²⁶ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 131.

⁶²⁷ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 151. “Copia de la carta de señora princesa al príncipe Doria, Valladolid, a VIII de setiembre de 1556”.

había de embarcar en aquella ciudad, se les proveyera de tres compañías: una para las fortalezas de la ciudad, porque eran muy grandes, y dos para la propia ciudad y sus atarazanas, al estar en ellas todas las municiones⁶²⁸.

La amenaza turca, sin embargo, continuó y ante ella doña Juana, informada por el virrey de Mallorca de que la armada turca andaba merodeando por las aguas de aquellas islas, especialmente sobre la Ciudadela de la isla de Menorca, con ciento treinta velas entre galeras, galeotas, fustas y otros bajeles, y equipada con hasta unos 12 000 hombres, en confabulación con el rey de Francia. Ante el temor de que pudiese atacar las costas de los reinos de España, especialmente las del reino de Valencia, mandó proteger las fronteras con gente de artillería y munición; a la vez solicitaba ayuda a la nobleza⁶²⁹, y en especial al conde de Benavente, como virrey y capitán general “que hagáis aperçebir y poner a punto y en orden de guerra las lanças de vuestra casa y tierra...”⁶³⁰.

Este asunto debía preocuparle, pues desde tiempo antes mantenía correspondencia con su hermano acerca de la conveniencia de ejecutar a la boca del puerto de Mahón un castillo para su defensa, que sería proveído de artillería, municiones y gente⁶³¹.

Asimismo, sobre este particular mantiene una fluida correspondencia con el gobernador de Aragón Juan Alfonso Aragón y Gurrea, conde de Ribagorza, donde le comentaba el ataque producido sobre la isla de Menorca el 9 de julio de 1558, día en que los turcos penetraron en Ciudadela por una brecha abierta en la muralla, adueñándose de la población, e incendiando casas y templos; también informa de que habían cautivado más de 3 000 personas, aunque a la princesa le llegan noticias de que fueron más de 6 000. Por todo ello pedía al gobernador de Aragón que por todo el reino y en las Universidades de Aragón y en Cataluña mandase pregonar la recogida de limosnas para rescatar a los cristianos que de Menorca se habían llevado los turcos, de los cuales se tenía noticia que los habían puesto a rescatar⁶³².

También en la correspondencia que mantiene con el conde de Ribagorza se le ve bastante preocupada con el tema de la frontera francesa, por lo que intenta refor-

⁶²⁸ A.G.S., Estado, leg. 136, f. 152.

⁶²⁹ A.G.S., Estado, leg. 135, f. 151. Doña Juana a don Fadrique de Zúñiga.

⁶³⁰ A.H.N., Sección Nobleza, Osuna, C.426. D.16. Valladolid, 22 de julio de 1558.

⁶³¹ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁶³² Biblioteca Nacional, Mss. 784. Libro copiadore de la correspondencia cambiada entre Felipe II y la princesa doña Juana con Juan Gurrea, gobernador de Aragón, sobre materias de gobierno de aquel reino durante los años 1558 a 1561.

zar los lugares de Cadaqués y Perpiñán⁶³³, así como la ciudad de Jaca, que estaba mal proveída de defensa y armas.

2.2. La guerra con Francia

La ayuda que desde España enviaba doña Juana a su hermano fue decisiva en el concurso de la guerra que de nuevo se mantenía con el rey de Francia, al haber roto las treguas, en especial la última que se había firmado entre el rey de Francia y el César por cinco años y que había sido pregonada en todo el reino a instancia de doña Juana⁶³⁴.

En 1556, Enrique II negoció un pacto con Paulo IV, con el objeto de invadir Nápoles y liberarlo de la influencia y del dominio español e integrarlo en los Estados Pontificios. De resultas de tal acuerdo, las tropas francesas comandadas por el duque de Guisa invadieron el reino de Nápoles, después de haber facilitado el Papa la entrada del ejército galo, que fue rechazado por el duque de Alba, procediendo a aislar al pontífice. Ante tal agresión, Felipe II ordena a las tropas imperiales, que se hallaban acuarteladas en los Países Bajos, invadir Francia, desatando así una guerra abierta.

En la organización de la guerra, uno de los problemas más importantes a los que tuvo que hacer frente Felipe II para conseguir un buen ejército fue el económico, que se convirtió a la vez en el mayor obstáculo, pero gracias a la colaboración decisiva de doña Juana, al final la guerra se saldó con la victoria de San Quintín.

Felipe II, a lo largo de los años 1556 y 1557, hasta el momento de la victoria el 10 de agosto, fue dando instrucciones a su hermana acerca de sus necesidades, que se iban cubriendo con dificultades. Así, en una de las cartas que envía a Ruy Gómez de Silva y a Gutierre López de Padilla, sus contadores mayores, les hace partícipes de

... que para poder al principio levantar y entretener el ejército que he de formar es menester luego provisión de dinero de contado y que aunque se saque de los medios y arbitrios de que se ha de usar no será con la presteza que es necesario...⁶³⁵.

En cuanto a las medidas que la gobernadora debía tomar Felipe II fue dándole instrucciones, después de haberse informado de las órdenes y provisiones que había mandado hacer en las fronteras y puertos del reino, por el aviso que se le había enviado para que los virreyes y capitanes generales estuviesen prevenidos de la ruptura de la tregua, y a la vez se alegraba de la orden emitida por doña Juana de que se arrestasen a los franceses y sus bienes. No obstante, le recomendaba que diera aviso

⁶³³ Ídem. Escritos de 14 y 29 de julio de 1558.

⁶³⁴ A.G.S., Estado, leg. 117, f. 10. Valladolid, 22 de marzo de 1556.

⁶³⁵ A.G.S., Estado, leg. 810. Londres, 17 de abril de 1557.

para que previniera a las islas y a las Indias, pregonándose la guerra para que cesara el comercio y contratación con Francia⁶³⁶, aunque las autoridades del reino de Aragón entendían que todo el comercio no se podía evitar por el “grandissimo daño a la tierra y poblados”, pues gracias a aquel comercio se pagaba gran parte del servicio que se hacía a la corona en las cortes generales⁶³⁷. Entre las mercancías que se importaban de Francia se encontraba todo género de lencería, ganado, pan, vino, pastel, papel, moldes, tijeras, brea y resina y otras muchas mercaderías.⁶³⁸

En ese sentido, se tomaron todas las previsiones posibles para evitar que por cualquier causa el enemigo pudiera fortalecerse. No obstante, hubo cierta contrariedad entre la princesa y el lugarteniente general del reino, duque de Francavilla, en especial por haber ejecutado a una persona inculpada en el contrabando de caballos, “...pues por experiencia el daño que se sigue de haver tanta licencia de pasar como pasan cada día caballos que ay dellos en aquel reyno...” Las autoridades de Aragón al entender que se habían violado sus fueros y privilegios, proponían conciliar tanto la preeminencia real como el contentamiento del reino de Aragón, que era lo que el emperador recomendaba a la princesa⁶³⁹.

2.3. El control de la frontera del Bidasoa y de Navarra

La defensa de la frontera vasco-pirenaica fue otro de los temas complejos que tuvo que abordar la gobernadora dentro de la administración de la guerra que enfrentaba a Francia con España, en particular en un territorio periférico que mantuvo sistemas de reclutamiento descentralizados⁶⁴⁰. Fuenterrabía era una frontera natural con Francia. Desde 1555, se percibían ciertos problemas en la plaza, según la información que iba suministrando a la princesa don Luis de Carvajal, quien le iba dando cuenta de los acontecimientos que se sucedían en aquella frontera, que a su vez remitía al rey Felipe II. El 10 de julio de 1555 el capitán Luxan, desde San Sebastián, escribía a la gobernadora pidiendo ayuda por la necesidad que pasaban los soldados que se encontraban en las villas de Fuenterrabía y San Sebastián los cuales

⁶³⁶ A.G.S., Estado, leg. 810-141.

⁶³⁷ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg 27-185.

⁶³⁸ A.G.S., Estado, leg. 104, fs. 151-153.

⁶³⁹ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 217, 220, 221-223. Escritos al visorrey de Aragón, duque de Francavilla y a los jurados de Zaragoza, con despacho que se hicieron en Bruselas a 4 de octubre de 1555.

⁶⁴⁰ Irving A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981, 135-149; Antonio Jiménez Estrella, "Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias", en *Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, coord. José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp.72-103.

“mueren de hambre ni ay quien les dexa pan ni cosa fian porque la tierra es tan cara que no pueden ya çufrir las panaderas que dan pan...”, por lo que suplicaba que se diera orden para que todos los soldados allí radicados pudieran cobrar todas las pagas que se le debían, hasta catorce⁶⁴¹. En ese mismo año y en octubre, desde Guipúzcoa, se daba aviso de la presencia de embarcaciones francesas en la costa de Vizcaya⁶⁴².

Sin embargo, será a partir de 1557, en plena conflictividad con Francia, cuando el enfrentamiento se recrudece en la frontera, hasta el punto de que muchos vecinos de la zona, hasta en cantidad de unos quinientos, ocuparon los puertos de San Juan de Luz y Ciboure.

En el tema de la frontera navarra con Francia también estuvo doña Juana pendiente, tal como se comprueba por su correspondencia con don Gabriel de la Cueva y Girón, duque de Albuquerque⁶⁴³. De tal modo que, a medida que le iban llegando las noticias de las acciones en la frontera del conde de Vendôme, tenía que proveer la defensa de Navarra, especialmente a partir de la carta que recibe de su hermano en 1556, quien le informa que por una carta que había recibido de su embajador en Francia, tenía conocimiento de que Monsieur Vendôme levantaba cantidad de gente

... para intentar hazer algún salto hazia Navarra y aunque el no se afirma en ella todavía me ha paresçido scrivirlo a V.Al. para que luego mande avisar al duque de Alburqueque que esté con el recato que conviene y provea a las fronteras...⁶⁴⁴.

También hubo que lidiar con los problemas que surgieron entre el duque de Alburqueque, como virrey y capitán general de aquel reino y el doctor Anaya, como miembro del consejo. Doña Juana había solicitado al presidente del consejo que Anaya regresase al mismo, aunque no hubiese terminado la visita que se le había encargado, por haber el virrey impedido que el visitador entrase en Pamplona. El emperador en este asunto se dirigió a la princesa para que se continuase la información que se había iniciado y se culminase, nombrando para ello al doctor Xuárez, alcalde de su casa y corte, con consulta que debía hacer al consejo⁶⁴⁵. En esto, como en tantas otras cosas, se dejó aconsejar por su hermano para que consultara con el Consejo Real en lo relativo de los oidores de comptos⁶⁴⁶.

⁶⁴¹ A.G.S., Estado, leg. 110-213.

⁶⁴² A.G.S., Estado, leg. 110-222. Carta de Pedro de Escalante.

⁶⁴³ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 131.

⁶⁴⁴ A.G.S., Estado, leg. 513, fs. 20-23. De Bruselas a 30 de julio de 1556

⁶⁴⁵ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 226. De Bruselas, 8 de octubre de 1555.

⁶⁴⁶ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

2.4. Los brotes protestantes en Sevilla y Valladolid

Uno de los problemas que más afectó a la princesa durante los años de su gobierno fueron los brotes luteranos que surgieron en Sevilla y Valladolid, y los atisbos de simpatía hacia algunas de las corrientes heréticas que circulaban por Europa por parte de miembros del clero. Además de su implicación personal, las presiones de su padre convirtieron estos sucesos en un problema para el gobierno de doña Juana, especialmente porque se debatía entre el deber como gobernadora y su situación personal al ser amiga espiritual de parte de aquellos a los que el inquisidor Fernando de Valdés y su colaborador más cercano, el dominico Melchor Cano, querían eliminar. De hecho las críticas del dominico llegaron a tal extremo que la princesa se vio en la obligación de citarlo e interpelarlo, para que denunciase todo aquello que considerase herético dentro de la orden, o de lo contrario que se callase⁶⁴⁷.

El emperador, cuando tuvo conocimiento de los brotes luteranos en Castilla, insistía ante doña Juana para que castigase con rigor a los culpables y extinguiese los focos luteranos descubiertos⁶⁴⁸. Varias son las cartas que escribió a la princesa encareciéndole que "... que si en este principio no se castiga y remedia para que se ataje tan gran mal sin excepción de persona alguna..."⁶⁴⁹.

En distintos lugares de España se habían descubierto focos heréticos, pero fue en Valladolid y Sevilla donde se detectaron los que a juicio de los inquisidores eran los más peligrosos, por hallarse implicadas en estos brotes algunas personas importantes simpatizantes de la reforma y de las predicaciones de Lutero. Uno de estos focos se encontraba entre los frailes jerónimos del convento de Santa Paula, quienes desde su posición introducían libros considerados heréticos en la península. A doña Juana, la influencia de estos textos entre la población y en especial entre el clero, por la influencia que pudieran tener en sus feligreses, es quizá lo que la llevó el 9 de octubre de 1558 a escribir de manera apremiante al rector de la Universidad de Salamanca, para que visitara las librerías de la Universidad y comprobase

... si hay algunos libros reprobados y sospechosos en poder de algunas personas dessa Universidad. Y, con el citado cuidado que el caso requiere, entenderéis y procuréis de saber si algunos estudiantes tienen y enseñan errores lutheranos y doctrinas que no sean cathólicas...⁶⁵⁰

⁶⁴⁷ José Martínez Millán, "Familia real y grupos políticos:...", p. 94.

⁶⁴⁸ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCLXXXVII, Carta de Carlos V a su hija la princesa de Portugal, pp. 389-391.

⁶⁴⁹ A.G.S., Patronato Real Inquisición, leg. 28, f. 37. Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCCVI, pp. 424-425.

⁶⁵⁰ Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1998, p. 287.

Sin embargo el foco más peligroso se halló en Valladolid, y el protagonista principal fue el orador sagrado Agustín de Cazalla, más conocido como el doctor Cazalla, capellán de Carlos V, tal como aseguran algunos autores: “Dícese generalmente que el Dr. Agustín de Cazalla, canónigo de Salamanca, esparció las primeras semillas de la Reforma protestante en Castilla la Vieja...”⁶⁵¹. Este había sido predicador y capellán del emperador, con el cual había viajado hasta Alemania, y en Valladolid frecuentaba la corte y el palacio donde residía la regente, pues era canónigo de Salamanca, y se había instruido bajo las enseñanzas de fray Bartolomé de Carranza. De ahí el que muchos de los inculpados se defendían amparándose con el nombre del arzobispo de Toledo, algo que el inquisidor Valdés comunica con la mayor solicitud a la princesa gobernadora, quien a su vez se lo hace saber a su padre, ya residente en Yuste, por carta fechada en Valladolid a 8 de agosto de 1558, donde le transmite, según su parecer, el grave rumor y lo pone en guardia, al enterarse de que el arzobispo de Toledo se encaminaba a Yuste:

Olvidóseme de decir a V.M. que el arzobispo de Sevilla me dixo que avisase a V.M. de que estos luteranos decían algunas cosas del de Toledo, y que V.M. estuviese recatado con él cuando fuese. Hasta ahora no hay nada de sustancia, más dixome que si fuera otra persona que le huvieran ya prendido⁶⁵².

Los que le oían en sus discursos enseguida se daban cuenta de sus tendencias, pues basaba su argumentación en la salvación por la fe y en la acción de la gracia divina. Muchas fueron las denuncias hacia su persona, que hicieron que la inquisición interviniera, habiendo tenido conocimiento de sus prédicas la princesa gracias a doña Catalina de Cardona, a quien no le agradaron para nada ni sus discursos ni sus asertos.

Doña Juana a instancia de su padre puso el asunto en una figura clave, el inquisidor general Fernando de Valdés, persona que a la princesa le producía cierta repulsión, quien actuará siguiendo sus propias directrices imponiendo los castigos necesarios. Valdés actuó según su propio criterio, desoyendo las prisas y la precipitación que le imponía el emperador, aunque le tenía continuamente informado, y siguiendo una estrategia con cierto sentido común, iniciando los procesos y dejando que siguieran su propio curso, tejiendo una red cada vez más amplia en función de las propias declaraciones de los procesados y de las nuevas denuncias que iban llegando al tribunal, con el fin de erradicar aquellos brotes heréticos que tanto preo-

⁶⁵¹ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Imprenta de F. Maroto e hijos, 1880, T. II, pp. 326-356.

⁶⁵² Manuel Fernández Álvarez, “Los Austrias Mayores”, En *Historia de España*, Madrid, ed. Gredos, 1987, vol. 8, p. 303.

cupaban al emperador y a la propia doña Juana⁶⁵³, tal como se lo hace saber por carta “Crear hija mía que este negocio me ha puesto y tiene en gran cuidado y dado tanta pena”⁶⁵⁴. Todo se fue llevando con secreto y bastante disimulación para conseguir los propósitos de erradicar algunas doctrinas heréticas que se estaban extendiendo por algunas ciudades, y así fue informando de todos sus pasos al César⁶⁵⁵.

La actividad del tribunal a lo largo del año 1558 fue intensa, de tal manera que cada día acudían a deponer ante él nuevos testigos que de manera espontánea se acercaban a declarar. Los procedimientos de Valdés eran prudentes y analíticos, con una planificación minuciosa que iba llevando de manera sorprendente y con mucha maestría⁶⁵⁶. La alarma cundió en el conjunto de los reinos y la princesa como medio y remedio para ayudar a combatir tal contaminación, se dirigía a sus vasallos y especialmente a la nobleza para que todos estuvieran atentos para combatir las prácticas heréticas en sus estados. Por ello, en carta remitida al conde de Benavente le recomendaba y encargaba que pusiese “...gran diligencia en entender y saber si en vuestros lugares y tierras ay alguna persona que siga los dichos errores teniendo o enseñando doctrina que no sea conforme a la que la Sancta madre iglesia de Roma enseña...”⁶⁵⁷.

El resultado de todas las pesquisas y la culminación de los procesos desembocaron en un auto de fe celebrado en la plaza Mayor de Valladolid el 21 de mayo de 1559, donde se levantó un gran tablado. El mismo constituyó un acto público donde se constataba el poder religioso y social del tribunal⁶⁵⁸, que convocaba a una multitud de personas tanto de Valladolid como de sus alrededores, expectante por conocer y ver la procesión de los condenados, entre los que figuraba el Dr. Cazalla, el licenciado Herrezuelo y otras personas de alto rango y nobleza, hasta un total de treinta y dos reos, quince de los cuales fueron relajados, mientras que el resto fueron penitenciados y sambenitados⁶⁵⁹.

El auto iba a concluir con la condenación a la hoguera del doctor Agustín Cazalla y sus familiares, su hermano, su hermana y su madre, esta en efigie por haber

⁶⁵³ Henry Kamen, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 94-95.

⁶⁵⁴ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 117.

⁶⁵⁵ José Luis González Novalín, *El Inquisidor General. Fernando de Valdés (1483-1568): su vida y su obra*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1968.

⁶⁵⁶ Ídem.

⁶⁵⁷ A.H.N., Sección Nobleza, Osuna, C.426.D..18. Carta de doña Juana al conde de Benavente don Antonio Alfonso Pimentel, fechada en Valladolid a 9 octubre de 1558.

⁶⁵⁸ Biblioteca Nacional, “Relación del Auto de Fe celebrado en Valladolid el año de 1559”, manuscrito anónimo, sig. 20131-G, 115.

⁶⁵⁹ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 4, 5, 6 y 14. Valladolid, 21 de abril de 1559.

fallecido. Junto a ellos desfilaron algunos licenciados y nobles, así como otros sacerdotes, un platero y algunas mujeres hasta conformar el número de quince. El resto recibieron castigos, confiscación de bienes, entre los cuales había personas de alta alcurnia y algunos religiosos⁶⁶⁰.

El auto comenzó a las cinco de la madrugada del día 21 de mayo, siendo presidido por la princesa gobernadora, para quien este tipo de espectáculos no era agradable, acompañada de su sobrino, el príncipe Carlos, que ocupó un sitio delante del ayuntamiento. Junto a ellos, el inquisidor general y demás miembros del tribunal de la Inquisición, estando presentes algunas de las figuras más relevantes de la nobleza, como el condestable de Castilla, los conde de Miranda y los marqueses de Astorga y de Denia, entre otros, juntos con los prelados de Santiago, Ciudad Rodrigo y Palencia, acompañados de una ingente cantidad de monjes de distintas órdenes.

Doña Juana, como la representante de mayor autoridad, presidió el auto y ocupó el lugar principal, vestida de riguroso negro como lo hacía cada vez que se presentaba en un acto de carácter oficial religioso, “con su manto y toca negra de espumilla, a la castellana; jubón de raso, guantes blancos hasta más arriba del codo, y un abanico negro y dorado en la mano...”.

El desarrollo del acto se inició a partir del juramento de doña Juana con la fórmula de fidelidad y favor al tribunal de la Inquisición; el hecho de que en este acontecimiento doña Juana presenciara el desarrollo del mismo con la cara descubierta, teniendo que escuchar las duras sentencias que se estaban pronunciando contra los reos, algunos muy cercanos a ella, significaba que se estaba descalificando a la política religiosa que la princesa había apoyado así como a su grupo político.

El inquisidor general ocupaba un lugar principal, a su lado el obispo de Palencia, don Pedro de la Gasca, tomó el juramento acostumbrado a la princesa y predicó el sermón el dominico fray Melchor Cano; acabado el sermón se dio lectura a las sentencias.

Estando conformado todo el protocolo y el ceremonial para celebrar el auto, se dio paso a las sentencias de personas que serían conducidas al fuego de la hoguera, quince más la madre del doctor Cazalla que fue quemada en efigie junto con sus restos, de los cuales trece fueron agarrotados antes de ser quemados, una vez que fueron entregados a la justicia seglar⁶⁶¹, mientras que dieciséis fueron reconciliados

⁶⁶⁰ Jesús Alonso Burgos, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI. (Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y 8 de octubre de 1559)*, San Lorenzo de El Escorial, Editorial Swan, 1983.

⁶⁶¹ A.G.S., Estado, leg. 137, fs. 5-6.

con la Iglesia, para concluir el acto a las cuatro de la tarde “con el mayor espectáculo de gente que jamás se vio”⁶⁶².

El rey Felipe recibió información puntual de todo cuanto aconteció ese día, tanto por el inquisidor general como por distintos miembros del Consejo de la Inquisición y por su propia hermana. Valdés en una carta relataba el acontecimiento en estos términos:

...ayer domingo de la fiesta de la Santísima Trinidad hallándose presentes la serenísima princesa y el príncipe nuestro señor y las personas de todos los consejos y chancillería y grandes y cavalleros y tanto número de gente que aquí concurrió a ver este auto...⁶⁶³.

El otro foco de luteranos se descubrió en Sevilla, donde el 24 de septiembre de 1559 se celebró un auto de fe en la plaza de San Francisco, donde fueron relajadas 22 personas, una reconciliada con hábito y cárcel y nueve reconciliados en persona por luteranos⁶⁶⁴. También de este grupo fue informado puntualmente el rey por el arzobispo de Sevilla, aunque por carta enviada a su hermana en febrero de 1559 le solicitaba que le tuviera avisado de todo, a la vez que le encomendaba que se pusiera toda la diligencia y cuidado posible⁶⁶⁵.

El rey, por otro escrito, comentaba con su hermana como dichos males venían de haber dejado salir a estudiar fuera de los reinos a distintas personas, pues “... se ha visto por experiencia los daños que se han seguido y siguen en lo de la Religión y costumbres...”, ordenándole que mandara y proveyera que nadie enviara a su hijo o deudo fuera de los reinos, salvo los que tuvieran que acudir a las prebendas de Bolonia, y que así lo publicase poniendo las penas y causas que le pareciere⁶⁶⁶.

2.5. La suspensión de pagos de 1557

Desde el año 1554, año en que Felipe realiza su viaje a Inglaterra, se comienzan a vislumbrar los problemas de la hacienda española, que ya en esa época eran calamitosos, pues todas las rentas estaban empeñadas hasta seis años después, lo que provocaría desde esa fecha una señal de alarma en la princesa Juana, como regente de los reinos, quien hace saber que “Está consumido y gastado casi todo lo que se puede sacar de rentas ordinarias, extraordinarias, bulas y subsidios, hasta fin de

⁶⁶² Reinaldo González Montes, *Artes de la inquisición española*, Madrid, editorial Almuzara, 2010, p. 69.

⁶⁶³ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 10.

⁶⁶⁴ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 2.

⁶⁶⁵ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 109

⁶⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 121-124. Bruselas, 26 de junio de 1559. “A la serenísima princessa, mi muy chara y muy amada hermana”.

1560”⁶⁶⁷. Este argumento lo vuelve a repetir en 1555 añadiendo que hasta 1560 no se tendría consignación ordinaria ni extraordinaria⁶⁶⁸, lo mismo que los propios miembros de Consejo de Hacienda a través de los memoriales que remitían al emperador con algunas personas del consejo como el contador y consejero Antonio de Eguino⁶⁶⁹.

La respuesta del emperador no se hizo esperar, y habiendo visto los informes y las relaciones particulares donde se consignaban los gastos de los años 1553 y de los siguientes y de lo que se debía, entiende que faltarían al menos 3 334 818 ducados, más los intereses, encomendándole que encargara a los del consejo de hacienda que por todas las vías y medios remediaran la situación⁶⁷⁰.

El panorama presentado, al estar tan “consumida y gastada la hacienda”, le hizo encargar un informe y una relación al Consejo de Hacienda para que estudiase y platicase⁶⁷¹ lo que convenía hacer para que no faltase en momento alguno

... la provisión de los gastos ordinarios del reino y fronteras porque sin ello más se podrían sostener, y ales pareçido que de todo ello se debía embiar relación a S.M. y a V.AI. y que entretanto que allá se vea y provea el remedio que conviene a su servicio y a la conservación y sostenimiento destes reinos que manden que lo que está consignado en las rentas reales para las casas de la reina mi señora y del señor infante mi sobrino y de los consejos y guardas y otras cosas ordinarias no se toque por ninguna causa y neçessidad que se offrezca...⁶⁷².

A ello añadía que en breve le enviaría las mismas con el contador Antonio de Eguino, quien le explicaría más particularmente la situación para que le diera instrucciones de lo que se debía hacer, por la necesidad que se tenía de recursos para la conservación de los reinos.

De acuerdo con esto podemos afirmar que este fue uno de los problemas más inmediatos y más complicados que doña Juana como regente hubo de afrontar, a la vez que negociaba tanto con los genoveses, como con los burgaleses y con los representantes de Antonio Fúcar a quien se debía 800 000 ducados, en concreto con Matías Ortel, a quien su hermano le encomendaba para que le hiciera buen trata-

⁶⁶⁷ Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Ed. Critica, 1977, T.III, p. 430. Manuel Fernández Álvarez, *Carlos V, el César y el hombre*, op. cit., p. 770.

⁶⁶⁸ A.G.S., Estado, leg. 109, fs. 78-82.

⁶⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 510, fs. 78-80. Duplicado del emperador de un capítulo del rey a la princesa de Portugal.

⁶⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 509, fs. 45-52.

⁶⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 104, fs. 151 a 153.

⁶⁷² A.G.S., Estado, leg. 109, f. 145 r.

miento por haberlo hecho bien en las distintas coyunturas⁶⁷³. En este caso, la princesa daba cuenta de que el cambio que le habían mandado hacer con él de los 400 000 ducados se había cumplido conforme al asiento⁶⁷⁴.

Sus peores momentos los superaba negociando con los mercaderes, no solo el capital y las cantidades que se le adeudaban, sino las pérdidas que habían tenido que afrontar de los intereses⁶⁷⁵. Sin embargo, las peticiones, tanto de su hermano como de su padre, no cesaban. Así, el príncipe Felipe, como rey de Inglaterra, le demandaba un millón de oro que tenía que entregar a ciertos mercaderes en las ferias de octubre y en la de Villalón, porque hasta aquella fecha, por distintas dificultades, no se la había podido pagar⁶⁷⁶, así como otros gastos menudos para sus servidores⁶⁷⁷.

La situación había llegado a ese extremo por los excesivos gastos que se cargaban sobre la hacienda castellana, entre otros por las grandes sumas que el emperador había gastado para mantener sus ejércitos en su lucha contra el protestantismo, la adopción en las Casas Reales de la instauración del ceremonial borgoñón⁶⁷⁸, que ocasionaba numerosos gastos, pues tan solo la de emperador superaba los 200 000 mil ducados⁶⁷⁹, más las respectivas cortes que hubo que mantener al mismo tiempo en tres puntos distintos de Europa en 1554 –Castilla, Londres y Bruselas– y la amenaza de la guerra por parte de los franceses aliados con el Papa. En abril de 1555, el emperador en carta a su hija le informaba de la gran necesidad que tenía de dinero de contado, en especial para licenciar su casa antes de regresar a España⁶⁸⁰, razón por la cual había empezado a tomar alguna cantidad a financiar con algunos mercaderes, y por ello le avisaba de que Agustín de Santander, que había residido en Flandes, sería la persona encargada de presentarle las cuentas para

⁶⁷³ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149. En ese sentido el emperador le escribía a su hija para informarle que el factor de los Fúcar había quedado que dándole juro por caución les daría y pagaría en estos reinos hasta trescientos mil ducados en la feria de octubre y en la de Villalón. A.G.S., Estado, leg. 509, f. 59. Igualmente por otra carta posterior del 10 de enero de 1555, volvía sobre el mismo asunto, ahora mandándole recado para que Antonio Fúcar pudiera sacar de los reinos de España alguna cantidad de dinero de contado, ciento cincuenta mil ducados, a cuenta de las sacas que le estaban concedidas por estar muy necesitados. A.G.S., Estado, leg. 509, f. 132.

⁶⁷⁴ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 29-292.

⁶⁷⁵ A.G.S., Estado, leg. 109, fs. 78 r.-82. Carta cifrada de la princesa al emperador datada en Valladolid a 1 de mayo de 1555.

⁶⁷⁶ A.G.S., Estado, leg. 508, f. 8. Cartas del emperador al Consejo de Hacienda y a su hija, fechadas en Bruselas a 29 de noviembre de 1554.

⁶⁷⁷ A.G.S., Estado, leg. 808, f. 44. De Londres a 15 de octubre de 1554.

⁶⁷⁸ Ramón Carande, *op. cit.*, T.II, pp. 161-168.

⁶⁷⁹ A.G.S., Estado, leg. 109, fs. 78.82. En 1555 el emperador se quejaba a su hija de que por falta de numerario todavía le quedaba debiendo a su Casa y a la despensa ordinaria y extraordinaria todo el aquel año. A.G.S., Estado, leg. 509, f. 176.

⁶⁸⁰ A.G.S., Estado, leg. 512, f. 26.

que le suministrara alguna cantidad⁶⁸¹. Un mes más tarde le comentaba que cada día esperaba las cédulas que debían llegar para la paga tanto de su casa como de la gente y además poder aderezar su embarcación para el viaje de regreso a Castilla⁶⁸².

Felipe II, a través de su hermana y de los informes que iba recibiendo tanto él como su padre, fue consciente de la realidad de la situación y para dar constancia de ello se sincera con su hermana en estos términos "...he visto las grandes necesidades en que nos hallamos y quan alcançada y agotada está nuestra hazienda y los muchos gastos ordinarios y extraordinarios que cada día se offresçen"⁶⁸³.

A fines de 1556 la situación no hace sino empeorar, llegando la deuda de la Hacienda Real a una cantidad aproximada de siete millones de ducados⁶⁸⁴, el doble de los ingresos de la Corona en 1554. El valor de las rentas ordinarias del reino para el año 1557, puesto que del 56 no quedaba nada, se estimaba en 505 600 000 maravedís, de los cuales debían descontarse 374 millones, que montaban los juros perpetuos, de al quitar y situados, y mercedes vitalicias que había sobre las rentas en los juros que se habían dado y se iban dando en pago de asientos de cambios o para pago y seguridad de la paga, así como por el oro y plata que se había tomado de las Indias⁶⁸⁵.

Por estos años, dos importantse mercaderes castellanos, Lope del Campo y Jerónimo de Salamanca, se quejaban amargamente al emperador del agravio y mal tratamiento que habían recibido del Consejo de Hacienda, para que les socorriese y ordenase que les suministraran "un golpe de dinero" para poder volver a tener crédito y salir de tanto trabajo que les ocasionaba los empréstitos hechos a la corona⁶⁸⁶. En enero de 1555, el César en carta a su hija la pone al corriente con la deuda contraída con ambos mercaderes, que se acercaba casi a los trescientos mil ducados, por lo cual la apremiaba a que les pagasen por haberlo servido tan bien en el pasado, cuando otros se desentendían⁶⁸⁷, y en junio vuelve con el mismo asunto en donde le encomienda que tuviera gran cuidado con acomodar lo más breve posible que se pudiera a ambos mercaderes por estar pasando grandes trabajos⁶⁸⁸. De hecho, para mantener su confianza, y a petición del emperador, se le libraron a ambos

⁶⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 510, f. 32. De Bruselas a 14 de abril de 1555.

⁶⁸² A.G.S., Estado, leg. 510, f. 41.

⁶⁸³ A.G.S., Estado, leg. 512, fs. 34-37. Carta de Felipe II a su hermana en 1 de marzo de 1556.

⁶⁸⁴ Ramón Carande, *op. cit.*, T.II, p. 469.

⁶⁸⁵ A.G.S., Estado, leg. 113-7. "*Valor de todas las rentas del reyno del año de quinientos y çinquenta y siete y como se distribuyen*".

⁶⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 510, f. 196.

⁶⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 509, fs. 45-52. De Bruselas 10 de enero de 1555.

⁶⁸⁸ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 509, f. 162. De Bruselas a 14 de junio de 1555.

50 000 ducados en las minas⁶⁸⁹ a la vez que se les concedían un número determinado de licencias de esclavos a cuenta de lo que se le debía⁶⁹⁰.

A pesar de este desolador panorama, Felipe II envió como su representante a España a Ruy Gómez de Silva para conseguir nuevas remesas de dinero para armar un ejército en defensa de las plazas italianas, especialmente de Nápoles, convirtiéndose Castilla en la garante de la guerra que Felipe II iba a acometer contra sus adversarios, pues tal como manifestaba el rey en carta a su hermana necesitaba “ser proveydo de los dineros neçesarios, así para gastos desos Reynos como los de Italia y estas partes”⁶⁹¹. En el mismo sentido, el duque de Alba, que había sido elegido para ocupar el cargo de virrey de Nápoles, se ponía al servicio de doña Juana, a la vez que le hacía saber de la necesidad de provisión de dinero, dado el estado en que estaban las cosas en aquellas partes⁶⁹².

Doña Juana, a través de varias cartas de su puño y letra, contesta al enviado Ruy Gómez indicándole que había tenido “...toda la priesa posible se a dado para que se llevasen a mi hermano dineros...”⁶⁹³, y el 10 de agosto de 1557, en carta remitida a su hermano le da cuenta de la provisión para Italia de 400 000 ducados y de las dificultades que había tenido con los mercaderes para poder hacerle provisión de 600 000 ducados⁶⁹⁴.

La princesa, en un primer momento, encontró resistencia pues muchos de sus consejeros no eran partidarios de entrar en conflicto con el Papa y veían más oportuno tener paciencia y esperar a que la naturaleza, la muerte del Papa, resolviera la situación. No obstante, doña Juana logró reunir una buena cantidad de numerario, sin generar grandes molestias entre los pueblos, pues apuró la recaudación de las minas de plata de Sierra Morena, del subsidio de las ciudades, de una parte de las especias que le había cedido el rey de Portugal y una parte de su dote, cuyos dineros estaban situados, sobre las alcabalas. Asimismo, hay que señalar que, en los asuntos económicos, doña Juana se verá involucrada para asumir con responsabilidad su acción de gobierno y junto con sus consejeros impone sus criterios con el objetivo de no asumir nuevas deudas.

⁶⁸⁹ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 29-292.

⁶⁹⁰ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 28-174.

⁶⁹¹ A.G.S., Estado, leg. 512, f. 139.

⁶⁹² A.G.S., Estado, leg. 510, f. 37.

⁶⁹³ A.G.S., Patronato Real, leg. 92. Doc. 58.

⁶⁹⁴ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, docs. DCLXXXVIII y DCXCVI, pp. 234-236 y 245-247.

A ello se unía el tener que hacer frente la hacienda real a las deudas que había ido contrayendo el emperador⁶⁹⁵, razón por la cual doña Juana en carta remitida al rey Felipe en 1557 le resume la situación dándole cuenta del déficit de la hacienda, superior a los 173 358 000 maravedís⁶⁹⁶, sin contar los otros gastos relativos a Italia, Flandes y el Nuevo Mundo, razón por la cual Felipe II en carta dirigida a varios arzobispos y obispos solicita un socorro de un préstamo de 100 000 ducados⁶⁹⁷. A doña Juana, ante esta situación, no le quedó otra solución que la suspensión de pagos, produciendo una crisis financiera internacional⁶⁹⁸. Así, el 17 de abril de 1557, al carecer de ingresos libres para poder seguir emitiendo deuda, consolidó lo que era la deuda flotante en títulos a plazo más largo, pero con un tipo de interés menor⁶⁹⁹.

A pesar de ello, Felipe II siguió demandando recursos a su hermana, tal como se refleja en las distintas misivas que le envía, en especial por la necesidad que tenía dada la guerra mantenida con Francia, así expresaba que "... para poder levantar y entretener el exercito al principio es menester luego provission de dinero de contado...", aunque era consciente de las "grandes sumas que devemos"⁷⁰⁰. Razón por la cual es sabedor de la búsqueda de dinero y crédito por todas las vías posibles

Y porque la neçessidad en que nos hallamos es de manera que nos fuerça a buscar todos los remedios y expedientes posibles para ayudarnos scrivimos al dicho arçobispo de Çaragoça rogándole nos socorra con çient mil ducados prestados o la mayor quantidad que ser pùdiere...⁷⁰¹,

a la vez que en otro párrafo de la carta que envía a la princesa el rey es consciente de que por

... tan grandes gastos como se offresçen es menester más suma de dineros, de la que se podrá haver de los emprestidos y los otros medios de que se a de usar, mirarse ha allá en los que más paresçiere para que por todas vías se procure haver dinero....

⁶⁹⁵ Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II...*, lib. I, cap. IX.

⁶⁹⁶ A.G.S., Estado, leg. 4. El cargo de las rentas de dicho año, así encabezadas como arrendadas ascendía a 349 800 000 maravedís, los gastos ordinarios a partir del 18 de marzo 39 750 000 maravedís, y el resto de las rentas para cubrirlos 220 392 000. Los datos quedan recogidos en Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 103.

⁶⁹⁷ A.G.S., Estado, leg. 810-75. Londres, 18 de abril de 1557.

⁶⁹⁸ Modesto Ulloa, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, pp. 133-143, 158-170 y 327.

⁶⁹⁹ Francisco Comín y Bartolomé Yun, *Las crisis de la deuda pública en España (siglos XVI-XIX)*, X Congreso Internacional AEHE, Sevilla, Universidad Pablo Olavide, 2011.

⁷⁰⁰ A.G.S., Estado, leg. 810, f. 141. Carta de Felipe II a su hermana. Londres, 13 de abril de 1557.

⁷⁰¹ A.G.S., Estado, leg. 810.

Doña Juana, acuciada por la situación y por los distintos frentes que tenía que atender, se dirige al rey Felipe para que considerara la conveniencia de regresar a Castilla, tanto por este motivo como por los problemas generados en Aragón, así como por la necesidad de convocar cortes en Castilla⁷⁰².

Las cartas de la princesa a su hermano requiriendo su presencia son constantes, insistiendo en que debía regresar a España “porque la necesidad de su presencia va creciendo cada día...”⁷⁰³. En una larga carta remitida a Felipe II el 13 de junio de 1556, doña Juana enumera las causas principales por las cuales era acuciante su venida en pro de la conservación de los reinos, entre ellas cita las siguientes: jurar los fueros y constituciones de Aragón y hacer cortes en aquellos reinos para evitar las pretensiones de los capitanes generales de Cataluña, para tratar de recuperar Bugía y acometer la empresa de África, para entender en las cosas y estado en que se encontraba la hacienda, para juntar y convocar cortes en Castilla para cosas importantes de gobierno, eliminar gastos, para acometer con prontitud la conversión y doctrina de indios, más muchas otras cosas que dependían de las citadas, para así aumentar y conservar los estados⁷⁰⁴. Felipe II, en respuesta a la premura que mostraba su hermana, le solicitaba en febrero de 1557 el envío de médicos y cirujanos para el servicio de su casa y corte⁷⁰⁵, lo que confirmaba que se iba a dilatar en su regreso.

La situación económica era en aquellos momentos bastante apurada, pues se adeudaban cantidades importantes a los banqueros alemanes e italianos y, además, había que hacer frente a los intereses y amortizaciones que habían ido aumentando. A los banqueros y financieros alemanes de la familia Fugger se les adeudaba una cantidad superior a los 3 millones de ducados⁷⁰⁶, mientras que la recaudación estimada como en rentas ordinarias en el reino de Castilla apenas superaba el 1,5 millones de ducados. Para paliar dicha situación se había ordenado en el año de 1558 el embargo de las remesas indianas con la condición de hacer su devolución, pero esto era una quimera, dado el endeudamiento de la hacienda hispana y de los gastos que continuamente se reclamaban desde Flandes por parte de Felipe II.

El Consejo de Hacienda propuso la conveniencia de obtener ciertos recursos extraordinarios, que doña Juana rechazó en parte, pues se negó a la venta de hidalguías y

⁷⁰² Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, docs. DCCXVIII y DCCLXI, pp. 271-273 y 337-339.

⁷⁰³ A.G.S., Estado, leg. 114, f. 61-62.

⁷⁰⁴ A.G.S., Estado, leg. 112, f. 113.

⁷⁰⁵ A.G.S., Estado, leg. 514, f. 18. El rey solicitaba que le enviara en la flota de don Luis de Carvajal a los siguientes galenos: el licenciado Gálvez, el doctor Amador de Aramburo, sus médicos, y a los licenciados Herrera, Çavala y Juan Muñoz, hoja del doctor Muñoz, sus cirujanos.

⁷⁰⁶ Richard Ehrenberg, *Le siècle des Fugger*, París, SEVPEN, 1955, pp. 74 y ss.

títulos, vasallos y jurisdicciones, por sus mayores inconvenientes⁷⁰⁷ así como terrenos baldíos, a lo que se añadía su negativa a cobrar la cuarta parte de las iglesias que estaba por cobrar de años pasados, así como prohibir la saca de dineros para Roma⁷⁰⁸. En alguna de estas negativas la princesa encontró el apoyo del rey, quien por carta del 13 de abril de 1557 entendía las razones expuestas por su hermana, como no vender ni acrecentar los oficios, ni los baldíos y público concejiles⁷⁰⁹, a pesar de tener su poder para vender y empeñar al quitar algunos lugares y jurisdicciones, con la anuencia del Consejo de Hacienda⁷¹⁰, a la vez que entendía que en lo de la venta de vasallos y jurisdicciones debía acudir poca gente, por la falta que había de dinero en todas partes⁷¹¹, por lo cual no se dieron los resultado esperados⁷¹².

La princesa, agobiada por la situación, escribió a su hermano para exponerle los inconvenientes que ella veía en los modos que le habían propuesto para arbitrar dineros, a la vez que seguía oponiéndose a la venta de hidalguía y jurisdicciones a todo tipo de personas así como a requisar el oro y la plata procedente de América para particulares, por no poder el estado responder, pues el propio Consejo de Indias había advertido ya en fecha anterior, 7 de febrero de 1555,

... porque demás de ser cosa injusta y quebrantarse la fedilidad y crédito de la casa, que es de gran inconveniente, resultan otros en grande perjuicio y fraude de la hazienda de vuestra magestad, lo qual ha manifestado la esperiencia, todas las vezes que a hecho, y agora nos paresçe que sería cosa de mayor peligro y daño, estando las cosas del Perú, en el estado que están, porque en los rebeldes causaría astinación, y los leales se ternían por muy agraviados...⁷¹³.

En este asunto, el emperador fue implacable, dando instrucciones a su hija para impedir que quedara sin control el oro y la plata procedente de Indias, para así poder socorrer a Felipe II⁷¹⁴.

El propio rey en carta remitida desde Londres, ante asunto tan delicado, escribía al licenciado Xarava, alcalde de la corte, para que entendiese en el asunto que le había informado su hermana, puesto que a pesar de haber enviado a Sevilla a Sancho de Paz para que el alcalde Salazar entendiese en la averiguación de las partidas

⁷⁰⁷ A.G.S., Estado, leg. 808, f. 55.

⁷⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 120. Memorial del Consejo de Hacienda y cédula real de enero de 1557.

⁷⁰⁹ A.G.S., Estado, leg. 810.

⁷¹⁰ A.G.S., Estado, leg. 509, f. 234.

⁷¹¹ A.G.S., Estado, leg. 511, fs. 146-149.

⁷¹² A.G.S., Estado, leg. 512, fs 59-63.

⁷¹³ A.G.S., Estado, leg. 109, f. 233.

⁷¹⁴ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, T. IV, doc. DCCLXV, pp. 345-347. Yuste, 30 de agosto de 1557.

de oro y plata que habían venido de las Indias, depositadas en la Casa de la Contratación, con el fin de que si hubiese necesidad o prendiese a los culpados e hiciese volver a la Casa las partidas que sin su orden se habían entregado⁷¹⁵. A esta se añade la carta que envía a doña Juana indicándole

que estareys prevenida para que en llegando las naos que se esperan de la Nueva España y del Nombre de Dios o de otras qualesquier partes de las Yndias que truxeren oro y plata de mercaderes, pasajeros y particulares y diffuntos, se pongan en la Casa de la Contratación y no se dé ninguna partida sin expressa comisión nuestra y que vaya alguno de los offiçiales o de los que sirvieron en su lugar, al puerto y pongan gran recaudo en que allí no haya desorden, de manera que venga cumplidamente a Sevilla teniéndose en esto hasta su tiempo todo secreto porque se escussen los inconvenientes que en esto se podrían offrescer y embiarsenos ha luego como llegaren, o los registros o relación de que viniere...⁷¹⁶.

Posteriormente, Felipe II vuelve a escribir a la gobernadora para, una vez conocidas las informaciones sobre lo que acontecía acerca de la entrega del oro y plata y sobre los oficiales de la Casa de la Contratación implicados, los mandase traer presos a la fortaleza de Simancas y les secuestrasen sus bienes⁷¹⁷. Sobre este asunto se vuelve a tratar en julio de 1557 mediante los capítulos que el rey envía a su hermana para su cumplimiento, una vez informado de las relaciones hechas por Sancho de Paz y Salazar como por el alcalde Xarava, donde resultaban bastante culpados los oficiales de la Casa de la Contratación, los mercaderes y los maestros de los navíos⁷¹⁸. No obstante, en carta remitida por Felipe II a sus contadores mayores, le confirmaba cómo su hermana, con su poder, había dado cartas de privilegio a los mercaderes a los cuales se les había tomado el oro y la plata que les había venido de Indias en las distintas flotas, para pagarles mediante juro las cantidades requisadas de acuerdo con las certificaciones que diese la Casa de la Contratación⁷¹⁹.

Las ventas de algunos títulos, algunas jurisdicciones y bienes del patronato real apenas proporcionaron ingresos que pudieran cubrir las necesidades, razón por la cual se llevaron a cabo nuevos embargos de las remesas llegadas de las Indias y se

⁷¹⁵ A.G.S., Estado, leg. 810, f.43. Londres, 10 de junio de 1557, leg. 810, f.141.

⁷¹⁶ A.G.S., Estado, leg. 810, f. 141. Carta de Felipe II a doña Juana, De Londres a 13 de abril de 1557.

⁷¹⁷ A.G.S., Estado, leg. 810, f. 152. De su Majestad real a su Alteza en dos de julio de 1557.

⁷¹⁸ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 31, f. 86.

⁷¹⁹ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 34, f. -518. A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 31, f. 86.

pidieron nuevos créditos cada vez más onerosos⁷²⁰. Así, en una partida que venía de Indias a cargo del capitán Pedro de las Roelas se ordena que no se tome más que el tanto del rey y unos 500 000 ducados, y los demás se les diera a los mercaderes⁷²¹. No obstante, en distintas ciudades españolas, las ventas de oficios tanto de regidores como de escribanos y de otros tipos se extendió con el fin de que “con su producto ocurrir a tan urgente necesidad, a causa de lo gastado que se hallaba el real erario”⁷²². Así aconteció en Sevilla, donde Antonio de Eguino informaba a la princesa de la venta de los oficios de escribanías, alguacilazgos y corredurías, donde algunos alcanzaron cierta importancia, como el de la escribanía de los Grados por la cual habían ofrecido 2 500 ducados, que había visto bien y solicitaba su título⁷²³.

Ante esta situación que la agobiaba, la princesa solicita a su hermano de nuevo que adelante su regreso, enviando en 1558 como emisario al doctor Velasco, quien llegó a Flandes con la misión de informar al rey de lo delicado de la situación financiera. No obstante, Juana no tuvo más remedio que vender diez millones y cuatrocientos mil maravedís de las rentas de su dote, para atender las necesidades públicas, según lo afirma uno de sus biógrafos⁷²⁴. La princesa insiste ante Felipe II para que regrese, advirtiéndole que los reinos de Castilla estaban tan exhaustos que no iban a poder socorrerle con ningún dinero más para que se sostuviese con la corte en Bruselas⁷²⁵. De este modo, se vio de nuevo obligada a escribir a Felipe II a través de Ruy Gómez de Silva, solicitándole que por cuanto sabía por escritos anteriores “... los pocos dineros que acá ay, dad prisa a mi hermano que se venga si no quiere que todo se pierda”⁷²⁶.

Así y todo fue capaz de atender las demandas de Felipe II, y así envió a Flandes con don Pedro Menéndez de Avilés 800 000 escudos; en otra escuadra formada por quince navíos, cargados de lana, envió la cantidad de 650 000 escudos, hasta un total de 2 500 000 poco más o menos⁷²⁷, seguramente gracias a los asientos que el factor general Hernán López del Campo firmara con los genoveses Constantín Gen-

⁷²⁰ María José Rodríguez Salgado, *Un imperio en transición: Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*, Barcelona, Crítica, 1992.

⁷²¹ A.G.S., Estado, leg. 130.

⁷²² María Pepa Lara García, “La regencia de doña Juana de Austria: su relación con Málaga 1554.1559”, *Isla de Arriarán*, XVIII, Málaga, Asociación Cultural Isla de Arriarán, 2001, p. 50.

⁷²³ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 36, f. 24. El agraciado había sido Cristóbal Moreno, “*persona suficiente para ello*”.

⁷²⁴ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*,

⁷²⁵ Carta de doña Juana a Felipe II, del 14 de julio de 1559. Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II...*, p. 780-781.

⁷²⁶ Carta de doña Juana a Ruy Gómez, A.G.S., Patronato Real, 92, f. 59.

⁷²⁷ A.G.S., Estado, leg. 810, f. 21. Relación del dinero. Hecha en Londres a 28 de junio de 1557.

til, Lucían Centurión, Esteban Espíndola y Vicencio Imperial por valor, por un lado de 1 300 000 ducados⁷²⁸, que era la deuda principal, en los cuales se incluían el préstamo de 600 000 ducados a pagar en Amberes⁷²⁹

La disposición de la princesa hizo que el rey dilatara su vuelta a España, con el fin de dejar resueltos algunos asuntos que le ocupaban tras la victoria que obtuvo frente al Papa y sus aliados, en especial los franceses, y la consiguiente paz de Cateau-Cambresis, considerada la más desastrosa para Francia, negociada entre otros por la prima del rey, Cristina de Dinamarca, duquesa de Lorena, pero muy favorable para España que afianzó su hegemonía en Italia y en Europa. Conocedores de la paz, distintos súbditos se ponen en contacto con el rey, entre ellos don Diego de Carvajal, quien por carta enviada desde Fuenterrabía se ponía a sus órdenes para pregonar dicho acontecimiento, esperando para ello la orden de la princesa⁷³⁰.

En los meses anteriores a la llegada del rey a la costa cantábrica, la princesa residió en Burgos, desde donde seguía despachando los asuntos de Estado⁷³¹, a donde se había trasladado para cumplir con una promesa que había hecho al Cristo custodiado en aquella ciudad castellana cuando estuvo gravemente enferma. Así, consta que la princesa donó para la imagen un terno verde, un juego de candeleros sobredorados, unas palabras de consagración y un juego de vinajeras de plata⁷³². Desde la ciudad castellana doña Juana, en unión de Juan Vázquez de Molina, organizaba el regreso de Felipe II. Así, por carta del 17 de abril respondía a las cartas que le había mandado el secretario, en especial las que tenían que ver con la flota que se debía dirigir a Flandes, para lo cual había mandado embargar ciertos navíos en Laredo, y con las vituallas y contratación de mareantes que debían incorporarse a la comitiva, que debía partir cuanto antes⁷³³.

Curiosamente, estando allí, en Burgos, recibió dos noticias, una relacionada con su antiguo maestro, Diego López de la Cuadra, el cual después del servicio prestado a la casa real se había retirado a Toledo, donde en aquella fecha vivía, pero enfermo y necesitado, por lo cual se le pedía a doña Juana que, para gratificarle sus servicios, le solicitara a su hermano que le hiciera merced de la vacante que se había

⁷²⁸ A.G.S., Estado, leg. 135, fs. 44-45. Copia del asiento con Constantín Fentil y Lucían Centurion. Valladolid, 21 de mayo de 1558.

⁷²⁹ A.G.S., Estado, leg. 117, fs. 200, 201, 202. Asientos concertados el 29 de noviembre de 1558.

⁷³⁰ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 120.

⁷³¹ A.G.S., Estado, leg. 137, fs. 202-204.

⁷³² Pedro de Loviano, *Historia y milagros de Santísimo Cristo de Burgos con su novena...*, Madrid, Imprenta de Fray Alonso de Orozco, Madrid, 1740, p. 94.

⁷³³ A.G.S., Estado, leg. 138, f. 20. La princesa desde Burgos a 27 de abril de 1559.

producido en la catedral de Plasencia⁷³⁴. Por otra parte, era informada por el rey, mediante carta que “Buena carga he llevado hasta partir y el tiempo se ha detenido harto, pero en fin me embarco oy que le haze muy bueno”⁷³⁵.

El 21 de agosto de 1559, Felipe II informaba que ese día se embarcaba, pues hacía bueno⁷³⁶, llegando a Valladolid el 12 de septiembre donde nuevamente asumía las acciones de gobierno, después de haberse informado puntualmente con su hermana de todos los asuntos.

Doña Juana respiraba de tanto agobio y recobraba al fin la libertad para decidir sobre su vida personal, aunque siempre le quedó una cierta añoranza de sus años de gobierno, pues apurando el mismo y en los meses anteriores a la llegada de su hermano, se convirtió en una mediadora eficaz al servicio de personas allegadas que solicitaban mercedes al rey por los servicios prestados a la corona, de tal modo que le rogaban “escribiese yo a V. magestad para que mandase respóndeles y proveer el dicho cargo”⁷³⁷. Entre esas personas se encontraban el duque de Maqueda, virrey de Valencia, Honorato Juan, maestro del príncipe don Carlos, el licenciado Francisco Sarmiento, hijo de don Luis Sarmiento, don Fadrique Osorio de Carvajal, almirante en el armada de don Luis de Carvajal, Francisco Niño, corregidor de Toro y Martín de Gaztelu, entre otros, pues “sirvió tan bien y tan continuamente al emperador todo el tiempo que estuvo en el monasterio...”.

⁷³⁴ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 212. 9 de junio de 1559.

⁷³⁵ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 195. 21 de agosto de 1559.

⁷³⁶ A.G.S., Estado, leg. 137, f. 195.

⁷³⁷ A.G.S., Estado, leg. 137, folios varios.

Doña Juana fue desde su infancia una niña devota, imbuida de un sentido religioso con implicación en las prácticas de los sacramentos y de la oración y meditación. Sus biógrafos, en especial el padre Carrillo, ponderan sin ambages la particular forma que la princesa tenía de entender la religión y sus prácticas.

Este sentimiento quizá le vino influenciado por todo aquello que en su hogar se practicaba, especialmente por la emperatriz, su madre, pues según Vales Failde, uno de sus biógrafos, la educación de la emperatriz Isabel había estado orientada hacia la piedad, al recibir desde muy pronto santa doctrina cristiana⁷³⁸.

A ello se une la influencia que desde su adolescencia tuvo, tanto para ella como para su hermana, la Compañía de Jesús. La primera vez que ambas jóvenes oyeron las prédicas de un jesuita fue en 1539, cuando Antonio Araoz visitó la ciudad de Alcalá y predicó con gran entusiasmo la doctrina, asignando una de sus oratorias para darla en el palacio donde estaban hospedadas las infantas⁷³⁹. Posteriormente, en el año 1542, ambas hermanas ampliaron sus primeros contactos con los jesuitas en la villa de Ocaña, a donde se habían trasladado para estar con su padre, el emperador. En esta ocasión, y a instancias de doña Leonor Mascareñas, dueña y ama de las infantas⁷⁴⁰, y de doña Beatriz de Melo, también portuguesa, se acercó a aquella pequeña corte el padre Pedro Fabro⁷⁴¹ y el doctor Ortíz⁷⁴², quienes perma-

⁷³⁸ Javier Vales Failde, *La Emperatriz Isabel*, op. cit.

⁷³⁹ Antonio Villacorta Baños-García, op. cit., p. 120.

⁷⁴⁰ Al parecer, a esta dama portuguesa se le concedió el mismo privilegio que a doña Juana de hacer profesión en la Compañía de Jesús. Así, San Francisco de Borja la llama desde Roma “*mi señora charisísima hermana en Xto*”. Monumenta Histórica, S.J., Borgiana, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1990, 5 tomos, T. III, p. 743.

⁷⁴¹ Mayor información sobre este jesuita se puede encontrar en Ricardo García-Villoslada, *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*, Madrid, 1986, pp. 678-681.

⁷⁴² El padre Pedro Fabro, junto con otros cinco compañeros y con San Ignacio, fue cofundador de la Compañía de Jesús, siendo su primer sacerdote. Siempre estuvo muy cerca de la familia imperial, pues en el año 1540 había asistido a petición del emperador a los coloquios de Worms y de Espira y a la Dieta de Ratisbona. Estando aquí recibe la orden de San Ignacio para que vaya a España, a donde llega en noviembre de 1541 y aquí se mantiene hasta 1542, en que le llega la orden de regresar de nuevo a Alemania. En ese período fue cuando, quizá a petición del ama de las infantas o del propio emperador,

recieron allí unos tres días, tratando en particular *cosas del espíritu*, dejando en ambas jóvenes profunda huella⁷⁴³.

En 1546, a instancias de nuevo de las damas portuguesas, en Cuaresma y estando de nuevo las infantas en Alcalá de Henares, los padres Pedro Fabro y Antonio Araoz se trasladaron a la villa desde Roma, donde les hizo predicación de varios sermones.

Este sentimiento religioso era algo innato en la princesa, hasta el punto de que, en diferentes ocasiones, solicita los servicios de religiosos para escuchar sus pláticas y predicaciones. En febrero de 1549, estando doña Juana en Aranda, su hermana, la reina María, remite un escrito al obispo de Osuna, para darle cuenta de que había escrito al general de la orden de San Jerónimo, para que mandase a la villa castellana a fray Gaspar de Cuellar, para que en la Cuaresma predicara a la infanta, ya que ese era su deseo⁷⁴⁴.

En el año 1552, la princesa Juana antes de partir para Portugal, en la Semana Santa, hizo llamar a Toro a Francisco de Borja para recibir sus consejos. Este preparó espiritualmente para la nueva vida que se le abría a la infanta, a través de unos ejercicios espirituales, con sesiones de charlas tanto por la mañana como por la tarde, que hicieron mella en Juana, contagiando su predisposición espiritual para el futuro, a la vez que la había animado a desterrar de su casa los juegos de cartas como algo pernicioso y le enseñó otro juego bastante más de provecho⁷⁴⁵.

Un año más tarde, estando ya doña Juana en Lisboa, en el verano de 1552, aprovechando que Francisco de Borja se hallaba en Portugal, fue requerido por los reyes, quienes le recibieron en el salón de audiencias, para después visitar a la princesa de Portugal, al existir entre ambos una relación consolidada que se retraía a su niñez, toda vez que Francisco de Borja había servido con mucha fidelidad y fervor a su madre, la emperatriz. En los días que estuvo en Lisboa, desde finales de agosto hasta el 5 de octubre de 1552, el jesuita ayudó espiritualmente a la joven, un poco perdida en la corte lisboeta, razón por la cual le exigió que fuese a visitarla cada día, tanto por la mañana como por la tarde⁷⁴⁶ y fue en esa época cuando escribió para

se acerca a Ocaña, donde departe con miembros de la casa real y con las propias princesas. Todo ello se refleja en su diario espiritual, escrito entre 1541 y 1545.

⁷⁴³ Ignacio Ezquerro Revilla, "Las Casas de las infantas doña María y doña Juana, art. cit., pp. 139-140.

⁷⁴⁴ A.G.S., Estado, Libro 72, f. 26 v.

⁷⁴⁵ Cándido de Dalmases, *El Padre Francisco de Borja*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1983; Michel Bataillon, *art. cit.*, p. 263.

⁷⁴⁶ Marcel Bataillon, *art. cit.*, pp. 263-264.

ella, para su uso particular, el tratado *Amonestación para la sagrada comunión*⁷⁴⁷. El padre durante su estancia en la capital lusitana le recomendaba lecturas religiosas y la realización de ejercicios espirituales, al tiempo que incitaba a la princesa a visitar el convento de las Clarisas Descalzas de Xábregas en Lisboa.

El apoyo de Francisco de Borja a la princesa Juana resultó del todo eficaz y muy tranquilizador, razón por la cual, ante decisiones importantes de su vida, acudía a su padre espiritual. Por ello, no es extraño que en los días previos a asumir la regencia de los reinos, estando en Tordesillas los días 9 y 10 de junio de 1554, la princesa citó al jesuita para solicitarle que la dirigiera como guía espiritual⁷⁴⁸. En ambos días, la princesa buscó reconfortarse en su desarraigo voluntario y asumir los consejos que le daba para ejercer su nuevo cargo con diligencia, sin comprometer su progreso espiritual⁷⁴⁹.

La presencia de Borja en la corte fue importante y decisiva en algunos momentos, desde el punto de vista político, por la influencia que pudo ejercer de cerca sobre la princesa gobernadora, pero mucho más desde el lado religioso, ya que gracias a esta influencia los jesuitas encontraron vía libre para expansionarse y abrir colegios en distintas ciudades españolas, especialmente en Zaragoza y Valladolid⁷⁵⁰.

Esta amistad se mantuvo y acrecentó durante todo el período en que la princesa se convirtió en la gobernadora de los reinos de España. Por influencia de este sentimiento religioso de espiritualidad recogida se afianza en torno a doña Juana una facción de carácter político con la misma disposición religiosa, conocida por los historiadores como la facción “ebolista”, de tal manera que la influencia de los jesuitas se acrecentó en esos años.

Esta relación de afecto mutuo entre ambos dio lugar a que fuera motivo de habladurías entre los miembros de la corte⁷⁵¹, pues doña Juana, además de seguir sus consejos, apoyaba a la familia del duque de Gandía. Así, en enero de 1569, en carta dirigida al duque de Benavente le pide que apoye a don Juan de Borja en todo aque-

⁷⁴⁷ Cándido de Dalmases, *op. cit.*, p. 98. Este texto es un breve escrito, fechado el 15 de septiembre de 1553, compuesto por Francisco de Borja como director espiritual de la princesa Juana, durante su estancia en Lisboa.

⁷⁴⁸ Enrique García Hernán, *Francisco de Borja, grande de España*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, y *Francisco de Borja y su tiempo política, religión y cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Albatros ediciones, 2012.

⁷⁴⁹ Marcel Bataillon, *Art. cit.*, p.267.

⁷⁵⁰ Pedro de Ribadeneyra, *Vida del padre Francisco de Borja que fue Duque de Gandía y después religioso y III General de la Compañía de Jesús*, Madrid, P. Madrigal, 1592.

⁷⁵¹ Charles O'Neill y Joaquín María Domínguez, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Roma-Madrid, Instituto Historicum, S.I, 2001, vol. I.

llo que le transmita por su orden doña Leonor Manuel, marquesa de Navares⁷⁵², fecha en que fue enviado a Portugal para intermediar en la boda del hijo de la princesa con Margarita de Valois.

Doña Juana, por esa familiaridad que mantenía con el jesuita, fue recibiendo ataques del grupo que estaba en su entorno a causa de la espiritualidad, de tal modo que los detractores aumentaron a partir de los sermones de Melchor Cano, enemigo total de la Compañía de Jesús, que condenaba la espiritualidad de los primeros jesuitas⁷⁵³. A ello se unían las sospechas del inquisidor general Fernando de Valdés, que en 1559 realizaba un catálogo de libros prohibidos, que apareció en agosto de dicho año, donde figuraban condenadas por heterodoxia obras de fray Luis de Granada, Francisco de Borja, Jorge de Montemayor, así como muchos de los libros que doña Juana se había llevado a Portugal en 1552, para su meditación espiritual⁷⁵⁴. Con ello se conseguía desplazar de los cargos de alta administración del Estado a los seguidores y simpatizantes de doña Juana, como integrantes de la facción “ebolista”, liderada por el portugués Ruy Gómez de Silva, persona de confianza de la princesa Juana y del rey Felipe II.

Este grupo va a estar fuertemente influenciado por la Compañía, tanto porque sus confesores pertenecían a ella como porque era practicantes de los ejercicios espirituales y como partícipes de la misma espiritualidad de la princesa ocuparon cargos relevantes del gobierno durante su regencia, desplazando de los mismos al partido “albista”, liderado por el duque de Alba⁷⁵⁵. Doña Juana fue testigo principal de este ascenso y sintió la causa del grupo como la suya propia.

Este sentimiento que ahondaba en su manera de comportarse lo muestra doña Juana en distintas ocasiones a través tanto de los escritos como de los hechos que realizó para el bien de la religión. Así, es interesante el entusiasmo que mostró en cuanto supo, a través de su hermano, que gracias a su mediación, a su llegada a Inglaterra, había conseguido la conversión del reino al catolicismo. En distintas cédulas, la princesa muestra su contento a la vez que manda que por tal acontecimiento se hicieran procesiones en Acción de Gracias⁷⁵⁶.

⁷⁵² Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, C. 419. D. 157. Carta de doña Juana fechada en Madrid el 31 de enero de 1569.

⁷⁵³ Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1909, p. 122 y ss.

⁷⁵⁴ José Martínez Millán y Carlos Javier de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998 p. 54.

⁷⁵⁵ José Martínez Millán, *Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 137-197.

⁷⁵⁶ Jesús F Pascual Molina, *Fiesta y poder. La corte en Valladolid (1502-1559)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2013, pp. 301-302.

1. La jesuita Juana de Austria

Las relaciones previas entre la princesa de Portugal y la Compañía de Jesús hicieron que los lazos entre ambos se fueran cada vez más cerrando, hasta el punto de convertirse la princesa en la principal valedora de la compañía y en la primera y única mujer que ingresa en la misma, tal como relatan sus biógrafos e investigadores que ahondan en este tema⁷⁵⁷.

Tal como hemos visto, una vez que Francisco de Borja asume dirigir la vida espiritual de la princesa se establece entre ellos un vínculo religioso, que culmina con la solicitud de doña Juana de ingresar en la compañía⁷⁵⁸, con la obligación de realizar los votos correspondientes, a pesar de la negación de su dirección a crear la rama femenina de la misma, aunque la petición de la princesa, dada su relevancia y su influencia, no pudo ser soslayada, al considerarse los innumerables beneficios que su incorporación traería a la compañía.

La idea de doña Juana estaba perfectamente decidida y la resolución de pertenecer a la orden jesuítica totalmente meditada, por lo que *a priori* solicita la participación de “todas las buenas obras que se hacen en la compañía”, que es aceptada por Ignacio de Loyola. Sin embargo, su intención era aún más ambiciosa al querer realizar los votos, de tal manera que el 1 de enero de 1555 se le comunica a Francisco de Borja de los detalles que habían de respetarse para poder admitir a la candidata y aceptar sus votos. La aceptación de Juana, tuvo un carácter secreto, así como la conmutación concedida por el Papa de los votos que la regente había prometido hacer en las franciscanas, durante su estancia en Portugal.

Dichas resoluciones son explicadas en la carta que Ignacio de Loyola desde Roma remite al padre Borja en los siguientes términos:

Y por más secreto se ha procurado que no quede registro, y solamente quede la supplicación original en nuestra mano para, si perdiese esta bula, expedir otra; y esto, no tanto por lo que toca a la persona de Matheo Sánchez como por lo que a nosotros, porque no conste que tal persona se ha admitido...⁷⁵⁹.

De dicho texto se colige el pacto entre ambas partes de mantener el secreto de la admisión de personaje tan singular en la Compañía de Jesús, aunque los votos

⁷⁵⁷ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*; Antonio Villacorta Baños-García y Wenceslao Soto Artuñedo, “El jesuita y la hija del Emperador”, *La Aventura de la Historia*, 51, Madrid, 2003, pp. 50-54. Javier Burrieza Sánchez, *Valladolid, tierras y caminos de jesuitas. Presencia de la Compañía de Jesús en la provincia de Valladolid, 1545-1767*, Valladolid, 2007, pp. 72-88.

⁷⁵⁸ Wenceslao Soto Artuñedo, “Juana de Austria ¿de la Compañía de Jesús?”, *V Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz, T. I, 1999, pp. 579-588.

⁷⁵⁹ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 219.

que debió emitir la princesa fueron simples, realizados por propia iniciativa, como los considerados para aquellas personas en formación, aunque su incorporación a la orden era plena, tenía la particularidad de ser revocable. Para admitir a Juana como miembro de la compañía fueron consultados hasta cinco religiosos de la orden⁷⁶⁰, quienes por escrito expusieron las razones que hacían conveniente admitir a doña Juana, con algunas condiciones que efectivamente la princesa cumplió

Asimismo juzgaron los arriba dichos que esta persona, quienquiera que sea, pues con privilegio tan special, y sola, es admitida en la Compañía, tenga su admisión debaxo de sigillo de secreto y como en confesión; porque, sabiéndose, no fuese exemplo para que otra persona tal diese molestia a la Compañía por tal admisión⁷⁶¹.

La resolución por la cual es admitida dentro de la compañía es remitida por el propio Ignacio de Loyola a doña Juana el 3 de enero de 1555⁷⁶². El recibo de la confirmación de la aceptación como miembro de la orden, con los votos de pobreza, castidad y obediencia⁷⁶³, bajo los seudónimos de Mateo Sánchez, sustituido, más tarde por el de Montoya, significó para la princesa un motivo de satisfacción, aunque su admisión era singular al haberse hecho la salvedad de que en el futuro nuevas circunstancias pudieran inducirla a contraer matrimonio, por lo cual su adhesión a la compañía se consideraba que tenía un carácter revocable.

Su incorporación a la orden jesuítica tuvo una doble cara, pues por un lado la princesa va a mantener una influencia decisiva sobre el fundador, Ignacio de Loyola, de tal modo que en el año de 1556, se dirigirá a él, mediante escrito fechado el 7 de febrero de 1556 desde Valladolid para impedir que los jesuitas cercanos a su persona, como los padres Antonio Araoz y Francisco de Borja, salieran de España destinados a otras misiones en Europa. En la misiva no solo pide, sino que ordena que ambos padres no vayan a los destinos encomendados, pues sin su licencia no era posible. Sin embargo, este entrometimiento quedó compensado con la defensa a ultranza que doña Juana hizo de los jesuitas, enfrentándose para ello nada menos que al teólogo Melchor Cano, y del apoyo que prestará sin fisuras para la apertura de distintos colegios tanto dentro como fuera de España, especialmente en Castilla,

⁷⁶⁰ Fueron estos: el padre mallorquín Jerónimo Nadal, uno de los principales colaboradores de Loyola, el padre Martín de Olave, el doctor Cristóbal de Madrid, Juan Alfonso de Polanco (secretario de Ignacio de Loyola), y el padre Luis Gonçalvez de Cámara.

⁷⁶¹ Wenceslao Soto Artuñedo, "Juana de Austria...", art. cit.

⁷⁶² Ídem.

⁷⁶³ Ricardo García-Villoslada, *San Ignacio de Loyola*, Madrid, Biblioteca de Autores cristianos, 1986, p. 761.

Andalucía y Aragón⁷⁶⁴, aunque el número de colegios creados en Castilla superaba con creces los levantados en otras partes de los reinos. Gracias a su influencia, autoridad y contundencia se fundaron colegios en Zaragoza, donde doña Juana se impuso a los detractores de la compañía, apoyándose en que su hermano el príncipe Felipe le había encomendado que protegiera a la orden⁷⁶⁵.

Por otro lado, también la compañía ganó influencia, especialmente durante los años de regencia de doña Juana, toda vez que los miembros de la misma tuvieron la capacidad de influir en su gobierno⁷⁶⁶, bien directamente bien indirectamente a través del grupo “ebolista”.

Doña Juana en el tiempo de su gobierno, y una vez que había accedido a ser miembro de la orden, aunque ya desde el comienzo de su viudedad había mantenido esta actitud, evitaba mostrar directamente su rostro ante sus interlocutores cuando tenía que comunicarse con ellos. Mantenía durante sus audiencias cierto recato al presentarse con un velo que le cubría la cara, el cual levantaba durante algunos instantes, para que las personas pudieran comprobar que era la princesa. Esta actitud ha sido vista desde dos puntos de vistas. Así, algunos autores lo consideraron dentro de la modestia piadosa, y han considerado ese velo cuasi monástico como un atributo de su viudedad, aunque ella ya lo llevaba durante el periodo de su vida conyugal⁷⁶⁷, mientras que otros, en especial uno de sus biógrafos, critican duramente tal actitud para interrogarse su significación y su postura, lo que a veces motivó quejas de nobles y embajadores, porque no sabían si en verdad hablaban con la gobernadora, por lo cual comenzó a levantarse el manto, antes de comenzar la audiencia, y preguntar a sus interlocutores “¿Soy la Princesa?”, para acto seguido volver a cubrirse, hasta tal punto que un autor francés califica el recogimiento de doña Juana como un cierto disfraz⁷⁶⁸.

Este luto patológico no era bien visto ni siquiera por su familia, pues tanto sus suegros como su hermano y su padre le reiteraron en varias ocasiones que hiciera dejación del mismo. Los reyes portugueses desde 1554 le reiteraban a la princesa que tu-

Esther Jiménez Pablo, “Jesuitas y corrientes espirituales en la corte de la princesa Juana (1554- 1559).” *Campo y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Ed. María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García. Vol. 1. Salamanca: Kadmos, 2012, p. 2171.

⁷⁶⁵ *Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae nunc primum a patribus societati Jesu in lucem editae*, Madrid, Aug.Avrial, 1898-1901, T. IV, (1554-1555), pp. 706-709. Carta de doña Juana al arzobispo de Zaragoza, fechada en Valladolid, el 25 de junio de 1555.

⁷⁶⁶ Estos aspectos pueden seguirse en Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, pp. 222-224.

⁷⁶⁷ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche,...”, p. 262.

⁷⁶⁸ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche,...”, pp. 257-283.

viera moderación en el vestir⁷⁶⁹, aconsejándole que “el traer el manto y tocas de luto” le hacía mal para su salud⁷⁷⁰, aunque ella hizo caso omiso a tales advertencias. Su hermano era más condescendiente con esta costumbre de la princesa y, así, en carta a Luis Sarmiento no le concede mucha importancia ni tampoco la considera escandalosa

En lo del luto de la Princesa, pareció que no había porque escandalizarse ay de que se hubiese vestido de seda negra porque para su salud el mismo inconveniente quedara si anduviera de paño aunque se quitara el manto de la cabeça⁷⁷¹.

2. El proyecto de su vida

Durante el periodo de regencia, en torno al año 1556, la princesa de Portugal comenzó a idear un proyecto religioso de futuro: la fundación de un convento en Madrid, en las mismas casas donde había nacido, tal como nos refiere su biógrafo “la misma casa de su nacimiento fuese el lugar de su descanso y sepultura”⁷⁷².

El objeto del mismo fue manejado de manera deliberada para erigirse en su propio panteón. Esta decisión la llevó a la creación de un cenobio de la orden de Santa Clara, monjas clarisas, donde lo que dominaba era el recogimiento y la espiritualidad, imitando así a aquellos conventos que había conocido en Portugal, considerado por sus biógrafos como “una de las mayores empresas, y más notables hazañas que hizo”⁷⁷³.

En efecto, fue durante su estancia en este país donde germinó en su pensamiento la idea de fundar un monasterio de religiosas, de tal modo que, según su biógrafo más antiguo, el proyecto le vino sugerido de la visita que había hecho a cierto convento de franciscanas descalzas de Santa Clara en Setúbal. Esta visita condicionó la decisión de crear uno en Madrid que fuese ejemplo de virtudes, no admitiendo en él sino a personas ejemplares de su casa o de las distinguidas familias de la nobleza⁷⁷⁴. De resultas de ello en los primeros momentos se acercó al convento un grupo importante de personas, que por su linaje pertenecían a las destacadas familias de los reinos⁷⁷⁵. Al tiempo, uno de los motivos que la impulsaron a

⁷⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 183. Carta de Luis Sarmiento a Juan Vázquez, de Lisboa a 14 de febrero de 1555.

⁷⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 377, fs. 168-171.

⁷⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 511, f. 133. Bruselas 5 de mayo de 1555.

⁷⁷² Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 3 r.

⁷⁷³ *Ídem*, f. 16 r.

⁷⁷⁴ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, cap.VI.

⁷⁷⁵ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, Carrillo enumera en varias páginas las personas nobles que se acercaron al monasterio con vocación de profesar.

su creación fue también garantizar de manera perpetua la oración, tanto por su alma como por la de sus familiares difuntos.

Para poner en marcha su proyecto contó con la aquiescencia de Francisco de Borja, con quien compartió sus planes y quien le aconsejó escoger a las primeras monjas entre las religiosas del convento de Santa Clara de Gandía, primera casa de religiosas descalzas de la inicial regla de Santa Clara, las cuales serían fundadoras del monasterio madrileño.

El futuro santo conocía muy bien este cenobio clariano, puesto que se encontraba en sus tierras y algunos miembros de su propia familia profesaron como religiosas a la vez que él había sido durante un tiempo su padre espiritual. Decidida la princesa, compró el palacio que había sido propiedad del tesorero de su padre, Alonso Gutiérrez, para reformarlo y convertirlo en el lugar donde residieran las primeras monjas⁷⁷⁶ y donde ella misma pasaría temporadas de retiros espirituales, por lo que se reservó algunas estancias utilizadas tanto por ella como por su hermana María, cuando regresó a España ya viuda del emperador Maximiliano⁷⁷⁷.

La fundación y las reformas se hicieron con bastante celeridad. Doña Juana necesitada de dinero, para poder acometerlas, elevó una propuesta a las Cortes de Castilla, a través de Juan Vázquez de Molina, para que se le hiciese un servicio por estar construyendo un convento. De acuerdo con esta petición, el 28 de septiembre de 1555 se le concedieron 20 000 ducados, de los cuales aún en 1561 le restaban por librar unos 12 000, según reclama el propio Felipe II por cédula fechada en Toledo el 7 de febrero⁷⁷⁸. Las reformas llevadas a cabo no fueron muchas, más bien lo que preocupaba a doña Juana era acondicionar el cenobio de la mejor manera posible para alojar a las monjas venidas de Gandía.

La gran obra nueva que se hizo en el solar, de gran prestancia de acuerdo a las pretensiones de la princesa, para su fundación fue la construcción de una iglesia conventual, donde en realidad va a volcar todo su esfuerzo a partir del momento en que deja la regencia, atribuida al estilo e impronta de Juan Bautista de Toledo, al modo italiano, que llamó la atención de distintos contemporáneos, entre ellos López

⁷⁷⁶ Fray Pedro de Salazar, *Crónica y historia de la fundación y progresso de la Provincia de Castilla. De la orden del bienaventurado padre San Francisco....*, Madrid, en la Imprenta Real, 1612, p. 348.

⁷⁷⁷ Karen María Vilacoba Ramo, y María Teresa Muñoz Serruda, "Fuentes documentales sobre la obra benéfica de Doña Juana de Austria: Fundaciones principales, particulares y externas de las Descalzas Reales", *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 4, Madrid, 2009, pp. 54-67.

⁷⁷⁸ A.G.S., Patronato Real, leg. 71, fs. 113, 137 y 160.

de Hoyos, quien nos dice que fue “el primer edificio que en España se ha labrado de esta manera”⁷⁷⁹.

Las primeras religiosas que iban a conformar la comunidad eran un grupo de monjas procedentes del convento de Santa Clara de Gandía, que fueron llamadas por iniciativa del padre Borja, desde el convento de La Rioja a donde habían acudido en 1552, por la delicada situación que pasaban en aquellos momentos, tal como asevera el propio Francisco de Borja: “Y de allí (La Rioja, Casalarreina), junto con otras que vinieron de Gandía, por orden de la Princesa fueron sacadas para la fundación de esta casa. Y como su Alteza entonces estuviese en Valladolid, mando que fuesen allí traídas...”⁷⁸⁰.

Llegaron en 1557, fecha en que todavía el monasterio no estaba en condiciones de recibir a sus inquilinas, por lo que se trasladan a Valladolid para quedar bajo el amparo de la regente. Allí se establecen a partir de septiembre del citado año.

La primera superiora del cenobio, que estaba aún en ciernes, fue sor Francisca de Jesús, tía del duque de Gandía, quien junto con el resto de las hermanas debieron esperar para ser las inquilinas del palacio hasta el año de 1559; el 15 de agosto entraron en las dependencias más esenciales. Sor Francisca y sor Jerónima, fueron las primeras monjas que fallecieron en Valladolid, y allí sus cuerpos fueron depositados en el convento de San Francisco, hasta que en 30 de abril de 1562 doña Juana le solicita al guardián del monasterio autorización para trasladar sus despojos hasta Madrid, para enterrarlas en el nuevo convento de las Descalzas⁷⁸¹. Ya en ese momento había sido elegida como primera abadesa sor Juana de la Cruz, hija de los duques de Gandía, hermana, por lo tanto de su padre espiritual, quien procede a establecer clausura y cargos⁷⁸².

El 8 de diciembre de 1564 fue una fecha trascendental para la princesa, pues, además de ser protagonista principal, siente gran satisfacción al colocarse el Santísimo en su obra, con lo cual, según la mayoría de los autores que han estudiado la relación de doña Juana con el convento, se daba por inaugurada la fundación, después de años de obras, aunque las mismas tardaran todavía muchos años en concluirse. Ese día se produce en el solar del monasterio una procesión donde partici-

⁷⁷⁹ Juan López de Hoyos, *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la serenísima Reyna de España Doña Isabel de Valois*, Madrid, 1569, f. 44 r. Biblioteca Nacional, R/2861 (2).

⁷⁸⁰ Fray Juan Carrillo, *Relación histórica de la Real Fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la Villa de Madrid...*, f. 20 v.

⁷⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 58 r. Carta de la princesa al guardián de San Francisco de Valladolid.

⁷⁸² Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, cap. X.

pan el mismo rey, sus sobrinos, don Carlos y los archiduques Rodolfo y Ernesto, junto con otros miembros de la nobleza, entre ellos el mismísimo duque de Alba. Detrás de la procesión que iniciaba el rey iban doña Juana y la reina, acompañadas de sus damas⁷⁸³.

A partir de la citada fecha, ya se continúan los oficios religiosos, con su capilla de música, compuesta por instrumentistas y cantores, aunque la iglesia no fue concluida hasta el año 1569, atribuyéndose su autoría a Juan Bautista de Toledo, uno de los principales arquitectos del monasterio de El Escorial, mandada a construir por el rey.

En cuanto al culto divino, doña Juana mantuvo en todo momento cierto rigor, especialmente en la veneración de Santísimo Sacramento, en el cual “era verdaderamente estremada”⁷⁸⁴, de tal modo que cuando llegaba el momento de tal celebración, parecía que salía fuera de sí, y ponía “en alta mar devoción y fervor de espíritu”⁷⁸⁵. Así, mandaba traer todas cuantas joyas y riquezas tenía, y ella misma adornaba y componía las andas y la custodia, mandando, ese día, que viniesen al convento toda la música y cantores. Además, decoraba todo, tanto el altar como el claustro, en el cual colocaba una de las más ricas tapicerías del patrimonio real, *La guerra de Túnez*, que mantenía en su propiedad en usufructo como herencia de su tía María, pero que había dejado al rey, su hermano, con la condición de que el día de la festividad se colgase en el claustro de las Descalzas⁷⁸⁶. Para el ajuar y acondicionamiento del monasterio fue ayudada por su hermano y, en especial, por su propia tía la reina Catalina quien le suministró una vajilla de loza blanca, originaria de Madeira⁷⁸⁷.

Esta fecha fue clave para doña Juana, pues a partir de ahí su vinculación con el monasterio fue más cercana, retirándose con frecuencia a descansar y meditar entre sus paredes, tal como lo recogen sus biógrafos, tanto Carrillo como Fernández de Retana. En estos años que siguen a la inauguración de su obra, su acción pública se circunscribe a la protección de cuestiones religiosas y artísticas, tal como se recoge en el abundante epistolario de la princesa.

Las obras que permitieron la remodelación completa del palacio se alargaron en el tiempo de tal modo que aún después de muerta doña Juana el palacio no había acabado de remodelarse al completo, dadas las dificultades que tenía su adaptación a monasterio.

⁷⁸³ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*

⁷⁸⁴ *Ídem*, f. 35 v.

⁷⁸⁵ *Ibidem*, f. 36 r.

⁷⁸⁶ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 37 v.

⁷⁸⁷ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*, p. 15.

Para procurar el mantenimiento de su obra intentó buscar la fórmula para que las monjas que profesasen en él nunca pasasen necesidad, de ahí la consecución de un breve del papa Pío V, que le permitía dejar su hacienda a algún colegio, hospital o casa, con la obligación que de sus rentas acudiesen al convento. De acuerdo con esto, hizo otras fundaciones de capellanías, hospital, y colegio⁷⁸⁸. El hospital, que llevaba su nombre, debía tener aposentos y camas bien provistas de ropa y todo lo demás necesario para alojar hasta 12 enfermos, que fuesen clérigos o soldados pobres u otra gente honrada, con el personal adecuado para el mantenimiento y funciones propias de un centro hospitalario, como médico, cirujano y boticario, entre otros.

Su devoción y espiritualidad la llevó, a lo largo de su vida, a iniciar una política de mecenazgo y adorno artístico así como a coleccionar reliquias, en gran número, consideradas como valores espirituales que forjaban la identidad de la familia, influenciada por su suegra y tía, Catalina de Austria, que dejó al convento, muchas de las cuales le habían sido enviadas desde Roma, por especial petición de doña Juana, y otras de Viena y Alemania que le habían llegado a través de su hermana la emperatriz María, junto con sus preciosos relicarios.

Las reliquias eran en general huesos, pedazos del *Lignum Crucis*, objetos y otros restos de distintos santos y santas, las cuales estaban depositadas en arquillas de plata y oro, relicarios, vasos de oro, plata y marfil. Cuando recibía alguna pieza de importancia hacía alguna ceremonia digna de conmemorar tal evento. Así, cuando la reina Ana de Austria, su sobrina, llegó a España a desposarse con Felipe II, le trajo el cuerpo del mártir San Víctor y, una vez recibido, realizó una procesión dentro del monasterio, a donde acudieron como figuras principales sus sobrinos, los archiduques Ernesto, Alberto y Wenceslao, junto con los reyes Felipe y Ana.

En función de esta acogida no cabe duda, tal como ha señalado Checa, que el Monasterio de las Descalzas se concibió, desde un primer momento, como un importante centro de conservación y culto de reliquias⁷⁸⁹, acentuado a partir de la segunda mitad del siglo XVI, como consecuencia de la reforma protestante.

Del mismo modo, el carácter realengo de la propia fundación facilitó que el cenobio se convirtiese a la vez en un depósito de obras de la familia real y, en especial, de aquellas propiedad de la fundadora.

⁷⁸⁸ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 43 v. y ss.

⁷⁸⁹ Fernando Checa Cremades, "Monasterio de las Descalzas Reales: orígenes de su colección artística", *Reales Sitios*, n.º 102, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989, p. 21.

La princesa de Portugal estuvo siempre muy ligada a sus hermanos, y posteriormente a su sobrino, el príncipe Carlos, y a la tercera y cuarta mujer de Felipe II. Su vinculación con su hermana María fue muy intensa durante la infancia y la adolescencia, para continuar una vez casada aquella con el príncipe de Bohemia, su primo Maximiliano, futuro emperador. Esta relación se aleja pero no se enfría una vez que sus hermanos deciden regresar a Austria para dedicarse a las tareas de gobierno, aunque mantuvo con la emperatriz una intensa correspondencia.

Doña Juana admiraba a su hermano y le siguió en todas sus decisiones, a pesar de cierta tensión entre ambos por momentos. Por ello, una vez que regresa a España, después de la muerte de su esposa, María Tudor, se mantendrá siempre a la sombra del rey, aunque con algunas ausencias de carácter espiritual que la llevan a vivir alejada de la corte.

Sin embargo, con mayor intensidad vivió doña Juana la relación con su sobrino, al que crió, cuidó e intentó educar de la mejor manera posible, aunque la semilla cayó en campo yermo. Durante la minoría de don Carlos doña Juana estuvo muy cerca de él, siguiendo el itinerario de las distintas residencias que se ocupaban, en búsqueda del mejor clima posible para su salud. Don Carlos sintió con verdadera angustia la separación de su tía y a su regreso aquel trauma le hizo volverse en su contra.

Las mujeres de Felipe II fueron sus aliadas y en parte sus amigas, pues doña Juana intimó con ellas en sus secretos. La joven Isabel de Valois, cuando llega a España, encuentra en la princesa de Portugal un apoyo y lo mismo le sucedió con su sobrina la reina Ana de Austria.

1. Su sobrino, el príncipe don Carlos

La princesa había pasado gran parte de su adolescencia al lado de su sobrino, que vivía bajo su protección en los momentos de ausencia de su padre, pues doña Juana siempre le mostró cariño, al apenarle tanto su orfandad como las largas ausencias de su padre, razón por la cual siempre sintió deseo de protegerlo. De hecho, Juana fue testigo de sus primeros balbuceos y de las primeras palabras que don Carlos iba pro-

nunciando, unas en portugués y otras en castellano. Asimismo, había ido observando sus avances y sus enfermedades, algunas de las cuales causaron a la princesa gran pesar, de tal manera que durante años el niño solo la tuvo a ella como sostén y apoyo.

Así se mantuvieron ambos unidos en las sucesivas residencias que se iban alternando en busca de lugares salutaríficos tanto para la salud de don Carlos como la de la propia doña Juana. Las enfermedades y las continuas crisis que se fueron sucediendo en la vida del príncipe fueron para doña Juana motivo de pesadumbre y de vigias.

En 1552, cuando la princesa de Castilla tuvo que abandonarlo por razones de Estado, al haberse celebrado los esponsales con su primo el príncipe don Juan Manuel, y partió desde Toro rumbo a Portugal, la tristeza y las lágrimas embargaron a ambos, haciendo más trágica la soledad de don Carlos, convirtiéndose la despedida en un momento doloroso y amargo.

A su regreso de Portugal la princesa, ya viuda, volvió a sentirse útil tanto como gobernadora de los reinos de España como tutora de su sobrino, al que amaba de manera tierna y sufría en silencio los desarreglos de aquella criatura. Don Carlos iba poco a poco, a consecuencia de sus crisis de fiebres y su propio carácter, comportándose de un modo extraño, viviendo momentos de ansiedad y de desesperación que iban en aumento a medida que comprueba la propia voluntad del rey Felipe II para evitar nombrarle gobernador de los Países Bajos, postergándolo de continuo, y dilatar su matrimonio con la princesa Ana de Austria, hija de los emperadores de Austria.

El drama de don Carlos se iba fraguando a medida que pasaban los años y doña Juana observaba como el deterioro físico y mental de su sobrino se ampliaba, hasta el punto de que pierde el control de sus actos, cuando amenaza a los miembros de las Cortes por haber propuesto el matrimonio entre ambos y se rebela contra todo aquello que propone el rey, su padre.

Sus preceptores, García de Toledo y Honorato Juan, ya habían advertido de lo difícil de su carácter, tanto en las comunicaciones que habían tenido con la princesa como con el rey, con una conducta cada vez más voluntariosa.

La mudanza de don Carlos a Alcalá en el otoño de 1561 fue un periodo de separación entre tía y sobrino, que fue auspiciado por Felipe II para buscarle un lugar sano a su hijo y para procurar que se formase junto con su tío don Juan de Austria y su primo, Alejandro Farnesio. De tal manera que en los primeros meses don Carlos sufrió una mejoría, al disminuirle los acceso de fiebres. De hecho, en la primavera de 1562, marzo, se celebra en El Pardo una fiesta en honor de Isabel de Valois y de doña Juana, a la que acude don Carlos, lo que viene a confirmar que el clima de Alcalá le ayudaba a mejorar de las pertinentes fiebres. En ese año, le sucede el fatí-

dico accidente que hace que el joven sucumba de nuevo en una enfermedad casi irrecuperable con infección incluida.

La caída del príncipe y las repercusiones negativas que siguieron a la misma hicieron que la princesa y la reina mostraran su preocupación hasta el punto que las mismas participaron en las rogativas y rezos para pedir a Dios su curación, organizando procesiones en palacio con la presencia de ambas mujeres, a la vez que doña Juana solicita a las personas que estaban en Alcalá, incluido el médico de palacio, Dionisio Daza, información diaria de cómo discurría la salud de don Carlos; las noticias que le daba el cirujano la llenaban de pesadumbre y la hacían sufrir, temiéndose lo peor.

La princesa sintió la enfermedad de su sobrino con gran dolor, razón por la cual hizo penitencia y se trasladó descalza, a pesar del frío, en procesión desde el palacio hasta el monasterio de su fundación, donde, junto con las monjas del mismo, oró por la salud del príncipe. Asimismo, acudió con la reina Isabel a las procesiones y rogativas que se hacían para pedir por la salud del príncipe.

La recuperación del príncipe se produce casi de manera milagrosa en el comienzo de verano de 1562, momento en que se incorpora a la corte, y crea cada vez más problemas a su padre y a las personas de su entorno por sus descabelladas ideas y sus pretensiones de hacerse con el gobierno de los Países Bajos, lo que incide en la pesadumbre de la princesa de Portugal, al comprobar que aquel joven al que tanto quería solo creaba conflictos entre los miembros de la familia. Por esta razón Felipe II procura estar informando puntualmente de todos sus pasos a través de las personas que lo transitan, entre ellos su tío don Juan de Austria, y producto de la misma el 19 de enero de 1568 decide apresarlo, confinándolo en principio en su propia cámara y justificando la prisión de su hijo ante el exterior, sus familiares cercanos, el Papa y resto de los cargos y nobleza, por haber agotado los medios para hacerle entrar en razón. El encierro de don Carlos supone tanto para su tía como para la reina días y meses de sufrimiento, pues a ambas les parecía duro y terrible el arresto, más aún en cuanto que el rey les prohibió contener el llanto y mostrar congoja, razón por la cual doña Juana se sintió enferma de tanto dolor, de tal manera que la princesa guardó cama más por la dolencia del alma que por otras causas.

Doña Juana, ante estos hechos, se encierra en un mutismo perturbador: se le ha impedido visitar a su sobrino, de manera que suspende incluso los actos que había programado para la celebración del catorce cumpleaños de su propio hijo, don Sebastián, que en esa fecha asumía las obligaciones y poderes del reino portugués, pues a pesar de entender lo acertado de la conducta del rey en este asunto lloró con desconsuelo su encierro. Ante esta situación, el rey decidió el 14 de mayo que era

mejor alejar a su hermana y a su esposa de Madrid, invitándolas a trasladarse a Aranjuez, de donde retornan en el mes de julio.

Desde sus habitaciones don Carlos será trasladado a la torre del Alcázar, con una vigilancia continua, y a consecuencia de los desarreglos alimenticios llega a un estado tal que el 24 de julio de 1568 se produce su fallecimiento⁷⁹⁰. Este acontecimiento significativo para la princesa de Portugal un duro golpe, a pesar de pedir con todas sus fuerzas, así como a las monjas de su convento, la salvación de don Carlos.

El dolor de doña Juana fue tal, especialmente por no haber podido acompañar a su sobrino en sus últimos momentos, que se retiró de toda actividad, evitando que nadie la visitase, encerrándose en las dependencias del monasterio de las Descalzas, donde padeció fiebres y hemorragias, que afectaron su salud. En un escrito fechado el 14 de agosto de 1568, una persona cercana a la princesa, y dirigido al duque de Alba, muestra el sentimiento de doña Juana, “Ha sido grande el sentimiento de la muerte de Su Alteza, y el que la princesa ha hecho, y no sé yo que él hiciera por ella si viviera”⁷⁹¹.

2. Isabel de Valois

La primera vez que en la corte hispana se planteó medianamente en serio el posible matrimonio del príncipe don Carlos fue cuando este todavía era un niño. Al producirse el acercamiento de las casas reinantes de Francia y España gracias a la paz de Cateau-Cambresis, ya hubo conversaciones para que la princesa Isabel de Valois, una de las hijas de Enrique II y Catalina de Medici, se uniera en un futuro matrimonio a don Carlos. El propio Felipe II, años más tarde, en una carta que remitió al conde de Luna, su embajador en la corte imperial, comentaba “... que quando se hizieron las pazes con Francia yo me dispusiese a casarme estando primero tratado para el dicho príncipe mi hijo”⁷⁹²

Pero, después de las negociaciones de paz, el plan matrimonial no se concretó y en las cortes de Toledo de 1560, por parte del secretario de Estado, Juan Vázquez de Molina, se leyó la propuesta del rey para casarse con la hija de Enrique II. Quizá pesó en ello la recomendación que el emperador le había hecho a su hijo en 1548, en el sentido de que le sugería que tomara por esposa a la hija del rey de Francia por una razón de Estado:

⁷⁹⁰ Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *Don Carlos, príncipe de las Españas*, Madrid, Catedra, 2016.

⁷⁹¹ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*

⁷⁹² A.G.S., Estado, leg. 1476-112.

... Y no os quiero apremiar al partido y election de persona que ayais de escoxer y nombrar para vuestra compañía pero encargo os mucho que en esta elección de estado sea lo principal el fin del servicio de Dios y bien público de la christiandad, veneficio y satisfacción de los Reinos, estado y señoríos, pero tampoco dexar de advertiros de lo que me parece podría estar bien a todo lo suso dicho que es la hija del Rey de França con la qual sí se puede concertar y efectuar buenamente confirmando las paces y cosas tratadas y asentadas... Y advierto que esto sería un gran bien general.⁷⁹³

El contundente consejo del emperador Carlos V se concretó poco tiempo después en el matrimonio entre Felipe II e Isabel de Valois, el cual se celebró en Guadalajara durante unas memorables jornadas que ocuparon los primeros días del mes de febrero de 1560 por la fiesta de la Candelaria, sin frío, aunque con tiempo fresco y apacible. Isabel había llegado a Guadalajara el 28 de enero acompañada de un séquito ilustre, e ilusionada con el futuro que se le presentaba con este enlace.

A comienzos de enero de 1560, la comitiva que transportaba a la esposa del rey desde Francia entraba en Pamplona, para seguir camino por un itinerario prefijado hasta Guadalajara. Hasta allí viajó doña Juana para recibir a la joven reina que llegaba a dicha ciudad el día 28 de enero, donde, después de dar gracias a Dios en la iglesia de San Andrés, se dirige al palacio del Infantado donde la esperaba la princesa de Portugal, quien la recibe con sus propias vestimentas de viuda, pero bella y espléndida, acompañada por sus damas. Allí fue la primera vez que ambas mujeres se vieron y a partir de ahí comienza una convivencia de complicidad y cariño que se quiebra a la muerte de la reina.

Al día siguiente de su llegada a Guadalajara, se celebra el matrimonio⁷⁹⁴, figurando doña Juana como madrina del enlace acompañada del dueño de la casa, el duque del Infantado, vestida de negro pero ricamente ataviada, lo que demostraba la elegancia en el vestir y en el andar. Llevaba una saya de raso negro, con guarnición bordada de cordoncillos negros de seda, y adornada con botones negros grandes en forma de moras, la cabeza cubierta con una toca con muchas piedras y perlas de gran riqueza⁷⁹⁵.

⁷⁹³ Biblioteca Nacional, Mss. 7423, papeles varios, 2, f. 42 v.

⁷⁹⁴ Hay algunos autores que retrasan el oficio hasta el día 31, entre ellos Pfandll.

⁷⁹⁵ Agustín González de Amezúa, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568): estudio biográfico*, Madrid, Graficas Ultra, 1949, 3 vols. En esta obra el autor recoge el texto de *Relación verdadera de algunas cosas que han acontecido en las bodas de nuestro muy alto y muy poderoso señor don Felipe, rey de España*, impreso en Sevilla en casa de Alonso de Coca, 1560. También en Francisco Rafael de Uhagón, de (ed.), *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Tello, 1896, p. 59.

Después de las celebraciones y de los agasajos propios de la boda, se trasladaron todos a Toledo, donde las cortes debían jurar a don Carlos como heredero del reino. La pareja entró en Toledo el 12 de febrero, acompañada de la princesa de Portugal, que estuvo en todo momento pendiente de la joven reina.

Allí se demoraron varios días hasta el 22 de febrero, en que se iba a celebrar el juramento al heredero, en la catedral de Toledo. En dicho acto estuvo presente doña Juana, quien asistió en litera acompañada por sus damas, e iba ricamente vestida, aunque sin dejar de llevar su riguroso negro habitual, adornado de piedras y perlas, para ocupar su sitio a la derecha de su hermano, el rey Felipe. La reina no pudo asistir por hallarse indispuesta.

El acto fue iniciado con una misa pontifical oficiada por el obispo de Burgos y, concluida la misma, se dio lectura a la fórmula del juramento, siendo la primera persona en prestar el juramento la princesa de Portugal, doña Juana de Austria, a quien el cardenal preguntó “Vuestra Alteza como infanta de Castilla, jura de guardar y cumplir todo lo contenido en la escritura de juramento”.

A partir de aquí, y una vez que Felipe II había decidido elegir a su hermana como primera dama de la reina, la vida de ambas mujeres, reina y princesa, correrá en paralelo, con un acompañamiento mutuo, contagiándose una a la otra de su carácter. La reina ofrecerá a doña Juana alegría y ganas de vivir, pues se complacía en organizar fiestas, excursiones, bailes, mascaradas y todo tipo de diversiones⁷⁹⁶ y la princesa se convertirá, fruto de su experiencia, aunque aún era joven, en una consejera fiel.

La vida de ambas mujeres transcurre entre los años 1560 y 1561 en la ciudad de Toledo, donde conviven con el resto de la familia real, que sirve de atracción a gentes de diversas condiciones y riqueza. En estas fechas juntas hacen visitas a distintas obras pías y a los monasterios femeninos, así como se entretienen en otras actividades, de tal modo que doña Juana recuperará antiguas aficiones que había dejado atrás tras el fallecimiento de su marido. De nuevo se interesa por la música, tocando instrumentos que acompaña con su canto, y en otras ocasiones hacían excursiones por los alrededores de la ciudad imperial, y se divertían en las fiestas que se organizaban por la reina y a las que asistían otros miembros de la casa real como el príncipe don Carlos y don Juan de Austria.

De Toledo, al final de la primavera, en el mes de mayo de 1560, ambas mujeres se trasladan a Aranjuez, donde se solazan varios días, en compañía del rey y de los jóvenes don Carlos y don Juan. Allí, los paseos y pequeñas escapadas a los luga-

⁷⁹⁶ Agustín González de Amezúa, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, op. cit.

res cercanos, como granjas y arroyos, se convierten en diversiones comunes para la reina y la princesa⁷⁹⁷.

A comienzos de enero de 1561 regresan de nuevo a Toledo, produciéndose gran revuelo por la repentina enfermedad de la reina, viruelas, lo que hace que durante días se hospeden en Mazarambroz. Hasta finales de enero no se mueven de allí y al encontrarse mejor regresan a Toledo. Durante la enfermedad, la princesa de Portugal estuvo en todo momento pendiente de la reina, así como el rey, que cada día las visitaba⁷⁹⁸.

Durante los años siguientes parece que la presencia continua de la princesa al lado de su cuñada no es ya tan necesaria, pues la reina ya se mueve con soltura en los ambientes de la corte, así parece que en las estancias que Isabel de Valois tuvo en Aranjuez y en Segovia no se confirma la presencia de la princesa de Portugal⁷⁹⁹. De todos modos, esto apenas significó un impasse en sus relaciones, pues la hermana del rey siempre estuvo pendiente de su cuñada, en especial en los momentos más delicados, como por ejemplo, cuando estuvo enferma o convaleciente a consecuencia de dos abortos.

El rigor climatológico de Toledo, tanto en invierno como en verano, así como las propias características del alcázar, hicieron que Felipe II, en aras a buscar un lugar más saludable para la reina, decidiera trasladar la corte a Madrid, convirtiéndose el alcázar madrileño en el hogar de las dos damas. Las dependencias de ambas estaban cercanas, solo separadas por un gran salón, por lo cual doña Juana participaba de los juegos y danzas organizados por la reina, en especial en la representación de farsas, algunas de las cuales fueron reproducidas y relacionadas⁸⁰⁰. En aquella corte eran muy aficionados a los juegos, era un modo de pasar el tiempo, pues tanto don Carlos como don Juan de Austria lo tenían entre sus aficiones, a las cuales se incorporó, según llegó a la corte española, Isabel de Valois y su inseparable compañera, la princesa de Portugal. Así los juegos en los que ambas participaban eran los dados y las barajas, tal como reflejan algunas de las cuentas⁸⁰¹.

Estas reuniones femeninas donde la reina y doña Juana compartían sus confidencias, con sus respectivos séquitos de damas fueron celebradas en poesías y libros

⁷⁹⁷ Antonio Villacorta, *Las cuatro esposas de Felipe II*, Madrid, 2012, Rialp, pp.106-119.

⁷⁹⁸ “*Journal privé d’Elyzabeth de Valois adressé á Catherine de Médicis par une des dames françaises qui avaiert suivi Elyzabeth en España*”. Este es un diario redactado por una de las damas de la reina Isabel, madame de Clermont. El mismo es reeditado y reproducido por el biógrafo de la reina, Agustín González de Amezúa, *op. cit.*

⁷⁹⁹ Antonio Villacorta, *Las cuatro esposas de Felipe II*, p. 122.

⁸⁰⁰ *Relación de las máscaras celebradas en el Alcázar de Madrid el 5 de enero de 1565, día de Reyes*. Esta relación está recogida en la obra de Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, T. III, apéndice 3.

⁸⁰¹ A.G.S., Casa Real, leg. 40, f. 4.

como *La Diana enamorada* de Jorge de Montemayor⁸⁰² y el *Pastor de Phelida* de Luis Gálvez de Montalvo⁸⁰³. Eran entretenimientos, realizados en palacio, donde danzaban ambos grupos, el castellano y el francés, y discutían sobre materias que les permitieran lucir su talento, eran eminentemente femeninos, no admitiendo en ellos a más hombres que al príncipe don Carlos y en alguna ocasión a don Juan de Austria⁸⁰⁴.

Una de las actividades más cotidianas en donde tanto la reina como la princesa disfrutaban era la música, disciplina a la que ambas eran aficionadas; esta actividad era fomentada por la princesa de Portugal, dado su interés tanto por los instrumentos como por la composición, donde era muy habilidosa en tocar tanto la vihuela como el laúd y el arpa. Esta era la razón por la cual igual que durante su vida apoyó sin reserva a los pintores que estuvieron a su servicio hizo lo mismo con los músicos, por ello en su casa, lo mismo que en la de la reina y del rey, existía una capilla musical, formada por músicos y tañedores⁸⁰⁵.

Durante el periodo en que la reina se trasladó de Madrid a Bayona para reunirse con su madre, la reina Catalina de Medici, doña Juana permaneció en Madrid como fiel guardiana y responsable de la casa real. La reina salió de Madrid el 9 de abril de 1565, encontrándose con su madre el 14 de junio y manteniéndose entre fiestas y saraos en las tierras francesas de la frontera hasta el 1 de julio, en que regresa y se reúne de nuevo con su esposo, el rey, el 27 de julio en tierras de Sepúlveda. Su encuentro de nuevo con la princesa de Portugal fue a comienzos de agosto en la ciudad castellana de Segovia, para luego reunirse toda la familia en Valsain. En los días que se mantienen en aquellas tierras, ambas mujeres vuelven a sus cuitas y a sus diversiones y juegos favoritos.

De regreso a la corte, ambas acuden a Getafe a fines de año, noviembre, en su camino desde Francia hacia Toledo, a acompañar las reliquias de San Eugenio, para pedirle la reina que le concediera un hijo, mientras que el rey con sus sobrinos los archiduques, las esperaba en Toledo. Nueve meses después, en agosto de 1566, la reina daría a luz una niña, la princesa Isabel Clara Eugenia, que será bautizada en la capilla del palacio de Valsain, siendo sus padrinos el príncipe Carlos y doña Juana de Austria, que ese día lucía verdaderamente hermosa, según los contemporáneos, vesti-

⁸⁰² Gaspar Gil Polo, *La Diana enamorada: cinco libros que prosiguen los VII de Jorge Montemayor*, por Gaspar Gil Polo, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Madrid, Biblioteca Nacional, 2006.

⁸⁰³ Luis Gálvez de Montalvo, *El pastor de Filida*. Ed., introd. y notas de Julián Arribas Rebollo, Valencia, Albatros-Hispanófila-Siglo XXI, 2006.

⁸⁰⁴ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*, p. 101.

⁸⁰⁵ Rafael Mota Murillo, "La princesa Juana de Austria y su capilla de las Descalzas", en *III Semana de Música Española El Renacimiento*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1988, pp. 263-288.

da de negro, adornada con un collar y un cinturón de perlas y pedrería regalo de la reina Catalina de Medici⁸⁰⁶. El feliz alumbramiento de la reina se debía, según la versión de la propia Isabel a que “La Reina cree que al día siguiente de su oración a San Eugenio, cuando aquella noche se juntó con su esposo, concibió a esta hija”⁸⁰⁷.

El 6 de octubre de 1567, la reina da a luz una nueva niña, bautizada bajo el nombre de Catalina Micaela, donde asisten como padrinos la princesa doña Juana y el archiduque Rodolfo.

El encierro del príncipe don Carlos perturba tanto a la reina como a la princesa de Portugal, razón por la cual Felipe II decide apartar a la familia de aquel amargo trance y la traslada a Aranjuez, a donde va la reina en mayo seguida de doña Juana, con los archiduques, sus sobrinos, aunque posteriormente regresan a Madrid con la intención de pasar el verano en Valsáin, pero la flaca salud de la reina y un nuevo embarazo deciden al rey a quedarse en Madrid, donde asiste a la triste noticia de la muerte de su hijo.

En el verano de 1568, la reina, quizá a causa de los acontecimientos que vive en el Alcázar con la prisión de don Carlos y la muerte de este, se siente enferma y débil, estado que se acentúa con un nuevo embarazo, por lo que ve obligada a descansar y guardar cama. La rapidez con que los acontecimientos se suceden hace que todos, tanto sus servidores como el mismo rey y la princesa de Portugal, reflejen una inhabitual pesadumbre y comprendan que la vida de la soberana comienza a extinguirse. Los disgustos y sobresaltos de los últimos meses afectaron a su salud, acentuándose sus males con dolores, desmayos y vómitos, que se fueron acrecentando en los meses de agosto y septiembre, con sufrimiento de temblores, jaquecas y síncope con desmayos, que se agudizaron a comienzos de octubre.

Doña Juana sufre en su retiro a causa de tercianas, flujos de sangre y malestar general que le hacen guardar cama, tal como relatan algunas testigos, y la congoja la martiriza; así y todo responde al ruego de la reina cuando esta le pide mediante mensaje que desea ser enterrada en las Descalzas⁸⁰⁸.

El 3 de octubre de 1568, sobre las 12 de la mañana, después de recibir la extremaunción y de dejar dispuestas sus últimas voluntades, a través de un codicilo, fallecía la reina que había conseguido con su unión mantener la paz entre España y Francia⁸⁰⁹.

⁸⁰⁶ Antonio Villacorta, Baños-García, *op. cit.*, p. 412.

⁸⁰⁷ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 248.

⁸⁰⁸ Juan López de Hoyos, *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y suntuosas exequias de la Serenísima Reina de España Doña Isabel de Valois, nuestra señora...*, Madrid, Pierres Cosin, 1569, p. 39.

⁸⁰⁹ CODOIN, T. L, pp. 132-133 y T. LI, pp. 133-134. Escritos del secretario Zayas y del rey dirigidos al duque de Alba, el 3 de octubre de 1568.

La muerte de la reina fue un duro golpe para doña Juana, hasta tal punto que el dolor se reflejaba en su rostro, y la congoja se muestra en los escritos que redacta en los días postreros al óbito, donde saca a relucir todo el cariño que ambas se profesaban. Así, en una carta de respuesta a la reina Catalina de Médici, algunas líneas lo dan a entender claramente “... Yo la amaba tan tiernamente, que no me puedo acabar de conortar, de la gran soledad que me hace su ausencia”⁸¹⁰.

3. Ana de Austria

Ana de Bohemia se convirtió en seria candidata para enlazar con el príncipe Carlos desde que cumplió los once años, cuando su abuelo, el emperador Fernando, comenzó a pensar en la conveniencia de la unión de la princesa imperial con su sobrino, ya que en este punto estaban de acuerdo todas las partes. Es posible que en este asunto concreto Felipe II, siempre dispuesto a mantener excelentes relaciones con la corte austriaca, tuviera en cuenta la sugerencia que antaño le había hecho su padre:

La principal y más cierta advertencia que devéis tener es con el Rey de Romanos, mi hermano y vuestro tío, y con sus hijos mis sobrinos y vuestro primos, de los cuales estoy cierto que tendrán con vos buena y entera correspondencia⁸¹¹.

Por tanto, doña Ana de Bohemia o de Austria, era la candidata que más peso tenía para desposarse con el príncipe de las Españas. Desde su nacimiento en España, cuando residían y gobernaban en los reinos de España –por ausencia de sus titulares– los reyes de Bohemia, y ya en su bautizo en el mismo lugar se pensó en la conveniencia de unirla al infante⁸¹². Así, en una carta que Francisco Osorio envió a Felipe II, le informaba del nacimiento de la infanta en estos términos: “... y que la hija que Dios fue servido dar a su alteza nació muy bonita Dios guarde a Su Alteza para ser señora nuestra pues ya acá la casan todos con el señor infante que Dios guarde”⁸¹³.

Sobre la posibilidad de llevar a cabo este matrimonio existe abundante correspondencia cruzada entre la corte de Viena y la de Madrid. Desde 1560 se había comenzado a hablar del asunto, de tal modo que al año siguiente, en el verano de 1561, Felipe II escribió al emperador y a los reyes de Bohemia, sus hermanos: María y Maximiliano, para que considerasen la posibilidad de un próximo matrimonio

⁸¹⁰ Célestin Douais, *Dépêches de M. de Fourquevaux, ambassadeur du roi Charles IX en Espagne, 1565-1572*, París, E. Leroux, 1900, T.II, p. 21 y ss. Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, T. III, pp. 412-413. Escrito de la princesa a Catalina de Médici, fechado en Madrid el 2 de mayo de 1569.

⁸¹¹ Biblioteca Nacional, Ms. 7423, Papeles varios, 2, f. 23 r.

⁸¹² A.G.S., Estado 81-311. Da cuenta de su nacimiento y bautizo en Cigales don Luis Sarmiento en carta que le remite a don Felipe desde Aranda a 30 de diciembre de 1549.

⁸¹³ A.G.S., Estado 77-221. Valladolid, 2 de noviembre de 1549.

entre su heredero y la infanta Ana, comenzando con ello una larga tramitación diplomática. Desde Viena, el conde de Luna, embajador en la corte imperial, le comunicaba a Felipe II sobre cómo había tratado el asunto con los reyes de Bohemia, explicando en cierta ocasión que estos se habían mostrado muy contentos⁸¹⁴.

Hay que recordar que una de las razones más poderosas que argüía el emperador era la conveniencia de este matrimonio, tanto por la similitud de las edades de los futuros contrayentes, como por el interés en estrechar los lazos entre ambas casas.

A estos escritos del emperador y del embajador contestó Felipe II dándose por enterado, tanto de su misiva como de la que le había remitido el conde de Luna, indicando a su tío que aunque el príncipe se había librado de las cuartanas, según aviso que se había enviado a la corte imperial, había vuelto a recaer de tal modo que hasta la fecha de la carta aún las estabas padeciendo⁸¹⁵ y que por culpa de ello su alteza se había quedado muy delgado.

Pero el matrimonio no llegaba a producirse, por lo que al cabo del tiempo comenzaron a proliferar los comentarios que hablaban de la posibilidad de un matrimonio del rey con la prometida de su hijo, pues durante la enfermedad de la reina se llegó a decir, “que si Dios lo dispusiese, pretendiera el emperador casar a Felipe II con la princesa Ana y a su otro hija, la princesa Isabel, con el príncipe don Carlos”⁸¹⁶.

Este compromiso nunca cuajó, pues con la prisión de don Carlos en enero de 1568, cesaron las conversaciones sobre la boda con la princesa Ana, razón por la cual la reina madre de Francia insistió, solicitando a Felipe II que mediase ante el emperador para concertar el matrimonio de la princesa austriaca con su hijo el rey de Francia, mediación que en principio aceptó el rey de España, aunque después cambió de opinión⁸¹⁷. De hecho, Felipe II, después del encierro de su hijo, en una segunda carta remitida al emperador, intentaba convencerle de las razones que le habían guiado para retrasar tal matrimonio, alegando por qué en la correspondencia se había mostrado frío cuando se le hablaba del asunto.

Una vez muerto el príncipe, Felipe II, después de permanecer viudo dos años, decide al fin casarse y la elegida es su sobrina Ana, por lo cual este matrimonio hubo de contar con dispensa papal, concedida por Pío V. Ana contaba entonces, en 1570, con veintiún años y era descrita como un dechado de virtudes a la vez que guapa y elegante.

⁸¹⁴ *CODOIN*, T. XXVI, pág.416.

⁸¹⁵ La respuesta se da en 11 de marzo de 1562.

⁸¹⁶ *CODOIN*, T. XXVI, p. 553.

⁸¹⁷ *CODOIN*, T. XXVII, p. 22. Este asunto es tratado en carta fechada en Madrid a 6 de abril de 1568.

Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en Madrid el 24 de enero de 1570, ante los señores del Consejo y los legados alemanes. El 16 de junio salía la futura reina de Spira, acompañada de su hermana Isabel, como futura reina de Francia, y del duque de Alba, llegando a Santander a finales del mes de septiembre, desde donde se dirige a Burgos, de allí a Valladolid y a la entrada de Santovenia la salen a recibir sus cuatros hermanos, los archiduques Rodolfo, Ernesto, Alberto y Wenceslao, con los cuales se encamina en dirección a Segovia, donde la princesa de Portugal es la encargada oficialmente de recibir a su sobrina. En el encuentro entre ambas hubo desde el primer momento sintonía y acercamiento, pues Ana había traído para entregar a su tía una arqueta de plata, dorada y esmaltada, obra del bávaro Venceslao Gannifer, donde venían las reliquias del santo mártir San Víctor con el fin de que las depositara en su fundación, pues la princesa era muy aficionada a las reliquias.

El 12 de noviembre de 1570, Felipe II y Ana de Austria, recibieron la bendición matrimonial de manos del arzobispo de Sevilla en el Alcázar de Segovia, siendo su madrina doña Juana y padrino el hermano de la desposada, el príncipe de Hungría, Rodolfo⁸¹⁸. Le asistían todas las damas de la corte con el mayordomo mayor de la princesa, don Fernando Ruiz de Castro, al frente.

Después de la boda, y de haber pasado unos días en Valsaín, la reina vuelve a encontrarse de nuevo con su tía en Madrid, a donde llega el 26 de noviembre. Casi al año de dicha unión, la reina da a luz el 4 de diciembre de 1571 a un niño, al que puso por nombre Fernando. Doña Juana asistió a su sobrina con todo su afán, a pesar de su enfermedad, apercibiendo todo lo necesario para el alumbramiento. En el momento del nacimiento del nuevo heredero estuvieron presentes el rey y su hermana, la cual cogió al niño y lo entregó a su aya, doña María Chacón. El día 16 del mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Gil, próxima al palacio, siendo sus padrinos la princesa de Portugal y el archiduque Wenceslao⁸¹⁹.

En este ambiente familiar pasaba doña Juana largas temporadas con su sobrina la reina, salvo las ausencias que hacía para rezar y meditar en su oratorio de las Descalzas. Un mes antes de su muerte, estando la familia en El Escorial, todavía hizo un esfuerzo mayor por agradar a la reina. Esta estando encinta decidió trasladarse a Madrid, para lo cual se prepararon con la mayor comodidad dos literas, una para ella y otra para la princesa de Portugal. En el recorrido hubieron de parar en Galapagar, al

⁸¹⁸ Baltasar Porreño, *Dichos y hechos del señor rey don Felipe II, el Prudente, potentísimo y glorioso monarca de la España y de las Indias*, Madrid, por Melchor Sánchez, a costa de Mateo de la Bastida, 1663.

⁸¹⁹ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, lib. IX, cap. XXVI.

sentir la reina los dolores del parto⁸²⁰. Allí nació un nuevo hijo de Felipe, al que le puso de nombre Carlos Laurencio, bautizado en la iglesia del pueblo y apadrinado por el archiduque Alberto y la princesa Juana. Este fue el último acto público de la infanta de Castilla, la cual, agotada por su propia enfermedad y por el agobio del parto que se había presentado en el trayecto, se fue desde Galapagar a El Escorial "... a descansar de sus achaques que le acotaban apriesa la vida..."⁸²¹

4. Don Juan de Austria

Este joven, hijo del emperador, estuvo silenciado como tal hasta el momento de la muerte de su padre, en que merced a una cláusula secreta de su codicilo, fechado el 6 de julio de 1554, lo reconoce y pide que se le otorguen los honores de príncipe. Felipe sabe de su nacimiento y la princesa Juana adivina también la verdad presionando a don Luis Quijada, persona con la que se había criado el joven. A instancia de la regente, el secretario de Estado, Juan Vázquez, había escrito a Luis de Quijada, preguntándole acerca de si en su compañía se hallaba desde hacía años un hijo natural de su padre, ya que de ser así deseaba actuar, por lo cual manteniendo la promesa que había hecho al emperador responde negando tal cosa, a la vez que pone en antecedentes a Felipe II sobre la curiosidad de su hermana⁸²². Así, en 6 de julio de 1559, don Luis Quijada remitía una carta al rey en donde le informaba

La persona que está a mi cargo se halla con salud y a mi parecer va creciendo y está de hasta buena disposición para la edad que tiene, va con su estudio adelante con harto trabajo y ninguna cosa hace con tanta pesadumbre, también deprende francés y las pocas palabras que sabe pronuncias muy bien aunque para sabello como V.M. lo desea es menester tiempo y más trato. De lo que agora más gusta es de andar a la xineta y a la bryda y cuando V.M. le vea le parecerá que corre su lança con buena gracia aunque no le ayude la fuerça⁸²³.

Doña Juana insiste sobre el asunto, pues no le convencen las disculpas del mayordomo de su padre, y le aprieta, tal como reconoce el propio Quijada en una de sus cartas. La princesa, no obstante, actuando como regente en ausencia de su hermano, tentada de la gran curiosidad que tenía, pidió conocer al niño y rogó a doña Magdalena de Ulloa, mujer de Luis Quijada que asistiese al auto de fe a celebrar en

⁸²⁰ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, T. II, p. 198. 12 de agosto de 1573.

⁸²¹ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, lib. X, cap. XIV.

⁸²² Manuel Ferrandis Torres, *Don Juan de Austria (paladín de la cristiandad)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1942, vid. Especialmente la correspondencia, incluida en la obra, entre Felipe II y Luis Quijada.

⁸²³ A.G.S., Estado, leg. 137, s.f. Carta de Luis de Quijada a Felipe II.

Valladolid en mayo de 1559, la cual acudió, causándole el niño "la mejor de las impresiones", según consta en las crónicas de la época⁸²⁴.

En septiembre 1559, Felipe II decide acabar con el secreto, lo reconoce como su hermano y la vida de don Juan cambia sustancialmente, pasando a vivir en la corte y conociendo, ahora sí, de manera directa a su hermana la princesa de Portugal y al príncipe Carlos del que se convierte en compañero de juegos y de secretos de adolescentes, con lo cual se le considera príncipe y se le asigna una Casa, al frente de la cual Felipe II pone a Quijada. En 1560, conoce a la tercera esposa de Felipe II, Isabel de Valois, con la cual mantiene una amistad y se incorpora al círculo de la reina, de la princesa y del príncipe Carlos en los juegos y deleites que realizan y en las excursiones campestres y en las frecuentes fiestas que se daban a la corte. Del mismo modo, conoce a Alejandro Farnesio, hijo de su hermana natural, Margarita de Parma, del cual se hace gran amigo, amistad que perdura hasta la muerte de don Juan.

Don Juan se convierte en un joven muy atractivo y como tal, era la atracción de todas las fiestas, hasta el punto de que "En Mayo de 1560 toda la corte admiró la galanura y elegancia con que la reina Isabel y Don Juan de Austria abrieron el baile de palacio y danzaron gallardas y alemanas hasta altas horas de la noche"⁸²⁵.

Doña Juana, desde que tiene conocimiento de la existencia de este hermano suyo, siente verdadero interés por conocerlo. Cuando lo conoce, un sentimiento de cariño se vuelca hacia este joven que tantas alegrías le iba a dar en el futuro, tanto a ella como a su hermano Felipe, pues logró con sus aventuras ganarse la simpatía de doña Juana, aunque las mismas no le impidieran ambicionar una influencia mayor en el ánimo de su hermano, ni que el rey le concediera la dirección militar de algunas empresas importantes.

Don Juan, además, tenía bastante parecido con la princesa, pues las descripciones que hay de él lo presentan como un hombre apuesto, elegante y varonil, por lo cual ambos congeniaron bastante, de modo que en adelante doña Juana estará tan pendiente de su sobrino como de este joven, que hace las delicias tanto de la princesa como de la reina Isabel de Valois.

En distintos momentos se aprecia que el cariño entre ambos es mutuo, de tal manera que don Juan procura en todo momento complacer a la prince-

⁸²⁴ La presencia pública del hijo natural de emperador en el auto de fe celebrado en Valladolid está recogida en la obra de Lorenzo van der Hammen, *Don Juan de Austria*, Madrid, Luis Sánchez, 1627, así como en la obra de Bartolomé Bennassar, *Don Juan de Austria, un héroe para un Imperio*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000.

⁸²⁵ José Antonio Vaca de Osma, *Don Juan de Austria*, Madrid, Espasa Libros, 1901.

sa⁸²⁶, en especial en aquellos momentos en que más necesitaba su apoyo. Así, en el año 1569, cuando don Juan se hace cargo de las tropas que luchan en Granada contra los moriscos sublevados, antes de partir acude a ver a su hermana, que ya se encontraba en mal estado de salud y permanece junto a ella unos días en Aranjuez, donde se reponía la princesa de una caída de caballo, mientras cazaba, y así lo relata el cronista de Felipe II, “ Detúvose Don Juan en Aranjuez algunos días después de despachado, porque la princesa doña Juana, disparando en caza una ballesta, el caballo en que estaba se espantó, y descompuesta vino al suelo”⁸²⁷.

5. Su vida en la corte

Una vez que Felipe II se hizo cargo del gobierno de los reinos de España, el papel de la Princesa de Portugal pasó a un segundo lugar en cuanto a representación, aunque el rey no dudaba en exhibirla y en presentarla en cuantos actos eran precisos, bien en la jura del heredero como en el recibimiento de las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria, como en los oficios que se realizaron a la muerte de su querido sobrino el príncipe de las Españas. Sin embargo, y a pesar de que se considera que doña Juana ya no tenía tanta influencia, hay que subrayar, tal como lo señaló en su momento Bataillon, que su vida cambió poco al haberse descargado de la administración y del gobierno del reino, pues siguió interesándose bastante por los asuntos públicos, a pesar de llevar a partir de aquí una vida religiosa, poniéndose como ejemplo que cuando don Juan de Austria envía a la corte al insigne militar don Lope de Figueroa a rendir cuentas ante el rey de la victoria de Lepanto, doña Juana, que se encontraba presente en dicha audiencia, quiso también intervenir y preguntarle al militar sobre tal acontecimiento, quedando él mismo sorprendido con la pertinencia de sus preguntas, de tal modo que se dice que exclamó “la podría haber confundido con un soldado”⁸²⁸.

Durante los años siguientes, catorce, en vez de enclaustrarse en su fundación y asumir la contemplación asumió como propios los intereses de la dinastía y la defensa de la monarquía, a la vez que ejerció una influencia positiva en la corte, aumentando su colaboración con el gobierno, aconsejando a su hermano como persona de calidad y colaborando en los negocios de Portugal, así como ejerciendo como

⁸²⁶ Baltasar Porreño, *Historia del Serenísimo Don Juan de Austria hijo del invictísimo Emperador Carlos V Rey de España*, edición a cargo de Antonio Rodríguez Villa, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1899.

⁸²⁷ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, Libro IX, cap. I, p. 6.

⁸²⁸ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche...”, *art. cit.*, p. 278.

buenas mecenas gracias a la cuantiosa fortuna que poseía⁸²⁹, a la vez que se convirtió en refugio de los disidentes a la nueva opción política⁸³⁰.

A partir del auto de fe de 1559 en Valladolid, doña Juana abandona la ciudad castellana tras su hermano, en cuanto se trasladaron todas las oficinas de negocios, así, entre octubre de 1559 y enero de 1560, el rey y su hermana, así como sus casas, pasaron el tiempo repartido entre Toledo, Madrid, Aranjuez y el bosque de Segovia.

La mayor parte del tiempo lo pasó hospedada en el Alcázar de Madrid, donde mantenía su propia casa, ocupando una serie de habitaciones independientes, que comunicaban con una galería donde estaban expuestos los retratos de distintos reyes y príncipes portugueses, aunque también pasaba temporadas en su fundación.

En estos años fue Juana un elemento principal y central de la corte, encargándosele los preparativos de las dos últimas bodas de su hermano, pues fue ella quien supervisó los recibimientos y celebraciones, tanto de Isabel de Valois como de su sobrina Ana de Austria, y actuando en ambos casos como madrina de boda.

La llegada a España de la reina Isabel de Valois significó para la princesa cambiar de residencia y trasladarse a Guadalajara, donde se iba a ratificar el matrimonio, en el palacio de los duques del Infantado. Doña Juana se adelantó al rey, con sus criados, para recibir a la nueva reina. Isabel de Valois había entrado en España por Roncesvalles y en su compañía venía el cardenal Mendoza y el marqués del Infantado con el resto del séquito, que llegó a las cercanías de Guadalajara, a la finca de caza de Heras, el 27 de enero, entrando en la vieja capital de los Mendoza el día 28⁸³¹. En el palacio del Infantado la esperaba doña Juana, al pie de la escalera, elegante como siempre, con sus lujosas prendas de luto, que hacían resaltar aún más su belleza. Allí se conocieron por primera vez ambas mujeres, que desde el primer momento simpatizaron y se compenetraron.

El rey, que había llegado el mismo día que la reina, concurrió con ella a la mañana siguiente, para recibir la ratificación de la boda de manos del cardenal Mendoza, siendo padrinos de la ceremonia el duque del Infantado y la princesa doña Juana. En las celebraciones sirvieron la mesa los criados de la princesa de Portugal por estar más entrenados en la etiqueta borgoñona⁸³². A partir de ahí doña Juana se

⁸²⁹ Relación de Giovanni Soranzo, "La Relazione di Spagna "di Giovanni Soranzo 1565, in *Relazioni degli Ambasciatori Veneti al Senato*, ed. Eugenio Alberi, Firenze, Topigrafia all insegnadi Clio, 1839.

⁸³⁰ José Martínez Millán, "Elites de poder en las Cortes de las Monarquías española...", p.169.

⁸³¹ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, libro V, cap. VI., Francisco Laina y Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los s. XV y XVI*, Guadalajara,1942. Reedición, Aache ediciones, Guadalajara, 1993.

⁸³² Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 148

convirtió en una especie de sombra de su cuñada, a la vez que procuraba ayudar al rey en asesorar a su nueva mujer en una corte extraña.

El 3 de febrero de ese año, la comitiva real salió con destino a Toledo, con una parada en Alcalá, donde la reina fue muy bien recibida, y ahí quedó unos días con doña Juana, mientras Felipe II seguía camino a Madrid. El 4 de febrero, la comitiva tomó rumbo a Madrid, donde en la puerta de Guadalajara los madrileños esperaban a la reina, junto con el ayuntamiento y el pueblo, así como el alcalde corregidor don Jorge de Beteta, y desde allí se dirigieron en compañía del rey al alcázar de Madrid. Aunque, a consecuencia de las reformas que se hacían en el vetusto recinto, la corte se trasladó a Toledo, donde la reina entró el 12 de febrero.

La presencia de la joven reina en la corte significó para doña Juana de Austria un respiro y un desahogo frente al rígido ceremonial de la corte española. Sin embargo, los primeros síntomas de su indisposición y por consejo de los médicos de cámara, aflojó el ritmo de sus comparecencias, aunque solía asistir a las reuniones que convocaba la reina. Así, prefería permanecer en los jardines de los palacios que frecuentaba la corte- Madrid, Aranjuez, Segovia-, divirtiéndose en ellos con músicas bien concertadas y otras habilidades, como deleitarse escuchando los instrumentos musicales. Los años que ambas pasaron juntas fue una de las temporadas más importantes y placenteras de las dos regias personas, pues aunque cada una tenía una casa con sus criados y funcionarios, vivieron los pocos años que duró Isabel de Valois muy unidas con una vida en común muy cercana, de tal modo que la princesa formaba parte del programa diario de entretenimientos de la corte como eran los actos de cacería, danzas, equitación, bailes y mascaradas.

Así, asistió a algunas de las fiestas y saraos que Felipe II preparó en honor de la reina, como la que se llevó a cabo en el alcázar en marzo de 1560, así como en la merienda con la que obsequió el conde de Benavente a la reina con 300 platos⁸³³.

En estos años doña Juana disfrutó con sus hermanos, don Felipe y don Juan, y con Isabel de Valois, así como con su sobrino, de distintos eventos en los reales sitios de Toledo, Aranjuez, Segovia, El Pardo y otros muchos lugares reales, Asimismo, asistía a festividades de recogimiento, como la Semana Santa celebrada en Toledo, a donde asistieron ambas con sus damas con gran fervor. Allí mismo, en Toledo, pasaron grandes temporadas, donde se regocijaban visitando los alrededores y los monumentos más importantes y célebres, así como los conventos. Los domingos solían oír misa juntas en las habitaciones de la princesa.

⁸³³ Padre Enrique Florez, *Memoria de las Reynas Cathólicas*, Madrid, Por A. Man, 1761, Vol. II, p. 884.

Los juegos también ocuparon su tiempo, en especial en los días tristes y lluviosos, jugando a los dados y a los naipes, a los cuales jugaban también con don Juan y don Carlos y con el bufón de la reina, que la más de las veces les sacaba los dineros. A ello se añaden los cantos y los bailes, pues doña Juana era una virtuosa del canto y del arte de tañer el arpa y otros instrumentos musicales⁸³⁴. Era corriente que doña Juana y la reina prepararan danzas a la francesa y a la española, con sus damas, vistiéndolas para la ocasión, con funciones que duraban algunas horas.

En primavera y verano doña Juana aprovechaba para montar a caballo y cazar, pues ambas cualidades las dominaba a la perfección, bien en compañía de los jóvenes de su familia, el príncipe de Parma, don Juan de Austria y don Carlos, o de la reina e incluso de su propio hermano. A ello añadía sus continuos paseos tanto por los alrededores de Madrid, como de Toledo y Segovia, en uno de los cuales perdió una sortija “que se me perdió andando en el campo”, que tenía un diamante, tal como reconoce al marqués de Falces, corregidor de Toledo⁸³⁵.

La actividad política de doña Juana a partir de 1560 se reducía a asesorar y escuchar a su hermano, a resolver y a servir de intermediaria entre Felipe II y su hijo, suavizando las asperezas que había entre ambos, siguiendo siempre los consejos del rey de España, desempeñando estos y otros papeles que se le encomendaban, como cuando se le da comisión para que con su natural precaución informara a la reina del luctuoso fin de su hermano, el rey de Francia Francisco II.

El resto de las encomiendas las resolvía doña Juana con la prudencia acostumbrada en su persona y con exquisita escrupulosidad, hasta tal punto que cuando se puso en duda su fidelidad a su hermano, al comentarse que andaba en tratos dobles con Portugal, en un billete escrito de su mano y dirigido a Felipe II, se expresaba en estos términos:

Crea V.M. que me ha enfadado este papel de manera que si fuera hombre me partiera en este punto a desafiar al Embaxador de Portugal y a su amo, haciéndoles confesar que es grandísima mentira todo lo que aquí se dice que ha tratado conmigo...⁸³⁶.

A partir de 1566, una vez que naciera en el palacio de Valsaín la infanta Isabel Clara Eugenia, doña Juana se prodigó en su educación, con el consentimiento de sus padres, y lo mismo hizo con la otra hija del rey Catalina Micaela. En el primer

⁸³⁴ Los detalles sobre todos estos aspectos fueron redactados por una de las damas al servicio de la reina, y publicados por Héctor de la Ferriere, *Deux années de mission à Saint-Pétersbourg: Manuscrits, lettres et documents historiques sortis de France en 1789*, París, Imprimerie Impériale, 1867.

⁸³⁵ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 57 r.

⁸³⁶ Alfonso Danvila, *Felipe II...*, op., cit., p. 248. Copia del billete, A.G.S., Estado, leg. 391, f. 17.

caso, doña Juana estuvo presente en el parto, a la vez que fue su madrina de bautizo y, como tal le hizo varios regalos, entre ellos una joya con reliquias para protegerla.

A partir de estas fechas, la princesa, que siempre había tenido el gusto de estar sola y retirarse cuando lo creía oportuno, fue cada vez más renunciando a los divertimentos mundanos, que ella buscaba en los jardines de Valsaín y del Pardo, sin renunciar a las prerrogativas de su sangre real⁸³⁷.

En esta época pasaba largas jornadas en el convento de las Descalzas, a causa de la aflicción de su enfermedad, tal como lo recoge Felipe II en la información que traslada a don Juan de Borja, encerrada en su oratorio, entregada a sus rezos y meditaciones, hasta que, a partir de fines de 1572, por la falta de salud de la princesa de Portugal se comenzó a alarmar a sus servidores, lo que la hizo decidirse a organizar su traslado a partir de junio de 1573 hasta El Escorial con la esperanza de allí encontrar mejor alivio⁸³⁸.

La estancia de doña Juana en este lugar estaba en relación a donde estuviera la corte, tanto en Toledo y Madrid, como en Aranjuez y Segovia. A partir de mayo 1561, momento en que se traslada la corte, su residencia más habitual es el alcázar de Madrid, con alguna escapada a El Escorial, donde sus habitaciones, ubicadas en la planta principal, constaban de un saloncito de audiencias, sala íntima de estar, alcoba, tocados y alguna cámara de despacho, aparte de otras salas generales de reuniones que eran comunes a todos los miembros de la familia real⁸³⁹.

En las ausencias del rey por asuntos de relevancia para el gobierno, como era acudir a las Cortes de Aragón, era doña Juana un poco la responsable de mantener unida a la familia. Así, en 1563 cuando el rey tiene que acudir a Monzón, doña Juana con el príncipe don Carlos y la reina se trasladó a Aranjuez, donde permanecieron cerca de un año, que fue el tiempo que Felipe II estuvo ausente. En esas ausencias reales doña Juana celebraba audiencias y visitas.

En la primera mitad del año 1565, con motivo de la reunión en Bayona de la reina de Francia Catalina de Médici con su hija la reina Isabel, que salió de Madrid el 9 de abril, el rey, que acompañó a su esposa parte del camino, dejó en su ausencia como gobernadora a su hermana Juana, a quien antes de partir le da instrucciones sobre los asuntos que debía tratar. En dicha conferencia, la reina francesa insistió ante su hija, y ante los delegados de Felipe II, entre ellos el duque de Alba, de la

⁸³⁷ Marcel Bataillon, “Jeanne d’Autriche...”, art. cit., p. 282.

⁸³⁸ A.G.S., Estado, leg. 388, f. 170. Carta de Felipe II a don Juan de Borja, fechada en San Lorenzo de El Escorial, 5 de junio de 1573.

⁸³⁹ Agustín González de Amezúa, *Isabel de Valois, reina de España: (1546-1568)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales, 1949, vol. I, pp. 225 y ss.

conveniencia de que la princesa de Portugal casase con el duque de Orleans, su hijo, futuro rey de Francia con el nombre de Enrique III, aunque según el duque no era un candidato a la altura de doña Juana, tal como lo refiere en carta que envía al rey fechada en 29 de junio, donde expresa "... no es extraño que la Princesa se ofenda con la sola propuesta, pues el citado personaje no es más que un posible heredero"⁸⁴⁰. Al regreso de la reina, doña Juana se reunió con toda la familia real en Segovia el 30 de julio. Desde allí pasaron a Valsaín, a pasar el resto de los calores del verano, donde disfrutaron con los acostumbrados juegos y diversiones.

Uno de los actos que se repetía cada año, el 20 de enero, era la celebración a instancia de doña Juana de un importante festín. Al mismo acudía toda la corte por expresa invitación de la princesa, en honor de su hijo don Sebastián, rey de Portugal. Significaba un cariñoso recuerdo maternal que la familia real española festejaba con alegría.

En estos años fue muy corriente que doña Juana, en unión de la reina y de sus damas, participase en comedias, invenciones y farsas, que representaban en las salas del palacio o en los parques de los reales sitios, así como celebrando mascaradas por Carnaval, tal como se colige del propio inventario de la princesa, donde figuraban objetos propios para la farsa y el teatro, como caperuzas, calzas pintadas, barbas, calabazas y bolsas⁸⁴¹.

Fallecida la reina Isabel de Valois, la llegada de su sobrina, la reina Ana, le sirvió de compañía en sus últimos años, pues ambas acostumbraban a visitar el convento de las Descalzas, a donde acudían en festividades señaladas como la Navidad. Así, fue doña Juana la principal organizadora de los actos de la boda, pues a mediados de octubre de 1570 se desplaza al palacio de Valsaín, y luego a Segovia, cargada de carros con su recámara para decorar el alcázar de Segovia con tapices y reposteros, lugar donde había de recibir a su sobrina Ana, la hija de su hermana, la emperatriz, por encargo expreso de su hermano⁸⁴².

También procuraban asistir juntas a algunas funciones teatrales, pues la hermana pequeña del rey, junto con su cuñada y sobrina Ana de Austria, eran excelentes aficionadas al teatro, de tal manera que, una vez instalada la cuarta esposa del rey en la Corte, en febrero de 1571, en plenos carnavales, asistió en los aposentos de la princesa Juana a una comedia que el propio rey mandó que se hiciese allí. Junto a la reina y la

⁸⁴⁰ A.G.S., Estado-Francia, K, leg. 1504, f. 36.

⁸⁴¹ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, pp. 183-184. Cristóbal Pérez Pastor, *op. cit.*, p. 377 y ss.

⁸⁴² Jorge Báez de Sepúlveda, *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la magestad de la reyna nuestra señora doña Anna de Austria, en su felicísimo casamiento que en dicha ciudad se celebró*, edición de López Pousa, Sagrario y Begoña Canosa Hermida, Fundación Don Juan de Borbón, Madrid, 1998, p. 55.

princesa, disfrutaron de la obra las hijas del rey, Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, de cinco y cuatro años respectivamente que a decir del cronista: “*Gustaron tanto de la comedia como si fueran de veinte años. También fueron allá los príncipes*”⁸⁴³.

En otros momentos doña Juana, ya enferma y por consejo de los médicos, se ausentaba del bullicio y se “...avía acostumbrado de salirse a los jardines, y casas de campo, y entretenerse en ellos, con músicas bien concertadas, a lo qual era desde su niñez muy inclinada...”⁸⁴⁴. En efecto, la propia princesa reconoce sus salidas al campo como un tiempo de gozo, razón por la cual en ocasiones perdía algunas cosas.

De tal modo que, cuando se sentía aturdida por el dolor, buscaba la soledad y algunos entretenimientos que le permitieran pasar lo que le quedaba de vida con menos trabajo y tristeza, procurando elegir lugares solitarios y apartados de la compañía y bullicio de la gente.

5.1. Las gestiones de doña Juana

Lo relatado hasta ahora viene a demostrar cómo la princesa de Portugal se mantuvo activa después de haber ocupado la regencia, siempre atenta a las noticias que llegaban desde distintos lugares de los reinos. No solo estaba pendiente a estos asuntos, para asegurar u opinar ante el rey, su hermano, sino también a todo aquello que acontecía en Portugal, donde su hijo ocupaba el trono. De ahí que la correspondencia entre doña Juana y su padre, mientras vivió, y su hermano fuera de lo más fluida, acrecentándose en los momentos cercanos a la venida de Felipe II a España, tal como se recoge en muchos de los memoriales que llegaban a la corte en 1559, en donde se tomaban en los despachos “un pliego de cartas de manos de Su Magestad para la serenísima princesa”, o “Dos cartas de Su Magestad para su Alteza, una tocante a negocios de Estado y otra a Hacienda”⁸⁴⁵.

Su interés en prestar oído a todo lo que se movía a su alrededor la convirtió en una mediadora capaz, por ello desde distintos sitios le llegaban peticiones y requerimientos que ella procuraba atender. De todo ello da testimonio la correspondencia⁸⁴⁶ que doña Juana mantuvo con distintas personalidades tanto hispanas como portuguesas e italianas. A partir del 9 de octubre de 1561 y en Madrid, mantiene una actividad constante enviando y recibiendo misivas de distintas autoridades para

⁸⁴³ Henry Kamen, *Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 205.

⁸⁴⁴ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 56 v.

⁸⁴⁵ A.G.S., Estado, leg. 138, f. 242. “Memorial de lo que vino en el despacho de 4 de agosto de 1559”.

⁸⁴⁶ A.G.S., Estado, libro 0072, leg. .565. ” Las cartas que la serenísima princesa de Portugal ha firmado desde nueve de octubre de mil y quinientos y sesenta y un años en adelante...”

interesarse por diversos asuntos, en especial en los momentos de flaqueza y enfermedad tanto de ella como de sus familiares. Así, durante la enfermedad del príncipe y en los momentos que se corría la voz de que la princesa estaba enferma, llegaban a palacio cartas de distintos lugares, especialmente de Italia y de otros lugares de los reinos, entre los que se encontraban algunos cardenales -Borromeo, del Este-, duques y príncipes italianos de Saboya, Mantua, Ferrara, Luca, Urbino, así como de los consellers de Barcelona, las ciudades y el prior de Guadalupe⁸⁴⁷.

En las misivas que la princesa enviaba a distintos puntos para despachar negocios⁸⁴⁸, que consistían especialmente en proponer a personas allegadas a su servicio para cargos de interés o para conseguir que determinadas penas impuestas a personas cercanas a los miembros de su casa se condonaran. En algunas ocasiones la insistencia de doña Juana enviando o procurando el mismo favor ante distintas personas indica el interés en solventar tal dádiva.

Otras cartas, sin embargo, son el testimonio que la princesa ofrece a aquellas personas que se preocupan por su salud, y especialmente por su sobrino, así como para felicitar a particulares y familiares de su agrado por su boda o por el natalicio de alguna criatura. En noviembre de 1561 se dirige al Ayuntamiento y al corregidor de Toledo para agradecerles la alegría mostrada por haberse curado de la cuartana y lo propio hace con el duque de Urbino y con la priora del monasterio de Santa Catalina de Valladolid. En 1562, se dirige a la ciudad de Toledo para agradecerle los testimonios que habían tenido durante la enfermedad de su sobrino, el príncipe don Carlos, en especial por la organización de la procesión general, y por cartas similares se da por contenta y enterada de los diputados del principado de Cataluña y condados del Rosellón y la Cerdeña⁸⁴⁹.

Las personas a las que se dirige con mayor insistencia son a las autoridades portuguesas, a su suegra y tía Catalina de Austria y al cardenal infante, a la infanta doña María, así como a miembros del consejo del rey, su hijo, y otros cargos de la administración lusitana, en especial a don Alonso de Tovar, embajador de Felipe II en Lisboa.

Doña Catalina es la persona a la que más acude en la petición de ayuda y favores y de la que se preocupa, pues en más de una ocasión tuvo por bien dirigirse a don Alexo de Meneses, mayordomo mayor del rey, su hijo, para interesarse por la salud de su tía y pedir información al respecto. Los temas que trata con la reina

⁸⁴⁷ A.G.S., Consejo y Junta de hacienda, Correspondencia, legs. 45, 31- 55. Cartas a la princesa en el año de 1561. Correspondencia de doña Juana a distintas personas, años de 1561-1562, leg. 45, fs. 56 a163.

⁸⁴⁸ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 45, f. 38. Su Alteza manda que se escriba una carta a la reina de Portugal “Suplicándole le mande despachar un negocio”.

⁸⁴⁹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 61 r. y 64 r. Madrid, a 15 de junio de 1562.

regente de Portugal son tan amplios y variados que no hay día en que no se dirija a ella, ya sea para pedir que condone una pena a un súbdito como para que ayude a una natural del reino a rescatar a su marido y a su hijo de tierra de infieles, mediante la concesión de licencia para pedir limosna, o para que posibilite el nombramiento de un hijo del teniente de su caballerizo mayor como capellán del rey don Sebastián⁸⁵⁰. También su antiguo veedor, don Lope de Almeida, mientras estuvo en Portugal, se encuentra entre sus recomendados.

En varias ocasiones le solicita que haga merced del hábito de la orden del Cristo a distintas personas de su entorno recomendadas por sus familiares⁸⁵¹, en otras pide que se le otorgue un beneficio a uno de sus capellanes, Diego Blando Perera, o un cargo de regidor, y que a criados del rey don Juan se le paguen los gajes⁸⁵² y se les concedan mercedes en función de sus servicios, entre ellos Diego Rodríguez, recibidor que había sido de los quintos del rey en Madeira⁸⁵³. Tampoco descuida a aquellas personas que, por distintas causas, son castigadas y desterradas del reino⁸⁵⁴, como lo fue Héctor de Abreo acusado con mala fe de haber abierto un cajón en que venía cierta cantidad de oro de La Mina⁸⁵⁵ y preso por otras cosas en la cárcel de Lisboa⁸⁵⁶, como aquellas otras que con su licencia van a residir a Portugal, después de haber estado a su servicio, tal es el caso de Lisuarte de Andrade, su aposentador. También recomienda a aquellas personas que habían socorrido, a los portugueses en África, con cereales, en especial a la población de Tánger, para que se les abone la deuda; por esta razón acude a su suegra, al duque de Avero y al conde de Vimioso⁸⁵⁷.

Algunas personas deseosas de retornar a Portugal desde la India piden a la princesa su intercesión para que la reina doña Catalina les haga merced de un albalá

⁸⁵⁰ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 67 v. Sobre este asunto manda copia al cardenal infante y al obispo de Miranda.

⁸⁵¹ En una ocasión a petición del duque de Saboya solicita tal privilegio para Oracio Plaucio, gentil-hombre Parmegiano. Esta petición la cursa a la reina, al cardenal infante, y a Pedro de Alcazaba Carneiro, secretario y del consejo del rey, su hijo. A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 52 v. El 29 de julio de 1563 lo solicita para don Juan Baptista Uguchoni, hijo de don Fernando de Hermosilla y Avellaneda

⁸⁵² A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 38 v.

⁸⁵³ Algo similar pidió para Luis de Abreo, vecino de La Guarda, quien había servido muchos años en la renta de los almojarifazgo.

⁸⁵⁴ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 39 r. A 22 de octubre de 1561, en carta remitida a la reina solicita se exima de la condena a un vecino de La Guarda, que había sido condenado a cinco años de destierro por un asesinato, en consideración a que las partes le habían perdonado.

⁸⁵⁵ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 48 r. Sobre el mismo asunto escribe al cardenal infante.

⁸⁵⁶ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 74. Cartas de doña Juana a don Alonso Tovar, embajador en Portugal, y a la reina doña Catalina, para que se le mande oír y se le haga merced, porque siendo ministro de justicia se había excedido en sus funciones.

⁸⁵⁷ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 45. En este caso solicita que se le paguen a Salomón Benzerro seis o siete mil fanegas de trigo.

para que le permitan regresar, mientras que otros acuden a doña Juana para que la reina, en consideración a los años que habían servido a la casa real en armadas y en encargos principales en la India, les hicieran merced de acrecentarles a hidalgos de la casa del rey, su hijo⁸⁵⁸. Este mismo asunto se lo encomienda al obispo de Miranda y a Pedro de Alcazaba Carneiro, secretario del rey don Sebastián.

En una de las ocasiones, doña Juana utiliza como interlocutor para solventar sus intereses al embajador de su hijo en Roma, y persona de su confianza y conocimiento como era, Lorenzo Pires de Távora. En este caso el asunto tenía que ver con el marqués de Sarria, su primo y mayordomo mayor, hermano del obispo de Cuenca, que había fallecido. Este por su testamento había dejado como heredero a su hermano y su descendencia mediante donación inter vivos de todos sus bienes, así como a un colegio de teología que había mandado hacer junto con otras obras pías. Sin embargo, los colectores papales, residentes en España, pretendían dichos bienes, por lo cual la princesa interviene dirigiéndose en 1562 tanto al Papa, como a los cardenales Borromeo y Morón y especialmente al embajador lusitano para que le hiciese gracia al marqués y se respetase la voluntad del obispo⁸⁵⁹.

Otras veces las misivas tienen por objeto buscar apoyo para que algunos religiosos pudieran transitar por Portugal. Así, en marzo de 1562, se dirige a la reina para que otorgue merced a fray Guillermo de Irlanda, abad del monasterio de Nuestra Señora de Quirielison, que necesitaba ir al reino a resolver algunos negocios que le convenían, para poder viajar en algunas de las naos del rey de Portugal que fuesen a aquella tierra, como pasajero por ser sacerdote extranjero⁸⁶⁰. Del mismo modo intercede ante la reina para que permita la fundación de algún monasterio de capuchinos, por la devoción que tenía a la citada orden, y se ocupa de informar de la necesidad de que se pudiera predicar una bula con ciertas gracias e indulgencias para con sus limosnas reedificar unos monasterios que los turcos destruyeron en los desiertos de Egipto.

El personal que parte de España con destino a Portugal, para ponerse al servicio de don Sebastián, suele acudir con salvoconducto de doña Juana, que se pone en contacto tanto con la reina como con el cardenal infante. En uno de los casos, el recomendado es Gabriel Perlin, natural de Oviedo en Asturias, que deseaba servir a don Sebastián en África y por ello solicitaba el hábito de la orden del Cristo⁸⁶¹.

⁸⁵⁸ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 55 v. Esa es la petición que doña Juana hace a su tía para que favorezca a Pero López de Sande.

⁸⁵⁹ A.G.S., Consejo y Junta de Hacienda, leg. 45-58 y 60. De la princesa para Lorenzo Pires de Távora, cardenal Borromeo y embajador Largas. De Madrid a 18 de agosto de 1561.

⁸⁶⁰ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 56 v.

⁸⁶¹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 40 r.

Algunos nobles lusitanos, como el duque de Avero, Jorge de Lancastre, casado con la dama castellana Magdalena Téllez Girón, también reciben encomiendas de la princesa de Portugal, lo mismo que don Lorenzo Pirez de Távora, embajador del rey de Portugal en Roma, a quien pide que favorezca a un recomendado del obispo de Osma por los muchos servicios que hizo a su madre, la emperatriz, y a toda su familia. También el conde de Portoalegre es el portador de sus misivas.

Los embajadores de España en Portugal, don Juan de Mendoza y de Ribera⁸⁶² y, en especial, don Alonso de Tovar, son informados puntualmente de todos aquellos asuntos que doña Juana consideraba de interés para que apoyaran sus iniciativas ante la reina Catalina y el cardenal infante. Un asunto curioso es el que tiene por protagonista a Blas Lorenzo, vecino de Canarias, que se encontraba preso en la cárcel de Lisboa, hacía más de cuatro años, por haber contratado en Guinea sin licencia, razón por la cual se le había embargado toda su hacienda. El interés perseguido por la princesa era que se procurara encomendar al citado para hacerle merced, dado que su mujer e hijos, seis, de los cuales cuatro eran mujeres, pudieran subsistir, ya que pasaban mucha necesidad⁸⁶³. Con similar objetivo se dirige a ambos para que intercedan por el hijo de Bartolomé Negrón, caballero que había sido de la casa del rey, Sebastián Negrón, el cual había servido al rey en África y muerto en la India, que había quedado pobre y ciego⁸⁶⁴.

Don Alonso de Tovar también es la persona que recibe la encomienda de doña Juana para que favorezca a doña Beatriz de Silveira, madre de don Juan de Silva, gentilhombre del estado de su boca, la cual había servido a la emperatriz en un pleito que trataba. Asimismo, la princesa acude al embajador por haber tenido una solicitud de un fraile, fray Juan de Salinas, de la orden de Santo Domingo, que había estado en Portugal más de dos años, para que consiguiera la merced de quedarse allí por la necesidad de personas doctas.

Los obispos portugueses, algunos del consejo del rey, su hijo, son también requeridos por doña Juana para que atendieran sus ruegos, como el obispo de La Guarda y especialmente el obispo de Miranda. A este le solicita que le haga merced a Antonio Contino, caballero portugués de la orden de Cristo, de la encomienda de Santa María de Leri.

⁸⁶² A.G.S., Estado, leg. 379, f. 39. En junio de 1557 fue nombrado embajador por el emperador.

⁸⁶³ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 77 r. Copia de esta carta fue remitida al cardenal infante el 8 de abril de 1563. A este respecto vid Antonio Rumeu de Armas, "La expedición canaria al Senegal en 1556", *Revista de Historia*, n. 74, La Laguna, abril-junio de 1964, pp. 137-151.

⁸⁶⁴ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 79 r. En este caso también se hace la petición a la reina Catalina.

La llegada de algún representante de los cardenales a España con intención de acudir a la corte portuguesa a tratar asuntos de interés para aquel reino hace que la princesa se dirija a la reina y al cardenal infante para darles razón de su cometido⁸⁶⁵.

El rey de Bohemia, su cuñado, es también requerido por doña Juana para que preste favor y ayuda a un caballero portugués, casado en aquellas partes, a donde se iba a vivir, para que le favoreciese con alguna encomienda, por el servicio que había prestado a la corona portuguesa⁸⁶⁶.

Los miembros de la iglesia, el Papa, los priores de distintas órdenes religiosas, obispos y figuras destacadas de los cabildos catedralicios, algunos miembros del consejo real, ocupan un lugar en sus cartas, así como los presidentes y miembros de la audiencia y de las chancillerías de Valladolid y Granada. A las personas que ocupaban puestos de relevancia dentro del mundo eclesiástico solía dirigirse para solicitar favores y prebendas, no tanto para ella sino para sus allegados y, especialmente, para familiares de los miembros de su casa. El Papa entraba dentro de ese círculo al cual doña Juana se dirigía, así por carta fechada en Madrid en 16 de octubre de 1561, le solicitaba que dirimiera favorablemente acerca de un pleito que se había puesto en la corte pontificia contra Juan Francisco Tedaldi, capellán del rey y hermano de una persona de su servicio, sobre un beneficio de su propiedad⁸⁶⁷. Asimismo, en otra fecha, 19 de abril de 1562, se dirige de nuevo al santo padre para recomendarle a don Flaminio Vigil de Quiñones, sobrino del cardenal Santa Cruz Quiñones y del conde de Luna, que estaba estudiando en Salamanca y deseaba que, en atención a la calidad de su persona, se le hiciera merced de conservarle una reserva de tres mil ducados para el obispado de Sevilla y los de León y Salamanca⁸⁶⁸. Al Papa, al cardenal Borromeo, al cardenal Paraceli y al embajador Vargas se dirige para recomendar a fray Andrés de la Ínsula, general que había sido de la orden de San Francisco, que iba por orden del rey al Concilio de Trento, con el fin de que le prestaran todo el favor y ayuda posible.

En ocasiones cuando considera que lo pedido tiene alguna dificultad, se dirige con el mismo asunto a varias personas relacionadas con el tema. Así, ante la posibilidad de una vacante en un obispado, en este caso el de Nusco, en Nápoles, acude por un lado al embajador Francisco de Vargas y por el otro al cardenal Santa Flor, con el fin de que la provisión del mismo recayera en persona de su confianza a quien ella tiene interés en favorecer⁸⁶⁹.

⁸⁶⁵ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 49. Madrid, 10 de enero de 1562.

⁸⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 40 r. Madrid, 11 de noviembre de 1561.

⁸⁶⁷ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 37 r.

⁸⁶⁸ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 57 v.

⁸⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 43. R.

Los obispos de distintas diócesis del reino, como el de Segovia, Calahorra, Ávila y León, miembros del consejo, son también solicitados para que cumplan sus deseos y favorezcan a personas ligadas a su casa, entre ellos el maestre de San Juan de Jerusalén. En ocasiones pide el favor de alguno de estos preladados para que favorezcan la construcción de un monasterio de la orden de los mininos, dada su devoción⁸⁷⁰.

Los provinciales de la orden de San Francisco, San Benito, Jerónimos, radicados en distintos lugares, también recibieron misivas de la princesa, para recibir en sus casas a personas interesadas en vivir en sagrado, tal como escribe en febrero de 1562 al prior de Guadalupe, recomendando a un hermano de su mozo de cámara, Martín de Calleja. En octubre de 1561 envía carta al provincial y definidores de la orden en la congregación de Cáceres para que no mudaran a los frailes del monasterio de Santa María de Gracia de la villa de San Martín del Castañar⁸⁷¹. En otra misiva pide al prior de Guadalupe que permita tener en el convento a Jerónimo Enríquez, cirujano portugués, para poder mejor ejercitarse en su oficio y adquirir experiencia⁸⁷². A 6 de julio de 1563 se dirige al provincial general de los franciscanos, para que diera licencia a fray Cristóbal de Ávila, morador en el monasterio de San Francisco de Madrid, para ir en romería a Jerusalén a visitar aquella santa tierra.

Los presidentes de las audiencias y chancillerías de Valladolid y Granada son del mismo modo personajes de interés en la resolución de problemas que atañían a miembros cercanos a la casa de doña Juana, como su repostero de camas Diego de Vargas y su caballero mayor Gaspar de Teves. A este, gracias a su intercesión, la ciudad de Segovia le permitió cortar doscientos carros de madera y sacarlos de su jurisdicción para fabricar unas casas⁸⁷³. En otra ocasión acude al oidor de la chancillería vallisoletana, doctor Santiago, para que fuera benevolente en los negocios que se tratarían por doña Magdalena de Bobadilla, su dama.

Autoridades españolas radicadas en Italia y en Indias también mantienen correspondencia con la princesa. El duque de Sessa y don Alonso Pimentel son llamados a prestar ayuda a Juan de Fonseca, que parte para Italia. Del mismo modo, el virrey de Sicilia, duque de Medinaceli, es requerido por doña Juana para que intente liberar al capitán Luis de Villafrades, capitán de la galera patrona, que había sido cautivado por Dragut en aguas del Mediterráneo, a la vez que le encomienda para que permita sacar de Sicilia mil salmas de trigo a doña Isabel de Quiñones⁸⁷⁴. En otras ocasiones el

⁸⁷⁰ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 46 v. Petición hecha al obispo de Ávila en diciembre de 1561.

⁸⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72. Alega la princesa que había sido informada por personas a las cuales quería favorecer

⁸⁷² A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 56 v. Madrid, 27 de marzo de 1562.

⁸⁷³ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 59 r.

⁸⁷⁴ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 53 v.

objeto de la carta no es otro que felicitar a don Fernando de Silva por el casamiento de su hija con el duque de Montalvo⁸⁷⁵. También el virrey de Nápoles recibe la recomendación de la princesa para que favorezca al doctor y médico Paulo de Oliva, natural de Gaeta, que regresaba a su tierra, y la princesa de Saboya, preocupada por la salud de doña Juana es contestada, en el sentido de que su salud no va bien, pues la cuartana la trataba mal; en sentido similar da respuesta al príncipe de Saboya⁸⁷⁶.

La correspondencia con otras personalidades italianas también queda registrada, así, en marzo de 1562, doña Juana gira carta al príncipe de Piamonte para mostrar su alegría por el alumbramiento de Madama Margarita, su prima. Con un significado parecido se dirige en octubre de 1562 al duque de Mantua. En junio de ese mismo año es el duque de Florencia el interlocutor al que acude la princesa para que favorezca con una merced a doña Isabel de Molina, sobrina de Juan Vázquez de Molina, secretario del consejo del rey, que quedó viuda de don Iñigo de Mendoza, que se había ahogado en una galera⁸⁷⁷. El duque de Ferrara es otra de las personalidades italianas a quien doña Juana se dirige en 1563.

El virrey del Perú, don Diego López Zúñiga y Velasco, conde de Nieva, recibe misivas de la princesa en varias ocasiones, así, en una le solicita que tuviese por encomendado a don Diego de Teves, paje del rey, que había pasado a aquellas partes a servir en todo lo que ofreciese. Con el mismo asunto se dirige al licenciado Virbiesca de Muñatones, en atención a lo mucho y bien que su padre Gaspar de Teves, su caballero mayor, le servía⁸⁷⁸. De nuevo, en enero de 1562, se dirige al virrey para abogar por un natural de Azoitia, Juan López de Idiáquez, que estaba preso en la Ciudad de los Reyes, y en agosto recomienda a don Antonio Aspirinça de Gamboa, que se iba a Indias con el deseo de ocupar un puesto al servicio del rey, por los buenos servicios que había hecho a la casa real⁸⁷⁹.

En Méjico es requerido el arzobispo titular, para que favorezca a Diego Maldonado Salazar, clérigo, vicario en la provincia de Acapulco, lo mismo que al virrey don Luis de Velasco, por haber servido mucho tiempo en las cosas que se le habían asignado, por ser deudo de criados de su casa⁸⁸⁰.

⁸⁷⁵ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 55 r. El aviso le llega a la princesa a través de don Fradrique de Portugal, cuñado del virrey.

⁸⁷⁶ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 69 v. Madrid, 15 de diciembre de 1562.

⁸⁷⁷ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 59 r.

⁸⁷⁸ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 49 v.

⁸⁷⁹ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 65 r. Sobre este mismo asunto remite carta el virrey de Nueva España.

⁸⁸⁰ A.G.S., Estado, leg. 1565. Libro 72, f. 55 v.

Capítulo VIII

Las relaciones de Doña Juana con su hijo Don Sebastián

Doña Juana siempre tuvo la pena y la nostalgia de no poder estar con su hijo, pues al retornar a España para tomar posesión como gobernadora de los reinos se vio presionada para dejar atrás a su hijo, que contaba con apenas cuatro meses. El niño recordaba en su aspecto bastante a su madre, pues era rubio y de rostro agraciado, de tal modo que los cronistas de la época lo califican de bello y de lindo aspecto.

Una vez que su madre abandonó Lisboa, don Sebastián pasó a estar bajo la custodia y cuidado de su abuela doña Catalina de Austria, hermana del emperador, quien además se hace responsable de su educación, pues siempre estuvo cerca de su nieto.

La ida de la princesa causó cierto impacto en la corte lusitana, tal como informa el embajador en 22 de junio de 1554 al emperador. Pues se hace eco del sentimiento de los reyes y de la necesidad que sienten con avidez de tener noticias de doña Juana, quien les escribe una vez llega a Valladolid. En la misma carta se da la primera información acerca de cómo se encontraba el heredero de la corona portuguesa: “El príncipito tuvo dos o tres días de calentura los phisiscos pensaron que hera sarampión, quitosele la calentura y no acertaron en el sarampión, está bonico son cosas de niños, sus ágüelos pasan su vida en verle...”⁸⁸¹.

Alfonso Danvila se hace eco de la preocupación constante de doña Juana por su hijo, de tal manera que llega a afirmar: “Los cuidados del Gobierno no impedían a Doña Juana ocuparse de su hijo y recibir noticias suyas con la mayor frecuencia posible, buscando las ocasiones de proporcionarle alguna satisfacción...”.

La princesa de Portugal, por tanto, estaba informada puntualmente de la evolución, tanto personal como formativa, de su hijo, mediante las noticias que los embajadores de Castilla en Lisboa le transmitían, a través de las cuales se vislumbraba un niño sano, vivo y lúcido con una capacidad de comprensión interesante para un

⁸⁸¹ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 44. De Lisboa.

niño de su edad, aunque también resaltan sus toques de cólera, tal como se recoge en algunas de sus biografías.

En este sentido, fueron vitales los informes que la princesa recibía tanto de sus suegros como de los embajadores castellanos en Portugal⁸⁸², entre ellos los de Luis Sarmiento, don Juan Hurtado de Mendoza de Ribera⁸⁸³ y don Martín Correa.

Don Luis en octubre y noviembre de 1554 le va dando cuenta de cómo andaban los asuntos en la corte lusitana, pues en una respuesta de la princesa le da las gracias por las cartas e informes que le mandaba acerca de la salud de los reyes de Portugal y especialmente de su hijo, a la vez que le encarga "...lo continueys pues sabeys el plazer y servicio que en ello resçibo..."⁸⁸⁴.

Siguiendo con esta comunicación epistolar, don Luis le informa con cierta tristeza de la evolución que iba presentando el infante y especialmente de su salud, cuando comenta en una de sus muchas cartas:

...este príncipe anda harto malito porque ha tenido una sarna casi siempre después que nasció y de x en x días a esta parte se ha puesto la más espantosa cosa que nunca se vio porques de tanto crecimiento lo que tiene en el rostro y en la cabeça que no se le ven los ojos y nunca haze sino llorar lo qual el no solía antes y algunos días tiene calentura...⁸⁸⁵.

Más adelante, sin embargo, don Juan Hurtado, el 26 de junio de 1557, escribía desde Lisboa que el niño "esta bonito"⁸⁸⁶. Lo mismo comunicaba don Sancho de Córdoba por las mismas fechas cuando afirmaba en carta que enviaba al emperador en 14 de junio de 1557 que el niño estaba "muy bonito dios le guarde aunque de un diente que le salió tuvo dos o tres días calentura, quitósele un día antes que se diese a su abuelo"⁸⁸⁷.

A través de Correa, doña Juana no solo recibía información de su hijo sino incluso la petición de algunos presentes, como en una ocasión, en 1558, cuando contaba cuatro años, en que le solicita le mande armas y unas lunas castellanas, a través

⁸⁸² A.G.S., Estado, leg. 377, f. 155. Así, don Luis Sarmiento en carta a Juan Vázquez fechada en Lisboa a 16 de enero de 1556 le informa que las cartas que iban para la princesa estaban en un envoltorio con una cartela que decía "Para Su Alteza".

⁸⁸³ El anterior había sido don Luis Sarmiento, quien había prestado grandes servicios a la Corona, y al fallecer este por la necesidad que se tenía de proveer en su lugar embajador que residiera cerca del rey de Portugal, Felipe II en escrito a su hermana fechado en Gante el 23 de octubre de 1556 le ruega que mande proveer que don Juan Mendoza de Ribera sea nombrado como tal. A.G.S., Estado 115, f. 4.

⁸⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 104, f. 267. De Valladolid a 12 de octubre de 1554

⁸⁸⁵ A.G.S., Estado, leg. 377, f. 97. Carta de don Luis Sarmiento a Juan Vázquez, Lisboa, 14 de noviembre de 1554.

⁸⁸⁶ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 72.

⁸⁸⁷ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 188. Copia de la carta para enviar a Juan Vázquez.

de don Cristóbal de Moura, que le fueron enviadas⁸⁸⁸. En este sentido, la princesa de Portugal fue prodiga en el envío de regalos a su hijo, pues son varias las ocasiones en que muchos presentes llegaban a Lisboa desde Castilla.

Los envíos de joyas y demás accesorios para los trajes, tales como corchetes y botones, son dirigidos a Portugal, así como vestidos, realizados a la española, que llevaba igualmente al heredero don Cristóbal de Moura⁸⁸⁹, con el objeto de que sirvieran de modelo para los que se hiciesen en Lisboa. Del mismo modo, don Sebastián le correspondía con regalos, especialmente exóticos y orientales, así como con sus retratos, que le fueron llegando a lo largo de su vida, por iniciativa de la reina Catalina.

Don Sebastián contaba con tres años cuando muere de forma súbita su abuelo el rey Juan III de Portugal, el 11 de junio de 1557, quien, al no prever su muerte tan pronto ni tan rápido, no había dejado documento alguno, ni testamento ni últimas voluntades y ni siquiera las fórmulas precisas sobre la posible regencia. Esta situación hizo que la reina, doña Catalina, utilizara toda su influencia en la corte para encauzarla hacia la regencia que asumiría ella mientras el niño alcanzaba la mayoría de edad. No obstante, se aseguraba que el difunto rey había dejado unos apuntes donde mostraba su voluntad de que la reina se convirtiera en gobernadora y regente del reino, hasta tanto que el heredero alcanzara la mayoría de edad⁸⁹⁰.

La reina viuda asumió por tanto la regencia del reino, teniendo bajo su responsabilidad la custodia, educación y formación del futuro rey. Sin embargo, el hermano del rey difunto, el infante cardenal don Enrique, aspiraba asimismo a formar parte de dicho privilegio y desde su poder institucional se interpuso en la educación del joven, al margen de los deseos de su abuela, con lo que los dos formaron dos bandos antagónicos dentro de la corte portuguesa, a cual con más influencia sobre don Sebastián, que menoscabaron la orientación formativa del joven. De hecho lo convirtieron en un joven que al margen de su carácter vivo, se convirtió en una criatura voluntariosa y colérica.

El 12 de junio, don Sebastián con apenas tres años, tuvo que afrontar el acto de juramento como rey de Portugal, ante la más alta representación del reino conformada por los nobles de las principales casas. El acto se celebró la víspera de Corpus Cristi, a las cuatro de la tarde, en que se

⁸⁸⁸ Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II...*, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁸⁹ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*, p. 21.

⁸⁹⁰ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 98. Carta de Juan Hurtado de Mendoza al emperador. Lisboa, 26 de junio de 1557.

...sacó de su aposento en brazos de don Lope de Almeyda, hijo del embajador don Duarte, iba el niño vestido de damasco blanco guarnecido de unos torcales de oro, sembradas por la guarnición de piedras ricas, y muchas, y un jubón cubierto de una redcilla de oro, con un collar en que llevaba otras piedras de mucho valor, su gorra y luma blanca, a las espaldas de él iban el ama que le crió y doña Juana de Meneses, su aya, y a su lado izquierdo el cardenal, y delante don Duarte con un estoque alto, el cual llevaba como condestable que es de este reino; el cetro llevaba Martín Afonso de Miranda, delante del estoque iba un estandarte real levantado y la bandera cogida, lleváballo don Juan de Meneses, capitán de Tánger, por don Luis, su sobrino, que es alférez mayor de este reino⁸⁹¹.

En otra carta se amplía la información y se describen los acontecimientos que siguieron, como los toques musicales de trompetas, atabales y chirimías, y la descarga de artillería desde las naos y galeones, así como el canto de un *Te deum laudamos* entonado por los cantores de la capilla, hasta asomar al nuevo rey para mostrarlo al pueblo que estaba en "... el terrero con ser una de las hermosas y grandes plazas del mundo"⁸⁹².

Doña Catalina, como tutora, cedió y nombró a su cuñado coadjutor oficial para los asuntos educativos y de instrucción del niño, aunque solo fuera para cubrir las apariencias. Don Alejo de Meneses, personaje de avanzada edad, hermano del aya del niño, doña Juana de Meneses, fue nombrado ayo, aunque solo empezaría a ejercer su tutoría a partir de que el heredero cumpliera los cinco años, y como maestro instructor para todo lo relacionado con su educación fue nombrado, después de varios tiras y aflojas entre doña Catalina y su cuñado el cardenal, el jesuita Luis Gonçalves da Câmara, propuesto por don Enrique.

El preceptor de don Sebastián, que se encontraba en aquellos momentos residiendo en Roma, aceptó la propuesta con autorización del general de la orden, el padre Diego Láinez. Como ayudantes del padre Luis Gonçalves fueron nombrados otros jesuitas: el padre Amador Rebelo, que tendría la misión de enseñar al príncipe a leer y a escribir, y el padre Gaspar Mauricio, que desempeñaría el papel de profesor de los jóvenes hidalgos de palacio. La opinión general es que los padres ejercieron una influencia negativa sobre el heredero y, a pesar de que su abuela era muy proclive a la Compañía, dudaba de los métodos educativos y de la influencia negativa que los jesuitas ejercían sobre su nieto.

⁸⁹¹ A.G.S., Estado, Estado, leg. 379, f. 53 y 98. Esta descripción la hace don Juan Hurtado de Mendoza, por carta que envía desde Lisboa, el 26 de junio de 1557. A la princesa se le mandó copia de esta carta, al tiempo que se la tenía al tanto de todo lo que acontecía en la capital del Tajo.

⁸⁹² A.G.S., Estado, Estado, leg. 379, f. 98.

Doña Juana, ante esta nueva situación, intentó convertirse en regente del reino y responsable máxima de la educación de su hijo. De hecho, hay autores que inducen a pensar que en el mismo Portugal hubo algún movimiento que pretendía que doña Juana retornase a vivir en Lisboa, una vez concluido el periodo de su regencia en España, con el fin de que estuviera cerca de su hijo y lo agasajara con el afecto y cuidado de madre y, a la vez, que se hiciera cargo de marcar las directrices de su educación⁸⁹³, especialmente por los notables desajustes que se observaban en su joven temperamento. Incluso en algunos de los escritos que doña Juana envía a Lisboa a su hombre de confianza, Lorenzo Pires de Távora, admite la posibilidad de volver. Sin embargo, su padre, informado por Fadrique Enríquez, le quita la idea de la cabeza⁸⁹⁴, y en una carta fechada el 5 de julio de 1557 desde Yuste le explica las razones:

Hija: con otro que despacharé brevemente responderé a vuestras cartas; ésa se hace solamente para decir que habiendo llegado aquí don Fadrique Enríquez y oído a la letra la instrucción que le distes de lo que ha de hacer en Portugal, le dixé y ordené que en ninguna manera me parecía que tratase de vuestra parte con la reina, mi hermana, ni con los demás para quien le distes cartas, ni usase dellas en lo que toca a la gobernación de aquel Reino durante la menoridad del Rey, vuestro hijo, ni de la casa que se le ha de poner, ni ciertos que ha de tener, porque esto podría traer en este principio muchos inconvenientes y no convernía; pero por la instrucción que lleva mía, cuya copia se os envía, le ordeno en este caso lo que debe hacer, porque para lo demás tiempo habrá adelante. Y es bien en esas cosas y entre hermanos ir con mucho miramiento por todos respectos⁸⁹⁵.

En efecto, tal como preveía don Carlos, don Fadrique hizo sus deberes con diligencia ante la reina Catalina, a quien informó cual era la voluntad de su hermano y lo más a propósito para el futuro de Portugal⁸⁹⁶.

⁸⁹³ María del Rosario S. Themudo Barata, *As regencias na menoridade de D. Sebastiao: elementos para una historia estructural*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1992. En esta tesis doctoral, sólidamente trabajada con abundante y variada documentación de los archivos portugueses, la autora nos revela los pasos y los procesos que se dieron en Lisboa después de la muerte de don Juan III, así como las actuaciones seguidas para conformar la regencia.

⁸⁹⁴ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 196. Copia de carta de su alteza a don Fadrique Enríquez de Guzmán, el 24 de julio de 1557, y copia. En ella le recomendaba, entonces, que no entregase su carta al duque de Avero, conde de Castañeda, ni al secretario, “pues no se ha de tratar de estas materias con ellos por el presente”.

⁸⁹⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental...*, T. IV, doc. DCCLVIII, pp. 332-333. Carta de Carlos V a su hija comunicándole la instrucción que había dado a don Fadrique Enríquez, cambiando las de la princesa, en relación a la regencia de Portugal.

⁸⁹⁶ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 62 (2^o). Carta de Juan de Mendoza al emperador a 12 de agosto de 1557, enviada a través de Juan Vázquez.

El movimiento que se había gestado para que doña Juana regresara a Lisboa, auspiciado por Lorenzo Pires, tenía como argumento general las críticas que se hacían al modo en que doña Catalina de Austria, la abuela de don Sebastián, conducía su educación. Sin embargo, las razones que se le dan no le animan a dar el paso decisivo para retornar a Portugal, a pesar de que estaba perfectamente informada de todo cuando acontecía en la corte lisboeta gracias a la correspondencia que mantenía con nobles lusitanos, entre ellos los duques de Braganza. Por otro lado, en la dispensa que le habían dado los reyes portugueses para que regresara a España para hacerse cargo del gobierno, se incluía la condición y promesa de que su ausencia duraría hasta el momento en que Felipe II regresara a hacerse cargo del gobierno, aunque la princesa era consciente de que en la corte lusitana no había lugar para ella, tal como le había demostrado su corta presencia en Lisboa.

Doña Juana seguía de cerca todos estos movimientos, aunque rara vez tomó parte en ellos y, cuando en algún momento sintió la tentación de intervenir, su padre el emperador le hizo comprender la inconveniencia de tal actuación. No obstante, quería estar informada de cuanto aconteciese alrededor de su hijo, razón por la cual el 26 de noviembre de 1560 le encomendó a una persona de su total confianza, don Cristóbal de Moura, una visita al rey don Sebastián⁸⁹⁷. También buscando información se carteaba a menudo con su tía la reina Catalina, quien le iba dando cuenta de la evolución y avances que se iban produciendo en la persona del heredero.

Estas sugerencias también tienen que ver con cierta indisposición que aquejaba a don Sebastián que le hacía no prestar mucha atención hacia las mujeres, aunque es cierto que aún era un adolescente. Así, en 1562, cuando el rey Felipe II intercambia y convenia sobre la posibilidad de casar a una de las hijas de su hermana María con el heredero portugués, recibió información de Lisboa, a través de Luis Venegas, enviado por el rey a la corte lusa en búsqueda de noticias, de que el príncipe no sentía ninguna atracción hacia el matrimonio, por lo cual lo dilataba.

La princesa procuraba recabar información acerca del desarrollo de su hijo por todas las partes posibles, pues su preocupación iba en aumento con los años, a medida que el joven rey cumplía años, así a finales de 1564 al pasar el señor de Brantôme por Madrid, viniendo de Portugal, la reina Isabel de Valois procuró que se entrevistara con la princesa para que le diera noticias de la corte de Portugal "...y a ella le complacerá preguntaros nuevas de su hijo el Rey, puesto que acabáis de verlo..."⁸⁹⁸. El clérigo francés dio cuenta a la princesa del estado en que encontró a su hijo, des-

⁸⁹⁷ Alfonso Danvila Burguero, *Don Cristóbal...*, p. 105.

⁸⁹⁸ Du Seigneur de Brantôme, *Oeuvres completes. Viers des dames illustres françoises et etrangeres*, Paris, Foucault Libraire, 1823, T. V, p. 305.

pués de que ella le preguntara acerca de su porte y de la opinión que le merecía, describiéndolo como un joven bello, que le recordaba en sus facciones a su madre, llegando a comentarle que lo consideraba como uno de los príncipes más bellos de la Cristiandad⁸⁹⁹, lo que fue del agrado de su madre al responder con una sonrisa y mostrando candor en su rostro, aunque todo apuntaba a que el joven heredero, además de algunos trastornos físicos tenía algunos problemas de carácter sexual.

A pesar de la bondad de las noticias, en diciembre de 1564, al trasladarse la corte portuguesa a Almeirin, a instancia del cardenal infante don Enrique, tuvo como consecuencia del frío y por el exceso de ejercicio que había hecho don Sebastián, que su salud se resintiese⁹⁰⁰. Estas noticias, aunque llegaron con retraso a España, alarmaron a la princesa, que siguió con gran interés e impaciencia el curso de la enfermedad, razón por la cual decidió enviar de manera secreta a una persona de su confianza a Lisboa, con el fin de que viese al soberano y consultase a los médicos. Para esta delicada misión fue designado de nuevo don Cristóbal Moura, que había regresado a la corte, después de su fracasado intento de tomar parte en el auxilio a Malta, con el encargo de que visitase a su hijo de su parte. De conformidad con el rey y con el embajador de Portugal, don Francisco de Pereyra, partió don Cristóbal para Portugal en el mes de julio, donde se mantuvo hasta septiembre⁹⁰¹.

Las noticias traídas no debieron ser muy halagüeñas, mucho menos al complicarse la enfermedad del rey con calenturas y problemas en la orina, por lo que doña Juana estaba ahora más pendiente a todas las informaciones que pudiera recibir desde Lisboa acerca de la salud del heredero y, especialmente ante los persistentes rumores, decide tomar la resolución de enviar ahora a su médico de cámara el doctor Diego de Almazán, físico de su total confianza, a Lisboa, quien viaja a la capital lusitana en abril de 1566, para que examinase a su hijo. El médico hizo su jornada, pero poco remedió, pues dejó al rey en la misma situación en que lo halló, con la duda sobre su futura virilidad, que solo se precisaría al cumplir los 14 años⁹⁰².

Las noticias que trae a la princesa no la tranquilizan, porque lo único que atisba el galeno era que la enfermedad continuaba con ciertos altibajos que empeoraban cuando el joven hacía ejercicios físicos, tal como le aconteció en 1567 durante una cacería de jabalíes en Almeirin, según se recoge en un escrito del embajador Alonso de Tovar, remitido al rey Felipe II el 6 de febrero de 1567, en el que cuenta tal epi-

⁸⁹⁹ Du Seigneur de Brantôme, *op., cit.*, p. 309.

⁹⁰⁰ A.G.S., Estado, leg. 381 y 384. Cartas de don Alonso de Tovar a Felipe II. Lisboa, 8 de diciembre de 1564. Alfonso Danvila Burguero, *Don Cristóbal...*, p. 113.

⁹⁰¹ Alfonso Danvila Burguero, *Don Cristóbal...*, p.116. A.G.S., Estado, leg. 383. Lisboa, 27 de septiembre de 1565.

⁹⁰² A.G.S., Estado, leg. 384. Lisboa, 21 de mayo de 1566. Carta de Alonso de Tovar al rey Felipe II.

sodio: “Hoy ha entendido que la caza de Almeirin ha hecho impresión en el serenísimo Rey, de manera que ha vuelto su mal en más cantidad...”⁹⁰³.

Un nuevo viaje realizará Cristóbal Moura a Lisboa en 1566 a instancias, esta vez, de Felipe II para asuntos relativos al prior don Antonio de Crato y sus relaciones con la reina Catalina y el cardenal infante⁹⁰⁴, aunque durante su estancia procuró informarse acerca de la salud de don Sebastián para dar nuevas de la misma a la princesa de Portugal. A su regreso tuvo el disgusto de tener que comunicarle que su hijo continuaba aquejado de su indisposición y aún en peor estado del que tenía de ordinario, aun cuando al poco tiempo mejoró algo en su salud, sin desaparecer el negativo dictamen de los médicos⁹⁰⁵.

No obstante, todas las descripciones que existen sobre la figura de don Sebastián, desde el punto de vista físico, son halagüeñas, lo que llenaba de orgullo y satisfacción a la princesa de Portugal. Los cronistas de la época coinciden en que el joven era hermoso, despierto e inteligente. Así, en una de esas relaciones se nos señala como un joven

...de carnes blancas como el mismísimo campo de nieve, de cabellos más rubios que el oro, con la piel más fina que la seda y los ojos más azules que el amor. De amplia frente, de nariz finísima, de manos señoriales y boca pequeñita y roja como la buena fresa⁹⁰⁶.

1. La mayoría de edad

En el año 1568, se proclamó la mayoría de edad de don Sebastián, para que asumiera todos los poderes del reino portugués, y a partir de ahí la preocupación de doña Juana acerca del futuro de su hijo se amplía, pues todas las autoridades lusitanas, así como su abuela la reina doña Catalina, se preocuparon por la necesidad que el reino tenía de contar con herederos directos para la sucesión.

La ceremonia en la cual se le declara heredero fue el 20 de enero de 1568, en presencia de la reina doña Catalina, de la infanta María, la hija de Leonor de Austria, el infante don Duarte, los duques de Braganza, y el marqués de Aveiro, entre otros, acompañados de las personas más importantes del reino. El acto lo inició el ayo del príncipe, don Alejo de Meneses, que se despidió de su encomienda, y lo continúa el infante cardenal don Enrique, que dejaba la regencia del reino para ce-

⁹⁰³ CODOIN, T. XXVIII, pp. 457-458.

⁹⁰⁴ Alfonso Danvila Burguero, *Don Cristóbal...*, pp. 129-133.

⁹⁰⁵ A.G.S., Estado, leg. 384. Carta de don Antonio de Tovar, fechada en Lisboa a 12 de julio de 1566.

⁹⁰⁶ Alfonso de Las Casas, *El rey don Sebastián*, Madrid, Figuras de la Raza, 1927.

derle los poderes a don Sebastián. A continuación, después de la ceremonia del juramento, se inició el besamanos, comenzado por la reina madre. En todos estos actos el príncipe dio una impresión inmejorable, tanto por sus palabras como por su físico, que todos los presentes alababan y que recordaba en mucho al de su madre la princesa de Portugal⁹⁰⁷.

Doña Juana recibió la información con mucho agrado, pero una sombra nublab sus pensamientos, pues era conocedora de la dolencia de su hijo, que venía padeciendo desde hacía algún tiempo. Los rumores sobre la enfermedad habían llegado hasta la corte de Madrid, donde los médicos, consultados muy en secreto, se mostraban temerosos acerca "...de lo que tocaba a tener hijos, y en lo demás no muy seguros"⁹⁰⁸. Su madre, visiblemente impresionada por la noticia, no tarda en enviar a Lisboa de nuevo a una persona discreta y de su total confianza, para el asunto que se dilucidaba. Don Cristóbal de Moura, paje de doña Juana y miembro de su Casa, ya había sido enviado en otras ocasiones a la capital portuguesa con el objeto de informarse a través de los médicos de cuanto se pudiera acerca del mal que aquejaba al heredero Portugal.

Para tan delicado asunto doña Juana informaba al embajador de Portugal, don Francisco de Pereyra, de su resolución, previa la conformidad de su hermano el rey y de su sobrino el príncipe don Carlos, de enviar a Cristóbal de Moura a Lisboa, como persona de su confianza, para que se informara con total discreción de la dolencia de su hijo y le trajera información al respecto⁹⁰⁹.

En septiembre, a su llegada a Madrid, informa a la princesa de que el mal que padecía su hijo era algo pasajero y no había preocupación al respecto, pero un mes más tarde, en octubre, llegan noticias preocupantes de la mano del embajador en Lisboa, don Alonso de Tovar, quien en un escrito remitido a Felipe II el 7 de noviembre informaba de la situación del joven y de las consecuencias que derivarían en el futuro del reino, así relata "Tengo entendido que estos físicos, que más aben, están hartos temerosos de lo que toca a tener hijos, y en lo demás no muy seguros, si esto va adelante, como parece que va"⁹¹⁰.

⁹⁰⁷ Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II y el rey Don Sebastián*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1954.

⁹⁰⁸ A.G.S., Estado, leg. 381. Carta de Alonso de Tovar a Felipe II, Lisboa, 7 de noviembre de 1566.

⁹⁰⁹ Madrid, 27 de julio de 1565. Copia de la carta del embajador Francisco de Pereyra al rey don Sebastián. Vid. Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II y el rey...*, p. 130.

⁹¹⁰ Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II y el rey*, op. cit.

En los años siguientes, posteriores a la toma de posesión como rey, parece que hubo en el estado de don Sebastián cierta mejoría, según comunicación del embajador español en Lisboa al rey Felipe II⁹¹¹. En su escrito comenta:

No dejan de estar algunos sospechosos por lo que ven y la enfermedad que tuvo; y de un médico castellano que ayudó a curarle de ella, le oí decir que en aquello no podía hablar, por lo que se podrá también inferir algo de esta sospecha, no habiéndole visto hasta ahora mirar a una mujer.

En 1570, los males se reactivan, causando en el joven cierta situación depresiva, que se observaba por un escaso interés por salir de palacio y especialmente por cabalgar y cazar por el campo, que era una de sus aficiones favoritas⁹¹².

2. La preocupación por el matrimonio

El mal que aquejaba al joven rey hacía que sintiera cierta vergüenza, razón por lo cual deseaba que se mantuviera en secreto a la vez que eludía cualquier posibilidad de matrimonio. Sin embargo, el conocimiento de su menoscabo físico era un secreto a voces, tan conocido que “... en todas las tabernas de Lisboa se discute la enfermedad del Rey...”, según informaba a Felipe II el embajador Juan Borja. El caso se había convertido en motivo de preocupación, especialmente en Portugal, pero también en España, donde Felipe II y la madre del rey, doña Juana, estaban atentos a todo tipo de informaciones, especialmente después de que se conociera en 1571 un informe de lo más pesimista emitido por Alonso Rodríguez de Guevara, profesor de Anatomía de la Universidad de Coímbra, que en aquella fecha era médico de la casa real, quien afirmaba “Dudo mucho que el Rey sane y mucho más que tenga hijos...”.

La situación en la que se encontraba hacía más que previsible que solo el oír hablar de matrimonio le produjera malhumor, por ello buscaba todo tipo de excusas, especialmente las de su juventud, apoyado por los propios médicos de la corte que habían emitido un informe que a la sazón el propio Consejo de Estado portugués había hecho suyo, para evitar consecuencias similares a las que le habían sucedido al príncipe don Juan Manuel, su padre.

Los distintos autores que se han ocupado de la biografía de este rey, y en especial Alfonso Danvila, son de la opinión de que don Sebastián evitaba por todos los

⁹¹¹ CODOIN, T. XXVIII, p. 561. Carta de don Fernando Carrillo de Mendoza, embajador en Lisboa, a Felipe II, fechada en Évora a 6 de diciembre de 1569.

⁹¹² Sobre la enfermedad de don Sebastián y las distintas teorías acerca del origen de la misma vid Antonio Villacorta y Luis Fernández de Retana.

medios contraer matrimonio, y aunque no se negaba a tratar sobre dicho tema “...procuró invariablemente dilatarlo, hasta terminar apartándose de él, cosa que no constituía un secreto para nadie. Por otra parte, la intervención de su tío don Felipe como jefe de la familia le molestaba profundamente...”⁹¹³.

Las aspirantes a casar con don Sebastián fueron varias, pues desde muy joven se había tratado el asunto, y en especial a partir de ser jurado como rey cuando tenía tres años⁹¹⁴ y a medida que cumplía años más acuciaba el tema. Su familia portuguesa y su tío Felipe II, cada rama por su parte, postulaban con nuevas candidatas, que se movían entre la corte francesa y la austriaca. Doña Juana, aunque un tanto al margen, acabó tomando partido en esta cuestión, especialmente cuando se trataba de unir a su hijo con la princesa Margarita de Valois⁹¹⁵, pese al rechazo de don Sebastián que en carta remitida a Felipe II en 1569, se lo manifiesta en estos términos:

Pero yo nunca traté de ello, sino precediendo primero la satisfacción del acontecimiento de la isla de Madera... entiendo claramente que no está en Francia en tiempo para esta satisfacción, sin la cual no debo ni puedo proceder más en esta materia por la grande quiebra que desto resultará en el crédito y reputación mía y de mis reinos...⁹¹⁶.

Y un día más tarde le hace saber a su madre:

Espántome mucho V.A. persuadirme tanto que envíe los poderes para tratarse de mi casamiento con Francia habiendo de antes trabajado tanto para estorbarlos... pues de la Francia está todo tan cerrado e imposibilitado allende de otras consideraciones de mayor importancia...⁹¹⁷.

Además de su propia madre y del rey de España, otras personas que intervinieron en este asunto del matrimonio de don Sebastián fueron su abuela, la reina Catalina de Austria, e incluso hasta el propio papa Pío V, quien había escrito a la corte lusitana apremiando la boda del rey con la princesa francesa, anunciando que, a pesar de lo que se conocía, convenía la unión, restando importancia a los males que aquejaban a don Sebastián. Sin embargo, el rey portugués, apoyado por su consejo,

⁹¹³ Alfonso Danvila Burguero, *Felipe II y el rey Don Sebastián*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1954.

⁹¹⁴ A.G.S., Estado, leg. 379, f. 98. En una carta remitida al emperador en 1557, el embajador español en Lisboa informaba de la presencia de un caballero francés en la corte lisboeta, de quien se decía que estaba allí para tratar el asunto de casar al heredero con una hija del rey de Francia.

⁹¹⁵ A.G.S., Estado, leg. 386. Doña Juana en escrito fechado el 27 de febrero de 1569 aprueba la propuesta.

⁹¹⁶ CODOIN, T. XXVIII, p. 551. Carta de don Sebastián a Felipe II, fechada en Tomar el 26 de septiembre de 1569.

⁹¹⁷ CODOIN, T. XXVIII, p. 552. Carta de don Sebastián a su madre doña Juana de Austria, fechada en Tomar el 27 de septiembre de 1569.

responde a las requisitorias dando largas a celebrar el contrato matrimonial en aquellos momentos.

Posteriormente, parece que don Sebastián, ya enferma doña Juana, escribe a su madre solicitándole consejo acerca de su casamiento, a lo que la princesa le respondió “... que consultase a su hermano el Rey, que lo quería como un hijo...”⁹¹⁸. Por estas fechas fue cuando la princesa le mandó a su hermana María una carta que sorprendió a ambas, aunque no sepamos el contenido, en la que le informaba acerca de alguna de las ocurrencias de don Sebastián, tal como le responde la emperatriz “...que las no puedo negaros que tenéis razón de causaros con la carta de vuestro hijo porque no hallo pies ni cabeza...”⁹¹⁹.

3. Don Sebastián y la enfermedad de doña Juana

En los últimos meses de vida de doña Juana, su preocupación mayor se centraba en el futuro de su hijo, lo cual la entristecía y hasta cierto punto le amargaba sus últimos días. Atrás quedaban los gratos recuerdos de las misivas que se enviaban, del progreso que admiraba en los retratos de don Sebastián y la celebración de su cumpleaños a lo largo de los años. Sin embargo, había algo que le resquemaba y eso era la lejanía de esa relación y el no haber vuelto a ver a aquel niño que, por razones de Estado y quizá por otras más íntimas, había abandonado en manos de su abuela, que se había encargado de su crianza y educación, y por otro lado, el no haberse acercado a visitar al rey portugués en Lisboa, sabedora como había sido de la enfermedad de don Sebastián y de la preocupación que todo ello acarrearía a las principales autoridades portuguesas.

Tampoco su hijo hizo nada por acercarse a verla, conocedor como era del mal que aquejaba a su madre desde hacía algunos años, lo que da a entender el poco interés que ambos mostraron por llegar a conocerse. Quizá por ello, y previendo el desenlace final de la princesa, la reina doña Catalina a comienzos del año 1573, propuso la conveniencia de un encuentro entre el rey y su madre, para que pasara algunos días con ella. No conocemos si esta iniciativa de la reina de Portugal se hizo a petición de la princesa, que siempre añoraba encontrarse con su hijo, pero lo cierto es que la misma fue interrumpida por Felipe II, quien frente a ella alegaba que la salud de su hermana no resistiría el encuentro, que fue quizá la razón que

⁹¹⁸ A.G.S., Estado, leg. 390. Carta de don Sebastián a Felipe II fechada en marzo de 1573.

⁹¹⁹ Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, Nuevos Escritores, 2004, p. 252.

movió a doña Catalina a propiciarlo, pensando que el tiempo se agotaba y que las oportunidades se acababan.

Felipe II fue tajante en este asunto, y en un escrito enviado al embajador Juan de Borja le comenta: “La venida del Rey acá sería de tanto embarazo para mí de tan poco provecho para él, que me maravillo mucho de que su abuela se lo haya puesto en la cabeza”.

Por otro lado, los biógrafos de don Sebastián, especialmente los portugueses, son del parecer que, aunque Felipe II no propició los encuentros, el joven tampoco mostró demasiada voluntad por conocer a su madre, quizá para no perder el sentimiento idealizado que tenía de ella, así, se afirma: “Sebastiao... nunca parece ter sentido vontade de ir a correr para os braços da mae”⁹²⁰.

⁹²⁰ Basándose en Juan de Baena Parada, *Epítome de la vida, y hechos de don Sebastian Dezimo Sexto Rey de Portugal y Vnico deste Nombre. Jornadas que hizo à las Conquistas de Africa, y fu muerte desgraciada. Con Discursos Escolásticos, Politicos, Hiftoriales, y Morales, deduzidos de las mesma Hiftoria*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692; Antonio Cândido Franco, *Vida de Sebastiao, Rei de Portugal*, Lisboa, Publicações Europa-América, 1993.

Capítulo IX

El ambiente cultural de la princesa

La princesa Juana de Austria tuvo desde niña una óptima sensibilidad artística y cultural, especialmente desde los inicios de su formación, que fue aumentando con el discurrir de los años. Igual que su familia, tanto la paterna como la materna, siguió sus pasos, y como tal se convirtió en una aficionada y entusiasta, igual que su padre y su tía abuela, Margarita de Austria, a la lectura, a las obras de arte y en especial a la pintura y a la música, razón por la cual tuvo a su servicio a lo largo de su vida a una pequeña corte de pintores y músicos. Tanto en Portugal como en Castilla, especialmente en los años que ejerció de regente de los reinos, con su corte asentada en Valladolid, se convirtió en protectora de literatos y artistas, así como de religiosos, razón por la cual son abundantes los libros a ella dedicados y las poesías, que tanto en vida como después de su fallecimiento, le compusieron los poetas. A ello se une su patronazgo y mecenazgo, que ejerció con un estilo admirable durante los años que asumió el gobierno de los reinos. De hecho, en su entorno generó un ambiente cultural propio del Renacimiento, tal como se refleja en sus colecciones, recogidas en el inventario de bienes⁹²¹, que se sacan a subasta tras su muerte, donde se nos muestra como una mujer con una interesante y compleja personalidad. Tuvo un profundo interés, a lo largo de su vida, por las artes, de tal modo que llegó a acumular una cantidad importante de obras artísticas.

Sus colecciones eran, como tantas otras del siglo XVI, de carácter ecléctico, donde se combinaba una variedad de objetos diversos, así objetos preciosos, joyas, relicarios, libros, medallas, camafeos, entre otros, junto con una valiosa biblioteca, una amplia colección de retratos y otras obras de arte, así como distintos instrumentos musicales, que nos muestran a una mujer de espíritu abierto a las nuevas tendencias humanistas y a las corrientes espirituales de la época. La

⁹²¹ Cristóbal Pérez Pastor, “Inventarios de los bienes que quedaron por fin y muerte de Doña Juana, Princesa de Portugal, Infanta de Castilla, 1573”, *Memorias de la Real Academia Española*, 9, 1914, pp. 315-38. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sig. 9-24-4/5543. Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *Los inventarios de doña Juana de Austria, princesa de Portugal (1535-1573)*, Jaén, Uja Editorial, 2017, p. 14.

abundancia de joyas entre sus pertenencias convirtieron a doña Juana en su época en uno de los personajes que poseía la joyería más refinada de cualquier miembro de la corte de Habsburgo.

A ello se unen objetos valiosos donde se combinaban las piezas de cristal con las de plata y oro, junto con los esmaltes y ornamentos propios para la liturgia, así como varias imágenes y estampas que llegaron igualmente a su fundación de las Descalzas. Algunas de estas piezas tenían origen oriental, lo que no extraña dada su vinculación con Portugal y el agasajo continuo que le hacía su suegra y tía, la reina Catalina, con el envío de regalos a cada cual más exótico y extraño⁹²², entre ellos una perla del tamaño del huevo de una paloma, muy blanca y oriental. También tenía entre sus objetos algunas otras curiosidades y recuerdos de su niñez que la princesa heredó de su madre y que guardó hasta el fin de sus días. Así, en el reparto de los bienes de la cámara de su madre le correspondieron unas cuantas muñecas, algunas metidas en un arca blanca

...que tiene dentro tres muñecas en sus caxas, una con una saya de terçopelo morado con un cordón de quantas de otro filete que son xxv quantas con sus contezicas pequeñas entre una y otra, tiene cada manga con sus doze botones de oro y cinco a la cabeça y su trença de oro enrollado en la cabeça con su colchonçico de tafetán carmesi⁹²³

Todo ello demuestra que la inquietud intelectual de la princesa de Portugal la convirtió en el centro de uno de los círculos cortesano, artístico y espiritual más brillantes y destacados del siglo XVI, gracias a su poder y a su riqueza.

La acumulación de tanto patrimonio artístico le venía a doña Juana de distintas fuentes, por un lado gracias a las herencias y a los legados recibidos, empezando por el de su propia madre, la emperatriz, y seguidos por los de sus tías, María y Catalina, así como por sus propios hermanos, los objetos con que fue agasajada dada su condición real tanto en Castilla como en Portugal y la adquisición de las piezas de las que se fue proveyendo. Con todo ello, a pesar de que se pone en discusión su inclinación al coleccionismo con conocimiento de causa⁹²⁴, imitando a otros miembros femeninos de su familia, la princesa fue una aficionada a las Bellas Artes, como asimismo lo fue su sobrino, el príncipe Carlos, tan vinculado a su persona. Lo que sucede es que esta faceta tan importante

⁹²² Ana García Sanz y Annemarie Jordan Gschwend, "Vía Orientales: Objetos del Lejano Oriente en el Monasterio de las Descalzas Reales", *Reales Sitios*, 138, Madrid, Patrimonio Nacional, 1998, pp. 25-39. Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*, p. 14.

⁹²³ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época.

⁹²⁴ María Ángeles Tojas Roger, "Juana de Austria y las Artes", art. cit., p. 111.

en su vida quedó eclipsada, como tantas otras, por la figura de su hermano el rey Felipe II⁹²⁵.

El conocimiento de todo el patrimonio que la princesa de Portugal acumuló a lo largo de su vida se descubre a través de los distintos inventarios que se hicieron de sus bienes, por distintos motivos⁹²⁶. En uno premia saber con detalle todos aquellos objetos pertenecientes a su ajuar que como princesa de la Casa de la Austria llevaba consigo cuando acudió a Portugal tras contraer matrimonio con el príncipe Juan⁹²⁷ y otros se realizaron tras el fallecimiento de doña Juana; el complemento de uno y otro nos permite conocer las aficiones y los intereses de esta mujer.

La riqueza, calidad y excelencia de todo cuanto acumuló a lo largo de su vida se muestra a través del valor que los distintos tasadores, requeridos por los testamentarios de la princesa, dieron al cuerpo de bienes que ascendió, una vez inventariados todos los objetos, a la cantidad de sesenta millones setecientos y tres mil doscientos y diez y nueve maravedís y medio⁹²⁸.

1. La colección de retratos

La creación de una galería de retratos fue una costumbre propia de los Habsburgo que se popularizó y se hizo eco en toda Europa con Margarita de Austria, la tía del emperador; esta costumbre fue heredada por sus sobrinas, especialmente por María, la reina viuda de Hungría, y se continuó con sus sobrinos Felipe y Juana, de tal suerte que se convirtió en una de las características esenciales en la decoración de sus palacios.

Juana de Austria sintió afición por componer esta colección, aunque en su fuero interno, y dado su carácter, también pretendía crear en su entorno y en lo más íntimo de sus estancias un álbum de familiares, tal como tenía su madre⁹²⁹, de ahí

⁹²⁵ Fernando Marías, “¿Un rey solo? Felipe II, sus mujeres y las artes”, en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, Argenteria, 1998, pp. 451-452.

⁹²⁶ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*

⁹²⁷ Este inventario se compiló en Lisboa el 23 de febrero de 1553 y está formado por 121 folios. Vid. Annemarie Jordan Gschwend, “Las dos águilas del emperador Carlos V: las colecciones y el mecenazgo de Juana y María de Austria en la corte de Felipe II”, *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 433.

⁹²⁸ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*, p. 617. Los tasadores fueron Jácome de Trezo, escultor y lapidario, Rodrigo Reynalte, platero de oro, Francisco Álvarez y Alonso Muñoz, plateros de plata, Hernán Gutiérrez, sastre, Martín de San Juan, guantero, Baltasar Gómez, joyero, doña María de Montoya, labradora, Diego de Urbina, pintor, Lucas de Burgos, bordador, Antonio Manuel, librero, Cristóbal Martínez, pellejero, Maese Martín Beuxer, ensamblador y entallador, y Melchor de Espinosa, calderero.

⁹²⁹ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 1ª época: En los bienes del inventario de la emperatriz figuran, entre otras cosas, varios retratos de su familia, como eran los de los reyes de Portugal y el de los infantes don Fernando y don Luis.

que la primera información que se tiene sobre el comienzo de su colección artística nos llega a través del inventario que se redactó en el año 1553, con motivo de su estancia en Portugal. En efecto, en aquellas fechas doña Juana llevó consigo a su nuevo destino los retratos de su padre el emperador, de sus hermanos, Felipe y María, de su cuñado y primo Maximiliano, de ella misma y de su futuro esposo el príncipe Juan, del cual llevaba dos miniaturas, una que es descrita como “un retrato del príncipe de Portugal con un letrado de su edad y metido en una camisa de tafetán berde cayrelada de oro con alamares y dentro de una caja questá forrada”⁹³⁰, y otra que estaba “ en una caja con una cerradura dorada”, quizá obra de Francisco de Holanda. En efecto, en los momentos previos a su ida a Portugal existía información acerca de la presencia de dicho artista en Lisboa, porque además del retrato que “del Príncipe embió la serenissima Reyna a la Princesa ha de hazer otro no sabe en el tiempo que lo podrá acabar...”⁹³¹.

En la capital de Portugal aumentó su admiración y su afición por las Bellas Artes, quizá influenciada especialmente por el interés artístico y culto de su tía, la reina Catalina, y su prima, la princesa María, donde admiró las ricas colecciones que se alojaban en los palacios lisboetas, donde el brillo y la opulencia eran señas propias de aquella corte. La colección la fue ampliando y enriqueciendo con nuevos encargos realizados a distintos artistas que fueron patrocinados por ella durante su estancia en la corte, al tiempo que se convirtieron en pintores de la casa real, pues a los mismos que pintaron a doña Juana se le hicieron encargos para retratar a Felipe II, a su hijo y a la reina Isabel de Valois.

Esta admiración que sentía por la pintura, como tantos miembros de su familia, estuvo incipiente en la princesa antes de su marcha a Portugal, pues en el propio séquito que la acompañó cuando iba a desposarse con el heredero portugués le acompañaron dos pintores, uno de ellos se mantuvo muy cerca de doña Juana hasta el fin de sus días, pues correspondió a Diego Pineda tasar muchos de los cuadros dejados por la princesa. Junto a ellos, una vez que regresa de nuevo a Castilla, ya viuda, y establece su corte en Valladolid, atrae y llama a la misma a distintos artistas a los cuales les propone algunos de sus proyectos, entre ellos los retratos. Pablo Ortiz y Alonso Sánchez Coello se incorporan al séquito de la regente y como tales ejecutan obras tanto para doña Juana como para el príncipe Carlos. Alonso Sánchez entró al servicio de la corte al menos desde 1557, a quien encargó distintos cuadros, así como luego haría lo mismo con el retratista holandés italianizado Antonio Moro,

⁹³⁰ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*, p. 48.

⁹³¹ A.G.S., Estado, leg. 375, f. 115.

quien realizaría su segundo viaje a España entre 1559 y 1560, y con Sofonisba Anguissola, una vez que esta se incorpora a la corte como maestra de pintura de Isabel de Valois⁹³². Junto con los pintores, rodearon también a doña Juana otros artistas como los escultores Pompeo Leone y Jacome Trezzo, que igualmente trabajaron para su sobrino el príncipe Carlos.

La colección la fue conformando a lo largo de veinte años, especialmente la de retratos, pues fue testigo presencial de la galería de la familia de la reina portuguesa, donde destacaban sobre todo las pinturas y entre ellas los retratos, hasta un total de ciento veintetrés, en su mayoría de su familia y dinastía, entre los cuales sobresalen noventa y cinco que se corresponde con sus familiares españoles, portugueses y alemanes, como de otros personajes allegadas a su persona, en sus diferentes tipos, sobre tabla, lienzo y en miniaturas de pergamino, todos de pincel, y de distintas escuelas, influenciados por los maestros italianos y flamencos, entre ellos Antonio Moro, el pintor que mejor definió la imagen áulica de los Austrias⁹³³, de quienes son deudores otros artistas presentes en la colección de doña Juana como Alonso Sánchez Coello. La abundancia de cuadros y de retratos en su colección la convirtieron en la propietaria de una de las colecciones más importantes de la España del siglo XVI.

Los personajes que figuran en los retratos se repiten, especialmente todos aquellos que tienen alguna vinculación familiar con la princesa de Portugal, además de aquellos en donde aparece retratada la propia doña Juana. Sus padres, los emperadores Carlos e Isabel, Felipe II y sus esposas, su sobrino, el príncipe Carlos. Especial atención tienen para ella los cuadros donde figura su hijo, el futuro rey de Portugal, don Sebastián, y su fallecido esposo, el príncipe Juan, junto con su hermana María y el emperador Maximiliano, su esposo, así como los hijos de este matrimonio, Ernesto e Isabel, junto con sus tíos Leonor, María, Fernando y Catalina. Junto a su familia figuran retratadas algunas personas relevantes como el papa Pío V, y otras figuras muy cercanas a su persona como doña Leonor Mascareñas, la marquesa de Alcañices y Francisca de Silva, lo que viene a recordar la vinculación tanto de doña Juana como de miembros de su familia con importantes damas portuguesas.

Esta colección demuestra, a primera vista, el interés y la necesidad que tuvo doña Juana a lo largo de su vida de rodearse de sus seres queridos, supliendo los

⁹³² Fernando Bruquetas de Castro, y Manuel Lobo Cabrera, *op. cit.*, pp. 265-266.

⁹³³ Ana García Sanz y Leticia Ruiz Gómez, "Linaje regio y monacal: la galería de retratos de las Descalzas Reales", *El linaje del Emperador*, [Cat. exp., Cáceres, Iglesia de la Preciosa Sangre, Centro de Exposiciones San Jorge]. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 142.

retratos la ausencia de todos aquellos personajes por quien ella deseaba estar acompañada⁹³⁴, especialmente de su esposo y de su hijo, de quien llegó a tener varios cuadros, llegados desde Lisboa a Castilla, con una frecuencia anual⁹³⁵. El objeto de la posesión de las imágenes que albergaban los retratos era estar cerca de los ausentes, y especialmente aquellos que habían abandonado este mundo.

Los primeros retratos que se conocen de la princesa fueron realizados por Cristóbal de Morales (documentado entre 1551-1571), antes de su partida para Portugal, a quien además le cupo el honor de representar a doña Juana durante el periodo que vivió en Lisboa su etapa matrimonial. El primer cuadro de la princesa que se atribuye a este artista se fecha en marzo de 1552, cuando todavía residía junto con su sobrino Carlos en Toro, y otro es una efigie de tres cuartos del que existe una copia de cuerpo entero de Juan Pantoja de la Cruz. El otro retrato de Juana pintado por Morales se le relaciona más con su nuevo papel como princesa de Portugal, y madre del futuro heredero a la corona. Aquí aparece la joven luciendo las ricas joyas que le habían regalado sus suegros en 1553, pero con muy poca expresión en el rostro, con un vestido de raso negro, que se convertirá en su atuendo principal a lo largo de su vida, y portando un abanico, puesto de moda por la reina Catalina, y un par de guantes, mientras posa su cabeza sobre un niño negro, en alusión explícita a la presencia portuguesa en África⁹³⁶; en este cuadro el pintor recoge la belleza de doña Juana y su elegancia, aunque también la distancia y la altivez que tanto le criticaron los portugueses.

El gusto de la reina de Portugal, doña Catalina de Austria, por las artes y por la distinción social de su dinastía le hace llamar, con la complicidad de sus hermanas María y Leonor, que estaban en Flandes, al pintor flamenco Antonio Moro (1519-1576), que llega a Lisboa con el fin de retratar a la familia real, incluida la princesa Juana⁹³⁷, cuyos retratos están fechados entre 1551 y 1552. En los años anteriores el pintor había estado vinculado al príncipe Felipe, pues durante su estancia en Amberes en 1549 le había hecho merced a Moro, que en aquella época figuraba como pintor del obispo de Arras, de 200 escudos de oro.⁹³⁸ A él se debe la pintura, en donde se representa a la princesa, a la edad de diecisiete años, con una belleza severa, con su mano derecha sobre la cabeza de una negrilla, posiblemente su esclava.

⁹³⁴ Ana García Sanz y Leticia Ruiz Gómez, “Linaje regio y monacal: la galería de retratos...”, p. 136.

⁹³⁵ Annemarie Jordan Gschwend, *Retrato de corte em Portugal: o legado de António Moro (1552-1572)*, Lisboa, Quetzal Editores, 1994, pp. 116-127.

⁹³⁶ Annemarie Jordan Gschwend, *Retrato de corte...*, pp. 105-110.

⁹³⁷ Annemarie Jordan Gschwend, *Retrato de corte...*, pp. 105-127.

⁹³⁸ A.G.S., Estado, Libro 71, f. 38 r. Amberes, 18 de septiembre de 1549. Orden del príncipe Felipe a su tesorero Domingo de Orbea.

El encargo expícito que hace la reina portuguesa tanto del príncipe Juan como de Juana, ejecutados por el pintor flamenco, así como otros que llevan a cabo Morales y Sánchez Coello, vienen a confirmar que la imagen de los jóvenes estaba siendo muy cuidadosamente controlada por la corte de Lisboa, que pretendía presentarlos como los futuros soberanos del trono de Portugal⁹³⁹.

Fue durante su estancia en Portugal cuando la princesa Juana comenzó a realizar una labor de mecenazgo artístico, influenciada por su tía Catalina, encargando numerosos retratos a artistas de la talla de Antonio Moro, Alonso Sánchez Coello, Cristóbal Morales y Jooris van Straaten.

Uno de ellos fue Alonso Sánchez Coello, que tanto trabajó para ella como para su hermano y su sobrino Carlos. En plena regencia, en el año 1557, entró a su servicio y captó en sus cuadros el carácter y la personalidad de la princesa de Portugal. Estando todavía la corte en Valladolid le realizó el primer retrato, cuando Juana contaba con 22 años, concebido como un encargo para enviar a la corte de Viena, a su hermana María, que resulta excepcional, tanto en su ejecución como en la técnica⁹⁴⁰.

La representación de la princesa de Portugal, una vez que ha regresado de Lisboa, es la de una mujer de Estado, aunque tampoco descuida la esfera de lo íntimo, vestida de viuda, con una saya negra, coronada con un tocado blanco en forma de óvalo que le cae sobre la frente y una toca que terminaba en triángulo sobre el pecho, dejando entrever a través del negro, color que la acompañara el resto de su vida, la magnificencia propia de la Casa de Austria. A pesar de la austeridad del vestido, doña Juana quiere dejar constancia de que, a pesar de su estado de viudez, quiere aparecer decorada con ricas joyas, engastadas con esmeraldas y rubíes, entre ellos el famoso rubí berrueco, en forma de cruz, que pende de los extremos de la toca. El perro de caza, símbolo del gobernante, que le acompaña lleva un collar rojo y dorado, con las armas de Castilla y de Portugal, las de la princesa, sobre una concha. Esta imagen que exterioriza la princesa de Portugal a través de sus retratos es la misma que transmite a las personas de su entorno, así, el conde Brantôme cuando la visita queda impresionado por el aspecto que descubre en la princesa y así describe "... que me pareció muy bella y bien vestida; cubría la cabeza con una toca española, de encaje blanco, y vestía de modo contrario al que las viudas acostumbran, pues eran de seda sus vestidos..."⁹⁴¹.

⁹³⁹ Annemarie Jordan Gschwend, "Cosa veramente...", art. cit., p. 183.

⁹⁴⁰ Annemarie Jordan Gschwend, "Las dos águilas del emperador Carlos V...", art. cit., pp. 449-451.

⁹⁴¹ Du Seigneur de Brantôme, *Las damas galantes*, Madrid, Zambrana Hermanos, 1907. Versión castellana de E. Guirardo, p. 249.

La belleza del cuadro no tiene parangón, pero para doña Juana significaba algo más, demostrar su rango como mujer de Estado y su solvencia como regente de los reinos más importantes de la época. Quizá por ello lo envió a Austria a su hermana María, que también había sido regente de los reinos junto con su esposo, el rey de Bohemia, Maximiliano de Austria, con lo cual quería ser representada de manera oficial, donde nada quedara al azar, ni las poses ni los ademanes, y mucho menos sus vestiduras, que eran de la mejor clase, así como aquellos símbolos con los que se irá acompañando en cada uno de los retratos que encarga, los cuales tienen que ver con la familia y con el poder que representa⁹⁴². Además de esto, quiere demostrar de quién es hija, por ello se acompaña con las divisas del imperio. Las características de este cuadro, así como los símbolos que le acompañan en el retrato, han dado pie, y así es, de lo consciente de la intervención de doña Juana para presentarse no solo como una viuda ejemplar sino además como la gobernadora de los reinos en servicio de su dinastía y especialmente como hija del emperador⁹⁴³. De ahí que la búsqueda de este modelo, más bien de estilo masculino para una figura femenina, debió de encontrarlo la princesa en los modelos que habían hecho fortuna primero con su tía abuela Margarita y luego con las hermanas de su padre, las reinas Catalina y María⁹⁴⁴.

Sánchez Coello realizó para la princesa de Portugal una serie de retratos, amén del ya comentado, que se escalonan a partir del año 1559, fecha en que doña Juana le hace un nuevo encargo, justo en el momento en que su hermano la releva de la regencia y ella se apresura a dejar constancia del papel tan importante que ha jugado y que ha hecho a su familia. En el mismo se representa tal como era habitual, pero ahora las puntas de la toca se cierran con una especie de pinjante donde aparece labrado el retrato del rey, centrando así la composición, que es lo que la retratada quiere conseguir para demostrar su disposición de renunciar a su poder en favor del legítimo heredero⁹⁴⁵ y a la vez demostrar el ejercicio de su poder. En dicha obra figuran igualmente una serie de símbolos para demostrar quién es, una princesa de la casa de Habsburgo, identificada con la columna como alusión clara a su dinastía.

Unos de los últimos retratos que Sánchez Coello realizó para doña Juana cambia un poco el contenido simbólico que quiere transmitir a través del mismo y lo

⁹⁴² Miguel Falomir Faus, “De la cámara a la galería. Usos y funciones del retrato en la Corte de Felipe II”, en *Doña María de Portugal. Princesa de Parma (1565-1577) e suo tempo: As relações culturais entre Portugal e Italia na segunda metade de Quinientos. Revista da Faculdade de Letras*, Porto, Instituto da Cultura Portuguesa, 1999, p. 128.

⁹⁴³ María Ángeles Tojas Roger, “Juana de Austria...”, art. cit., p. 101.

⁹⁴⁴ Annemarie Jordan Gschwend, “Las dos águilas del emperador Carlos V...”, art. cit., p. 451.

⁹⁴⁵ Annemarie Jordan Gschwend, “Los retratos de Juana de Austria...”, art. cit., p. 49.

hace más entrañable. Este cuadro está fechado en torno a 1566 y en él aparece la princesa sentada con un perrito en su regazo, regalo de su suegra, la reina Catalina, en donde se muestra el alto rango de la representada a través de la silla que le sirve de soporte.

Además de Sánchez Coello otros pintores trabajaron para la princesa, quienes realizaron magníficos retratos de su figura. Fueron pintores a su servicio Antonio Moro, Sofonisba Anguissola⁹⁴⁶, y Antonio Ricci.

Doña Juana, en su inventario⁹⁴⁷, aparece representada en varios retratos, uno de ellos pintado por Antonio Moro. Este artista flamenco retorna a España justo con el séquito que acompaña a Felipe II en 1559 en su regreso de Flandes. En el corto periodo que estuvo en la corte, doña Juana aprovechó el conocimiento que tenía del pintor durante su estancia en Portugal, para encargarle un nuevo retrato, con el que mantuvo gran querencia, pues le acompañó el resto de su vida. Aquí la joven es representada con poder y especialmente bella, en donde la pose y los atributos que la acompañan en el lienzo simbolizan la majestad de la princesa. La representa Moro de pie, de cuerpo entero, con una pose un tanto ceremonial, como le gustaba a doña Juana comparecer, en una composición perfectamente estudiada, con un fondo neutro para realzar aún más la figura de doña Juana.

Sofonisba Anguissola mantuvo una relación muy especial con la corte una vez que se integró en la casa de la reina Isabel de Valois, de ahí que realizara varios retratos a la familia real, pues estaba considerada como una excelente y dotada retratista, hasta el punto que Sánchez Coello copió alguno de sus cuadros. Doña Juana, conocedora de su talento y quizá atraída por aquella mujer que era capaz de pintar tan bien o mejor que un hombre, le encargó un retrato. Se ha especulado que el mismo tenía un motivo particular, toda vez que eran los momentos en que circulaban rumores sobre el posible matrimonio de la princesa. Quizá pretendía enviar el retrato al candidato, en este caso el rey de Francia, y por ello figura, gracias al talento y virtuosismo de la pintora, como una joven virtuosa y muy bella, con su incondicional ropa negra y toca blanca, de la cual colgaba un camafeo montado en oro, ejecutado posiblemente por algunos de los escultores que trabajaban para ella, con la efigie del emperador Carlos V, su padre. Así se muestra la princesa con un men-

⁹⁴⁶ Maria Kusche, "Sofonisba Anguissola en España, retratista en la corte de Felipe II junto a Alonso Sánchez Coello y Jorge de la Rúa", *Archivo Español de Arte*, LXII, 248, Madrid, C.S.I.C., 1989, pp. 391-420.

⁹⁴⁷ El inventario de los bienes de doña Juana, tras su muerte, en Cristóbal Pérez Pastor, pp. 315-380, y para los retratos vid. Elías Tormo Monzó, *En las Descalzas Reales de Madrid. II: Treinta y tres retratos*, Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1944,

saje claramente político, transmitiendo a quien lo contempla ante quién está: ante la princesa de Portugal y de Habsburgo.

El conjunto de retratos de su persona abarca distintos periodos, desde la niñez hasta la madurez, pasando por la adolescencia y la juventud. Dos se refieren a su niñez, según el inventario, uno de pincel sobre tabla, “quando niña, cabe una fuente” y otro de pincel, sobre lienzo, “Quando niña con una sarta de perlas por cordón y un ábano en la mano”, quizá, según algunos autores, obra de Jan Vermeyen⁹⁴⁸, pintor al servicio de Margarita de Austria, que visita España. No obstante, hay constancia de que otros pintores retrataron a Juana siendo niña, entre ellos Diego de Arroyo, que la pinta en 1539, y Cristóbal de Villareal, en 1542⁹⁴⁹, y posiblemente Antonio de Holanda, quien había estado en Toledo por mandato del emperador y durante su estancia en la corte había pintado los retratos de don Carlos y de la emperatriz y del propio Felipe II colgado al cuello de su madre⁹⁵⁰.

Desde el momento que tuvo capacidad y carácter para dirigir sus aficiones fue consciente del papel que jugaba en la sociedad del momento y la dinastía a la que pertenecía, razón por lo cual dirigió con acierto el pincel de los pintores para que transmitieran a quienes contemplaran sus retratos su imagen. La promoción que hizo de ella misma fue además la de una mujer destacada, la más importante de la familia real, que se igualaba a sus familiares masculinos, con una sólida presencia⁹⁵¹.

Además de sus propias pinturas, doña Juana reunió una colección importante de retratos de sus familiares más queridos. Su hijo está presente en varias obras, hasta cinco, algunas de las cuales figuran descritas en su inventario *post mortem*, como un retrato de don Sebastián “quando niño en un caballo con una bara en la mano”, realizado por el pintor flamenco Joris van der Straeten, por encargo de su abuela Catalina, en el año de 1556, cuando tenía dos años, enviado a doña Juana para que comprobase la evolución del crecimiento de su hijo. Otro que llama la atención es “un retrato entero, de pincel, en lienzo, del Serenísimo Rey de Portugal, con calzas y jubón blanco y ropilla morada... de fecha de onze años”, realizado por el pintor Cristóbal de Morales, así como otros en donde se representaba al rey lusitano a distintas edades, con dieciseis y dieciocho años. Con la presencia de estos retratos doña Juana quería seguir el desarrollo de su hijo en sus diferentes edades,

⁹⁴⁸ Annemarie Jordan Gschwend, “Las dos águilas del emperador Carlos V:...”, p. 440, nota 64.

⁹⁴⁹ José Luis Gonzalo Sánchez Molero, *Felipe II. La educación de un “felicísimo príncipe” (1527-1545)*, Madrid, Polifemo, 2013, pp. 420-431.

⁹⁵⁰ A.G.S., Estado, legajo 396. Año de 1572. Carta del pintor Francisco de Holanda a Felipe II, en donde le relata la estancia de su padre Antonio de Holanda en Toledo.

⁹⁵¹ Annemarie Jordan Gschwend, “Los retratos de Juana de Austria...”, pp. 43-44.

de manera que pudieran sustituir su ausencia. Del mismo modo, el príncipe Juan, su esposo, está presente en varios retratos, uno de ellos en un medio retrato de pincel en lienzo “con un sayo y plumas de carmesí”. Este retrato y otro que doña Juana guardaba en una caja tenían para la princesa un valor más que especial, pues desde el año 1552, el mismo de su boda, los custodiaba como oro en paño. En marzo de aquel año, el embajador Pires de Távora escribía a su señor, el príncipe don Juan, que el retrato que había recibido le había alegrado mucho, de tal manera que lo había colocado en su cámara donde dormía, y allí pasaba gran parte del tiempo contemplándolo y hablando con él⁹⁵². Mayor aprecio tenía doña Juana, sin embargo, por otro retrato del príncipe portugués, envuelto en terciopelo y custodiado como si de una reliquia se tratara en su particular *sancta sanctorum*, pues solo ella podía contemplarlo en la intimidad⁹⁵³; era este un retrato pintado a pincel sobre tabla, “metido en una caxa cubierto de terciopelo leonado por de dentro y fuera, que el retrato tiene una funda de tafetán verde con cotones y alamares de oro...”⁹⁵⁴. El reservarse y ocultar en una caja la imagen de la persona amada tenía un significado de intimidad para solo poder ser contemplado por ella, lo cual se había convertido en una práctica habitual en el renacimiento⁹⁵⁵.

Toda su familia figura representada varias veces y en distintos formatos. Su padre, sus abuelos, la reina Juana y el archiduque de Austria Felipe I, sus hermanos, sus tías y su sobrino, el príncipe Carlos, aparecen en cuadros pintados por distintos autores. El emperador Carlos aparece en cinco retratos, entre ellos tres en donde el César figura armado y uno con bastón en la mano, y otro del cual se dice que fue pintado en Flandes de pincel sobre tabla; de su madre poseía tres tablas de pequeñas dimensiones y bulto redondo pequeño, una de ellas iluminada sobre pergamino.

Felipe II figura en varias representaciones, seis retratos, uno de ellos de la autoría de Moro, y dos medallas más: una efigie bordada, de distinto formato y a distinta edad, así tanto había coleccionado aquellos en que se mostraba al futuro rey de niño como ya adulto. En el primer caso destaca “Otro retrato de pincel, en lienzo, de la dicha magestad del Rey Don Phelippe quando niño, que tiene de alto dos varas y quarta, y de ancho una vara escasa”, seguido de otro retrato de la misma técni-

⁹⁵² Annemarie Jordan Gschwend, *Retrato de corte em Portugal: o legado de António Moro (1552-1572)*, Lisboa, Quetzal Editores, 1994, pp. 180-181.

⁹⁵³ Miguel Falomir Faus, “De la cámara a la galería. Usos y funciones del retrato en la Corte de Felipe II”, en *Doña María de Portugal. Princesa de Parma (1565-1577) e suo tempo: As relações culturais entre Portugal e Itala na segunda metade de Quinientos. Revista da Faculdade de Letras*, Porto, Instituto da Cultura Portuguesa, 1999, p. 131.

⁹⁵⁴ Cristóbal Pérez Pastor, *Art. cit.*, p. 364

⁹⁵⁵ Pietro Aretino, *Il secondo libro delle lettere. Parte seconda*, Bari, Gius, Laterza&Figli, 1916, p. 245.

ca sobre tabla “quando mozo, con su moldura de madera” y otro de pincel, en lienzo, armado, “quando mozo, que tiene de alto dos varas y ochava, y de ancho vara y tercia y un dedo”. Su hermano, don Juan de Austria, está representado, “armado, con un bastón en la mano y banda de carmesí” atribuido a Sánchez Coello, y otro cuando era mozo “con cuera y calças y jubón de carmesí”.

Su hermana María y su esposo figuran igualmente en distintos retratos, así, de la emperatriz llegó a poseer hasta siete retratos, dos de ellos “por acabar el vestido”, y de su cuñado y primo varios de distintos tamaños, y diferentes retratos de sus sobrinos, Isabel de Francia, el archiduque Rodolfo, su hermano Ernesto, otro de Fernando y, por último, uno de Carlos.

Entre las figuras de sus tíos están la del emperador Fernando, la reina de Francia, Leonor de Austria, la reina de Hungría y la reina de Portugal, doña Catalina. El primero figura representado “armado, puesta la mano derecha sobre el almete”. La reina de Francia, ya viuda, “con un ábano en la mano”, su otra tía la reina María de Hungría, tan cercana a su padre, está representada en un medio retrato, de pincel, en lienzo. Su suegra y tía, la reina Catalina, figura sosteniendo en una mano “una buena gracia”.

El príncipe Carlos, su querido sobrino, figura armado, y aunque se ha atribuido a Cristóbal de Morales el medio retrato de pincel en lienzo “armado en un marco de madero sin molduras” nosotros lo atribuimos a la pintora italiana Sofonisba Anguissola⁹⁵⁶.

Sus cuñadas, las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria, también figuran representadas. La primera pintada por la pintora italiana Sofonisba Anguissola, de cuyo cuadro hizo una versión, como de otros tantos, Sánchez Coello. Su sobrina, la reina Ana, está entre los retratos de la familia, uno cuando niña, enmarcado en ébano, y otro “con un lebril de treylla de pinçel”.

La reina de Inglaterra, María Tudor, también figura representada en algunos lienzos, así como su madre, su tía abuela, la reina de Inglaterra, Catalina de Aragón, de la cual tiene un retrato sobre plata “en redondo de pinçel”. Algunas de sus primas también están representadas en su colección, en especial aquellas con las cuales mantenía más relación, como la princesa María de Portugal y la duquesa de Lorena, Cristina de Dinamarca, hija de su tía Isabel de Austria, así como la duquesa de Saboya, de la cual posee dos cuadros.

Algunos de sus servidores y personas más queridas también figuran en su galería de retratos, como doña Leonor Mascareñas, dama de su madre, la emperatriz, y ama de su hermano Felipe y de su sobrino Carlos. Así en el almoneda que se hace tras su

⁹⁵⁶ Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *op. cit.*, p. 266

muerte, hallamos un retrato de “Doña Leonor Mascareñas, de pincel, en plata, que pesa una honça y una ochava”⁹⁵⁷; junto a ella figuran los retratos de doña Francisca de Silva, la marquesa de Alcañices, doña Guiomar de Villena y doña Antonia de Abranques, así como un retrato del papa Pío V, en donde figuraba en la espalda “la insignia de la batalla turquesca”. Tampoco se olvidó doña Juana de tener entre los retratos a aquellas personas que habían significado algo en su vida, tanto desde el punto de vista de la amistad como de la espiritualidad, de ahí que en las paredes de sus estancias colgaran los retratos del padre Ignacio de Loyola, entre otros.

También se encuentran en su colección varios retratos de damas flamencas y otros que corresponde a damas extranjeras “de pincel en tabla”, así como algunos que representan a distintos personajes, algunos de ellos anónimos, lo mismo que “una muger desnuda e un perro con un compás en la mano que toma la medida de un rostro”, en pergamino.

Una colección nada desdeñable son los cuadros que tienen representaciones mitológicas, así como distintos y variados lienzos con pinturas de Flandes, con alusiones a escenas intimistas y populares representaciones de los meses del año, los planetas, las guerras, así como paisajes variados de Granada y del volcán de Nicaragua.

Junto a los retratos de su persona, de su familia y de algunas personas cercanas a su entorno, se encuentran descritas en el inventario la presencia de otro tipo de obras, de carácter mitológico y de contenido histórico, como las guerras de Alemania, junto a visiones de ciudades, paisajes y escenas de género. Se añaden a estas obras una serie de tapices, hasta diez colgaduras, donde se representan historias del Antiguo Testamento, propios de la tradición borgoñona, que tanto cultivó Margarita, la tía de su padre, muchos de ellos recibidos por herencia de su padre y de su tía María, pues, tal como se refleja en el testamento de la reina de Hungría, le deja a la princesa doña Juana todos los bienes de su casa, tales como tapicerías, doseles, lienzos labrados y no labrados y todas las otras cosas de semejante calidad para poder usar de ellas franca y libremente durante toda su vida⁹⁵⁸. Entre estos tapices figuraba aquel que conmemoraba *La empresa de Túnez*, la famosa campaña y batalla de 1535, uno de los hitos más importantes de las victorias de su padre, el emperador, cuyos cartones fueron realizados por Jan Cornelis Vermeyen, uno de los

⁹⁵⁷ Cristóbal Pérez Pastor, *art. cit.*, p. 354.

⁹⁵⁸ A.G.S., Patronato Real, 31, fs. 25 y 26. En el propio testamento de la reina María se añade que, después de muerta doña Juana, todos estos bienes, debían retornar a su principal heredero, que no era otro que el rey Felipe II. Traducción al castellano del testamento de doña María, reina de Hungría, 27 de septiembre de 1558.

mejores intérpretes flamencos de las novedades artísticas renacentistas⁹⁵⁹. Al margen de estos tapices, hay que recordar que doña Juana recibió como herencia de su madre una serie de paños de temas históricos y bíblicos, como el rey de Tebas, la *Historia de las Virtudes*, la *Historia de José* y diferentes historias hasta un total de 23 paños de tapicería⁹⁶⁰.

Junto a los retratos en lienzo y en tabla, doña Juana figura representada del mismo modo que otros miembros de su familia, según su propio inventario, en medallas y camafeos realizados por tres artistas italianos: Pompeo Leoni, Jacome da Trezzo y Giampaolo Poggini. El primero se incorpora a la corte española en el año 1556, gracias a la intervención de su propio padre, el emperador, según llega, se pone al servicio de la princesa, incorporándose así a la corte de artistas y poetas que doña Juana patrocinaba en Valladolid, de ahí que en su taller realizara algunos retratos en medallas, manteniendo en síntesis el modelo idealizado por Sánchez Coello, para perpetuar su memoria entre sus familiares, pues algunas de las copias fueron distribuidas entre sus más allegados.

El otro escultor que se incorpora a la corte es el italiano Jacoppo da Trezzo, el cual llega a España en el año 1559 de la mano de Felipe II, para dedicarse a labrar medallas y camafeos, a la vez que mantiene su actividad como joyero y lapidario. Una de las obras que ejecuta para la princesa es un camafeo que igual que hiciera Leoni, toma como modelo para labrar a la princesa el cuadro de Sánchez Coello de 1557. A partir de aquí trabajará en la corte haciendo medallas tanto a la princesa como a su sobrino. Servicio similar prestará a ambos Giampaolo Poggini, medallista, que comenzó a trabajar en la corte después del regreso de Felipe II a España, pues ya había elaborado para el rey algunas medallas. En Toledo, donde se asentó al principio, recibió varios encargos tanto del rey como de su hijo y de la princesa de Portugal. Para ella realizó una medalla donde figura representada de perfil, inspirándose para su ejecución en el retrato que en 1560 había pintado Antonio Moro.

2. La Biblioteca

El ambiente literario en el que se mueve doña Juana desde su infancia es el que le va acompañar a lo largo de su vida, pues de sus primeras lecturas sacará testimonios que le servirán para ampliar su conocimiento, adquiriendo una amplia formación humanística.

⁹⁵⁹ Fernando Checa Cremades, *Renacimiento*..., pp. 27-28.

⁹⁶⁰ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. "Las cosas que caben a la señora ynfante doña Juana de lo que estaba a cargo de Lope de Vayllo".

Muchos de los textos tenían que ver con el ambiente espiritual en el que fue educada y el testimonio más rotundo nos lo da la propia princesa cuando manda encuadernar una serie de libros para su uso más íntimo y personal, antes de partir para Lisboa en 1552. Eran obras que hundían sus raíces en la religiosidad intimista del recogimiento, algunos de los cuales fueron incorporados al *Índice* por el inquisidor general Fernando de Valdés en 1559⁹⁶¹. También en la formación de su biblioteca tienen que ver aquellas personas con las que ella se sentía comprometida espiritual y personalmente, como Francisco de Borja, fray Luis de Granada y el músico, miembro de su capilla, Jorge de Montemayor quien, además de componer obras para la princesa, escribió algunos textos, dentro de la órbita espiritual de la Casa, y un cancionero con versos devotos⁹⁶². También, quizá, influyeron en ella puntualmente sus predicadores, entre ellos el beato agustino Alonso de Orozco, persona de la total confianza de la princesa, quien dedicó varias obras a doña Juana, entre ellas *Las siete palabras que la Virgen habló*⁹⁶³, con el objeto de que lo pusiese bajo su protección y le ayudase a la estimación de su doctrina⁹⁶⁴.

Doña Juana fue a lo largo de los años reuniendo una gran colección personal para conformar su biblioteca, asentada sobre la base de los libros que en el reparto de bienes de su madre, la emperatriz, se le habían adjudicado, pues de acuerdo a su testamento confirmado el 27 de abril de 1539, se dividieron entre sus dos hijas “libros de devoción, imágenes y oratorio, por partes iguales”⁹⁶⁵.

A partir de aquí, y especialmente después de su regreso de Portugal en 1554, se convirtió en una ávida coleccionista⁹⁶⁶, con una concepción moderna de la magnificencia, al darle valor a las artes en cuanto manifestación de una idea moderna del poder. Por ello, no solo coleccionó libros sino todo tipo de artes, desde la escultura a

⁹⁶¹ Eduardo Torres Corominas, “La corte literaria de doña Juana de Austria (1554-1559)”, p. 926.

⁹⁶² Bryant L. Creel, *The religious poetry of Jorge de Montemayor*, London, Tamésis Books Limited, 1981.

⁹⁶³ Quirino Fernández, “Los confesores de la princesa doña Juana de Austria. A propósito de una publicación reciente”, *Archivo Agustino*, vol. 61, nº 179, Valladolid, Editorial Estudio Agustino, 1977, p. 339.

⁹⁶⁴ Otro título llevaba por nombre *Recopilación* y en él se incluían todas las obras que hasta entonces, 1555, había escrito. Vid. Rafael M. Pérez García, “La construcción social de la emisión ideológica: el caso de la literatura espiritual en la España del renacimiento”, *Ámbitos: Revista Andaluza de Comunicación*, IX-X, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002-2003, pp. 531-549.

⁹⁶⁵ José María March, *Niñez y juventud...*, *op. cit.*, p. 359.

⁹⁶⁶ Las prácticas coleccionistas de la princesa de Portugal han sido referenciadas por distintos autores, entre ellos cobra especial relevancia Fernando Checa Cremades, *Felipe II mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992, En esta obra dedica un capítulo a doña Juana y a su obra de las Descalzas Reales, “Mecenazgo y religión: Doña Juana de Portugal y las Descalzas Reales de Madrid”, pp. 177-188, y *Las maravillas de Felipe II*, Madrid, Banco Bilbao Vizcaya, 1997; “Monasterio de las Descalzas Reales: Orígenes de colección artística”, *Reales Sitios*, 26, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989, pp. 21-30.

la pintura, incluyendo los tapices y las artes decorativas y exóticas, así como objetos curiosos, manteniendo en esta línea la misma predilección que sus tías, Catalina, reina de Portugal, su suegra, y especialmente María de Hungría, a quienes emula como figuras del mecenazgo y del coleccionismo europeo⁹⁶⁷, hasta el punto de que Fernando Checa afirma que fue la princesa la primera persona de la familia real que inició tal práctica en el monasterio de las Descalzas. Por tanto, fue a partir de su etapa portuguesa, quizá influenciada por el ambiente que reinaba en Lisboa y por su tía Catalina, cuando concibe su idea de mantener una biblioteca en su cámara. Sus tías fueron su espejo, pues tanto María como Catalina dominaban con fluidez las lenguas clásicas y, como tales, eran conocedoras de la literatura antigua y renacentista, tanto italiana como castellana y portuguesa, pues la reina de Portugal llegó a poseer una magnífica biblioteca, que contaba con un número importante de libros que había adquirido en Milán en 1540, que tenía para servicio de la corte y de sus servidores⁹⁶⁸.

Su bibliofilia le llevó a adquirir para su biblioteca una serie de libros, códices e impresos que habían pertenecido a la reina Isabel la Católica y a algunas de sus hijas⁹⁶⁹. De acuerdo con esto y con su propia formación espiritual, lo devoto prima sobre otros tipos de consideraciones orientadas hacia tendencias religiosas más abiertas, como la religión reformada y recogida. Así, el contenido abarca un nutrido panorama relacionado con la doctrina, con la historia y con las prácticas religiosas, que le dan coherencia, fruto de esta afición, un contemporáneo transmite una visión de doña Juana asociada a este tipo de literatura, así nos la muestra “como una viuda ejemplar y virtuosa, devota de la Virgen y aficionada a la literatura espiritual y a las hagiografías”⁹⁷⁰.

Los inventarios que nos informan sobre las lecturas y las colecciones que atesoraba la princesa distan en el tiempo. El primer inventario fue realizado en Lisboa el 23 de febrero de 1553 y se conserva en la biblioteca del convento de las Descalzas Reales, así como en la biblioteca del Palacio Real. En el mismo, se incorporan todos los bienes que doña Juana llevó a Portugal cuando iba a desposarse con el

⁹⁶⁷ Fernando Checa Cremades, *Renacimiento Habsbúrgico. Felipe II y las imágenes artísticas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, p. 24

⁹⁶⁸ STEVENS, Kevin Mark, *Printers, Publishers and Book sellers in Counter-Reformation Milan: A Documentary Study*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin, 1992, y *Paper title binding and shipping educational texts: the library of Catherine of Austria (1507-1578), Queen of Portugal, and the Milan connection (1540)*, 2008

⁹⁶⁹ José Luis Gonzalo Sánchez Molero, “Isabel la Católica: su influencia en la bibliofilia regia femenina del siglo XVI”, en María Victoria López Cordón y Gloria Franco (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de las VIII reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Madrid, Fundación Española, 2005. T.I, pp. 157-176.

⁹⁷⁰ Paolo Morigi, *Historia Brieve dell’Augustissima Casa d’Austria nella quale si racconta sommariamente l’origine & antichità di detta Casa: con la vita esemplare di tutti gli houmini, e Done uscita di questo gran Ceppo, Milán*, C. Ventura, 1593, pp. 13-14.

príncipe don Juan Manuel y que fueron entregados a Gaspar de Teves, tesorero de la infanta⁹⁷¹. El otro se ejecuta tras su muerte en 1573 y por él y especialmente a partir del título “Libros de oro y de todas suertes y fundas de ellos “sabemos que su librería superaba los doscientos volúmenes, en total doscientos cuarenta y nueve títulos, y fue dado a conocer en 1914⁹⁷².

El conocimiento que se tiene de cómo y porqué fueron recopilados los libros que formaron parte de la biblioteca de la princesa doña Juana es todavía una pregunta sin respuesta totalmente cierta, aunque existen distintas pistas que nos van informando de cómo fueron llegando las lecturas a poder de su dueña. Las materias son variadas y las lenguas en que estaban escritos los libros también, aunque la devoción predomina sobre el resto, dado el carácter y el sentimiento de la princesa.

La biblioteca que nos ha legado a través de los inventarios y de otros documentos nos permite acercarnos aún más a su perfil y al conocimiento de aquellas cosas que le interesaban. Desde niña, decían sus maestros, Juana era ávida en saber, de ahí que al margen de los distintos tipos de libros que se hallaban en su biblioteca, tenía interés por lo viejo y especialmente por lo nuevo, de acuerdo a su propio talento, tachado de liberal, y por su mecenazgo hacia poetas, de alguno de los cuales se convirtió en su musa, escritores, músicos y pintores.

Doña Juana, a partir del momento en que tuvo libertad de acción y conocimiento de sus preferencias, fue adquiriendo obras que le interesaban por su conteni-

⁹⁷¹ Patrimonio Nacional, Real Biblioteca. Inventario de los bienes pertenecientes a su alteza la princesa de Portugal, doña Juana de Austria. En el contenido del mismo se describen los inventarios en esta relación:

1.- f. 1r-39 v.: Inventario de los bienes que Gaspar de Teves, tesorero de su alteza, la princesa doña Juana, recibió de mano de Benito González su guardajoyas, por mandato de su alteza. Lisboa, 23 de febrero de 1553.

2.- f. 41r-71 r.: Inventario de los bienes que Gaspar de Teves, tesorero de su alteza la princesa doña Juana, recibió de mano de Bartolomé Conejo, guardajoyas de la reina de Bohemia, que pertenecían a la princesa y procedían de la partición que se hizo de la recámara de la emperatriz Isabel. Lisboa, 23 de febrero de 1553.

3.- f. 71v-77 r.: Inventario de los bienes que Gaspar de Teves, tesorero de su alteza, la princesa doña Juana, recibió de Lope Baíllo, guardarreposte de su alteza. Lisboa, 23 de febrero de 1553.

4.- f. 78r-109 v.: Inventario de los bienes que Gaspar de Teves, tesorero de su alteza la princesa doña Juana, recibió de mano de Hernando Ortiz, contador del sueldo y penas de la cámara de S.M. y que se compraron nuevas para el servicio de la casa, cámara y caballeriza de su alteza, necesarias para su venida a Portugal.

5.- f. 109v-120 v.: Inventario de los bienes que tenía su alteza en sus arquillas y que recibió Gaspar de Teves. Lisboa, 23 de febrero de 1553.

⁹⁷² Cristóbal Pérez Pastor, “Noticias y documentos...”, art. cit., pp. 315-380. El inventario se realizó en El Escorial a 17 de septiembre del año 1573 y su original se halla en la Real Academia de la Historia, sig. 9/5543. En el año de 2017 ambos inventarios fueron publicados de nuevo con un sentido más sistemático por Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*

do formativo, de ahí el que algunos de los libros de su librería tengan un sentido más bien pedagógico; a ellos se añaden aquellos libros que heredó de su madre, pues es cosa sabida que cuando la emperatriz Isabel llegó a Castilla en 1526 traía consigo una selecta biblioteca⁹⁷³ donde se encontraban algunas obras que incluso habían sido leídas por antepasadas suyas como su abuela, la reina María. Cuestión aparte son aquellas obras que le interesaron para formar parte del equipaje que le acompañaría a Portugal, junto con los que posiblemente adquirió en Lisboa. A ello se añaden las lecturas que fue adquiriendo una vez que regresó a Castilla y se convirtió por unos años en la gobernadora de los reinos hispanos, más aquellos otros libros que adquirió para la obra de su vida y con el fin de que sirvieran de lectura y meditación para las monjas del monasterio de las Descalzas.

En los primeros años, sus lecturas tuvieron que ver con el interés de sus maestros, quienes se ocuparon, además de enseñarla a leer y a escribir, a formarla en aquellas lecturas devotas y espirituales, así como en la pasión por la música, que ya su madre había ejercitado en ella y en sus hermanos. Sus primeros maestros fueron un sacerdote lusitano, fray Álvaro Rodríguez, que había sido deán y capellán de la emperatriz y, a la muerte de este en 1540, Diego López de la Cuadra “hombre de edad y virtuoso y onesto y de muy buena vida y exemplo i hidalgo”, el cual fue nombrado en 1541 por provisión del emperador⁹⁷⁴. En estos años, cuando la infanta apenas contaba con siete años, se afanaba no solo en aprender a leer y a escribir, sino también sentía atracción por el latín, de ahí que al observar la escritura de doña Juana, nos encontramos con una letra suelta propia de una persona que domina la caligrafía y el uso de la pluma, a la vez que denota ser una persona decidida con gran personalidad⁹⁷⁵.

El segundo aspecto a tener en cuenta en cuanto a la formación en sus lecturas tiene que ver con los acuerdos firmados entre los reyes portugueses y el emperador para el enlace tanto de Felipe como de Juana con dos miembros de la familia portuguesa. Esta decisión pesó en la educación que comenzaría a recibir a partir de entonces la princesa, orientándola hacia el aprendizaje de la lengua portuguesa y de lecturas devotas y musicales propias del reino vecino, tal como se comprueba en el inventario de bienes, dando a entender que nunca se separó de dichas obras, las cuales viajaron con ella a Lisboa y retornaron en su equipaje a Castilla⁹⁷⁶. Por estos

⁹⁷³ A.G.S., Consejo Supremo de Hacienda y Real de España, f. 3^o y f. 95 v.

⁹⁷⁴ A.G.S., Estado, leg. 54, f. 78 y 79. En esa fecha se asienta con el maestro su responsabilidad por 50 000 maravedís de ración y quitación.

⁹⁷⁵ Hacemos estas observaciones comprobando alguna de las cartas que doña Juana escribió y firmó de su puño y letra. A.G.S., Patronato Real, leg. 92, f. 59. Carta de doña Juana a Ruy Gómez de Silva. Valladolid, víspera de las ferias.

⁹⁷⁶ “... vn quaderno em portugués y otras oraciones en romance...”

años, siendo su capellán el obispo de Osma, don Pedro Álvarez de Acosta, quien a la vez se encargó del gobierno de la Casa de las Infantas a la muerte del conde Cifuentes, le suministró algunas obras en portugués, libros de horas, breviarios y libros de oración, como el del papa San León. También influyó en su formación, especialmente en aquellos temas que tenían que ver con la lengua de su nuevo país, doña Leonor Mascareñas, con la cual convivió muchos años al ser el aya del infante don Carlos, en las residencias de Aranda y Toro⁹⁷⁷.

En los años previos a su partida para Portugal fueron adquiridos para uso de la princesa algunos libros de interés, tanto en latín como en romance, relativos a disciplinas tales como la retórica. Así, su maestro López de la Cuadra comenzó a enseñar a la infanta latín a partir de 1545, sirviéndose de un libro titulado *príncipios de gramática*. Los libros que llevó en su equipaje eran unos cuantos, entre ellos algunos títulos que nos acercan a una joven lectora reformista, entre ellos *Los cuatro libros del Cartujano*, *Flos Sanctorum* en verso, impreso en Zaragoza, el *Contemptus Mundi* y *Doctrina Cristiana* y *Sermones* de Constantino Ponce de la Fuente⁹⁷⁸. A ellos se unen los libros que heredó la princesa de la partición que se hizo de los bienes de su madre, hasta un total de veinte y nueve. Son libros “guarnecidos de oro”, en su mayor parte en pergamino, escritos a mano y forrados lujosamente con telas destacadas, así como encuadernados con tablas de ámbar y de oro y decorados en algunos casos con perlas y piedras preciosas. Eran libros de contenido religioso, algunos iluminados, sobre la historia de la Pasión, alguna obra de San Francisco, sobre Nuestra Señora⁹⁷⁹. A estos se añadieron otros catorce libros más corrientes, que tenían que ver con cantos religiosos, así recibió por este lado algún santoral, libros de canto llano, libros de órgano y algún misal⁹⁸⁰.

Tuvo pues, aunque en su inventario no figura, entre sus libros la obra *La Psyche* de Juan de Mal Lara, donde el humanista sevillano retoma la fábula de Apu-

⁹⁷⁷ Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *Don Carlos, príncipe de las Españas*, Madrid, Catedra, 2016; José María March, “El Aya del Rey D. Felipe II y del Príncipe D. Carlos, D^o. Leonor Mascareñas”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 50, T.I, Madrid, Sociedad Española de Excursiones, 1942, pp.201-219; Gregorio de Andrés, “Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y fundadora del Convento de los Ángeles de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 34. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, págs. 355-367.

⁹⁷⁸ María Luisa López-Vidriero “Notas sobre los libros y lecturas en el Monasterio de las Descalzas Reales”, en María Luisa López-Vidriero, (dir.), *Catálogo de la Real Biblioteca, T. XIV, catálogo de los Reales Patronatos, vol. I, Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2001, pp. 3 y 10.

⁹⁷⁹ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. “*Relación de las joyas que ay en la cámara de sus altezas*”.

⁹⁸⁰ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3,1ª época. “*Memorial que está en el inventario que no vino en el de Alemania*”.

leyo sobre los amores de Psique y de Cupido y que dedica "... a la muy alta y poderosa señora doña Joana Ynfanta de las Españas y princesa de Portugal"⁹⁸¹, donde se retoma el antagonismo entre el amor profano y el amor divino⁹⁸².

Los libros que conformaban la librería de la princesa y que conocemos gracias al inventario *post mortem*⁹⁸³, nos da una idea aproximada del valor de la misma, que forma una colección que por su tamaño y composición se aparta de cualquier otra librería convencional nobiliaria e individualizada. Asimismo, nos informa de cuáles eran los gustos y el interés que la guiaba en la adquisición de los libros, aunque también es cierto que muchos de ellos llegaron a su poder por ser propiedad de la familia y en especial de la donación que le dejó en usufructo su tía María de Hungría. Junto con estas donaciones llegaron a su poder otras obras como regalo de diplomáticos, de familiares y de personas cercanas a sus gustos y a las lecturas más frecuentadas por la princesa.

Tres amplias disciplinas ocupaban el contenido de su librería: la religión, la música y los libros litúrgicos, seguidos de una serie de materias, conservadas tanto en libros como en manuscritos, pues estos inician el inventario, cuyos autores van desde los apóstoles, a los clásicos, pasando por todos aquellos cercanos a su época. Los libros miniados con ricas encuadernaciones dan pie a entender que nos encontramos ante una colección suntuaria; le siguen la liturgia, la oración y la hagiografía, materias propias de quien participa en una activa vida religiosa. La historia tampoco le era ajena, en especial las crónicas y los descubrimientos, en general las disciplinas humanísticas no ocuparon un papel destacado en la formación de doña Juana, aunque ni la literatura, poesía y teatro, tampoco está ajena a su interés, así como aquellos títulos que tienen que ver con la administración.

Los libros que versaban sobre la religión, tanto en romance como en latín, llegaron a la princesa a través de sus preceptores, y especialmente de sus mentores, figuras que doña Juana admiraba, que vivían la religión de la misma manera que ella sentía, quienes le animaron a adquirir o adquirieron algunas obras religiosas como la *Vida de Cristo* del Cartujano, de la cual doña Juana tenía en su inventario una edición, "con

⁹⁸¹ Biblioteca Nacional de España, Mss. 3949.

⁹⁸² Sobre este asunto hay suficientes estudios, que muy bien recoge José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, "Portugal y Castilla a través de los libros de la princesa Juana de Austria ¿Psyche lusitana?", en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Edit. Polifemo, 2009, pp. 1646-1647.

⁹⁸³ El inventario de los bienes que quedaron a la muerte de la princesa doña Juana fue publicado en parte por Cristóbal Pérez Pastor, "Noticias y documentos...". El inventario se realizó en El Escorial a 17 de septiembre del año 1573, en presencia de Juan Gutiérrez, escribano del rey, y su original se halla en la Real Academia de la Historia, sig. 9/5543.

cubierta de pergamino, las cuales son en romance”. Junto a este tenemos “un tratadillo en pergamino del maestro Diego de Silves”, dedicado a la princesa, “*Norte y guía de idiotas*”, texto en sintonía con los ideales tridentinos, muy propio de la sensibilidad religiosa del momento, de gran predicamento, pues era una obra pensada para la realización de los ejercicios espirituales, así como los libros escritos por Alejo Venegas, Luis de Ávila y Fray Luis de Granada, junto con alguna obra escrita por Santa Teresa, tales como *Guía de pecadores*, *Libros de la oración y Meditación*. Otros, sin embargo, fueron escogidos por doña Juana gracias a la influencia que mantuvo sobre ella Francisco de Borja, quien en sus primeros contactos la indujo a deshacerse de aquellos libros considerados profanos y a introducirse en la corriente del espiritualismo jesuítico. Posteriormente, su cercanía a la corte, una vez que la princesa asumió la regencia del reino, le permitió como director espiritual escribir algunos tratados de este calibre, alguno muy vinculado a doña Juana, como *La meditación de las tres potencias de Cristo*, compuesta para las clarisas de las Descalzas reales. Otros textos de interés son algunos de los escritos por personajes cercanos a doña Juana, como el arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo, y aquellos que versan acerca de la preparación para la muerte, otro tipo de literatura de raíz erasmiana.

Al abandonar doña Juana el gobierno, tras el regreso del rey Felipe II, el maestro fray Cipriano de la Huerga, cercano a la princesa, le aconseja cómo orientar su vida en adelante, reconociendo su afición a la lectura de libros piadosos, a través de la obra *Competencia de la hormiga con el hombre*, dedicado a la princesa⁹⁸⁴.

Los libros religiosos son los que ocupan una mayor cantidad, pues junto a los libros sobre la Virgen, el apóstol Santiago, San Juan Bautista, la Pasión de Cristo y la Santísima Trinidad, se unen todos aquellos relacionados con el sacrificio de la misa, llámese libros de rezos, breviarios, misales, salterios, diurnales, libros de misa, en un número amplio, y otros acerca de Tierra Santa y de las reliquias, lo que denota su devoción y su cultura religiosa, pietista y espiritual. Muchos de estos libros estaban ejecutados en pergamino y ricamente decorados y miniados, unos en romance y otros en latín. También abundaban en su colección los libros de horas, entre ellos uno que se había comprado en Toledo en la almoneda del comendador mayor de Castilla, don Juan de Zúñiga.

Además de este tipo de lectura, también se hallaban en la biblioteca de la princesa algunas obras de divertimento como comedias y obras de teatro. Así, encontramos que algunos de los libros de su madre que versaban sobre esta materia pasaron a engrosar su librería como las comedias de Plauto y *La comedia de Pánfilo*,

⁹⁸⁴ José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, “Portugal y Castilla...”, *art. cit.*, p. 1680.

como elemento propio de la cultura lúdica. El teatro se introdujo pronto en la corte de las infantas, gracias a Mateo Flecha, el viejo, compositor de obras musicales y de textos en romance de cierta expresividad tanto lírica como cómica. Junto a estos textos hallamos dos versiones de la *Diana* de Jorge de Montemayor, poeta muy cercano a la princesa, y un libro escrito en italiano de Petrarca

La historia fue otra disciplina que ocupó un lugar destacado en la librería de la princesa de Portugal, en especial aquella que tenía que ver con la historia de España y en especial con los reyes, tanto de Castilla, como de Aragón y Portugal. Una colección de crónicas albergaba su biblioteca, tales como la de Juan II, los Reyes Católicos, la crónica de España en cuatro partes y la crónica del rey don Manuel, su abuelo, escrita en portugués. Otras curiosidades históricas corresponden a la *Crónica Troyana*, aunque más bien hay que considerarlo un libro de caballería, y a los libros cuarto y quinto de la *Historia y descubrimiento de la Indias de Portugal*, así como la obra de Pedro de Salazar titulada *Historia de la guerra y presa de África* y el libro de Luis de Ávila y Zúñiga sobre *La guerra de Alemania hecha por Carlos V*.

Muchas de estas lecturas, aunque fueran algunas para recogimiento y lectura meditada de la propia princesa, también se utilizaban para la realización de lecturas colectivas, donde la princesa se reuniría con sus damas y criadas para hacer leer en voz alta, especialmente para aquellas que eran más devotas y entretenidas, así como otro tipo de libros donde se integraban romances y poemas.

3. La música

La afición de doña Juana a la música le venía desde niña, si tenemos en cuenta que en su familia todos eran unos melómanos, lo que contribuyó al incremento de la misma a partir del Renacimiento. Todos los autores, entre ellos su primer biógrafo, el padre Carrillo, están de acuerdo en destacar la habilidad que tenía la princesa para pulsar el laúd, el arpa, el órgano y otros variados instrumentos, a los cuales acompañaba con su melodiosa voz.

La polifonía comenzó a tomar auge en España coincidiendo con el periodo en que llevó las riendas del gobierno de los reinos de España la princesa de Portugal, momento en que el emperador vuelve a España desde Flandes para refugiarse en Yuste, acompañado de muchos cantores, de tal modo que allí reunió una capilla⁹⁸⁵.

Doña Juana tuvo contacto con la música gracias a su madre, Isabel de Portugal, la cual desde el enlace con el emperador constituyó su propia capilla, poniendo

⁹⁸⁵ Higinio Anglés, *Gloriosa contribución de España a la historia de la música universal*, Madrid, C.S.I.C., 1948, p. 366 y ss.

al frente de ella como maestro de capilla a Mateo Fernández y como figura destacada al organista y compositor Antonio Cabezón. Conformaban esta capilla además de los mozos de coro, hasta quince, ocho cantores. Los hijos del emperador, por tanto, desde muy niños se acostumbraron a tener presente en los oficios los cánticos y las composiciones musicales, razón por la que, al morir la emperatriz en 1539, los músicos hasta un total de trece cantores (un maestro de capilla, seis músicos de cámara y un organista) pasaron a formar parte de las capillas del príncipe Felipe y de las infantas María y Juana, pues el César se esforzó, siguiendo las indicaciones de su difunta esposa, para que los infantes tuvieran una buena formación musical, del tal modo que tanto Antonio Cabezón como Francisco Soto compartieron su dedicación como miembros de la capilla real con la formación musical de don Felipe y de sus hermanas las infantas⁹⁸⁶. Incluso algunos de los músicos que pertenecían a la capilla de la emperatriz y del emperador pasaron a formar parte de la casa de las infantas, como el famoso tañedor de arpa, Alexandre, que fue destinado en 1542 para servir las⁹⁸⁷. También Soto se incorporó a la casa de doña Juana, trayendo consigo unos órganos que había recibido de la casa de la emperatriz⁹⁸⁸.

Cuando tuvo mayor autonomía y casa propia solía desplazarse con su capilla musical allá donde fuere, y así lo hizo al desposarse con el príncipe don Juan Manuel, pues para ella la música se convertía en el medio más idóneo para solemnizar la liturgia. Entre los miembros que se incorporaron a su capilla en Lisboa figuraban Jorge de Montemayor, quien se vinculó como cantor, pues era una persona conocida que había estado al servicio de las infantas desde 1545⁹⁸⁹. La relación de doña Juana con este músico se amplió con el conocimiento que tuvo de sus poesías, de tal modo que fue la princesa quien impulsó sus publicaciones, tal como expresa el propio poeta en una dedicatoria que le hizo a doña Juana⁹⁹⁰. Se sabe que entre 1545 y 1547 había compuesto tres autos navideños, que fueron representados ante el príncipe Felipe, y a partir de 1548 se convirtió en animador de la pequeña corte de Juana y del príncipe Carlos. En 1552, el poeta representó un auto “muy gracioso” para celebrar la confirmación del enlace entre el heredero portugués y doña Juana

⁹⁸⁶ Enrique Castaño Perea, *Policoridad en la Capilla Real del Alcázar de Madrid*. Madrid, Universidad Politécnica, 2006, p. 249.

⁹⁸⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg. 1537. Según cédula de don Carlos fechada a 22 de mayo de 1542. Data general de 1542, f. 14.

⁹⁸⁸ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 2, 1ª época.

⁹⁸⁹ Enrique Moreno Báez, *Los siete libros de la Diana*, edición y prólogo de..., Madrid, Real Academia Española, 1955, pp. 197-198; Francisco Ruiz Cabello, “Sobre Jorge de Montemayor, poeta y cantor en la corte española”, *Philología Hispalensis*, 14(1), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 127-142.

⁹⁹⁰ Narciso Alonso Cortés, “Sobre Montemayor y la Diana”, art. cit., p. 354 y ss.

na⁹⁹¹. Una vez en Portugal, se quedó en Lisboa, cuando la princesa regresó a Valladolid en 1554 para hacerse cargo del gobierno de los reinos de España.

Esta afición de doña Juana por la música y el canto lo amplía, de tal modo que en sus documentos más preciados, tanto aquellos de más intimidad como en el *Libro de Despachos*, la música va dejando huella. Su afán por tener en su haber los mejores libros musicales le hace reclamar en 1555 catorce libros de música que su abuela doña Juana tenía en Tordesillas⁹⁹² y en 1558 la reina María de Hungría le cede a través de su testamento, aunque fuera en usufructo, puesto que el heredero legítimo era Felipe II, su biblioteca musical⁹⁹³.

En la nómina de sus servidores que formaban su casa, a fines del año de 1565, una parte importante lo conformaban los miembros de la capilla, entre los que figuraban, además de su confesor, el padre Fray Pedro de Ávila, el músico de tecla Cipriano de Soto, hijo de Francisco de Soto, que en 1550 había sido nombrado organista de la princesa Juana⁹⁹⁴. Junto a la capilla figura en un apunte el nombre de Sebastián Sánchez, danzador, el cual ya figuraba como tal en la casa de las infantas en 1543 como “maestro de avezar a dançar, que tañe el arrebaticos”. Aquí se comprueba cómo cuando se conforma la casa de doña Juana, una vez que esta deja el gobierno de los reinos, no se desprende de su primer maestro de danza, el cual posiblemente le enseñara con los primeros pasos, y que seguramente sería uno de sus soportes en la organización de las fiestas que tanto gustaban a ella y a la reina Isabel de Valois⁹⁹⁵.

En 1572, doña Juana, siguiendo con la tradición musical, funda la capilla real del monasterio de Las Descalzas⁹⁹⁶. Aquí creó una capilla de cantores que tenían que ser sacerdotes, otorgando una escritura de fundación del monasterio en ese año

⁹⁹¹ Jean Dupont, “Un pliego suelto de 1552, intitulé Cancionero de las obras de devoción de J. de Montemayor”, *Bulletin Hispanique*, LXXV, Burdeos, Université Michel de Montaigne 1973, pp. 40-72; Juan Montero Delgado, “Sobre imprenta y poesía a mediados del XVI (con nuevos datos sobre La princesa de Las obras de Jorge de Montemayor)”, *Bulletin Hispanique*, n° 1, Burdeos, Université Michel de Montaigne, 2004, pp. 81-102.

⁹⁹² José Luis Gonzalo Sánchez Molero, *Regia Bibliotheca: El libro en la corte española de Carlos V*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2005, I, p. 121.

⁹⁹³ A.G.S., Patronato Real, 31-25 y 26.

⁹⁹⁴ Además, formaban parte también de la capilla el licenciado Diego Abarca, limosnero, los capellanes Juanes de Rentería, Ruy Váez, don Juan de Robles, Hierónimo Afonso, Antonio Fiallo, don Alonso de la Quadra, Juan Bara y Cristóbal Serrano, más los mozos Miguel Martínez, Diego de Salinas, Francisco Núñez y Hierónimo Vallejo, junto con el portero de la capilla y el apuntador del servicio y residencia de los criados, más los reposteros de capilla, Simón de Torres y Juan de Trigueros.

⁹⁹⁵ Jaime Moll, “La princesa Juana de Austria y la música. Notas para su estudio”, *Anuario Musical*, 19, Barcelona C.S.I.C., 1964, pp. 119-122.

⁹⁹⁶ Rafael Morta Murillo “La princesa Juana de Austria y su capilla de las Descalzas”, en *III Semana de Música Española “El Renacimiento”*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1988, pp. 263-288.

en el que organizaba la capilla al estilo de las capillas reales. En dicho documento estableció que debía tener un capellán mayor y otros cuatro capellanes que fueron ampliados a ocho, a los cuales se les exigía saber latín, tener buena voz, dominar el canto llano y el órgano. Esta nómina se ampliaba en determinadas celebraciones como el Corpus, donde se podían contratar cantores y ministriles. Posteriormente, ya muerta doña Juana, en 1574, figuran completas las voces, con dos tiples, dos contraltos, dos tenores y dos bajos⁹⁹⁷.

Otra actividad suya relacionada con la música fue la de ejercer como protectora tanto de los músicos que estuvieron a su servicio como en otras capillas de la familia real. Así, se conocen varias cartas donde doña Juana recomendaba a distintas personas, dignatarios, eclesiásticos, a distintos músicos; en 1566 recomendó al maestro de capilla de la catedral de Sevilla al cardenal infante de Portugal y a su hijo; en otras ocasiones se dirige a otras autoridades portuguesas, como a la reina doña Catalina, a quien le encomienda a Manuel de Victoria, hijo de Luis de Victoria, músico del rey don Sebastián, que estaba en Castilla ampliando estudios, mientras que en 1569 por carta al embajador en Portugal, le encarece cierto negocio de Bernaldo Monje, cantor del rey. Al obispo de Jaén, en dos ocasiones, 1568 y 1570, le recomienda a dos músicos, en la primera fecha a Pedro Becerra, clérigo, cantor de la catedral de Baeza, y a Francisco de Torres, de la capilla papal⁹⁹⁸.

Su afición a la música, tanto como oyente como cultivadora de la misma, queda reflejada en la variedad de libros e instrumentos musicales que se recogen en su inventario *post mortem*, englobados bajo el epígrafe “Libros de oro y de todas suertes, y fundas dellos”.

Sus estudiosos dividen los libros en tres grupos: canto llano, polifonía religiosa latina y polifonía en lenguas romances⁹⁹⁹. La existencia de numerosos libros de música religiosa en su haber, que se complementaban con los libros litúrgicos sin canto, se debe a la existencia de una capilla propia. Los manuscritos y los impresos ofrecen un completo repertorio de todo lo necesario para el culto, tanto en canto llano como en polifonía, formado por fabordones, magnificats, órgano.

En cuanto a los libros de música religiosa polifónica en latín, de los cuales se reseña el autor, hemos de indicar que los autores son los clásicos de las bibliotecas musicales del momento, pues junto a autores españoles de nombradía figuran algu-

⁹⁹⁷ José Subirá, "La música en la Capilla y monasterio de las Descalzas Reales de Madrid", *Anuario Musical*, 12, Barcelona, C.S.I.C., 1957, pp. 147-166.

⁹⁹⁸ Jaime Moll, "La princesa Juana de Austria...", p. 122.

⁹⁹⁹ Jaime Moll, "Libros de música e instrumentos musicales de la princesa Juana de Austria", *Anuario Musical*, 20, Barcelona, C.S.I.C., 1965, pp.11-23.

nos extranjeros, franco-flamencos, relacionados con la capilla real o con la suya propia. Así, figuran los nombres de Cristóbal de Morales, representado por varios libros y manuscritos de canto de órgano, Pierre Colin, con su libro de canto de órgano, Juan Payen, Nicolás Gombert, representado con cuatro libros de motetes, Carpentras, Joaquín des Prés, algunos de los cuales fueron miembros de la capilla papal. El más representado es el polifonista andaluz Cristóbal de Morales, que junto con Tomás Luis de Victoria y Francisco Guerrero, formaron la triada más importante de la polifonía renacentista, con dos libros de misa, uno de motetes y otro de misas y motetes. Le siguen dentro de la escuela hispana Francisco Guerrero, de quien tenía la princesa un libro de motetes, y otro libro de contenido desconocido, cuyo autor era Bartolomé de Quevedo, el maestro de la capilla de la catedral de Toledo, que a su vez fue el último maestro de capilla de la casa de doña Juana, antes de partir para Portugal a casarse con el heredero lusitano, de quien poseía un libro de pergamino y mano de canto de órgano.

Entre las obras profanas figura una obra de un autor flamenco, Joaquín des Prés, natural de Tournai, considerado como el primer maestro de música polifónica del Renacimiento. El libro es una obra de pequeño formato de canciones francesas, “con cubiertas de papelón y cuero colorado” que le regaló la reina Isabel de Valois, también amante de la música. La existencia en su librería de un diccionario de francés, quizá le sirviera a doña Juana para ayudarse en la lectura de esta obra y de otras que le regaló su cuñada, así como mejor expresarse y hacerse entender con ella.

Uno de los problemas que suelen tener los inventarios y los listados de las librerías que salían en la época a subasta es la ausencia del nombre del autor o autores, especialmente en este caso por la abundancia de piezas navideñas de quien se omite su autoría, aunque en uno de los asientos se indica la posesión de cuatro libros de papel de villancicos y ensaladas de diversos autores. Así, de los sesenta asientos en que figuran estas obras, aunque sean más abundantes aquellos que tiene relación con la polifonía, sorprende el número de ensaladas de Navidad, villancicos y chanzonetas que se incorporan al listado, entre ellas algunas del maestro Mateo Flecha¹⁰⁰⁰. La presencia de estas obras como parte de la colección que atesoraba la princesa de Portugal nos confirma lo que ya sabíamos, su enorme afición a estas obras musicales, y en especial la relación que mantuvo doña Juana con Mateo Flecha, maestro que fue de su capilla, el cual organizó para la infanta algunas represen-

¹⁰⁰⁰ Las ensaladas fueron recopiladas y publicadas en Praga en 1581, por su sobrino Mateo Flecha “el Joven”, bajo el título *Las Ensaladas de Flecha*, Maestro de Capilla que fue de las Serenísimas Infantas de Castilla, recopiladas por F. Matheo Flecha, su sobrino, Abad de Tyhan y Capellán de las majestades Caesareas, con algunas suyas y de otros autores, por el mismo corregidas y echas estampar.

taciones, pues la ensalada era una pieza musical que además podía adaptarse para representarse.

La afición de doña Juana a este tipo de obras navideñas se recoge en el texto de su primer biógrafo, quien nos dice como la princesa

Hallábase todos los años con grandíssimo consuelo espiritual en los maitines que se dezían la santa noche de Navidad. Y quando por estar indispueta, no era posible levantarse a ellos, mandava que al otro día fuesen todos los Cantores de la Capilla Real a su casa, y en el antecámara le cantassen todas las canciones y villancicos que se avían cantado aquella santa noche. Más quando tenía salud para ir a la Iglesia, después de dichos los maitines, quedávase hasta la Missa del Gallo¹⁰⁰¹.

Estos libros musicales los había ido doña Juana coleccionando a través de los años, tanto de sus ascendientes, familiares cercanos, entre ellos su tía María de Hungría, que la dejó usufructuaria de su valiosa colección de libros e instrumentos, como miembros de la nobleza que quizá se lo habían regalado o habían sido adquiridos por la princesa, así tenía en su haber un libro de polifonía, de misas, motetes y magnificat, con miniaturas, en cuya encuadernación figuraba las iniciales de los Reyes Católicos¹⁰⁰². En otro de los asientos figura un libro que le había regalado su cuñada, la reina Isabel de Valois. El maestro de Montesa, Pedro Luis Galcerán de Borja, hijo del duque de Gandía Juan de Borja, el padre de San Francisco de Borja, esposo de Leonor Manuel, camarera de la princesa, le había hecho llegar a doña Juana algunos libros. Parte de los villancicos habían llegado a su poder de manos de don Fadrique de Portugal, así como otros libros en italiano y en castellano que sus damas le habían hecho llegar..

Los impresos tenían buenas encuadernaciones, según nos informan las descripciones del inventario, así como miniaturas y algunas marcas o iniciales que nos dan cuenta de quiénes habían sido los propietarios de los libros antes de pasar a propiedad de la princesa.

El conjunto de libros de contenido profano está formado por obras castellanas, francesas e italianas, aunque no figure ninguna obra de estas características ni para instrumentos ni para voz acompañada de instrumentos. Esto es extraño, dada la información que nos dan distintas personas, entre ellas los embajadores venecianos, quienes informan que en la corte era usual el tocar instrumentos, y especialmente si tenemos en cuenta que doña Juana tuvo como músico de tecla a Cipriano de Soto.

¹⁰⁰¹ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 58.

¹⁰⁰² “Vn libro pequeño de canto dórmano de papel y mano de misas y motes y magnificas que la primera oja es de pergamino con el nascimiento de yluminaçión con una f. y una y. de cifra y una corona ençima de fernando e ysabel, que deuía ser de los reyes cathólicos...”.

Además, las referencias hablan no solo de que doña Juana dominara con virtuosismo ciertos instrumentos sino también sus damas.

El inventario también recoge una serie de asientos en donde quedan consignados instrumentos musicales de distinto tipo, unos viejos y otros en uso, utilizados por la princesa y miembros de su Casa, pues era notorio que doña Juana sentía predilección por algunos de estos instrumentos, tal como se comprueba en el ajuar que llevó a Portugal en donde entre otras cosas llevaba nueve flautas "en un terno de flautas metido en una caja de baynero hecho en triangulo redondo" y cinco vihuelas de arco, dos grandes y tres pequeñas¹⁰⁰³.

Las referencias y anotaciones a las danzas y fiestas que celebraba doña Juana en unión de la reina Isabel, así como las invenciones representadas por ambas damas, en donde participaban los músicos de la capilla real y la propia doña Juana con participación instrumental, eran corrientes y así se nos describe como en una de las invenciones "La Princesa tenía una vigüela de arco, con que llevaba el contrabaxo; y las demás ninfas tenían bigüelas de arco y de mano y clavicordio y dos arpas...."¹⁰⁰⁴. Los instrumentos que se citan en dicho texto figuran en el inventario bajo el título "Espejos, relojes, clavicordios, flautas y bigüelas y todo género de cosas diferentes y bastidores y máscaras y cosas de farsas".

Entre los instrumentos del inventario figuran cuatro clavicordios, con sus cubiertas de terciopelo dos, uno de madera de nogal y otro de madera ensamblada de Alemania, un violón grande, dos ternos de flautas, una trompetilla italiana, siete vihuelas de arco, metidas en una arca de madera blanca, y una de madera de Brasil con el cerco de ébano, que debió de ser propiedad de don Diego de Rojas o quizá fue este su constructor, pues en una de las clavijas figuraba escrito su nombre. A ello se añade un arpa, un claviórgano con flautas y cañones de madera y un orgánico de madera de Alemania, con flautas de estaño.

4. El paso del tiempo. Los relojes

El afán de doña Juana por coleccionar las cosas más variopintas, quizá como actividad recreativa y placentera, está presente en sus inventarios¹⁰⁰⁵, en donde junto a las cosas típicas de su ajuar, cámara y cocina y los elementos de la caballeriza que custodiaba Cristóbal de Moura, el servidor de la princesa¹⁰⁰⁶, se ha-

¹⁰⁰³ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.* p. 38.

¹⁰⁰⁴ Agustín González de Amezúa, *Op. cit.*, T.III, vol. II, pp. 468-472

¹⁰⁰⁵ Almudena Pérez de Tudela Gabaldón, *op. cit.*

¹⁰⁰⁶ Las cosas propias de la caballeriza se las dejó la princesa por su testamento a su caballero mayor don Cristóbal de Moura, razón por la cual se hizo un inventario y tasación aparte. El citado

llaba la riqueza que sobresale en su magnífica colección de joyas y piedras preciosas, donde podemos encontrar de todos los tipos y tamaños, así como diversos tipos de instrumentos tanto de caza como de montería, unidos a las arquillas y a los escritorios y junto a las escribanías de variada fábrica, especialmente de Alemania, hallamos la curiosidad que tiene hacia los relojes. Esta curiosidad, como otras tantas que demostró la princesa, la heredó de su madre, pues la emperatriz tenía entre sus objetos más preciados un reloj grande de oro así como “tres relojos pequeños guarnecidos de plata, el uno de ellos metido en una caja de cristal”, que heredó en el reparto el príncipe Felipe¹⁰⁰⁷.

Hasta nueve relojes hallamos entre sus posesiones, sin contar tres referencias a este instrumento medidor del tiempo. Llama la atención la tipología y variedad que pueden definir su predilección, igual que la tenía su sobrino Carlos y su propio hermano, pues ambos tenían a su servicio varios relojeros, que posiblemente también trabajaran al servicio de la princesa.

El poseer relojes tenía una significación particular, primero porque dado el espíritu culto de doña Juana pondría en valor el ingenio humano al ser capaz de poner a su alcance la medida del tiempo, algo tan sutil como efímero, que marca el paso de la vida. El hecho de coleccionar este tipo de instrumentos nos hace encontrarnos ante una figura de mucha sensibilidad, como posiblemente tendría nuestra princesa. A ello se une la propia simbología que un objeto como el reloj tenía y que la princesa sabedora de ello, quería mostrar, pues tal objeto fue también considerado un símbolo de estatus, razón por la cual muchos de ellos se fabricaban de oro y plata con piedras preciosas.

Al margen de los relojes que se encontraban en sus estancias del Alcázar y de El Escorial, no debemos olvidar aquellos que se hallaban insertos en otras piezas curiosas y de mucho valor para doña Juana, como aquel relicario de plata dorado, ejecutado a manera de reloj, o la cajilla de plata dorada, que guardaba en su interior cuatro relojitos de arena, que contaba desde un cuarto de hora hasta una hora. Los relojes de arena tenían la particularidad de ser el instrumento que más visiblemente representaba el fluir del tiempo. Otra curiosidad se hallaba en un libro de horas de Nuestra Señora que tenía en la cubierta “dos redondillos que se levantan, que en el uno está un reloj de sol que le falta la mano”. También con ese carácter simbólico

inventario se comenzó a hacer ante escribano y en presencia de Antonio Guerrero testamentario de la princesa en nombre de los demás nombrados en su última voluntad, el día 20 de septiembre de 1573.

¹⁰⁰⁷ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 953, 3, 1ª época. “Las cosas que por el ynbentario de los bienes de Recamara de la emperatriz nuestra señora que Dios tiene en su gloria paresçe que están en poder de Mençia de Salzedo”.

que el reloj encerraba tenemos su representación en algunos de los cuadros que coleccionaba la princesa.

Los relojes hallados en su inventario muestran a las claras lo que hemos indicado, pues, en cuanto a materiales, los había de latón dorado, de plata, de cristal y de ébano y, en cuanto a tipología, tenemos de sol, de arena y de mecánica, con distintas formas, como aquel “de hechura de corazón pequeño de plata dorado”.

Capítulo x Posibles candidatos al nuevo matrimonio de Doña Juana

El fallecimiento de su marido, el príncipe portugués don Juan Manuel, produjo en doña Juana una percepción y un sentimiento tan interior que la llevó a convertirse en una viuda perenne, tal como lo demostró a partir de aquel momento, pues durante años la princesa se mantuvo firme en su viudedad y en el equipaje que le servía de cobijo. Su estado lo reflejaba por doquier con vestidos y situaciones que no dejaban duda al equívoco. Aquel luto que se impuso siendo una mujer jovencísima lo mantuvo hasta el final de sus días, aliviándolo con algunas tocas blancas, tal como se refleja en los distintos retratos que se le hicieron a lo largo de su vida.

Esta situación hizo que la princesa buscara refugio para paliar sus penas en la religión, pues casi desde el mismo momento en que quedó viuda hizo votos para ingresar en la orden franciscana, para luego dejar atrás aquella promesa e ingresar como jesuita en la orden de Ignacio de Loyola.

Sin embargo, el transcurrir de los años y la nueva situación política vivida en España al lado de su hermano el rey Felipe II, le hicieron flexibilizar aquella primera intención que le hizo mantener una posición muy característica con respecto a su estado.

A lo largo de los años se le fueron sugiriendo una serie de candidatos para paliar su viudedad y especialmente por razones de Estado, que Juana iba descartando, unos por no considerarlos adecuados a su posición, era la hija del emperador, otros por no interesarle. Sin embargo, la llegada de Isabel de Valois a la corte, con su juventud y sus ganas de vivir fueron para la princesa una especie de salútfero, junto todavía a su juventud, contaba en aquella época con 24 años, y especialmente su belleza, hasta tal punto que su tío el emperador Fernando la reconocía como una dama de extraordinaria belleza, reputada como una de las más bellas y graciosas féminas de Castilla, con grandes virtudes que realzaban aún más sus méritos.

Otras descripciones inciden en destacar su belleza, como la que hace el embajador veneciano Federico Badoaro, quien llegó a afirmar, cuando doña Juana ejercía

de gobernadora, “que era la mujer más bella del país”¹⁰⁰⁸. Junto al testimonio de un familiar directo y del embajador de Venecia, otros, así como sus propios retratos, transmiten que en aquella época doña Juana era una mujer tremendamente atractiva con ciertos aires de virtud, a pesar de su altivez, de tal manera que su propia cuñada, la reina, era consciente de su personalidad y atractivo. Así, cuando el señor de Brantôme pasa por Madrid, a fines del año 1564, y mantiene una audiencia con Isabel de Valois, antes de despedirlo le ruega que se mantenga a la espera para que conozca a “una hermosa y honesta princesa”¹⁰⁰⁹. En efecto, el clérigo Pierre de Bourdeille, señor de Brantôme, se entrevistó con la Princesa y quedó impactado con su belleza y con su elegancia al vestir, pues se presentó ante él vestida de negro, adornada con una toca de crespón blanca, de tal modo que él mismo refiere que quedó fascinado con aquella mujer a la cual “contemplaba, admirándola con todas mis potencias y tan fijamente que estuve a punto de quedar fascinado”¹⁰¹⁰.

La belleza de la princesa no tiene parangón y la misma es admirada y comentada tanto por los embajadores en la corte de Madrid como por los poetas, tanto castellanos como portugueses, que cantan sus excelencias. Así, entre otros, Gregorio Yañez pondera su hermosura¹⁰¹¹ y Pedro Láinez elogia la belleza y las cualidades de doña Juana en un soneto en donde las describe con los siguientes versos

“Altísima Princesa, en quien el cielo
 Con abundante mano ha derramado
 la gloria y el valor tan extremado,
 por quien se estima en alto precio el suelo;
 cuyo saber, beldad y honesto celo,
 digno de ser eternamente loado,
 nos muestra claro ser claro traslado
 de aquel que te levanta a tanto vuelo
¹⁰¹².

¹⁰⁰⁸ Louis Próspero Gachard, *Carlos V y Felipe II vistos por sus contemporáneos*, Madrid, 1944, p. 23 y ss.

¹⁰⁰⁹ Du Seigneur de Brantôme, *Oeuvres complètes. Viers des dames illustres françoises et étrangères*, Paris, Foucault Libraire, 1823, T. V, pp. 305-309.

¹⁰¹⁰ *Idem*, p. 305 Du Seigneur de Brantôme, *Oeuvres complètes. Viers des dames illustres françoises et étrangères*, Paris, Foucault Libraire, 1823, T. V, pp. 305-309.

¹⁰¹¹ “Carta glosada que se dice aver enviado Gregorio Iañez a la Princesa de Spaña donna Joanna y Reina de Portugal” Recogida por P. Félix G Olmedo.: *Introducción a la vida de San Ignacio de Loyola*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944.

¹⁰¹² Soneto recogido completo en la obra de Alfonso Danvila, *Felipe II y el rey don Sebastián*, Madrid, Espasa-Calpe, 1954.

Con todas estas características, a las que se unían ser la hija del emperador Carlos y la hermana del rey más poderoso de la época, doña Juana era un partido al que aspiraron varios candidatos, pero que fueron rechazados unos tras otro, con la excepción de su sobrino, el príncipe Carlos, que aunque nunca se postuló como pretendiente para su tía, esta estuvo dispuesta, en la ocasión en que se lo propusieron, a dejar su estado de viuda para convertirse en la futura reina de España.

1. El rey de Francia

El matrimonio de Felipe II y la princesa francesa Isabel de Valois abrió expectativas en la corte gala y especialmente en Catalina de Medici, madre de la reina. La reina de Francia, a través de su hija, trató de influir en los asuntos de España y especialmente en aquellos que tenían que ver con los matrimonios tanto de la princesa de Portugal como del príncipe Carlos.

Catalina de Medici ideó un nuevo plan para fortalecer la relación entre los Habsburgo españoles y los Valois con la boda de su hija Margarita con el príncipe don Carlos. En los momentos en que en España se estaba tratando y hablando en dos frentes sobre el matrimonio del príncipe Carlos, bien con Ana de Bohemia como con María Estuardo, la reina madre de Francia, con el fin de estorbar tanto los planes de Felipe II como los de su tío el emperador de Austria, puso sobre el tapete, con la posibilidad de estrechar aún más los vínculos con la corte de Madrid, como pretendiente a su hija Margot, nacida el 14 de mayo de 1553, para contraer matrimonio tanto con el nieto del emperador como con el príncipe de España.

En el año 1560, la reina de Francia había comenzado a tejer la trama del parentesco cuando su hija contaba apenas siete años. A través de su embajador en la corte española empezó a buscar todo tipo de información que deviniese en que algún día pudiera llevar a cabo sus planes. Del mismo modo, no perdía ocasión, cada vez que escribía a su hija Isabel, reina de España, para recomendarle que tuviera presente a su otra hija Margot, así, en una de sus cartas le dice con respecto al príncipe Carlos que "... no perdáis ocasión de procurar no se case con nadie que no sea vuestra hermana..."¹⁰¹³. En sus continuos intentos aprovechaba todas las oportunidades que surgían, así, en febrero de 1561 le envió a Isabel un retrato suyo con sus hijos, que la reina no tardó en mostrar al príncipe, cuando ambos veraneaban en el palacio de Valsain. Don Carlos apreció las cualidades de Margot, pero si bien le pareció hermosa, enseguida se mostró indiferente. Posteriormente, tras el encuentro con su madre en Bayona, la reina trajo consigo otro retrato de su hermana, cuando la niña

¹⁰¹³ Louis Prospere Gachard, *op. cit.*, p. 142

ya contaba doce años, que igualmente, en cuanto pudo, Isabel se lo enseñó a don Carlos para animarle a forjar el deseo por la princesa¹⁰¹⁴, aunque en esta ocasión tampoco tuvo éxito.

En el mismo sentido trató de influir para casar a su hijo, el rey Carlos IX, con la princesa Juana, implicándose en el mismo tanto la reina francesa como el mariscal Blaise Monluc, conocido, por sus actividades como miembro de grupo católico francés¹⁰¹⁵. Este le propondrá al rey unirse en matrimonio con la princesa, a la vez que hacía gestiones con miembros de la nobleza española cercanos al rey para influir sobre la confirmación de dicha unión. Así, escribe al duque de Alba para que animase en la corte a concluir el citado enlace¹⁰¹⁶, pues consideraba que el mismo era tan bueno para España como para Francia al estimar que la presencia de doña Juana en el trono francés reforzaría el catolicismo en aquella nación y así lo expone con estas palabras "... que la boda de Juana con el Rey de Francia afianzaría la paz de España con Francia y con Alemania"¹⁰¹⁷. Sin embargo, dicho matrimonio era dispar, pues entre ambos mediaba una diferencia de edad de quince años, ya que la princesa había nacido en 1535 y el rey de Francia en 1550, razón por la cual doña Juana no vio con simpatía dicho enlace, renunciado así a una de sus aspiraciones: ser reina. Del mismo modo parece, según Brantôme, que el joven rey galo y su madre consideraban que doña Juana tenía demasiada edad para unirse en matrimonio con el joven, a lo que doña Juana contestó con cierto despecho.

2. Los príncipes italianos

Dos candidatos se barajaron como posibles pretendientes a la mano de la princesa de Portugal: el príncipe de Florencia y el duque de Ferrara.

Francisco Medici era el segundo hijo de gran duque Cosme I y Leonor de Toledo, hija del virrey de España en Nápoles, don Pedro de Toledo, marqués de Villafraanca. En 1562, cuando contaba 21 años, se presentó en la corte española para solicitar la mano de Juana de Austria, valiéndose de las buenas relaciones que su familia había mantenido tanto con el emperador como con su hijo, el rey Felipe II. Sin embargo, mientras Felipe acogió al príncipe italiano con un recibimiento calu-

¹⁰¹⁴ *Idem*, pág. 144

¹⁰¹⁵ A este respecto es ilustrativa la obra de Javier Ruiz Ibañez y Serge Brunet (dir.), *Les milices dans la France du Midi au début des guerres de Religion (vers 1559-1564)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015.

¹⁰¹⁶ Agustín González de Amezúa, *op. cit.*,

¹⁰¹⁷ A.G.S., Estado, Francia, K, leg. 1503, f. 57.

roso, la princesa lo desdeñó haciendo incluso comentarios nada agradables, como declarar de manera rotunda que nunca se casaría con el hijo de un mercader¹⁰¹⁸.

Las crónicas italianas se hicieron eco de aquel fracaso comentando que su presencia en la corte española había tenido distintos efectos, porque se pensaba que su aspiración al matrimonio con la princesa de Portugal había sido desmesurada pareciendo excesiva su pretensión¹⁰¹⁹.

Finalmente, el joven florentino se uniría en matrimonio con la princesa Juana de Habsburgo-Jagellón, hermana del emperador Maximiliano II, emparentando así con la familia de Felipe II, pues la citada joven era su sobrina.

El otro pretendiente italiano que Juana tuvo y que quizá hubiera venido bien a la política hispana fue el quinto duque de Ferrara, Módena y Reggio, Alfonso II de Este. Las relaciones de esta dinastía no habían sido todo las buenas que hubieran debido ser con el emperador, por ello, en el testamento político de 1548, el César le recomienda a su hijo que no se fie de esta familia y menos del duque, padre del pretendiente, pues se recelaba de que pudiera aliarse con Francia, puesto que estaba casado con una hija del rey de Francia, Luis XII. Sin embargo, las pretensiones del duque no fueron bien vistas por la princesa de Portugal, ya que no consideraba al candidato a la altura de su calidad por estimarlo demasiado pequeño y bajo¹⁰²⁰, a pesar de ser un hombre culto que apoyaba a poetas y artistas. Tras ser desdeñado por la princesa casó en más de una ocasión, la primera vez con Lucrecia de Medici, hija de Cosme I, y la segunda con Bárbara de Austria, prima de doña Juana, al ser hija del emperador Fernando¹⁰²¹.

3. El príncipe Carlos

Otro de los candidatos que con mayor insistencia se barajó para casarse con la princesa de Portugal fue su sobrino, el príncipe don Carlos. La infanta era tía del supuesto pretendiente, que era presentado por distintas personas como la persona idónea para unirse a la princesa.

La infanta quedó viuda en el año 1554 con solamente 18 años y su candidatura la apoyaban castellanos y portugueses; por su parte, ella aspiraba a desposarse con su sobrino solo por lo que este matrimonio representaba en el entramado de la polí-

¹⁰¹⁸ Louis Prospere Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, op. cit.

¹⁰¹⁹ *Relazione di Firenze, di messer Vincenzo Fideli, tornatoda quella corte, l'anno 1561*, en las *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato* », in Eugenio Albéri, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie II, vol. II, All'insegna di Clio, Firenze, 1839, p. 360.

¹⁰²⁰ Lorenzo de Médicis, *Los Médici. Nuestra historia*, Plaza y Janés, Barcelona, 2008.

¹⁰²¹ Caroline P. Murphy, *Murder of a Medici Princess*. Oxford, Oxford University Press, 2008.

tica internacional, sobre todo ante el interés que tal unión despertaba en algunos ámbitos cortesanos, como sucedía concretamente en Castilla.

Los primeros en plantear la cuestión fueron los reyes de Portugal, abuelos de don Carlos, quienes veían esta opción como la más idónea, así, en fecha posterior al óbito del príncipe de Portugal, los reyes solo veían ventajas en tal unión, y así lo expresa don Luis Sarmiento en escrito que envía a don Felipe en el año 1556, en donde señala que en una conversación con don Juan III, rey de Portugal, este le había transmitido

que no deseaba cosa más que vella casada con su nieto, y que era cosa que a Vuestras Magestades estaba muy bien vella remediada y casada tan bien; que no había príncipe en el mundo con el que ella estubiese tan bien casada, ni el príncipe, mi señor, con ninguna mujer mejor, para bien de los reinos de V.M. y de todos¹⁰²².

La idea de los reyes lusitanos, y especialmente de la reina doña Catalina, se mantuvo durante algunos años, de tal modo que cuando se estaba planteando la posibilidad de un matrimonio entre la princesa y el rey de Francia en 1563¹⁰²³, la soberana en carta fechada en Almeirín y dirigida a Felipe II, planteaba abiertamente la bondad del enlace con estas palabras

Mi deseo y lo que me parece que conviene a la señora princesa y a esos Reynos y al Señor Rey su hijo, y a estos suyos, y a los que les somos tanto, es el casamiento del Señor Príncipe su hijo.

Sin embargo, desde el principio esta aspiración contó con el rechazo total del propio interesado, el príncipe don Carlos, a quien al parecer no le agradaba en absoluto la idea de casarse con su tía y casi madre. No era un asunto que su alteza rechazara por cuestión de la diferencia de edad entre ambos, ya que la princesa de Portugal le llevaba diez años, sino porque esta era una mujer madura y probada, lo que no casaba con sus aspiraciones de obtener una novia joven y virgen, como solía manifestar, siguiendo la costumbre propia de la época.

Los rumores de que en Madrid se estaba tramando esta extraña solución llegaron a la corte imperial en el mismo momento en que se estaba tratando el matrimonio del príncipe con la infanta Ana de Bohemia, tal como se trasluce en alguna de las cartas que desde Viena remitió el conde de Luna a Felipe II. Valga como ejemplo de ello la misiva remitida en enero de 1562 en que el embajador le comenta al rey que el emperador le había tratado de sonsacar acerca de lo que había de cierto

¹⁰²² A.G.S., Estado, leg. 378. Lisboa, 18 de junio de 1556.

¹⁰²³ Alfonso Danvila, *Felipe II...*, op., cit., Carta de la reina doña Catalina a la princesa doña Juana, fechada en Almeirín el 20 de marzo de 1565. A.G.S., Estado, leg. 383.

en relación a los rumores que le llegaban desde Flandes y de Italia relativos al matrimonio del príncipe don Carlos con su tía doña Juana; pues le habían notificado que incluso ya se había tramitado la dispensa en Roma.

El emperador se mostraba contrariado por lo que este matrimonio de conveniencia entre dos miembros tan destacados de los Habsburgo españoles significaba para las relaciones internacionales, al dejar al margen a la rama austriaca, de la que siempre se había hablado de mejorar o al menos de tener en cuenta en los casamientos de la dinastía real hispana. Además, el emperador había apostado hasta ahora por desposar a su nieta Ana con el heredero de la monarquía española, así que no veía la idoneidad del acuerdo nupcial adoptado en la corte de Madrid “por parecerme que, aunque la Princesa sea tal persona que no haya más que pedir en ella”.

Alegaba que la diferencia de edad entre los posibles contrayentes era de casi once años, lo cual, decía, era mucho para llevarlos la mujer al hombre. Además, ponía la objeción de que la infanta Juana más había sido madre para el príncipe que podría ser futura mujer, aunque reconocía que era una dama de extraordinaria belleza, reputada como una de las más bellas y graciosas féminas de Castilla, con grandes virtudes que realzaban aún más sus méritos. Pero en su contra argumentaba el hecho de que fuera el propio padre quien pusiera mayor interés en este casamiento que el emperador consideraba desigual.

De hecho, era Felipe II el que defendía esta familiar solución matrimonial, pues no veía tan mal el casamiento de su hijo con su hermana, ya que además de hermosa, consideraba que la experiencia vital de doña Juana podría ayudar a gobernar y controlar a don Carlos¹⁰²⁴.

En cuanto a las virtudes de doña Juana, era conocido de todos que gozaba de un carácter prudente y había sido muy buena gobernadora. También se la consideraba adecuada porque durante la infancia del príncipe había convivido con él varios años, todo lo cual significaba, según el pensamiento del rey, la mejor garantía de que el trono de España quedaría sujeto en buenas manos. Sin embargo, a este respecto, aunque las cortes celebradas en Madrid el 25 de febrero de 1563 expresaron el deseo de que el príncipe, al tener la edad necesaria para matrimoniar, se casara con su tía Juana, Felipe II –para tranquilizar a su tío el emperador Fernando– negó cualquier intervención personal en el asunto y por ello le hizo llegar la noticia de que sabía que le habían avisado de dicha posibilidad, pero ordenó a su embajador

¹⁰²⁴ CODOIN, T. XXVI, p. 424.

que le comunicara que esto no era cierto con estas palabras: "... podréis decir y certificar a Su Magestad que no es así ni nunca me pasó por pensamiento"¹⁰²⁵.

No obstante, Felipe II, concedor de las alteraciones del carácter de su hijo, sabía que solo podría convenirle tener a su lado a alguien reposado que además pudiera preservar en secreto la disfunción del príncipe, por lo que no perdió las esperanzas de que el enlace llegara a consumarse. Además, el rey sentía un gran afecto por su hermana, apreciaba en mucho sus altas cualidades y esperaba convencer a su hijo para casarlo con ella. Para ello empleó todos los medios que tuvo a su alcance para poder resolver el rechazo que siempre había mostrado don Carlos por tal unión, pero este se mostró inflexible, hasta el punto de que en las Cortes de Castilla, celebradas en enero de 1567, tuvo palabras muy duras y llenas de cólera para los que pretendían dicho matrimonio¹⁰²⁶. Después de su regreso de las Cortes de Aragón, el rey intentó que el proyecto matrimonial siguiera adelante, al contar con la aprobación de la propia princesa, porque podría dar estabilidad al futuro gobierno de los reinos, pero el príncipe mantuvo su negativa cada vez con mayor insistencia, demostrando sin amilanarse cuánto le molestaban las tentativas que se hacían para que se uniera en matrimonio a su tía.

La candidatura de este matrimonio fue la última opción barajada por Felipe II para casar a su hermana con su hijo Carlos como heredero.

¹⁰²⁵ CODDIN, T. XXVI, p. 446.

¹⁰²⁶ Louis Prospere Gachard, *op. cit.*, p. 155.

Capítulo XI

Última voluntad y muerte

Los últimos días de su vida, doña Juana estuvo bastante ausente de la corte, si no de manera física si mental, pues tanto la muerte de su sobrino, el príncipe Carlos, como de la tercera esposa de Felipe II, Isabel de Valois, le afectaron profundamente, aún cuando tuvo cierta revitalización con la llegada a España de su sobrina Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II e hija de su hermana María, la emperatriz austriaca.

En 1569, la princesa, que ya venía aquejada de su mal, comenzó a tener nuevos síntomas de su enfermedad, lo que indica que se iba agravando, pues aunque la sufría en silencio desde hacía tiempo, lo que la llevaba a hacer ausencias en actos de cacería y de salidas al campo, ahora le hacía sentirse más fatigada y afligida.

El mal la obligaba a guardar cama, ampliándose cada vez más los periodos en donde el malestar la agobiaba, tal como se recoge en distintos escritos y especialmente en los que remite Juan de Borja a su padre, y abandonar sus aficiones más queridas: la caza y cabalgar. Al año siguiente su enfermedad ya le estaba dando avisos de que el mal aumentaba, aunque ni ella ni nadie se hacían eco de la misma, quizá por pudor. De ahí que su ausencia en la corte se fuese notando con mayor intensidad, pues su carácter y su disposición optimista eran elementos interesantes en las reuniones cortesanas.

Doña Juana aquejada de mucha tristeza por distintas circunstancias, tuvo una vida azarosa a pesar de morir joven, pues fue testigo de acontecimientos importantes y actora de primer grado en muchas de las decisiones que se tuvieron que tomar en nombre del imperio, de la corona y de la dinastía. Aunque hasta fechas cercanas a su muerte siguió manteniendo alguna presencia en la vida pública, donde mantenía la apariencia de porte y elegancia que tanto le distinguieron a lo largo de su vida. Así en noviembre de 1571 recibe en audiencia a una embajada de la Serenísima de Venecia, y un testigo de la misma hace el siguiente comentario sobre la princesa:

Esta princesa cuenta unos treinta y seis años; tiene modales distinguidos y gran delicadeza en sus rasgos; sus cabellos son negros, su piel blanca y su estatura elevada. Esta perfectamente proporcionada y muestra grandísimo ingenio y prudencia en todos sus

actos... Vive muy apartada de los placeres del mundo en un departamento cercano al de la reina...¹⁰²⁷.

Sin embargo, en momentos especiales se sobrepuso a sus dolores y se congratuló de las alegrías que le llegaban a su hermano Felipe, pasando gran parte de los dos últimos años de vida con su hermano y con la reina, así como con sus otras sobrinas, las hijas de Isabel de Valois, en aquellos lugares donde el rey había acomodado los aposentos de la familia, al no estar aún totalmente concluido el palacio real.

La princesa, que prevé su fin se retira a El Escorial, para acabar sus días con su familia y para realizar quizá sus últimas reflexiones, aun cuando sus restos habrán de descansar en lo que se convirtió en su obsesión de vida, ligada a su querido monasterio de las Descalzas Reales, pues durante el último año de su vida era habitual que pasara largas temporadas en el monasterio junto a su sobrina, la reina.

El malestar de espíritu se acompañó de una quebrada salud, pues tenía días de gran desasosiego y se movía con dolor, razón por la que el 12 de enero de 1573, en Madrid, doña Juana comprende que se acerca su final y se impone otorgar su última voluntad, que ejecuta en 22 hojas de papel, todas rubricadas de su mano, cerrada para abrir una vez falleciese. La escritura fue otorgada ante el escribano real y secretario particular de la princesa, Diego de Arriaga¹⁰²⁸, y fueron sus albaceas y testamentarios don Rodrigo de Mendoza, su mayordomo, don Cristóbal de Moura, su caballero mayor, don Antonio Guerrero, su guardajoyas, el beato Alonso de Orozco y fray Juan de Vega, agustino burgalés que había sido su confesor, en quienes tenía depositada la mayor de las confianzas por “el amor y fidelidad con que siempre he tratado las cosas de mi servicio”, a los cuales daba poder para que pudieran disponer de todo lo mandado en su carta de testamento, con la excepción de que si alguno de ellos muriese antes de cumplir todas sus mandas, los restantes se juntasen con el capellán mayor del monasterio de las Descalzas hasta que su voluntad quedase cumplida.

Este testamento que, con total seguridad, dado su carácter y prevención de las cosas, la princesa, pues así lo firma, meditara largo tiempo antes de tomar dicha decisión, se acompañó de un codicilo¹⁰²⁹, pues tal como señalara en su testamento

¹⁰²⁷ Louis Prospère Gachard, *op. cit.*, Esta descripción la proporciona un gentilhomme del séquito de la embajada veneciana de Antonio Tiépolo, quien llegó a Madrid el 29 de noviembre de 1571, siendo recibido por doña Juana el 9 de diciembre.

¹⁰²⁸ A.G.S., Contaduría de Mercedes, legs. 207-308. El testamento así como el codicilo ha sido reproducido por Antonio Villacorta Baños-García, pp. 525-562. BNE, Papeles de Gil González Dávila, MSS/18168, Testamento de Juana de Austria, princesa de Portugal, (h. I-34v).

¹⁰²⁹ Al parecer, doña Juana, después de otorgar su última voluntad, registró dos codicilos, uno fechado en El Escorial, el 31 de agosto de 1573, y otro, con nuevas mandas, fechado el día de su muerte, el 8 de septiembre de 1573. A.G.S., Contaduría Mayor de Hacienda, legs. 207-308.

dejaría “aparte un memorial en el qual aría algunas merçedes y satisfaçiones a las personas de mis criados y otras qualesquier según que me paresçiese...”¹⁰³⁰.

El codicilo, que anunciaba en su última voluntad, que lo añadiría como una memoria, no lo hace inmediatamente, sino que lo ejecuta en vísperas de su muerte. Este documento futuro debe entenderse

...que valga y tenga la misma fuerça para que se guarde y cumpla todo lo en el contenido como si fuere hordenado, dispuesto y mandado en este mi testamento o por otra qualquiera bía y forma que de derecho pueda tener más fuerça...¹⁰³¹.

El viernes 28 de agosto le dio repentinamente un escalofrío que le duró más de cinco horas, seguido de fiebres, que ya no la abandonarían hasta su muerte, seguidas de unas cámaras de sangre al día siguiente que le hacían sentirse “con mucho dolor y desmayo”¹⁰³², lo que, según el parecer de sus médicos, la princesa ya se hallaba en peligro de muerte. Esta fue la razón por la cual el 31 de agosto del año de 1573, ya sintiéndose fatigada y muy grave, otorga el memorial, el cual firma con su habitual *La Princesa*, aunque posteriormente otorgara otro entre la víspera y el mismo día de su óbito.

Su última voluntad, una confesión a tumba abierta, dado su pensamiento, era una ocasión que se le presentaba a la princesa para corregir algunos errores de su vida, pero especialmente para afianzar y legitimar su actos y su lugar en la historia y en la familia. Doña Juana tenía 38 años y su vida había estado repleta de acontecimientos, muchos de ellos empujados por las circunstancias y otros resultados directos de su propia voluntad y esfuerzo. La severidad había estado presente en algunos de sus actos, especialmente durante los años que estuvo al frente del gobierno de los reinos de España.

En el lecho de muerte pensó en su legado y en sus pensamientos más íntimos, que debieron ser sus últimas preocupaciones a medida que los días que le quedaban de vida se acortaban. Al otorgar su última voluntad solo se adorna con los títulos de princesa e infante de Castilla y princesa de Portugal, dejando tras de sí una estela de respeto y buen hacer.

El conocimiento que se tiene de sus últimas voluntades no se sabe hasta que sus testamentarios abren, el documento cerrado, en El Escorial el 17 de septiembre. No obstante, el mismo día de la defunción de la princesa de Portugal, en el propio monasterio y ante Gonzalo Ramírez, contador real y lugarteniente de alcalde mayor en la villa de El Escorial, en presencia de Diego de Arriaga, escribano del rey y testigos, fueron presentes sus testamentarios, quieren concedores de la voluntad de

¹⁰³⁰ A.G.S., Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 207-308.

¹⁰³¹ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 553.

¹⁰³² A.G.S., Estado, leg. 388, f. 178. Carta de Felipe II a don Juan de Borja, donde le informa de la gravedad de la princesa y le hace saber el parecer de los médicos Vallés y Almazán.

doña Juana, pidieron que se mandara al escribano que trajera ante ellos el testamento y se ordenara abrirlo¹⁰³³.

1. Fórmulas de fe

Doña Juana, como buena cristiana, se nos presenta desde el principio de su testamento como el símbolo de ortodoxia de la doctrina cristiana, quizá ayudada en su redacción por su confesor, fray Juan de la Vega, teólogo y religioso de la orden de la Santísima Trinidad¹⁰³⁴, que conoce la devoción y el sentir de la princesa, con bastante parecido a lo ordenado años después en su última voluntad por el rey Felipe II¹⁰³⁵, de tal manera que trata de forma ordenada toda su devoción y fe cristiana, tal como lo asegura fray Juan de San Gerónimo en sus memorias¹⁰³⁶.

En esa confesión pública la princesa se apareja para el bien morir reconociendo como buena cristiana que “...según doctrina del apóstol San Pablo está decretado por la divina providencia que todos los hombres mueran en su castigo...”.

A continuación, hace una declaración del conocimiento del pecado y de los males que el mismo acarrea, “como lo acarreó a los primeros padres, por el cual padeció sacrificio” Jesucristo para redimir a la humanidad, y en esa preparación de estar libre de toda culpa, la princesa de Portugal, considerando estar en su sano juicio y antes de que la enfermedad llegue a su cuerpo, se prepara para el bien morir, disponiendo a través de la escritura que otorga todo lo que pudiera tocar a la disposición de sus bienes temporales y de su hacienda, para que después de sus días pueda acertar.

Estando ya dispuesta para el tránsito de esta vida se reconoce como verdadera hija de la Santa Iglesia Católica, de tal manera que por ninguna razón ni tentación se desviará, puesto que considera que no existe otra fe en el mundo que le alcance la plena felicidad, encomendándose para ello y acudiendo al amparo de toda la corte celestial, empezando por la Madre de Dios. Por ello, pide ayuda a la Virgen para, a continuación, encomendarse a los ángeles del cielo, a San Miguel con todos sus espíritus evangelios, para así sentirse protegida por aquellos santos más venerados por la

¹⁰³³ Biblioteca Nacional, Manuscrito 18168, fs. 1-35. Fueron testigos el doctor Vallés, médico de cámara del rey, Jusepe de Villanueva, copero de su alteza, y Diego Palla, su despensero, que fueron testigos al otorgamiento del testamento, más Juanes de la Rentería, capellán de su alteza, Francisco Escudero, escribano real, Juan Saravia, montero.

¹⁰³⁴ Francisco Vega y Toraya, *Crónica de la Provincia de Castilla, León y Navarra del Orden de la Ss. Trinidad*. Madrid, 1720-29.

¹⁰³⁵ Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1998, p. 918.

¹⁰³⁶ Fray Juan de San Gerónimo, *Memorias de fray Juan de San Gerónimo*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1984. Facsimile de CODAIN, T. VII.

princesa. En primer lugar, San Juan Bautista, su patrón, al cual siempre tuvo por su abogado junto con todos los profetas, a San Pedro y San Pablo, con todos los apóstoles, al glorioso San Sebastián, que le ayudó a tener un buen parto, a San Lorenzo, en recuerdo de la advocación de El Escorial, con todos los mártires, a San Agustín y a San Jerónimo con todos los doctores de la iglesia, a San Francisco y a San Antonio de Padua y a las gloriosas Santa Catalina, Santa Úrsula y Santa Clara, y acabar con las bienaventuradas Santa Ana y Santa Mónica y con todas las santas viudas, tal como ella era, para que fueran mediadoras ante la Santísima Trinidad, para que en todo lo que hiciese para después de su muerte acierte a servir y agradar a Dios.

A partir de aquí, el testamento se divide en una serie de cláusulas, perfectamente ordenadas y agrupadas en varios cuerpos, que van desde asegurar la salvación de su alma, hasta el pago y cobro de sus deudas, pasando por las limosnas y mandas pías.

El primer grupo, el más religioso, lo engloban una serie de cláusulas dedicadas a su enterramiento, al lugar y sitio donde desea que reposen sus restos, así como al pago de las misas y acompañamiento.

Las cosas de su alma las ordena para que se cumplan tal como lo establece. Lo primero, como fórmula de fe usada, es poner su alma en manos de Dios, que la había creado y la redimió con su sangre, de modo que el día que su alma fuese apartada de su cuerpo para regresar al Señor.

Manda que, en todos los monasterios de religiosos y religiosas de Madrid, Toledo y Alcalá, tres de los sitios donde había pasado parte de su vida, se digan sin mayor dilación una vigilia y misa cantada con su responso, siendo a hora y si no por la tarde un responso siendo a hora, y si no en vigilia con una letanía cantada delante del santísimo sacramento y si no en la mañana, con tal que se dé de limosna a cada convento cuatro ducados de limosna.

La segunda condición que pone es la voluntad que tiene de morir en el hábito de San Francisco, para ser sepultada con él, como símbolo de la pobreza en que queda al morir, en la iglesia del monasterio de las Descalzas, encima de las gradas por donde se subía al altar mayor, al lado de la epístola, en una capilla que, mientras vivía, le servía de oratorio para desde allí oír misa y el resto de oficios divinos. A esto añade que si antes de su muerte no deja edificado su sepulcro, quiere que se le edifique y labre conforme a un modelo que deja señalado, en la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Consolación, llamado por otro nombre de las Descalzas, de la primera regla de Santa Clara, el cual ella había fundado en la villa de Madrid. Con este acto doña Juana demuestra pertenecer a un grupo selecto de mujeres que se ocupa de su propio enterramiento, muestra preocupación por su imagen después

de muerta¹⁰³⁷, pues para ella el monasterio de las Descalzas tenía el mismo significado que El Escorial para Felipe II¹⁰³⁸.

Doña Juana, aunque explica de manera clara cómo quería su sepulcro, entiende de la imposibilidad de que pueda quedar culminado antes de su muerte, por lo cual insiste en que el mismo se debía labrar conforme a un modelo ya realizado y con los materiales previstos, pero advirtiendo que su valor nunca debía superar los 7 000 ducados, pues de acuerdo con su modo de vida entiende tener por deshonesto y superfluo el excederse de dicha cantidad, siendo preferible invertir el exceso en obras de piedad y de mayor provecho.

Su modestia en sus últimos momentos le lleva a señalar y pedir a su hermano el rey, en su codicilo, que una vez fallecida

en ninguna manera consienta que mi cuerpo sea abierto y enbalsamado sino con toda brevedad en falleciendo mande dar horden como mi cuerpo sea llevado al monasterio de las Descalzas de la villa de Madrid para que desde luego sea puesto y depositado delante del altar colateral de San Juan que está en la iglesia del dicho monasterio en el entretanto que se hedifica el sepulcro que yo dejo mandado se a de hedificar en el dicho monasterio en el lugar para ello señalado el qual acavado de hedificar será trasladado y sepultado mi cuerpo...¹⁰³⁹.

Tal como dispuso la princesa, el diseño de su enterramiento y los planos de la capilla sepulcral se esculpieron y levantaron donde ella había indicado, según las instrucciones que ella misma había dado al arquitecto que había contratado para tal efecto, Juan de Herrera. Por ello, encargó encarecidamente a sus testamentarios, entre los cuales se encontraban Cristóbal de Moura, su fiel servidor, que cumplieran su voluntad.

Los trabajos dieron comienzo trece meses después de su muerte¹⁰⁴⁰, en 1574, con un presupuesto de 7 000 ducados¹⁰⁴¹, legados por ella misma. En efecto, el 12 de octubre de ese año, Felipe II manda a Pedro de Deza el envío de piedras para la confección del monumento, procedentes del río Genil en Granada.

¹⁰³⁷ Cynthia Lawrence, *Women and Art Early Modern Europa. Patrons, Collectors and Connoisseurs*, Pennsylvania, University Park, 1997, pp. 15-17.

¹⁰³⁸ Palma Martínez-Burgos García, “Viudas ejemplares: la princesa doña Juana de Austria, mecenazgo y devoción”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 34, Granada, 2008, pp. 63-89.

¹⁰³⁹ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 573.

¹⁰⁴⁰ Javier Ortega Vidal, “La capilla sepulcral de doña Juana de Austria en las Descalzas Reales. Una joya en la penumbra”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, año XXXV, n° 38, Madrid, 1998, p. 40.

¹⁰⁴¹ Fernando Marías, “¿Un rey solo? Felipe II, sus mujeres y las artes” en *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, 1998, pp. 451-452. Hay quien aumenta la cantidad invertida en el sepulcro hasta los 7 500 ducados.

En la citada capilla funeraria trabajaron tres artistas italianos, conocidos de doña Juana, pues habían estado a su servicio tanto en su casa como en la de su sobrino el príncipe Carlos. El artista lombardo Jácome de Trezzo¹⁰⁴² se ocupó de fabricar el nicho y el tabernáculo con materiales preciosos como mármol, jaspe y bronce¹⁰⁴³, todo de acuerdo a la corriente renacentista del clasicismo, con pilastras jónicas, ayudado por Juan Bautista Comane, mientras que la escultura orante que descansa sobre el sepulcro fue obra de Pompeo Leoni, por encargo expreso de Felipe II. No obstante, el escultor era un viejo conocido de doña Juana, pues en 1557 lo había contratado con un salario de 20 ducados al mes con carácter retroactivo desde su llegada a Valladolid en noviembre del año anterior¹⁰⁴⁴. A partir de ese tiempo recibió distintos encargos de la princesa y, así, ejecutó algunas medallas con las efigies del príncipe don Carlos, del rey Felipe y de la propia regente.

El artista, para ejecutarlo, recurrió al prototipo pintado por Sánchez Coello en 1557, en vez de buscarse e idearse una nueva imagen. Esta elección parece que obedeció a la voluntad expresa de la princesa, quien decide y elige representarse tal como figuraba en el citado retrato, salvo las modificaciones de su postura y la sustitución del rubí por un camafeo medalla con el retrato de su hermano, obra de Trezzo¹⁰⁴⁵; aquí la princesa de Portugal aparece en actitud de rezo delante de un reclinatorio, donde hay un libro de oraciones abierto por el magníficat y una corona, labrado todo en mármol de Carrara, con un cierto perfil anguloso y cierta expresión asceta, muy bien cincelada por el escultor¹⁰⁴⁶.

La escultura la representa con toda la nobleza de su aristocrático estado, por la propia aplicación y el conocimiento del artista, de tal manera que la princesa emerge más claramente que en los formales retratos de Estado. No hay humildad alguna en la postura arrodillada, donde destaca la cabeza colocada orgullosamente sobre un

¹⁰⁴² Fernando Bruquetas de Castro y Manuel Lobo Cabrera, *Don Carlos, príncipe de las Españas*, Madrid, Editorial Cátedra, 2016.

¹⁰⁴³ Se ha señalado que el encargo de estos materiales por parte de Trezzo y Leoni supuso el último encargo de importancia en términos de su representatividad. Vid. Fernando Marías, “La magnificencia del mármol. La escultura genovesa y la arquitectura española” (siglos XV-XVI), en Piero Boccardo, José Luis Colomer y Clario di Fabio (dirs.), *España y Génova. Obras, artistas y coleccionistas*, Madrid, Fundación Carolina, 2004, p. 60.

¹⁰⁴⁴ Rosario Coppel Areizaga, “Los retratos de la emperatriz Isabel y de Juana de Austria”, *Leone & Pompeo Leoni: Actas del congreso internacional / Proceedings of the International Symposium*, Stephan F. Scheöder (ed. lit.), Madrid, Museo Nacional del Prado, 2012, p. 90.

¹⁰⁴⁵ Annemarie Jordan Gschwend, “Los retratos de Juana de Austria posteriores a 1554: la imagen de una princesa de Portugal, una regente de España y una jesuita”, en *Reales Sitios*, 151, Madrid, 2002, pp. 47-48.

¹⁰⁴⁶ Rosario Coppel Areizaga, “Los retratos de la emperatriz Isabel y de Juana de Austria”, *Leone & Pompeo Leoni, art. cit.*, pp. 92-93.

cuello estilizado, esculpida con la mayor delicadeza, donde el fuerte perfil con la nariz arqueada y el mentón denota su pertenecía a la casa de los Habsburgo¹⁰⁴⁷.

En el frontal del nicho del sepulcro hay una lápida de mármol negro, con una moldura de jaspe, donde reza la siguiente leyenda:

Aquí yace la Serenísima Señora Doña Juana de Austria, Infanta de España, Princesa de Portugal, Gobernadora de estos reynos, hija del Emperador Calos V, muger del Príncipe Don Juan de Portugal, madre del rey Don Sebastián. Murió de 37 años, día 7 de septiembre de 1573¹⁰⁴⁸.

La leyenda está dando noticia a todo el que se acerca de su fin, puesto que la misma está diseñada para verse de cerca, y en ella se observa la relevancia de la princesa de Portugal que es llamada Serenísima, tal como su padre y su hermano empleaban para referirse a su persona¹⁰⁴⁹.

El sepulcro de doña Juana de Austria y especialmente su retrato postrero en mármol reflejan bien a las claras el papel jugado por la princesa en vida, con un carácter austero y una profunda religiosidad, así como su poder económico, reflejando sus características como mujer de Estado que fue, que quedaron para siempre plasmadas en el retrato escultórico que se conserva en su gran obra, el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid¹⁰⁵⁰.

En otro orden de cosas, para dejar todo bien dispuesto, y debido a los desplazamientos que solía hacer y que cabría realizar, prevé que, si por cualquier casualidad su fin la cogiese fuera de Madrid, en parte donde pudiera traerse con comodidad su cuerpo para ser enterrado en las Descalzas, se cumpla todo aquello que tenía señalado acerca de su enterramiento y sufragio, pero si por otra causa muriese en lugar alejado, que no facilitara su enterramiento en el lugar citado, ordenaba que su cuerpo se depositase en el monasterio de la orden seráfica más cercano que hubiese en tal parte y lugar, haciéndole las obras y mandas pías y sufragios que deja para el bien de su alma, y si no en aquellos monasterios e iglesias más cercanos. No obstante, si su cuerpo fuera depositado fuera de Madrid, al cabo de dos o tres años después de su fin, ordena se trasladen sus restos al sepulcro mencionado del monasterio de las Descalzas, con el gasto que supusiera, a pagar por sus albaceas.

¹⁰⁴⁷ Beatrice Gilman Proske, *Pompeo Leoni: Work in Marble and Alabaster in Relation to Spanish Sculpture*, New York, Hispanic Society of America, 1956, pp. 12-13.

¹⁰⁴⁸ Sara Caballero Romero, "Epigrafiya en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid", en María Teresa Muñoz Serrulla (Coord.), *Ab Initio*, 3, Madrid, Revista Digital para Estudiantes de Historia, 2015, pp. 73-92.

¹⁰⁴⁹ Manuel Fernández Álvarez, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, 1979, T.IV (1554-1558), p. 119.

¹⁰⁵⁰ Annemarie Jordan Gschwend, "Los retratos de Juana de Austria", art. cit., pp. 42-65.

La austeridad que mostró en vida la vuelve a mostrar para después de sus días, pues en una de las cláusulas, donde indica que el día de su entierro fueran convocados todos los conventos de religiosos de Madrid, con toda la clerecía y cofradías, así como niños de doctrina que fueran rogando a Dios por su alma, le manda a sus testamentarios que tengan cuidado de que solo se haga lo que fuera de provecho, pues todo aquello que sonara a suntuosidad y pompa se elimine, "... pues allende de ser sin fruto no es bien que en la muerte que hecha por tierra y abate todo fausto entonces se porfíe la condición humana a le mostrar y lebanctar".

No obstante, no se anda en miramientos cuando ordena el número de misas que se deben decir por la salvación de su alma en distintos conventos e iglesias del reino. Así, ordena a sus testamentarios que pongan gran diligencia para repartir por diversos monasterios e iglesias del reino de Castilla, donde con más brevedad pudieran decirse, 8 000 misas por su alma y 2 000 por aquellas personas a quien ella se sentía más obligada, y, asimismo, en el reino de Portugal se repartan entre distintos monasterios e iglesias 4 000 misas por el alma del príncipe don Juan de Portugal, su señor y marido, y por la suya, diciéndose con cada misa un responso, y, también, añade otras 2 000 misas a decir por las ánimas del purgatorio, pagándose todo ello con la limosna acostumbrada, así como lo que sus albaceas entendieren dar por la cera.

2. Mandas piadosas

Capítulo de interés es aquel en el que doña Juana se muestra dadivosa para con los más necesitados. En este asunto, en primer lugar, manda que se vistan de paño, para que así sea de provecho, cincuenta pobres, la mitad hombres y la mitad mujeres, los cuales acompañen su cuerpo cuando se llevase a enterrar desde El Escorial hasta las Descalzas, mientras cada uno rece tres rosarios a honor de Nuestra Señora por su alma, y en el oficio de su entierro se pongan de rodillas si fuese posible, en la iglesia, para que rueguen a Dios por su alma y que se apiade de ella.

A ello añade que el día de su fallecimiento se gasten 600 ducados en sacar presos de la cárcel, así de la Corte como de la villa de Madrid, dando preferencia a aquellos que estuvieron detenidos por deudas de 10 000 maravedís abajo y, si todavía sobrase alguna cantidad de la dispuesta, se reparta según dispongan sus testamentarios entre los que tuviesen compromisos de mayor cuantía, con la condición de que cada uno de los que por esta razón saliese de la cárcel, recen un rosario a la Virgen por su alma.

En la misma línea dispone que a los nueve días siguientes a su muerte, y a costa de sus bienes se dé de comer a todos los pobres de los hospitales que hubiese en Madrid, así de la corte como de la villa, tanto hombres como mujeres.

Al hospital de Antón Martín, de la villa de Madrid, manda que se le den 400 varas de león de lino, para que con ellas se hagan sabanas y camisas para los pobres, y a los demás hospitales de Madrid a cada uno 100 varas para el mismo efecto, con el encargo de que todos los pobres que en ellos se hallaren rueguen a Dios por su alma, y los que más pudieren un rosario a la Virgen.

Igual que acude a los enfermos de los hospitales acude a los inocentes, los niños de doctrina de la villa, a los cuales le manda de sus bienes 100 ducados para vestirlos, así como para comprar ropa para sus camas, con la obligación de que todos los nueve días después de su fallecimiento se junten delante de un altar y puestos allí de rodillas canten una letanía por su alma.

Para procurar por todos los medios la salvación del alma hay que amarrar todos los cabos en vida y, por tanto, hay que acudir a los vivos y a todos aquellos recursos que permitan ayudar a la salvación del alma, entre ellos, además de los pobres, que a imagen de Cristo debían rezar por su alma, acude a todos los hombres y mujeres de la Iglesia, a los clérigos y religiosos, tanto de la corte y de Madrid como de otros lugares, para que recen y rueguen por su alma. Por ello dispone que de sus bienes se vistan todos aquellos clérigos que hubiese en los monasterios de los descalzos de la villa de Madrid y que tuviesen necesidad de vestuario al tiempo de su muerte y al hospital de la Villa donde se recogen los peregrinos y a los pobres que no tuviesen posada se den 500 varas de angeo para hacer jergones, en donde puedan dormir los pobres, así como 30 mantas.

En ese sentido, ya que toda oración nunca era suficiente, fue su deseo que las monjas del monasterio de la Penitencia de la villa rogasen a Dios por su alma, para lo cual les deja 400 ducados de limosna, para ayudar a la construcción de su edificio, y 200 ducados al monasterio conocido como de Vallecas por ser como era pobre, con tal de que rogasen a Dios por su alma.

También dispone que dentro de los nueve días de su fallecimiento cada uno de los conventos de los religiosos de Madrid acudan al monasterio donde su cuerpo estuviese sepultado para que allí, todos juntos, le dijese una vigilia y misa cantada con su responso y a cada uno de los conventos se le den 40 ducados de limosna, con tal de que tengan a bien encomendar a Dios su alma.

En su fundación y monasterio desea, y así lo manda, que todos los lunes del primer año de su fallecimiento se le diga una misa cantada de réquiem por los capellanes que deja nombrados en el monasterio, con cuatros cirios encendidos en medio de la iglesia o sobre su sepultura, a los cuales manda por cada una de estas misas dos ducados. Acompaña esta manda con la voluntad de que le digan asimismo

en el citado convento dos misas rezadas cada día por su alma y la de sus difuntos, que se deberán officiar con dos hachas o cirios encendidos, cuando se dijeren.

La salvación de su alma es algo que le preocupa sobremanera, razón por la cual al parecerle poco lo ya mandado, desea que un mes después de su muerte, en todos los monasterios de Madrid, tanto en los masculinos como en los femeninos, se haga decir una vigilia y letanía y misa cantada por su alma, pagándose por dicho sufragio cuatro ducados a cada uno.

A los conventos de religiosas de la villa manda en limosna, a cada uno, 30 ducados, para que se le digan nueve misas cantadas de réquiem con su vigilia, letanía y responso, todo cantado en los nueve días siguientes a su fallecimiento.

A la cofradía de la corte y al hospital ordena que se le den a cada uno 50 ducados de limosna, más comida y lienzo.

Tiene también un recuerdo para que la gente menesterosa de Madrid, tanto las doncellas humildes como las huérfanas y las hijas de sus criados, salgan beneficiadas en este trance. Así, su primera voluntad va encaminada a que después de su muerte se casen 20 huérfanas, de padre y madre, o a lo menos de padre y que la madre sea pobre, prefiriendo siempre a la más noble y más virtuosa y más pobre, se le den a cada una 20 000 maravedís en dote, con tal de que la citada cantidad no se le entregue hasta que estuvieran veladas y casadas, obligando al marido a hacerles sus cartas de dote, para con ello remediar a aquellas mujeres que no tuviesen medios para llevar una vida honrada. En ese mismo sentido tiene un recuerdo para las hijas pobres de sus criados, tal como había hecho su padre en su última voluntad. Para ello destina de sus bienes 3 000 ducados para remediar el que las jóvenes pudieran casarse o entrar en religión, encomendando en la tarea de la elección a sus testamentarios para que elijan a las jóvenes de entre las personas que bien le hubieran servido, y si no hubiese suficientes jóvenes, lo que sobrase ordena que se deposite en el arca de la capellanía que deja fundada para el citado efecto.

El disponer el casamiento de jóvenes huérfanas con necesidad es ampliado por doña Juana en otras varias cláusulas. En una ordena que de los cuatro millones de juro, de los cuales ella puede disponer libremente, se sacasen 400 000 maravedís de renta en cada año con su privilegio, para que con los 300 000 maravedís de ellos se casen quince huérfanas tanto de Madrid y su tierra como de Toledo, huérfanas de padre y madre o a lo más de padre y madre pobre, sin posibilidad, para remediarse, dotadas cada una con 20 000 maravedís, que se le habían de librar cuando ya estuvieran casadas, a pagar por el día de Nuestra Señora de agosto de cada año, con condición de que al siguiente hayan de venir al monasterio de las Descalzas. Estando todas juntas el capellán mayor ordene decir una misa donde rueguen a Dios por

su alma y de las personas a quien ella les tiene obligación y acabada la misa se les dé a cada cual su dote, que recibirían con sus mujeres, anotando el capellán en un libro las cartas de pago y el nombre de las huérfanas, de sus maridos y de los lugares de donde son, así como su oficio, para que así conste y los visitadores lo puedan cotejar. En esta manda establece tener preferencia hacia algunas huérfanas, hijas de sus criados o de sus descendientes, así como algunas desamparadas de las que se hubiesen criado en la Casa de la Misericordia desde niñas.

Asimismo y en la misma línea de atender a las jóvenes necesitadas, para evitar que pudieran coger el camino equivocado, doña Juana manda al capellán mayor para que avisase cada año a la persona que fuese arzobispo de Lisboa, y con la información precisa nombrara cinco jóvenes huérfanas de las mismas calidades que ya había indicado en otra cláusula de la ciudad de Lisboa y su tierra, con el fin de que se pudieran casar y velar cada año por el día de la Virgen de agosto. Una vez realizado este acto debían enviar testimonio, para que recibido el capellán pudiera enviar los 100 000 maravedís restantes de los 400 000 que deja para casar huérfanas, y así poder entregar 20 000 a cada una. La elección de las jóvenes se haría por el provisor de la capital portuguesa o por el prior que fuere de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia y por el prior del convento de San Francisco de la dicha ciudad.

Del mismo modo que se acuerda de las jóvenes, hace también un recordatorio para aquellas mujeres que, al cumplir determinada edad y con pocos bienes, se perdían, por haberle faltado en su juventud la cristiana educación. Con el objeto de remediar esta situación ordena que de los cuatro millones de juro se sacase aparte un cuento de renta con su privilegio, para emplear en la siguiente forma: 300 000 maravedís para criar niñas expósitas, un mal endémico de aquella sociedad, para instruir las cristianamente a las que fueren abandonadas en las puertas de las casas sin haber sido bautizadas y para que fueran criadas por amas que las tuvieran a su cuidado hasta los cinco años y 600 000 se invirtieran en criar y enseñar a las niñas a partir de los cinco años. Para llevar a efecto esta manda ordena que cerca del monasterio de las Descalzas se compre un sitio donde se pudiera edificar una casa, en la cual hubiera un aposento a propósito para la crianza de las niñas, con todo lo concerniente al buen servicio, y en la otra parte de la casa se levantase otro aposento a modo de hospital, totalmente individualizado, pero que todo recibiese por nombre la Casa de la Misericordia. Manda, asimismo, que en el citado edificio se levantase una capilla, donde se pudiera decir misa para que la pudieran oír tanto las niñas como los enfermos del hospital. En la citada casa quería que se labrase todo aquello que fuera necesario para dar un buen servicio, sin grandes pretensiones, pero fuerte y duradero, para lo cual hace una manda especial de 5 000 ducados de sus bienes.

Esta manda es ampliada por doña Juana con otras más en donde va ordenando todas aquellas cosas que como buena cristiana le preocupan y quiere remediar. Primero, se ocupa de las niñas expósitas, procurando que desde el primer momento de su abandono sean protegidas, por ello manda que en la Casa de Misericordia primero se dieran a criar las niñas que echasen a la puerta de la citada casa, en cuya entrada manda que se haga un altar donde se puedan depositar para que no estuviesen por el suelo. En segundo lugar dispone que solo se admitan aquellas niñas que se pudieran mantener con la renta de los 300 000 maravedís, y si en algún año no se depositase mucha cantidad, se guarde el sobrante para otro año, de tal modo que la citada cantidad quede vinculada a tal efecto. Asimismo, con los maravedís habría de contratar a las amas, a las cuales había que examinar para saber cómo iban a criarlas y educarlas, vigilando sus testamentarios si así se cumpliese, dando instrucciones sobre el particular. Para mayor seguridad y vigilancia de la crianza de las expósitas ordena que sus amas sean requeridas a presentarse cada cuatro meses, en un día de guardar, para que todas juntas pudiesen oír misa, a la vez que se les pagaría lo que se les debiere por la crianza. Asimismo manda que en ese dicho día el capellán mayor del monasterio dé orden para que un médico reconociera a algunas de las amas y si hubiera algún inconveniente poder retirarlas del cuidado de la niña o niñas.

Todo lo que refiere debía quedar registrado en un libro, que tenía que custodiar el mayordomo, donde quedase anotado el nombre de las niñas dadas a criar, ninguna de las cuales podía ser de padres conocidos, la fe de su bautizo, día, mes y año, cuándo se habían entregado para su crianza y a quiénes y en qué lugares, así como las pagas que se hubieran hecho a las amas cuyo asiento en todo remite al cumplimiento por sus testamentarios, tomando primero consejo con personas de buen entendimiento.

Las niñas que se recibiesen en la casa para ser enseñadas es otra de sus preocupaciones, por ello entiende, y así ordena, que las que se recibiesen en la Casa fuesen huérfanas de padre y madre o a lo menos de padre siendo su madre pobre, con dificultades para poderlas criar. La edad comprendida para recibir a estas niñas oscilaba entre los cinco y los diez años de edad, pues ambas edades marcaban el límite. A estas criaturas manda que se les enseñe ante todas las cosas la doctrina cristiana y, si además tuviesen habilidad para ello, a leer y escribir, así como las otras labores dignas de las mujeres. Una vez superados estos conocimientos y habiendo cumplido los trece años o más ordena que se se les busque amo con quien asentar su servicio, mirando siempre que tales personas sean cristianas de buen ejemplo y bondad en lo temporal.

En otro orden de cosas manda que en la citada Casa de Misericordia haya aparte un cuarto que sirva para hospital, en el cual quiere que sean admitidos para curarse

personas nobles y sacerdotes que hayan venido a menos, llegando a la miseria, sin necesidad de tener posibilidad de curarse a su costa, a la vez que ordena que se les trate con todo lo necesario para conseguir salud en sus enfermedades como convalecer en el recinto del hospital hasta alcanzar la mejoría, para que así eviten la vergüenza que gente de nobleza pasaría si se viesan en una enfermería común, razón por la que dispone que se labren unos aposentos a manera de dormitorios donde hayan celdas, donde se hubiesen de curar los sacerdotes. En total, manda que se hagan doce de estas celdas, ocho para que curen en ellas los que estuviesen de enfermedad contagiosa de los seglares y cuatro para sacerdotes de la misma enfermedad.

Finaliza toda esta manda haciendo el comentario de que si se pusiese a ordenar en esta escritura todo lo necesario para organizar y administrar obra tan piadosa haría muy largo su testamento, por lo cual encarga a sus testamentarios que hagan las consultas pertinentes con gente de conciencia y experiencia, lo que más conviniera, y lo que así instruyesen lo hagan con el parecer de letrados juristas. Algunas de las directrices que marca a sus albaceas eran que al frente de la citada casa hubiese una mujer, que debía actuar como rectora y madre de las niñas, para que las gobierne, corrija y disponga todo lo necesario y conveniente, siempre que sea mujer de probada y conocida virtud, tanto viuda como soltera, honesta y sin hijos, sin que ningún embarazo la pudiera distraer, de 40 años y de sangre limpia, a la cual deberían acompañar otras dos mujeres, honestas y virtuosas, ilustradas en la lectura y escritura, que supiesen coser y hacer las demás cosas y habilidades de mujeres, para poder enseñar todas esas cosas a las niñas que entrasen en la casa, así como ayudar a la rectora en todas las otras cosas y crianza de las niñas. Estas mujeres, una vez que fueran contratadas para servir en la casa, debían de andar vestidas de blanco, con tocado honesto y grave, mediante el pago que sus testamentarios estimasen para su comida y vestuario, sin llevar otro interés porque esta obra era para el servicio de Dios. A estas mujeres añadía el contratar otras cuatro mujeres o aquellas que se necesitaran para el servicio manual, para aderezar la comida y hacer las otras labores convenientes para la casa.

El nombramiento y regimiento de todo este personal femenino lo encomienda doña Juana al rey, para que la casa quedase bajo el amparo real, por lo cual ruega a su hermano Felipe, que por tal reciba esta institución para él y sus sucesores una vez que las mujeres a contratar hayan superado las condiciones solicitadas y así se le comunique por el capellán mayor.

La parte económica para el mantenimiento del hospital tampoco queda olvidada en las disposiciones testamentarias de la princesa. Por ello, para cubrir los gastos del hospital, es su voluntad que de los cuatro millones de juro, de los cuales ella podía disponer libremente, se saque un millón de renta en cada año con su privile-

gio, para que se emplease a perpetuidad en lo ya mencionado, y se gastasen en la cura de los enfermos y andase el hospital holgado, teniendo en cuenta los gastos que se habían que hacer. Manda que todo lo comentado sea para el buen fin de la obra pía y ordena que sus albaceas mandasen a hacer sus ordenanzas y estatutos, estableciendo que uno de los capellanes que fuese nombrado tenga durante un año el cargo de rector para hacer y guardar todo lo que en las instrucciones se ordenase, al cual se le hayan de dar 30 000 maravedís de renta. La cobranza de la renta que deja para las niñas, así como para el hospital quiere que esté a cargo del mayordomo que ha de cobrar de la dicha fundación, el cual ha de tener a su cargo el arca de depósito.

No obstante, estima que la renta a emplear, tanto para las niñas que se hubieran de criar en la casa, así como las que debían recibir doctrina y para costear el cuidado y curación de los enfermos, no debía pasar nunca ni exceder de la renta que así por su testamento deja declarada, teniendo siempre en cuenta que a las niñas se proveyese el comer moderado, conforme a sus edades, y tenerlas vestidas a todas honestamente de paño pardo y tocado, cuando tuviesen edad, y a medida que las unas y las otras muriesen o saliesen de la casa entren otras en su lugar, sin exceder nunca de la renta.

Doña Juana había establecido por su fundación que el arca de depósito para recoger la renta de las capellanías y las escrituras tocantes a la misma debían estar en el monasterio de San Jerónimo de la villa de Madrid, lo cual da a su entender según una de sus cláusulas que podía traer algún desasosiego por tener que acudir tantas veces al citado cenobio; por ello manda a sus testamentarios que si a ellos les pareciese bien, edificasen y labrasen en la Casa de la Misericordia un aposento fuerte el cual convenga para depositar allí el arca de depósitos, y que, asimismo, fuera lugar donde se pudiesen juntar los visitadores para tratar todo lo por ella mandado, que lo puedan hacer con tal que las tres llaves se distribuyan entre el capellán mayor, el capitán que estuviese a cargo del hospital y el mayordomo, con la condición de que el arca no se remueva del monasterio de San Jerónimo hasta que se haga el citado aposento en la Casa de la Misericordia.

Su voluntad determinada para que estas mandas pías se cumpliesen, era que las rentas que dejaba para tal fin, las cobrase el mayordomo, el cual una vez recibidas debía ponerlas en la caja de depósito, junto con las pertenecientes a la fundación de las capellanías para que de allí las tomase y llevase el capellán mayor a cada obra pía, con la obligación de llevar un libro particular para cada cosa.

Ante tantas mandas doña Juana resume en una todas. Así, manda que por cuanto en una escritura de testamento como la suya no se podían deslindar y declarar todas las particularidades necesarias para que las obras pías declaradas quedasen bien ordenadas, es del parecer que sus testamentarios con consulta a personas hábi-

les y formadas proveyesen todo lo que fuera conveniente, tanto para hacer las instrucciones y estatutos como las ordenanzas para el buen funcionamiento de todo lo creado, las cuales debían guardarse en la caja de depósito; por ellas debían regirse, con las instrucciones que debía cumplir cada uno de los cargos para el buen gobierno, tanto de las niñas como del hospital, las cuales debían estar en lugar visible, para su cumplimiento por el capellán que estuviese a cargo de la administración, la rectora o madre de las niñas.

Cierra este capítulo ordenando que estas obras pías no se pusieran en marcha hasta tanto el edificio para acogerlas estuviese concluido y proveído de todo lo necesario para su buena administración.

Otra obra pía que doña Juana tiene en su pensamiento en el momento de otorgar su testamento es la casa de los padres de la Compañía de Jesús de Madrid, por la particular devoción que ella tenía a esta orden. Para ello manda que de los cuatro millones de maravedís de juro, de los cuales ella podía disponer absolutamente, se sacasen 200 000 maravedís de renta con su privilegio, para que el capellán mayor acudiese en cada año a los citados padres, pagándole por tercios, con condición de que tuviesen un padre que fuera buen letrado y teólogo, para que lea en la casa una lección de casos de conciencia, de manera pública, para dar luz a la ignorancia que padecían muchos sacerdotes y regulares, y a la vez hagan por su alma los sufragios que conforme a sus constituciones pueden hacer.

Otros monasterios e iglesias también son recordados en este momento para que rueguen a Dios por su alma, pues toda precaución es poca. Así, manda al monasterio de San Felipe de la villa de Madrid que diga todos los jueves del año una misa del Santísimo Sacramento del altar con ministros y con toda la solemnidad en lugar de la misa mayor, excepto en días de fiesta de guardar, porque en tales días la misa mayor debía ser de día y, asimismo, que todos los sábados del año se le diga una misa cantada con ministros y toda la solemnidad posible de Nuestra Señora de la Concepción, para lo cual le deja de renta en cada año 87 203 maravedís.

Al colegio de la orden de San Agustín que tenían los religiosos en la Universidad de Alcalá deja 300 000 maravedís de renta cada año para mayor gloria de Dios y en aumento del culto divino, para que cada día más gente se empleara en alabar a Dios, con obligación la dicha orden de decir el oficio divino de noche y de día y que la misa mayor se diga cada día por su alma y por las personas a quien ella tenía obligación, y para que tengan estudiantes religiosos que oigan teología, con la condición que de tres en tres años se envíe 12 teólogos a las Indias, tanto a Perú como a la Nueva España, para alumbrar a los ignorantes y traer a los infieles a la fe y si así

no lo hicieren se les penalice, restándole 200 000 maravedís que se habrían de invertir en la redención de cautivos.

Con la misma intención manda que en las Indias del reino de Portugal, sus habitantes gocen de tener predicadores teólogos para que les enseñen y prediquen el Evangelio y administren los sacramentos y, así ordena a sus testamentarios tratar con el obispo de Coímbra o con las personas que mejor les pareciere para llegar a acuerdo con la Universidad de Coímbra y con el colegio que allí tenía la orden de la Compañía de Jesús, para que enviaran de tres en tres años seis teólogos religiosos de la misma orden a predicar la palabra de Dios. Para tal fin deja, de la cantidad de que tiene disposición, 300 000 maravedís de tres en tres años y, si así no lo hiciesen, la citada cantidad se gaste en redención de cautivos y si la orden no quisiere aceptar dicha manda y obligación, quiere que se trate el mismo asunto con las ordenes de Santo Domingo y San Agustín y con otra cualquiera de las que tiene casa o colegio en la Universidad.

Finalmente, para el resto de mandas pías forzosas deja 30 ducados que desde ese momento aparta de su hacienda. Al margen de esta concepción general, doña Juana no se olvida de los cautivos apresados en las aguas del Mediterráneo luchando contra los turcos, pues ella misma tuvo presente durante los años de su gobierno el riesgo que se corría en la lucha contra el Islam. Por lo tanto, dedica una amplia manda a este asunto, tal como hizo su propio padre, el emperador, en su última voluntad. Así, es su deseo que de la cantidad de dinero que tiene autorización para disponer de manera absoluta, cuatro millones de maravedís, y atento el gran peligro que los cristianos cautivos corrían en poder de los enemigos de la fe y al servicio que se haría a Dios el sacarlos de aquella "... tiranía y servidumbre y ponerlo en su libertad en tierra de cristianos...", deja un millón de maravedís de renta en cada año para que se empleen en la redención de cautivos, con la condición de que la mitad de los que se rescatasen fueran cristianos y la otra mitad portugueses, prefiriendo siempre primero a los niños y a las mujeres y a los más pobres y más desamparados y a aquellos que no tuvieran vía para ser redimidos. Para el cumplimiento de esta manda pide a sus testamentarios que procurasen tomar avisos de personas que tratan de tales asuntos para hacer posible la redención de los cautivos y en el entretanto que se consigue hacer el rescate se guarde el dinero en la caja de depósitos donde se había de poner la renta de la fundación de capellanías, para que de allí se sacara por orden del capellán mayor y se entregase el millón de maravedís cada año a las personas que hubieren de hacer el rescate, previa presentación de la memoria donde debía constar las personas rescatadas y los precios que se habían pagado por cada uno de ellos, con el estado, oficio, tierra y nombre de cada uno de ellos.

A mayor abundamiento tiene en cuenta a las iglesias pobres de las montañas, las cuales, dada su precariedad no podían tener sino cálices de estaño. Por ello manda que el gasto de 1 000 ducados se empleara en hacer tantos cálices de plata para distribuir en las citadas iglesias. Para la ejecución de su voluntad, ordena a sus testamentarios que den cuenta de su manda al obispo de Burgos, al de Galicia y a los de las montañas de Castilla y al arzobispo de Santiago, para que cada uno se informe de las necesidades de sus iglesias y le entreguen los cálices y los caporales necesarios, añadiendo para este fin como limosna otros 200 ducados con el objeto de que se gastaran en holandas para hacerlos, con el objeto de que los curas de las iglesias beneficiadas rogasen a Dios por su alma.

Todas estas mandas pías que así favorece por la escritura de testamento, preocupada por su salvación, desea que sean favorecidas, vigiladas y apoyadas por su querido hermano el rey Felipe, para que las tome bajo su amparo y protección y no permita que se alteren en nada, contando con la aprobación del Santo Padre. Por ello, en una de las cláusulas finales de su testamento, le pide que todo lo dispuesto en su testamento vigile que se cumpla, así como lo contenido en el memorial a manera de codicilo, por lo cual le ruega que la cantidad de 20 000 ducados que le daba cada año por los días de su vida para ayuda a los gastos de su persona y casa, lo mantenga un año más después de su muerte para el efecto de poder cumplir todo lo dispuesto en las citadas escrituras.

Para el buen cumplimiento de todas estas mandas doña Juana deja dispuesto que haya visitadores, con ocupación y trabajo, con el deseo que por el mismo se les dé y reparta. Además de lo que ya había dispuesto en su fundación, les deja 40 ducados en cada año, que les pagarían de los 600 000 maravedís que por su testamento acrecienta para la dotación de las capellanías.

Uno de los tesoros más apreciados por doña Juana era su monasterio, pues en su fundación se volcó desde el primer momento. Buscar el aseguramiento de su magna fundación, huella de su devoción y religiosidad, estuvo en su pensamiento en el momento de otorgar su testamento, por lo cual, en su última voluntad, añade su deseo de que en el citado monasterio se viva conforme lo había dejado dispuesto y ordenado por una carta de fundación y dotación de unas capellanías que había dejado para el servicio de la iglesia.

Una manda específica se refiere a que todo el aderezo de su capilla, así de plata como de ornamentos, se envíe al monasterio de las Descalzas y se ponga con todo lo demás que ella había entregado previamente para el servicio de la iglesia del convento, para que se pusiera con las mismas condiciones y dotación que había establecido en la carta de fundación. Esta manda y todas aquellas que tenían que ver

con su fundación, vienen a justificar el interés de la princesa en mostrar y encauzar ante los ojos del mundo y de Dios la riqueza acumulada a lo largo del tiempo¹⁰⁵¹.

En cuanto a la dotación de capellanes, además del capellán mayor y de otros cuatro que en la carta de fundación y dotación creó, por su testamento dispuso, que para mejor servicio de la iglesia del monasterio, se añadieran otros cuatro capellanes, con el cargo de que a cada uno de los nuevos se le asignase cada año 200 ducados de renta, siempre que cumplieran las mismas obligaciones y condiciones de servicio que el resto, con las mismas calidades que los demás.

La renta que señaló para dicha fundación era el millón de maravedís de juro impuesto sobre las alcabalas de Toledo, según el privilegio archivado entre los papeles de su hacienda, pero ahora añade 600 000 maravedís de juro más en cada año que se habían de sacar aparte de la cantidad antes asignada. Cantidad que además quiere que, por la misma manda, se acreciente al que fuere mayordomo para cobrar dicha renta, habiendo cada año por su partido 40 000 maravedís, de tal modo que lo que restase después de hacer los dichos pagos se emplee en los otros gastos del monasterio, sacristía, reparos y edificios que se hubiesen de hacer conforme lo había dejado declarado.

Otro de sus deseos para conseguir la perpetuidad de su legado, era que toda la renta, tanto el millón de maravedís como los 6 000 000 añadidos por la escritura de testamento, su hermano, el rey, le asegurase los 600 000. No obstante, su valor era a razón de 14 000 el millar, al mismo precio que el millón, a treinta mil el millar y con la condición de que si en algún momento la hacienda real hubiese de redimir los juros que tenía vendidos, sean estos de los postreros en redimirse, pues entiende que el rey le haría esta merced al entender que la misma era para servicio divino “del quel siempre se a mostrado muy çeloso...”. Todo ello con el objetivo de hacer sufragio por las ánimas de sus padres, el emperador y la emperatriz, del príncipe de Portugal, su esposo, y que asimismo, sea partícipe en ellos su hijo don Sebastián, y la emperatriz María, su hermana, con sus hijos e hijas, sus sobrinos.

Al capellán mayor, por su última voluntad, le ordena que tenga mayor ocupación y trabajo del que estaba obligado por la fundación y en función de ello, además de los 400 ducados de renta que le había dejado asignados en la carta de fundación, ordena que se le añadan otros cien más, de modo que la renta que había de tener después de sus días fuera de 500 ducados anuales.

¹⁰⁵¹ Leticia Sánchez Hernández, *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, pp. 32-33.

En otra manda doña Juana, para dejar bien marcadas las pautas de la buena marcha de su fundación, manda que el capellán mayor tenga la obligación de nombrar y señalar a uno de los ochos capellanes para la iglesia y monasterio de las Descalzas, el cual, bien por semanas o meses o año, como mejor le pareciese sea encargado de decir misa de ordinario a las niñas de la Casa de la Misericordia, exceptuándole en este caso decir misa en el monasterio. Como limosna le manda que, si el tal capellán dijese la misa todo el año, se le den 30 000 maravedís, más de los 200 ducados que tenía por razón de su capellanía, y que las tales misas sean para hacer bien por su alma y la de personas a quien ella le tiene obligación y, si las misas se repartiesen, que la limosna se haga de igual manera entre los capellanes, para que no falte decir misas ni a las niñas ni a las enfermas.

Asimismo, sería obligación del capellán mayor nombrar uno de los capellanes para que tengan cuidado de confesar a las niñas, a su tiempo, con tal de que las tales fuesen de diez años arriba y se confesasen por lo menos una vez al mes y comulgar las que tuviesen edad y discreción para ello, encomendado a sus testamentarios para que obtengan facultad del Papa para que el citado capellán que así fuese nombrado para confesar, administrar los sacramentos a las niñas y a los pobres enfermos lo pueda hacer sin licencia del ordinario.

En su codicilo vuelve de nuevo a tener presente a esta fundación suya, ordenando que se pague todo lo que su secretario hubiese gastado en su monasterio y se hubiese obligado a pagar y, especialmente, todo lo referente a las rejas para los altares colaterales.

3. Deudas

El pago de sus deudas preocupa su ánimo, aunque da la sensación de que la princesa no fue muy amiga de tener deudas ni deber nada a nadie, entendiendo que las mismas debían resolverse, por lo cual ordena que se paguen incluso aquellas que pudieran contraer a *posteriori* sus testamentarios o hubiera dudas sobre las mismas:

... mando que de la gruesa de mi hacienda ante todas cosas sean pagadas las deudas líquidas y claras que al tiempo de mi fallecimiento se hallaren dever yo sin dilación alguna y si por ventura rremanecieren algunas de nuevo de las cuales no tengo noticia, es mi voluntad que dándose rraçon y quenta de cómo se deven por qualquier título obligatorio que sea a mis testamentarios también luego sean pagadas... sobre lo qual encargo las conçiencias a mis albaçeas que descarguen la mía...¹⁰⁵².

¹⁰⁵² Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 532.

En su codicilo, ya en vísperas de su fin, hace un recuerdo a una cierta deuda, que ella no entendió por tal en su momento y, así declara que en tiempos pasados, posiblemente durante su mandato como princesa gobernadora, los procuradores del reino de Castilla, estando en Cortes, le hicieron el servicio de darle cierta cantidad de maravedís, bajo el nombre de “empréstito”, entendiéndola que no era tal sino servicio que se la hacía; por ello, ante la duda, ruega a su hermano que trate con los procuradores de las ciudades, para que tengan por bien hacer constar que aquella cantidad no debía entenderse como deuda sino como un servicio que se le hizo a su persona, para que no se le demande en ningún tiempo cosa alguna, encareciendo al doctor Martín de Velasco, del Consejo y Cámara real, para que procurase que se hiciera el citado servicio y, en el caso contrario de que se le pidiera devolver la cantidad, que no fuera de golpe sino poco a poco, para que no estorbase el cumplimiento de las obras pías señaladas en su testamento.

Los últimos días de su vida, mortificada por los dolores, doña Juana poco podía hacer para mantener en orden el cuidado de su casa, por lo cual algunos de sus servidores se habían tenido que ocupar de los gastos de la mismas; por dicha razón, en su codicilo, para evitarle cualquier contrariedad o problema a su mayordomo, don Gonzalo Rodrigo de Mendoza, siendo ella consciente de que, sin tener firma suya, había mandado gastar sus dineros en cosas de su casa, tanto en gastos ordinarios como extraordinarios, manda que se le reciba toda la cuenta de todo aquello que dijese haber gastado, sin dar más cuenta ni razón que su juramento, y, además, entendiéndola que su tesorero, Juan del Portillo, quien aunque llevaba poco tiempo en su servicio le tenía en gran estima y en su nombre había pagado mucha cantidad de maravedís adelantados, así en pagar de las cuentas de la Casa el primer tercio del año, y parte del segundo, y más lo que le había entregado a Gabriel de Saavedra Díaz, su comprador mayor, para el gasto de la Casa, en los meses que mediaban de mayo a agosto, le hace gracia de que gozara por los días de su vida la cantidad de dinero que llevaba señalada por su oficio. Asimismo, reconoce que se habían dado a Francisco Gabriel, furriel de su caballería, para los gastos de la misma, y a Antonio Cordero, 200 ducados para el mantilero del infante don Carlos Lorenzo, así como los gastos de sus criados de ambos tercios, encomendado que se reconocieran como deudas y se pagaran.

4. Mandas a sus criados y damas

Las personas que a lo largo de su vida o en los momentos más cercanos a su muerte estuvieron a su servicio son recordados en esta última voluntad. Así, tiene un re-

cuerto para todos ellos en el codicilo que otorga en los momentos cercanos a su fin, al margen de aquellas personas que le sirvieron en sus últimos años, en la nómina.

En su testamento tiene un recuerdo expreso para sus damas y mujeres, a la cuales quiere que, una vez fallecida, sean llevadas, con la precisa y debida licencia, a casa de sus padres y deudos, a sus tierras, o al sitio o lugar donde quisiesen retornar en el espacio de entre cuatro y seis meses después de su muerte, entre todas las cuales quiere que se reparta un millón de maravedís que les hace por merced para remedio a su casamiento, sin necesidad de tener que esperar a que se casen para hacer la distribución.

En segundo lugar, su recuerdo va para todas las mozas de cámara que estuvieran a su servicio en el momento de su fallecimiento, a las cuales les manda a cada una 700 000 maravedís para ayuda a su remedio, que se les había dar luego sin necesidad de esperar a que tomasen estado. Tanto esta cantidad como la citada en la manda anterior desea que se saque de la gruesa de su hacienda, como el resto de sus deudas.

El resto de mercedes y gratificaciones para algunos de sus criados y criadas promete dejarlo aparte de este documento en un memorial. Estas dádivas promete hacerlas a sus servidores conforme a la calidad de los servicios que le habían prestado.

También va tener presente, a todos aquellos criados que pudieran fallecer, a los cuales le tenía asignada una paga por todos los días de su vida, a pagar de los cuatro millones que su hijo le había dado facultad para que dispusiese de ellos por solo una vida, los cuales retornaran de nuevo a don Sebastián, pues eran de su propiedad al ser su único heredero.

A mayor abundamiento en una de sus mandas vuelve a tener presente a sus servidores, pues considera que “yo tengo por poco todo lo yo dexo a mis criados y criadas conforme a la gran voluntad que ay en mi de haçerles bien y merced...”, por lo cual en esta última instancia le pide al rey que mire por ellos y les haga merced, especialmente a sus damas, pues quiere que las ampare y favorezca hasta que consigan su entero remedio, recibéndolas si fuera posible al servicio de la reina, su sobrina.

En el codicilo va nominando, quizá con cierto grado de prelación, a aquellas personas que estuvieron más cerca de su persona, como don Rodrigo de Mendoza y don Cristóbal de Moura. Al primero, su mayordomo, además de su salario le deja por los días de su vida 100 000 maravedís en cada año, por sus buenos servicios; al lusitano, su caballerizo mayor, le deja por todos los días de su vida en lugar de los 262 500 maravedís que le tenía señalados por su partida en los libros, 750 000, más todo lo que estaba a su cargo de la caballería por ser así su voluntad, para que de

todo ello pudiera disponer como propio por el mucho tiempo, amor y fidelidad con que le había servido como criado desde su niñez y tierna edad y, especialmente, por la seguridad que tiene de que le seguiría sirviendo después de muerta en todo aquello que él entendiere que es su voluntad, para que tuviera posibilidad de poder entrar al servicio tanto del rey, su hermano, como del rey de Portugal, su hijo.

En cuanto a sus damas, enumera a doña Isabel de Quiñones, doña Ana de Córdoba, su dueña de honor, doña María Manuel, su dama, doña Guiomar de Melo, doña Luisa de Castro y a doña Catalina de Brito, junto con doña María de Villena.

A doña Isabel de Quiñones, de la cual alaba los muchos y antiguos servicios que siempre le había hecho, manda que se le den en cada año por todos los días de su vida, en lugar de los 375 000 maravedís que tenía de partida en sus libros, 750 000 más, más 500 ducados por una vez para sus necesidades.

A doña Ana de Córdoba, manda que se le den por todos los días de su vida en cada año 150 000 maravedís, más 400 ducados por una sola vez para ayudar a sus necesidades.

A doña María Manuel por el mucho tiempo que le había servido, siempre muy bien, además de un millón que le debía dar por dama, se le den cada año por todos los días de su vida, 200 000 maravedís.

A doña Guiomar de Melo, mujer de su total confianza, desde joven, además de un millón cada año por todos los días de su vida, 50 000 maravedís, y otro tanto a doña María de Aragón, su dama, y a doña Catalina de Brito, 30 000 además de su millón de maravedís. A doña Juana de Távara otro tanto y a todas las demás que tuviesen cédula suya en donde constase que las había recibido por sus damas se les pagase un millón de maravedís, a excepción de doña Menciana de Acosta, a quien solo le dio cédula de dama para honrarla y no para quedar obligada a darle dote alguna, pues lo que sirvió de moza de cámara antes de que doña Juana se casase no estaba a su cargo sino del emperador, su padre. Se entiende en esta disposición que pagándole un millón de maravedís a cada una de dote no se le den los 20 000 maravedís que tienen de quitación.

Quiere además que, si doña Luisa de Castro, otra de sus damas, quedase libre de su prisión y tuviese oportunidad de casarse también desea que se le dé el millón de maravedís de dote como su dama para su remedio, siempre que gozase de libertad¹⁰⁵³. Esta joven había huido de palacio con don Gonzalo Chacón, caballero de la orden de Calatrava, hijo de doña María Chacón, lo que conllevó que fuera encerra-

¹⁰⁵³ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 565.

da en un convento toledano y luego desterrada de España en Portugal. También hace constar que, como tenía recibida por dama a otra hija de Lorenzo Pires de Távora, quiere que se le pague la misma cantidad que a doña Estefanía Enríquez, en caso de que se casase, pues también la tiene recibida por dama. También se preocupó doña Juana por el destino de algunas servidoras que no habían tenido una carrera libre de tachas.

En otro bloque aparte señala otro grupo de mujeres, mozas de cámara y guardas. Comienza por doña Ana de Brito, mujer que había sido de Gaspar de Tebes, su caballero mayor, a la cual por los servicios que le había hecho su marido manda que se le den en cada año 100 000 maravedís por los días de su vida y después de su muerte pueda dejar los 50 000 maravedís para que los goce un hijo suyo y, posteriormente, retornen para sufragar las obras pías que deja por su testamento.

A las mozas Laura Teralda, moza de cámara, a María Ceballos y a doña Juana de Arganda, fuera de su dote, les deja a cada una cierta cantidad de maravedís. A esta última, además de lo señalado, por cuanto le había servido muy bien, añade se le den en cada año mientras fuere viva 20 000 maravedís. A las demás mozas de cámara que tuvieran cédula suya de haberlas recibido por tales se les dé su dote y nada más.

A doña Ana de Molina, guarda de damas, además de los 30 000 maravedís que se le habían de dar cada año de su salario, manda que se le entreguen por una sola vez 200 ducados para ayudarla en sus necesidades y a Catalina de Vallejo, guarda de sus damas, 30 000 maravedís cada año para que los goce por los días de su vida. A Beatriz Vázquez Guerrero, su dueña de cámara, además de su salario, manda que se le den en cada año 10 000 maravedís por los días de su vida y por una vez 100 ducados. A Margarita Frías, dueña de cámara, a Jerónima de Acosta, a María de Castro, a Margarita Fernández, su costurera, a María Fernández de Valdivieso, a Antonia Palla, a María Bocte y a María Díaz, a cada una les deja distintas cantidades de dinero, que oscilan entre 4 000 y 20 000 maravedís.

En cláusula aparte, nombra a doña María de Villena, mujer de Manuel de Silva, a la cual, según su testificación por nómina de su casa, se le mandaba pagar cada año, 80 000 maravedís, más después de su fallecimiento quiere que no se le paguen más y la borren de la nómina; no sabemos qué razones pudieron mover a doña Juana a esta resolución.

A Magdalena Ruiz quiere que se le den 200 ducados para que se vaya a su casa y procure servir a Dios con todo recogimiento y a Isabel Méndez, moza de retrete, además de lo ya señalado, le deja por una sola vez 100 ducados, para ayudar a tener casa en donde se recoja, y a una muchacha que ella había mandado criar, y se

hallaba en poder de Antonio Cordero, 200 ducados con que se pueda remediar y poner en estado.

A los miembros que le servían en su capilla, desea que después de sus días gocen por los días de su vida del salario que cada uno tenía señalado en los libros y nóminas de su casa y al licenciado Abarca, su limosnero, por una vez 100 ducados, a Juan de Rentería, su capellán, de su salario durante toda su vida en cada año 10 000 maravedís y 100 ducados por una vez, a Juan Barba, su capellán, otros 10 000 maravedís, además de su salario, y 50 ducados, a Cristóbal Serrano, su capellán, 50 ducados por una vez además de su salario. Todas las demás personas que estaban en su capilla era su voluntad que gozasen por sus días su salario, conque a Francisco Martínez se le dé además 100 ducados por una vez, a Diego de Salinas, que le sirvió de mozo de capilla y en aquel momento servía a la reina, 100 ducados y Juan Gutiérrez, mozo de capilla y apuntador, además de su salario, 150 ducados.

Otro grupo de servidores y criados lo conforman las personas que tenían a su cargo la contabilidad de la princesa. Entre ellos estaba Antonio Guerrero, teniente de mayordomo mayor, al cual deja además de su salario 130 000 maravedís por los muchos y buenos servicios que le había hecho, más 200 ducados; a su secretario, Diego de Arriaga, además del salario 400 ducados por una vez, por haberla servido “*con mucho amor y deligencia*”; a Diego de Alderete, su contador, 20 000 maravedís y 200 ducados, además de su salario. Posteriormente, por haber fallecido este servidor, doña Juana dispone que a su mujer se le den 100 ducados para que tenga con qué hacer bien por su alma.

Al personal de despensa y guarda de ropas y joyas tampoco lo olvida, así como a Cristóbal Cornejo, su repostero mayor, y a Diego Palla, dispensero mayor, a cada uno 100 ducados por una vez además de su salario; a José de Villanueva, copero, 50 000 maravedís cada año de por vida además de su salario y que pueda dejar a un hijo por su vida, para que luego tornen a las obras pías. A su guardajoyas, Antonio Cordero, todo el partido que tiene para sí y para ayudas, que son 161 750 maravedís.

Al licenciado Juan de Almazán, su médico de cámara, dedica dos mandas. En una manda ordena que se le den por una vez 400 ducados, además del salario que tiene de 100 000 maravedís cada año, los cuales los pueda dejar a su hijo por una vida y después retornen a las obras pías que dejaba en su testamento. En la otra expone que como el licenciado había casado a una hija, la cual ella había recibido como moza de cámara, era su voluntad que se le diese la dote, como se solía dar de 500 ducados.

A Gabriel de Saavedra, su comprador mayor, Juan de la Hoz, su escribano de raciones, y a Francisco Silvero, guarda de damas, les deja de por vida la nómina de

la casa, más otras ayudas en metálico. A Pablo de Medrano, presentador de tablas, a Pedro Correa, tenedor de literas, a Pedro de la Cuadra y a Juan González, brasero, su salario. Lo mismo a Antonio Batahona, requejero, a Juan de la Hoz, enfermero, Juan de Saravia, repostero de camas, Diego de Vargas, Hernando Beltrán, Felipe de Atienza, Antonio Cardoso, Melchor Campana y a Gregorio Febles, sus salarios de por vida y alguna ayuda especial. De estos, mientras hacía la escritura, falleció Juan González y, en consideración a su servicio, deja a su mujer por los días de su vida 8 000 maravedís cada año. A la mujer de Pedro Rodríguez, su aposentador, por ser difunto, manda 6 000 maravedís y una ración según se le estaba dando en cada año, por cuanto ella se lo mandó al tiempo de su matrimonio por vía de dote.

Cláusula especial le dedica a su repostero de estrados, Agustín Ruiz, el cual hacía tres años que servía en el oficio de tapicero mayor, encargando a sus testamentarios que descarguen con él conforme a la obligación que le tenía, tanto en lo pasado como en lo presente.

En relación a los maravedís de que había hecho merced a su criado, Cristóbal de Robles y a sus hijos, por los días de su vida, es su deseo que en el caso de que todos murieran y quedase su mujer viva, que por los días de su vida se le dé la mitad de toda la suma de maravedís que había de haber sus familiares. A Manuel Brendero y a Isabel Méndez, mujer de labor, les consigna su salario de por vida con alguna ayuda más.

Doña Juana, en esta relación de servidores, nombra a cuatro esclavas que tenía en su servicio, a las cuales deja por cláusula testamentaria libres y horras, encargando a sus albaceas que para que pudieran vivir y entretenerse se le diesen 8 000 maravedís a cada una por los días de su vida y luego retornasen para el mantenimiento de las obras pías. Asimismo, a un esclavo que estaba en poder de Antonio Cordero, lo deja libre para que goce de su nuevo estado.

Capítulo aparte dedica a doña Catalina Estefanía, dama enana, a la cual quiere que por los días de su vida se le den 30 000 maravedís cada año, a la vez que hace una súplica a su hermano, el rey, para que la misma fuera recibida como servidora de la reina. Asimismo, a sor Juana de la Cruz, abadesa de las Descalzas, por cuanto había trabajado mucho en la fundación del monasterio y estaba en aquellos momentos muy enferma, quiere que se le den de la renta de lo que había dejado para la dotación de las capellanías 50 ducados de limosna para socorro de sus necesidades.

Al resto de servidores y criados no nombrados en el codicilo, manda a sus albaceas que, mirando por la necesidad que pudieran tener, se repartan entre ellos 1 600 ducados, mirando las razones que pudiera haber para dar más a unos que a otros, y a su confesor Juan de Vega, le deja su salario de por vida. En su codicilo le

deja un encargo a este fraile, que tan cerca de ella había estado en sus momentos finales, el cual consistía en que hiciese con sus vestidos y con parte de su ropa blanca lo que estimase conveniente y especialmente lo que ella le había notificado. También encomienda a su confesor que esté pendiente de todo lo que hubiese de hacer en las casas que ella tenía en torno al monasterio de Descalzas, al cual quiere que después de sus días se incorpore el aposento que ella tenía edificado para su persona en el citado cenobio.

También tiene presentes a los criados que hacía pocos días se le habían asignado, pues aunque aún no le habían dado los títulos de sus oficios donde constaría lo que había que pagarle por sus quitaciones, como tales lleven lo mismo que los que estaban nombrados anteriormente, citando especialmente a Gonzalo del Río, que había recibido como ayuda de contador, para que le diesen 20 000 maravedís cada año por otros servicios que le había hecho.

Finalmente, en su codicilo tiene dos recuerdos para dos personas a las cuales tenía en mucho aprecio. Uno para el doctor Francisco Vallés, conocido como *Divino Vallés*¹⁰⁵⁴, médico de cámara de su hermano, el rey Felipe II, y protomédico general de los reinos y señoríos de Castilla, el cual la había atendido y curado en los últimos meses, así como tratado en toda su enfermedad, razón por la cual manda que se le den 400 ducados para el remedio de alguna de sus hijas. Y otro para don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, el cual la había servido y por la mucha voluntad que ella le tenía, manda que se le den 1 000 ducados por su servicio puesto que ya estaba despedido de tal obligación.

5. Sus rentas

Las rentas concedidas por su hermano, el rey Felipe II, con el beneplácito de su hijo, le permitieron a doña Juana tener una vida regalada e independiente, a pesar de la típica austeridad que la caracterizaba. Entre ellas, en su última voluntad, hace un recuento de las mismas que se concretan: 10 436 021,5 maravedís de juro en cada año a razón de 14 000 maravedís el millar sobre el almojarifazgo de Sevilla, de los cuales tenía vendidos para cosas de su servicio 2 000 ducados a renta, quedándosele por suyos 9 686 021 maravedís y medio. De esta cantidad fue servido su hermano

¹⁰⁵⁴ Fráncico Vallés es considerado el mayor exponente español de la medicina renacentista, y está considerado el creador de la anatomía patológica moderna. Ignacio Oliver de Brichfeus *Francisco Valles de Covarrubias, apellidado "El Divino". Memoria biográfico-bibliográfica*. Madrid, Impresor Alejandro Gómez Fuentenebro, 1866; José María López Piñero y Francisco Calero Cuerda, *Las Controversias (1556) de Francisco Valles y la Medicina Renacentista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

de hacerle merced de un millón para situarlos en las alcabalas de Toledo a razón de 30 000 maravedís el millar, para que le quedara para mayor perpetuación de las capellanías que había fundado en su monasterio.

Doña Juana, para prever el futuro de las rentas, tan conocedora como era de sus destinos y de sus altibajos, manda que si en algún tiempo se quitasen o redimiesen los juros que así tenía o cualquiera de los consignados, el dinero con que se remediase se pusiera en el arca de depósito que deja establecida en su fundación hasta tanto que se pudieran invertir en otra cantidad de juros semejantes, según lo había dejado establecido en la carta de fundación.

Para el cumplimiento de todas las mandas, obras pías, gratificaciones, mercedes, graciosas donaciones y cualquier disposición de las contenidas en su testamento y codicilos, doña Juana lo aplica a todos sus bienes, no solo al quinto de sus bienes, y de los ocho millones de juro ya señalados, sino también de sus bienes muebles, y valor de las cosas de recámara y rentas, corridos y otros bienes que hasta la hora de su muerte pudieran pertenecer a su persona. Por ello ruega al rey de Portugal, su hijo, que tenga por bien todo aquello que ella dispone en su última voluntad, pues en ello considera que recibirá mucho consuelo y su alma descansaría y todas las obras pías que así enumera quedarían favorecidas y sus criados agradecidos.

Por esta razón, en una amplia cláusula de su testamento, explica cual era la cantidad que le cabía del quinto de sus bienes para poder testar a su voluntad, de la cantidad de los 9 666 021 maravedís. La cifra disponible era de 1 937 204 maravedís, los cuales había dedicado a las mandas y obras pías, aunque en otra cláusula había consignado la cifra de 1 686 021 maravedís y medio, por lo tanto según el desfase entre las dos cifras hace saber que quedaban por disponer 250 000, los cuales entiende que se habían de sacar de los cuatro millones de juro en cada año, que después de los días de su vida serían ciertos a su hijo el rey de Portugal, por ser como son del quinto que le cabía, de modo que se le tenían que devolver 4 000 000.

6. Relación con su hijo

Doña Juana, como era de esperar, no se olvida en su última voluntad de su hijo, el rey don Sebastián de Portugal, al cual tiene presente en distintas mandas. El rey tenía diecinueve años cuando la princesa de Portugal otorgó su testamento, momento en que se muestra con una expresión particular de afecto y de cariño.

El primer recuerdo que tiene para con él se plasma en la declaración que hace en relación a una petición que le había hecho, a lo que añadía el valor del quinto de

su hacienda y bienes al tenerlo como heredero forzoso, pues le había permitido disponer de la citada cantidad para obras pías y mandas voluntarias, para así conseguir el descargo de su conciencia. Por ello deja constancia de que su “muy caro y amado hijo”, además del quinto de que le hizo placer de consignarle, para que pudiera disponer para dichos fines, 8 millones de maravedís de juro en cada año de los que ella tenía en los reinos de Castilla a razón de 14 000 maravedís el millar, con que de los cuatro de ellos ella pudiese disponer solamente por la vida de las personas a quien ella se los mandase, y luego volviesen a poder de su heredero, mientras que de los otros cuatro pudiera disponer para siempre como fuese su voluntad.

Del mismo modo, también el último recuerdo es para su hijo, al cual declara y deja por su universal heredero por ser “mi húnico y legítimo hijo muy amado”, de todos sus bienes, pues todo lo que tiene quiere que sea suyo, y en señal de amor maternal desea específicamente que se le mande un libro en el cual se encontraba el oficio de Nuestra Señora por tenerlo ella en su poder por particular presea, ya que había pertenecido a su padre, el emperador.

7. Reliquias

Para el último momento y lugar deja lo que se ha de hacer con sus reliquias, uno de sus más preciados tesoros y obsesiones, junto con otras piezas sagradas que coloca en el mismo plano. A ellas les dedica una cláusula en su último codicilo, así como los encargos de lo que se debía hacer con ellas. Al rey le pide y suplica que una cruz de ébano, que tenía en su oratorio, con siete repartimientos de reliquias, se la envíe a su hermana María, la emperatriz de Austria. La cadena que ella acostumbraba llevar con sus reliquias y todo el oratorio pequeño, que tenía junto al grande donde se le decía misa, se lleve al monasterio de las Descalzas, más una cruz de oro con *lignum crucis* que hacía poco que su hermana se la había enviado, más un relicario donde se hallaban depositadas dos espinas de la corona de Jesucristo, con las demás reliquias que dejase por su fin y muerte. A su sobrina, la reina Ana, le deja una cadena que ella llevaba con su relicario donde había un *Agnus Dei lignum crucis* y una cruz de diamantes, para que la tuviera en su poder, por el amor que le tenía, para que encomendase su alma a Dios.

A su hermana también le deja dos imágenes que tenía, una de un Crucifijo y otra de Nuestra Señora, guarnecidas de ámbar, y al abad del monasterio de las Descalzas dos imágenes pequeñas, guarnecidas de ébano, de Jesucristo y de la Virgen, para memoria de que encomendase su alma a Dios. A su caballero mayor, don Cristóbal Moura, a quien siempre le había tenido mucha voluntad, tal como lo reite-

ra en otras cláusulas de su testamento y codicilo, le deja una imagen de la Virgen, guarnecida en oro, que tenía en una bolsilla encarnada, para que nunca se olvide de encomendar su alma a Dios, sabedora además de que se había convertido en una persona de la total confianza del rey Felipe. A su confesor, fray Juan de Vega, le deja el oratorio donde se le decía la misa con todo el aderezo anejo a él, para que igualmente encomiende su alma en sus sacrificios y oraciones. Otros relicarios pequeños los distribuye entre doña Isabel de Quiñones y doña Ana de Córdoba y las demás damas que estaban a su servicio y el resto de imágenes y reliquias que tiene ruega que se entreguen al monasterio donde siempre deberán estar, más todas las otras cosas de ornamentos y plata, a excepción de una imagen de Nuestra Señora “que me dio el obispo de Cuanercua la qual quiero y es mi voluntad que se aya de poner y ponga en el sepulcro que se me ha de labrar en el dicho monesterio donde a de estar sepultado mi cuerpo...”¹⁰⁵⁵.

8. La muerte de la princesa de Portugal

Doña Juana, a pesar de ser una mujer fuerte, tuvo a lo largo de su vida algunos achaques ocasionados por las fiebres, de tal modo que, después de la muerte de su sobrino, el príncipe don Carlos, en el año horrible de 1568, se sintió bastante indispuesta, retirándose del público y de la corte largo tiempo con bastante pena, cayendo enferma de fiebres, de tal modo que no pudo atender a la reina Isabel de Valois en sus últimas dolencias, pues se indica que había estado recluida unos cuatro meses aproximadamente, hasta el 18 de noviembre de 1568¹⁰⁵⁶.

El nuevo luto pesó sobre su afligido espíritu de tal manera que ello incidió en el quebrantamiento de su salud, pues para ella la reina era algo más que cuñada, tal como se los transmite a Catalina de Medici, reina de Francia y madre de Isabel de Valois.

Pasados estos disgustos, aunque aún alguno más le sofocaba como era la negativa de su hijo don Sebastián a casarse, y los rumores que corrían por la corte, la princesa se mantiene en pie y firme, haciendo grandes esfuerzos para que no se advirtiese su enfermedad, pues tal como expresa Carrillo a la princesa le había quedado “una enfermedad continua de sangre, que llevaba muy apretada y afligida”¹⁰⁵⁷. No obstante, cumplía con sus obligaciones de princesa de Castilla, aunque en un discreto segundo plano, gozando de sus últimas alegrías con el matrimonio de

¹⁰⁵⁵ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 575.

¹⁰⁵⁶ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, p. 266.

¹⁰⁵⁷ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 25 r.

su hermano con su sobrina, la reina Ana de Austria, hija de su hermana María. En efecto, el 12 de noviembre de 1570, doña Juana asiste a la boda, en Segovia, actuando junto con su sobrino, el archiduque Rodolfo, como madrina de tal evento.

En el año 1570, doña Juana daba signos de flaqueza, conocidos en la corte de Lisboa, pues estaba herida de muerte de un tumor maligno incubado en su pecho, dolencia que recoge el cronista Cabrera de Córdoba¹⁰⁵⁸. A partir de esta fecha, comienza a tener conciencia de su mal y de los presagios que se cernían sobre su vida, tal como había acontecido a algunas de sus ascendientes, entre ellas la propia reina Isabel la Católica. Los cronistas de la época suelen callar su mal, en especial Cabrera de Córdoba, aun cuando cita de pasada la poca salud de la cual gozaba la infanta, razón por la cual en sus últimos años hubo de abandonar su afición a cabalgar, teniendo que viajar en litera cuando se trasladaba a su casa de las Descalzas, para continuar su oración y recogimiento¹⁰⁵⁹ y para realizar labores de culto junto con sus damas, pues era muy dada a alargar en el monasterio sus estancias para organizar a” todos sus pensamientos y empleos de su vida”¹⁰⁶⁰. No obstante, siguió manteniendo comunicación con el exterior, según se comprueba por los mensajes que enviaba a distintas personas tanto del Consejo de Castilla como de Portugal, entre ellos el arzobispo de Braga, y los obispos de Osma y Astorga.

No obstante, doña Juana se mantuvo, hasta casi los últimos momentos, a pesar de la enfermedad que la tenía presa. Así, sigue como dama de la reina y está en su compañía durante el parto de su primer hijo, alumbrado el 4 de diciembre de 1571, y bautizado con el nombre de Fernando, como su abuelo, siendo su madrina la propia princesa de Portugal. En esas fechas la enfermedad de doña Juana era un secreto a voces, aunque ella la llevaba con la mejor dignidad, así, su hermana la emperatriz María, en carta que envía a Felipe II comenta esta situación en los siguientes términos:

...porque viniese otro correo y saber de mi hermana que me trae con mucho cuidado... algunos principales a que sería... los buenos físicos ay en el mundo entendedís en su cura, que más va en ella que en... muy secreto su mal presto...”¹⁰⁶¹.

¹⁰⁵⁸ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, Libro X, cap. X, T. II. Así refiriéndose al cáncer que atenazaba a la princesa dice que el mismo “come y abrevia apriesa la vida”.

¹⁰⁵⁹ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, pp. 286-287.

¹⁰⁶⁰ Fray Juan Carrillo, *op. cit.*, f. 58 r.

¹⁰⁶¹ Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, Nuevos escritores, 2004. Viena, 21 de septiembre de 1571. Carta de María de Austria a Felipe II, p. 227.

La preocupación de la emperatriz María no era vana, pues vaticina lo peor, por ello, al margen de la información que su hermano, el rey, le suministraba, ella procuraba estar informada por otros cauces, a través de las damas que servían a su hermana. Así, en las fechas cercanas a su muerte, escribe a Isabel de Quiñones para que le informe del estado de salud de la princesa, a la vez que le agradece a Ana de Cardona las noticias que le había enviado acerca del padecer de doña Juana, y recibe cartas de la marquesa Leonor Manuel y de sor Juana de la Cruz sobre el mismo asunto¹⁰⁶². A doña María de Castilla le solicita encarecidamente que le dé noticias “y ques tan grande embidia que os tengo a que la syrvais y veáis cada ora que no se en que a de parar... con dezirme lo que pasa...”¹⁰⁶³.

Los dolores debieron aquejarla con cierta frecuencia, siendo su ausencia muy notada en la Corte dado su carácter, su disposición y, en especial, su habitual optimismo. Ello no le impidió superar los dolores y los males que la aquejaban, de tal modo que gran parte de los años 1572 y 1573 los pasó muy cerca de su hermano y de la reina, aunque cuando se jura al heredero en las Cortes del Madrid, la princesa acudió a pesar de que se hallaba con poca salud. El 30 de mayo de 1573, doña Juana, como princesa de Castilla e infanta de los reinos juró haciendo pleito homenaje al infante Fernando¹⁰⁶⁴.

En ese año, su dolencia la hizo habitual de El Escorial, para estar cerca de los suyos, quizá buscando el sosiego y el amparo de tan soberbio monumento cuando ya se encuentra sin fuerzas y debe quedar recluida en sus aposentos, dolorida y agobiada. Es cuando pide recibir la extremaunción y esperar a que la muerte se haga con ella, pues dice el cronista “No pudo su fortaleza de espíritu vencer el dolor que experimentó con su muerte, sin derramar lágrimas”¹⁰⁶⁵.

A lo largo del último año, 1573, en particular después de otorgar su testamento en el mes de enero, su salud comienza a decaer de manera rápida, alarmando a la servidumbre. Su recogimiento en El Escorial, a partir del mes de junio, para morir junto a los suyos, es una muestra de que es consciente de que de su fin ha llegado. No obstante, en agosto de ese año vuelve a ser madrina de un nuevo hijo de su hermano y de su sobrina, Ana de Austria, Carlos Lorenzo. Este había nacido mientras ella y la reina realizaban un viaje por tierras castellanas, hasta que se produjo el alumbramiento en Galapagar. A pesar de su estado todavía la princesa asiste al

¹⁰⁶² Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López, *op. cit.*, pp. 252-253, 254 y 256.

¹⁰⁶³ *Ídem*, p. 258.

¹⁰⁶⁴ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, Libro X, cap. I.

¹⁰⁶⁵ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*,

bautizo, tal como lo refiere el rey en una carta en donde señala que después de la ceremonia

y habiéndose vuelto el mismo día, porque se hallaba bien en aquella casa, de allí a pocos días le sobrevino una calentura, con otros accidentes demás de lo que ella traía de antes, que, junto con la mucha flaqueza que tenía, le apretó de manera...¹⁰⁶⁶.

Su encierro voluntario en El Escorial, se debió al empeoramiento que sintió, lo que la obligó a guardar cama, al ir perdiendo las fuerzas que siempre la habían mantenido activa, tal como había preconizado su padre cuando convino nombrarla regente del reino.

En los últimos meses, sus médicos, en especial el doctor don Juan de Almazán, médico de cámara, que ella nombra en su testamento¹⁰⁶⁷, junto con el doctor Abarca Maldonado, quien atendió a su esposo e intervino a la princesa en el parto, y nunca la abandonó en su viudedad, no se apartaron de su lado, acompañados especialmente, por orden del propio rey, del licenciado Vallés de Covarrubias, que hizo un seguimiento de su enfermedad en los últimos días, pues el tumor que la agobiaba continuaba su curso sin descanso, y el doctor Corneille Baersdorp, que había atendido a su padre, el emperador.

El 28 de agosto, día de San Agustín, cayó enferma de muerte, pues sintió que las fuerzas se le iban, ya que un gran frío se apoderó de su cuerpo con temblores, seguido de calenturas, y dolores que no la abandonarían ya hasta el preciso momento de su muerte¹⁰⁶⁸, acompañados de hemorragias y fuertes dolores, que continuaron al día siguiente con cámaras de sangre, que precipitaron su fin, de tal modo que en un solo día hizo catorce “con mucho dolor y desmayo”¹⁰⁶⁹. Por ello, a una semana de su fin, el memorial que había ido postergando lo otorga el 31 de agosto para dejar sus últimas disposiciones y aquellas más cercanas a las personas que quería y a sus valores más preciados, entre ellos las reliquias, para que le ayudasen en la hora de la muerte a tener un buen tránsito.

Dos días más tarde, el 2 de septiembre, disminuyó la alarma al venir acompañada de cierta mejoría, de tal modo que sería quizá en las vísperas de su óbito cuando le confiesa a su hermano

¹⁰⁶⁶ A.G.S., Estado, leg. 674, f. 102. CODOIN, vol. CXI, p. 310.

¹⁰⁶⁷ Este galeno había acompañado a doña Juana durante su viaje a Portugal, y como tal siguió a su servicio hasta el fin de sus días.

¹⁰⁶⁸ Luis Fernández de Retana, *op. cit.*, pp. 301.

¹⁰⁶⁹ A.G.S., Estado, leg. 388, f. 178. Carta de Felipe II a don Juan de Borja, fechada en San Lorenzo a 30 de agosto de 1573.

... que le debía grandes prendas de amor y de beneficios, y que si la vida le durara, siempre la empleara en su reconocimiento; más ya que Dios era servido de otra cosa, con ninguno creía cumplir mejor con sus obligaciones que con suplicar a Su magestad se sirviese cerca de su persona de D. Cristóbal de Mora para asuntos de confianza¹⁰⁷⁰.

A partir de estos días ya doña Juana no volvió a recuperar sus ánimos, apenas podía hablar y se dirigía a las personas más cercanas, su hermano el rey y don Cristóbal Moura, así como a su confesor y algunas de sus damas más queridas, por señas. Así, una vez recibidos los últimos sacramentos expiró en los aposentos reales del palacio de El Escorial, a las ocho de la noche del lunes 7 de septiembre de 1573, víspera de la Natividad de la Virgen, acompañada de su hermano, que no pudo disimular su dolor ante tan triste trance, tal como queda recogido el siguiente texto:

Dio a la prinçessa la enfermedad de la muerte a los 28 de Agosto del año de 1573 estando en St Lorenço el Real. Duró hasta entrar en el onçeno en que padeçio grauissimos dolores, con gran paçiençia y auiendo reçiuido deuotissimamente los Santos Sacramentos la lleuó Nuestro Señor para sí, a siete de septiembre a los treinta y ocho años dos meses y catorçe días de su bien empleada vida.¹⁰⁷¹

Doña Juana murió joven y, a pesar de lo doloroso de su enfermedad y de los dolores que sufría, su figura no perdió menoscabo, así como tampoco su belleza ni su porte, pues tal como refiere el embajador veneciano Antonio Tiépolo en la corte española:

Contaba entonces treinta y ocho años, y su espléndida belleza no se había marchitado en el transcurso de los años ni con los trabajos, ni había decaído su porte esbelto y majestuoso que la hacía semejante a su hermano bastardo D. Juan de Austria¹⁰⁷².

El día 8 de septiembre, desde Viena ,su hermana le escribía, carta que doña Juana no lograría leer, interesándose por muchas de las cosas que ocurrían en la corte española, como la enfermedad que había tenido el rey Felipe, la muerte del príncipe de Éboli don Ruy Gómez de Silva, el nacimiento del infante Carlos Loren-

¹⁰⁷⁰ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*,

¹⁰⁷¹ “Nacimiento, vida y muerte de la Serma señora Prinçessa de Portugal doña Juana Infante de Castilla, hija de emperador don Carlos quinto nro sr, hermana de la Emperatriz doña María y del Rey Nro Sr D. Phelipe 2º año de 1573” British Library Add Mss/10263, f. 114v. Aunque en todos los textos se da como fecha del óbito de la princesa de Portugal el 8 de septiembre, el autor de este texto es el que acierta, pues el propio rey así lo confirma en una carta.

¹⁰⁷² José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 105. Louis Prósper Gachard, *Relations des ambassadeurs vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*, Bruselas, Gand y Leipzig, 1856. Existe traducción al castellano en la obra de José García Mercadal, *Viajes de extranjerios por España y Portugal, op. cit.*, vol. II.

zo y especialmente su salud. En este punto insistía la emperatriz sobre lo señalado en otras cartas, así le recomendaba a su hermana:

No puedo dejar de suplicaros los que otras veces, que ya no se os dé nada por el secreto, sino que se junten cuantos buenos físicos ay y que muy de propósito se entienda en vuestra cura. Y confieso que sospecho que os pareçais vos y ellos con el Emperador, que cuando le aprieta el mal todos andan diligentes, él a obedecer y ellos a hazer cosas,... y en pasándose y aliviando también os la an, y hasenme a mi desesperar. Por amor de Dios que ay no se ansy de vos. Bien creo que os guardays mejor que acá y que no hazeis desorden más en estando mejor tanpoco... continuar la cura ni hazer remedios...

Y creedme que los que no se hacen pueden aprovechar ni los que le encomiendo sino quitar el mal. Y para esto sería menester juntar físicos y continuar cosas, y ansy os suplico lo agais, y el agua y uestos del çieruo pienso que continuándola no sería nada mala, y en Dios y Sant Antonio, que lo a de alcanzar, espero que aveís de tener la salud...¹⁰⁷³.

Tal como había determinado doña Juana en su testamento, su última morada debía ser en su fundación de las Descalzas. Para cumplir con ello, la noche siguiente, el 9 de septiembre, Felipe II ordenó que su cuerpo fuera colocado en los ataúdes preceptivos y ubicado sobre andas, acompañado de sus servidores y damas, todos enlutados, con hachas encendidas, junto con doce frailes del monasterio de San Lorenzo de El Escorial todos con cirios encendidos. Con todo este séquito, la procesión funeraria salió del monasterio de El Escorial con destino a Madrid con gran acompañamiento de la nobleza, de eclesiásticos y seglares, así como de sus criados y damas de la corte en gran número.

El cortejo fúnebre queda recogido en las Memorias de Fray Juan de San Jerónimo¹⁰⁷⁴ en estos términos:

En 8 días del mes de septiembre del dicho año de 1573 murió la Princesa de Portugal doña Juana, hija del Emperador Carlos V y hermana del Rey Don Filippe nuestro Señor en el aposento Real del monesterio de Sant Lorencio el Real. Llevaron su cuerpo en un ataúd y en una litera a la villa de Madrid a enterrar al monesterio de las Descalzas que S.A. había edificado. Fueron muchos caballeros acompañando su cuerpo y todos sus criados y criadas, las cuales iban con gran sentimiento y tristeza, que era lástima de mirarlas, por haber perdido una señora tan principal y tan cristiana. Sintió su muerte el Rey nuestro Señor porque entrañablemente la amaba;.....

¹⁰⁷³ Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, Nuevos Escritores, 2004, p. 251.

¹⁰⁷⁴ Fray Juan de San Gerónimo, *Memorias de fray Juan de San Gerónimo*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1984; también recogido en *CODOIN*, T. VII, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1845, p. 89.

A lo que se añade el epitafio que el cronista de Felipe II le dedica a la hora de su muerte:

Allí la enterraron con grande majestad, aunque inferior a sus méritos. Fue de color blanco, cabello rubio, frente espaciosa, ojos grandes, garzos, graves, airosa en el andar, hermosa, honesta, liberal, afable, discreta, misericordiosa, favorecedora de los pobres, de generosa condición, con partes y virtudes tan ecelentes, que en esta y en la otra vida es inmortal entre los justos, que resplandecen como el sol. Gobernó en España en las ausencias del Emperador, su padre, y de su hermano D. Felipe maravillosamente, y así de los reinos fue venerada y amada¹⁰⁷⁵.

Concluidas las ceremonias fúnebres, el cuerpo de la princesa fue depositado, con carácter de interinidad, en la capilla de la mano derecha del altar mayor, delante del altar de San Juan Bautista del monasterio de las Descalzas, a la espera de la sepultura definitiva, de acuerdo a sus propias disposiciones testamentarias, y a la voluntad del rey de cumplirlas, aunque posteriormente los restos mortales fueron depositados en una capilla construida al lado de la Epístola,

la cual tiene muy notable y muy sumptuoso edificio y arquitectura, tanto que de su tamaño no puede haberle mejor en el mundo. Porque es de finísimo jaspe, labrado con gran primor y artificio, de manera que no sé cuál sea más admirable, o la perfección de la obra o el excesivo valor de las piedras y figuras con que está adornado¹⁰⁷⁶.

La muerte de la princesa de Portugal fue muy sentida tanto dentro como fuera de España. La desaparición de doña Juana fue un duro golpe para los reyes y especialmente para la emperatriz María; Felipe II y María de Austria perdían a su hermana más querida. El rey no pudo vencer el dolor que le embargaba, aunque dado su carácter apenas derramó lágrima alguna tal como afirma el cronista Cabrera de Córdoba: “No pudo su fortaleza de espíritu vencer el dolor que experimentó con su muerte, sin derramar lágrimas” y, ante aquella situación e imaginando el dolor que la noticia podía infringir a su hermana, encargó a don Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, su embajador en Viena, que con la mayor delicadeza transmitiera la triste noticia a sus hermanos, a la vez que le recomendaba que primero y de manera discreta se dirigiera al emperador Maximiliano para que “el vea y ordene de la manera que se le debe declarar a mi hermana para que le sea menos grave...”¹⁰⁷⁷. Aunque tanto el emperador como el propio rey procuraron por todos

¹⁰⁷⁵ Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C^a, 1876, T.II, p. 212.

¹⁰⁷⁶ Fray Juan Carrillo: *op. cit.*, p. 59.

¹⁰⁷⁷ Instituto Valencia de Don Juan, Felipe II al Conde de Monteagudo, envío 5, nº 132.

los medios evitarle a la emperatriz María el dolor que suponía la pérdida de Juana, no hubo consuelo y, así en una misiva que envía en fechas posteriores a la muerte de su hermana al rey Felipe no deja de mostrarlo, pues estaba siempre en sus pensamientos, y así lo muestra “No puedo dejar de confesar a vos que me allo muy sola syn ella, por más lejos questávamos...”¹⁰⁷⁸.

Para la reina Ana de Austria, fue también una inmensa pérdida pues no perdía solo a su tía, mentora y compañera en la Corte, sino que además la tenía por madre, y “llegó a tanto su dolor, que la triste nueva le causó un accidente tan recio de calentura, que resultó de él una cuartana”¹⁰⁷⁹, y fue tan fuerte que la absorbió la melancolía¹⁰⁸⁰.

Pero, además, su desaparición tuvo un impacto en la servidumbre que se había reunido en torno a su persona. El pueblo, los poetas y los literatos tampoco dejaron de sentir tan gran pérdida, pues siempre habían encontrado en la princesa un sostén y un apoyo, de ahí que algunos poetas realizaron algunos poemas en su honor, entre los que sobresalen los que le dedicaron en sus composiciones poéticas Hurtado de Mendoza, Gregorio Silvestre, Feliciano Silva y Pedro Laínez, entre otros. Sobresaliendo como el mejor el que con los siguientes versos le dedica uno de los mejores epitafios que tuvo la princesa de Portugal:

No te detengo, que es muy corto el día
Y larga la jornada: Doña Juana
Yaze en el hueco de esta piedra fría,
Hija de Carlos Quinto; chara hermana
De Philipo Segundo; madre pía
De Sebastián la gloria lusitana;
Lo demás curioso caminante
Es largo de contar, pasa adelante¹⁰⁸¹.

El conocimiento de tan mala noticia llegó a Lisboa y a la corte portuguesa, el 16 de septiembre de 1573. Fray Luis de Granada, que en aquellos momentos se

¹⁰⁷⁸ Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid 2004, p. 263. La emperatriz María a Felipe II, Viena, 29 de noviembre de 1573. La carta recogida en la anterior obra se encuentra en el Archivo Ducal de Alba, caja 20/96.

¹⁰⁷⁹ Fray José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, Bailly-Bailliére, 1909, T. II, p. 429. Fray Juan de San Gerónimo, *Memorias de fray Juan de San Gerónimo*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1984; también recogido en *CODOIN*, T. VII, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1845, p. 89.

¹⁰⁸⁰ Luis Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, libro II, capítulo XIV, p. 212.

¹⁰⁸¹ Alfonso Danvila Burguero, *op. cit.*, p. 208. Original en Biblioteca Nacional, Mss. 6149, f. 28 v. Micro 10047. Soneto que dicen que hizo don Diego de Mendoza a la sepultura de la princesa doña Juana.

encontraba en Portugal, fue el encargado de comunicar tan mala nueva a la reina doña Catalina, quien al oírla conmovió a todos con su pesar y abundantes lágrimas¹⁰⁸². Don Sebastián supo de tan mala noticia estando en Lagos en aquella data, retirándose inmediatamente al monasterio de los Descalzos en el cabo de San Vicente¹⁰⁸³, para meditar, pensar y rezar por el alma de su madre, aquella madre que nunca conoció, pero que siempre estuvo presente en su vida, y allí recibió la visita de algunos nobles y especialmente del conde de Odemia, enviado por su abuela para darle el pésame.

En noviembre se celebraron las honras por la muerte de la princesa de Portugal en el Monasterio de Belem, estando representado el rey Felipe II por el marqués de Denia. En ese día y en los siguientes, se dijeron misas, laudes y sermones con gran solemnidad¹⁰⁸⁴.

Un luto general embargó a la corte, especialmente a todos los cortesanos y sus criados, a los cuales también les preocupaba su destino futuro. La reubicación del personal del servicio de la princesa se convirtió en uno de los asuntos que tuvo que abordar el duque de Medinaceli al ser nombrado para asumir la mayordomía mayor.

Doña Juana, tanto por su testamento como por su codicilo, había dispuesto las dádivas que debían recibir algunos de sus criados, quizá los más cercanos, y el deseo de que algunos de ellos en los cuales había depositado su confianza, pasasen a servir al rey y a la reina. Entre las muchas mandas que realiza en este sentido es curiosa la que tiene como interesada a Catalina Estefanía, dama enana a quien señaló “treinta mil maravedís en cada un año y suplico al Rey mi señor y hermano sea seruido de annpararla y rreçebirla en seruicio de la Reyna porque no quede desabrigada”¹⁰⁸⁵.

También se preocupó doña Juana por el destino de algunas servidoras que no habían tenido una carrera libre de tachas. Es el caso de doña Luisa de Castro, cuya huida de Palacio con don Gonzalo Chacón, caballero de la Orden de Calatrava e hijo de doña María Chacón, la conllevó al encierro en un convento toledano y posterior destierro a Portugal¹⁰⁸⁶. Así, en su testamento había ordenado,

¹⁰⁸² A.G.S., Estado, leg. 391, f. 9. Escrito fechado en Lisboa el 19 de septiembre de 1573 de don Juan de Borja a Felipe II.

¹⁰⁸³ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p. 518.

¹⁰⁸⁴ A.G.S., Estado, leg. 388, f. 84. En este legajo y en otros se halla todo el expediente relativo a la embajada del marqués de Denia a Portugal para asistir en nombre del rey a los oficios por el fallecimiento de la princesa de Portugal.

¹⁰⁸⁵ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*

¹⁰⁸⁶ Antonio Villacorta Baños-García, *op. cit.*, p.565.

Quiero asimismo que si doña Luisa de Castro saliese libre de su prisión y se hubiere de casar también se le aya de dar el quento de maravedís de docte de dama para su remedio de qualquier manera que sea goçando de su libertad.

Los deseos de la princesa acerca de sus damas y personal de servicio se llevaron a cabo y en 1574 entraron al servicio de doña Ana de Austria algunas de las damas que habían servido a aquella. Una de ellas, doña Ana de Dietrichstein, quien nos ha dejado, con su correspondencia, un buen testimonio sobre este proceso. Así, sabemos el lógico dolor que sintió por la muerte de la princesa y, sobre todo, la incertidumbre por el futuro más inmediato, para a continuación señalar: “De nosotras digo a V S^a que nos an mandado aliviar el luto para Pasqua y disque entonces que yremos y casa de la Reyna”¹⁰⁸⁷.

En los primeros momentos se respetó un periodo de luto por el fallecimiento de la princesa y tras, el mismo, se llevó a cabo la reubicación del personal. Esto suponía un desafío para el duque de Medinaceli, quien contó con la asistencia de don Rodrigo de Mendoza, que había desempeñado ese mismo papel en la casa de doña Juana de Austria. Además de asumir el coste de los gajes, uno de los problemas básicos era la reorganización del espacio físico en palacio. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la princesa había contado con aposentos en el mismo Alcázar, por lo que las necesidades de espacio, a priori, estaban cubiertas. La reorganización se va a llevar a cabo tratando de establecer una serie de directrices. Se va a proponer, por ejemplo, una división “generacional”, de tal manera que aquellas mujeres de mayor edad y que solían ocupar los puestos de guardas mayores ocuparían unas piezas y las damas otros: “(se podría) apartar a las señoras viejas de las damas, porque no le parece buena mezcla, aunque las unas y las otras son muy buenas”. Así, se mandó “que se acomodasen las señoras viejas en el aposento de la Serenísima Princesa que aya gloria... Y que las damas todas, se pasasen al aposento de la Reyna nuestra señora, con que la guarda podría más fácilmente hazer su officio”¹⁰⁸⁸.

¹⁰⁸⁷ Carta de Ana de Dietrichstein a Margarita de Cardona, Madrid, 1 de abril de 1574, en Vanessa Cruz Medina, “Y porque sale la Reyna a senar acabo, que es mi semana de serbir”. La vida en Palacio de la Reina Ana, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela en las cartas de Ana de Dietrichstein” en María Victoria López Cordón y Gloria Franco Rubio (coord.), *La Reina Isabel y las Reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna I, Madrid 2005, pp. 427- 446.

¹⁰⁸⁸ Instituto Valencia de Don Juan. Carta Mateo Vázquez a Felipe II, Madrid 27 de abril de 1574, Envío 53, Caja 69, nº 40. Esta carta y las siguientes están recogidas en Elisa García Prieto Bajo, *La Infanta Isabel Clara Eugenia de Austria. La formación de una princesa europea y su entorno*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense, 2013, pp. 62-65

No obstante, los lazos familiares entre algunas de estas servidoras complicaban un poco estos arreglos. Así ocurrió con doña Ana de Cardona y dos de las hijas del Barón Diestrichstein: Ana e Hipólita, ya que se pensó en que compartiesen los aposentos:

Quando dixé a la Marquesa de Berlanga, ayer de mañana lo (de los) aposentos, como V Mgd mandó, dudó en que si uuiessen de quedar con doña Anna de Cardona sus dos sobrinas no se cumplía con el acuerdo que se auía tomado de que las damas se diuidiesen de las señoras viejas y que el cuidado de la tía se podría entender para mirarlos y entretener de lo que uviere menester a la menor conforme a lo platicado, que lo mismo hazía ella con su nieta. Oy se ha dudado en esto y las hermanas podrían estar en un aposento, porque la orden fuese a todas igual...¹⁰⁸⁹.

Felipe II consideró que la persona indicada para mediar en estos menesteres debía ser Ana de Austria, que era la que tenía una mayor cercanía a las mujeres. Por las cartas de Ana de Diestrichstein sabemos que ellas prefirieron acomodarse según esa división por edades que se había sugerido desde un primer momento. Por ello, se procedió a revisar los antiguos aposentos de las damas de la princesa de Portugal y a distribuirlos entre las diferentes señoras. Por ejemplo, hubo que hacerse cargo de los enseres personales dejados por la antigua dama doña Luisa de Castro quien, en su huida, había abandonado en palacio algunos baúles, posiblemente por la premura de su salida del mismo antes de dirigirse a Toledo¹⁰⁹⁰. Precisamente, ese aposento fue ocupado por doña Catalina Lasso, guarda de honor; por su parte, la marquesa viuda de Ladrada, que fue recibida en esas fechas, ocupó el de María Manuel, una de las damas portuguesas de doña Juana de Austria. Fueron varias las damas que pasaron al servicio de la reina; entre ellas podemos citar a la mencionada Ana de Dietrichstein, a doña María de Aragón o a Catalina Estefanía. Otras no van a incorporarse al servicio de la reina y van a salir de palacio, como es, por ejemplo el caso de doña Juana de Távora que regresó al reino de Portugal¹⁰⁹¹.

¹⁰⁸⁹ Instituto Valencia de Don Juan. Carta de Mateo Vázquez a Felipe II, Madrid 28 de mayo de 1574, Envío 53, Caja 69, nº46

¹⁰⁹⁰ Instituto Valencia de Don Juan. Carta de Mateo Vázquez a Felipe II, mayo de 1574, Envío 53, Caja 69, nº 48.

¹⁰⁹¹ Carta de Ana de Dietristain a Margarita de Cardona, Madrid, s. f., carta I en Vanessa Cruz Medina, Vanessa, “Y porque sale la Reyna a senar acabo, que es mi semana de serbir. La vida en Palacio de la Reina Ana, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela en las cartas de Ana de Dietrichstein” en María Victoria López Cerdón y Gloria Franco Rubio (coord.), *La Reina Isabel y las Reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna I, Madrid 2005, pp. 427- 446.

Conclusiones

El estudio que hemos realizado sobre doña Juana de Austria pone en evidencia la trayectoria y la importancia de una de las figuras más destacadas de la casa de Habsburgo en España, que había sido minusvalorada al ser estudiada a la sombra de su padre, el emperador Carlos V y a la de su hermano, Felipe II; a pesar de su relevancia política y del papel que representó en el gobierno de España en un período convulso de la historia.

La figura de Juana, analizada desde todas las aristas posibles, destaca al desvelar unas cualidades excepcionales, desde el mero aspecto físico hasta la profunda inteligencia. Era una mujer atractiva, admirada en toda Europa por su belleza singular, y al mismo tiempo era un personaje envidiado por su gran don de mando y de gobierno, que demostró siempre sin prisa, pero sin pausa. Hizo alarde de prudencia, y esta cualidad es lo que le permitía sopesar y tomar las decisiones más acertadas. Así lo refieren algunos coetáneos, que se maravillaron con las decisiones adoptadas en momentos cruciales, pues se valoraba su conocimiento de los problemas, que estudiaba con detenimiento hasta concluir con una resolución efectiva y duradera.

Juana, la menor de las hijas del emperador demostró desde su más corta infancia cualidades más que sobradas para las tareas que en su juventud debería acometer. Desde niña sintió curiosidad por distintas materias, fue ávida en la adquisición de conocimientos y en el aprendizaje de idiomas, en especial las lenguas clásicas, lo que le valió el ser considerada como una mujer culta y sabia.

Su carácter le ayudó, quizá por simpatía y gracia personal, tal como afirman sus servidores, y por haberse volcado en el estudio y en el gusto por actividades como la música y la lectura, que realizaba para soslayar las ausencias con que le había castigado la orfandad; pues quedó huérfana muy niña, con solo cuatro años, al morir la emperatriz, y tuvo que sufrir las largas ausencias de su padre, quien se mostraba preocupado por ella cada vez que los asuntos de gobierno le llevaban lejos de la casa donde residía la infanta.

Esta orfandad, rodeada de gente amiga, pero en ocasiones extraña, hizo que anduviera a la búsqueda de climas más saludables, junto a su hermana, primero, y luego, con su sobrino Carlos, el hijo de Felipe II, y al no tener casa propia y fija se veía obligada a vagar, recorriendo distintos lugares de la geografía española; aunque este hecho le permitió conocer a un variopinto grupo de la nobleza española, con el cual congenió, así como una parte de la geografía ibérica y a sus paisanos. Esta circunstancia le sirvió de experiencia vital y de conocimiento del pueblo en el momento que tuvo que asumir el gobierno de los reinos de España.

Doña Juana fue preparada para cumplir amplios cometidos, como el ser reina de un país europeo, y así fue. Desde niña fue prometida a su primo hermano el príncipe heredero de Portugal, la patria de su madre, con el objetivo, muy propio de sus antepasados, de unir los reinos ibéricos. Juana aceptó el reto y el cometido que se le imponía, pues era sabedora de su pertenencia a una dinastía de larga trayectoria y a la casa real más importante desde el siglo XVI.

El amor no fue lo que la unió a su esposo, sino las conveniencias propias de ambos reinos, aunque finalmente el amor llegó, pues los jóvenes al conocerse simpatizaron y se convirtieron en cómplices desde el primer momento. Los distintos autores que se han ocupado del tema inciden precisamente en el hecho de que fue el exceso de amor lo que causó la muerte del joven príncipe lusitano, pero esto hoy hay que descartarlo, porque don Juan Manuel ya era un joven enfermizo, aunque sus padres ocultaron este detalle bajo un manto de sobreprotección, que tejía las manos de la reina Catalina. El príncipe siempre estuvo aquejado de distintas enfermedades, que finalmente acabaron con su vida. El óbito se produjo tras sufrir una larga convalecencia que le fue extinguiendo poco a poco. Las fuentes insisten en el exceso de amor de los jóvenes, aunque en algunos casos se deslizan algunas frases que permiten opinar lo contrario.

Juana se vio en una encrucijada a la muerte de su marido. Viuda y después de haber dado a luz al heredero del trono portugués, debía decidir entre quedarse en Portugal o regresar a Castilla; pero no era libre para tomar esa medida. El ambiente lusitano no le era favorable, las intrigas en la corte acerca de su papel y de la influencia que pudiera ejercer sobre el heredero, basculada hacia Castilla, hacían que hubiese recelos a este respecto, razón por la cual –al final– tomó la traumática decisión de abandonar para siempre a su hijo, el príncipe don Sebastián, y alejarse de la corte y de él, para dejarlo en manos de su tía y suegra, la reina de Portugal Catalina de Austria.

A ello se unía el llamamiento que desde España le hacía su hermano Felipe, para que asumiera el papel de regente, aunque en principio no contaba con el beneplácito de su padre. Felipe confiaba plenamente en ella y en sus dotes para llevar adelante las tareas de gobierno. La decisión final fue regresar a Castilla, establecer su corte en la ciudad de Valladolid y afrontar los problemas más importantes, como fueron los de la hacienda, los de África, los de las fronteras y el religioso.

Desde el momento del traspaso de poderes y de los nombramientos hechos a su favor, doña Juana tuvo que arrostrar situaciones más que complejas, como fue la pérdida de Bugía a manos de los turcos, las relaciones con Francia en el contexto de las campañas militares de 1557, las tensiones que existían sobre la frontera de los Pirineos, el estallido de los focos protestantes en Sevilla y en Valladolid y en especial, afrontar sin titubeos la coyuntura más delicada que le tocó vivir durante su gobierno. A todo esto, había que sumar las presiones que recibía de su padre y de su hermano, que la agobiaban con peticiones de dinero, y la medida de declarar o no la suspensión de pagos de 1557, durante la cual tanto ella como sus comisionados y factores tuvieron que desarrollar y moverse con artística estrategia para llevar a cabo las negociaciones con los financieros, para afrontar la delicada cuestión de la deuda a corto plazo, con el fin de resolver el problema de la liquidez de la monarquía. Todo este entramado, que ella dirigió desde Valladolid, muestra bien a las claras la capacidad que tuvo la princesa de Portugal, para ponerse en primera fila y resolver asuntos de política internacional, y solucionar los problemas que acuciaban a la administración de la hacienda regia en un periodo especialmente complicado.

Además de a este cúmulo de problemas, la princesa hubo de hacer frente a otras situaciones familiares, como fueron la muerte de su abuela, la abdicación y muerte de su padre, el fallecimiento del rey de Portugal, Juan III, su tío y suegro, y la sucesión al trono lusitano. Aquí doña Juana, de nuevo, se debatió entre seguir los dictados de su corazón, acudir a Portugal como regente y procurar una mejor educación para su hijo, u obedecer las directrices que le imponía su padre, al dejar en manos de la reina Catalina la regencia del reino. Aunque la documentación no lo explicita claramente, doña Juana aspiraba a asumir el papel de reina gobernadora, pues en Lisboa había una facción que la apoyaba, aunque se encontró no solo con la oposición de su familia, sino también con las de los cortesanos y en especial de la familia real lusitana, que no veía con buenos ojos que la gobernadora de los reinos de España asumiera el gobierno de Portugal y que de paso indujera a su hijo a bascular en su política hacia España.

En Valladolid, asesorada por los miembros de los consejos y secretarías de estado, ejerció como una verdadera gobernadora, con suavidad o con rigor, dependiendo de cómo fueran las circunstancias. Su gestión y su buen hacer es fundamental para entender no solo su trayectoria en dichas tareas, sino también su encaje en la praxis de la política de los Habsburgo, a cuyo servicio estuvo en todo momento, con la toma de decisiones arriesgadas; pero perfectamente analizadas para llevarlas a cabo. Además de los miembros de la administración, quienes le apoyaron sin fisuras en momentos decisivos, doña Juana tuvo entre sus asesores a miembros de la Compañía de Jesús, que jugaron un papel decisivo en sus orientaciones y directrices, y en especial a su círculo más cercano vinculado a la corte, como era el partido “ebolista”.

Los contactos con la Compañía de Jesús se iniciaron con la princesa desde casi su infancia, influenciada por las damas portuguesas que tenía a su servicio, y más en concreto por doña Leonor Mascareñas. Entre doña Juana y la compañía hubo desde el principio una complicidad que iba más allá de lo puramente religioso, implicando también asuntos políticos. Sin embargo, una de las decisiones de su vida que quizá se convirtió en una obsesión fue la fundación del monasterio de las Descalzas Reales, objeto de gran parte de su vida, que supo llevar con éxito gracias a los auxilios y consejos de los padres jesuitas. El cenobio era algo más que un monasterio, pues para doña Juana era el monumento que la iba a perpetuar, como miembro de la monarquía, como mujer influyente y como representante del gobierno de España.

Su formación tanto política, como cultural, se asoció para convertirse en una mecenas, protectora de las artes, por el convencimiento de que la cultura era un elemento a destacar en su casa. La afición le vino de sus tías y de su abuela materna, pero también de su madre y del ambiente que se respiraba en la corte castellana y portuguesa. Doña Juana demostró ser una mujer conocedora de las viejas y de las nuevas corrientes, desde las que arrancaban del Medievo, como las novedosas que aportaba el Renacimiento. Todo esto hizo que se rodeara de poetas, predicadores, teólogos, artistas, pintores y escultores, y músicos de los más importantes de la época. Sus aficiones eran heterogéneas, de destacada sensibilidad, de ahí el gusto por la pintura y por la música, sin menospreciar la lectura, lo que la llevó a hacerse con una magnífica colección de cuadros, en especial retratos, y de libros, con la creación de un legado patrimonial más que relevante.

Estos roles, jugados por la princesa de Portugal, se ampliaron con la influencia que ejerció sobre los miembros de su familia y de la corte, sirviendo

en algunas cosas como mediadora entre los reyes de España y Portugal y los súbditos. Esta influencia la ejerció sobre las mujeres de Felipe II (Isabel de Valois y Ana de Austria) y en especial sobre su sobrino, el malogrado hijo de Felipe II, el príncipe Carlos, para el cual se convirtió en “madre”, confidente y también en la persona que le permitía sus caprichos. Esta relación entre Juana y Carlos, con sus afectos y desafectos, fue quizá lo que llevó a las cortes y al propio Felipe II a pensar en la idea de que la princesa pudiera ser una óptima candidata para ocupar el trono en compañía de su sobrino, a pesar de la diferencia de edad. Por ello, el encierro de don Carlos y su posterior muerte, fueron para la princesa de Portugal dos golpes muy duros, que quizá aceleraron su enfermedad y con ella su muerte.

La muerte de doña Juana y su última voluntad muestran a las claras el valor del personaje, el cariño que le mostraban sus servidores y la pena que sufrieron aquellos que patrocinó y apoyó en sus labores culturales, los cuales compusieron poemas y cantaron sus excelencias.

Bibliografía

- ALBERI, Eugenio, *Relazioni deegli ambasciatori veneti al Senato*, Firenze, Società editrice fiorentina [etc.], 1839.
- ALCOCER MARTÍNEZ, Marian *Historia de la Universidad de Valladolid. Bio-bibliografías de médicos notables*. Valladolid, Impren. Cuesta, 1931.
- ALONSO BURGOS, Jesús, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI: Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y 8 de octubre de 1559*, San Lorenzo de El Escorial, Swan, 1983.
- ALONSO CORTÉS, Narciso, “Sobre Montemayor y la Diana”, *Boletín de la Real Academia Española*, XVII. Madrid, Real Academia, 1930, pp. 353-362.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Isabel la Católica: una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy S.A., 2002.
- ANDRADA, Francisco de: *Crónica de João III*, Oporto, Lello & Irmão, 1976, I, (ed. de Manuel Lopes de Almeida).
- ANDRÉS, Gregorio de, “Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y fundadora del Convento de los Ángeles de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 34. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 355-367.
- ANGLÉS, Higinio, *Gloriosa contribución de España a la historia de la música universal*, Madrid, C.S.I.C., 1948.
- ARAM, Bethamy, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- ARETINO, Pietro, *Il secundo libro delle lettere. Parte seconda*, Bari, Gius. Laterza&Figli, 1916.
- ASTRAIN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Madrid, Razón y Fe, 1909.
- BÁEZ DE SEPÚLVEDA, Jorge, *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la magestad de la reyna nuestra señora doña Anna de Austria, en su felicísimo casamiento que en dicha ciudad se celebró*, edición de López Pousa, Sagrario y Begoña Canosa Hermida, Madrid, Fundación Don Juan de Borbón, 1998.
- BARBOSA MACHADO, Diogo, *Memorias para a história de Portugal, que comprehendem o governo del Rey D. Sebastiao, único em o nome, e décimo sexto entre os Monarchas Portuguezes (...)*, Lisboa Occidental, Joseph Antonio da Sylva, 1736, T.I.

- BAROZZI, Nicolo y BERCHET, Guglielmo, eds., *Le relazioni degli stati europei. Lette al senato dagli ambasciatori veneziani nel secolo decimosettimo*. Spagna, vol.III, Venecia, Edit., Pietro Naratovich, 1857, T. III. Relación de Federico Badoero, 1557.
- BATAILLON, Marcel, “Jeanne d’Autriche, Princesse de Portugal”, en *Études sur le Portugal au temps de l’Humanisme*, Coimbra, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Coimbra, 1952, pp. 257- 282.
- BATAILLON, Marcel, *Los jesuitas en la España del siglo XVI*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010.
- BENNASAR, Bartolomé, *Valladolid en el Siglo de Oro (una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.
- BENASSAR, Bartolomé, *Don Juan de Austria, un héroe para un Imperio*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000.
- BOOG. Bob V. van den, “María de Hungría, mecenas de las artes /May of Hungary as a patron of the Arts”, en CHECA, Fernando (ed.), *Los inventarios de de Carlos V y la familia imperial*, Madrid, Fernando Villaverde ediciones,2010, T. III, pp. 2.791-2.822.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, “Ardides del arte: cultura de corte, acción política y artes visuales en tiempos de Felipe II”, *Un príncipe del renacimiento: Felipe II, un monarca y su época*, [Cat. exp., Madrid, Museo Nacional del Prado]. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 57-82.
- BRANTÔME, Du Seigneur de (Pierre de Bourdeille), *Oeuvres completes. Viers des dames illustres françoises et etrangeres*, Paris, Foucault Libraire, 1823, T. V, pp. 305-309.
- BRANTÔME, Du Seigneur de, *Las damas galantes*, Madrid, Zambrana Hermanos, 1907. Versión castellana de E. Guirardo, pp. 248-250.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando y Manuel LOBO CABRERA, *Don Carlos, príncipe de las Españas*, Madrid, Cátedra, 2016.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Valladolid, tierras y caminos de jesuitas. Presencia de la Compañía de Jesús en la provincia de Valladolid, 1545-1767*, Valladolid, 2007.
- BUYREU JUAN, Jordi, *La Corona de Aragón de Carlos V a Felipe II. Las instrucciones a los virreyes bajo la regencia de la princesa Juana (1554-1559)*, Madrid, Museo del Prado, 2000.
- CABALLERO ROMERO, Sara, “Epigrafiya en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid”, en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (coord.), *Ab Initio*, 3, Madrid, Revista Digital para Estudiantes de Historia, 2015, pp. 73-92.
- CABRERA DE CORDOBA, Luis, *Felipe Segundo, Rey de España*, Sucesores de Rivadeneira, Madrid, 1876, T.I, libro I, cap. VIII, p. 43.

- CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del Emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- CAETANO DE SOUSA, Antonio: *Provas da Historia Genelógica da Casa Real Portuguesa (memoria das persoas que vierao com a Princesa Doña Juana en seu serviço)*, Lisboa, Sylviana, 1744.
- CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *El felicissimo viaje d'el Poderoso Principe don Phelippe, hijo d'el Emperador don Carlos Quinto Maximo, desde España à sus tierras dela baxa Alemaña, con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes: escrito en quatro libros por...*, Anvers, en Casa de Martin Nuncio, 1552. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- CANDIDO FRANCO, Antonio, *Vida de Sebastiao, Rei de Portugal*, Lisboa, Publicações Europa-América, 1993.
- CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, Ed. Crítica, 1977, III Ts.
- CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *Gobernar es gastar: (Carlos V, el servicio de las Cortes de Castilla y la deuda de la monarquía hispánica, 1516.1556)*, Madrid, Sílex, 2016.
- CARRILLO, F. J., *Relación histórica de la Real Fundación del Monasterio de las Descalzas de Santa Clara de la Villa de Madrid, con las vidas de la princesa de Portugal, Juana de Austria su Fundadora y de la Emperatriz María, su hermana*. Madrid, por Luis Sánchez..., 1616.
- CASTAÑO PEREA, Enrique, *Arquitectura y Música: Policoralidad en la Capilla Real del Alcázar de Madrid*. Madrid, Universidad Politécnica, Tesis Doctoral, diciembre 2006. Vid. en http://oa.upm.es/13686/2/ENRIQUE_CASTANO_PEREA.pdf.
- CHECA CREMADES, Fernando, “Monasterio de las Descalzas Reales: orígenes de su colección artística”, *Reales Sitios*, n. ° 102, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989, pp. 21-30.
- CHECA CREMADES, Fernando, *Felipe II: mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992.
- CHECA CREMADES, Fernando, *Las maravillas de Felipe II*, Madrid, Banco Bilbao Vizcaya, 1997.
- CHECA CREMADES, Fernando, *Renacimiento Habsbúrgico. Felipe II y las imágenes artísticas*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2017.
- CHINCHILLA, Rosa Helena. “Juana of Austria: Courtly Spain and Devotional Expression.” *Renaissance and Reformation/Renaissance et Réforme* 28.1, Universidad de Toronto, 2004, pp. 21-33.
- CEÑAL LORENTE, Rafael, *La emperatriz María de Austria: su personalidad política y religiosa*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1991, 2 vols.
- CODOIN (Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España), Ts. VI, VII, XXVI, XXVII, XXVIII, L, LI, CXI.

- COMÍN, Francisco y Bartolomé YUN, *Las crisis de la deuda pública en España (siglos XVI-XIX)*, X Congreso Internacional AEHE, Sevilla, Universidad Pablo Olavide, 2011.
- CONKLIN, James, "The Theory of Sovereign Debt and Spain under Philip II", *Journal of Political Economy*, 106, 3, 1998, pp. 483-514.
- COPPEL AREIZAGA, Rosario, "Los retratos de la emperatriz Isabel y de Juana de Austria", *Leone & Pompeo Leoni: Actas del congreso internacional / Proceedings of the International Symposium*, Stephan F. SCHEÖDER (ed. lit.), Madrid, Museo Nacional del Prado, 2012, pp. 85-98.
- CORTÉS LÓPEZ, María Fuensanta, "El patronato artístico de Juana de Austria: estado de la cuestión", *Imafronte*, 19-20, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 61-69.
- CORTÉS LÓPEZ, María Fuensanta, "La identidad femenina en la formación de la colección de Juana de Austria", en *Mirando a Clio. El arte español espejo de su historia. Actas del XVIII Congreso CEHA*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2011, pp. 2216-2222.
- COSSIO, Francisco de: *Carlos V*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1956.
- CREEL, Bryant L., *The religious poetry of Jorge de Montemayor*, London, Tamésis Books Limited, 1981.
- CRUZ, Anne J. "Juana de Austria: Patron of the Arts and Regent of Spain." En *The Rule of Women in Early Modern Europe*. Ed. Anne Cruz y Minoka Suzuki. Urbana, Chicago, University of Illinois Press, 2009, pp. 103-121.
- CRUZ, Fr. Bernardo da, *Crónica D'El Rei D. Sebastiao*, Lisboa, Escriptorio, 1903.
- CRUZ MEDINA, Vanessa, "Y porque sale la Reyna a senar acabo, que es mi semana de serbir. La vida en Palacio de la Reina Ana, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela en las cartas de Ana de Dietrichstein" en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y FRANCO RUBIO Gloria (coords.), *La Reina Isabel y las Reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna I, Madrid 2005, pp. 427- 446.
- DALMASES, Cándido de, *El Padre Francisco de Borja*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1983.
- DANVILA Y BURGUERO, Alfonso, *Diplomáticos españoles: Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)*, Madrid [s.n.], Im. Fortanet, 1900.
- DANVILA, Alfonso, *Felipe II y el Rey Don Sebastián de Portugal*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1954.
- DE BAENA PARADA, Juan, *Epitome de la vida, y hechos de don Sebastian Dezimo Sexto Rey de Portugal y Vnico deste Nombre. Jornadas que hizo à las Conquistas de Africa, y fu muerte desgraciada. Con Discursos Escolasticos, Politicos, Historiales, y Morales, deduzidos de las merma Historia*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1692.

- DE CARLOS MORALES, Carlos Javier, *El Consejo de Hacienda de Castilla 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- DE CARLOS MORALES, Carlos Javier, “La hacienda real de Castilla y la revolución financiera de los genoveses (1560-1575)”, *Chronica Nova*, 26, Granada, Universidad de Granada, 1999, pp. 37-78.
- DOUAIS, Célestin, *Dépêches de M. de Fourquevaux, ambassadeur du roi Charles IX en Espagne, 1565-1572*, París, E. Leroux, 1896-1904.
- DRUMOND BRAGA, Paulo, “D. Joana de Austria (1535-1573). Una releitura da sua intervenção na vida Portuguesa”, *Archivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, 35, Lisboa/ París, Centro Cultural Calouste Gulbenkian, 1996, pp. 231-242.
- DUPONT, Jean: “Un pliego suelto de 1552, intitulé Cancionero de las obras de devoción de J. de Montemayor”, *Bulletín Hispanique*, LXXV, Burdeos, Université Michel de Montaigne 1973, pp. 40-72.
- EDELMAYER, Friedrich, “Mana (de Austria)”, *Neue Deutsche Biographic*, Berlín, 1990, vol. XVI, pp. 174-175.
- EHRENBERG, Richard, *Le siècle des Fugger*, París, SEVPEN, 1955.
- Epistolae Mixtae ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae nunc primun a patribus societati Jesu in lucem editae*, Madrid, Aug. Avrial, 1898-1901, T. IV, (1554-1555).
- EZQUERRA REVILLA, Ignacio Javier, “Las Casas de la Infantas doña María y doña Juana”, en MARTÍNEZ MILLÁN, Jose (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V vol.I, T.II, pp. 125-152.
- EZQUERRO, Milagros, *Diego Gracián de Alderete*, Tesis Doctoral de la Universidad de Toulouse [s.l. : s.n., s.a.]. 422 fol. Se conserva manuscrito en BNE, signaturas: 4/143659, reproducciones: DGmicro/10478.
- FALOMIR FAUS, Miguel, “Imágenes de poder y evocaciones de la memoria: usos y funciones del retrato en la corte de Felipe II”, *Un príncipe del Renacimiento: Felipe II, un monarca y su época*. [Cat. exp., Madrid, Museo Nacional del Prado]. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998, pp. 203-227.
- FALOMIR FAUS, Miguel, “De la cámara a la galería. Usos y funciones del retrato en la Corte de Felipe II”, en *Doña María de Portugal. Princesa de Parma (1565-1577) e suo tempo: As relações culturais entre Portugal e Italia na segunda metade de Quinientos*. *Revista da Faculdade de Letras*, Porto, Instituto da Cultura Portuguesa, 1999, pp. 125-140.
- FARIA Y SOSA, Manuel de, *Historia de Reyno de Portugal, dividida en cinco partes,*, Bruselas, en casa de Francisco Foppens, 1730.

- FERNÁNDEZ, Quirino, “Los confesores de la princesa doña Juana de Austria. A propósito de una publicación reciente”, *Archivo Agustiniiano*, vol. 61, nº 179, Valladolid, Editorial Estudio Agustiniiano, 1977, pp. 333-340.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, “Los Austrias Mayores”, en *Historia de España*, Madrid, Gredos, 1987.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La España del Emperador Carlos V (1500-1558- 1517-1556)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus Documental de Carlos V, T. I, IV, 1550-1558*, Salamanca, ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1998.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V, un hombre para Europa*. Madrid, Espasa Libros, 2010.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, “La organización de la Casa del príncipe Felipe “, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. II, pp. 102-116.
- FERNÁNDEZ DE RETANA, Luis, *Doña Juana de Austria, gobernadora de España... 1535-1573*, Madrid, El Perpetuo Socorro, 1955.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, “Pérdida de la ciudad de Bugía, en África, año 1555, referida por un clérigo vizcaíno, testigo de vista”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. 29, Madrid, Academia de la Historia, 1896, pp. 465-537.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1882, T. II.
- FERRANDIS TORRES, Manuel, *Don Juan de Austria (paladín de la cristiandad)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1942.
- FIGUEIREDO, Antero de, *D. Sebastião: rei de Portugal, 1554-1578*, París-Lisboa, Aillaud e Bertrad, 1924.
- FLORENCIA, Jerónimo de “Sermón que predicó el Padre Jerónimo de Florencia, religioso de la Compañía de Jesús, a las honras de la S. C. Majestad de la Emperatriz doña María” en *Libro de las honras que hizo el colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la Magestad Cathólica de la Emperatriz Doña María de Austria, fundadora del dicho colegio, que se celebraron a 21 de abril de 1603*, Madrid, 1603.
- FLÓREZ, Henrique, *Memoria de las Reynas Cathólicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León, todos los infantes...*, Madrid, por Antonio Martín, 1761-1770, 2 vols.

- FORONDA Y AGUILERA, Manuel de, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte...*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.
- GACHARD, Louis Prosper, *Retraite et mort de Charles Quinta u monastère de Yuste*, Bruselas, M. Hayez, imprimeur de la Commission Royale d'Histoire, 1854-1855.
- GACHARD Louis Prospere, *Relations des ambassadeurs vénitiens sur Charles-Quint et Philippe II*, Bruselas, Gand y Leipzig, 1856. Existe traducción al castellano en la obra de José GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, op. cit., vol. II.
- GACHARD, Louis Prospere, *Carlos V y Felipe II vistos por sus contemporáneos*, Madrid, 1944.
- GACHARD, Louis Prosper, *Don Carlos y Felipe II*, Barcelona, Lorenzana, 1963.
- GALENDE DÍAZ Juan Carlos y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel, *Epistolario de la emperatriz María de Austria. Textos inéditos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, Nuevos Escritores, 2004.
- GÁLVEZ DE MONTALVO, Luis, *El pastor de Fílida*. Ed., introd. y notas de Julián Arribas Rebollo., Valencia, Albatros-Hispanófila-Siglo XXI, 2006.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro, "Los presidentes del Consejo de Castilla", *Crónica Nova*, 1, Granada, Universidad de Granada, 1968, pp. 24-25.
- GARCÍA ARENAL, Mercedes y BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, *Los españoles y el norte de África: siglos XV-XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Francisco de Borja, grande de España*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Francisco de Borja y su tiempos, política, religión y cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Albatros ediciones, 2012.
- GARCÍA MERCADAL, J: *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*, Madrid, 1952. Reeditado en Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- GARCÍA PRIETO BAJO, Elisa, *La Infanta Isabel Clara Eurgenia de Austria. La formación de una princesa europea y su entorno*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense, 2013.
- GARCÍA SANZ, Ana y Karl Friederich RUDOLF, "Mujeres coleccionistas de la Casa de Austria en el siglo XVI", en *La mujer en el arte español. VII Jornadas de Arte*, Madrid, Alpuerto, 1997, pp. 143-154.
- GARCÍA SANZ, Ana, y Annemarie JORDAN GSCHWEND, "Via Orientalis: objetos del lejano oriente en el Monasterio de las Descalzas Reales", *Reales Sitios*, 138, 1998, pp. 25-39.
- GARCÍA SANZ, Ana y Leticia RUIZ GÓMEZ, "Linaje regio y monacal: la galería de retratos de las Descalzas Reales", *El linaje del Emperador*, [Cat. exp., Cáceres, Iglesia de la Preciosa Sangre, Centro de Exposiciones San Jorge]. Madrid, Socie-

- dad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 135-157.
- GARCÍA SIMÓN, Agustín, *El ocaso del emperador: Carlos V en Yuste*, Madrid, Editorial Nerea, 1995.
- GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo, *San Ignacio de Loyola*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986.
- GIL POLO, Gaspar, *La Diana enamorada: cinco libros que prosiguen los VII de Jorge Montemayor* por Gaspar Gil Polo, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; Madrid, Biblioteca Nacional, 2006.
- GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador Carlos V*, edición de Juan Sánchez Montes, Madrid, CSIC, 1964.
- GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, Mónica, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos. Estudio y documentos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.
- GONZÁLEZ DE AMEZÚA, Agustín, *Isabel de Valois reina de España (1546-1568): estudio biográfico*, Madrid, Graficas Ultra, 1949, 3 vols.
- GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, Casimiro, *Datos para Historia biográfica de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, Imp. y Lib. Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1893.
- GONZÁLEZ MONTES, Reinaldo, *Artes de la inquisición española*, Madrid, Editorial Almuzara, 2010.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General. Fernando de Valdés (1483-1568): su vida y su obra*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1968.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, *Regia Bibliotheca: El libro en la corte española de Carlos V*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, “Isabel la Católica: su influencia en la bibliofilia regia femenina del siglo XVI”, en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y Gloria FRANCO (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de las VIII reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Madrid, Fundación Española, 2005. T.I, pp. 157-176.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, “Portugal y Castilla a través de los libros de la princesa Juana de Austria ¿Psyche lusitana?”, en MARTÍNEZ MILLAN, José y María Paula MARÇAL LOURENÇO, *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las Casas reales de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, ediciones Polifemo, 2008, pp. 1643-1686.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, *Felipe II. La educación de un “felicísimo príncipe” (1527-1545)*, Madrid, Polifemo, 2013.
- HERNÁNDEZ, Justo, “Cristóbal de Vega (1510-1573), médico de cámara del príncipe Don Carlos (1545-1568)” en *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 2001, 21, *Universidad de Granada*, pp. 295-322.

- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio y Luis TAMAYO LOMAS, “El recetario impagado de un rector de la Universidad de Valladolid en el siglo XVI”, en *Historia, Instituciones, Documentos* (HID), nº 40, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013, pp. 81-122.
- HORTAL MUÑOZ, Eloy Félix LABRADOR ARROYO, Félix (dirs.), *La Casa de Borgoña. La Casa del Rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo, *Historia del Mundo en la Edad Moderna, Las guerras de religión*, Barcelona, Ramón Sopena, 1936, T. III.
- JIMÉNEZ PABLO, Esther. “Jesuitas y corrientes espirituales en la corte de la princesa Juana (1554- 1559)”, *Campo y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Ed. María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García. Vol. 1. Salamanca: Kadmos, 2012, pp. 2165-2174.
- JOHNSON, Harold, *Camponeses e Colonizadores*, Lisboa, Editorial Estampa, 2002.
- JOHNSON, Harold B., *Sebastián King of Portugal: Four Essays*, Tucson, Universidad de Virginia, 2008.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Anthonis Mor at the Lisbon Court in 1552: New Notes on the Brussels “Portrait of Joanna of Austria”, *Bulletin of the Royal Museums of Fine Arts of Belgiumwels*, 1-3, Bruselas, Royal Museum, (1989-1991), pp. 217-250.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, *Retrato de corte em Portugal: o legado de António Moro (1552-1572)*, Lisboa, Quetzal Editores, 1994.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Mujeres mecenas de la Casa de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia”, en *El arte en la corte de los archiduques Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633). Un reino imaginado, catalogo de la exposición*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1999, pp. 118-137.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Las dos águilas del emperador Carlos V: las colecciones y el mecenazgo de Juana y María de Austria en la corte de Felipe II”, *La monarquía de Felipe II a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 429-472.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Los retratos de Juana de Austria posteriores a 1554: la imagen de una princesa de Portugal, una regente de España y una jesuita”, *Reales Sitios*, 151, primer trimestre, Madrid, Patrimonio Nacional, 2002, pp. 42-65.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Chivalry and the Perfect Prince: Tournaments, Art, and Armor at the Spanish Habsburg Court”, *Renaissance Quarterly*, vol. 61, (Winter 2008), Chicago, University of Chicago, 2008, pp. 1286-1288.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Cosa veramente di gran stupore”. Entrada real y fiestas nupciales de Juana de Austria en Lisboa”, en *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, edición a cargo de Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estrigana, Madrid, Marcial Pons y Fundación Carlos de Amberes, 2010, pp. 179-240.

- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, “Dotes regias: Las colecciones de tapices de María de Portugal y Juana de Austria (1543-1573)”, en *Los triunfos de Aracne. Tapices flamencos de los Austrias en el Renacimiento*, coord. Por CHECA CREMADDES, Fernando y Bernardo José GARCÍA GARCÍA, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2011, pp. 295-348.
- JORDAN GSCHWEND, Annemarie, *Catarina de Áustria. A rainha colecionadora*, Lisboa, Círculo de Lectores, 2012.
- II Jornadas Arte, Poder y Género. *El Patronazgo de Juana de Austria en la Europa del Renacimiento*, Universidad de Murcia, marzo, 2018.
- JOVER ZAMORA, José María: *La España de Carlos V, Historia de España de Menéndez Pidal*, Vol. XX, Madrid, Espasa-Calpe, 1994.
- KAMEN, Henry, *Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- KAMEN, Henry, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 2011.
- KUSCHE, Maria, “Sofonisba Anguisola en España, retratista en la corte de Felipe II junto a Alonso Sánchez Coello y Jorge de la Rúa”, *Archivo Español de Arte*, LXII, 248, Madrid, C.S.I.C., 1989, pp. 391-420.
- KUSCHE ZETTEKMEYER, María, “El retrato cortesano en el reinado de Felipe II”, *Felipe II y el arte de su tiempo*. Madrid, Fundación Argentaria, Visor, 1998, pp. 343-382.
- KUSCHE ZETTEKMEYER, María, *Retratos y retratadores: Alonso Sánchez Coello y sus competidores Sofonisba Anguissola, Jorge de la Rúa y Rolán Moys*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2003.
- LA FERRIERE, Héctor de, *Deux années de mission à Saint-Petersbourg: Manuscrits, lettres et documents historiques sortis de France en 1789*, París, Imprimerie Impériale, 1867.
- LAINÉZ, Diego, *Litterae Quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis, in quibus aliqui de Societate Iesu versabantur*, Madrid-Roma, Augustinus Avrial-IHS, 1894-1932, IIII, pp. 65-66.
- LALAING, Antoine de, en GARCÍA RODRÍGUEZ, Emilio, “Toledo y sus visitantes extranjeros hasta 1561”, *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 1, Toledo, Real Academia de Bellas Artes, 1955, pp. 5-37.
- LARA GARCÍA, María Pepa, “La regencia de doña Juana de Austria: su relación con Málaga 1554.1559”, *Isla de Arriarán*, XVIII, Málaga, Asociación Cultural Isla de Arriarán, 2001, pp. 43-61.
- LARRUGA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Madrid, Imprenta de Benito Cano 1792, T. XXII.

- LAS CASAS, Alfonso de, *El rey don Sebastián*, Madrid, Figuras de la Raza, 1927.
- LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas: en los siglos XV y XVI*, Madrid, Aldus, 1942. Reedición: Aache ediciones, Guadalajara, 1993.
- LAWRENCE, C, *Women and Art Early Modern Europa. Patrons, Collectors and Connoisseurs*, Pennsylvania, University Park, 1997.
- LOBO CABRERA, Manuel, *Isabel de Austria. Una reina sin ventura*, Madrid, Cátedra, 2018.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y Gloria FRANCO (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de las VIII reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Madrid, Fundación Española, 2005.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 123-152.
- LÓPEZ DE HOYOS, Juan, *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la serenísima Reyna de España Doña Isabel de Valois*, Madrid, 1569. Biblioteca Nacional, R/2861 (2).
- LÓPEZ PIÑERO José María y CALERO CUERDA, Francisco, *Las Controversias (1556) de Francisco Valles y la Medicina Renacentista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa, “Notas sobre los libros y lecturas en el Monasterio de las Descalzas Reales”, en María Luisa López-Vidriero, (dir.), *Catálogo de la Real Biblioteca, T. XIV, catálogo de los Reales Patronatos, vol. I, Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2001, pp. 3-12.
- LOSADA, Ángel: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “Epistolario” y nuevos documentos*, Madrid, C.S.I.C., 1949.
- LOVETT, A.W., “The Castilian Bankruptcy of 1575”, *The Historical Journal*, 23, 4, 1980, pp. 89-91.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, Espasa-Calpe, Vol. I, 1947.
- MARCH, José María, *Niñez y Juventud de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1942.
- MARCH, José María, “El Aya del Rey D. Felipe II y del Príncipe D. Carlos, D^a Leonor Mascareñas”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. I, nº 50, Madrid, Sociedad Española de Excursiones, 1942, pp. 201-219.
- MARÍAS, Fernando, “La magnificencia del mármol. La escultura genovesa y la arquitectura española (siglos XV-XVI)”, en BOCCARDO, Piero, COLOMER, José Luis y DI FABIO, CLARIO (dirs.), *España y Génova. Obras, artistas y coleccionistas*, Madrid, Fundación Carolina, 2004, pp. 55-68.

- MARÍAS FRANCO, Fernando, “¿Un rey solo?: Felipe II, sus mujeres y las artes”, *Felipe II y el arte de su tiempo*, Madrid, Fundación Argentaria, Visor, 1998, pp. 443-456.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, *Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista, 1554-1573*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- MARTÍNEZ MILLAN, José, “Familia Real y grupos políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)”, en *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 84-86.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José: “Elites de poder en las cortes de la monarquía española y portuguesa en el siglo XVI: los servidores de Juana de Austria”, *Miscelánea Comillas*, LXI, Madrid, 2003, pp. 169-202.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y Santiago FERNÁNDEZ CONTI (dirs.), *La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, “Casa de la Princesa doña Juana (1573)”, vol. II, pp. 668-671.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y Carlos Javier de CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- MATEU Y LLOPIS, Felipe, “Joana, infanta de las Españas, princesa de Portugal”, *Saitabi*, Valencia, Universidad de Valencia, 1981, vol. 31, pp. 89-98,
- MAZARIO COLETO, María del Carmen, *Isabel de Portugal, Emperatriz y reina de España*, Madrid, C.S.I.C., 1951.
- MÉDICIS, Lorenzo de, *Los Médici. Nuestra historia*, Plaza y Janés, Barcelona, 2008.
- MENDES SILVA, Rodrigo, *Admirable vida y heroicas virtudes de aquel glorioso blasón de España... la esclarecida Emperatriz María, hija del siempre invicto Emperador Carlos V*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1655.
- MÉNDEZ SILVA, Rodrigo, *Catalogo real y genealógico de España, ascendencias y descendencias de nuestros... Príncipes y monarcas*. Reformado y añadido en esta última impresión por el mismo autor Rodrigo Méndez Silva..., Madrid, imprenta de doña María del Valle, 1656.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Imprenta de F. Maroto e hijos, 1880.
- MENEZES, Manoel de, *Crónica do Muito Alto y Muito Esclarecido Príncipe D. Sebastiao...*, Lisboa, Na Oficina Ferreyriana, 1730, primeira parte.
- MEXÍA, Pero, *Historia del emperador de Carlos V*, ed. De J. de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1945.
- MIRA DE AMESCUA, Antonio, “La hija de Carlos Quinto.” Ed. Juan Manuel Villanueva Fernández. En Antonio Mira de Amescua. *Teatro Completo*. Coord. Augus-

- tín de la Granja. Vol. II. Granada, Universidad de Granada y Diputación de Granada, 2002, pp. 367-436.
- MOLL, Jaime, “La princesa Juana de Austria y la música. Notas para su estudio”, *Anuario Musical*, 19, Barcelona C.S.I.C., 1964, pp. 119-122.
- MOLL, Jaime, “Libros de música e instrumentos musicales de la princesa Juana de Austria”, *Anuario Musical*, 20, Barcelona, C.S.I.C., 1965, pp.11-23.
- MONTERO DELGADO, Juan, “Sobre imprenta y poesía a mediados del XVI (con nuevos datos sobre la prínceps de Las obras de Jorge de Montemayor)”, *Bulletín Hispanique* , nº 1, Burdeos, Université Michel de Montaign, 2004, pp. 81-102.
- Monumenta Histórica, S.J., Borgiana, Institutum Historicum Societatis Iesu*, 1990, 5 tomos, T. III.
- MORENO BÁEZ, Enrique, *Los siete libros de la Diana*, edición y prólogo de..., Madrid, Real Academia Española, 1955, pp. 197-198.
- MORIGI, Paolo, *Historia Brieve dell’Augustissima Casa d’Austria nella quale si racconta sommariamente l’origine & antichità di detta Casa: con la vita esemplare di tutti gli houmini, e Done uscita di questo gran Ceppo, Milán, C. Ventura, 1593.*
- MORTA MURILLO, Rafael, “La princesa Juana de Austria y su capilla de las Descalzas”, en *III Semana de Música Española “El Renacimiento”*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1988, pp. 263-288.
- MUÑOZ, Andrés, *Viaje de Felipe segundo a Inglaterra y relaciones varias relativas al mismo suceso*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1977.
- MURPHY, Caroline P. *Murder of a Medici Princess*, Oxford, Oxford University Press, 2008.
- NIETO SORIA, José Manuel, *Ceremonias de la realeza*, Madrid, Nerea, 1993.
- NUÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, por Pablo de Val, 1653. Biblioteca Digital de Castilla la Mancha.
- OLIVER DE BRICHFEUS, Ignacio, *Francisco Valles de Covarrubias, apellidado "El Divino". Memoria biográfico-bibliográfica*. Madrid, Impresor Alejandro Gómez Fuentenebro, 1866.
- OLMEDO, P. Félix G., *Introducción a la vida de San Ignacio de Loyola*, Madrid, Espasa-Calpe, 1944.
- O’NEILL, Charles y DOMÍNGUEZ, Joaquín María, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Roma-Madrid, Instituto Historicum, S.I, 2001, vol.I.
- ORTEGA VIDAL, Javier, “La capilla sepulcral de doña Juan de Austria en las Descalzas Reales. Una joya en la penumbra”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, año XXXV, nº 38, Madrid, Patrimonio Nacional, 1998, pp. 40-44.

- ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares... de Sevilla...: que contienen sus más principales memorias desde el año de... (1795)*, Madrid, Imprenta Real, 1795.
- PALMA MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, “Viudas ejemplares: la princesa doña Juana de Austria, mecenazgo y devoción”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 34, Granada, 2008, pp. 63-89.
- PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2010.
- PASCUAL MOLINA, Jesús Félix, *Fiesta y poder. La Corte en Valladolid (1502-1559)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2013.
- PECHA, Fray Hernando, *Historias de las vidas de los excelentísimos señores duques del Infantado, 1635*, Biblioteca Digital de Castilla la Mancha.
- PÉREZ DE TUDELA GABALDÓN, Almudena, *Los inventarios de doña Juana de Austria, princesa de Portugal (1535-1573)*, Jaén, Universidad de Jaén, 2017.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M., “La construcción social de la emisión ideológica: el caso de la literatura espiritual en la España del renacimiento”, *Ámbitos: Revista Andaluza de Comunicación*, IX-X, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002-2003, pp. 531-549.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, “Inventarios de la infanta doña Juana, hija de Carlos V, 1573”, *Noticias y documentos relativos a la historia y literaturas españolas II: memorias de la Real Academia de España*, XI, Madrid, Imprenta Sucesores de Hernando, 1914, pp. 315-380.
- PFANDL, Ludwig, *Juana la Loca*, Buenos Aires, Espasa Calpe S.A., 1946.
- PORREÑO, Baltasar, *Dichos y hechos del señor rey don Felipe II, el Prudente, potentísimo y glorioso monarca de la España y de las Indias*, Madrid, por Melchor Sánchez, a costa de Mateo de la Bastida, 1663.
- PORREÑO, Baltasar, *Historia del Serenísimo Don Juan de Austria hijo del invictísimo Emperador Carlos V Rey de España*, edición a cargo de Antonio RODRÍGUEZ VILLA, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1899.
- PORTÚS PÉREZ, Javier, “El retrato cortesano en la época de los primeros Austrias: historia, propaganda, identidad”, *El linaje del Emperador*, [Cat. exp., Cáceres, Iglesia de la Preciosa Sangre, Centro de Exposiciones San Jorge], Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 17-40.
- PROSKE, Beatrice Gilman, *Pompeo Leoni: Work in Marble and Alabaster in Relation to Spanish Sculpture*, New York, Hispanic Society of America, 1956.
- QUEIROZ VELLOSO, Juan Manuel de, *D. Sebastiao 1554-1578*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidades, 1945.
- REDONDO CANTERA, María José, “Los inventarios de la emperatriz Isabel de Portugal”, en CHECA CREMADES, Fernando (ed.) *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial*, Madrid, Fernando Villaverde, 2010, T. II, pp. 1209-1243.

- Relación de SORANZO, Giovanni, “La Relazione di Spagna “di Giovanni Soranzo 1565, in *Relazioni degli Ambasciatore Veneti al Senato*, in ALBÈRI, Eugenio, Firenze, Topigrafia All’ insegna di Clio, 1839.
- Relazione di Firenze, di messer Vincenzo Fideli, tornatoda quella corte, l’anno 1561*, en las *Relazionni degli ambasciatori veneti al Senato*, in ALBÈRI, Eugenio, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie II, vol. II, All’insegna di Clio, Firenze, 1839.
- REY HAZAS, Antonio, “Corte y literatura en el XVI peninsular. Un portugués en España y una española en Portugal: Los caminos cruzados de Jorge de Montemayor y Luisa Sigea”, *Congreso Internacional sobre Las relaciones discretas entre la monarquía hispana y portuguesa: las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Editorial Polifemo, 2009, pp. 1685-1710.
- RIBADENEYARA, Pedro de, *Vida del padre Francisco de Borja que fue Duque de Gandía y después religioso y III General de la Compañía de Jesús*, Madrid, P. Madrigal, 1592.
- RIOS MASCARELLE, Manuel: *Carlos V el Emperador (1500-1558)*, Alderabán Ediciones, S.L., Madrid, 1996.
- RIVERA BLANCO, José Javier, “Exequias y túmulos funerarios realizados oficialmente por la Casa Real Española en honor de miembros de la Casa Real Portuguesa en Valladolid, en el siglo XVI”, en *Mundo da Arte*, 15, Coimbra, 1983, 15, pp. 21-30.
- RODRÍGUEZ POSILIO, Monserrat, “La casa del Infantado en época de Ruy Gómez de Silva. Acción e inacción”, *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 34, Monográfico: *Ruy Gómez de Silva*, J.A. GUILLÉN (coord.), 2017, pp. 372-388.
- RODRÍGUEZ RASO, Rafaela, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España*, Madrid, C.S.I.C., 1963.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Julio y Fermín GASCÓ PEDRAZA, *El archivo de Ocaña: una parte de la historia vista a través de sus documentos*. Ayuntamiento de Ocaña, Ocaña 1996.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José, *The changing face of Empire: Charles V, Philip II and Habsburg Authority, 1551-1559*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Crítica, 1992.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José, “Una perfecta princesa: casa y vida de la reina Isabel de Valois (1559-1568)”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 39-96 y 71-98.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, “El emperador Carlos V y su corte (1522-1539)”, edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 46, Madrid, Real Academia de la Historia, 1905, pp. 177-225.

- ROJO VEGA, Anastasio, "Los médicos vallisoletanos del siglo XVII. Status y consideración social", en *Historia y Medicina en España. Homenaje al profesor Luis S. Granjel*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, pp. 127-131.
- RUIZ CABELLO, Francisco, "Sobre Jorge de Montemayor, poeta y cantor en la corte española", *Philología Hispalensis*, 14(1), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 127-142.
- RUIZ GÓMEZ, Leticia, "Princesses and nuns: the convent of the Descalzas Reales in Madrid", *Journal of the Institute of Romance Studies*", Kentuki, University of Kentuki, 2000, pp. 28-46.
- RUIZ GÓMEZ, Leticia, "En nombre del rey: el retrato de Juana de Austria del Museo de Bellas Artes de Bilbao", *Boletín del Museo de Bellas Artes de Bilbao*, 2, Bilbao, Museo de Bellas Artes, 2006, pp. 85-124.
- RUIZ IBAÑEZ, Javier y Serge BRUNET (dir.), *Les milices dans la France du Midi au début des guerres de Religion (vers 1559-1564)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015.
- SAEN DE CASAS, Carmen, "Juana de Austria como modelo de feminidad regia en La hija de Carlos Quinto de Mira de Amescua", *Bulletin of the Comediantes*, vol 68, nº 1, Editorial Boards, New York, 2016, pp. 19-38.
- SAEN DE CASAS, Carmen, "La exaltación de Madrid como Corte Católica y la hija de Carlos V, de Mira de Amescua", <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v27/saendecasas.html>, consultado el día 22 de mayo de 2018.
- SALAZAR, Fray Pedro de, *Crónica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla. De la orden del bienaventurado padre San Francisco...*, Madrid, en la Imprenta Real, 1612.
- SALAZAR DE MEDONZA, Pedro de, *Chrónico del cardenal don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo*, Toledo, por Pedro Rodríguez, 1603.
- SÁNCHEZ, Magdalena S., "Empress María and the Making of Political Policy in the Early Years of Philip ni's Reign", en Alain SAINT-SAËNS (ed.) *Religion, Body and Gender in Early Modern Spain*, San Francisco, Meuen Research University Press, 1991, pp. 139-147.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María Leticia, *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.
- SANDOVAL, Fr. Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, Máximo, fortísimo, Rey Católico de España y de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano* (Biblioteca de Autores Españoles, t. 80), edición de Carlos Seco Serrano, Madrid 1955.
- SAN GERÓNIMO, Fray Juan de, *Memorias de fray Juan de San Gerónimo*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1984. Facsímil de CODOIN, T. VII.

- SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervenciu Militares, 1920.
- SANZ AYÁN, Carmen, “La regencia de doña Juana de Austria: su dimensión humana, intelectual y política”, en *La monarquía hispánica de Felipe II, un monarca de su época: Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 1998, pp. 137-146.
- SANZ ABAD, Pedro, *Historia de Aranda de Duero*, Aranda de Duero, Ayuntamiento de Aranda de Duero, 1975.
- SERRERA, Juan Miguel, “Alonso Sánchez Coello y la mecánica del retrato de corte” en *Alonso Sánchez Coello y el retrato en la corte de Felipe II*, [Cat. exp.], Madrid, Museo del Prado, 1990, pp. 37-63.
- SIGÜENZA, José de, *Historia de la Orden de San Jerónimo / estudio preliminar*, Francisco J. Campos y Fernández de Sevilla, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.
- SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, “Juana de Austria ¿de la Compañía de Jesús?”, *V Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz, T. I, 1999, pp. 579-588.
- SOUSA y SANDOVAL, Frey Luis de: *Anais de don Joan III*, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1938.
- STEVENS, Kevin Mark, *Printers, Publishers and Book sellers in Counter-Reformation Milan: A Documentary Study*, Madison, Wisconsin, University of Wisconsin, 1992.
- STEVENS, Kevin Mark, *Paper title binding and shipping educational texts: the library of Catherine of Austria (1597-1578), Queen of Portugal, and the Milan connection (1540)*, Wisconsin, University of Wisconsin, 2008.
- SUBIRÁ, José, “La música en la Capilla y monasterio de las Descalzas Reales de Madrid”, *Anuario Musical*, 12, Barcelona, C.S.I.C., 1957, pp. 147-166.
- THEMUDO BARATA, María del Rosario S., *As regencias na menoridade de D. Sebastiao: elementos para una historia estrutural*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1992.
- TOAJAS ROGER, María Ángeles, “Juana de Austria y las artes”, *Felipe II y las artes: actas del congreso internacional*, 9-12 de diciembre de 1998. Madrid, Departamento de Historia del Arte II (Moderno), Universidad Complutense de Madrid, 2000, pp. 101-115.
- TORMO Y MONZÓ, Elías, *En las Descalzas Reales de Madrid: estudios históricos, iconográficos y artísticos*, Madrid, Blass y Cia., 1915-1917.
- TORMO Y MONZÓ, Elías, *En las Descalzas Reales de Madrid, III: treinta y tres retratos*. Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1944.

- TORRES COROMINAS, Eduardo, "La corte literaria de doña Juana de Austria (1554-1559)", en MARTÍNEZ MILLAN, José y María Pilar MARÇAL LOURENÇO, *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: las Casas reales de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, ediciones Polifemo, 2008, pp. 919-972.
- UHAGÓN, Francisco Rafael de (ed.), *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Tello, 1896.
- ULLOA, Modesto, *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- VACA DE OSMA, José Antonio, *Don Juan de Austria*, Madrid, Espasa Libros, 1901.
- VALES FAILDE, Javier, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Tipografía de la revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1917.
- VAN DER HAMMEN, Lorenzo, *Don Juan de Austria*, Madrid, Luis Sánchez, 1627.
- VEGA Y TORAYA, Francisco, *Crónica de la Provincia de Castilla, León y Navarra del Orden de la SS. Trinidad*, Madrid, 1720-29.
- VICENS VIVES, Jaime, *Historia General Moderna, Siglos XV-XVIII*, Barcelona, Vicens Vives, 1997.
- VILAR SÁNCHEZ, Juan Antonio, *1526, boda y luna de miel del emperador Carlos V: la visita imperial a Andalucía y al reino de Granada*, Granada, Real Maestranza de Caballería de Granada, 2000.
- VILACOBIA RAMOS, Karen María, y María Teresa MUÑOZ SERRUDA, "Fuentes documentales sobre la obra benéfica de Doña Juana de Austria: Fundaciones principales, particulares y externas de las Descalzas Reales", *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid*, 4, Madrid, 2009, pp. 54-67.
- VILLACORTA, Antonio, *Las cuatros esposas de Felipe II*, Madrid, Rialp, 2010.
- VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La jesuita: Juana de Austria*, Barcelona, Ariel, 2005.
- VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio y SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, "El jesuita y la hija del Emperador", *La Aventura de la Historia*, 51, Madrid, 2003, pp. 50-54.
- V.V.A.A., *Las Descalzas Reales: orígenes de una comunidad religiosa en el siglo XVI*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2010.
- WILLIAMSEN, Vern G. "The Versification of Antonio Mira de Amescua's comedias and of some comedias attributed to him." *Studies in Honor of Ruth Lee Kennedy*. Chapel Hill, Estudios de Hispanófila, 1977, pp. 151-167.
- YANKO, Aroni, *Juana de Austria, Reina en la sombra*, Barcelona, Editorial Belacqva, 2003.
- ZALAMA, Miguel Ángel, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008.
- ZALAMA, Miguel Ángel (dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010.

Imágenes



Retrato pintado por Antonio Moro. Museo del Prado. (P-2112). © MUSEO DEL PRADO



Copia de Juan Pantoja de la Cruz. Museo del Prado. P-04159. © MUSEO DEL PRADO

Retrato de doña Juana. Anónimo. Palacio de los Austrias. Fecha posterior a 1573. Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Salón de Reyes, primera planta, inv. nº PN 10014141. Patrimonio Nacional. © PATRIMONIO NACIONAL



Doña Juana pintada por Sánchez Coello. Museo de Bellas Artes de Bilbao. Inv. 90/15. © MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO





Schloss. Ambras, Innsbruck. (Kunsthistorisches Museum, Viena Gemäldegalerie, nv. Nº GG 3127).
© KUNSTHISTORISCHES MUSEUM.

Retrato de Juana de Austria con un perro por Alonso Sánchez Coello, 1557



Retrato de Doña Juana atribuido a Sánchez Coello. Monasterio de las Descalzas Reales. Candilón, primer piso Inv. nº PN 0061206. © PATRIMONIO NACIONAL



Doña Juana pintada por Cristóbal de Morales, 1551
Bruselas. Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica



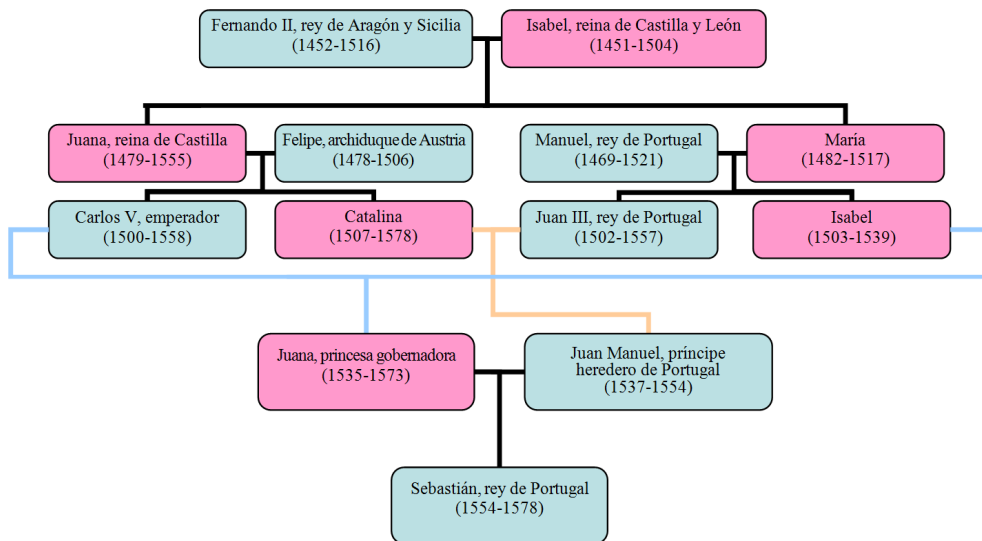
Grabado de doña Juana. Biblioteca Nacional. © BIBLIOTECA NACIONAL



Doña Juana pintada por Sofonisba Anguissola, 1561.
Boston. Isabella Stewart Gardner Museum. Inv. nº P 26W15



Doña Juana pintada por Sofonisba Anguisola. Colección privada



Árbol genealógico de doña Juana de Austria

ISBN: 978-84-1320-094-1



9 788413 200941



EDICIONES
Universidad
de
Valladolid